

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE NIEBLA

57

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA



**REVISTA NOCHE Y NIEBLA
N.º 57**

Enero - junio de 2018
ISSN 0123-3637

Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la paz
(Cinep/PPP)
Bogotá D.C.
Agosto 31 de 2018

Fotografía de portada

Foto: Archivo Fundación Progresar. Asentamiento Humano en el municipio de Cúcuta (Norte de Santander). Paramilitares asesinan a habitante de la población para imponer control social, económico y posicionar su autoridad en asentamientos humanos a través del terror y el miedo que ejercen sobre la comunidad, doblegando su resistencia y orientando la impunidad. Aprovechándose de las comunidades más vulnerables, tras la falta de oportunidades, garantías en seguridad social y necesidades básicas insatisfechas se vuelven focos de dominio de los grupos armados. Cúcuta (Norte de Santander), 2016.

© Centro de Investigación
y Educación Popular
Programa por la paz
(Cinep/PPP)

Carrera 5 N.º33B-02
PBX: (57-1) 2456181
Bogotá D.C., Colombia
www.cinep.org.co

Se permite la copia parcial o total de esta obra en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y se cite la fuente.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones o entidades que la financian

Contenido

- 3** Siglas
- 5** Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos
- 17** Presentación
El paramilitarismo en acción
- 43** La crisis social y humanitaria en Norte de Santander: Cúcuta y El Catatumbo
- 67** En la lucha por los derechos, el Catatumbo no se rinde

**Violaciones a los derechos humanos
Infracciones graves al DIHC y
violencia político-social**
- 89** Enero
- 137** Febrero
- 167** Marzo
- 195** Abril
- 219** Mayo
- 247** Junio
- 271** Actualizaciones 1
- 297** Actualizaciones 2
- 315** Listado general de víctimas:
Semestre Enero-junio de 2018
- 356** Consolidado general de víctimas
- 359** Anexo: Cifras de la
violencia



Con el apoyo de



Siglas

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC
Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa
Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba
Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomades - Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano
Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari
Central Unitaria de Trabajadores - CUT
Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda - OFB
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño
Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Jurídica Libertad - CJL
Corporación Justicia y Dignidad
Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS
Corporación Nación-Barrancabermeja
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar
Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca
Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina - Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja
Equipo Jurídico Pueblos
Federación Colombiana de Educadores - Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética
Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcspp - seccional Cali
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes
Fundación Territorios por Vida Digna
Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla
Fundación Progresar - Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)
Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC
Fundación Visión y Gestión
Humanidad Vigente Corporación Jurídica Informativo Susurro - UIS
Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín
Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice
Movimiento Popular Regional sede Facatativá
Movimiento Campesino de Cajibío
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda
Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja
Organización Indígena de Antioquia - OIA
Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras - PCN
Profesores Universidad del Valle
Programa Somos Defensores
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic
Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética
Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali
Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura
Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa
Sindicato de Educadores de Caldas
Sindicato de Educadores de Risaralda
Unión Sindical Obrera - USO
Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa
Universidad del Valle
Universidad Icesi
Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)
Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
 - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
 - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de “limpieza social”, pero que se originan en un evidente móvil político.

2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del “orden público” o la “defensa de las instituciones”, razones éstas tradicionalmente conocidas como “razones de Estado”.

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del “statu quo”.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. Concepto de violencia político - social

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como “violación de derechos humanos”; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de “intolerancia social”, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo xx para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU, las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo xx y comienzos del siglo xxi tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario*.

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHCC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la “guerra contra-insurgente” del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de “auto-defensas” o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las “personas protegidas”, o de la “población civil”, o de los “no combatientes”, según los parámetros del DIHC y del DIHCC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los “objetivos militares”, el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHCC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser “objetivo militar”. Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de DIHC a DIHCC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU, las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHCC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

- a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
- b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político- Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. Sobre las relaciones entre los dh y el dihc:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarborough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de “fachadas de la insurrección”. De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como “actos de guerra” del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como “subversiva”. Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de infracciones al DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado¹¹.

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

¹ El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).
 - En DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).
 - En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).
 - En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).
 - En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).
 - En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).
 - En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).
 - En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAZAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de infracciones al DIHCC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de infracciones al DIHCC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de “falsos positivos”, de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos²²
(a), violencia político-social (b) y dihcc (d):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MOVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

²² A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA. NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUECUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE ‘GUERRA SIN CUARTEL’ (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHCC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación

Presentación



Horno crematorio, ubicado en el corregimiento de Juan Frío, municipio Villa del Rosario (Norte de Santander). A inicios del año 2000, paramilitares del Frente Fronteras del Bloque Catatumbo de las AUC modificaron una vieja estructura que antes era un trapiche, el cual fue convertido en un horno crematorio para sacrificar a las víctimas. Se estima que alrededor de 560 personas fueron desaparecidas y ejecutadas en dicho lugar. Abril 13 de 2018.

Archivo Fundación Progresar.

El paramilitarismo en acción

Una prolongada controversia hace carrera en Colombia desde hace varios años, sobre la manera de nombrar y caracterizar las organizaciones armadas que por muchos años se han denominado *paramilitares*. El problema de los nombres no es secundario, pues en ellos se significa la manera de percibir la esencia y misión de los nombrados.

Etimológicamente la partícula griega “*para*” indica, por una parte, lo cercano y coadyuvante, y por otra, lo que se adhiere a una entidad ajena, deformándola. Nos sirven de ejemplos: el personal *paramédico* para el primer significado y los *parásitos* para el segundo. El término *paramilitar* ha enfatizado la cercanía y coordinación entre esos grupos y la institución militar, al tiempo que señala la deformación jurídica allí configurada.^a

Crear cuerpos colaterales y ajenos a la vez a la auténtica profesión militar, en cuanto burlan o trascienden sus responsabilidades jurídicas, es un fenómeno que en Colombia se remonta a los años 60, cuando se realizó una visita por parte del *U.S. Army Special Warfare Center - School for Special Warfare*, presidida por el General William Pelham Yarborough, quien dejó directrices secretas para los gobernantes colombianos, una de las cuales prescribe:

seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de represión ... para desarrollar una estructura cívico militar ...(que) se usará para presionar cambios sabidos, necesarios para poner en marcha funciones de contra-agentes y contra-propaganda y, en la medida en que se necesite, impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra los conocidos simpatizantes del comunismo¹.

Tal directriz se encuadra en los parámetros de la Guerra Fría, en la cual Colombia es país alineado en el Bloque Hemisférico Occidental Anticomunista comandado por los Estados Unidos, y ha seguido escrupulosamente sus consignas, situación que muy poco ha cambiado hoy a pesar de las transformaciones mundiales. Vale advertir que en 1962, cuando tuvo lugar la Misión Yarborough, no había en Colombia grupos insurgentes armados, pues las guerrillas liberales se habían desmovilizado desde 1953 y las otras no habían nacido, lo que evidencia que la **estrategia cívico-militar** ordenada allí, estaba diseñada para combatir maneras de pensar o movimientos sociales, identificados todos en estas décadas de conflicto como “ideológicamente comunistas” (término intensamente demonizado) y después como “fachadas de las guerrillas” (única manera legal de poderlos judicializar).

¹ El texto está archivado en la casilla 319 de los Archivos de Seguridad Nacional, Biblioteca Kennedy, y está citado por McClintock, Michael, “Instruments of Statecraft”, Pantheon Books, New York, 1992, pg. 222.

A partir de la Misión Yarborough se elabora en Colombia una profusa Doctrina Militar que incorpora la vinculación de grandes capas de civiles a la guerra interna, ya como combatientes auxiliares clandestinos de la fuerza pública, ya como blancos de la guerra contrainsurgente sin estar armados, en violación del principio esencial de Distinción del DIHC. El primer Manual de Contraaguerrilla redactado en Colombia (EJC J-10, de 1969) contemplaba ya en el organigrama de la fuerza pública, las “Autodefensas”, y en general toda la serie de manuales, todos con carácter reservado, asumen el principio de incorporación de poblaciones civiles a la guerra, como combatientes y como blancos de ataque, contemporizando con numerosas violaciones de los derechos humanos²

Así pues, desde los años 60 el paramilitarismo se empezó a concebir como parte de la estructura legal de la nación. El Decreto 3398 de 1965 autorizó entregar a civiles armas privativas del ejército y configurar grupos de civiles armados coordinados por el ejército (artículos 25 y 33). Sólo la multitud de crímenes horrendos perpetrados bajo ese paraguas, escandalizando al mundo entero, llevaron al Presidente Barco y a la Corte Suprema de 1989 a declarar esos artículos “inconstitucionales” luego de 24 años de vigencia. Pero el piso legal se reconstruyó muy pronto, pues el Presidente Gaviria emitió el Decreto 356/94 que regulaba las empresas privadas de seguridad, acomodándolas a un parámetro paramilitar, piso legal que el Presidente Samper aprovechó enseguida para fundar allí las “Convivir” (13 de noviembre de 1994), reconocidas universalmente como la reedición del paramilitarismo y declaradas “constitucionales” por la Corte Constitucional (Sentencia C-572/97). Sobre ese nuevo piso legal el Gobernador de Antioquia Uribe Vélez hizo su agosto, fundando “convivires” a diestra y siniestra para encubrir sus horrores.

Desde 1962 el accionar paramilitar avanzó “*in crescendo*”, si bien tenía modelos precedentes muy cercanos en *los Chulavitas* y en *los Pájaros* (años 40/50), pero su reciclamiento obedecía al auge progresivo de los movimientos sociales: en los 70 los campesinos y los estudiantes junto con los sindicalistas y en los 80 el primer partido legal que nacía de la insurgencia: la U.P., coyuntura que les ofreció la oportunidad de refinar sus prácticas de genocidio. El copiamiento geográfico del paramilitarismo avanza en los 80 y los 90 mediante la configuración de bloques regionales: el de los hermanos Castaño Gil en Córdoba, Urabá y Chocó; el de Carranza en Boyacá, Meta, Vichada, Casanare y Guaviare; el del Batallón Bárbula y los Ganaderos del Magdalena Medio en Puerto Boyacá y el área de la Brigada XIV; el de la Red Séptima de Inteligencia de la Armada centrado en Barrancabermeja; el ligado al Cartel de Cali en el Norte del Valle y Antiguo Caldas; el de Villa Sandra en el Putumayo; el del Mayor Lázaro Vergel en el Cesar, etc., bloques que se coordinan y articulan a través de la Comandancia General de las Fuerzas Militares, como ellos mismos lo confiesan en sus indagatorias, pero sobre todo a raíz de los entrenamientos comunes dirigidos por el Coronel Israelí Yair Klein y sus oficiales ingleses, israelíes y australianos, invitados a Colombia desde las más altas cúpulas del Estado, según ha confesado el mismo

² Cfr. CINEP, Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Caso Tipo DEUDA CON LA HUMANIDAD, 2003, PG. 17 A 22.

Klein, luego de lo cual la sigla AUC queda referida a una fuerza coordinada nacionalmente y que en adelante establece relaciones mediadas con el alto mando militar.

Los horrores de las “Convivir” no lograron ilegalizarlas, dada la venalidad proverbial de nuestra “justicia”, pero sí lograron que el mundo entero cuestionara al gobierno colombiano por mantener en sus entrañas una fuente generadora de Crímenes de Estado tan monstruosa, sin importarle siquiera su imagen. El gobierno de Uribe Vélez prometió “desmovilizarlos” y trazó su estrategia de “Justicia y Paz” concomitante con las negociaciones de Santa Fe de Ralito, en todo lo cual hizo derroche de impunidad y de ficción, pues su Alto Comisionado Luis Carlos Restrepo sigue prófugo de la justicia por lo atrevido de sus falsas desmovilizaciones. De todos modos, Uribe Vélez logró un nuevo nivel de legalización, sin necesidad de echar mano del estatuto “constitucional” de las Convivir: creó unas inmensas redes legalizadas de informantes y cooperantes civiles, a los cuales su Ministra de Defensa Marta Lucía Ramírez les asignó muchos miles de millones en armamentos, y los déficits legales los cubrió con los articulados reciclados de los estatutos de las empresas privadas de seguridad.

En los períodos de los dos últimos gobiernos doblados, se desarrollan intensas campañas mediáticas para suprimir el término “paramilitar” y cambiarlo por el de “Bandas Criminales” bajo la sigla BACRIM, al cual se van sumando otras denominaciones como “Grupos al Margen de la Ley”; “Grupos Armados Organizados -GAO-”; “Organizaciones Criminales”, etc., con desesperos no disimulados por remitir todas sus acciones al campo de la delincuencia común, nominalismo que ofrece como ventajas, primero, la de desligar semánticamente el fenómeno de una institución estatal de gran importancia en el modelo de Estados dependientes y represivos del hemisferio, y luego, la de facilitar la reubicación del fenómeno dentro de un estándar común de violencia contrapuesta a la oficial, que la iguale, la fusione o la homologue con la violencia insurgente de los oprimidos, indistinción que facilita a la vez la estigmatización de esta última, ocultando sus móviles altruistas.

En sus 56 años de existencia, el paramilitarismo ha ido configurando un perfil accional que permite identificarlo más allá de los nominalismos. Su ubicación en el mundo político trasciende la institución militar, sin dejar de tener en cuenta que Colombia es un estado militarizado y represivo en exceso, precisamente por representar en sus instituciones y grandes decisiones a una élite reducida y excluyente que lógicamente sólo puede sostenerse con fuertes dosis de violencia. De allí que las relaciones entre empresariado y paramilitarismo sean íntimas y persistentes desde su primer origen. También hay que tener en cuenta que el Estado colombiano, desde el siglo antepasado, desarrolló una ideología oficial anticomunista, proscribiendo esta ideología como *anticonstitucional* en el Acto Legislativo 6 de 1954 y proyectándolo en 13 delitos creados por el Decreto 434 de 1956, remitiendo su conocimiento a la justicia penal militar en Consejos Verbales de Guerra. Pero el cerrero anticomunismo estatal, crecido de la mano con el eclesiástico, ha ido sirviendo con el correr de los años para estigmatizar con él todo movimiento social que surge de las bases oprimidas, mucho más cuando los movimientos insurgentes que se fueron multiplicando desde mediados de los años 60 del siglo xx, apelaban a inspiraciones ideológicas comunistas o socialistas. Desde entonces la judicialización de la protesta

social recurre a sindicarla como “fachada del comunismo” (considerándolo demoníaco e ilegal) o como “fachada de la insurgencia” (lo que venía a ser lo mismo). Perfilado en esas bases el paramilitarismo, se adoba finalmente con los ingredientes de toda organización criminal que propende por su propia financiación lucrativa y dirime con la muerte y la amenaza las infidelidades, las transgresiones de sus territorios y la desobediencia a sus normas y medidas de seguridad, en donde arraiga la persecución a los denunciantes.

El perfil histórico del paramilitarismo colombiano lo caracteriza, pues, -abstracción hecha de sus nombres- como una fuerza que se identifica en su ideología con la élite empresarial y sus proyecciones en los gobiernos de turno; con la institución militar de la cual depende en sus entrenamientos, dotaciones, armamentos, asesorías, inteligencia, coordinaciones y protección; que exhibe y respira anticomunismo por todos sus poros y ve respirar comunismo en todo movimiento de base, en toda reivindicación y protesta popular, tratándolo con los términos demonizantes más extremos y negándole todo derecho a existir y a expresarse; que usa y se enorgullece de los símbolos militares, como uniformes, armamentos, rituales e ideología de exterminio, crueldad y prepotencia; que teje redes de autofinanciación delictiva incorporando el narcotráfico (el cual protege combatiendo la sustitución de cultivos), la extorsión, las vacunas, el comercio de armas, etc. y que castiga fuertemente a sus detractores, como sus denunciantes o comunidades que rechazan por principio la guerra o la presencia en sus espacios de algún actor armado.

El ejercicio que sigue, tratando de sorprender a los paramilitares en su accionar concreto en muy diversos rincones del país, durante el último semestre, nos confirma la persistencia del paramilitarismo en todos sus perfiles históricos, por lo cual, aún bajo ropajes de nombres encubridores, sigue sin poder ocultar sus rasgos esenciales que reclaman o imponen la denominación de sus orígenes. Siguen siendo, pues, con plena legitimidad:

PARAMILITARES.

Así actuaron en el último semestre (casos más explícitos, reivindicados por ellos mismos):

- El 2 de enero/18, cuando la Comunidad de Paz de San José de Apartadó le había informado al país y al mundo, incluso con registros fílmicos, el atentado perpetrado el 29 de diciembre/17 por 5 paramilitares que venían del caserío de San José, donde conviven diariamente con una fuerte presencia de ejército y policía, y que desde mediados de diciembre habían revelado su plan de asesinar al representante legal de la Comunidad de Paz y a otros de sus líderes, tratando de darle al acto la apariencia de un atraco o intento de robo, el gobernador de Antioquia LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ se inventó una versión mediática ampliamente difundida por medios masivos, para negar la existencia de paramilitares y para ocultar la evidencia de una coordinación tan explícita entre militares y paramilitares, afirmando que en el hecho no habían actuado paramilitares sino miembros de la misma comunidad de paz, entre ellos “su peluquero”, quienes quisieron atracar una tienda dentro de su mismo asentamiento poniéndose una capucha. Así la solidaridad con el accionar paramilitar trascendía la fuerza pública e involucraba a la cabeza del gobierno departamental.

- El 2 de enero/18, la integrante del comité ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios -FEU- en el Cauca y de otras organizaciones de derechos humanos, MAYERLY HURTADO, recibió un mensaje del celular 3127966042 que revela un largo seguimiento por los paramilitares de las AUC y una fuerte amenaza que busca alejarla de todas sus actividades humanitarias y políticas.
- El 3 de enero/18, el desmovilizado de las FARC-EP que se había integrado a la Zona Veredal de Reincorporación de Monterredondo en Miranda, Cauca, REINALDO CASAMACHÍN, fue asesinado con tiros en la cabeza y el pecho a 400 metros de donde vivía, en la vereda Pedregal del corregimiento El Palo de Caloto, Cauca. La fuerza armada que lo eliminó no se identificó públicamente pero la coherencia del hecho con los discursos de los paramilitares era inocultable.
- El 3 de enero, bajo la sigla de Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC, los paramilitares intentaron asesinar en el mismo casco urbano de Riosucio, Chocó, a YEISON MOSQUERA, uno de los 25 líderes amenazados del Bajo Atrato, a causa de sus denuncias contra la ofensiva para-empresarial de despojo de tierras. Las AGC en Riosucio actúan a la vista de la fuerza pública en pleno centro del poblado.
- El 3 de enero/18, militares de la Brigada 27 de Selva, desconociendo el Acuerdo de Paz firmado en La Habana, arremetieron en erradicación violenta de cultivos en la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica, en Puerto Asís, Putumayo, mientras grupos paramilitares seguían hostigando a las Comunidades que propenden por erradicación voluntaria y con substitución.
- El 4 de enero/18 los indígenas Nasa que intentan liberar la Madre Tierra en la hacienda cañera Alto de Miraflores de Corinto, Cauca, son atacados por grupos de seguridad privada y trabajadores corteros entrenados en agresión y que llegan a destruir los cultivos de pan coger, pero cuando los indígenas buscan expulsar a esos agentes armados, llega el ejército a reforzar a los agresores y lanza ráfagas de fusil, gases lacrimógenos y piedras contra los indígenas. Se evidencia nuevamente la alianza de la fuerza pública con los paramilitares al servicio de los terratenientes y del capital privado.
- El 4 de enero/18, campesinos de Pelaya, Cesar, fueron extorsionados y amenazados por armados paramilitares al servicio de terratenientes y aliados con el poder judicial y organismos de seguridad. YAMIT DÍAZ fue contactado por teléfono para ir a una reunión en Pailitas o alternativamente depositar una cuota de 10 millones a favor del líder paramilitar “Otoniel” en una cuenta de Necoclí. Al denunciar esto ante la Personería y el GAULA, estas entidades interceptaron su teléfono e inmediatamente fue amenazado de muerte por “sapo”. A ESAÚ SEPÚLVEDA el administrador de una finca le entregó una boleta de citación por conflictos con un predio, lo que Esaú cuestionó porque no venía de ninguna autoridad competente, recibiendo enseguida mensajes digitales que le hacían falsos señalamientos y amenazas de muerte; al denunciar esto en la Policía y la Fiscalía, su hermano fue abordado por civiles armados que llevaban una falsa orden de captura contra Esaú. Pocos días después un Coronel Martínez del Ejército se reunió con el Comité de Ganaderos de Pelaya y acusaron al Personero ENER HERNÁNDEZ y a los campesinos que están en procesos de recuperación de tierras, de ser “miembros

del ELN”. Todo esto coincide con el incremento del paramilitarismo y del pie de fuerza militar en la zona, sobre todo del Batallón Energético y Vial 3, el cual es denunciado por montajes judiciales contra pobladores que resisten al despojo de tierras.

- El 4 de enero/18, unos paramilitares de las AGC ingresaron a la Zona de Biodiversidad de JORGE MERCADO en el terreno del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla, y otros a los predios de ALFONSO FALLA y FRANCISCO PÉREZ, en el territorio colectivo de Curvaradó, exigiéndoles pagos de extorsiones o de lo contrario se llevarían su ganado. A pesar de las denuncias y acciones judiciales, los empresarios ocupantes de mala fe siguen apoyándose en sus grupos paramilitares y la fuerza pública sigue haciéndose ciega y sorda frente al despojo.
- El 5 de enero/18, mensajes de texto desde el celular 3127966042 les llegaron a familiares y al mismo HUBER BALLESTEROS, líder social y político muchas veces amenazado y judicializado por sus ideas, por parte de los paramilitares AUC, quienes anuncian el exterminio de su familia y sus “secuaces”. Dichas amenazas se repiten el 7 de enero.
- El 9 de enero/18, seis paramilitares con camuflado y armas largas ocuparon las veredas Miramar, La Cristalina, La Linda y El Mariano de San José de Apartadó, Antioquia, y pretendieron llegar hasta el asentamiento de San Josesito, centro de la Comunidad de Paz, mientras llegaban amenazas desde concentraciones paramilitares en Tierralta, Córdoba, anunciando una venganza contra la Comunidad de Paz por haber inmovilizado y desarmado a sus compañeros que el 29 de diciembre habían intentado asesinar al Representante Legal y a otros líderes de la Comunidad de Paz.
- El 9 de enero/18, la pareja de líderes que ha acompañado la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, en Putumayo, JANI SILVA y HUGO MIRAMAR, fueron hostigados por un espía en su casa y buscados por cinco personas que llegaron en un bote a preguntar por ellos y dispararon sus armas repetidamente, evidenciando su identidad de paramilitares, debiendo los líderes desplazarse a la zona urbana de Puerto Asís.
- El 10 de enero/18, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se informó de que los paramilitares que viven en San José y conviven con la fuerza pública que copa el caserío, tienen el plan de incinerar el asentamiento de San Josesito, de la Comunidad de Paz, y para ello están acumulando galones de gasolina.
- El 10 de enero/18 los paramilitares de las AGC le envían un panfleto a ARACELY CAÑAVE-RAL, militante del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y quien durante 28 años había sido sindicalista. En el panfleto la declaran “terrorista de las FARC” y objetivo militar y se lo envían a la dirección de un hostel coordinado por ella, en el cual se hospedaron un tiempo combatientes indultados de las FARC-EP enviados por el Alto Comisionado para la Paz.
- El 11 de enero/18, en el caserío de San José, del municipio de Apartadó, paramilitares lanzaron nuevas amenazas contra dos líderes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, GERMÁN GRACIANO y GILDARDO TUBERQUIA, asegurando que los tienen que asesinar porque estorban los planes que el paramilitarismo tiene para la región.
- El 11 de enero/18, paramilitares llamados Clan del Golfo amenazaron mediante un panfleto a los miembros del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y

les anunciaron volar todas las sedes. También amenazan con retener a los integrantes del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado y a grupos sindicales.

- El 12 de enero/18, cuando las autoridades del Resguardo Huellas de Caloto, Cauca, regresaban de una reunión, fueron interceptadas por un grupo armado que iba en una camioneta y exigió una reunión entre las autoridades del Cabildo y el grupo armado que trataba de disputarles el control territorial del resguardo.
- El 13 de enero/18, hombres armados identificados como paramilitares, raptaron, torturaron y amenazaron a BLANCA NUBIA DÍAZ en el sur de Bogotá. La víctima fue fundadora del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado y lleva 16 años exigiendo esclarecimiento de la desaparición, violación y asesinato de su hija, lo que sus victimarios pretenden impedir.
- El 15 de enero/18 en la sede de la CUT de Cali se recibió un sobre de los paramilitares AGC con amenazas a una amplia gama de organizaciones sociales, sindicales, políticas y de derechos humanos, anunciando volar todas sus sedes y asesinar a muchos de sus líderes. Allí el paramilitarismo reitera su identidad de fuerza opuesta a todo movimiento social alternativo y su arraigo en una ideología contrainsurgente, anticomunista y militarista. El mismo día un mensaje similar fue dejado en el Consejo Local de Los Comunes, instancia directiva del partido de los desmovilizados de las FARC-EP.
- El 15 de enero/18 los paramilitares de las AGC amenazaron al líder de restitución de tierras de Llano Rico, Riosucio, Chocó, GUILLERMO DÍAZ. a pesar de tener esquema de protección de la UNP; pararon la camioneta para buscarlo y como no iba allí le enviaron un mensaje. Guillermo es uno de los 25 líderes amenazados por los empresarios ocupantes de mala fe que se benefician de las operaciones paramilitares desatadas desde 1996 con apoyo de la Brigada XVII del ejército.
- El 16 de enero/18, un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó quiso trasladar a su pequeña hija a un hospital ya que estaba muy enferma pero los paramilitares que controlan la zona de Mulatos se lo impidieron, pues la mamá de la niña reside en esa zona donde nadie puede moverse sin autorización de los paramilitares; las razones alegadas por estos, evidencian ánimo de venganza contra la Comunidad de Paz por no someterse a su dominio.
- El 17 de enero/18, cuando acompañaban la campaña del candidato de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, fruto de los Acuerdos de Paz con las FARC-EP, Wilmar Cartagena Durango, fueron asesinados en Peque, Antioquia, por paramilitares, los militantes de dicho grupo político excombatientes de las FARC-EP, WILMAR ASPRILLA y ANGEL DE JESÚS MONTOYA. Entre noviembre/16 y enero/17, 54 integrantes de dicho partido han sido asesinados.
- El 18 de enero/18, dos hombres armados en una moto, con la cara y la placa cubiertas, al típico estilo paramilitar, abordaron a ANDRÉS SAMUDIO, Coordinador de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaiás Cifuentes, cerca de la terminal de transportes de Pasto, Nariño, y le robaron su computador y documentos de la organización.
- El 18 de enero/18, el presidente de la organización de derechos humanos CREDHOS de Barrancabermeja, Santander, IVÁN MADERO, fue abordado por el líder paramilitar

- “Aquaman” que opera en la Comuna 1, quien lo conminó a no volverlo a mencionar en sus informes por su bien y el de su familia.
- El 18 de enero/18, hombres armados con fusiles y prendas militares al típico estilo paramilitar, sacaron de su casa en la vereda Altomira San Pedrito de San José de Uré, Córdoba, al líder comunal e integrante de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina y de la Marcha Patriótica, PLINIO PULGARÍN, y lo ejecutaron, amenazando también a la lideresa DIANA DORADO. El mismo día, en la vereda La Ilusión del mismo municipio fue también sacado de su vivienda y ejecutado por armados de las mismas características, el líder campesino que participaba en sustitución de cultivos y en la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, ANTONIO MARÍA VARGAS.
 - El 21 de enero/18 en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, tres encapuchados que se movilizaban en una camioneta negra sin placas y con subametralladoras, lesionaron y amenazaron a la pobladora LEIDY JOHANNA, acusándola de ser guerrillera y le mostraron fotos de integrantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común como objetivos próximos de sus agresiones.
 - El 21 de enero/18, un grupo de armados, encapuchados, que portaban armas largas y se identificaron como paramilitares de las AUC, incursionaron en el corregimiento Plateado de Argelia, Cauca, y dispararon indiscriminadamente contra la población que participaba en una fiesta, asesinando a LENIN GÓMEZ SAMBONÍ, BELÉN SUÁREZ TRIBILLO y CARLOS MUÑOZ y dejando 4 personas más, o quizás más, heridas. Se cree que es un castigo colectivo a una población que ha mostrado resistencia frente a la represión oficial.
 - El 22 de enero/18 nuevamente la estructura paramilitar AGC deja un panfleto en varias organizaciones sociales, de derechos humanos y sindicales de Cali, anunciando el exterminio de todos los integrantes de dichas organizaciones, expresando su decisión de construir una “madre patria de todos” liberándola de vestigios de guerrilleros, comunistas y milicianos que actúan en organizaciones sindicales, sociales, de derechos humanos y de recuperación de tierras.
 - El 22 de enero/18, según Alerta Temprana de la Defensoría, circula en Jamundí, Valle, una amenaza contra líderes sociales, de derechos humanos e indígenas, firmada por los paramilitares AGC, quienes también están extorsionando a productores de arroz, finqueros y comerciantes de Timba.
 - El 23 de enero/18, varios armados de armas cortas ejecutaron en el barrio Santa Teresita de Santander de Quilichao, Cauca, a CRISTIAN CAMILO GUEJIA OCAMPO, de 33 años, quien adelantaba trabajo político en varias comunidades, como lo aseguró el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.
 - El 24 de enero/18 hombres armados, considerados como paramilitares del Clan del Golfo, atacaron la sede de campaña del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, siendo varios de sus militantes lesionados y amenazados, incluyendo una mujer embarazada, y también les robaron sus pertenencias
 - El 25 de enero/18 los paramilitares de las AGC amenazaron mediante grafitis a miembros del Cabildo Nasa de Cerro Tijeras de Suárez, Cauca, a su Gobernador EIDER FLOR,

- a sus defensores de derechos humanos MERALDINO CAVICHE y ENRIQUE GUETIO, como también a presidentes de Acción Comunal de las veredas Olivares y Altamira, DANIEL G, y HORACIO C., afirmando que “los masacraremos, sapos cabildos”.
- El 28 de enero/18, integrantes de una nueva estructura paramilitar que releva a las AGC en la zona, amenazó al reclamante de tierras de Carmen del Darién, JAMES RUIZ, cuyo padre y hermano habían sido asesinados en 2002. Los victimarios le anunciaron que lo van a asesinar a él y a otros 29 líderes en Playa Roja por ser “sapos del gobierno contra los empresarios” y asegurando que no les devolverán la tierra.
 - El 30 de enero/18, dos paramilitares se ocultaron en La Tequera (sembrado de tecas en los linderos del asentamiento de San Josesito) de San José de Apartadó, donde hicieron disparos intimidatorios y luego salieron de allí disparando por la carretera, sin ser perseguidos por la cantidad de fuerza pública que patrulla día y noche el caserío de San José.
 - El 30 de enero/18, paramilitares motorizados ejecutaron a los obreros OMAR RODRÍGUEZ CARRILLO y FREDDY EZEQUIEL INFANTE HERNANDEZ, entre el caserío de Puerto León y el corregimiento de Puerto Arenas, de Norte de Santander. 20 paramilitares de negro habían puesto restricciones a los pobladores en su movilidad impidiendo trabajar a algunos campesinos.
 - El 31 de enero/18, hombres armados al puro estilo paramilitar, mientras la Defensoría en una Alerta Temprana denuncia la presencia en la zona de la estructura paramilitar Clan del Golfo, sacaron de su casa y ejecutaron a ANTONIO MARÍA VARGAS MADRID, Tesorero de la Junta Comunal de la vereda La Ilusión y líder del proceso de sustitución de coca.
 - El 3 de febrero/18, paramilitares de las AGC ingresaron en la Zona Humanitaria de Nueva Vida, en el territorio colectivo del Cararica de Riosucio, Chocó, y lanzaron amenazas de muerte a los líderes que los denuncian. Desde hace 10 meses, los paramilitares a través de 3 “puntos” (espías) controlan el ingreso de civiles a los ríos Perancho, Peranchito y Bocas del Limón, intimidando a las mujeres y saqueando los bienes de supervivencia que llevan los integrantes de Consejos Comunitarios y Comunidades de Autodeterminación, Vida y Dignidad.
 - El 9 de febrero/18, paramilitares de las AGC ejecutaron a DAVID ALEXIS NARVÁEZ en la vereda Pipiola del corregimiento El Doce de Tarazá, Antioquia. La víctima hacía parte del Programa Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, dentro de la implementación del Acuerdo de Paz.
 - El 10 de febrero/18, paramilitares del Clan del Golfo ejecutaron a VÍCTOR ALONSO SÁNCHEZ MANJARRÉS en el corregimiento de Puerto Claver de El Bagre, Antioquia. La víctima era integrante del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y hacía parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Juan Carlos Castañeda, como desmovilizado de las FARC-EP.
 - El 15 de febrero/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó le informó a todas sus comunidades en el país y en el mundo las amenazas sistemáticas que ha seguido soportando con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, cuando 5 paramilitares que venían del vecino y pequeño caserío de San José, donde cotidianamente departen con

militares y policías que inundan sus pequeñas calles, e intentaron asesinar al representante legal y a otros líderes de la Comunidad de Paz dándole al hecho una apariencia de atraco, pero fueron inmovilizados y desarmados por miembros de la Comunidad. Llenos de odio por no haber podido consumar el crimen, estos paramilitares pasan continuamente por la carretera entre San José y Apartadó, con armas visibles y disparando, sin que ningún agente del Estado los controle ni los requise. Sus jefes y reclutadores son ampliamente conocidos: “Felipe” y “Majute”, y los activos en el corregimiento: Elías Hidalgo, Ricardo David, Esneider Góez, Wilson Ortiz, John Edison Góez, Luis Yair Úsuga, alias “Peluso”, alias “Chimbila”. Gozan de la aquiescencia de la Brigada XVII y sus batallones y colaboran en montajes judiciales contra las víctimas. Se sabe que ahora están empeñados en inventar acusaciones contra el Representante Legal de la Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO, pues un paramilitar se lo comentó a un miembro de la Comunidad, aludiendo a sus colaboraciones con la Fiscalía para alimentar un falso relato inventado por el anterior comandante de la Brigada, Coronel Germán Rojas, según el cual, Germán podría ser identificado con alias “Tiro”, un guerrillero de las FARC-EP no desmovilizado y que hoy hace parte de las disidencias de esa insurgencia. Lo que les importa es poder judicializar a Germán, así sea con calumnias y mentiras que de todas maneras producen efectos judiciales por meses o años y dejan huellas en una sociedad tan inconsciente.

- El mismo 15 de febrero/18, uno de los comandantes paramilitares de Apartadó alias “Majute”, convocó a compradores y negociadores de ganado en Currulao, Antioquia, para exigirles que el ganado se compre y se venda con marcas y registros de vacunación pero que todas las transacciones deben hacerse bajo control paramilitar. En dicha reunión, “Majute” respondió a las acusaciones públicas de algunos ganaderos por el atentado del 29 de diciembre de 2017 contra la Comunidad de Paz y afirmó que ellos no habían tenido nada que ver, lo cual no tenía cómo sustentarse cuando en esa reunión estaban varios de los paramilitares que participaron en el atentado, como “El Gato” (Ricardo David) y “Felipe”, (comandante de la red de San José). De dicha reunión salieron nuevas amenazas contra la vida de los hijos de ERNESTO GUZMÁN, asesinado por ellos mismos en La Esperanza por no haberles querido vender su finca. Ya uno de los hijos, JUAN DE LA CRUZ, había sufrido un atentado el año pasado. Todos están en la lista para matar.
- El 16 de febrero/18, los paramilitares “Águilas Negras” enviaron correos electrónicos a líderes sociales y representantes de organizaciones sindicales y sociales del departamento del Cauca, en Popayán, anunciándoles que son “objetivo militar” como también sus familias y colaboradores, dándoles una semana de plazo para abandonar el departamento si no quieren morir.
- El 22 de febrero/18, la representante de la Mesa de Víctimas de Maní, Casanare, OLGA MARÍA PERILLA BAUTISTA, y presidenta de la filial de la central sindical CGT en Casanare, ha sido acosada por llamadas de amenaza de muerte y conminación para abandonar la región si no quiere ser asesinada junto con su familia. El grupo paramilitar se desplaza en motocicletas de alto cilindraje y ya le incendió los cultivos de su finca, mató

a tiros a los perros que la custodiaban y ha disparado ráfagas con armas automáticas contra su vivienda.

- El 24 de febrero/18, paramilitares del “Clan Úsuga” envían mensajes amenazantes a través de una cuenta de Facebook a organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos, dándoles plazo para “que desaparezcan o los desaparezcan”, tanto ellos como sus familias y allegados. Son declaradas “objetivo militar” organizaciones como: la Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos, la Asociación de Educadores (ASOINCA), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y 9 líderes y defensores de derechos humanos.
- El 2 de marzo/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció la realización de una reunión convocada por los paramilitares AGC en la vereda La Unión, reunión anunciada y denunciada desde el 28 de febrero, pero la fuerza pública no hizo nada para evitarla sino que llegó cuando ya los paramilitares se habían ido para decir que todo estaba normal y que todo era mentira de la Comunidad. La Comunidad se pregunta por qué el Estado tolera a sabiendas la presencia de tantos paramilitares que conviven con la fuerza pública y obligan a la población a trabajar para ellos y se desplazan armados y disparando por la carretera sin que nadie los controle. Ya está clara la manera típica de apoyarlos por parte de la fuerza pública: ir al lugar de los hechos muchas horas o días después, cuando ya los paramilitares han terminado sus reuniones y acciones y se han retirado de los espacios, para así poder emitir informes en los cuales afirman que fueron al espacio de la denuncia y no encontraron nada y que por lo tanto la Comunidad se está inventando los hechos.
- El 5 de marzo/18, los trabajadores sindicalizados de la empresa COOLECHERA de Barranquilla, Atlántico, fueron amenazados de muerte y declarados objetivo militar por quien al teléfono se identificó como vocero del grupo paramilitar.
- El 8 de marzo/18, los paramilitares de las AGC convocaron a campesinos de las veredas Rodoxalí, Mulatos y La Hoz de San José de Apartadó, para presionarlas a arrebatarle la Aldea de Paz (en Mulatos) a la Comunidad de Paz, sitio sagrado que guarda la memoria de la masacre horrenda del 21 de febrero de 2005, perpetrada por militares y paramilitares. Esos mismos paramilitares han estado construyendo una carretera, sin licencia ni consulta alguna, entre Nuevo Antioquia, Rodoxalí y La Hoz y la quieren pasar por fincas de la Comunidad de Paz. Hay una complicidad del Estado con los paramilitares de brazos caídos e ignorancia fingida, pues las autoridades del departamento y del municipio dicen no saber nada al respecto.
- El 14 de marzo/18 fue hallado a la entrada del Resguardo indígena de Tóez, Cauca, un panfleto con amenazas al Gobernador del Resguardo ALDEMAR FONSECA, a la GUARDIA INDÍGENA y a DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, declarándolos objetivo militar, amenazas firmadas por los paramilitares “Águilas Negras”.
- El 16 de marzo/18, se recibió información de los docentes del corregimiento de Florencia de Samaná, Caldas, según la cual vienen siendo extorsionados por paramilitares con amenazas de muerte si no colaboran con su causa en la zona, por lo que algunos han decidido pagarles vacunas antes que perder la vida.

- El 16 de marzo/18 los comerciantes de yuca de Mutatá, Antioquia denunciaron que los paramilitares AGC los citaron en el corregimiento de Chontadural para extorsionarlos y que la ausencia de respuesta del gobierno profundiza la crisis porque luego los amenazan con matarlos por denunciar.
- El 17 de marzo/18 los paramilitares de las AGC ingresaron a una fiesta en Mulatos Medio, vereda de San José de Apartadó, y aprovecharon para lanzar amenazas más contundentes contra dos miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó a quienes señalaron como “los sapos” o denunciantes.
- El 18 de marzo/18 los paramilitares amenazaron a la población de Puerto Santander, Norte de Santander, donde las viviendas fueron marcadas y donde la gente ya tiene que encerrarse temprano por el miedo, ya que las diversas facciones paramilitares (Los Rastrojos y el Clan del Golfo) se disputan el área metropolitana de Cúcuta y también las trochas de la frontera para el contrabando.
- El 19 de marzo/18, paramilitares que se hacían pasar falsamente como del ELN ingresaron en el territorio colectivo del Curvaradó, del Carmen del Darién, Chocó, y abordaron a los reclamantes de tierras MIGUEL MERCADO y JHONY GUZMÁN PITO, ordenando a este último abandonar la región y tratando de inventar un conflicto falso de Miguel con la familia Durango, sus vecinos, cuando el verdadero conflicto es con el empresario WILLIAM RAMÍREZ a quien los paramilitares disfrazados de guerrilleros defendían. Las propiedades de los campesinos, como Miguel, fueron ocupadas por empresarios de mala fe que participan de una estructura criminal desde el desplazamiento forzado causado por paramilitares que actúan con la Brigada XVII del ejército y que continúan obstaculizando la devolución de la tierra ordenada por la Corte Constitucional. Hace 4 semanas, entre la base militar de Llano Rico y la comunidad de La Nevera, se ha multiplicado la presencia de armados, unos camuflados como “guerrilleros” o con capuchas, controlando los negocios sucios de los empresarios despojadores William Ramírez y Darío Montoya.
- El 20 de marzo/18, tres emisarios de un grupo paramilitar amenazaron a Carlos Calderón, dueño de un bar en el barrio Altos de la Florida de Soacha, Cundinamarca, por estar renuente a pagar una vacuna de 50.000,00 que él ya venía pagando; si no la pagaba se tendría que ir del barrio o lo mataban.
- El 25 de marzo/18, el grupo paramilitar “Los Caparrapos” ejecutó en Caucasia, Antioquia, a dos líderes sociales de Cáceres: VÍCTOR ALFONSO ZABALA, presidente de la junta comunal de la vereda El Rizo y JORGE MIGUEL POLANCO, ambos participantes en el programa de sustitución de cultivos, pues los paramilitares continúan promoviendo y lucrándose del narcotráfico.
- El 26 de marzo/18, 80 paramilitares de las AGC que se movieron por el paraje Costa Azul, entre Llano Rico y Pavarandó (Mutatá, Antioquia) expresaron que “están mamados” de que apenas pasan por una comunidad, ya los están denunciando ante el gobierno central. Pero eso mismo muestra la tolerancia o la ineficiencia de la fuerza pública, pues la denuncia sólo sirve para poner más en riesgo a las víctimas, ya que los paramilitares están enardecidos contra los denunciantes y prometen matarlos a todos.

- El 23 de marzo/18, los paramilitares de las AGC convocaron a pobladores de zonas rurales de Tierralta, Córdoba en la vereda Murmullo, donde explicaron las normas de sometimiento de la población civil a ellos. Los pobladores las rechazaron y anunciaron que se iban a desplazar pero los paramilitares les dijeron que podían desplazarse pero no denunciar nada de su presencia en la zona, pues serían asesinados.
- El 27 de marzo/18, durante 72 horas 200 paramilitares de las AGC realizaron operaciones armadas para movilizarse con provisiones desde Pavarandó (Mutatá, Antioquia) hasta Curbaradó y Jiguamiandó (Carmen del Darién, Chocó), sin que las instituciones defendieran el derecho a la movilidad y derecho al goce de sus territorios de las comunidades negras, afroestizas e indígenas. Los armados decían que estaban “retomando el control territorial”.
- El 27 de marzo/18, 80 paramilitares de las AGC forzaron a miembros de Consejos Comunitarios a una reunión en La Laguna, territorio colectivo del Jiguamiandó donde afirmaron que ellos son los que “van a restituir las tierras” aunque no a los que vendieron, pero exigieron que debían dejar tranquilos a los despojadores DARÍO MONTOYA, WILLIAM RAMÍREZ y ANTONIO LOPERA porque esa gente “trae el desarrollo”. Repitieron sus amenazas contra los denunciantes a quienes declararon objetivo militar. Todo esto revela la vulnerabilidad de las comunidades ante la presencia de paramilitares donde hay presencia militar y policial, que asegura la tierra a los despojadores, contra lo ordenado por la Corte Constitucional, pues en 1996 el despojo se acordó entre empresarios y Brigada XVII.
- Desde el 1º de marzo/18 hasta final del mes hay una cronología aterradora de acciones de los paramilitares en su movilidad entre Mutatá, Antioquia, y los territorios de Jiguamiandó y Curbaradó (Carmen del Darién, Chocó), armados y con camuflado o algunos de civil pero con armas, deteniendo, intimidando, vejando y amenazando a familias y comunidades negras, indígenas y mestizas que habitan o se movilizan por todo ese territorio. Era evidente su afán de controlar las tierras y amenazar a los reclamantes, a la vez que legitimar a los empresarios despojadores.
- El 28 de marzo/18 los paramilitares de las AGC retuvieron a dos civiles en cercanías de la finca La Rueda, en Riosucio, Chocó, los amarraron de las manos, los golpearon, los amenazaron y se los llevaron a la finca La Esmeralda sin que se sepa su paradero. Esto hace parte de los episodios del copamiento paramilitar en la zona para retomar el control de las tierras.
- El 28 de marzo/18, 20 paramilitares de las AGC en camuflado y con armas largas ingresaron a la Zona de Biodiversidad El Paraíso, del Consejo Menor de Apartadocito, del Carmen del Darién, Chocó, entre los cuales hay 2 que tenían vínculos laborales con el empresario de mala fe Antonio Lopera. Las operaciones paramilitares se desarrollan a pocos kilómetros de la base militar de Llano Rico.
- El 28 de marzo/18 en el corregimiento de Pavarandó, Mutatá, Antioquia, paramilitares de las AGC penetraron en la casa del indígena Enrique Bailarín y se llevaron documentos personales, destruyeron objetos y lo amenazaron acusándolo de ser colaborador de la guerrilla.

- El 30 de marzo/18, cuando integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se desplazaban por las veredas La Esperanza y Mulatos Medio, en el rito del Via-crucis de Viernes Santo, recorriendo los lugares donde muchos miembros de la Comunidad han sido masacrados, encontraron un campamento paramilitar en la finca del Señor Muñoz, testimonio fílmico que se envió inmediatamente por las redes sociales.
- El 31 de marzo/18 se evidencia la presencia de paramilitares de las AGC en Apartadó, Carmen del Darién, Chocó, unos en trajes camuflados, otros de civil, mientras el ejército se encontraba a 10 o 20 minutos de allí.
- El 1 de abril/18 llegaron a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó mensajes de los paramilitares asentados en Playa Larga, su asentamiento central, en los cuales se conmina a los líderes de la Comunidad a entrar en contacto con los líderes paramilitares, con el fin de llegar a acuerdos con ellos, o de lo contrario procederían a asesinarlos. Ponen como ejemplo el de juntas comunales o de campesinos finqueros de la región, quienes luego de muchas reticencias, se han visto forzados a negociar con ellos y a someterse a sus directrices y planes para poder vivir tranquilos.
- El 1 de abril, denuncias llegadas de comunidades vecinas de la Represa de Urrá, en Córdoba, revelan que el control de la navegación en la represa durante la noche es cedido por la Infantería de Marina a los paramilitares, prohibiendo todo tránsito de población civil, pero se escucha mucho ruido de motores durante la noche, lo que revela que el narcoparamilitarismo domina el escenario de la represa en la noche con actividades ilícitas. Esto coincide con un dominio total del paramilitarismo sobre la población de las veredas aledañas, lo que ha llevado a muchos pobladores a tomar la decisión de desplazarse.
- Abril de 2018: en la medida en que la Fiscalía ha ido respondiendo a entidades internacionales que protestan por el atentado del 29 de diciembre/17 contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó para asesinar a sus líderes, informa que los paramilitares inmovilizados por miembros de la Comunidad fueron ilegalmente capturados porque “les fueron violados sus derechos fundamentales” y por tal razón dejados en libertad por el Juez Promiscuo Municipal de Apartadó a petición del Fiscal 97 Seccional, y que la demanda que dichos paramilitares pusieron contra la Comunidad de Paz por “secuestro” está en trámite bajo el Radicado 05001600784201800001. Es evidente que la “violación de los derechos” de los paramilitares, en este caso, es la violación de su “derecho a matar”, pues no habría otra lectura.
- El 1 de abril/18, paramilitares de las AGC ingresaron al aserrío de Ignacio Loaiza para avanzar a las comunidades de Padadó, Ibudó y Urada, situación que se ha vuelto recurrente desde marzo anterior.
- El 6 de abril/18 paramilitares se movilizaron hacia el Resguardo Humanitario Ambiental “So Bia Drua”, en la cabecera del río Chocó Tamboral. Se ha rumorado que los paramilitares van a prohibir la pesca y la caza, actividades que son la fuente de sustento de esas comunidades.
- El 11 de abril/18 en el corregimiento de Santa Luisa de Palmira, Valle, aparecieron casas y carros con grafitis pintados con la leyenda: “AUC Muerte a Guerrilleros”. Los

militares le restaron importancia diciendo que eran puestos por jóvenes drogadictos, pero la conmoción ha afectado a estudiantes y familias, sobre todo porque han visto en zonas cercanas un carro con hombres armados y a un reconocido paramilitar en zonas cercanas comprando tierras y amedrentando a la población.

- El 12 de abril/18, ingresaron al caserío de Llano Rico del Territorio Colectivo de Curvaradó en Carmen del Darién, Chocó, varios paramilitares de las AGC con camuflados y armas largas, reunieron la comunidad, advirtieron que van a quedarse, prohibieron circular después de las 9 p.m., así como usar tatuajes, aretes o cortes de cabello raros; realizan sus operaciones armadas de control a pocos minutos del Batallón de Selva 54.
- El 14 de abril/18, a través de un panfleto los paramilitares de las AGC amenazaron de muerte a miembros del Resguardo Nasa Kite Kiwe de Timbío, Cauca, entre ellos a JAIR MENDEZ, EDWIN GUETIO y LICINIA COLLAZOS, dándoles un plazo para que abandonen la región si no quieren que les ocurra lo mismo que a GERSON ACOSTA, Gobernador del Resguardo, asesinado un año antes.
- El 15 de abril/18, una organización de abogados de Santander comunicó de fuentes de alta credibilidad un plan para judicializar a líderes sociales y defensores de derechos humanos, impulsada por policías y fiscales quienes presionan a desmovilizados de la insurgencia para que declaren contra esas personas prometiéndoles entre 800.000 pesos y 20 millones por la fabricación de testimonios falsos.
- El 27 de abril/18, un grupo de paramilitares de las AGC copó la vereda Arenas Altas de San José de Apartadó, lugar que han escogido como zona de reclutamiento, como se lo han manifestado a los pobladores.
- El 27 de abril/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó transmitió una denuncia general de los pobladores del caserío de San José, según la cual, los policías presentes en el caserío y los paramilitares presentes allí mismo, cobran impuestos ilegales a los comerciantes de madera, quedando sometido el gremio a pagar varios impuestos ilegales.
- El 27 de abril/18, las autoridades del Territorio indígena Pueblo Nuevo de Jamundí, Valle, reclamaron a militares del Batallón Pichincha del ejército por estar ocupando sus espacios, pero los militares los han amenazado diciendo que si ellos se van vendrá otro grupo más verraco que los sacará del territorio; evidente alusión a los paramilitares, la cual revela una vez más la coordinación entre militares y paramilitares.
- El 27 de abril/18 fue raptada y asesinada la presidenta de la Junta Comunal de la vereda Caño Rico de Arauquita, Arauca, reconocida además por su defensa del territorio, del medio ambiente y de los derechos humanos, siendo madre de 5 hijos. En un video sus captores se identificaron como AUC, lo que la Personera de Arauquita puso en duda afirmando que ese grupo paramilitar no hace presencia en la zona, pero la Federación de Acción Comunal de Arauca no descarta una represalia política, fuera de la extorsión económica (pues le exigían entregar mil millones en 24 horas), ya que como Acción Comunal adelantan un proyecto de Consulta Popular contra las petroleras cuyo ecodidio han denunciado, como también la corrupción en el transporte, en la alimentación escolar y en las EPS, represalias que asumen con mucha frecuencia los paramilitares.

- El 28 de abril/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció la presencia de 8 paramilitares en su asentamiento de La Resbalosa, sin que ninguna autoridad investigue siquiera su porte ilegal de armas.
- El 30 de abril/18 los paramilitares que hacían presencia en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó, se trasladaron a la vereda Mulatos Medio, donde hay presencia del ejército, lo que evidencia una vez más la unidad de acción entre militares y paramilitares.
- El 1 de mayo/18, en el corregimiento de Tomarrazón de Riohacha, La Guajira, los paramilitares quemaron 350 hectáreas de 5 predios entregados a 59 familias desplazadas de Riohacha por la Agencia Nacional de Tierras y en los cuales ya tenían sembrados de plátano y pan coger.
- El 2 de mayo/18 desapareció, al desplazarse de su comunidad de El Placer hacia el área urbana de La Hormiga, Putumayo, la lideresa DEYANIRA GUERRERO TOVAR, impulsora de la organización humanitaria y política Tejedoras de Vida. Su nombre había sido mencionado en los panfletos de amenazas del grupo paramilitar AGC.
- El 4 de mayo/18, en el barrio El Triunfo de Cartagena del Chairá, Caquetá, paramilitares armados y encapuchados hirieron de 7 impactos al líder campesino JORGE VEGA GALVIS, desplazado del Cesar y muchas veces amenazado por los paramilitares sin que las denuncias y clamores por su defensa en 2014 y 2016 tuvieran audiencia alguna en las autoridades. Trabaja en oficios varios y humildes y se destaca como dirigente social impulsando organizaciones campesinas, comunitarias, sindicales y políticas alternativas.
- El 12 de mayo/18, las comunidades indígenas de la parte alta del río Jiguamiandó, en Riosucio, Chocó, denunciaron cómo los paramilitares de las AGC han hecho empadronamientos de la zona y de acuerdo a ese listado autorizan la movilidad y la pesca; el que no esté en el listado, según ellos, es del ELN. A pesar de las denuncias y solicitudes de protección, las operaciones de la fuerza pública son completamente ineficaces y más bien de tolerancia y aquiescencia.
- El 13 de mayo/18, un líder de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó atravesaba el caserío de San José y fue interceptado por un paramilitar al cual se le sumaron rápidamente otros 4 quienes lo retuvieron mientras lo amenazaban con cobrarle las denuncias que contra ellos hace la Comunidad de Paz. La libertad con la que actúan en un minúsculo caserío saturado de fuerza pública en todas sus calles, confirma una vez más la unidad de acción entre paramilitares y fuerza pública y la violencia intolerante con que responden al clamor por justicia.
- El 19 de mayo/18 se denunció el avance de control poblacional de los paramilitares de las AGC sobre las comunidades indígenas de la zona del Jiguamiandó, en Riosucio, Chocó, mediante empadronamientos que usan para autorizar o no las actividades productivas, acusando a los no empadronados de ser guerrilleros, agravado con la política de tolerancia e inacción de la fuerza pública, lo cual ha producido el desplazamiento de 439 personas de 115 familias.
- El 22 de mayo/18, un panfleto de los paramilitares “Águilas Negras”, recibido en Ibagué, Tolima, por las organizaciones de derechos humanos, sociales, sindicales, am-

- bientales y de mujeres, las declara a todas ellas objetivo militar por apoyar el programa político conocido como “Colombia Humana” del candidato Gustavo Petro.
- El 24 de mayo/18 los paramilitares de las AGC distribuyeron en Timbío, Cauca, un panfleto en el que dan un plazo para abandonar la región a las autoridades y líderes del Resguardo Nasa Kite Kiwe. Entre los amenazados están: Jair Méndez; Edwin Collazos; Licinia Collazos y Rusbel Collazos, ya antes amenazados por el mismo grupo paramilitar.
 - El 25 de mayo/18 fue conocido un panfleto de los paramilitares “Águilas Negras” en San Agustín, Huila, donde amenazan de muerte a todos los colaboradores de la Campaña de Gustavo Petro a la Presidencia “Colombia Humana”, sobre todo al líder YESID CAMPOS SOTELO, dándole 48 horas para abandonar la región y anunciando que matarán a todos los “Petristas”.
 - El 31 de mayo/18, paramilitares Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a la Gobernadora RAQUEL TRUJILLO y a la Guardia Indígena del Resguardo Triunfo Cristal Páez, especialmente a HORACIO DAGUA, RUBÉN CASAMACHÍN y MESÍAS MESTIZO.
 - El 1 de junio/18, en Llano Rico, del territorio colectivo de Curvaradó, los comandantes de la estructura paramilitar AGC ordenaron a los intermediarios plataneros pagar un impuesto de mil pesos por cada bolsa de plátano, lo que equivale a recaudar 9 millones semanales y 36 mensuales. Por su parte el ELN intensificó operaciones de control en esa misma zona, mientras hay ausencia de protección a las comunidades por parte del Estado y frente a la situación de riesgo, amenazas y desplazamientos, el empresariado continúa deforestando, implantando minería ilegal, ganadería extensiva, plantaciones de banano, palma de aceite, teka, todo apoyado en impunidad total.
 - El 1 de junio, en la frontera con Venezuela, en la trocha entre San Antonio del Táchira (Venezuela) y Villa del Rosario (Colombia), los paramilitares autodenominados Organización Paramilitar de la Frontera -OPF- interceptaron a 15 maleteros exigiéndoles un pago de 5 mil pesos por cada cruce y separaron a 3 de ellos: JOSÉ ANTONIO RUIZ, JAIRO ANTONIO LIMA y CARLOS ARTURO REVELO y los ejecutaron.
 - El 2 de junio/18, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó reportó el acantonamiento de paramilitares en dos fincas ubicadas entre las veredas Mulatos y La Esperanza, una perteneciente al líder de Acción Comunal de nombre Aníbal y apodado “El Demonio” y otra perteneciente a un Señor Muñoz. Desde allí coordinan operativos de control poblacional en varias veredas cercanas.
 - El 3 de junio/18 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó atribuyó a los paramilitares el asesinato del poblador JOHNY MANUEL MARTÍNEZ, perpetrado en la vereda La Balsa, paraje de Tierra Amarilla, donde han sido asesinadas muchísimas personas de la Comunidad. El crimen fue realizado con machete, lo que se ajusta a la nueva modalidad de ejecución que busca poder explicarlo por problemas interpersonales o familiares.
 - El 3 de junio/18, en Puerto Gaitán, Meta, el líder ambientalista HÉCTOR SÁNCHEZ GÓMEZ recibió llamadas amenazantes del grupo paramilitar Bloque Meta, a causa de sus denuncias contra la empresa petrolera Nabors por sus daños ambientales. Le dieron 24 horas para abandonar la región.

- El 7 de junio/18, ocho paramilitares de las AGC con camuflado y armas de uso privativo del ejército se apostaron en la vereda Mulatos, en el espacio de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, con las armas levantadas esperando la llegada de miembros de la Comunidad de Paz que estaban retornando a sus viviendas luego de hacer diligencias en el pueblo.
- El 10 de junio/18, once paramilitares de las AGC ingresaron a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y cuando un miembro de la Comunidad les reclamó por estar violando espacios privados, ellos lo insultaron y amenazaron y le respondieron airadamente que ellos podían estar donde les diera la gana y que no defendiera a la Comunidad de Paz que era una partida de guerrilleros.
- El 14 de junio/18 los paramilitares de las AGC envían un mensaje de texto a varias organizaciones sindicales, sociales y de derechos humanos de Cali, Valle, en el que las amenazan, lo mismo que a 15 personas con nombres propios, activas en esas organizaciones.
- El 15 de junio/18, un grupo de paramilitares ingresó a la vereda Mulatos-Cabecera, de San José de Apartadó, y forzó a los pobladores a reunirse con ellos.
- El 22 de junio/18 los paramilitares “Clan del Golfo” ingresaron a la vereda Vijagual del Medio, de Zaragoza, Antioquia, amenazaron a todas las familias y se apoderaron de todas sus pertenencias, lo que produce un desplazamiento de las familias hacia los cascos urbanos, sin que las autoridades brinden ayudas humanitarias ni se presente una respuesta militar para perseguir a los paramilitares, teniendo en cuenta que a tres horas se encuentra un batallón militar.
- El 23 de junio/18, paramilitares de las AGC asesinaron a ADRIÁN PÉREZ, DE 33 años, hijo del reclamante de tierras Emiliano Pérez, de la Comunidad de La Nevera del territorio colectivo del Curvaradó de Riosucio, Chocó. Adrián se había desmovilizado de las FARC-EP en 2016 y regresó a la zona donde su familia había vivido más de 30 años y se sumó a la lucha de su padre. La familia Pérez había sido despojada de su tierra por la empresa palmera URAPALMA desde 1996, por operaciones militares amparadas por el modelo contrainsurgente de la Brigada 17, deforestando, desertizando y sembrando palma. Luego, en 1997 fueron nuevamente despojados en La Madre Unión, territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla. Hace 4 años volvieron a ocupar pacíficamente sus predios y a pesar de las denuncias el aparato judicial nunca sancionó ni investigó eficazmente la estructura criminal empresarial.
- El 23 de junio/18, 30 paramilitares de las AGC uniformados y armados reunieron a campesinos de la vereda La Cristalina de San José de Apartadó y a pobladores de otras veredas vecinas y les manifestaron su alborozo por la victoria del candidato Iván Duque en las elecciones presidenciales, afirmando que el triunfo era en realidad del Señor Álvaro Uribe, el mismo que los había creado y apoyado durante muchos años.
- El 28 de junio/18 los paramilitares AGC y Águilas Negras hicieron circular un comunicado público en Popayán con el lema “Cauca libre de los socialistas e indios guerrilleros”, declarando objetivo militar al Presidente del Concejo Municipal, al Gobernador Indígena FABIÁN ULCUÉ, a líderes sociales y a promotores de la Campaña Colombia Humana.

- El 29 de junio/18 los paramilitares ejecutaron en el corregimiento Juan José de Puerto Libertador, Córdoba, a IVÁN DE JESÚS LÁZARO MAZO, miembro de la Asociación Campesina del Sur de Córdoba, filial de la Marcha Patriótica y durante dos períodos secretario de la junta de acción comunal de la vereda Rogero.
- El 30 de junio/18 en la noche 30 paramilitares uniformados y con armas largas llegaron a la vereda Mulatos de San José de Apartadó y se instalaron en la vivienda del Señor ANÍBAL apodado “El Demonio” y allí han permanecido muchos días; cerca de allí, en el río Mulatos había un contingente del Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada XVII, sin que se presentara ningún enfrentamiento entre militares y paramilitares.
- El 30 de junio/18, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció: “En forma que ya se vuelve sistemática, en la carretera que comunica a San José con el centro urbano de Apartadó, se están multiplicando episodios de persecución a campesinos y líderes sociales que frecuentan la vía, tomando muchas veces la forma de atracos o robos e incluso atentados más graves, dejando una sensación cada vez más preocupante de inseguridad, detrás de la cual se esconde la persecución a personas que están en la mira de los paramilitares pero que, al parecer por directrices de alto nivel, deben reportarse como actos de delincuencia común.
- El 30 de junio/18, a las 11 p.m. seis paramilitares de las AGC ingresaron al Espacio Humanitario de Puente Nayero en Buenaventura, Valle, y permanecieron allí hasta las 2 a.m., ubicándose muy cerca de los agentes de Infantería de Marina que vigilaban. Al salir no fueron requisados ni les exigieron mostrar documentos, estando allí la Policía. Su presencia generó mucho pánico en las familias allí albergadas.

Esta compilación no exhaustiva de su accionar en el último semestre, muestra cómo el paramilitarismo, que se reivindica con etiquetas intercambiables como las de AGC (“Autodefensas Gaitanistas de Colombia”), “Clan del Golfo”, “Águilas Negras”, “Rastrojos”, “Urabeños”, “Caparrapos”, “Bloque X”, etc., sigue fiel a sus perfiles históricos esenciales que exteriorizan su ideología, su operatividad misional y su identidad activa, no como “bandas criminales” genéricas, sino como “bandas criminales específicas paramilitares”, con toda su carga de solidaridad e identidad ideológica y coordinación operacional con la fuerza pública (“doctrina militar de seguridad nacional y hemisférica” / tipo Guerra Fría aún persistente) y por consiguiente con el empresariado actuante de modo excluyente y prevalente en el Estado, ligado a grandes capitales transnacionales y autóctonos y a sus expresiones políticas clientelistas, bloque todo permeado por un anticomunismo visceral que le niega todo derecho a existir a las fuerzas, organizaciones y movimientos de izquierda o inspirados en alguna medida en la ideología marxista, comunista o socialista -identificada con lo demoníaco- y que se convierte en instrumento de gran utilidad para aplastar toda protesta social, toda denuncia de las políticas y decisiones injustas del bloque de poder, marcándolas con esa etiqueta genérica.

Es, pues, “normal”, sorprender a la telaraña paramilitar actuando a lo largo y ancho del país (como en este último semestre) asesinado a líderes sociales y a desmovilizados de la insurgencia que tratan de ensayar una acción política legal; apoyando al empresaria-

riado despojador de tierras con acciones que aterroricen o eliminen a los reclamantes y a las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que reclaman autonomía y propiedad colectiva; apoyando el extractivismo petrolero y minero y aterrorizando y eliminando a los ambientalistas que tratan de resistirlo; tratando de cooptar a las juntas comunales, con la intermediación de las brigadas militares, para imponer los modelos de desarrollo de las élites (ganadero/minero), como en Urabá; utilizando brazaletes de grupos guerrilleros para alejar estigmas coyunturales; ejerciendo funciones de empadronamientos, inteligencia militar, planeación de infraestructura, detenciones, control territorial, sin que las instituciones competentes protesten sino que les agradezcan de manera implícita o secreta. No faltan allí acciones de interés corporativo, como extorsiones que miran a fortalecer sus finanzas, incluyendo la defensa del narcotráfico; venganzas contra sus denunciantes; campañas de “limpieza social” que buscan a veces aprobación de comunidades extenuadas por la delincuencia.

Muchos de los hechos criminales del último semestre, en los cuales no se reivindicó explícitamente la etiqueta paramilitar y los investigadores prefirieron dejar en blanco la casilla de la autoría directa, exhiben el típico perfil paramilitar en el asesinato de líderes sociales, comunitarios y políticos y de desmovilizados de las FARC-EP que apenas salían de su encerramiento en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. La escena tantas veces repetida del par de encapuchados en moto que llegan a la residencia de la víctima y en segundos disparan los tiros letales y huyen sin ninguna persecución institucional, dejando paralizados por el terror los procesos de denuncia, protesta o clamor por la justicia, son escenas que exhiben la patente inconfundible del paramilitarismo aunque sea implícita. Muchas de ellas no las etiquetamos en el inventario del semestre, por respeto a las normas de procedimiento.

Pero para afianzar en la conciencia de las masas nacionales el paramilitarismo, ocultando sus aristas más repugnantes, hace carrera una nueva doctrina militar/paramilitar maquillada y cosmetizada, que propende por integrar a la fuerza armada con la población civil, asumiendo las fuerzas armadas estatales la prestación de servicios sociales a poblaciones marginadas o semi marginadas, sobre todo en zonas de conflicto, comenzando por la promoción de deportes y actividades recreativas y siguiendo por proyectos productivos e infraestructura vial, todo lo cual reedita el principio fundacional del paramilitarismo en las doctrinas militares hemisféricas originales: crear una zona gris en que se fusione lo civil y lo militar, de modo que las armas incidan y condicionen las conciencias, las opciones y los comportamientos de las grandes masas poblacionales y, por añadidura, impongan mantos de olvido sobre la memoria dolorosa de los crímenes que inundaron de sangre las comunidades en las que hoy la fuerza pública y sus brazos paramilitares se quieren entronizar como benefactores.

Falsos positivos durante el período

- El 18 de enero/18, miembros del ejército les dispararon a los hermanos LUIS DAZA LÓPEZ y MILLER DAZA LÓPEZ, del Cabildo Julieros, del pueblo Betoye de Tame, Arauca, cuando regresaban de cacería que era una actividad habitual de ellos, dejándolos sin vida a pocos metros del centro del resguardo y trasladando sus cuerpos a Arauca donde los presentaron como guerrilleros del ELN, dando la falsa versión de que estaban realizando un cobro de tres millones a cambio de la devolución de un camión y el conductor. Un grupo numeroso de organizaciones realizaron un plantón de protesta frente al Batallón Navas Pardo rechazando el asesinato y la agresión a la honra de las víctimas, detectando una fuerte presencia de miembros del ESMAD y de la SIJIN quienes tomaron fotos a los manifestantes.
- El 26 de enero/18, en la vereda Lircha de Chitagá, Norte de Santander, miembros del Ejército, la Policía y la Fuerza Aérea, quienes atacaban el sitio con explosivos desde helicópteros y desde tierra, en momentos en que el líder social MIGUEL EDUARDO PARRA RONDÓN, se desplazaba en un carro recolector de leche muy conocido en la zona, y al percibir la explosiones se bajó del carro y corrió a protegerse siendo alcanzado por disparos que le quitaron la vida; luego el ejército lo presentó como guerrillero del ELN dado de baja en combate. Era presidente de la Acción Comunal de la vereda El Roble; defensor del territorio frente a la explotación minera, del Páramo del Almorzadero y de los derechos de las comunidades.
- El 25 de marzo/18, en el corregimiento de El Palo, de Caloto, Cauca, en un operativo del ejército y la policía, ejecutaron al indígena JOSÉ WILSON ESCUÉ VITONCO e hirieron a cuatro indígenas y un campesino. En la versión oficial, la fuerza pública llegó a un establecimiento público a realizar un operativo para capturar a alias “Mordisco”, supuesto jefe de disidencias de las FARC-EP, pero fueron recibidos a bala por sus escoltas. Las autoridades y organizaciones indígenas desmintieron esa versión y afirmaron que la fuerza pública llegó en varios camiones y camionetas con algunos carros de civiles y dispararon de entrada contra la población civil asesinando a un guardia indígena y dejando heridos a otros indígenas y un campesino, todos del Resguardo Huellas, personas que no hacen parte de ningún grupo armado ni prestan servicio alguno de escoltas. Los comuneros se encontraban disfrutando de esparcimiento. Luego de inspeccionar los vehículos de la fuerza pública y de los civiles que iban con ella, ninguno tenía impactos de balas, lo que desmiente la versión oficial.
- El 27 de mayo/18, tropas de la VI División del Ejército y unidades del GAULA dieron muerte en el caserío Miramar de La Montañita, Caquetá, a 11 personas quienes, según ellos, eran disidentes de las FARC-EP. Luego se supo que dos de ellos: JUVENAL SILVA y JEFFERSON MONROY, eran civiles quienes habían sido forzados por los armados a transportarlos. Sus familiares y su comunidad han exigido al Ejército que reconozcan su error de haber asesinado también a estos dos civiles, miembros de la Acción Comunal, presentándolos como armados “muertos en combate”.

Falsos positivos de otros períodos que no habían sido denunciados

- El 3 de mayo de 1990, una patrulla del Batallón Luciano D’Elhuyar del Ejército, al mando del Sargento Luis Eduardo Bejarano Valencia, ejecutó al mecánico ARIEL VARGAS ARDILA, de 22 años, en la vereda Sogamoso de Betulia, Santander. Junto con su hermano Gerardo, Ariel había salido de San Vicente de Chucurí, llamados por un hombre cuyo carro se había varado en la vereda Sogamoso de Betulia; cuando estaban trabajando en el vehículo, un helicóptero del ejército bajó disparando sin motivo y mató a Ariel y al dueño del vehículo, mientras Gerardo logró resguardarse. El cuerpo de Ariel fue llevado en el helicóptero al Batallón y presentado como guerrillero muerto en combate, mientras Gerardo era procesado con acusaciones falsas por “rebelión”. La justicia penal militar archivó el caso.
- El 20 de julio de 2002, en San Juan de Arama, Meta, tropas del Batallón 21 Vargas del Ejército ejecutaron a POMPILIO CASTRO HERNÁNDEZ, estudiante, de 17 años. Cuando se encontraba en una finca acompañando a una prima, decidió irse para su casa y se despidió y salió a tomar un carro siendo ya de noche. Antes de llegar a su destino, los del Batallón 21 Vargas le salieron y le dispararon, lo vistieron de militar y dijeron que era guerrillero; lo llevaron al hospital de Granada donde un celador lo reconoció y dijo que no era guerrillero. La familia pudo reclamar su cuerpo.
- El 15 de mayo de 2006, tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del ejército, ejecutaron en el corregimiento de Baraya de Galeras, Sucre, a YEISON DAVID MERLANO HERNÁNDEZ, a quien presentaron como guerrillero del Frente 35 de las FARC, muerto en combate. El 28 de abril/06 se había presentado en Coveñas, acompañado de su madre, en el Batallón de Infantería para cumplir el servicio militar, pero allí le exigieron otros documentos y le pidieron ir solo y sin equipaje unos días después, lo que hizo el 15 de mayo. Unos días después su madre llamó al Batallón para averiguar por él y le respondieron que nunca se había presentado. El 17 de mayo el ejército informó a los medios sobre la muerte de un miembro de las FARC-EP muerto en combate en el corregimiento de Baraya sin mencionar su identidad. Más tarde la Justicia condenaría a la Nación- Ministerio de Defensa por su ejecución extrajudicial pues no había prueba alguna de que fuera miembro de las FARC-EP.
- El 28 de febrero de 2008, en la finca Los Mangos de la vereda Potreritos de Ibagué, Tolima, fueron ejecutados los jóvenes JOSÉ NEVER RAMOS HENAO, JOSÉ YINER ENRIQUEZ HOYOS y GERARDO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ, quienes fueron reclutados en el barrio Los Chorros de Cali, Valle, por un desmovilizado del ELN y llevados a Ibagué donde los entregó a miembros del Batallón Cr. Jaime Rooke del ejército, quienes los ejecutaron y los presentaron como integrantes de grupos ilegales. El 5 de septiembre de 2017 el Consejo de Estado condenó a la Nación-Ministerio de Defensa por el crimen.
- El 14 de abril de 2008, soldados del Batallón de Infantería Magdalena ejecutaron en la vereda Kennedy del corregimiento de Bruselas de Pitalito, Huila, al campesino CARLOS ARTURO BUSTO LÓPEZ. La víctima, luego de trabajar ese día en la vereda Alto Frutal de San Agustín, fue abordado por los soldados quienes lo insultaron y amenazaron y se

lo llevaron para la vereda Kennedy de Pitalito donde lo ocultaron durante dos horas y luego le dispararon con proyectiles de alta velocidad simulando un combate y lo presentaron como integrante de un grupo subversivo. El Tribunal Contencioso del Huila dejó claro que fue una ejecución extrajudicial y no una muerte en combate y ordenó instruir en derechos humanos a las guarniciones militares con sus jueces y fiscales y pedir disculpas públicas a la familia.

- El 30 de julio de 2008, miembros del Batallón de Ingenieros No. 3 Agustín Codazzi, de Palmira, Valle, privaron de su libertad al ebanista GERMÁN SANTIAGO LÓPEZ, lo subieron incluso con su moto en un furgón del ejército, delante de su esposa, y se lo llevaron. Luego apareció su cadáver vestido con un uniforme camuflado de talla grande que no coincidía con su estatura y con una pistola de juguete y varios casquillos de balas del ejército. Una Fiscal de Palmira le dijo a su familia que el caso era “otro falso positivo”.
- El 6 de mayo de 2017, en desarrollo de la “Operación Agamenón” contra el “Clan del Golfo”, miembros de la DIJIN ejecutaron a DILSON ANTONIO ZABALETA DÍAZ, en una finca de Valencia, Córdoba, donde él estaba durmiendo en una hamaca luego de haber bebido; le dispararon y se lo llevaron a un centro asistencial para luego informar que estaba muerto. Se dijo que tenía una orden de captura pero la esposa desmintió eso, pues habían pasado por varias requisas en que habían verificado su identidad y no habían encontrado ninguna orden.

Javier Giraldo Moreno S.J.

Agosto 31 de 2018

La crisis social y humanitaria en Norte de Santander: Cúcuta y El Catatumbo



Coliseo ubicado en el corregimiento de Pacelli, municipio de Tibú (Norte de Santander). Familiares de las víctimas de desaparición forzada realizan un acto de memoria en homenaje a sus seres queridos desaparecidos en los corregimientos Pacelli y Luis Vera, en donde por su ubicación petrolera y sus zonas boscosas los grupos armados han hecho fuerte presencia por la disputa del territorio. Septiembre 2009.

Archivo Fundación Progresar.

Introducción

La región del Catatumbo nortesantandereano y el área metropolitana de Cúcuta, a pesar de tener grandes diferencias geográficas, económicas, sociales y culturales, conjugan elementos de conflicto armado, criminalidad, corrupción política y déficit institucional. Son causa y efecto, no solo de una violencia política y social indiscriminada, sino de una acción sistemática de violaciones a los derechos humanos de sus habitantes.

Es el segundo departamento, después de Santander, en reportar la mayor brecha de pobreza entre el sector rural y el urbano. Para 2017, según el DANE, estas dos subregiones se caracterizaban por sus constantes desequilibrios socioeconómicos en temas como el desempleo, la informalidad, la pobreza y la miseria.

Por otro lado, el Catatumbo concentra miles de hectáreas de cultivos de hoja de coca, guerrillas del ELN y el EPL, disidencias de las FARC-EP, así como alrededor de 15.000 miembros de la fuerza pública, sin olvidar la presencia de los carteles mexicanos, grandes compradores de la pasta de coca, y unas mafias dedicadas al contrabando, principalmente del combustible.

Por su parte, el área metropolitana de Cúcuta es el mayor centro urbano del departamento. Posee el 5% de los cultivos de hoja de coca del Catatumbo. Allí hacen presencia grupos guerrilleros como el ELN y el EPL y alrededor de 4500 miembros de la fuerza pública cubren sus seis municipios. Desde el proceso de desmovilización del bloque Catatumbo de las AUC, hacen presencia los Rastrojos, las Autodefensas Gaitanistas, los Urabeños y bandas locales de narcotraficantes que, junto a los mexicanos, controlan las rutas de salida de la droga al extranjero.

Así mismo, según el registro de la Unidad para las Víctimas, Cúcuta concentra 95.397 víctimas del conflicto armado y los once municipios del Catatumbo concentran 116.642 víctimas (fecha de corte: 30 de junio de 2018). También, dos ciudades reportan el mayor número de víctimas de personas dadas por desaparecidas en el departamento: Cúcuta (3652) y Tibú (1174¹). Por otro lado, según registro de s seg personas dadas por desaparecidas: alida de la droga al extranejro. nistas y bandas locales de narcotraficanún registros del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el área metropolitana de Cúcuta registró en los últimos diez años 3682 homicidios y los once municipios del Catatumbo, 1309.

¹ Plan Regional Integral de Búsqueda en Norte de Santander. Julio 2017. DHCOL/EQUITAS

Características generales de la región del Catatumbo

La región del Catatumbo presenta muy baja densidad de población. La conforman once municipios² y constituye el 50% del territorio de Norte de Santander, aunque sus habitantes representan solo el 21% de la población del departamento (CONPES, 2013)³. En esta región existen dos resguardos indígenas de la etnia motilón-barí, que comparten territorios de los municipios de El Carmen, Convención y Teorama (CONPES, 2013)⁴. Una reserva forestal ocupa 539.215 hectáreas en la serranía de los Motilones (CONPES, 2013). Según proyecciones del DANE (2011), la población a 2016 es de 291.643, con 98.992 personas en Ocaña como principal centro urbano. Exceptuando Ocaña, su población es predominantemente rural. En La Playa, El Carmen, Hacarí y Teorama esta proporción de ruralidad supera el 80%⁵. Entre 2007 y 2015, Convención y el Carmen reportaron disminución en el número de habitantes.

La capacidad fiscal de la región es precaria y la pobreza afecta a la mayor parte de sus familias. Más del 80% del gasto público de estos municipios se financia por transferencias o regalías si se exceptúan a Ocaña y Ábrego⁶. A 2014, Convención y Hacarí reportaban una dependencia fiscal superior al 90% (DNP, 2015). Para 2005, el índice de necesidades básicas insatisfechas era superior al 50% en 8 de los 11 municipios (DANE, 2011). Al comparar estos índices con los resultados del censo de 1993, las cifras mostraban mejoría solo en las cabeceras municipales (DANE, 2011).

En 2012, el índice de vulnerabilidad territorial -IVT-⁷ se había reportado alto para los municipios de Convención, Teorama y El Tarra; medio para Sardinata y medio bajo para Ocaña. Los restantes 6 municipios aparecían con un índice medio alto (DNP, 2015).

Las dificultades socioeconómicas son evidentes, producto principalmente de la ausencia del Estado, que ha mantenido una presencia histórica sólo a través de la fuerza pública y de las grandes operaciones militares ofensivas y de control social.

Información reciente del Censo Nacional Agropecuario da cuenta de cómo el sector rural de la región refleja el abandono gubernamental. Todos los municipios presentan un conjunto de necesidades básicas insatisfechas, que son los verdaderos obstáculos para garantizar convivencia y paz, reflejando el fracaso del Estado colombiano en el cumplimiento de sus deberes con los ciudadanos en el Catatumbo.

² Abrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

³ Mantiene la misma proporción para 2016 (DANE, 2011).

⁴ Este mismo documento relaciona una población de 3.974 indígenas (1,4% del total de población de los 11 municipios), de la cual un 81% habita en zonas rurales.

⁵ Aquí debe tenerse en cuenta el tamaño de algunos centros poblados con relación a las cabeceras municipales, como el caso de El Carmen y su corregimiento de Guamalito.

⁶ Ocaña tenía un nivel de dependencia del 51,5% en 2012, cifra que aumento en 2014 a 69,92%. Ábrego reporta una cifra de dependencia del 68,53%. Ocaña no se caracteriza por hacer un esfuerzo fiscal importante. Municipios como San Gil, con menos de la mitad de la población de Ocaña, obtienen muchos más ingresos por recursos propios. La dependencia fiscal de San Gil es de solo 32,33% (DNP, 2015).

⁷ El índice consta de 6 componentes: desplazamiento, justicia, desarrollo social, desarrollo económico y oferta fiscal municipal.

Tabla I. Municipios de Catatumbo sin alcantarillado, sin acueducto y analfabetismo 20178

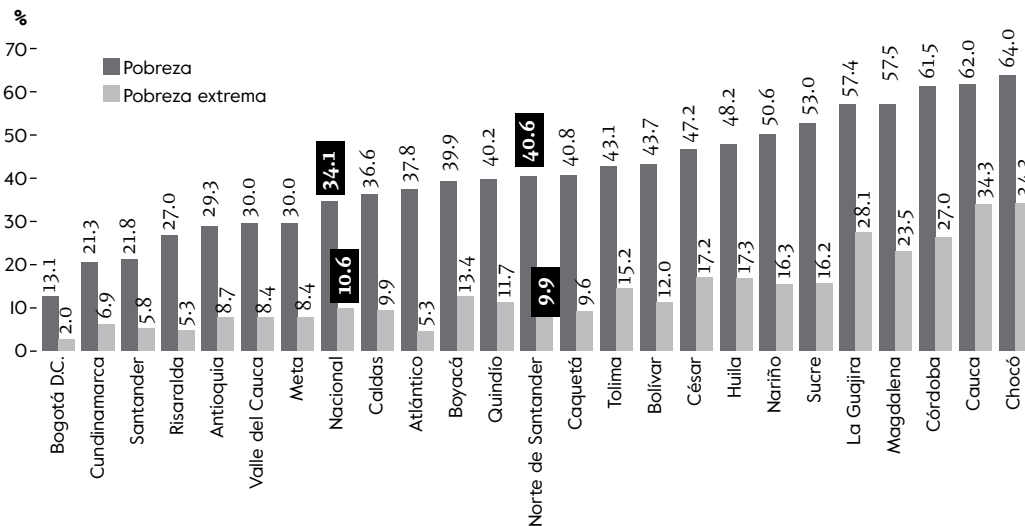
Municipios	Sin Alcantarillado %	Sin Acueducto %	Analfabetismo %
EL TARRA	92.6%	100,0%	33.3%
TEORAMA	85.2%	96,7%	34.1%
SARDINATA	74.8%	97,3%	30.5%
EL CARMEN	74.1%	99,5%	43.8%
HACARÍ	70.6%	99,4%	38.5%
LA PLAYA	59,4%	68,4%	47.2%
OCAÑA	62,8%	91,2%	42%
SAN CALIXTO	Sin datos	Sin datos	75%
TIBÚ	61,9%	91,4%	30.4%
ÁBREGO	66,8%	75,6%	46.6%
CONVENCIÓN	52,6%	89,4%	36.5%

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2017

En general, el Norte de Santander ha presentado índices de pobreza y miseria superiores a la media nacional. Para el año 2001, el país reportaba una tasa de 34.1%. Mientras tanto, en el departamento la cifra llegaba al 40.6%. Esta situación se agudiza en los municipios que conforman la región del Catatumbo, que registran tasas por encima del 73%, a excepción de Ocaña. En cuanto a la pobreza multidimensional, las mayores privaciones se encuentran en materia educativa y en la informalidad en el empleo (CONPES 3739/2013).

⁸ <https://sitios.dane.gov.co/cna-dashboard/#/54>

Gráfica I. Título de la gráfica



Fuente: CONPES 3739/2013

A las dificultades para superar los niveles de pobreza y miseria, se suma una pésima red vial. El Catatumbo cuenta con cerca de 2000 kilómetros de vías (CONPES 3739/2013), de los cuales aproximadamente el 16% (320 km) corresponde a vías primarias de responsabilidad nacional. El otro 16% (317 km) corresponde a vías secundarias y el 68% (1.373 km) son vías terciarias, de responsabilidad de las alcaldías municipales, los cuales hacen casi imposible su recuperación.

El recrudescimiento del conflicto armado, sumado a la ausencia real de políticas y programas de apoyo a la superación de la pobreza y la miseria, ha traído bajas en la producción agrícola de la región, a pesar de ser considerada una despensa agrícola del departamento y de otras regiones del país. Es así como para el año 2011 se calculaban 72.669⁹ hectáreas de cultivos lícitos, de las cuales el 96% se concentraban en 11 productos principales: cacao, café, plátano, yuca, caña panelera, maíz tradicional, cebolla, tomate, piña, palma de aceite y frijol; seis años después, las cifras entregadas por el Censo Nacional Agropecuario 2017 presentan una disminución de un poco más del 50% en la producción agrícola (36.634 hectáreas).

Extracción de recursos naturales

La región del Catatumbo se caracteriza por tener una rica diversidad biológica, con abundantes recursos de flora y fauna, principalmente en las zonas donde se conservan la selva andina

⁹ CONPES 3739/2013

y la selva húmeda tropical. Gran parte de la región es reserva forestal debido a la presencia de dos resguardos indígenas y el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, que es un área de reserva binacional compartida con el parque del Perijá, en el estado de Zulia¹⁰, en Venezuela.

El subsuelo posee importantes reservas pobladas de petróleo, carbón y gas natural, principalmente, tanto así que 36 de los 40 municipios del departamento tienen por lo menos una solicitud de título minero, y alrededor del 44% de las solicitudes se concentran en los municipios de Cúcuta (134), El Zulia (95), Sardinata (61), Los Patios (54) y Tibú (43)¹¹.

Tabla 2. Asignación de títulos mineros en la región del Catatumbo

Municipios	Títulos	Hectáreas otorgadas
El Tarra	1	64,4901
Teorama	1	7.155,1902
Sardinata	61	17.826,5331
El Carmen	1	600,2
Hacarí	3	2.330,8219
La Playa	2	1.796,638
Ocaña	11	1.013,8429
San Calixto	Sin datos	Sin datos
Tibú	43	53.084,922099999996
Ábrego	12	3.078,5233000000003
Convención	Sin datos	Sin datos
Cúcuta	134	19.856,1813
Total	269	106807,34289999

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/Datos-Estadisticos-de-los-Titulos-Mineros-en-el-De/48hw-8rmc>

¹⁰ Resolución Defensorial No. 46, situación social y ambiental de la región del Catatumbo - Norte de Santander, diciembre 11 de 2006.

¹¹ <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/Datos-Estadisticos-de-los-Titulos-Mineros-en-el-De/48hw-8rmc>

Según información suministrada por el Catastro Minero Colombiano, en enero de 2017 se asignaron 633 títulos mineros que incluyen otros minerales como el coltán y metales preciosos como el oro y las esmeraldas, representando un área asignada de 193.798,3759 has, de los cuales hay 20 en exploración, 74 en construcción y montaje y 539 en explotación.

Así mismo, se han concesionado 319 áreas: 137 de carbón, 5 de carbón -materiales de construcción- otros minerales, 2 de carbón - otros minerales, 77 de materiales de construcción, 21 de materiales de construcción - otros minerales, 1 de oro y metales preciosos - carbón - esmeraldas, 5 de oro y metales preciosos - otros minerales y 50 de otros minerales¹².

En cuanto a los proyectos de exploración/explotación petrolera y gasífera, estos se concentran en nueve de los cuarenta municipios de Norte de Santander: Tibú, El Zulia, Toledo, La Esperanza, Cúcuta, El Tarra, Sardinata, Cáchira y Puerto Santander. Estos representan los bloques de Álamos, Río Zulia, Catatumbo-Leoncito, Tibú-Barco, Río de Oro, González, Cerrito y Los Cedros.

Siete de los nueve municipios que concentran los grandes proyectos de exploración/explotación de hidrocarburos, concentran las mayores dinámicas de conflicto armado, cultivos de hoja de coca y criminalidad.

Tabla 3. Bloques petroleros en la región del Catatumbol³

Bloques	Operador	Área - Kms2
Río Zulia	Cepsa- Texas Star	44,08
Catatumbo - Leoncito	Cepsa- Texas Star	1.162,38
Tibú - Barco	Ecopetrol	965,09
Río de Oro	Ecopetrol	195,81
Álamo	Ecopetrol	209,54
González	Ecopetrol	218,10
Cerrito	Kappa	41,14
Los Cedros	Luna Oil	1.000,00

¹² https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/bullets_norte_de_santander_01-06-2017.pdf

¹³ Fuente: Ecopetrol 2006.

Así mismo, las empresas de Ecopetrol, Mompos Construction Co.inc, Avante Colombia inc, Solana Petroleum Exploration Colombia Limited, Well Logging Ltda. y Turkish Petroleum International Company Limited, Sucursal Colombia, mantienen líneas de exploración y explotación de los grandes proyectos de hidrocarburos en la región.

Tabla 4. Título de tabla

LAM1151	Bloque de exploración sísmica socuavo en el municipio de Tibú. Norte de Santander.	Ecopetrol s.A.	Hidrocarburos	Evaluación EIA	Tibú, Norte de Sder.
LAM1814	Área de interés de perforación exploratoria río zulía. Contempla dos localizaciones: río Zulía 8 km y río Zulía 10 km, ubicado en Cúcuta, departamento de Norte de santander	Ecopetrol s.A.	Hidrocarburos	Evaluación EIA	El zulía
LAM2969	Perforación exploratoria álamo, municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander	Ecopetrol s.A	Hidrocarburos	Evaluación, EIA	Tibú
LAM 3284	Reactivación del campo carbonera-la silla	Mompos construction co.Inc	Hidrocarburos	Evaluzación PMA	Tibú
LAM 3288	Plan de manejo ambiental para la reactivación del campo puerto barco	Avante colombia inc	Hidrocarburos	Modificación pma	Tibú
LAM 3454	Área de perforación exploratoria versalles	Solana petroleum exploration colombia limited	Hidrocarburos	Evaluación EIA Modificación LA	El Tarra, Tibú El tarra, Tibú
LAM 3521	Bloque de perforación exploratoria carbonera-explotación carbonera sur	Well logging ltda	Hidrocarburos	Evaluación EIA	Sardinata, Tibú
LAM3697	Plan de manejo para la perforación del pozo cerro gordo 1 (reentry).	Wattle petroleum company s.A.S (antes well logging)	Hidrocarburos	Evaluación PMA	Sardinata
LAM 4268	Área de perforación exploratoria la esperanza	Solana petroleum exploration colombia limited	Hidrocarburos	Evaluación EIA	Sardinata, Tibú

LAM5916	Establecimiento del plan de manejo ambiental integral del campo petrolera	Ecopetrol s.A	Explotación	Evaluación pma	Tibú
LAM5917	Establecimiento del plan de manejo ambiental del campo sardinata	Ecopetrol s.A	Explotación	Evaluación pma	Tibú
LAV0017-13	Área de perforación exploratoria Gonzalez sur	Turkish petroleum international company limited sucursal colombia	Hidrocarburos	Evaluación	Cúcuta, el Zulia, Sardinata
LAV0033-13	Área de perforación exploratoria González norte	Turkish petroleum international company limited sucursal colombia	Hidrocarburos	Evaluación	Cucuta, el Zulia, Sardinata

Conflicto armado regional en los último diez años

La economía cocalera y la violencia de grupos armados ilegales concurren en la región. En los últimos cinco años, el territorio del Catatumbo se ha visto afectado por un crecimiento desbordado de los cultivos ilícitos que, desde hace más de 30 años, perviven en la región y marcan las dinámicas de violencia y criminalidad.

La decisión de las FARC-EP de avanzar en su proceso de desarme, logrando un acuerdo de paz con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y su respectiva salida de los territorios bajo su dominio político y militar, no trae consigo una mejora en la tranquilidad para la población civil, al contrario, abre nuevas expectativas de dominio territorial y de control sobre el negocio del narcotráfico, que dicho sea de paso, presenta en esos momentos otras características, con el aumento de cultivos de hoja de coca y la presencia nuevamente en el territorio de compradores mexicanos.

La escasa y lenta respuesta del Gobierno nacional lleva a que estos territorios desocupados militarmente por las FARC-EP sean rápidamente copados por estructuras del ELN y del EPL, generando en un primer momento diferencias en la forma de intervenir estos territorios, el trato hacia las comunidades y el respeto hacia los procesos sociales.

La región, según proyecciones DANE-2011, cuenta con una población que a 2016 es de 291.643 habitantes. Las cifras oficiales de víctimas del conflicto armado ascienden a 116.472 personas, es decir alrededor del 40% de su población.

Tabla 5. Título de tabla

Municipios	Víctimas del conflicto²
El Tarra	11.632
Teorama	10.324
Sardinata	7.597
El Carmen	4.699
Hacarí	5.422
La Playa	2.513
Ocaña	29.726
San Calixto	7.738
Tibú	20.895
Ábrego	6.342
Convención	9.584

Estas cifras aún no contemplan el número de víctimas generadas con ocasión de la declaración de guerra abierta entre las guerrillas del ELN y el EPL, que han generado un escenario de riesgo alto para la población civil y los procesos de organización social y comunitaria, en donde los niños, niñas y adolescentes han sido los más afectados.

Las distintas dinámicas del conflicto armado y las afectaciones a la población civil en el departamento han llevado a que 26 municipios, de un total de 40, estén en el ranking de victimización entre medio bajo, medio y alto. De los once municipios pertenecientes a la región del Catatumbo, ocho registran un índice de riesgo de victimización alto (Convención, El Carmen, El Tarra, Harcarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú¹⁴).

En el año 2015, en algunos municipios se registraban bajas en la tasa de homicidios, pero en otros continuaban siendo preocupantes: esta cifra alcanzó 105,31 por cada 100.000 habitantes en La Playa, seguida de El Tarra con 91,27, mientras Tibú reportaba 76,71 y Teorama obtenía un registro de 60,4¹⁵. En los restantes municipios este indicador se comportó de la

¹⁴ <http://vgv.unidadvictimas.gov.co/irv/>

¹⁵ La tasa proyecta el número de homicidios a 100.000 habitantes. En el caso de La Playa la cifra de asesinatos fue de 9 por su población en 2015 correspondió a 8546 habitantes. Tibú, por ejemplo, tuvo la

manera siguiente: Ábrego, 5,25; Convención, 51,59; El Carmen, 14,28; Hacarí, 56,3; Ocaña, 24,43; San Calixto, 14,8.

De acuerdo con la Policía Nacional, en 2015 el número de acciones terroristas fue de 20, distribuidas en 8 municipios, de las cuales 7 ocurrieron en el municipio de Tibú¹⁶.

Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Fundación Progresar, para el período 2015-2017, en los seis municipios del Área Metropolitana de Cúcuta ocurrieron 874 atentados contra la vida y la libertad y 640 en los once municipios del Catatumbo.

La violencia social y política

Los cultivos de hoja de coca

En los últimos cinco años, los cultivos de hoja de coca se han multiplicado en la región, periodo en la cual el gobierno del presidente Juan Manuel Santos tomó la decisión de suspender las iniciativas de sustitución y erradicación forzosa, al tiempo que se adelantaban las conversaciones con las FARC-EP en La Habana, Cuba.

Todo indica que las últimas mediciones elaboradas para el año 2016 por la Agencia de Naciones Unidas contra el Delito y las Drogas -UNODC-, 24.831 hectáreas sembradas de hoja de coca en el Catatumbo serán superadas ampliamente para la proyección del 2017.

Es posible un cambio en Tibú, el mayor municipio productor en Norte de Santander y el segundo en Colombia, con 12.787 hectáreas, que puede ser superado por el municipio de El Tarra, teniendo en cuenta la concentración que se viene presentando en el último año de cultivos de hoja de coca.

Tabla 6. Cultivos de hoja de coca región Catatumbo

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Hectáreas	1889	3490	4516	6345	6944	11.527	24.831

Fuente: elaboración propia, datos tomados varias fuentes.

cifra más alta con 28 homicidios (Ocaña 24). Ciudades como Cali y Palmira aparecieron en 2015 entre las 10 ciudades más violentas del mundo y sus tasas fueron en su orden de 70.88 y 64.27 (CNN, 25 de abril de 2016).

¹⁶ El último dato de terrorismo reportado por el CICRI-Policía Nacional va hasta el 19 de julio de 2015.

Las mafias transnacionales del narcotráfico

Los grandes cultivos de hoja de coca, su topografía agreste, una frontera amplia y vulnerable y un Estado ausente, han facilitado, entre otros, la presencia en la región en los últimos 20 años de grupos transnacionales del narcotráfico, quienes han cumplido no solo un papel en la regulación del precio de la pasta de coca, sino que también han contribuido grandemente en la generación de violencia armada.

Las dinámicas internacionales de la comercialización de la droga y las medidas restrictivas en varios países llevaron a que, desde el año 2010, los carteles mexicanos de la droga comenzaran un proceso de desplazamiento de las mafias colombianas. Los mexicanos iniciaron su presencia en el departamento, especialmente en la región del Catatumbo, a principios del año 2010, cuando los Zetas compraban la pasta de hoja de coca a través de narcos locales que hacían de intermediarios entre estos y los productores. Más tarde es el cartel de Sinaloa quienes, al parecer, tratando de evitar las dificultades presentadas con la intermediación y otros fenómenos internacionales, deciden controlar directamente el negocio de la compra en la región, que se mantiene hasta el momento.

Según cálculos elaborados por la Fundación Progresar, de las 24.831 hectáreas de hoja de coca cultivadas hasta el año 2016, se podría producir alrededor de 70.000 kilos de pasta de coca al año, lo cual hace de este negocio un atractivo para diversos sectores presentes en la región.

El negocio del pategrillo

Gracias a las grandes reservas petroleras y como consecuencia de grandes proyectos de exploración/explotación, ha tomado vuelo en los últimos cinco años lo que las autoridades llaman la “sustracción ilegal del crudo de las tuberías”, procesamiento artesanal que en la región se conoce popularmente como el “Pategrillo”.

La instalación de válvulas ilegales para extraer el crudo y de refinerías rudimentarias para su procesamiento, a lo largo principalmente del Oleoducto Caño Limón-Coveñas, que cruza el departamento y hasta el año 2015 había transportado 1445 millones de barriles de crudo desde su entrada en operación en 1985¹⁷, se ha convertido en una actividad ilegal altamente rentable y una de las principales fuentes de ingresos para quienes participan en el negocio directamente y para quienes cobran impuestos por su producción, su uso, su transporte y salida de la región.

Para el año 2016 las autoridades reportaron el hallazgo de 100 válvulas y 28 refinerías ilegales. En los primeros siete meses del 2018, se han identificado y retirado más de 600 válvulas de las líneas del Campo Tibú, utilizadas para el hurto de hidrocarburos¹⁸.

Este combustible rudimentario es usado principalmente en el procesamiento y transformación de la hoja de coca. Así mismo, es transportado para otras regiones del país,

¹⁷ <https://www.elespectador.com/noticias/economia/oleoducto-cano-limon-el-mas-importante-transporte-de-cr-articulo-604917>

¹⁸ http://caracol.com.co/emisora/2018/07/11/cucuta/1531336628_044968.html

como el sur y centro del Cesar, donde es mezclado con gasolina venezolana para su comercialización directa a transportadores.

Crisis humanitaria en la guerra declarada entre el ELN y el EPL

Los enfrentamientos armados que vienen presentándose en la región del Catatumbo desde el pasado 14 de marzo entre las guerrillas del ELN y del EPL, han desencadenado una crisis humanitaria de enormes proporciones, una parálisis de la economía regional y una disminución de la gobernanza local, afectando de manera directa derechos fundamentales de sus habitantes.

A pesar de las reiteradas solicitudes de todos los sectores de la región, que al unísono exigen a las guerrillas respeto a la población civil y diálogo como mecanismo para resolver diferencias y a las autoridades respuestas adecuadas a la problemática humanitaria, todo se ha quedado en una guerra de pronunciamientos públicos justificativos de su accionar que han llevado a respuestas masivas de rechazo por parte de las comunidades.

Por su lado, el Gobierno Nacional anunció una mayor militarización del territorio, con el despliegue de nuevas unidades tanto del Ejército como de la Policía Nacional. Instaló en el municipio de Ocaña un Puesto de Mando Unificado por quince días como respuesta a la emergencia generada por el paro armado decretado por el EPL, mas no para mitigar los efectos generados a raíz de los enfrentamientos entre estas dos organizaciones armadas. Según declaraciones del Ministro de Defensa, se ordenó el desembarco de 2000 soldados que se encargarán de atender la crisis humanitaria de esta zona del Norte de Santander¹⁹.

La respuesta de la Gobernación Departamental a la crisis humanitaria fue de calamidad pública. El 12 de abril expide el decreto 0535, y el 26 del mismo mes, el 0599, por medio del cual se decreta la urgencia manifiesta y se declara la calamidad pública para la atención humanitaria en la región del Catatumbo. Ante la gravedad de la crisis y la lenta respuesta institucional, las comunidades en riesgo y sus organizaciones deciden constituir unos Espacios de Protección Humanitaria, como escenarios de auto albergue y auto protección de las comunidades desplazadas²⁰, que para el mes de abril se habían constituidos 37. Hasta el mes de julio se mantenían dos, ubicados en los municipios de Hacaré (La Estación) y en San Calixto (la Fortuna), que concentraban 240 personas.

Según el reporte publicado, el 10 de julio del 2018, por la Oficina de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas -OCHA-, desde el 14 de marzo los enfrentamientos entre los grupos armados no estatales, Ejército de Liberación Nacional ELN y el Ejército Popular de Liberación EPL, en la subregión del Catatumbo (Norte de Santander), han ocasionado el desplazamiento de más de 16.000 personas (5168 familias), de las cuales 10.625 (3314) se desplazaron en eventos masivos, mientras que aproximadamente 5500 personas (1854

¹⁹ <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/soldados-llegan-a-reforzar-la-seguridad-en-el-catatumbo-208704>

²⁰ Informe elaborado por OCHA. Colombia: Restricciones al acceso y desplazamientos en la subregión del Catatumbo (Norte de Santander) Reporte de Situación No. 04 (10/07/2018)

familias) lo han hecho de manera individual con su núcleo familiar. Por lo menos tres líderes sociales han sido asesinados y un alto número han sido amenazados.

Características del área metropolitana de Cúcuta

El área metropolitana de Cúcuta pertenece a la subregión oriental del departamento Norte de Santander. Se estima que la topografía del territorio es en un 65% inclinada, un 27% ondulada y un 8% plana, con un relieve variado, formado por un sistema montañoso con laderas de pendientes y valles (los de los ríos Pamplonita y Táchira, localizados en Cúcuta; Los Patios y Villa del Rosario, en Colombia, y, San Antonio y Ureña, en Venezuela; así como los valles de los ríos Zulia y Peralonso, localizados en los municipios de El Zulia, Puerto Santander y San Cayetano), con alta deforestación, severamente erosionados y alturas que oscilan entre los 220 y los 1900 metros sobre el nivel del mar²¹.

Está compuesta por los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander, lo cual representa el 8.93% de la extensión territorial de Norte de Santander y en donde se reúnen cerca de las dos terceras partes de la población total nortesantandereana²², con una población proyectada para el año 2020 de 1.413.837 habitantes en todo el departamento²³, de los cuales alrededor de 876.000 pueden habitar en el área metropolitana de la ciudad capital.

Esta importante región del país mantiene oleadas poblacionales constantes, impuestas por las dinámicas económicas y los contextos sociopolíticos en ambos países, generados principalmente por el conflicto armado colombiano y, últimamente, la crisis política venezolana.

Sin embargo, han sido los drásticos cambios económicos sufridos en Venezuela, desde comienzos de la década del ochenta, y la mayor profundización del conflicto armado interno en Colombia los que llevaron a alterar los flujos migratorios, en tanto sus intereses y características no fueron los mismos. Pasamos de una inmigración por vecindad, demográfica y económica²⁴, a un proceso violento de expulsión, continuo y sistemático, no solo de individuos y familias, sino de comunidades enteras, producto de la violencia sociopolítica implementada por actores armados ilegales y fuerzas regulares del Estado colombiano, que han tenido un efecto directo en el acceso a la oferta pública y la convivencia y seguridad ciudadana de sus habitantes.

Por otro lado, algunos de sus municipios como Los Patios, Villa del Rosario y El Zulia son utilizados como ciudades dormitorio, de donde miles de habitantes se desplazan diariamente a realizar distintas labores formales e informales en la capital, Cúcuta. Así

²¹ <http://amc.gov.co/amc/wp-content/uploads/2016/10/plandesarrollo-2008-2011.pdf>

²² *ibíd.*

²³ <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

²⁴ *Ibíd.*, página 19

mismo, en los últimos años también se ha incrementado esta modalidad de residencia y trabajo en relación con el eje económico Ureña-San Antonio-Cúcuta, que involucra los dos países fronterizos.

Situación social y económica

En el área metropolitana de Cúcuta se desarrollan diferentes actividades económicas que se relacionan directamente con las potencialidades de la región, dentro de las que se pueden destacar el sector comercial, las manufacturas del cuero y de textiles, la ganadería, la agricultura, la minería (especialmente del carbón) y la explotación de la arcilla, considerada una de las mejores del mundo.

Los distintos flujos migratorios ocurridos desde mediados de la década del sesenta, del siglo anterior, desde Colombia hacia Venezuela y viceversa, han tenido impactos económicos, sociales y en la seguridad de la región.

Los primeros tienen que ver con los enormes ingresos provenientes del petróleo, que hicieron del Estado venezolano uno de los más ricos del mundo, permitiéndole contar con una moneda fuerte, un enorme presupuesto para obras públicas y la promoción de empresas industriales, agrícolas y ganaderas²⁵, lo cual logró atraer a miles de familias campesinas, sobre todo de sectores pobres, que cruzaron la frontera como mano de obra no calificada y barata.

Más tarde, la violencia y el conflicto armado generaron una nueva movilización de colombianos, que fueron acogidos y vinculados a la vida social, económica y política del vecino país. A partir del año de 1999, con la llegada al poder de la revolución bolivariana y la decisión de priorizar la compra de productos colombianos, se logró una cifra récord de 7200 millones de dólares de intercambio comercial durante el 2008²⁶.

No obstante, la profundización de la crisis económica y los recientes conflictos políticos originaron la más grande movilización de ciudadanos colombo-venezolanos en condición de retornados voluntarios, lo que ocasionó una emergencia migratoria de grandes proporciones hacia Colombia.

Estos últimos hechos se presentan en un contexto de profundización de la crisis social, económica y de inseguridad en el área metropolitana de Cúcuta, debido, entre otros factores, a la falta de respuestas adecuadas a los problemas endémicos por parte de las autoridades locales, regionales y nacionales. Situación que empeora, pues en la región no se han logrado sentar unas bases fuertes y estables para una producción propia que genere desarrollo, empleo formal y calidad de vida, de modo que supere la miseria, la pobreza y la violencia. Al contrario, a pesar de algunos recientes y aislados esfuerzos por adelantar algunas iniciativas que permitan activar el comercio local, se mantienen, en general, características parasitarias y de dependencia en los vaivenes económicos y po-

²⁵ Colombianos en Venezuela, Los que nunca volvieron, de Gonzalo Guillén Jiménez, página 16, 1980.

²⁶ <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/intercambio-comercial-colombia-venezuela-llego-us-200-millones-2008-285300>

líticos venezolanos, los cuales han cimentado una economía subterránea, sostenida por prácticas ilegales del contrabando, el narcotráfico y el aprovechamiento inadecuado del diferencial cambiario, entre otros aspectos; distorsiones que coadyuvan a la generación de los fenómenos de violencia social y política en la región.

En consecuencia, la región acumula en los últimos diez años las más altas tasas de desempleo e informalidad del país; según el DANE, en junio del 2017, Cúcuta reportaba una tasa de 16,5% con una informalidad del 70,4%. Así mismo, las cifras de pobreza indicaban que 40 de cada 100 habitantes presentan dificultades para cubrir sus gastos básicos²⁷, y en 2016 el 7% de su población se encontraba en la pobreza extrema.

Dinámicas de violencia social y política

La presencia de diversos actores armados ilegales en el área metropolitana de Cúcuta y en la zona de frontera ha sido notoria desde mediados de los años noventa, principalmente de las guerrillas de las FARC-EP, el ELN y el EPL, quienes aprovecharon esta región como una retaguardia de abastecimiento logístico, financiero y de atención médica para sus combatientes.

Las FARC-EP tuvieron presencia con de los frentes 10 y 45, asentados en el cercano departamento de Arauca. El EPL hizo lo propio con el frente Libardo Mora Toro, y el ELN, con los frentes Germán Velasco Villamizar y Juan Fernando Porras.

Hacia finales de la década del 90 se presentó la incursión de las AUC en el departamento, específicamente en el municipio de Tibú, pero fue a mediados del año 2000 cuando comenzó su proceso de expansión territorial, que incluyó el área metropolitana de Cúcuta y los municipios venezolanos de San Cristóbal, San Antonio del Táchira, Pedro María Ureña, Boca de Grita y Orope.

Meses después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, ocurrida en el municipio de Tibú el 10 de diciembre de 2004, se conformaron grupos armados liderados, en su mayoría, por exmiembros de esta organización, quienes engrosaron inicialmente las filas de Las Águilas Negras y luego de las Autodefensas Nortesantandereanas y del Bloque Fronteras, los cuales concentraron su accionar en los municipios de Cúcuta, Puerto Santander, Los Patios, El Zulia y Villa del Rosario.

Una situación análoga se presentó en varias regiones del país, que veían cómo nuevos actores armados llegaban al territorio, creando oleadas de violencia. En Norte de Santander, por ejemplo, se verificó la existencia de estructuras armadas ilegales ubicadas en corredores relacionados con el narcotráfico. Estas estructuras se encontraban en proceso de expansión y control de territorios y poseían el potencial de convertirse en unas organizaciones armadas de mayores dimensiones²⁸.

Así, a mediados del año 2007, incursionan Los Rastrojos en el área metropolitana de Cúcuta, y en la frontera como consecuencia del traslado a Venezuela del reconocido nar-

²⁷ <https://www.laopinion.com.co/economia/40-de-los-habitantes-de-cucuta-son-pobres-130248>

²⁸ 7º informe de la MAPP-OEA, 30 de agosto de 2006.

cotraficante Wilber Varela, alias “Jabón”, quien sería asesinado en la ciudad de Mérida, a finales del mes de enero de 2008.

Ese mismo año, el Gobierno colombiano reconoció la existencia de estas agrupaciones, a las cuales denominó *bandas emergentes* y les declaró una “lucha frontal”. A pesar de estos esfuerzos, la situación en las regiones abandonadas por las AUC siendo difícil. Según el 8.º informe entregado al Gobierno colombiano por la MAPP-OEA, en febrero de 2007, “en Norte de Santander junto a Putumayo, Arauca, Nariño, el Urabá chocoano, la costa pacífica valluna y el sur del Cesar, las poblaciones no perciben una mejoría en las condiciones de seguridad y la presencia de las instituciones del Estado continúa siendo débil, lo que posibilita la incursión de grupos armados ilegales, estructuras ilegales y la permanencia de economías ilícitas”, tal y como ocurrió más tarde con la incursión de Los Urabeños, que desató una feroz guerra contra Los Rastrojos, con el objetivo de desalojarlos de los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y la zona fronteriza, dejando a su paso decenas de personas asesinadas y desaparecidas.

Esta guerra fue anunciada a través de la distribución, en lugares públicos, de cientos de panfletos y grafitis firmados por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que anunciaron su “traslado hasta este rincón fronterizo del país para combatir y cumplir con nuestra misión”. La pugna entre estos dos grupos ilegales se ha mantenido en el tiempo y se ha ido desplazando a distintos municipios del área metropolitana de Cúcuta.

Frente a este panorama llama la atención la persistencia de los enfrentamientos y las disputas violentas en el área metropolitana cucuteña, antiguo territorio abandonado años atrás por las AUC, que ha visto cómo el recrudecimiento de la violencia está ligado a la ausencia del Estado colombiano, que ha hecho muy poco por tener una pronta eficaz y permanente presencia.

Es de anotar que el trasfondo de la lucha por el control de la frontera por parte de estos grupos armados nacionales e internacionales (entre ellos mexicanos y hondureños) es la de apropiarse de un mercado ilegal que garantiza altísimos niveles de rentabilidad e impunidad, sin importar el costo de una violencia que, en los últimos once años, ha dejado 5977 personas asesinadas en el área metropolitana, según cifras del INML y CF, de las cuales 5007 ocurrieron en la ciudad de Cúcuta.

Dada la gravedad de los hechos, en marzo del año 2013, la Fundación Progresar hizo pública una Acción Urgente en donde llamó la atención de las autoridades regionales y nacionales con respecto a los enfrentamientos que venían ocurriendo entre los grupos ilegales de Los Rastrojos y Los Urabeños, sin obtener respuesta alguna de las entidades competentes.

En los últimos años, se han conformado algunas bandas delincuenciales locales conocidas como Los Canelones, Los Carteludos, Los Diablos y Los Cebolleros²⁹, que se han dedicado a controlar actividades como el contrabando, el microtráfico, las extorsiones, las rutas de narcotráfico, el tráfico ilegal de personas y el robo de vehículos, al

²⁹ <http://www.rcnradio.com/locales/villa-del-rosario-municipio-mas-violento-ndes-dice-fundacion-progresar/>

tiempo que se ha denunciado la presencia en estos territorios del Ejército Popular de Liberación, cuya reciente llegada, al parecer, se hace evidente por los panfletos distribuidos en algunos asentamientos humanos del área urbana de los municipios de Cúcuta, El Zulia y Villa del Rosario.³⁰

En resumen, todos estos grupos configuran un universo diverso y abundante de actores ilegales con presencia más o menos permanente en esta parte de la frontera colombo-venezolana. Todos ellos poseen territorios vedados para los adversarios, realizan acuerdos, conviven y también se combaten.

Esta compleja situación de violencia social y política se agravó con la decisión tomada por el Gobierno venezolano, el 15 de agosto de 2015, de cerrar la frontera con Colombia y decretar, seis días después, el Estado de Excepción en cinco municipios del Estado Táchira: Bolívar, Ureña, Junín, Libertad e Independencia,³¹ y adelantar una gran operación militar en la frontera Táchira-Norte de Santander, con el objetivo de localizar asentamientos humanos ilegales, grupos paramilitares y mafias del contrabando, lo que llevó a la expulsión, deportación y retorno voluntario de miles de colombianos, muchos de ellos sin legalizar su permanencia en el vecino país.

Así mismo, los fuertes operativos de control y registro desarrollados durante varios meses después del cierre fronterizo, trajo como consecuencia el regreso de grupos armados a los municipios colombianos de Puerto Santander y a las áreas rurales de El Zulia, Cúcuta y Villa del Rosario, tales como Los Rastrojos y Los Urabeños, que tiempo atrás habían decidido realizar sus actividades ilegales desde del territorio venezolano.

Estas empresas criminales desarrollan distintas formas de operación, prestan servicios de seguridad a otras actividades ilegales, tienen oficinas de cobro y sicariato, realizan alianzas transitorias o estratégicas, muestran gran capacidad de adaptación a las respuestas de persecución gubernamental y tienen, a través de la reorganización, renovación y traslado de hombres y armas, un importante poder para asimilar los golpes recibidos. Además, operan y controlan de manera coincidente las mismas zonas y territorios en donde desarrollaron sus prácticas criminales los grupos de autodefensa o paramilitares; sitios estratégicos por su privilegiada ubicación que, en su totalidad, hacen parte del corredor fronterizo Táchira-Norte de Santander.

Según los reportes de la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en más de tres décadas de conflicto armado, por lo menos 340.000 personas han sufrido violencia en el departamento, de las cuales el 33,5% habita en los municipios que conforman el área metropolitana de Cúcuta.

Por otro lado, el Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Social y Política de la Fundación Progresar señala que durante el período comprendido entre los años 2005 a 2016, se cometieron 631 crímenes atribuibles directamente a grupos surgidos después de la

³⁰ <http://www.funprogresar.org/acciones-urgentes.html>

³¹ <https://www.telesurtv.net/news/Maduro-reitera-denuncia-de-planos-paramilitares-de-la-derecha-contra-Venezuela-20150821-0068.html>

desmovilización de las AUC, como Las Águilas Negras, Los Urabeños y Los Rastrojos, de los cuales 349 fueron homicidios, 42 enfrentamientos con la fuerza pública colombiana y venezolana, 11 desapariciones forzadas y 18 amenazas individuales y colectivas, entre otros.

Impacto de la violencia en el área metropolitana de Cúcuta y la frontera con Venezuela

La extorsión como principal fuente de financiamiento de grupos ilegales

Esta actividad ilegal ha estado presente en el área metropolitana de Cúcuta durante décadas. Fue inicialmente aplicada por parte de grupos guerrilleros, de manera selectiva, a ciertos sectores económicos y comerciales y, en menor medida, por grupos delincuenciales que, en algunos casos, utilizaban el nombre de la insurgencia para presionar los pagos. Sin embargo, fueron los hacendados y ganaderos quienes, de manera regular, se vieron obligados a pagar las conocidas “vacunas” o impuestos de guerra³².

La incursión paramilitar, en mayo de 1999, en el municipio de Tibú, y más tarde con su consolidación territorial en más de la mitad de los municipios del departamento, logró hacer de esta una práctica diaria, incluso como una forma de sancionar o castigar a habitantes del sector rural o urbano que no acataban su mandato.

Tan grave fue esta situación que casi nadie se quedó por fuera del pago de lo que estos grupos llamaban las “cuotas de seguridad”, que no era otra cosa que, ante la falta de protección del Estado, cancelar determinada suma de dinero para ser protegido, supuestamente, de la delincuencia y las guerrillas.

Estos pagos fueron impuestos de manera indiscriminada, llegando a cobrar cuotas semanales de mil pesos a familias pobres de asentamientos urbanos de la ciudad, a través de las temibles cooperativas de seguridad barrial que, en connivencia con algunas autoridades, controlaron a sangre y fuego la ciudad de Cúcuta y el área metropolitana. De esta forma fueron sometidos sectores empresariales y comerciantes de la economía formal de la ciudad quienes, en su mayoría, eran obligados a pactar el pago de grandes sumas de dinero bajo la amenaza de ser declarados objetivo militar. La extorsión alcanza en todo el país cifras anuales cercanas a los dos billones de pesos³³.

Son los sectores de la economía ilegal e informal los predilectos, por ser quienes generan mayor recaudo diario, semanal, quincenal o mensual, dependiendo de la actividad económica y del número de extorsionados. Por esta razón se mantienen a sangre y fuego, en constante disputas entre sí, en sectores del contrabando de combustible, de víveres, de insumos agrícolas y medicinas, entre otros, así como en lugares reconocidos de vendedores ambulantes, cambistas callejeros y transportadores informales.

³² <http://www.funprogresar.org/la-extorsioacuten-como-fuente-de-financiacioacuten-del-crimen-y-la-ilegalidad-en-cuacutecuta-todos-pagan.html>

³³ http://www.eltiempo.com/Multimedia/especiales/extorsion-en-colombia/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_MULTIMEDIA-12702998.html

El contrabando y sus múltiples modalidades

El contrabando es una actividad ilegal convertida en una práctica masiva y sistemática en la frontera colombo-venezolana, que ha logrado perdurar en el tiempo y ser cooptada por distintos grupos armados en las últimas dos décadas.

Así mismo, la violencia impuesta, el control de rutas, el pago de tarifas, la multiplicidad de intereses y de actores legales e ilegales y la estructuración de mafias dedicadas al gran contrabando, han transformado radicalmente esta actividad, que hoy en día es una de las principales fuentes de financiación de los grupos armados.

Estas circunstancias han convertido el contrabando en una práctica de alto riesgo para pequeños y grandes contrabandistas. Los pasos ilegales, las vías alternas y las trochas controladas por autoridades fronterizas y diversos grupos armados generan de manera permanente homicidios, masacres³⁴ y desapariciones forzadas. Tres de las más reconocidas formas extorsivas son los “maleteros”, el “hormiguelo” y el “gran contrabando”. Los “maleteros” es la más antigua forma de contrabandear productos de ida y vuelta. Personas de distintas edades, principalmente hombres, a diario, usan una bicicleta, una moto o simplemente la fuerza de sus brazos para cruzar mercancías de un lado a otro de la frontera.

Antes del cierre fronterizo, esta actividad se realizaba a través de los puentes internacionales y era “reconocida” por autoridades de ambos países. El dueño de los productos pagaba sucesivamente una cuota a la Guardia Nacional de Venezuela y otra a la Policía Nacional de Colombia. Así mismo, los maleteros cobraban un monto de acuerdo con las tarifas establecidas según el tipo de mercancía que debía transportarse al otro lado.

El contrabando de “hormiguelo” se realiza de manera individual, transportando todo tipo de mercancías en cantidades pequeñas varias veces al día, por miembros de una misma familia. Estas personas son contactadas por “acopiadores”, que se encargan de recolectar y almacenar el producto al otro lado de la frontera, y reciben el pago al final del día. Es común que se utilicen bicicletas o motos. Estos contrabandistas usan frecuentemente los puentes internacionales para no asumir el riesgo de hacerlo por pasos ilegales, en donde deben realizar el respectivo pago al grupo armado que controle la ruta y a la autoridad correspondiente. El decomiso del producto por las autoridades fronterizas no acarrea sanción alguna. Esta práctica es habitual para contrabandear productos de consumo masivo como: gasolina, ACPM, aceites de motor, insumos agrícolas, oro, cemento, precursores químicos, plásticos, medicinas de consumo humano y animal, productos de limpieza y todo tipo de artículos de la canasta familiar, perecederos y no perecederos.

El “gran contrabando” se caracteriza por manejar una economía de escala, por sus vínculos con las redes de lavado de activos, sus relaciones con sectores del establecimiento público y por tener grupos armados a su servicio. Estas mafias ejercen una actividad de ida y vuelta y se adaptan de acuerdo con las condiciones y circunstancias políticas y

³⁴ http://caracol.com.co/emisora/2017/08/17/cucuta/1502975385_934355.html y http://caracol.com.co/emisora/2017/11/11/cucuta/1510414189_939630.html

económicas en la frontera. Poseen una logística adecuada y moderna, compuesta por vehículos de todo tipo, sitios de almacenaje y solvencia financiera. Algunos poseen bancos de maquinaria que les permiten, rápidamente, adecuar pasos ilegales de caravanas de vehículos, cruzar fincas o atravesar ríos. Controlan principalmente los grandes negocios del contrabando de las divisas, el cobre, el oro, el ganado en pie y la gasolina.

En la actualidad, contrabandistas de todo tipo usan los pasos ilegales o trochas y las vías alternas aledañas a los municipios fronterizos. Estas son usadas abiertamente, siendo de pleno conocimiento de las autoridades locales y regionales.

Las 20 rutas del contrabando más reconocidas son: las trochas de “La cárcel”, en las inmediaciones del centro de reclusión en El Salado; “Caño Picho”, “Los Mangos” y “Nuevo y Viejo Escobal”; “Las Bicicletas”, “Los Toboganes”, “Campo Hermoso” y “Las Paredes”.

Otras rutas importantes son las ubicadas en Villa del Rosario y conocidas como “La Playa”, “La Marina” y “Llano Jorge”, y la vía alterna de Juan Frío-Agua Sucia-Casablanca—Palo Gordo-Ragonvalia-Chinácota-Cúcuta.

Igualmente, las rutas de Puerto Santander-Boca de Grita-Orope, y, Puerto Santander-Puerto Lleras-La Floresta-Pedregales. También, la ruta de Río La Grita-corregimiento de Guaramito-Agua Clara-La Floresta-Pedregales. O la que comunica a Boca de Grita-corregimiento de Guaramito-San Faustino-Cúcuta. También, Vereda Vigilancia-corregimiento de Banco de Arena-corregimiento de Palmarito-Agualasal-Astilleros-Sardinata-Ocaña. O Vereda Vigilancia-Corregimiento de Palmarito-Vereda Agualasal-Vereda Astilleros-Ocaña-Costa Caribe. Finalmente, la ruta que comunica a Puerto Santander con el 57 y el corregimiento Banco de Arena.

El narcotráfico y la distribución al menudeo

Esta es una de las actividades delictivas de mayor control que se ejerce con gran violencia en el área metropolitana de Cúcuta y los municipios circunvecinos. Este fenómeno es necesario entenderlo en el contexto del conflicto armado, y en el circuito del narcotráfico y de la criminalidad en general, en una zona fronteriza altamente vulnerable y desprotegida. Los sectores ilegales llevan a cabo sus actividades de acuerdo con las leyes del mercado. Su permanencia depende del negocio del narcotráfico, pero sobre todo del tipo de relación que generen con actores armados. Esta simbiosis garantiza seguridad, protege los dineros de los propietarios y sirve de contención a otros grupos que quieran apropiarse del sector. Funcionan 24 horas durante siete días a la semana y tienen a su alrededor una fuerte infraestructura logística de motocicletas, vehículos, bicicletas, puestos de venta fijos y móviles. Utilizan a hombres y mujeres de todos los estratos, se camuflan detrás de cualquier tipo de negocio, establecimiento comercial o actividad económica. Esto les ha permitido construir un gran poder económico, directo e indirecto, que facilita permear a sectores de la institucionalidad, principalmente de la fuerza pública que realiza labores de control. También logran construir bases de apoyo entre jóvenes, trabajadores informales, desempleados y consumidores.

El control de rutas de tráfico ilegal de personas

La ubicación estratégica en los municipios fronterizos permite ejercer un control efectivo de los pasos ilegales de personas (individuales y colectivos), donde se destacan como los más importantes: San Antonio del Táchira (Venezuela), La Parada, Juan Frío, Palo Gordo, la Uchemá y Los Patios, así como la ruta de Pedro María Ureña-El Escobal, Palotal-Puente de Tienditas y Boca de Grita-Orope-Puerto Santander.

El cierre de la frontera y posteriormente el uso de pasos ilegales de miles de personas que por distintos motivos ingresan o salen de Venezuela, ha permitido convertir este delito en una fuente de disputas entre grupos y bandas que tratan de quedarse con los recursos ilegales que esta actividad genera. Las rutas ilegales creadas después del cierre de la línea limítrofe son controladas de manera estricta por grupos de hombres armados acantonados a lado y lado de la línea, los cuales se encargan de garantizar el pago de la tarifa impuesta para el cruce de forma individual o colectiva. Tratar de cruzar la frontera por estos pasos ilegales o trochas sin pagar la tarifa, puede ocasionar la muerte o la desaparición forzada.

El robo y contrabando de vehículos, un negocio de ida y vuelta

Este delito es de vieja data en la región y se mantiene activo a pesar del cierre de la frontera. Es evidente, además, que el robo de vehículos en Venezuela se ha convertido en una práctica predilecta de delincuentes organizados. Según el Observatorio del Delito Organizado, analizando cifras del Ministerio de Relaciones Interiores de Venezuela, durante el período 2001 a 2015, se presentaron 485.459 casos de robo de vehículos, es decir, cuatro vehículos hurtados cada hora, según el promedio nacional; 34 mil 675 vehículos robados según el promedio nacional por año, y, 95 vehículos robados según el promedio nacional diario.³⁵

En Colombia estas cifras son bastante menores. Según declaraciones de un alto oficial de la Policía Nacional, cada año, casi 25.000 carros robados en Estados Unidos, Venezuela y Ecuador entran desguazados clandestinamente y sus partes son distribuidas en el mercado negro colombiano.³⁶ Es un negocio que mueve más de 300.000 millones de pesos al año. A su alrededor se han montado sofisticadas organizaciones de atracadores y asaltantes que, según las aseguradoras, configuran la tercera fuerza delictiva después del narcotráfico y la guerrilla.³⁷

Wilfredo Cañizares

Director Fundación Progresar

Agosto 31 de 2018

³⁵ <http://diariodecaracas.com/que-sucede/en-venezuela-se-registra-dia-promedio-100-vehiculos-robadoshurtados>

³⁶ <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15635757>

³⁷ <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-614871>

En la lucha por los derechos, el Catatumbo no se rinde



Casa de Derechos Catatumbo Alto. En la región se cuenta con tres casas de derechos que recogen, documentan y analizan las agresiones a los derechos humanos. La primera de ellas cubre la parte alta del Catatumbo desde donde reciben denuncias de los municipios de Hacarí, La Playa de Belén, Ábrego y la parte baja de San Calixto. La segunda casa cubre el Catatumbo medio con los municipios de Teorama, Convención, El Carmen y la parte media de San Calixto. Y finalmente, a la tercera sede le corresponden los municipios del Catatumbo bajo que son El Tarra, Tibú y el sector norte de San Calixto. 2017.

Foto: Archivo Asociación Minga.

Analizar la situación de los derechos humanos en un territorio como Catatumbo implica, necesariamente, partir de la deuda histórica del Estado colombiano con quienes habitan esta región binacional, comprendida por los municipios de Ábrego, Sardinata, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, Teorama, Ocaña, San Calixto, La Playa de Belén y Tibú, en el departamento de Norte de Santander.

Por años, las comunidades, mayoritariamente de ascendencia indígena y campesina, han llevado a sus espaldas dolorosas pérdidas como consecuencia de una guerra sin cuartel que ha recorrido este territorio en donde se encuentran distintos empresarios, multinacionales, agencias de cooperación, actores armados y múltiples intereses: fuerza pública, insurgencias y otros grupos armados ilegales, por un lado, y extracción de carbón, petróleo y monocultivo de palma y coca, por otro. Esta mezcla ha dejado a su paso un manto de dolor y muerte aún incalculable.

Aunque mucho podría decirse de los hechos más dolorosos guardados en la memoria de los catatumberos, no pretendemos aquí ahondar en ellos, pues tan solo acercarnos y analizar las afectaciones acaecidas durante el último semestre, permite comprender la dinámica de vulneración que por décadas ha padecido esta región que, desde el inicio del año 2018, se enfrenta al recrudecimiento del conflicto armado por cuenta de la guerra abierta entre el Ejército de Liberación Nacional -ELN- y el Ejército Popular de Liberación -EPL-, al que se suma el aumento de tropas militares y la permanente amenaza de retorno de grupos paramilitares en proceso de reconstrucción, configurando un escenario de zozobra y angustia entre la población civil.

A pesar del miedo que reina en municipios y especialmente en veredas, las comunidades representadas en las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, así como en las organizaciones sociales que tienen cuna en la región, resisten y proponen alternativas para solucionar la crisis social y política que hoy les envuelve. Algunas de estas propuestas son producto de escenarios de movilización social y encuentros regionales que se convierten en una de las principales formas de hacerse escuchar.

Para las comunidades es claro que gran parte del problema se solucionaría si el Estado colombiano garantiza las condiciones básicas para tener una vida digna. Por esta razón, insisten en la movilización social y en la incidencia política en distintos escenarios a los que llevan sus exigencias, como veremos más adelante. Por ejemplo, en el marco de la movilización desarrollada en el mes de octubre de 2017 queda como resultado la

constitución de la Mesa Social y Comunitaria por la Vida Digna del Catatumbo, y el escenario de negociación entre los líderes comunales y los representantes del Gobierno departamental que, hasta la fecha, se mantiene en pie junto con la Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo -MIA- que incluye a entidades del orden nacional.

Teniendo en cuenta que, desde hace varios años, las comunidades de esta región se han visto obligadas a desarrollar mecanismos de denuncia y seguimiento a infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH- y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como escenarios de encuentro e interlocución entre los distintos actores sociales, este escrito recoge, en parte, dichos avances y reconoce algunos retos que están por cumplir.

En este artículo se encuentra un análisis de la actual situación de vulneración de derechos humanos en la región, a partir de cifras obtenidas por las mismas comunidades gracias a las Casas de Derechos y el seguimiento de prensa regional. Así mismo, describe el proceso de consolidación de la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo y sus hallazgos en la Misión de Verificación, que se realizó de acuerdo a las propuestas hechas por la comunidad en una asamblea regional, desarrollada en el municipio de El Tarra, que logró romper el cerco del miedo provocado por un paro armado.

Las Casas de Derechos

Son el resultado de una propuesta autónoma que impulsa el Comité de Integración Social del Catatumbo -CISCA-, para defender la vida, la permanencia en el territorio y abanderar el acompañamiento, incidencia y monitoreo ante vulneraciones de parte de los distintos actores que hacen presencia en la región. Su principal objetivo es incrementar las capacidades para la documentación de las violaciones a los derechos humanos, la visibilización y la incidencia política ante las instituciones públicas y las redes de derechos humanos a nivel nacional e internacional.

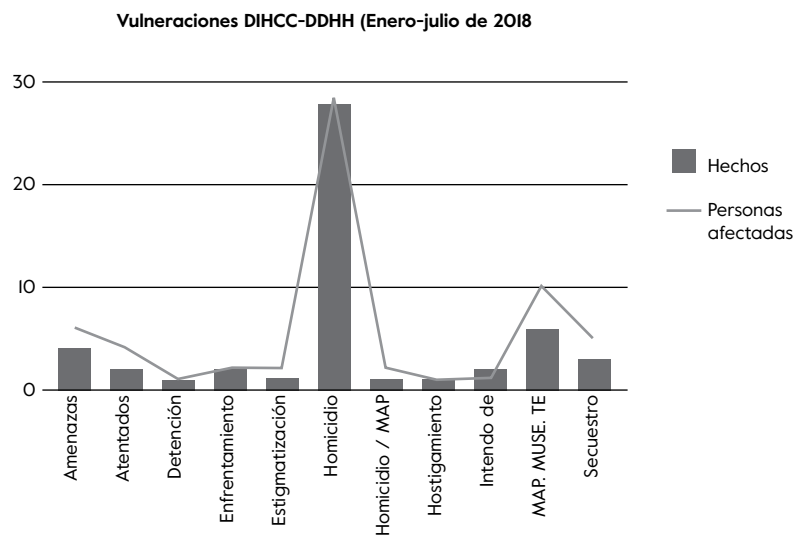
En la región se cuenta con tres Casas de Derechos que recogen, documentan y analizan las agresiones a los derechos humanos. La primera de ellas cubre la parte alta del Catatumbo desde donde recibe denuncias de los municipios de Hacarí, La Playa de Belén, Ábrego y la parte baja de San Calixto. La segunda Casa cubre el Catatumbo medio con los municipios de Teorama, Convención, El Carmen y la parte media de San Calixto. Finalmente, a la tercera sede le corresponden los municipios del Catatumbo bajo que son El Tarra, Tibú y el sector norte de San Calixto. (Imagen 1, Casa de derechos Catatumbo Alto. Asociación Minga. 2017)

Según el reporte que presentan las Casas de Derechos, entre enero y julio de 2018, se han denunciado 51 hechos relacionados con infracciones al DIHC y a los derechos humanos, dejando 62 personas afectadas. Entre los hechos que más preocupan se encuentran los homicidios, con 28 denuncias recibidas, y las afectaciones que ha dejado el uso de minas antipersona, con un reporte de 10 personas heridas y 2 muertas. Además, del total de las personas afectadas, 4 fueron mujeres.



Imagen I.

Gráfica I. Tipos de vulneraciones DIHC - DDHH desde las Casas de Derechos

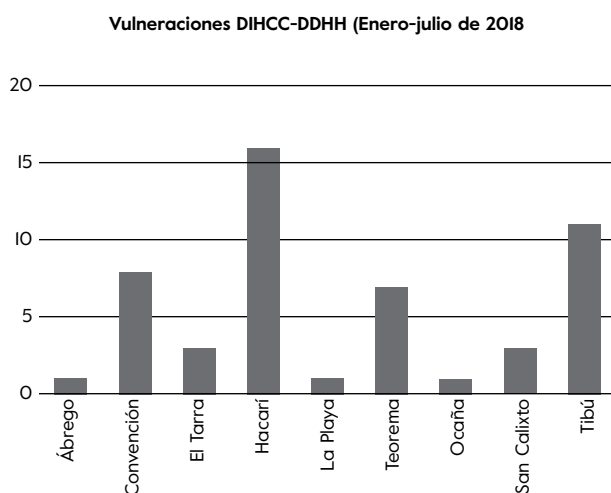


Fuente: Elaboración propia a partir de las Casas de Derechos.

La importancia de este reporte radica en que está basado en fuentes directas de familiares de las víctimas o vecinos de la zona en donde se presentó el hecho, quienes se acercan a hacer la respectiva denuncia y desde las Casas de Derechos se activan las alertas o se inicia una ruta de acompañamiento en caso de ser necesario.

Otro dato importante que arrojan las Casas de Derechos es que el conflicto se está concentrando en los municipios de Hacarí, Convención, Teorama y Tibú, con el mayor número de afectaciones, seguidos por los municipios de El Tarra y San Calixto.

Gráfica 2. Vulneraciones al DIHC y DDHH por municipio



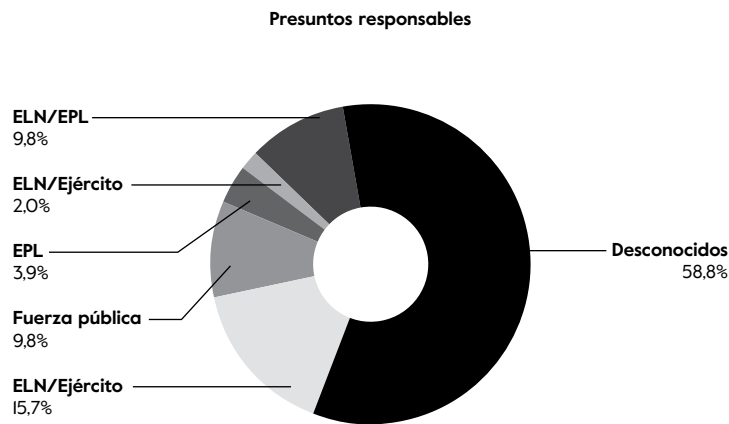
Fuente: Elaboración propia a partir de las Casas de Derechos.

Los datos registrados por las Casas de Derechos confirman el aumento de agresiones contra la población civil y evidencian la poca capacidad de respuesta de las instituciones estatales, que llevan a cabo inadecuados procedimientos en las diligencias de inspección y levantamiento de cadáveres que se realizan sin aplicación de protocolos y por parte de personas sin formación especial para este particular. Esta situación puede llevar a posteriores dificultades en materia de esclarecimiento de las muertes que se han venido presentando en la región. Lo anterior es de gran preocupación, sumado al contexto nacional y al poco avance en las investigaciones que se desarrollan por parte de la Fiscalía, las cuales no están arrojando información concreta sobre los responsables de las acciones violentas en esta región.

Según la información obtenida, del total de los casos denunciados en el primer semestre de 2018, el 58,8% no tienen responsables identificados. Además, refleja que el ELN es el presunto responsable del 15,7% de las afectaciones, seguido por la fuerza pública y el enfrentamiento que sostienen el EPL y el ELN en la zona desde marzo de este mismo

año. Este último dato es muy impreciso, si se tiene en cuenta que existen muchos hechos que no son denunciados por la comunidad y de los cuales sólo se puede obtener un registro parcial. No obstante, la gráfica representa bien una de las razones por las cuales la población de esta región del país manifiesta zozobra y mucha incertidumbre.

Gráfica 3. Presuntos responsables desde Casas de Derechos



Fuente: Elaboración propia a partir de las Casas de Derechos.

Se trata de una situación que parece no tener fin, o al menos, no muy cercano. Por el contrario, el aumento de las fuerzas militares en la zona profundiza el riesgo a la población civil y las personas afectadas por los enfrentamientos entre actores armados siguen en aumento.

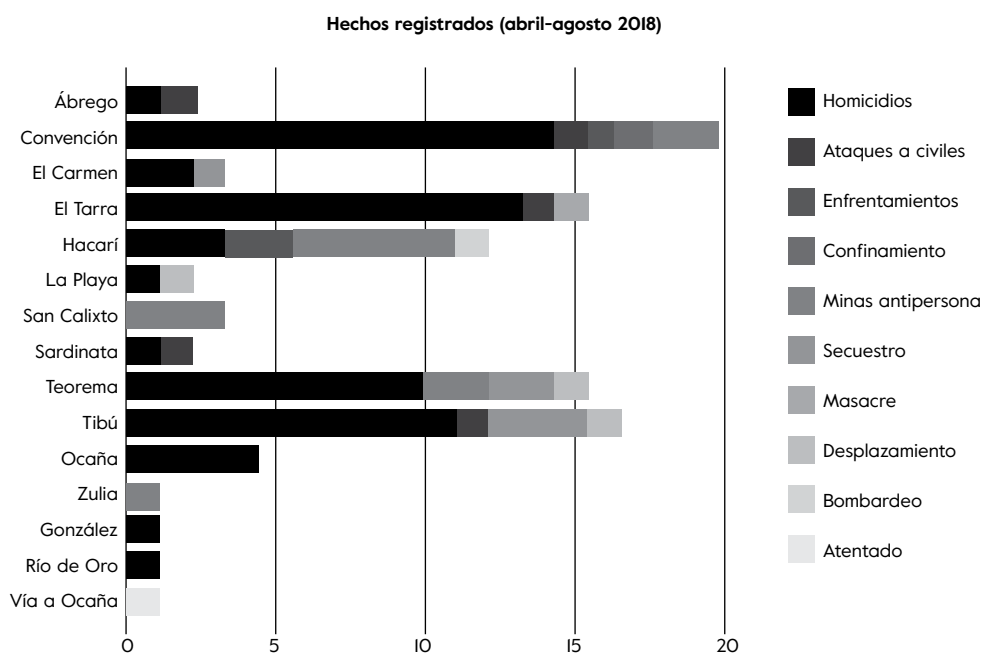
Registro de prensa local y nacional y otras fuentes secundarias

La información que se presenta a continuación se ha construido de manera conjunta entre el CISCA y la Asociación Minga, tras un seguimiento a los registros de medios nacionales y locales entre el mes de abril y agosto de 2018. En este caso se trata de fuentes secundarias que confirman alguna información presentada por las Casas de Derechos, pero que tiene una cobertura mayor y, a la vez, menos precisa en tanto no se configura como denuncia de una fuente directa, sino como registro de medios de comunicación.

De los datos hallados se considera importante resaltar que los homicidios siguen siendo el principal hecho que vive actualmente la región del Catatumbo. Según este reporte, durante el periodo analizado se presentaron 58 homicidios, una alarmante cifra concentrada en los municipios de Convención, El Tarra, Teorama y Tibú. En la mayoría

de estos casos no se tiene conocimiento de sus responsables y coinciden en que muchas de las víctimas no recibieron amenazas previas y fueron asesinados mientras transitaban en las carreteras que conectan los municipios de esta región.

Gráfica 4. Vulneraciones al DIHC



Fuente: Elaboración propia a partir del seguimiento de prensa (abril-agosto de 2018).

Según la Unidad Básica de Medicina Legal de Ocaña, solamente en junio ingresaron a la morgue 17 cadáveres de personas cuyas muertes fueron ocasionadas con proyectil de arma de fuego, en hechos presentados en los municipios de Convención, Hacarí, Teorama, Ocaña y el corregimiento Guamalito de El Carmen¹. Según los medios de comunicación, la mayoría de estos casos están asociados al enfrentamiento actual entre el ELN y EPL y reconocen que existen dificultades para acceder a muchas zonas en donde se reportan más cuerpos sin identificar. Según datos de la Policía Nacional, en la región del Catatumbo se han presentado 81 homicidios en el primer semestre del año, de los cuales 22 se registraron en el mes de junio.

¹ <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/en-junio-fueron-asesinadas-17-personas-en-catatumbo-norte-de-santander-articulo-799204>

Con respecto al desplazamiento forzado, un informe presentado por Naciones Unidas afirma que cerca de 16 mil personas de los municipios de San Calixto, Tibú, La Playa de Belén, Ábrego, Hacarí y Teorama se han desplazado entre el 14 de marzo y el 5 de julio a los cascos urbanos, a otros municipios y a las ciudades de Ocaña y Cúcuta. Asegura también que a la fecha se ha provocado el desplazamiento masivo de 2039 familias y cerca de 8934 personas ubicadas en 34 refugios humanitarios. Tan solo en 8 de estos se llegaron a alojar alrededor de 7432 personas, según pudo constatar tras su visita la Misión de Verificación organizada por la Comisión por la Vida, al Reconciliación y la Paz del Catatumbo en el mes de mayo. (Imagen 2, Espacios humanitario Villanueva, Hacarí. Asociación Minga. 2018)

El uso de minas antipersona también cuenta con un reporte de 13 hechos en los que la mayoría de víctimas son civiles, principalmente campesinos, niños y niñas que recorren sus veredas y escuelas y terminan siendo alcanzados por la explosión de estos artefactos prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario. En este periodo, se han presentado múltiples denuncias por parte de las Alcaldías y líderes sociales frente a la amenaza permanente que existe por el uso de estas minas en su territorio. Según el Consejo Noruego para los Refugiados, 80 colegios del Catatumbo tuvieron que suspender las clases de forma temporal tras el registro de 26 minas terrestres y restos explosivos cerca de las aulas escolares.



Imagen 2.

Por su parte, la Secretaría de Educación de Norte de Santander denunció que los estudiantes de las escuelas de Vijagual, en Teorama; Santa María, en Convención; Dosquebradas, en El Carmen, y, La Pacheca, en Hacarí, no pudieron reanudar sus clases en

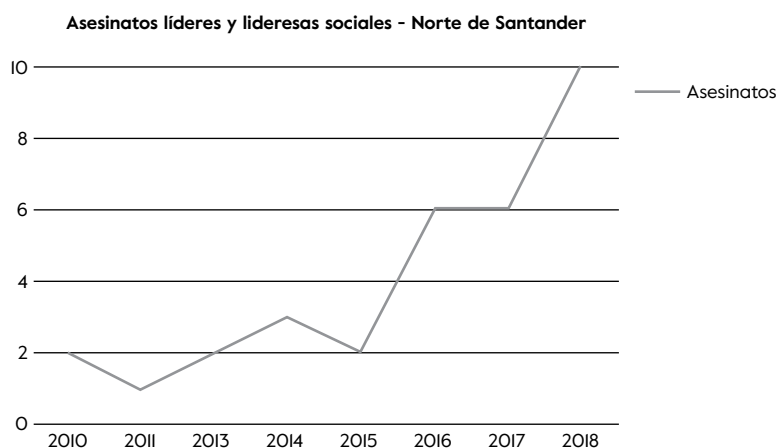
el mes de julio por las amenazas que persisten en estas zonas a razón del enfrentamiento entre el ELN y el EPL, afectando a por lo menos 53 menores de edad y 18 docentes que trabajan en dichas escuelas².

Frente al caso de menores de edad heridos en esta región del país, se pudo registrar que entre abril y la primera semana de agosto se presentó un combate en el municipio de Teorama que dejó a una niña de 12 años con heridas graves y, posteriormente, un enfrentamiento en el municipio de Convención que dejó heridas a dos niñas de 3 y 9 años.

En el marco de esta grave situación de derechos humanos, se ha registrado el homicidio de tres mujeres: Sandra Yaneth Luna, quien fue asesinada en enero de este año en el municipio de Tibú, después de estar cinco meses desaparecida y haber sido secuestrada en el 2017 por un grupo de hombres armados. También se registró el asesinato, en San Calixto, de Leidy Amaya, quien se desempeñaba como promotora de salud, y de Miriam Zulay Hernández, presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Descanso, del corregimiento de Ricaurte en Cúcuta³.

En cuanto al caso de asesinatos de líderes y lideresas sociales en el departamento de Norte de Santander, el programa de protección a líderes y defensores de derechos humanos Somos Defensores reporta que, entre el 2010 y junio de 2018, han sido asesinados 32 líderes sociales, de los cuales 5 han sido mujeres.

Gráfica 5. Líderes y lideresas asesinados en Norte de Santander (2010-2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIADDHH del Programa Somos Defensores.

² <https://www.laopinion.com.co/region/sin-clases-cuatro-escuelas-del-catatumbo-por-la-guerra-158583#OP>

³ <http://pares.com.co/2018/07/24/las-lideresas-asesinadas-tienen-nombre/#.W1qKtiZ5eaR>

De esta gráfica es necesario resaltar el incremento en el número de asesinatos que se presenta

a partir del 2015 y la relación directa que este fenómeno tiene con el proceso de negociación entre las FARC y el Estado colombiano. Además, de los 10 casos reportados en el departamento en el último semestre del año, 7 fueron en la región del Catatumbo. Un incremento que demuestra la necesidad imperiosa de profundizar en los procesos de formación y activación de rutas en defensa de los Derechos Humanos y mecanismos de protección en la región.

Frente a los responsables de estos casos, la tabla 1 confirma la tendencia que se identifica en las Casas de Derechos. Del total de los asesinatos que se han presentado en el departamento de Norte de Santander entre 2010 y 2018, 23 casos no tienen responsable identificado. Del total de actores armados que hacen presencia en la región, 4 hechos fueron responsabilidad de grupos armados ilegales con prácticas asociadas al paramilitarismo, 2 casos a la fuerza pública, igual porcentaje le corresponde al ELN y 1 caso al EPL.

Tabla 1. Presuntos Responsables asesinato de líderes y lideresas - Norte de Santander

Presuntos Responsables (2010-2018)	
Desconocidos	23
Paramilitares	4
Fuerza Pública	2
ELN	2
EPL	1

Fuente: SIADDHH del Programa Somos Defensores

Finalmente, a las preocupantes cifras de homicidios, uso de minas antipersona, desplazamiento y riesgo para niños y niñas, hay que agregar afectaciones por secuestros, amenazas, la declaración de confinamiento forzado del pueblo Barí, la muerte de una persona de la sociedad civil como consecuencia de un bombardeo realizado por el Ejército en la zona de Mesitas (municipio de Hacarí), y la masacre realizada en el casco urbano del municipio de El Tarra el 30 de julio de este año. Este último hecho es el que ha ocasionado hasta la fecha una mayor afectación a la población civil de la región del Catatumbo. No sólo por el número de muertos y heridos que provocó, sino por la incertidumbre que genera que a la fecha no se identifique plenamente el actor que lo realizó.

Además, ha configurado un escenario de zozobra y miedo que sólo la acción comunitaria puede enfrentar. Y lo ha hecho.

Ante el escenario de crisis que se vive actualmente y el cual se profundizó a partir del 14 de marzo por las declaraciones abiertas de enfrentamiento entre el ELN y EPL, las comunidades que habitan el Catatumbo no se han quedado quietas. Las organizaciones sociales plantean que este conflicto, que los tomó por sorpresa, no tiene un único detonante específico y, por eso mismo, una posible solución es tan difusa en el corto plazo. No obstante, reconocen que el enfrentamiento entre estos dos grupos armados responde también a las consecuencias de un conflicto social y político que no podrá ser resuelto en tanto no se consolide un proceso de sustitución o dejación de la hoja de coca, acompañado de un plan productivo para las familias campesinas. Además, es necesario la concertación de mecanismos de ordenamiento territorial con las comunidades y la inversión por parte del Estado en la garantía de derechos mínimos para que las familias puedan vivir en paz y en condiciones dignas.

Para lograr todo esto, las organizaciones sociales están fortaleciendo iniciativas en este sentido. El respaldo al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS- por parte de algunas familias en la zona de Caño Indio, así como la dejación voluntaria que se propone desde el CISCA, son muestras de la decisión política que tienen las organizaciones sociales ante este problema. La dificultad actual se encuentra en la amenaza generalizada por parte de las autoridades nacionales frente a los procesos de judicialización y las erradicaciones forzadas, que ya se han hecho por parte del Ejército en los municipios de La Playa y Ábrego, pues de continuar por esta vía, se podría añadir un conflicto adicional al actual que vive la región. (Imagen 3, Comunicado 006 Comisión por la vida, la reconciliación y la paz. 2018)



Imagen 3.

Respecto al enfrentamiento específico que se presenta entre el ELN y el EPL, las comunidades también se han pronunciado enfáticamente. Para los habitantes de la región se trata de disparos entre hijos del Catatumbo, y por eso han alzado su voz de rechazo y denuncia por medio de comunicados públicos y cartas a las insurgencias, como se evidencia en la carta abierta, que publicaron el 28 de julio de este año, dirigida al Comando Central del ELN, a la Delegación del ELN en la mesa de Diálogos de Paz, a la Dirección del Frente de Guerra Nororiental, al Ejército Popular de Liberación -EPL- y su Frente de Guerra Libardo Mora Toro, así como al Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista PC de CML. (Imagen 4a y 4b - Carta Abierta Comisión por la vida, la reconciliación y la paz a actores armados en Catatumbo. 2018)

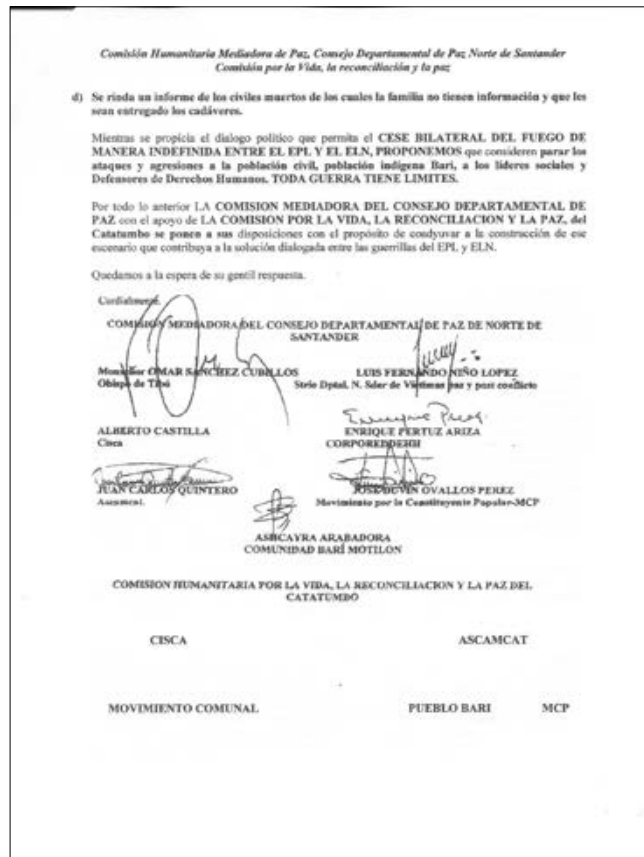


Imagen 4a y 4 b.

Así mismo, el Comité de Integración Social del Catatumbo -CISCA- también se ha pronunciado en varias ocasiones al respecto. Por un lado, para hacer evidente la injerencia de un tercer actor que aparentemente está incitando en la profundización de este conflicto y, por otro lado, para manifestar el dolor que se siente en este momento en la región por tanto duelo. En el primer caso tuvieron que responder ante un comunicado, (Imagen 5, Comunicado “No hay corazón para tanto duelo”. Cisca. 2018) cuya veracidad queda en entredicho, en el que se buscaba desconocer la labor del senador Alberto Castilla y las formas de acción política que se están construyendo en la región desde una perspectiva que supera la gestión de proyectos en infraestructura. Para el CISCA, dicho comunicado se entiende como una amenaza ante un líder social y político formado en la región y, al mismo tiempo, a toda la dirigencia que encuentra en este camino una posibilidad más de lucha por su territorio.



Imagen 5.

El segundo comunicado expresa el dolor que tienen miles de familias hoy en el Catatumbo y, a la vez, hace un llamado urgente a la valentía y a la resistencia que ha caracterizado a la población de esta región. (Imagen 6a y 6b, Comunicado “No necesitamos que nos saquen del engaño, no estamos engañados. Cisca. 2018) Con este pronunciamiento, el CISCA reafirma su compromiso con la búsqueda de la paz y así se entiende en la región, que hoy gana mayor relevancia desde las comunidades en este contexto, a través de la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo. Esta es una de las iniciativas de articulación más importantes en la historia de esta región y cuyo principal propósito es integrar los esfuerzos que se han hecho por años para mantenerse vivos en el Catatumbo, defender su territorio y alcanzar rutas de diálogo como única salida al conflicto.

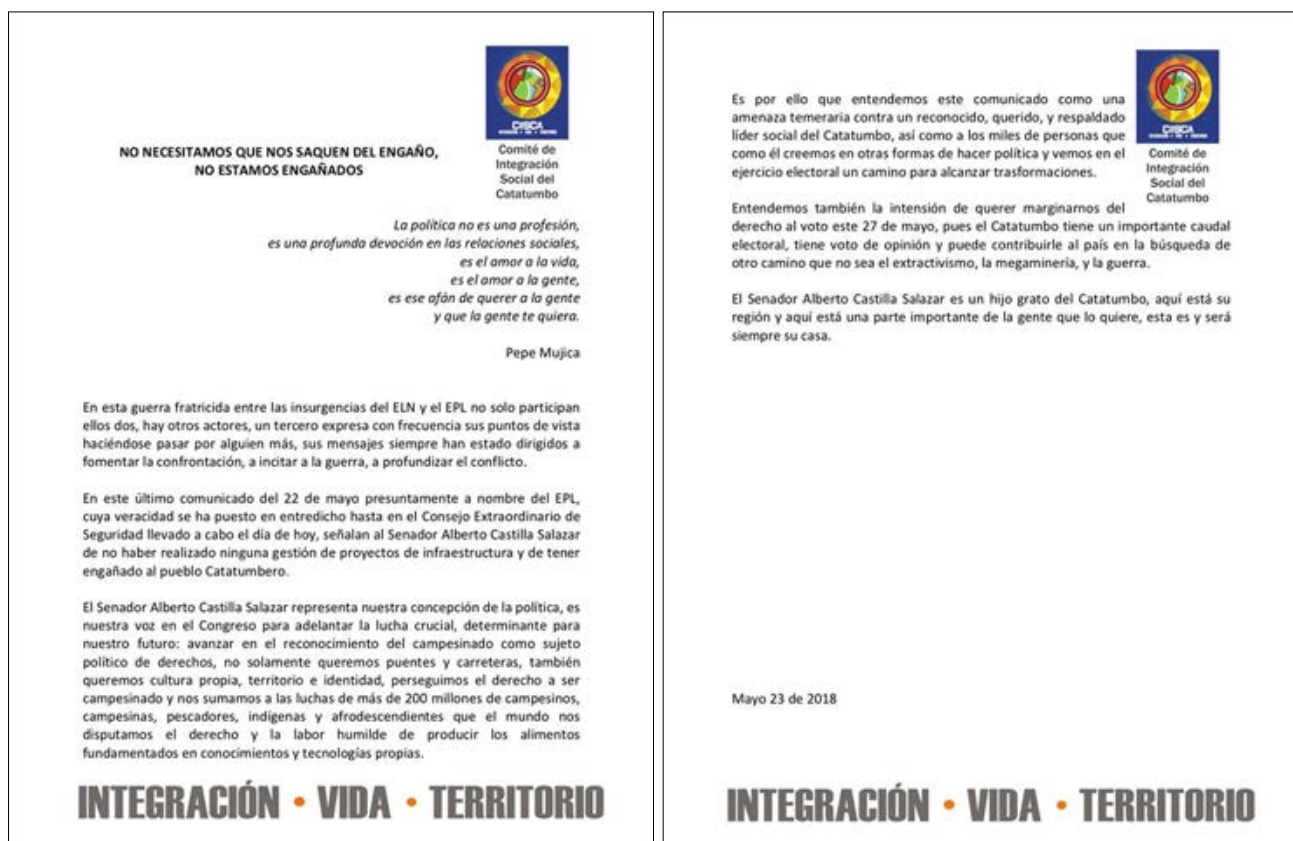


Imagen 6.

Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo

La Comisión es un espacio de articulación conformado por los procesos sociales y comunitarios de la región. Esta iniciativa de confluencia, unidad y acción, sigue el llamado de las Juntas de Acción Comunal -JAC-, Asociaciones de Juntas -Asojuntas- y los procesos sociales que, desde el mes de marzo de 2018, se empezaron a reunir en las distintas veredas y corregimientos de la región, para levantar su voz de rechazo por los hechos de agresión contra la población civil, producto de los enfrentamientos entre los actores en conflicto.

Tras una primera acción de incidencia en Bogotá, en donde se hicieron gestiones de denuncia y respaldo con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, los líderes y lideresas sociales convocaron la *Asamblea Regional por la Paz con Justicia Social del Catatumbo*, el día 22 de abril del presente año, en el municipio de El Tarra, donde participaron cerca de 6000 personas de todos los municipios de la región, quienes decidieron enfocar sus esfuerzos (a través de la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo) en la búsqueda de rutas para la superación del conflicto social, político y económico que los afecta hoy. (Imagen 7, *Asamblea Regional por la Paz con Justicia Social del Catatumbo. Asociación Minga. 2018*)



Imagen 7.

En el marco de ese mandato participa también la *Comisión Mediadora y de Diálogo*, propuesta del Consejo Departamental de Paz, que busca generar acciones que conduzcan a la salida dialogada de las confrontaciones que se vienen presentando desde marzo entre las guerrillas. Para desarrollar esta labor, la Comisión Mediadora ha hecho solicitudes y gestiones ante el Gobierno Nacional para que les autorice a establecer contactos con los actores en conflicto, pero solo recibió la respuesta positiva para interlocutar con la delegación de Paz del ELN. En el caso del EPL, el Gobierno no reconoce a este grupo como una insurgencia y por lo tanto no hay mucho por hacer en esta vía.

Posteriormente, la Comisión por la vida, la Reconciliación y la Paz convocó a una *Misión de verificación de la situación de derechos humanos en el Catatumbo*, la cual se realizó con acompañamiento de distintas entidades del Estado y organizaciones sociales y defensoras de DDHH, desde el 13 al 19 de mayo del presente año, y recorrió los municipios de La Playa, Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra y Tibú. Esta iniciativa logró evidenciar y denunciar un sinnúmero de violaciones al DIHC en el marco del conflicto armado, así como la falta de garantía de DDHH a causa de la poca inversión y a la ausencia de las instituciones estatales en el Catatumbo. (Imagen 8, Caravana Misión humanitaria Catatumbo. Asociación Minga. 2018)



Imagen 8.

Gracias a la incidencia permanente de la Comisión, también se instaló el pasado 15 y 16 de julio, en la ciudad de Ocaña, la *Mesa humanitaria y de construcción de Paz* donde se lograron acuerdos que buscan consolidar propuestas de corto, mediano y largo plazo que permitan, por un lado, humanizar el conflicto actual y acercar a las partes al diálogo y, por otro lado, exigir respuestas al abandono estatal para resolver algunas condiciones que reproducen el conflicto en esta región del país. (Imagen 9, Preparación instalación mesa humanitaria y de construcción de paz, Ocaña. Cisca. 2018)

En el desarrollo del trabajo de la Misión de Verificación se identificaron varias acciones por parte de los distintos actores armados, que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario y de las cuales se resaltan las siguientes:



Imagen 9.

- Continuación de enfrentamientos armados que generan alteración de las cotidianidades y formas organizativas de las comunidades, así como afectaciones psicosociales, económicas y de derechos básicos.
- Incremento del número de homicidios *-no todos asociados a la actual coyuntura de confrontación entre las insurgencias-*; los desplazamientos individuales y colectivos; los daños a viviendas, tiendas y vehículos, y, las amenazas y atentados con ocasión del conflicto armado.
- Contaminación de suelos con Minas Antipersona (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), especialmente en los alrededores de las escuelas, caminos interveredales y centros poblados.
- Aumento de tropas del Ejército y la Policía Nacional a partir del mes de abril del presente año con la llegada de 2000 soldados y 514 policías, que se suman a las tropas de la Segunda Brigada y la Fuerza de Tarea Vulcano para reforzar las operaciones, planes y campañas ya establecidas en la región, como la Operación Esparta y el Plan Horus de la Campaña de Estabilización y Consolidación del Plan Estratégico Victoria Plus, ocasionando mayor vulnerabilidad a la población civil que queda en medio del fuego cruzado. A la fecha, existen denuncias sobre infracciones al DIHC por parte de las Fuerzas Militares, quienes han utilizado a las comunidades como escudos humanos ocupando centros poblados y educativos. De igual forma, se manifiesta que la fuerza pública estigmatiza permanentemente a las comunidades, Juntas de Acción Comunal, movimientos sociales y líderes del Catatumbo. (Imagen 10, Comisión por

la vida, la reconciliación y la paz exige respeto del DIHC a fuerza pública. Asociación Minga. Miramontes, Tibu. 2018)

- Amenazas e intimidaciones de todos los actores armados a las Juntas de Acción Comunal -JAC- y líderes comunales, quienes además son puestos en riesgo por el Ejército Nacional al realizar citaciones para mantener diálogos privados con ellos.



Imagen 10.

Así mismo, la Misión de Verificación pudo constatar, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la alarmante situación en relación a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en esta región. Sobre esto las principales denuncias que han hecho las comunidades son:

Derecho a la educación: La región no cuenta con suficiente personal docente y administrativo para cubrir las necesidades de la población estudiantil. Situación profundizada por el pésimo modelo de contratación, nombramiento y reemplazos, la infraestructura insuficiente y en mal estado, la falta de materiales pedagógicos e implementos tecnológicos que garanticen una educación de calidad y las contadas posibilidades para la cualificación del profesorado y el acceso a la educación superior.

Muchos de los establecimientos no cuentan con restaurante escolar, recientemente les fueron retirados los recursos referentes a la canasta educativa y de gratuidad (recurso de libre inversión), que son responsabilidad del Ministerio de Educación a través del Sistema General de Participación -SGP-, lo que afecta la calidad de la educación en la región.

Derecho a la salud: Las condiciones en las que se ejerce el derecho a la salud en la región del Catatumbo son de absoluta carencia, pues la precaria y demorada vinculación del personal médico, la escasez de instrumentos para la atención, la falta de ambulancias y la ausencia de infraestructuras adecuadas para brindar un servicio integral a la comunidad, constituyen un entorno de vulneración al derecho a la salud y, por ende, a la vida misma.

Derechos económicos, al trabajo y la generación de ingreso: El trabajo y la generación de ingresos ha sido un derecho vulnerado en el Catatumbo, pues la deficiencia en inversión social en materia de infraestructura para la educación, salud, telecomunicaciones y vías de acceso, imposibilitan la dinamización de la economía local. Los programas económicos por parte del Estado han sido insuficientes en comparación con las necesidades requeridas por la población para la transformación de sus medios económicos.

Actualmente, en el Catatumbo, miles de campesinos y campesinas, cultivadores de productos agrícolas y pecuarios, no cuentan con garantías para la producción y comercialización. Tampoco existen incentivos o estrategias eficaces para el desarrollo de la economía local, ni condiciones duraderas que permitan la sustitución y dejación de cultivos de uso ilícito. Al contrario, la posibilidad de nuevas fumigaciones con glifosato, se ha convertido en preocupación por las graves afectaciones que causa para la salud, la producción de alimentos y la contaminación del agua y el medio ambiente.

Sumado a esto y en relación a los acuerdos alcanzados en el proceso de paz con las FARC, ha existido un proceso de participación precario en la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-. Además, municipios como Ábrego, La Playa, Ocaña y Zulia han sido excluidos de la construcción e implementación de los PDET.

Sobre los puntos anteriores, en los últimos años, a través de la movilización social y los espacios de participación construidos entre las comunidades y el Gobierno Departamental y Nacional, se han pactado acuerdos importantes encaminados a mitigar y solucionar la crisis de derechos humanos de la región, especialmente desde la Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo -MIA- y desde la Mesa Social y Comunitaria por la Vida Digna del Catatumbo, donde las comunidades buscan aportar soluciones concertadas y viables a dichas problemáticas. A estas se suman las siguientes exigencias de los procesos sociales que hoy se articulan en la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz que participaron de la ya mencionada Misión de Verificación Humanitaria:

Afectación	Exigencia a partir de la Misión de Verificación
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el acceso a la educación gratuita y de calidad, de niños y adolescentes en las escuelas y colegios de la región; reducir los índices de deserción escolar y posibilitar que la juventud acceda a la educación superior. 2. Se requiere con urgencia oficializar una planta de docentes con perfiles académicos adecuados y la ocupación de las vacancias temporales o definitivas que existen.
Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el derecho a la salud de la población, lo que implica necesariamente la construcción, adecuación y ampliación de hospitales y centros de salud, especialmente en el sector rural. 2. Los hospitales, centros y puestos de salud deben ser dotados de equipamientos y suministros requeridos para la promoción, prevención y atención integral y de calidad, así como de los medicamentos suficientes para el oportuno tratamiento de la población. 3. Urge la vinculación de personal médico idóneo para atender la alta demanda de pacientes en la región, que en algunos corregimientos supera los 700 pacientes por mes. El personal médico debe contar con garantías laborales y seguridad. 4. Se requiere implementar el servicio de celaduría en los centros de salud, garantizando la seguridad y el adecuado recibimiento a los pacientes. 5. Las comunidades, especialmente las niñas, niños y mujeres, deben recibir atención psicosocial y ser reparadas integralmente por las afectaciones causadas en el marco de la confrontación armada. En ello deben comprometerse el Estado en su conjunto, especialmente la Unidad de Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y los Ministerios de Educación y Salud. 6. Investigar y tomar medidas para solucionar la problemática de salubridad que presentan los acueductos que abastecen a las comunidades.
Derechos Económicos, sociales, culturales y ambientales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento, respeto, promoción y apoyo a las formas organizativas y de poder popular de las comunidades, que desde sus Asociaciones y Juntas de Acción Comunal han generado condiciones de permanencia en el territorio, como las cooperativas que incentivan la economía campesina solidaria, la soberanía alimentaria como propuesta frente a los cultivos de uso ilícito y los peajes comunitarios para mitigar el abandono estatal. 2. Condonación, refinanciación y ampliación de los tiempos para el pago de créditos vigentes, así como facilidades de acceso a nuevos créditos con intereses bajos y sin tantos requisitos, teniendo en cuenta las dificultades de pago debido a la crisis económica de la región. 3. Inclusión a los municipios de Ocaña, Ábrego y La Playa dentro de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- para la región del Catatumbo. 4. Garantizar la infraestructura de telecomunicaciones y el acceso de calidad a las herramientas tecnológicas por parte de las comunidades para reducir la brecha digital.
Víctimas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer a las víctimas que está generando la confrontación de los distintos actores armados en la región e incluirlas en el Registro Único de Víctimas, de conformidad con la ley de víctimas 1448, y no únicamente mediante la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, como se ha venido haciendo. 2. Implementar los planes de retorno a través de la Unidad de Víctimas de manera concertada con la población que permanece en los espacios humanitarios, y con quienes han retornado a sus hogares sin garantías ni acompañamiento institucional. 3. Activar, según los lineamientos de la ley 1448, los planes de reparación individuales y colectivos correspondientes a las afectaciones producto de la actual confrontación armada que se presenta en la región.

Fuente: Misión de verificación 2018 - Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo

En síntesis, la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo seguirá promoviendo soluciones al conflicto social, político y armado que vive la región, tanto en escenarios de diálogo con el Gobierno Departamental como Nacional, así como en el fortalecimiento de las iniciativas de carácter popular. Por su parte, la respuesta de la institucionalidad en cabeza de la Fuerza Pública sigue siendo el envío de más efectivos a la región, los cuales ya suman alrededor de los 12.200 hombres. Este aumento en el pie de fuerza y las recientes acciones militares, tanto aéreas como por tierra, han dejado varios afectados entre la población civil y provocan mayores condiciones de riesgo.

En este sentido, el compromiso de los distintos actores que hacen presencia en esta región del país es trascendental para dar respuesta a la deuda histórica en materia de derechos humanos que, como se ha demostrado en varios escenarios de movilización social, no pasa sólo por la denuncia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario ni por el aumento de fuerzas militares. La solución al conflicto de un territorio como este pasa necesariamente por el cumplimiento a las exigencias que desde hace décadas han hecho líderes y lideresas sociales, organizaciones sociales y comunales fortalecidas, que no descansarán hasta vivir en un Catatumbo digno y en paz.

Referencias bibliográficas

Casas de Derechos. Tabla de seguimiento a las denuncias hechas entre enero y julio de 2018.

CISCA. Comunicados oficiales.

CISCA-Asociación Minga. Tabla de seguimiento a medios de comunicación locales, regionales y nacionales entre abril y agosto de 2018.

Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo. Comunicados, actas, informes y boletines oficiales.

Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2018). Las lideresas asesinadas tienen nombre. Recuperado de: <http://pares.com.co/2018/07/24/las-lideresas-asesinadas-tienen-nombre/#.W1qKtiZ5eaR>

SIADDHH - Somos Defensores. Tabla de seguimiento 2010-2018 para el departamento de Norte de Santander.

Comité de Integración Social del Catatumbo - CISCA y Asociación Minga

Agosto 31 de 2018

Enero/2018



Caravana Misión humanitaria Catatumbo. Misión de verificación de la situación de derechos humanos en El Catatumbo, la cual se realizó con el acompañamiento de distintas entidades del Estado y la presencia de diversas organizaciones sociales y defensoras de DDHH, desde el 13 al 19 de mayo del presente año y recorrió los municipios de La Playa, Hacarí, San Calixto, Teorama, El Tarra y Tibú, logrando evidenciar y denunciar un sinnúmero de violaciones al DIHC en el marco del conflicto armado, así como la falta de garantías de DDHH a causa de la poca inversión y la ausencia de las instituciones estatales en El Catatumbo. 2018

Foto: Archivo Asociación Minga.

Enero 1/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

En la vereda El Papayo, zona rural de Buenaventura, se registró una explosión que dejó un menor muerto y otros tres heridos. Los cuatro menores se desplazaban en una pequeña canoa hacia uno de los extremos del río Yurumanguí y resultaron gravemente heridos, luego de que encontraron en la orilla, un artefacto que les explotó al manipularlo. Según el padre de uno de los menores, Serapio Mosquera, “son niños de una sola familia, yo estaba en la casa cuando ellos se fueron, luego escuchamos la explosión”. Mosquera afirmó que “uno de los niños, de siete años, murió, lo íbamos a traer para Buenaventura pero no alcanzamos, lo dejamos allá porque ya para qué lo traíamos”. Uno de los menores que resultó con heridas leves fue dejado en la zona, mientras que en una embarcación, trasladaron a dos de los niños heridos, ambos de 12 años de edad. “Uno de los menores fue dado de alta, pero él otro está bajo pronóstico reservado, tiene heridas muy graves en el abdomen” explicó Marta Isabel Valencia, directora médica de la Clínica Santa Sofía de Buenaventura. Los médicos adelantan las gestiones para trasladar al menor a una clínica de mayor complejidad en Cali. El comandante de la Policía de Buenaventura, coronel Jorge Cabra, dijo que “conformamos un equipo de trabajo con la Infantería de Marina, la Sijin, pero no se encontró ningún elemento que nos confirmara la versión de la persona que trajo a los menores a la clínica, la comunidad tampoco entrega mayor información sobre el hecho”.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 2/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos asesinaron al registrador de La Jagua de Ibirico, Giovany Andrés Padilla Daza, quien fue encontrado con signos de tortura, amordazado de pies y manos con heridas ocasionadas con objeto contundente en el barrio Garupal, tercera etapa, en Valledupar. Él había desaparecido desde las cuatro de la tarde del lunes 01 de enero de 2017, “Los vecinos dicen que lo vieron llegar a la casa con dos hombres y al cabo de un rato los hombres salieron solos y se fueron en la camioneta. Como él no aparecía, por medio del GPS se rastreó el carro que apareció cerca de la casa donde él estaba muerto” manifestó un pariente de Padilla. “Estaba en su residencia que tenía desocupada para arrendar. Según la información que tenemos inicial, ingresó con dos hombres y posteriormente ellos abandonaron el sitio en el vehículo del Registrador”, manifestó el coronel Mauricio Bonilla, subcomandante de la Policía en el Cesar.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
GIOVANY ANDRES PADILLA DAZA

Enero 2/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TIQUISIO (PUERTO RICO)

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino que no ha sido identificada, en hechos ocurridos en zona rural. Según la fuente: “El crimen ocurrió el 02 de enero hacia las 02:30 de la tarde y su cuerpo fue hallado en inmediaciones de un caño que pasa por el sector. La zona históricamente ha tenido presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de estructuras paramilitares (Clan del Golfo)”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 2/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó tiene que recurrir al país y al mundo para dejar constancia de nuevos hechos de agresión y ofensa que nos llenan de perplejidad e indignación. En el día de ayer, martes 2 de enero de 2018, pudimos escuchar apartes de una conferencia de prensa del Gobernador de Antioquia, Señor LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ, quien se refirió a los hechos trágicos que nuestra Comunidad vivió en los últimos días cuando cinco paramilitares, luego de infinidad de amenazas de exterminar nuestra Comunidad de Paz, incursionaron en nuestro asentamiento central de San Josesito el pasado 29 de diciembre con la intención de asesinar a nuestro representante legal y a otros líderes de la Comunidad, siendo dos de los paramilitares desarmados e inmovilizados por miembros de nuestra Comunidad y entregados a un delegado del alto gobierno. El Gobernador de Antioquia afirma que el hecho se analizó en un Consejo de Seguridad que recibió informes de la policía y del ejército y que “ayer ya se aclaró el tema: no eran ningunos paramilitares, eran un par de muchachos, donde uno de ellos era el mismo peluquero de esa comunidad, que se pusieron capucha para atracar una salsamentaria o granero; la comunidad los retuvo por un tiempo relativamente largo, y cuando pudo intervenir el gobierno se detectó que eran dos muchachos de la misma comunidad que habían tratado de atracar una tienda”. El Gobernador concluye que nuestra Comunidad es mentirosa y la exhorta a que no produzca informes inflados, pues le advierte que: “puede llegar el momento que pase lo que le pasaba al pastorcito mentiroso, que de tanto hacer menciones sin fundamento, cuando verdaderamente necesita la participación del Estado, ya, pues, no había forma”. Nos deja perplejos esta fábula, a no dudarlo, malintencionada.

Para todos los que vivimos ese trágico episodio y pudimos contemplar a los paramilitares durante 24 horas e incluso hablar con ellos mientras estaban inmovilizados; para quienes nos acompañaron y cuidaron de los heridos y contemplaron el arma que les fue incautada y los proyectiles que había en su proveedor; para quienes hemos sufrido sus amenazas persistentes desde hace meses y años y concluíamos que se trataba de unas muertes anunciadas que nuestra reacción solidaria y súbita logró impedir, el relato del Gobernador resulta no sólo ofensivo sino extremadamente perverso. Afirmar que los paramilitares eran muchachos de nuestra Comunidad que se pusieron capuchas para atracar una tienda de su propio asentamiento, es algo que parece una broma de mal gusto pero que revela trasfondos de maldad y cinismo que no creíamos posibles en un mandatario de ese nivel. Contrastada con los hechos reales, presenciados incluso por cerca de una decena de acompañantes internacionales que fueron testigos de diversos momentos de la tragedia, la versión del Gobernador se percibe como la de un bufón vulgar que pretende encubrir hondas complicidades con los victimarios mediante el recurrido mecanismo de la trivialización de los relatos, acercándolos a lo grotesco, para que las masas consumidoras de sus “informaciones” desvíen cualquier posible mirada solidaria hacia las víctimas, degradándolas como generadoras engañadas de sus propios victimarios, en episodios que provocan risa en los bajos mundos de la vulgaridad que disfruta de la violencia cuando está articulada con trampas y jugadas de astucia. Y el Gobernador remacha su versión grotesca y perversa calificando a nuestra Comunidad como MENTIROSA. Lo hace recurriendo a una fábula universal: la del “pastorcito mentiroso” que lanzó muchas veces alarmas falsas de que el lobo venía a atacar su rebaño y logró así la solidaridad de mucha gente, pero cuando de verdad llegó el lobo, ya la gente no le creyó. Cualquiera percibe la perversidad enorme que esta alusión

encierra, como medio para estigmatizar y degradar mediáticamente a nuestra Comunidad. En realidad, la re-victimización que nos hace el Gobernador no nos sorprende. Encuadra perfectamente en la política que han seguido los gobiernos frente a nuestra tragedia durante los 20 años transcurridos. Todas nuestras denuncias han sido calificadas como “mentirosas”. El Ministerio de Defensa, al cual los presidentes, ministros y altos funcionarios les remiten nuestras constancias, invariablemente responde que “los hechos no han ocurrido”; que “en la zona no había tropas” y que “grupos paramilitares no existen”. Desde nuestro primer año de existencia, el ex general Rito Alejo del Río les respondía a las delegaciones internacionales que comprobaban los retenes paramilitares en la vía de Apartadó a San José, que los paramilitares no existían, aunque los internacionales le contaran que los habían visto y fotografiado y discutido con ellos. Tal estrategia negacionista se ha mantenido en estos 20 años invariable. Para el Alto Gobierno, la “verdad” es la respuesta falsa que se inventan los victimarios y jamás el relato doloroso de las víctimas. Varias Cortes internacionales y todos los grupos solidarios con nosotros en el país y el mundo, conocen sobre esta estrategia que se arraiga en los más oscuros subterráneos del poder. Con inmenso dolor de patria”.

Presunto responsable: ESTADO COLOMBIANO
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas Humanitarias
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 2/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: POPAYÁN

A través de la red social facebook con un perfil a nombre de Josué Halaga y un mensaje por whatsapp del número 3127966042 le envían mensajes a la defensora de derechos humanos Mayerli Hurtado Motta amenazándola con que si no atiende a las anteriores amenazas

se quedará sin familia y advirtiéndole de un seguimiento que le vienen realizando desde hace algún tiempo y que en cualquier momento actuaran porque no se ha acatado las amenazas anteriores. En los mensajes firman como AUC, un grupo paramilitar que ya se ha organizado y se están reagrupando para cumplir el cometido y declaran objetivo militar a todo líder social y sus familias. Cabe señalar que desde el cuarto trimestre de 2017 Mayerli ha venido recibiendo amenazas constantes. Actualmente es integrante del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios, FEU, en el departamento del Cauca, integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por persecución política
 MAYERLI HURTADO MOTTA - DEFENSOR DE DDHH
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 LÍDERES SOCIALES CAUCA
 FAMILIAS DE LÍDERES SOCIALES CAUCA

Enero 2/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: BARBACOAS

Integrantes de un grupo armado sin identificar asesinaron con arma de fuego a dos menores de edad de 13 y 14 años afros. Según la fuente el hombre armado llegó hasta la casa en la que vivía la persona a la que buscaba, pero como no la encontró, disparó contra las dos menores de edad, quienes se encontraban frente a la casa y eran vecinas. Los hechos se registraron en el municipio de Barbacoas el 2 de enero de 2018.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 3/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Desconocidos amenazaron de muerte al secretario de gobierno, Esaú Flórez Bohórquez. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 03 de enero, hacia las 4:30 de la tarde, mientras regresaba en su motocicleta a su vivienda, luego de laborar y dos sujetos que se movilizaban en otro velocípedo lo interceptaron en la Calle 2 con Carrera 12 del barrio Galán, “Señor Esaú, sabemos que piensa aspirar a la alcaldía, si no quiere que le pase lo mismo que a su papá desista de esa idea. Como se recordará, al padre de este funcionario público, los paramilitares lo asesinaron el 21 de septiembre de 2003. Esta situación lo ha llevado a pensar en renunciar al cargo y abandonar el municipio junto a su familia, por el temor que le ha generado esta amenaza. La zona históricamente ha tenido presencia de grupos paramilitares, que se disputan el dominio territorial para la realización de sus actividades ilícitas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
ESAU FLOREZ BOHORQUEZ

Enero 3/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos asesinaron a Reinaldo Casamachín de 42 años de edad, su cuerpo fue encontrado con varios impactos de arma de fuego en la cabeza y en el pecho. El hecho se presentó a 400 metros de donde vivía en la vereda Pedregal, corregimiento El Palo. Era oriundo del municipio de Miranda. Conforme a los registros censales era exintegrante de las FARC-EP y estuvo en el proceso de reincorporación hasta finales del año 2017 en la zona veredal de Monteredondo del municipio de Miranda.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
REINALDO CASAMACHÍN - CAMPESINO

Enero 3/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Desplazamiento temporal por combates en territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó. Desde las 8.00 a.m., de hoy y hasta las 10:30 a.m., se produjeron combates entre la guerrilla del ELN y los neoparamilitares de las llamadas AGC en el caserío Las Menas, límites entre los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó. Por las operaciones armadas más de 12 familias se desplazaron a la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza en Jiguamiandó. Hacia las 2:30 p.m. la mayoría de los afroestizos regresaron a Las Menas para evitar la pérdida de sus siembras. A las 3:30 p.m., continúa la movilidad de combatientes de ambos bandos entre los territorios colectivos. Algunos pobladores afirman que murieron combatientes. Los integrantes de los Consejos Comunitarios llaman al gobierno de Juan Manuel Santos y al ELN a prolongar y profundizar el cese unilateral de fuegos. Al gobierno a aplicar una política coherente y eficaz frente a los grupos herederos de paramilitarismo, entre ellas, las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que operan por ineficacia o complicidad militar y policial en la región. En casos concretos a nombre de las AGC sirviendo a empresarios beneficiarios del paramilitarismo de las AUC asegurando agronegocios de banano, palma, coca, ganadería extensiva”.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado
FAMILIAS CAMPESINAS DE LAS MENAS

Enero 3/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “AGC amenazan de muerte a líder y escoltas. Ayer 3 de enero de 2018 a las 4.00 p.m., en el casco urbano del municipio de Riosucio, Chocó, cuatro integrantes de

las autodenominadas AGC, amenazaron directamente con matar al líder Yeison Mosquera. Los AGC abordaron el esquema de la UNP y a Yeison Mosquera en el barrio El Paraíso y le expresaron que lo iban a matar por sus denuncias, y “vamos con fusil a darle en ese carro”. Entre los autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, se encontraba el llamado ‘Guajiro’, quien se encontraba en estado de embriaguez. Yeison es uno de los 25 líderes amenazados de muerte recientemente. Las operaciones de las AGC se realizan a la vista de autoridades civiles, como de la fuerza pública en Ríosucio. Cuentan con dos oficinas de despacho en Las Casitas y Villa Rufina sin que ninguna autoridad en los últimos cinco años haya hecho algo. Las AGC se movilizan vestidos de civil en todo el casco urbano del municipio de Ríosucio. A pesar del reciente compromiso del gobierno de Colombia de asegurar la vida y libertad de los líderes sociales del bajo Atrato, las medidas son ineficaces. Dos líderes han sido asesinados en mes y medio, Mario Castaño y Hernán Bedoya. Más de siete líderes se vieron obligados a salir en los últimos días. La ofensiva paraempresarial continúa desarrollándose sin que la estructura criminal sea desmontada en Curvaradó, Jiguamiandó, La Larga y Turmaradó y Pedeguita y Mancilla”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO, FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
YEISON MOSQUERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
LIDERES DEL BAJO ATRATO

Enero 3/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Erradicación forzada por militares contra derechos de habitantes de ZRC. Hoy 3 de enero, hacia las 11:25 a.m., en el Territorio de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica

en Putumayo, militares de la Brigada 27 Selva ingresaron al caserío Comandante para erradicación forzada de cultivos de coca. Nuevamente la disposición de la sustitución voluntaria de las comunidades es desconocida. Una es la respuesta del gobierno civil que recibió el listado de preinscripciones para el ingreso formal al PNIS y otra la de las fuerzas militares, desconociendo el punto 4 del Acuerdo entre el gobierno Nacional y las FARC que claramente favorecía salidas estructurales protegiendo los derechos de los campesinos. Mientras esta respuesta militar ocurre, grupos criminales siguen presionando a las comunidades, ante estas estructuras armadas ilegales es inexistente la respuesta militar”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA PERLA AMAZONICA

Enero 4/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CORINTO

Voceros de las comunidades indígenas del pueblo Nasa del municipio de Corinto quienes adelantan un proceso de liberación de la madre tierra desde el año 2014 en la hacienda cañera Alto de Miraflores, denunciaron que: “Siendo aproximadamente las diez de la mañana, cuatro Liberadores de la Madre Tierra que se encontraban en sus oficios habituales de ganadería y cultivo se ven violentados por un grupo de personas armadas, (algunos de la SEGURIDAD PRIVADA, otros corteros que han sido dotados para la agresión) que además de la intimidación con armas de corto y largo alcance, buscaron estropear los cultivos de pan-coger, destruyeron los alambrados y ocasionaron desarmonía en el territorio Nasa. En el momento en el cual se busca la expulsión de estos agentes armados, el Ejército Nacional llega para hacer acompañamiento a los agresores, y con múltiples ráfagas de fusil realizadas a centímetros de distancia de la comunidad, revela, nuevamente, su complicidad con el accionar paramilitar que opera en

función de los grandes terratenientes y del capital privado. Tras su operación estos grupos se desplazan en conjunto, mientras más Liberadores y Liberadoras llegan en un ejercicio de solidaridad y control territorial, ni los armados se van, ni los y las Liberadoras se dejan amedrentar: se aprovecha para cortar y quemar la caña que será remplazada en la siembra de semillas propias, pero este ejercicio significó una agresión de los trabajadores armados de INCAUCA, quienes se acercan nuevamente a la comunidad, cuidándose de sus naturales excesos por la presencia de algunas cámaras de video. En esta ocasión los miembros de la seguridad privada (algunos encapuchados) se ubican en retaguardia para disparar mientras el Ejército, convirtiendo en blanco a los civiles, alterna las bombas de gases lacrimógenos con rocas que bien podrían afectar en gravedad a las mujeres, jóvenes, mayores, e incluso niños que se mantienen enraizados en su Territorio; a pesar de la violencia desmedida de los trabajadores, son los armados quienes deben replegarse ante el digno avance de la comunidad. Tras ello, las y los comuneros pueden restablecer sus actividades rutinarias, con un estado de ALERTA PERMANENTE”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por persecución política
 PUEBLO NASAS RESGUARDO INDÍGENA DE CORINTO

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 PUEBLO NASAS RESGUARDO INDÍGENA DE CORINTO

Enero 4/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: PELAYA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “Aumenta la presencia paramilitar-militar en extensas regiones del país, que ha producido un

ostensible aumento de violaciones a los derechos humanos, terror e inseguridad en la población, continuando con el patrón de realizar operaciones encubiertas y psicológicas por parte de la fuerza pública lo que origina un ascenso en graves hechos que constituyen violaciones a los derechos humanos. Lo que ocurre hoy en el Cesar, es sólo un ejemplo: La presencia paramilitar se incrementó en el Centro y Sur del Departamento del Cesar, y es cada vez más notoria. Cada 15 días ingresan al municipio de Chiriguaná tres camionetas Toyota Hilux 4x4 negras de platón y 4 motocicletas de alto cilindraje con alrededor de 15 personas portando armas largas y cortas, quienes se distribuyen por todo el pueblo. Cada moto acompaña una de las camionetas y recorren las calles del municipio, a la vista de todos, incluida la fuerza pública. Al temor que se causa a la población en general, se suman las amenazas dirigidas contra quienes forman parte de organizaciones populares. Voceros del Movimiento de trabajadorxs, campesinxs y comunidades del Cesar-MTCC han sido intimidados de manera directa. El 4 de enero de 2018, el campesino YAMIT DÍAZ recibió una llamada de quien se presentó como alias “CAMILO” del Clan del Golfo indicándole que actuaba por orden del comandante OTONIEL y que lo esperaba en una reunión que se llevaría a cabo en el municipio de Pailitas-Cesar a lo que el poblador respondió que no podía asistir, siendo requerido a depositar la suma de 10 millones de pesos a nombre de “DEISY CERVANTE ANAYA” en Necoclí-Antioquia. Los hechos fueron denunciados ante la personería y el GAULA de la Policía del municipio de Pelaya, quienes procedieron a interceptar el teléfono personal de YAMIT. Poco después el campesino recibió una nueva llamada de alias “CAMILO” quien le dijo: “Me sapió, no se preocupe en vender sus bienes, preocúpese por cuidar a su mujer y sus hijos, ya sabe que estamos haciendo presencia en Pelaya, Pailitas, Curumaní y Aguachica” cortando inmediatamente la comunicación. Esta situación ha generado temor y zozobra

en YAMIT y su familia, por cuanto sus vidas corren peligro. Similar situación vive el campesino ESAÚ SEPULVEDA. El 4 de Enero de 2018 le fue entregada una boleta de citación por la supuesta perturbación a la posesión del predio La Morrocuya por parte de OLIVER, administrador de la finca que se ubica en la vereda Carrizal del municipio de Pelaya-Cesar, a quien Esaú reclama por cumplir este tipo de labores, diciéndole que él no era trabajador de la Alcaldía ni de la Policía para hacerlo. Tres horas más tarde, llegaron dos mensajes de texto a su teléfono personal en los cuales le realizaron falsos señalamientos y lo amenazaron de muerte. Estos hechos también fueron denunciados ante la Policía y la Fiscalía. El 17 de Enero de 2018 en el casco urbano del municipio de Pelaya-Cesar, dos sujetos desconocidos que se desplazaban en un Daewoo negro detuvieron el vehículo en el que se movilizaba Neftalí (hermano de Esaú), indicándole que tenía orden de captura, le pidieron la cédula y procedieron a revisarla, al observar el documento y ver que no era ESAÚ procedieron a retirarse sin mediar palabra. Los hombres no portaban distintivos de policía judicial ni CTI, lo que por sí sólo es motivo de preocupación, a la que se suma una posible judicialización o riesgo contra la vida. Se pudo constatar ante la Fiscalía General de la Nación que no existe requerimiento o anotación judicial contra Esaú Sepúlveda. De otra parte, se tiene conocimiento que el 10 de enero de 2018, miembros del Ejército (en cabeza del coronel Martínez) sostuvieron una reunión con el Comité de Ganaderos del Municipio de Pelaya-Cesar, en desarrollo de la cual se realizaron señalamientos contra el personero municipal ENER HERNÁNDEZ VERGEL y contra las comunidades campesinas que se encuentran en el proceso de recuperación de tierras [1], calificándolos de ser miembros del Ejército de Liberación Nacional-ELN. De manera concreta, se acordó denunciar al funcionario y se le cuestionó por ser supuestamente permisivo frente a procesos de defensa del territorio. Este hecho, es también

motivo de intranquilidad si se tiene en cuenta el fortalecimiento paramilitar en la zona, así como del incremento del pie de fuerza militar que hace presencia, entre otras unidades, a través del Batallón Energético y Vial-BAEV 3, involucrado en múltiples denuncias por los montajes judiciales contra pobladores de la región que se han atrevido a denunciar y resistir contra el despojo”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por persecución política

YAMIT DIAZ - CAMPESINO

ESAU SEPULVEDA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por persecución política

FAMILIA DIAZ

COMUNIDADES CAMPESINAS DE PELAYA

POBLADORES DE CHRIGUANA

MOVIMIENTO DE TRABAJADORES, CAMPESINOS Y

COMUNIDADES DEL CESAR-MTCC

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por persecución política

ENER HERNANDEZ VERGEL

Enero 4/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “AGC extorsionan a integrantes de Zona de Biodiversidad. Hoy en horas de la mañana AGC vestidos de civil ingresaron a la Zona de Biodiversidad de Jorge Mercado, ubicada en La Unión, territorio del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla, extorsionándolo a cambio de no llevarse el ganado. Ante la negativa del líder de restitución de pagar dinero alguno, las AGC manifestaron que en los próximos días se llevarían los semovientes. Una situación similar se presentó ayer 4 de enero. Dos integrantes de los neoparamilitares de las AGC ingresaron a predios comunitarios de Caño Manso, Territorio Colectivo de Curvaradó. Las autodenominadas ‘Autodefensas Gaitanistas de Colombia’ extorsionaron a los integrantes del consejo comunitario Alfonso Falla y Francisco Pérez, manifestándoles que de no pagar la vacuna hurtarían el ganado de habi-

tantes de las Zonas de Biodiversidad. A pesar del compromiso de garantizar los derechos a la vida, a la libertad y el disfrute de la propiedad por parte del Estado a líderes y sus familias, la fuerza pública ha sido incapaz de des-estructurar las operaciones de tipo neoparamilitar. Los empresarios ocupantes de mala fe y sus estructuras armadas continúan asegurando el despojo e imposibilitando la supervivencia de los integrantes de los consejos comunitarios. En la actualidad más de siete líderes comunitarios se encuentran desplazados por las amenazas y las operaciones de tipo paramilitar”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por persecución política

ALFONSO FALLA - CAMPESINO

FRANCISCO PEREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por persecución política

CAMPESINOS DE LAS ZONAS DE BIODIVERSIDAD

Enero 4/2018

DEPARTAMENTO: CASANARE

MUNICIPIO: YOPAL

Arcenio Sandoval, candidato a la Cámara por Casanare por el partido político Centro Democrático y ex candidato a la Alcaldía de Yopal denunció que ha recibido llamadas en las cuales lo amenazan a él y a su familia de parte de un supuesto “comandante Camilo” de un grupo armado ilegal. En un audio de la llamada telefónica se escucha cómo el “comandante Camilo”, insulta e intimida a Sandoval, diciéndole que “si le va a abrir o cerrar las puertas a la organización”, porque de lo contrario tendrá que atenerse a las consecuencias “si nos toca ir allá a matarle a su familia también lo hacemos”. Según el “comandante Camilo”, Arcenio debe permitir que 3 de sus hombres permanezcan en su finca por espacio de tres meses haciendo inteligencia, o contribuir con un aporte para la organización porque van a realizar una “limpieza social”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

ARCENIO SANDOVAL BARRERA

Enero 5/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

A través de redes sociales como Whatsapp y Facebook se enviaron mensajes a los familiares y personas cercanas al líder social Huber de Jesús Ballesteros Gómez. Según la denuncia: “En esta oportunidad fue contra Miguel Ángel Muñoz García escolta del señor Ballesteros, a quien a través de un mensaje de texto del número 3127966042 le manifestaron que van acabar con todos los que se interpongan en nuestro camino y la partida de secuaces del Cauca. Ya sabemos lo que hacen, haciéndose pasar por defensores de derechos así que tienen las horas contadas. AUC de Colombia. De igual forma le envían un mensaje a Huber Ballesteros de que él, su esposa e hija no se salvaran tampoco. En esta denuncia también se hace mención al mensaje que le llegó a Victoria Andrea Ballesteros Sánchez a través de la red social Facebook a nombre de Josué Halaga a quien amenaza diciéndole que tu suerte esta echada y serás la carnada a ver si así entienden que en Colombia aun existimos. Estas como buena igual a la otra que huelen a muerto. AUC volvimos para hacer respetar al país. Victoria es hija de Huber de Jesús Ballesteros e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Cabe señalar que esta es la segunda vez que se envía desde esa cuenta de Facebook mensajes amenazantes contra la familia, amigos y personas allegadas al líder social Huber Ballesteros”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
MIGUEL ANGEL MUÑOZ GARCIA
VICTORIA ANDREA BALLESTEROS SANCHEZ
HUBER DE JESÚS BALLESTEROS GOMEZ
DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 5/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “AGC extorsionan a integrantes de Zona de

Biodiversidad. Hoy en horas de la mañana AGC vestidos de civil ingresaron a la Zona de Biodiversidad de Jorge Mercado, ubicada en La Unión, territorio del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla, extorsionándolo a cambio de no llevarse el ganado. Ante la negativa del líder de restitución de pagar dinero alguno, las AGC manifestaron que en los próximos días se llevarían los semovientes. Una situación similar se presentó ayer 4 de enero. Dos integrantes de los neoparamilitares de las AGC ingresaron a predios comunitarios de Caño Manso, Territorio Colectivo de Curvaradó. Las autodenominadas ‘Autodefensas Gaitanistas de Colombia’ extorsionaron a los integrantes del consejo comunitario Alfonso Falla y Francisco Pérez, manifestándoles que de no pagar la vacuna hurtarían el ganado de habitantes de las Zonas de Biodiversidad. A pesar del compromiso de garantizar los derechos a la vida, a la libertad y el disfrute de la propiedad por parte del Estado a líderes y sus familias, la fuerza pública ha sido incapaz de des-estructurar las operaciones de tipo neoparamilitar. Los empresarios ocupantes de mala fe y sus estructuras armadas continúan asegurando el despojo e imposibilitando la supervivencia de los integrantes de los consejos comunitarios. En la actualidad más de siete líderes comunitarios se encuentran desplazados por las amenazas y las operaciones de tipo paramilitar”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
JORGE MERCADO - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Enero 5/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: CIÉNAGA DE ORO

Nadis Viggianis, expresidente de la junta de acción comunal de la vereda El Higal en el período 2012-2016 y quien actualmente se desempeña como delegado de la junta de acción comunal de su pueblo ante Asocomunal Ciénaga de Oro, desapareció en la madrugada cuando iba a trabajar en su motocicleta que

fue encontrada el sábado 06 de enero de 2018 tirada en la vía que conduce al corregimiento de Pijiguayal.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
NADIS VIGGIANIS

Enero 5/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

El cadáver del soldado profesional del Ejército Nacional Iván Romero Saldaña, fue hallado en horas de la noche con varios impactos de bala, en la vereda La Guayabera. Según la fuente: “Los habitantes del sector señalaron estar inmersos en suma preocupación ante los actos de violencia que se han presentado en ese municipio y se cuestionaron sobre los efectos de los acuerdos de paz, que según ellos, no se han notado en esa región”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
IVAN ROMERO SALDAÑA

Enero 5/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

El líder social y su familia fueron víctimas de amenaza, mediante unas lápidas de mármol que fueron dejadas en horas de la tarde, en las afueras de su vivienda, ubicada en el barrio Villa Ortiz. Según la denuncia la víctima: “contó, que mientras realizaba diligencias personales en la ciudad de Villavicencio, recibió una llamada de su madre, que supuestamente asustada, le confesó haber encontrado en las afueras de su hogar, lápidas de mármol color negro de aproximadamente 30 por 35 cm, donde tenía plasmado el nombre de una persona que murió en el 1999, la señora, al moverla encontró que había una más. Asustada ante estas señales, la señora detalló que otra lápida supuestamente tenía mensajes que aparentemente estaban dedicados a una madre, ante su preocupación, llamó a uno de sus hijos

que se encontraba en casa para darle a conocer la alarmante situación. Al conocer la situación Andrés, inmediatamente lo asoció con una amenaza que posiblemente atente contra su vida y la de los suyos, por el hecho de ser una familia al servicio de la comunidad. El líder social, asegura que se dirigió a realizar la respectiva denuncia para que se dé con los responsables de este hecho lo más pronto posible. El líder también reveló que no es el único extraño llamado amenazante que le hacen. Según él, sufrió un atentado en la oficina de la caseta comunal, donde tres impactos de arma de fuego pasaron el techo donde se encontraba, por lo cual asegura que su vida corre peligro. Según lo contado por Andrés, no sospecha de ninguna persona en específico, contrario a eso, contó que se ha sentido satisfecho con la aceptación de la comunidad por su buen trabajo y solo espera que las autoridades lo ayuden para que ningún integrante de su familia o él pierdan la vida”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
ANDRES RESTREPO UNDA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA RESTREPO

Enero 6/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

La comunidad indígena del resguardo Totoró, en Cauca, rechazó el asesinato de uno de sus integrantes, reconocido médico tradicional y comerciante Alirio Sánchez por desconocidos que lo atacaron con arma blanca cuando se desplazaba hacia su vivienda en la vereda La Peña, en Totoró.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ALIRIO SÁNCHEZ - MEDICO

Enero 6/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un miembro de la comunidad LGBTI identificado como Edy Fabián Bocanegra y conocido como ‘Loreta’. Según las fuentes el cuerpo sin vida de la víctima de 24 años fue hallado el 6 de enero en un pastizal de la vereda Llano Grande. Presuntamente la víctima era consumidora de sustancias psicoactivas y contaba con antecedentes judiciales por hurto.

Presunto responsable: GRUPO DE INTOLERANCIA SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
EDY FABIAN BOCANEGRA - LGTB

Enero 6/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos distribuidos en los corregimientos de Puerto Villamizar y Agua Clara y en el caserío de Puerto Lleras a varios pobladores de estas zonas. Según la denuncia: “Por medio de un panfleto dirigido a la opinión pública las Autodefensas Gaitanistas de Colombia declararon objetivo militar a ganaderos, pimpineros, vendedores de bolívares, contrabandistas, las agropecuarias y molinos, ladrones, marihuaneros, jibaros, prostitutas y a todos los colaboradores del grupo armado delictivo Los Rastrojos. El panfleto manifiesta la limpieza acaba de comenzar muerte para todos y dice que van a actuar por la fuerza y a las malas y no se hacen responsables si en medio del fuego cruzado caen niños, madres, padres, esposas o esposos e imponen que después de las 9 PM no quieren ver a nadie en las calles”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COLECTIVO GANADEROS
COLECTIVO AGROPECUARIAS Y MOLINOS
COLABORADORES DE LOS RASTROJOS
POBLADORES PUERTO LLERAS
POBLADORES PUERTO VILLAMIZAR
POBLADORES AGUAS CLARAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO PIMPINEROS
COLECTIVO VENDEDORES DE BOLIVARES
COLECTIVO CONTRABANDISTAS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO PROSTITUTAS
POBLADORES PUERTO LLERAS
POBLADORES PUERTO VILLAMIZAR
POBLADORES AGUAS CLARAS

Enero 7/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de un grupo armado que se movilizaban en motocicletas dispararon contra un grupo de jóvenes que departía en las graderías de la cancha del fútbol del barrio El Campin, Comuna 7. Según la fuente: “El hecho ocurrió hacia las 09:00 de la noche del 07 de enero cuando los jóvenes fueron sorprendidos por sus agresores que les realizaron varios disparos. Ante el ataque el grupo de jóvenes emprendió la huida, y dos de ellos sufrieron golpes en diferentes partes del cuerpo. La zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil. En especial contra jóvenes que consumen sustancias alucinógenas al aire libre”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por Intolerancia Social
Colectivo Lesionado por Intolerancia Social
COLECTIVO JOVENES DE EL CAMPIN

Enero 7/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Nuevamente por redes sociales le llegaron mensajes amenazantes a Mayerli Hurtado Motta, esta vez por medio de whatsapp del número 3127966042, donde le hacen señalamientos y le envían mensajes para que le informe a la hija de Hugo de Jesús Ballesteros, su

compañero sentimental, “que se haga la chistosa no más y vera donde la tienen que buscar”. A Mayerli esta es la segunda vez en el mes que le llegan mensajes amenazantes, el primero fue el 02 de enero de 2018 en parte por su actividad política, ya que actualmente es integrante del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes Universitarios, FEU, en el departamento del Cauca e integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
MAYERLI HURTADO MOTTA - ESTUDIANTE
VICTORIA ANDREA BALLESTEROS SÁNCHEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 8/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de un actor armado amenazaron de muerte a jóvenes residentes en barrios ubicados en las Comuna 1, 5 y 7. El hecho se registró el 08 de enero cuando en una red social, apareció un listado de sobrenombres de un grupo de jóvenes a quienes acusan de ser ‘drogadictos, violadores y prepagos’. Agrega el mensaje intimidatorio que: “Les pedimos a sus familias que los saquen de la ciudad, porque de lo contrario van a matarlos. En las tres comunas a donde va dirigida la amenaza, existe presencia de grupos neoparamilitares que adelantan acciones violentas en contra de la población civil como forma de mantener el control territorial”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por Intolerancia Social
COLECTIVO JOVENES DE LA COMUNA 1
COLECTIVO JOVENES DE LA COMUNA 5
COLECTIVO JOVENES DE LA COMUNA 7

Enero 8/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL FRAGUA

En la vereda La Esperanza fueron hallados el día 12 de enero los cuerpos sin vida y con señales de tortura de los tres comerciantes que estaban desaparecidos. El 8 de enero a las 7:30 de la mañana los comerciantes salieron hacia las veredas La Luna y El Cristal, según sus familiares a comprar ganado, sin embargo no regresaron en el tiempo estipulado y ante la Personería fue instaurada la denuncia por la desaparición.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
Tortura por persecución política
Rapto por persecución política
NORBAY AVILA BULLA - COMERCIANTE
EDINSON TORRES ANACONA - COMERCIANTE
ROBINSON GALEANO - COMERCIANTE

Enero 9/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos jóvenes que se desempeñan como cobradores de prestamistas, conocidos como ‘Gota a Gota’. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 09 de enero hacia las 07:45 de la noche, en el sector conocido como El Hachazo cuando John Jairo Jiménez Cuervo y Fabián Ladeos Ibarra de 32 y 22 años de edad respectivamente, fueron atacados a bala, mientras realizaban su jornada de cobro puerta a puerta. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilleros, que se disputan el control territorial para el desarrollo de sus actividades ilegales. Es así, que la presencia de estos grupos ilegales, se hacen por determinados barrios que están bajo su dominio”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por persecución política
JOHN JAIRO JIMENEZ CUERVO - OBRERO
FABIAN LADEOS IBARRA - OBRERO

Enero 9/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre toda la barbarie a la que somos sometidos diariamente por este Gobierno con sus estructuras paramilitares. Cada vez más nuestra comunidad de paz es sometida a intentos de exterminio por parte de un Estado que ha buscado permanentemente, desde hace 20 años, estrategias para sacarnos de sus caminos y, para lograrlo, se ha valido de estructuras paramilitares estrechamente ligadas a su fuerza pública, las cuales han contemplado, entre otros muchos crímenes, la eliminación física de nuestros integrantes y del campesinado de nuestro entorno. Ni para el gobierno nacional ni para los gobernantes locales, como el Gobernador de Antioquia, existen hoy día estructuras paramilitares y así lo han manifestado muchas veces por los medios masivos de comunicación. En cambio quienes vivimos en el campo y tenemos que enfrentar diariamente esas estructuras criminales que se apoyan en la tolerancia, la aquiescencia, la colaboración, la unidad de acción y la solidaridad evidentes de las instituciones oficiales, el paramilitarismo está dominando y sometiendo al campesinado a sus proyectos y de esto no hay duda posible porque el sufrimiento diario de su fuerza se nos impone con toda crudeza. En los últimos días se han producido nuevos hechos de los cuales dejamos constancia ante el país y el mundo: Además de lo denunciado en nuestra constancia del 22 de diciembre, en la que pusimos en conocimiento público el plan revelado por el paramilitar Isaías, alias “Malaca”, en el caserío de San José, según el cual iban a asesinar a Germán Graciano (representante legal de nuestra Comunidad) y a envolver el crimen, ya concertado con la Brigada XVII, en un robo de dinero para manejarlo ante los medios como un atraco, libreto que trataron de ejecutar así el 29 de diciembre pasado, hemos evaluado otras revelaciones que habían llegado

a la Comunidad por esos mismos días, en la semana de 20 de diciembre, como lo manifestado por el paramilitar alias “Elías Idaldo”, quien intentó penetrar en el asentamiento de San Josesito dos veces, según el cual existía el plan de los paramilitares de entrar a nuestro asentamiento de San Josesito y cometer una masacre y hacerla aparecer como un intento de robo. Esto muestra que el plan criminal ha estado detalladamente diseñado y seguirán intentando realizarlo, sobre todo cuando se comprueba la complicidad de la fuerza pública por su inacción frente a la invasión paramilitar en la zona; la complicidad del aparato judicial al dejar en libertad inmediatamente a los victimarios, y la complicidad del gobierno departamental al lanzar a los medios masivos una versión tan falsa y grotesca como la del Gobernador de Antioquia del 2 de enero, la cual buscó estigmatizar más a nuestra comunidad victimizada y arropar con un manto encubridor a los victimarios. Además, si este diseño se confronta con las declaraciones del Ministro de Defensa cuando niega que los asesinatos de líderes sociales responden a un plan persecutorio, se puede concluir que ahora a las brigadas militares y a sus brazos paramilitares se les exige un diseño previo del crimen, de modo que aparezca en primer plano un móvil de delincuencia común o bien conflictos interpersonales en las organizaciones atacadas o conflictos sentimentales denominados “líos de faldas”. La perversidad de nuestro Estado no tiene límites. El martes 09 de enero de 2018 a las 11:30 horas, un grupo de 6 paramilitares camuflados y bien armados hicieron presencia en las veredas Miramar, Cristalina, La Linda y El Mariano, del corregimiento de San José de Apartadó. Nuestra Comunidad de Paz lanzó la voz de alerta por la red, pues la intención de estos paramilitares era llegar hasta nuestro asentamiento de San Josesito. En los días anteriores nos habían enviado amenazas desde el corregimiento de Saiza (Tierralta, Córdoba) manifestando que: “esto que les pasó a nuestros compañeros allá en esa HP co-

munidad no se va a quedar así, porque vamos a ir y les vamos a hacer una masacre para que vean que con nosotros no se juega”. Allí en Saiza reunieron a todos sus “puntos de información”, al igual que a la población civil que vive en las veredas de ese sector; por eso conocimos sus amenazas”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO Y PARAMILITARES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC Zonas Humanitarias COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 9/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miguel Eduardo, actual vicepresidente de la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca - ASOINCA, recibió amenazas vía telefónica cuyo propósito es intimidar y limitar su trabajo como miembro sindical del magisterio. Cabe señalar que en la denuncia también se hace mención a otros hechos ocurridos meses atrás donde a través de epístolas se han recibido amenazas en contra de los integrantes de LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA, ASOINCA.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
MIGUEL EDUARDO BURBANO - EDUCADOR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA, ASOINCA

Enero 9/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Durante las acciones de liberación de la madre tierra y los procesos de resistencia por parte del resguardo indígena de Corinto en la hacienda cañera Alto de Miraflores, nuevamente el Ejército Nacional en conjunto con la Policía Na-

cional, agentes del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, de La Fiscalía y el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía, ESMAD, incursionaron en este territorio para reprimir e intimidar a la comunidad indígena. Según la denuncia: “En esta jornada, la represión se alternó con el uso de gases lacrimógenos, piedras, garrotes e incluso ráfagas de fusil contra la población civil manifestante. Y se detuvo arbitrariamente a dos personas bajo los cargos de violencia contra un servidor y daño en bien ajeno, una de ellas resultó herida. Producto de estos hechos se vienen adelantando campañas de criminalización y estigmatización contra el proceso social, tal es el caso de la Fuerza de Tarea Apolo de la Tercera División, del Ejército Nacional, quienes impusieron una demanda para iniciar una judicialización en contra de la comunidad. Así mismo los medios de comunicación promueven campañas de intolerancia y estigmatización al movimiento indígena incrementando así los estados de vulneración de la población”.

Presuntos responsables: EJERCITO, POLICÍA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención arbitraria por persecución política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INDÍGENAS INTEGRANTES DEL PROCESO DE LIBERACIÓN DE LA MADRE TIERRA, CORINTO

Enero 9/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Graves intimidaciones y amenazas a Jani Silva y Hugo Miramar, líderes de ZRC. Ayer martes 9 de enero desde las 5:35 pm y por algo más de media hora Jani Silva y su esposo Hugo Miramar fueron hostigados por un sujeto en el lugar de su residencia; un individuo que tomó varios registros fotográficos sobre la residencia de los líderes y el vehículo de pro-

tección de la UNP. Los escoltas de la lideresa vinculados a la UNP dieron aviso a la Policía de manera inmediata y estos se hicieron presentes más de una hora después Jani sufrió amenazas contra su vida el pasado 31 de diciembre, y el líder Hugo ha sido intimidado y amenazado desde comienzo de año. El pasado martes 2 de enero hacia las 8.00 pm en la comunidad de Bajo Cuembí, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, municipio de Puerto Asís, dos, de cinco personas desconocidas, que desembarcaron en las orillas del río Putumayo, buscaron a Hugo en su vivienda, al no encontrarlo y saber que no se sabía el momento de su llegada, manifestaron que habían perdido su venida.

Hacia las 8:30 pm los cinco individuos abordaron el bote con motor fuera de borda y realizaron tres disparos al aire. Minutos más tarde, los hombres regresaron y estuvieron realizando disparos al aire hasta media noche. El mismo 02 de enero hacia las 7:30 pobladores de la comunidad de Agualongo observaron a tres personas encapuchadas en un bote, situación que generó zozobra. El Viernes 5 de enero hacia las 4:58 pm mientras el líder Social Hugo Miramar se encontraba con su familia, recibió una llamada del número 3108523000 al contestar le expresaron de manera agresiva “cuándo es que piensa bajar”, luego colgaron. Hugo Miramar es compañero sentimental de la también lideresa Jani Silva, quien sufrió amenazas contra su vida el pasado 31 de Diciembre. De momento ambos líderes se encuentran desplazados y atemorizados en la zona urbana de Puerto Asís. Jani y Hugo han promovido la protección territorial y ambiental en la Zona de Reserva Campesina de Perla Amazónica y la Construcción de Paz con iniciativas de mujeres, juveniles para prevenir la extensión de siembras de coca y la extracción petrolera contra derecho”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
JANI SILVA - CAMPESINO
HUGO MIRAMAR - CAMPESINO

Enero 9/2018

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CUBARÁ

Guerrilleros del ELN atentaron contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas en la vereda La Cañaguata a pocos metros de la vía La Soberanía. El ataque produjo el derrame de crudo en un caño seco en una extensión de 300 metros ocasionando daños en el suelo y la capa vegetal afectando el bienestar y el medio ambiente de la comunidad.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente

Enero 9/2018

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: AGUAZUL

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Leo Marín Rodríguez en la vereda El Triunfo, cuando se movilizaba hacia su trabajo. Marín Rodríguez se desempeñaba como contratista de empresa Ecopetrol en el cargo de ayudante técnico en el contrato de mantenimiento metalmecánico en Cupiagua. Ecopetrol envió un comunicado a la opinión pública denunciando el hecho: “Ecopetrol rechaza enfáticamente el asesinato del trabajador de la empresa contratista SIC, Leo Marín Rodríguez, quien falleció esta mañana luego de recibir varios disparos con arma de fuego en el municipio de Aguazul (...) Ecopetrol hace un llamado a las autoridades para que se realicen las investigaciones que permitan establecer los móviles de este lamentable hecho, al tiempo que condena este acto de violencia que atenta contra los Derechos Humanos, especialmente contra la vida”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LEO MARÍN RODRÍGUEZ

Enero 9/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Un auxiliar de la Policía Nacional ejecutó extrajudicialmente a Didier Javier

Contreras Muñoz en la Calle 29 con Diagonal 30, donde estaba un puesto de control de la Policía Nacional. Didier Javier regresaba del balneario El Royota aproximadamente a la una de la mañana en compañía de 4 amigos, los jóvenes se movilizaban en 2 motocicletas y al pasar por el puesto de control de la Policía Nacional, se detuvieron a revisar una de las motocicletas que al parecer estaba pinchada y fue en ese momento cuando el patrullero que estaba de guardia abrió fuego contra los jóvenes, tres de ellos huyeron en sus motocicletas, mientras Didier no alcanzó a huir y fue impactado en varias ocasiones. Didier Javier, era de origen campesino y vivía en la vereda El Vigía del municipio de Arauquita.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
DIDIER JAVIER CONTRERAS MUÑOZ

Enero 9/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL ZULIA

Tropas de la Brigada 30 del Ejército Nacional causaron heridas a dos personas, quienes laboran como pimpineros (contrabandistas de gasolina). El hecho sucedió en horas de la tarde, en la vereda Pueblitos de Pedregales, luego de que según la fuente cerca de 40 pimpineros decidieran lanzarse al río Zulia, cargados cada uno con 12 pimpinas de gasolina de contrabando que traían desde el corregimiento de Aguaclara, evitando el puesto de control de los soldados de la Trigésima Brigada del Ejército. En dicha acción murió ahogado el pimpinero Luis Eduardo Rodríguez Rodríguez. Agrega la fuente: “Nosotros hablamos con ellos (el Ejército) para que nos dejaran pasar, pero no quisieron. Luego, empezaron a llamar a la Policía Fiscal y Aduanera (Polfá) y entonces nos sentimos intimidados, salimos corriendo y nos tocó tirarnos por el río. Los demás contrabandistas se alteraron al percatarse que la muerte de Rodríguez se originó por el control del Ejército en la zona, por lo que se desencadenó una asonada

contra los uniformados. Según se conoció, al lugar arribaron pimpineros desde Puerto Lleras, Astilleros y de diferentes sectores para apoyar la protesta contra los soldados del Grupo Maza. Lo único que teníamos eran piedras, no estábamos armados y el Ejército nos disparó, reclamó uno de los testigos. Asimismo, aseguró que normalmente el Ejército cobra \$5.000 por dejar pasar cada motocicleta que transporta gasolina de contrabando. El general Antonio María Beltrán Díaz, comandante de la Trigésima Brigada del Ejército, aseguró que los contrabandistas, encapuchados, atacaron a los soldados con bombas molotov, por lo que se desencadenó la reacción que dejó a dos de los protestantes heridos. El comandante del pelotón, en medio de los protocolos de la protesta social, utilizó el arma de dotación, pero no en contra de la integridad física de la población, sino hacia un lado, para dispersar a las personas, dijo el oficial. Según detalló Beltrán, el uniformado hizo cinco disparos hacia un costado de donde estaban los contrabandistas con la intención de controlar la situación y es allí cuando resultan heridos Anderson Enrique Díaz, de 23 años y Luis Parada". Díaz recibió un disparo en una pierna, mientras que Parada fue impactado en la espalda y el abdomen.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Abuso de Autoridad
ENDERSON ENRIQUE DIAZ - VENDEDOR
AMBULANTE
LUIS PARADA - VENDEDOR AMBULANTE

Enero 10/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: RIOFRÍO

Francisco Javier Álvarez, alcalde del municipio de Riofrío, en el norte del Valle, denunció ante la Fiscalía amenazas contra su vida. Según la denuncia: "El mandatario aseguró que se han registrado intentos de ingresos forzados a su vivienda, intentan asesinarlo. También aseguró que las intimidaciones contra su integridad le han llegado por medio de redes sociales. El mandatario local ha reforzado su esquema de seguridad. Y le exigió a las

autoridades que investiguen el origen de estas amenazas. Álvarez concluyó que a mí nadie me va acullillar, eso lo define el todopoderoso y la fuerza divina. Yo soy un guerrero de la vida, duré 15 años para estar sentado en esta silla y si me quieren matar, pues a mí me tienen que matar para poder que me saquen del ajedrez".

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ

Enero 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 10 de enero de 2018 nuestra Comunidad fue informada de un plan de los paramilitares en el corregimiento de San José de Apartadó, según el cual allí se fraguaba una estrategia para incendiar nuestro asentamiento de San Josesito, para lo cual han estado acumulando gasolina en cantidad".

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 10/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PIEDECUESTA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "El 10 de enero de 2018 en el municipio de Piedecuesta-Santander fue aprehendido el campesino SENEN FLOREZ SANDOVAL de 52 años de edad por miembros de Gaula Militar adscritos a la V Brigada del Ejército Nacional con sede en Bucaramanga. La captura se produjo pocas horas después de la declaración pública del Presidente Juan Manuel Santos en la que ordenó al jefe de la delegación de paz del Gobierno su regreso inmediato de Quito como respuesta a acciones de guerra y sabotaje que se atribuyen al ELN. Desde el

22 de septiembre de 2017, la Fiscalía Primera Especializada Gaula Santander solicitó ante un juez de garantías orden de captura contra varios habitantes de las veredas Cristales, Cubín y La Palma del municipio de Piedecuesta, señalados de pertenecer al Frente Efraín Pabón Pabón del Ejército de Liberación Nacional -ELN-; sin embargo, el Fiscal LUIS ARIEL RODRIGUEZ no imputó el delito de rebelión sino los de porte ilegal de armas agravada y extorsión, lo que implica una pena superior para el procesado y el futuro conocimiento del caso por un juez del circuito especializado, lo que implica que los términos judiciales se duplican. El Juez Tercero Penal de Garantías de Bucaramanga, impuso medida de aseguramiento intramural contra SENEN por el punible de extorsión, no así frente al porte ilegal de armas. A pesar de la decisión restrictiva de la libertad contra el campesino, advirtió que las entrevistas de las supuestas víctimas exhibidas por la Fiscalía carecen de la fortaleza jurídica por lo que debe ser debatida ante el Juez de Conocimiento. El fiscal del caso, ARIEL RODRIGUEZ, fungió como abogado defensor de militares adscritos al Gaula Santander, acusados y posteriormente condenados por ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos). En uno de los casos a su cargo; fue contraparte del abogado del Equipo Jurídico Pueblos Leonardo Jaimes Marín para ese entonces representante de las víctimas (hoy es defensor del campesino Senén Flórez), y contra quien profirió la advertencia de que pronto lo vería en el banquillo de los acusados. Semanas antes los miembros del Gaula enviaron al desmovilizado alias "Landinez" a amenazar de muerte al defensor de derechos humanos; hechos que oportunamente fueron informados a la Comisión Interamericana de derechos humanos-CIDH. Todo indica que la detención del campesino SENEN FLÓREZ SANDOVAL y las demás posibles órdenes de captura en este proceso, guarda relación con la crisis de la mesa de negociación de Quito. Las declaraciones del General Mejía (artífice de la doctrina Damasco) y del Ministro de Defensa

anunciando una gran ofensiva contra el ELN, se traduce en que retornará la etapa de capturas masivas e indiscriminadas contra población civil que bajo la lógica de la doctrina del enemigo interno y la lógica del derecho penal de enemigo seguirán siendo objeto de detenciones arbitrarias”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Judicialización Arbitraria
SENEN FLOREZ SANDOVAL - CAMPESINO

Enero 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Miembros de un grupo de “limpieza social” con armas de fuego asesinaron a un miembro de la comunidad Lgbti y a otro lo hirieron en el barrio Primero de Mayo. De acuerdo con el alcalde de Cauca, Óscar Aníbal Suárez, los dos hombres de la comunidad Lgbti no eran propios de la localidad sino que venían huyendo del corregimiento Piamonte, ubicado en el municipio de Cáceres.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - LGTB

Enero 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, Héroes de Castaño, amenazaron a Aracely, integrante del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC. Según la denuncia la víctima: “Recibió una llamada de un integrante del sindicato de Sintraemsdes, donde le informa que la empresa Envia, había hecho una correspondencia a nombre de ella y que fuera a recogerla. La dirección que aparecía en el sobre era la del hostel que Aracely tenía y que funcionó hasta el 30 de noviembre de 2017. Durante ese año se alojaron allí indulta-

dos y excombatientes de las FARC que eran traídos a Medellín por la oficina del Alto Comisionado para la Paz, quien asumía los gastos del alojamiento. A Aracely le envían un panfleto que lleva el logotipo de las Autodefensas Gaitanistas y que encabeza con el enunciado Llegó la hora de la limpieza social. Allí declaran delincuente terrorista de las FARC a Aracely Cañaverál objetivo militar a partir de ese momento y para siempre. Además de afirmar que saben de sus pasos, rutinas y ubicación. También amenazan con asesinar a quien se acerque a ella. Aracely Cañaverál es una activista política y líder comunitaria, durante su vida laboral se ocupó de la defensa de los derechos de los trabajadores en el movimiento sindical, la defensa del derecho a la salud, a los derechos de las mujeres. Fue sindicalista por 28 años, hizo parte del comité ejecutivo de la CUT subdirectiva Antioquia. Es jubilada de la empresa Leonisa”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
ARACELY CAÑAVERAL

Enero 11/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 11 de enero de 2018, en horas de la mañana, un grupo de paramilitares en el casco urbano de San José de Apartadó de nuevo lanzaron amenazas en contra de miembros de la Comunidad de Paz. Allí manifestaron que, a toda costa, tenían que asesinar a GILDARDO TUBERQUIA y a GERMAN GRACIANO, porque están estorbando los planes que el paramilitarismo tiene preparados para esta región”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO
GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 11/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “Desde el 11 de enero de 2018, día en que un Juez de Garantías de Bucaramanga impuso medida de aseguramiento contra el campesino SENEN FLOREZ SANDOVAL, el CTI del Gaula-Santander no ha garantizado su alimentación dentro del lugar actual de reclusión. SENEN FLOREZ SANDOVAL fue capturado el 10 de enero de este año por el Gaula-Militar señalado de pertenecer al ELN; en su contra el Juzgado Tercero de Garantías de Bucaramanga impuso medida de aseguramiento, disponiendo que el detenido quedara a disposición del INPEC para que fuera conducido a un centro carcelario; a pesar de la orden judicial, el CTI del Gaula-Santander lo trasladó a los calabozos del Edificio de la Fiscalía de Bucaramanga. Desde hace cuatro días SENEN no recibe alimentos, la explicación suministrada por los custodios actuales es que esa es responsabilidad del CTI-Gaula. Por la negativa a suministrarle alimentos, su reclusión en un sitio transitorio y las condiciones en que se encuentra el campesino SENEN FLOREZ, es posible decir que nos encontramos ante una detención arbitraria, que puede configurar un acto de tortura o cuando menos un tratamiento degradante e inhumano. El contexto de esta grave violación de derechos humanos indica que estamos ante una brutal manifestación de odio contra quien es considerado enemigo del actual sistema”.

Presunto responsable: CTI
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por persecución política
SENEN FLOREZ SANDOVAL - CAMPESINO

Enero 11/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Desconocidos lanzaron una granada de fragmentación hacia una patrulla moto-

rizada que se encontraba estacionada en el sector comercial del municipio aproximadamente a las 9:10 p.m. En el hecho resultaron heridos dos patrulleros identificados como Iván Darío Bonilla Cardenas y Ronald Javier Arenas Buitrago.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por persecución política
IVÁN DARÍO BONILLA CARDENAS
RONALD JAVIER ARENAS BUITRAGO

Enero 11/2018

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: AGUAZUL

Tropas del Batallón de Infantería Ramón Nonato Pérez, de la Brigada 16 del Ejército Nacional, amenazaron a dos personas en la vereda Volcán Blanco. Según la denuncia los militares: “Arribaron a la vivienda de Andrés Camilo Barrera Patiño y Diana Carolina Saganome Cárdenas, ubicada en la vereda Volcán Blanco, jurisdicción del municipio de Aguazul en Casanare. Acto seguido procedieron a instalar un campamento en el patio del referenciado lugar. Ante esa situación sus propietarios le solicitaron al capitán Álvaro José Arroyo, que se retiraran a mayor distancia, a fin de evitar colocar en riesgo la integridad de los habitantes de la casa. El oficial indicó que se retirarían, aunque permanecieron toda la noche. Al día siguiente, siendo las 7:30 a.m., el capitán Arroyo le solicitó a la pareja, hacerle el favor de llevar una encomienda hasta la vereda El Charte, la cual deberían entregar a alguien que los estaría esperando. Ellos accedieron. Posteriormente, en el camino decidieron revisar el contenido, encontrando que lo que transportaban eran elementos propagandísticos de la insurgencia, banderas y panfletos alusivos al Ejército de Liberación Nacional, ELN. Ante esta situación regresaron de inmediato, devolviendo el paquete al oficial y haciendo reclamos ante dicho comportamiento, de igual manera informaron a organizaciones defensoras de derechos humanos y a la Defensoría Regional del Pueblo, quienes coordinaron una misión e hicieron presencia en el lugar.

Los funcionarios y defensores de derechos humanos, se presentaron a los militares y entraron en conversación con el Capitán Arroyo, persuadiéndolo de la gravedad de lo sucedido, a lo que él señaló que los vecinos de la comunidad apoyan a la guerrilla más que a la fuerza pública de igual manera manifestó el paquete no fue utilizado con mala intención, sólo tomarle fotos y enviarlas a los superiores”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
Escudo Individual
ANDRES CAMILO BARRERA PATIÑO - CAMPESINO
DIANA CAROLINA SAGANOME CARDENAS - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
POBLADORES VOLCAN BLANCO

Enero 11/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron, mediante panfleto, a los miembros del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Según el panfleto: “Les vamos a volar todas las sedes que utilizan como fachada para delinquir, anunciamos que se acercan muertes como lo hemos venido realizando en diferentes municipios”; en otro apartado del panfleto advierten que: “Realizarán retenciones a miembros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, CUT, Marcha Patriótica. Y que se retomarán las acciones violentas...”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
MIEMBROS DE LA FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN-FARC
MIEMBROS DEL MOVIMIENTO DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO-MOVICE
MIEMBROS DE LA CENTRAL UNITARIA DE

TRABAJADORES-CUT
MIEMBROS DE MARCHA PATRIOTICA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
MIEMBROS DE LA FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN-FARC

Enero 12/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Un hombre amenazó a las autoridades indígenas del resguardo de Huellas, en momentos en que regresaban de una reunión con la comunidad de El Credo. Según la denuncia: “Fueron interceptados por un grupo armado que se movilizaba en una camioneta. Del vehículo descendió un hombre e interrogó a los miembros del Cabildo, exigiendo una reunión entre estos y el grupo armado. Este hecho se asume como una intimidación y amenaza, teniendo en cuenta el proceso de control territorial que ha ejercido la autoridad de Huellas en conjunto con los Kiwe Thegnas, guerreros milenarios, y los intentos de burlarlos por parte de los grupos armados que transitan la zona”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD INDIGENA RESGUARDO HUELLAS

Enero 12/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Hombres encapuchados y armados llegaron a la finca San Felipe del finquero Rodrigo López en el corregimiento de Badillo aproximadamente al medio día y se llevaron a cuatro trabajadores.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Enero 13/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Guerrilleros del ELN secuestraron a Andrés Riaño Ravelo, contratista jefe

de mantenimiento y reparaciones de Ismocol S.A, empresa al servicio de Ecopetrol para los campos petroleros de Caño Limón y Caricare, en Arauca, y las plantas de bombeo de crudo en las subestaciones de Banadía en Saravena y Samoré, en Norte de Santander. El hecho ocurrió en el barrio Modelo, en el municipio de Saravena cuando dos hombres vestidos de civil y amenazando con armas de fuego se lo llevaron con rumbo desconocido en un vehículo de servicio público.

Presunto responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por persecución política
ÁNDRES RIAÑO RAVELO

Enero 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona en situación de calle, quien fue identificada como Jairo Alonso Calle Holguín de 37 años de edad. Según la fuente: “El crimen ocurrió el 13 de enero hacia las 12:30 de la madrugada en la zona de tolerancia ubicada en el barrio El Centro. Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, le dispararon en reiteradas ocasiones a Calle Holguín, en momentos en que al parecer se encontraba consumiendo estupefacientes. Según el Comandante de la Policía de ese municipio, se trataría de una ‘limpieza social’, que estaría adelantado un actor armado ilegal bajo el supuesto del aumento de los hurtos y robos a negocios y personas del común. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil. Al parecer el hecho ocurrió por intolerancia social”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAIRO ALONSO CALLE HOLGUIN - MARGINADO

Enero 13/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MALLAMA (PIEDRANCHA)

Guerrilleros del ELN dinamitaron un tramo del oleoducto Transandino aproximadamente a las 9:00 a.m., provocando el derrame de petróleo sobre el río Guabo, en la vereda Providencia, corregimiento de San Miguel.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente

Enero 13/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Luis Kevin Minota, un afro de 23 años de edad residente en el sector de El Pindo, quien se desempeñaba como pescador y mototaxista. Según la fuente: “Los hechos se presentaron el 13 de enero de 2018 en horas de la noche, cuando Luis cruzaba una calle de la comuna 4 de Tumaco y hombres armados le dispararon en la cabeza y el cuerpo”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LUIS KEVIN MINOTA - OBRERO

Enero 13/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Dos hombres armados raptaron, torturaron y amenazaron a Blanca Nubia, integrante y fundadora del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice. Según la denuncia el hecho sucedió: “Cerca de su casa en el sur de Bogotá. Blanca Díaz fue abordada por dos hombres que la secuestraron y sedaron, y posteriormente la dejaron tirada cerca al Centro Distrital de Memoria. Los dos hombres interpellaron a Blanca diciéndole guerrillera sapa siga haciendo campaña. Adicionalmente, los dos hombres le cortaron a Blanca su cabello, en un acto que representa un hecho de violencia de género imperdonable.

Blanca Díaz viene desde hace 16 años y medio exigiendo el esclarecimiento de la desaparición, violación y asesinato de su hija Irina del Carmen. Desde entonces Blanca ha sido objeto de diversos actos de intimidación, seguimiento y desplazamiento forzado que evidentemente buscan impedir que exija verdad y justicia para su hija. El hostigamiento ha sido dirigido también a distintos integrantes de su familia, por lo cual consideramos que no solo ella sino también sus seres queridos están en riesgo”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Tortura por persecución política
Rapto por persecución política
BLANCA NUBIA DIAZ - DEFENSOR DE DDHH

Enero 14/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino no identificada cuyo cuerpo fue arrojado a las aguas del río Magdalena. Según la fuente: “Pescadores avistaron el cuerpo y dieron aviso a las autoridades para que fuera rescatado. El avistamiento del cuerpo se dio el 14 de enero hacia la 01:00 de la tarde, se encontraba semidesnudo y en avanzado estado de descomposición. Esta práctica es empleada por los grupos paramilitares como forma o intento de desaparecer a sus víctimas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 14/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Hombres encapuchados que se movilizaban en motocicletas interceptaron el bus de transporte interdepartamental de la Empresa Los Libertadores con número interno 990 y de placas TAU-615 en el sector conocido como “La Lágrima”, en inmediaciones al centro poblado de La Esmeralda obligando al conductor a detenerse y a bajar a los pasajeros que

habían partido de la ciudad de Arauca con destino a Yopal, Casanare, dejándolos en plena vía e incendiaron el bus. En la zona hace presencia la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN)

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo amenazado por persecución política

PASAJEROS DEL BUS INTERDEPARTAMENTAL LOS LIBERTADORES

Enero 14/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: EL CHARCO

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica denunciaron: “Amenazas y señalamientos mediante panfleto del grupo autodenominado “Guerrillas Unidas del Pacífico-G.U.P.” en contra de integrantes del CONSEJO COMUNITARIO CUENCAS RIO ISCUANDE, Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Valle del Cauca y otras organizaciones sociales. HECHOS: Domingo 14 de Enero de 2018. Siendo las 8:52 de la mañana, llega un panfleto en formato PDF vía whatsapp desde el número celular 3208543933, al número celular del señor HECTOR HARVEY DAZA, del grupo autodenominado “Guerrillas Unidas del Pacífico-G.U.P.”, el cual dice: “GUERRILLAS UNIDAS DEL PACÍFICO. Tenga en cuenta señor Daza, Señor Yonatan Salazar, Ana Milena Orobio, Anderson, Yimito y demás personas que estamos verificando sus nombres que a partir de este momento los declaramos objetivo militar y en donde los encontremos le vamos a dar candela sapos, colaboradores y por atreverse a traer a alias Javier a nuestra zona del pacífico, ni el y alias Ramiro son bienvenidos en esta costa por traidores, mentirosos y por haber mandado a matar a muchos de nuestros propios negros que le sirvieron y se aprovecharon de esta gente, la masacre del patia es culpa

de ellos, la masacre del tapaje es culpa de ellos. Por lo tanto, a partir de este momento nuestras unidades militares tienen órdenes de ejecutarlos donde sean encontrados. Muchos de nosotros creímos en el proceso de la FARC, pero traicionaron al pueblo colombiano y ahora unos pocos gozan de las riquezas que se llevaron de esas tierras y de repeso mandan a matar a todo aquel que no les quiera seguir de esclavo estos tipos hay que ejecutarlos, así como ejecutaron don Te y a Vaca, a ver qué sienten, estos son agentes del gobierno. También tienen prohibido hacer campañas políticas en estos territorios porque todo a aquel que les haga campaña lo declararemos objetivo militar. Atentamente. Felipe Castro Paredes”. Agrega la denuncia que: “Señalando que: Esta amenaza llega en el marco de la socialización del “Proyecto producción, transformación y comercialización de camarón (litopenaeus vannamei)”, como estrategia de empleo y desarrollo rural en el marco del posconflicto, en los municipios de Santa Bárbara, Mosquera, La Tola y el Charco, con el acompañamiento de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Nariño, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Pacífico y la Amazonía Colombiana-CODESPA DE COLOMBIA, en alianza con la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC, la Cooperativa Ecomún, y las alcaldías de los municipios mencionados. HECTOR HARVEY DAZA, identificado con cédula de ciudadanía número 12.974.273, actualmente es Gerente del Hospital Sagrado Corazón de Jesús del municipio del Charco, departamento de Nariño. ANA MILENA OROBIO PRADO, identificada con cédula de ciudadanía número 48.629.032, en la actualidad es docente y representante legal del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Iscuandé. JONATAN SALAZAR ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 94.313.591, en la actualidad es fiscal del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Iscuandé y concejal del municipio de Iscuandé, departamento de Nariño. FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD HECTOR HAR-

VEY DAZA, ANA MILENA OROBIO PRADO, JONATAN SALAZAR ORTIZ, Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO ISCUANDE, ASÍ COMO DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL CHARCO, LA TOLA, SANTA BARBARA, MOSQUERA, Y DEMÁS LIDERES SOCIALES. RESPONSABILIZAMOS: Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de CAMILO ROMERO, al Brigadier General LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA Comandante de la III División del Ejército Nacional, y al Coronel HAIDIVER RESTREPO RIOS Comandante de Policía Departamento de Nariño, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen. EXIGIMOS: Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de HECTOR HARVEY DAZA, ANA MILENA OROBIO PRADO, JONATAN SALAZAR ORTIZ, y demás integrantes del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Iscuandé, así como de los habitantes de los municipios del Charco, La Tola, Santa Bárbara, Mosquera, y demás líderes sociales que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano. AL ESTADO COLOMBIANO: • El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales. • Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y

al trabajo de HECTOR HARVEY DAZA, ANA MILENA OROBIO PRADO, JONATAN SALAZAR ORTIZ, y demás integrantes del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Iscuandé, así como de los habitantes de los municipios del Charco, La Tola, Santa Bárbara, Mosquera, y demás líderes sociales que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano. A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO: • Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de HECTOR HARVEY DAZA, ANA MILENA OROBIO PRADO, JONATAN SALAZAR ORTIZ, y demás integrantes del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Iscuandé, así como de los habitantes de los municipios del Charco, La Tola, Santa Bárbara, Mosquera, y demás líderes sociales que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano. • Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia. A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: • Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de HECTOR HARVEY DAZA, ANA MILENA OROBIO PRADO, JONATAN SALAZAR ORTIZ, y demás integrantes del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Iscuandé, así como de los habitantes de los municipios del Charco, La Tola, Santa Bárbara, Mosquera, y demás líderes sociales que se están viendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano. • Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e indivi-

duales por los hechos consagrados en esta Denuncia. SOLICITAMOS: A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH): En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas. INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO...”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

HECTOR JAVIER DAZA - PROFESIONAL

JONATAN SALAZAR ORTIZ

ANA MILENA OROBIO PRADO - EDUCADOR

ANDERSON N

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo amenazado

MIEMBROS DE LA FUERZA ALTERNATIVA

REVOLUCIONARIA DEL COMUN-FARC

COLECTIVO LIDERES SOCIALES

MIEMBROS DE MARCHA PATRIOTICA

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO

ISCUANDE

HABITANTES DE EL CHARCO

HABITANTES DE LA TOLA

HABITANTES DE SANTA BARBARA

HABITANTES DE MOSQUERA

Enero 15/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

Voceros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos denunciaron ante la comunidad nacional e internacional las nuevas amenazas de las que ha sido objeto, al igual que miembros de organizaciones sociales y sindicales, señala el comunicado que: “El día 15 de enero del año en curso llegó a la sede de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, seccional Valle del Cauca, ubicada en la carrera 11b # 22-36 barrio Obrero, un sobre de manila el cual contenía un comunicado del grupo paramilitar Autodefensas Gai-

tanistas de Colombia, por sus siglas conocidos como AGC, en donde amenazan a un grupo de sindicalistas y defensores de derechos humanos de la región. Señalan que la nueva amenaza se constituye en el reiterado ataque al movimiento social, sindical y defensores de derechos humanos de la región que le apuestan a la paz con justicia social, trabajan por el respeto y garantía de los derechos laborales, políticos y de las víctimas de crímenes de Estado en el Valle del Cauca. En el texto enviado por el grupo paramilitar, amenazan a las siguientes personas: Walter Agredo, Hernán Arciniegas, Diego Escobar, Enrique Guetio, Meraldiño Cabiche, Wilson Sáenz, José Milciades Sánchez, Martha Giraldo, Antonio Gutiérrez, Omar Romero, Rosalba Castillo, Adelina Vásquez y a Feliciano Valencia, de igual forma amenazan a la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, en el Valle y Cauca, al Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, a la Asociación NOMADESC, al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, al cabildo Cerro Tijeras, al Partido Comunista, a la Confederación General de Trabajadores, CGT, y Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC. En la amenaza señalan que esta nueva acción obedece al final de la tregua que habían propuesto a finales del año 2017 y donde llevaran acciones militares y terroristas. Ya estamos cansados de tanta queja que vienen realizando ustedes en diferentes municipios del Cauca, Valle, Nariño, que son los que engañan al pueblo colombiano, con su pedagogía y se han venido fortaleciendo con su grupo guerrillero y político llamado fuerza alternativa revolucionaria del común. Les vamos a volar todas esas sedes que utilizan como fachadas para delinquir, anunciamos que se avecinan más muertes como las que hemos venido realizando en diferentes municipios. Ese cuento de la paz ya nadie se los cree, es la farsa para ganar adeptos e incautos. Colombia no será influenciado por el fenómeno CASTROCHAVISTA, no más comunistas en nuestra patria. Nuestros combatientes y simpatizantes están obligados a cumplir órdenes, una de ellas es llevárnoslos vivos y desaparecerlos por

nuestra organización. La población civil nada tiene que temer, al contrario, deben estar agradecidos por la limpieza de todas esas escorias y parásitos que le están haciendo tanto daño a nuestro país. No es mierda lo que hablamos, los vamos a todos parrandada de hijueputas, ya hemos dado de baja varios colaboradores de la guerrilla, del ELN y los farianos que se hacen pasar por el ELN, no descansaremos hasta eliminar el último de ustedes”. Recuerda la denuncia que: “El pasado día 17 de Julio del año 2017, siendo aproximadamente las 2:15 de la tarde llegó al celular del coordinador del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos seccional Valle del Cauca, WALTER AGREDO MUÑOZ, un mensaje de texto en el que lo amenazan junto con otros integrantes del movimiento social, sindical y de derechos humanos de la región, esta amenaza proviene del abonado número 312 381 55 52. Amenazas que fueron puestas en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación. El paramilitarismo en la región, al igual que en todo el país, ha tenido como estrategia llamarse de diferentes maneras: águilas negras, rastros, la empresa, autodefensas unidas del valle, machos, urabeños, nuevos urabeños, entre otros. La reestructuración o reingeniería del paramilitarismo entonces les ha permitido copar distintos sectores de las grandes ciudades del país, el Valle del Cauca no fue ajeno a esta situación y estos se disputaron a sangre y fuego los barrios, las plazas de mercado, desatando una guerra por el control del tráfico de drogas, extorsionando y asesinando y haciéndose parte de la cotidianidad de nuestras vidas. Para las organizaciones de derechos humanos de la región es preocupante esta situación, más aún cuando la presencia de los grupos paramilitares en la ciudad de Santiago de Cali, se fortalece y hacen de esta una de las ciudades más violentas del país. Es claro para nosotros la presencia de las estructuras de los paramilitares en la ciudad, los cuales se vienen disputando el control del microtráfico de las drogas en los barrios, las extorsiones en las plazas de mercado y otras actividades, que nos llevan a plantear que Santiago de Cali,

como muchas otras ciudades del país, es controlada por el paramilitarismo. Las organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos en el Valle del Cauca en los años 90s advirtieron del avance del paramilitarismo en la región, cuando supuestamente se desmoviliza el bloque Calima y Pacífico de las AUC, estas mismas organizaciones advirtieron que tal desmovilización no era real y que estos aun hacían presencia en varias comunidades, las cuales vivían amedrentadas y temerosas por su presencia”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

WALTER AGREDO MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH

HERNÁN ARCINIEGAS - OBRERO

DIEGO ESCOBAR - OBRERO

ENRIQUE GUETIO - INDIGENA

MERALDIÑO CABICHE - INDIGENA

WILSON SÁENZ - OBRERO

JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ - OBRERO

MARTHA GIRALDO - DEFENSOR DE DDHH

ANTONIO GUTIÉRREZ - OBRERO

OMAR ROMERO - ABOGADO

ROSALBA CASTILLO - OBRERO

ADELINA VÁSQUEZ - OBRERO

FELICIANO VALENCIA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo amenazado

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT,

VALLE Y CAUCA

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA

PATRIÓTICA

ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN

SOCIAL, NOMADESC

MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE

ESTADO, MOVICE

CABILDO CERRO TIJERAS

PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES,

CGT

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE

COLOMBIA, CTC

Enero 15/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

El Consejo Local de Los Comunes de Cali, instancia de dirección de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en la capital vallecaucana, denunciaron

que: “El lunes 15 de enero de 2018, en horas de la tarde, fue encontrada una carta amenazante en la Casa de Los Comunes, sede de nuestro partido, la cual viene firmada por el grupo paramilitar autodenominado “Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, conocidos como el Clan del Golfo, quienes manifiestan por terminada la tregua y por tanto, reactivan su accionar militar de terror y muerte en contra de los miembros de nuestro partido y sedes del occidente colombiano, tal y como expresan que han venido realizando en otras zonas del país”. Les vamos a volar todas esas sedes que utilizan como fachada para delinquir, se lee en el comunicado”. Añade la denuncia: “El Consejo Local de Los Comunes, con asesoría del equipo jurídico de nuestro partido en Cali, adelantan las denuncias respectivas ante las autoridades competentes, quienes deberán tomar acciones para esclarecer los hechos y garantizar nuestro derecho a la participación política”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INTEGRANTES DE LA FUERZA ALTERNATIVA
REVOLUCIONARIA DEL COMÚN VALLE DEL
CAUCA

Enero 15/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Amenazan a líder Guillermo Díaz. Hoy lunes 15 de enero a las 10:30 am Guillermo Díaz, el líder de restitución e integrante de la Zona de Biodiversidad Argenito Díaz fue amenazado de muerte por integrantes de las AGC. En el momento en que el vehículo de protección asignado por la UNP al líder Guillermo se encontraba en Brisas de Curvaradó tomando el planchón, el conocido neoparamilitar llamado el “Gringo” intimidó a sus ocupantes. Minutos después, a 600 metros de la base militar de Llano Rico, dos hombres con fusiles, pararon el vehículo, ordenando parar el vehículo y al escolta abrir la camioneta. Ante la nega-

tiva, y observar que el líder no iba en la camioneta, refiriéndose al líder Guillermo Díaz, le enviaron un mensaje amenazante. “Díganle a Guillermo que en estos días le vamos a hacer una visita, sabemos en qué anda y con quién anda”. Guillermo es uno de los 25 líderes, de 250 amenazados, por empresarios ocupantes de mala fe que se han beneficiado de operaciones tipo paramilitar desatadas en 1996 con apoyo de estructuras de la brigada 17”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por persecución política
 GUILLERMO DIAZ - CAMPESINO

Enero 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: MIRANDA

Hombres armados con fusiles quienes se identificaron como guerrilleros del ELN pertenecientes a la columna Milton Hernández Ortiz, interceptaron a cinco personas de una comisión de desminado humanitario de la firma The Halo Trust que realizaban labores en la vereda El Cabildo. Mauricio Capaz, coordinador del Tejido de Defensa de la Vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) denunció el hecho y dijo que “ellos regresaban de una reunión, fueron interceptados pero la situación la pudieron abordar de manera dialogada cuidando siempre su bienestar...Les ordenaron regresar al pueblo y no volver a esos territorios”. El caso ocurrió muy cerca del punto donde se encuentran concentrados los excombatientes del movimiento político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), en la vereda Monte Redondo.

Presunto responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo amenazado
 COMISIÓN DE DESMINADO HUMANITARIO THE HALO TRUST
 INFRACCIONES AL DIHC
 Misión Humanitaria

Enero 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de un grupo armado sin identificar asesinaron a Cesar Andrés Meza Quintero de 27 años de edad y a Leidy Johana Castillo Alegría de 25 años de edad, ambos afros y residentes en el sector de La Ciudadela, barrio El Jardín. Según la fuente: “Cesar se dedicaba al préstamo de dinero y a la comercialización de madera en la zona rural y urbana de Tumaco. Los hechos se presentaron el 15 de enero de 2018 a las 10:45 de la mañana, mientras se transportaban en su vehículo KIA de placas IRL-194 de Cali por el kilómetro 78 del corregimiento de La Guayacana y hombres armados los detuvieron, los obligaron a bajar del automóvil y les dispararon causándoles la muerte”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 CESAR ANDRÉS MEZA QUINTERO - COMERCIANTE
 LEIDY JOHANA CASTILLO ALEGRIA

Enero 16/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Iván Andrés Calderón Pardo de 20 años de edad, en el barrio Villa Aura, Comuna 7. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 16 de enero hacia las 10:30 de la mañana, mientras el joven se movilizaba en su motocicleta y fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en reiteradas ocasiones. El joven semanas atrás había salido de un centro carcelario. Versiones extraoficiales señalan que el joven tenía prohibido ingresar a ese sector por parte de grupos paramilitares, quienes ejercen control territorial y con acciones violentas mantienen aterrorizada a la población civil”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por persecución política
 IVAN ANDRES CALDERON PARDO - MARGINADO

Enero 16/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: CANTAGALLO

Miembros de un grupo armado asesinaron con arma de fuego al minero Alexis Mármol Díaz de 27 años de edad, mientras se desplazaba por un camino que conduce de la vereda Santo Domingo (Cantagallo) a la vereda Puerto Matilde (Yondó, Antioquia). El cuerpo de Mármol Díaz, fue hallado hacia las 06:30 de la mañana del 16 de enero, por unos habitantes del sector. En la actualidad, se han detectado grupos neoparamilitares y grupos guerrilleros que se mueven por el sector y mantienen una disputa territorial para sus actividades ilícitas (narcotráfico)”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 ALEXIS MARMOL DIAZ - MINERO

Enero 16/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 16 de enero de 2018 hacia las 11:30 horas, cuando un miembro de nuestra Comunidad de Paz se disponía a recoger a su hija, quien se encuentra muy enferma en el sitio conocido como La Casona, de la vereda Mulatos, del corregimiento de San José de Apartadó, fue interceptado por un paramilitar quien lo amenazó diciéndole que por ningún motivo se llevaría la niña sin una orden de los paramilitares, a lo que el miembro de nuestra Comunidad respondió que se llevaría la hija a un centro médico porque se encontraba muy enferma y después la traería de regreso a su madre quien está en esa zona. De nuevo el paramilitar le replicó: “¿qué es lo que usted se cree? ¿cree que porque es de la comunidad de paz va a hacer lo que le da la gana? Si se siente muy macho, vaya y traiga a toda esa comunidad y se lleva la niña, si es que es muy verraco”. Ese mismo paramilitar, el día siguiente (miércoles 17 de Enero de 2018 hacia la 13:20 horas) entró a nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio y comenzó a amenazar a los miembros de nuestra

Comunidad que se encontraban allí trabajando, diciéndoles que si los miembros de esa Comunidad de Paz eran muy machitos, que fueran y se llevaran la niña de donde está, porque no lo iban a permitir, ya que esto era una orden del Viejo, quien se encontraba ahí en La Casona. Después se marchó del lugar. Aún la niña se encuentra muy enferma por falta de atenciones médicas y los paramilitares no permiten que sea movida para ser atendida. Es preocupante que ya ni los padres tienen derecho a llevar a sus hijos a los centros médicos porque estos grupos paramilitares no lo permiten y condenan a los niños a la muerte por falta de atención médica. Esto revela el tipo de dominio y control exhaustivo de la población que el paramilitarismo está implantando en la región. En las últimas semanas, muchas personas y grupos de diversos rincones del mundo han protestado fuertemente ante el gobierno colombiano por lo sucedido el 29 de diciembre pasado, cuando se intentó asesinar a varios líderes de nuestra Comunidad, entre ellos a nuestro representante legal, Germán Graciano. Se acudió entonces a un nuevo intento de encubrimiento que estuvo acompañado por nuevas estigmatizaciones contra nuestra Comunidad de Paz. Esa tarea se le encomendó al Gobernador de Antioquia LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ, en cuya hoja de vida hay episodios tan horrendos como la “Operación Orión” que masacró, bombardeó, torturó, desapareció y perpetró abundantes montajes judiciales y detenciones arbitrarias en la Comuna XIII de Medellín (una de las comunes más pobres de la ciudad) cuando él ejercía como Alcalde (octubre 2002). El pasado 2 de enero de 2018, Luego de un amañado “Consejo de Seguridad” en el que las informaciones las suministraron militares y policías, el GOBERNADOR LUIS PÉREZ lanzó a los medios la versión según la cual los victimarios no eran ningunos paramilitares sino integrantes de nuestra misma Comunidad, en concreto “el peluquero de la comunidad”, quien con una capucha quiso atracar una tienda del mismo asentamiento, concluyendo el Gobernador que nues-

tra Comunidad es mentirosa y comparable a la figura mítica del “pastorcito mentiroso. El Gobernador se adelantaba, pues, a justificar que el Estado no hará nada para defender nuestra Comunidad cuando sean ejecutadas las grandes masacres que se vienen anunciando, dado que, según él “la comunidad es tan mentirosa como el pastorcito mentiroso”. Mucha gente, en el país y el mundo, se encuentra indignada y se pregunta por qué un Gobernador que procede de esa manera no es sancionado ejemplarmente. También se preguntan por qué los funcionarios judiciales que dejaron en libertad a los victimarios a las pocas horas de entregárselos con la mediación de un Viceministro del alto gobierno, no son destituidos y sancionados. En realidad, estamos tan acostumbrados a vivir en medio de un Estado mentiroso y criminal y al lado de un poder judicial que ha dejado en la impunidad absoluta millones de crímenes de lesa humanidad y está hundido en la corrupción más aterradora, que estos nuevos episodios aberrantes nos parece que hacen parte del “paisaje normal” de este Estado. La tolerancia o coordinación del gobierno con el GOBERNADOR PÉREZ GUTIÉRREZ viola las normas establecidas por la Corte Constitucional en su Sentencia T-1191 de 2004. Dicha Sentencia establece que cuando un mandatario pretende INFORMAR, jamás puede hacerlo con base en fuentes no verídicas, pues pisotea el derecho consagrado en el artículo 20 de la Constitución “a recibir información veraz e imparcial”, e incluso cuando trata de EXPRESAR SUS OPINIONES ante la población, tal libertad de opinión no puede transgredir las nociones de veracidad e imparcialidad tan importantes en la Constitución. Dicha Sentencia afirma: “... aunque en principio la libertad de pensamiento no conoce restricciones, cuando la opinión expresada se fundamenta sobre hechos no veraces, ésta se desnaturaliza al no versar sobre una interpretación o valoración de hechos ciertos o pensamientos verídicamente conocidos, generándose, entonces, una vulneración a los derechos de

información en cabeza de los receptores de la opinión, así como una eventual amenaza injusta a los derechos a la honra y al buen nombre del sujeto o sujetos objetos de la opinión” (cita también la Sentencia T-1202 de 2000). Además la Sentencia recuerda que: “las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares’ (...) También afirma dicha sentencia que a todas las autoridades les compete “una posición de garante respecto de los derechos fundamentales de todos los habitantes del territorio nacional, que hace que cuando se dirija a los ciudadanos deba abstenerse de emitir cualquier declaración o afirmación que lesione o ponga en riesgo tal categoría de derechos. Esta obligación adquiere mayor relevancia tratándose de sujetos de especial protección constitucional tales como los defensores de derechos humanos, los reinsertados, los desplazados por la violencia o los miembros de comunidades de paz (Sentencia T-588 de 2003 y T-327 de 2004), quienes debido al estado de vulnerabilidad en el que se encuentran, que se manifiesta en un mayor nivel de exposición a riesgos de carácter extraordinario y de amenaza de sus derechos fundamentales, especialmente de los derechos a la seguridad personal, a la integridad física y a la vida, merecen un tratamiento especial y la adopción de medidas reforzadas de protección”. La misma Sentencia, frente a la eventualidad de transmisión por parte de mandatarios de informaciones inexactas que desconocen derechos fundamentales de personas y grupos, afirma que deben ser objeto de diferentes controles, tales como: un control político en el seno del Congreso de la República; un control político ciudadano a través de veedurías ciudadanas; un control judicial mediante acciones penales por calumnia e injuria; una acción de tutela cuando se lesionan derechos fundamentales; una acción ante tribunales

internacionales establecidos en defensa de los derechos humanos (Cfr. Sentencia T-1191/04, Parte II, No. 4.2) Para la Corte, tales afirmaciones falsas tienen un agravante mayor cuando se expresan ante medios masivos de comunicación “en atención a la gran capacidad de penetración en todas las esferas de la sociedad que éstos poseen, al número considerable de receptores a los que pueden llegar, al impacto inmediato que poseen sobre la formación de la opinión pública e, incluso, sobre los comportamientos y reacciones de los individuos, debido a que el espacio de reflexión de las noticias que se reciben a diario, y a las mínimas posibilidades de defensa que tienen aquellos sujetos que puedan resultar afectados por las informaciones que se transmiten (...) el empleo de esta categoría de medios genera en el Presidente, como en cualquier otra autoridad particular, una mayor responsabilidad que aquella que deviene de la utilización de otros sistemas de comunicación no masivos” (ibid. Parte II, No. 4.3). Si el gobierno respetara la Constitución, las leyes y sus compromisos internacionales, no dudaría en destituir fulminantemente a ese gobernador, un verdadero delincuente que hasta se ufana de acciones tan perversas. Pero es evidente que el gobierno tolera y protege sus crímenes en un contexto de criminalidad estatal de alto nivel. Este episodio nos recuerda otro de similar repugnancia cuando el gobernador era el Señor SERGIO FAJARDO. En ese entonces, en estrecha unidad de acción, militares y paramilitares desaparecieron a un joven de la vereda La Hoz de San José de Apartadó. Cuatro magistrados de la Corte Constitucional enfrentaron a Fajardo en Medellín (18 de septiembre de 2013) para pedirle actuar contra tal crimen de lesa humanidad perpetrado en su jurisdicción. La respuesta de Fajardo fue indignante: soy agente del Estado y solidario con sus actuaciones, entre ellas las de la fuerza pública; dejemos que ella resuelva el problema (a sabiendas de que miembros de la fuerza pública estaban involucrados en el crimen). Respuesta que dejó estupefactos a los magistrados y a otras per-

sonalidades presentes. Indigna saber que ese Señor esté aspirando ahora a la presidencia de la República. Nuestra Comunidad agradece nuevamente la gran cantidad de mensajes de solidaridad recibidos desde muchos rincones de Colombia y del mundo, en los cuales rechazan y condenan la actitud unificada del Estado con las estructuras paramilitares para justificar el exterminio de nuestra Comunidad. Con todas esas personas, grupos, comunidades, municipalidades, instancias locales y regionales de gobiernos y organizaciones internacionales, nos sentimos identificados en unos principios éticos y humanos, que hoy brillan por su ausencia en el poder creciente de nuestros victimarios avalados por nuestras instituciones falsamente democráticas”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 16/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El cabildo indígena de López Adentro mediante comunicado denunció que: “Aproximadamente siendo las 6:38 de la tarde se escucharon disparos de fusil en el centro poblado de El Palo, producto de una acción del Ejército Nacional, con el propósito de detener el paso de una camioneta blanca. Durante este hecho resultó herido en ambas extremidades inferiores el comunero indígena Jeremías Ñuscué del resguardo de López Adentro, quien transitaba por el lugar. Es preciso señalar que durante este episodio el Ejército no realizaba control o retén militar para indicar el pare o no del tránsito de la población. Asimismo la comunidad denunció que han sido víctimas de señalamientos y amenazas por parte de las Fuerzas Militares al tildarlos como guerrilleros”.

Presunto responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por persecución política
JEREMIAS ÑUSCUE - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
POBLADORES EL PALO

Enero 16/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ZARAGOZA

Desconocidos asesinaron a Diana Luz Solano, una mujer que pertenecía a la comunidad indígena del pueblo Senú en la vereda La Concha. Según informó la Organización Indígena de Antioquia (OIA), Diana Luz se encontraba visitando por estos días a su madre, quien residía en esa vereda ubicada en zona fronteriza entre Zaragoza y Cauca. Rufino Solano, quien se desempeña como gobernador local de la comunidad indígena La Esperanza, era el padre de Diana Luz.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
DIANA LUZ SOLANO - INDIGENA

Enero 16/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos amenazaron de muerte a los concejales del municipio de Puerto Rico, Jesús López y Yovani Lizcano. El concejal Jesús López, dijo que: “hemos sido amenazados y por eso tememos por la integridad de nuestras vidas y la de nuestras familias, ya que nos sentimos vulnerables teniendo en cuenta la parte donde vivimos. En el caso de los dos con mi colega hemos tenido ya riesgos en nuestra casa y seguimientos que nos han hecho algunas personas extrañas”. Ante la Fiscalía General de la Nación fueron interpuestas las denuncias por las amenazas de muerte.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
JESÚS LÓPEZ
YOVANI LIZCANO

Enero 16/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

En los sectores Serranía, Capilla, Barrio Bolsa, Cancha Sintética, Belén Rincón, Manzanillo y Juaquinillos de la Comuna 16 de Medellín apareció un panfleto de un grupo autodenominado Grupo de Limpieza de Aburrá el cual establece: “Se les informa que a partir de la fecha, 16 de enero de 2018, todas aquellas personas que atenten contra la seguridad y/o bienestar de nuestra comunidad como: pandilleros, ladrones, campaneros, violadores, expendedores de drogas y sus colaboradores, además, de aquellos que perturben la paz con discusiones o perjuicios, serán tomados como objetivos militares después de las 10 p.m. Nota: Si usted es una persona de bien, no tiene que preocuparse por esta información... Muerte a todas estas ratas... Att: Los que imponen el orden...”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DE EL BARRIO SERRANIA
HABITANTES DE EL BARRIO BELÉN RINCÓN
HABITANTES DE EL BARRIO MANZANILLO
COLECTIVO PANDILLEROS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CAMPANEROS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO “AQUELLOS QUE PERTURBEN LA PAZ CON DISCUSIONES O PERJUICIOS”

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CHIGORODÓ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al intendente de la Policía Jhon Jairo Pico en el sector de la terminal de transporte del municipio de Chigorodó, cuando se disponía a tomar un bus para dirigirse a su trabajo, momento en el cual se encontraba con la esposa. Jhon Jairo estaba adscrito al comando del Departamento Antioquia ocupando el cargo de Gestor de Departamentos y Municipios Seguros.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JHON JAIRO PICO

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PEQUE

Desconocidos asesinaron a dos excombatientes e integrantes del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), Wilmar Asprilla y Ángel de Jesús Montoya en el municipio de Peque. Los hechos ocurrieron a las 11 de la noche cuando se escucharon varios disparos. Asprilla y Montoya hacían parte del equipo de campaña de Wilmar de Jesús Cartagena Durango, candidato de las FARC a la Cámara de Representantes por Antioquia. Las FARC en su comunicado manifiestan que “...Las y los excombatientes de las FARC-EP e integrantes de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común han sido objeto de la constante persecución por parte de actores armados que buscan desestabilizar la implementación de los acuerdos de paz y generar temor y zozobra de quienes hoy creemos en el camino de la reconciliación, pues a la fecha más de 30 excombatientes han sido asesinados...”. De acuerdo con cifras de Marcha Patriótica, entre el 13 de noviembre de 2016 y el 18 de enero de 2018 han sido asesinados 54 integrantes de la Farc o familiares de los mismos. Los homicidios se han presentado en los departamentos de Nariño (15), Antioquia (11), Cauca (6), Caquetá (5), Putumayo (4), Chocó (3), Bolívar (2), Meta (2), Norte de Santander (2), Boyacá (1), Tolima (1), Arauca (1) y Valle del Cauca (1).

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
WILMAR ASPRILLA - DESMOVILIZADO(A)
ÁNGEL DE JESÚS MONTOYA - DESMOVILIZADO(A)

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Un hombre armado asesinó a Jorge de 39 años de edad, en el barrio Colinas del Tunal frente a su casa ubicada en la

Manzana 1 KDX 11-18 mientras cerraba el negocio de internet que funciona en su vivienda. Varios testigos que estaban cerca del local, vieron cuando un hombre negro, encapuchado, alto, vestido de franela roja y pantalón corto negro, se le acercó y le disparó en tres oportunidades. Celis era reconocido líder en la comunidad por su compromiso ya que proveía de agua con una motobomba a las casas del barrio y que ofrecía electricidad en algunos sectores con una planta de su propiedad.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JORGE JIMMY CELIS - TRABAJADOR
INDEPENDIENTE

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder comunitario y presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Rompida I, Víctor Morato. Según la fuente: “El hecho se registró el 17 de enero, hacia las 08:30 de la noche cuando regresaba en su motocicleta a su vereda, luego de comprar víveres para su familia y fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en varias oportunidades, en un sector carretable cercano al casco urbano del corregimiento San Miguel del Tigre. El líder comunitario nunca había expresado amenazas contra su vida, ni algún problema relacionado con su actividad. Todo lo contrario, era muy apreciado por la comunidad. Se conoció que Morato, hacía parte de la Mesa Comunal por la Vida Digna de Yondó y era miembro del comité de servicios públicos de ese municipio, que adelanta acciones de reclamación contra las Empresas Públicas de Medellín (EPM). Las comunidades denunciaron que tras la salida de actores armados no identificados en la zona. Siendo identificados posteriormente como integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN)”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
VICTOR MANUEL MORATO - CAMPESINO

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Según la denuncia: “El 17 de enero de 2018, en territorio indígena del municipio de Corinto, alrededor de las diez de la mañana, el comunero indígena Javier Soscué junto con un acompañante se movilizaban en camioneta desde la vereda Chicharronal hacia la cabecera municipal, cuando en la vía fueron bloqueados por un vehículo tipo camión Turbo. Al ocurrir este bloqueo sobre la vía, según el denunciante, el acompañante del conductor del camión sacó un arma corta tipo pistola 9 milímetros y los intimidó sin bajar del vehículo, amenazando con matarlos, señalándolos de informantes y de saber su lugar de vivienda, declarándolos objetivo militar. Al notar el riesgo, el hombre de protección del comunero Javier Soscué, quien conducía la camioneta, retrocede rápidamente y es cuando el hombre que antes los amenazó disparó en cinco ocasiones presuntamente al aire. No hubo impacto al vehículo. Posterior a esto, llegaron al lugar más personas en motocicletas y los agresores huyeron en dirección al sitio denominado La Laguna. Cabe señalar que Javier fue Gobernador del Cabildo Indígena de Corinto en el año 2011 y 2015. Asimismo, es preciso señalar que en el municipio han hecho circular por redes sociales panfletos en los cuales dicen que realizarían una “limpieza social” en el municipio, grafitis alusivos al Ejército Popular de Liberación y al Ejército de Liberación Nacional, así mismo un escrito que hay en el cementerio central de Corinto que tiene letreros alusivos a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
JAVIER SOSCUE - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “Continúa tortura por falta de atención médica contra preso político Andrés Mauricio Tobón. Atención real e integral: Una de las principales carencias del sistema de salud en cárceles. El preso político Andrés Mauricio Tobón, recluido en el complejo penitenciario de Pedregal, presenta micciones con dolor y sangrado desde diciembre de 2017, tiene antecedentes de patologías relacionadas. Pese a ello y a las solicitudes reiteradas de atención eficaz y oportuna, ésta ha sido aparente. Una consulta médica, su hospitalización por dos días y la medicación formulada, no logran siquiera menguar los síntomas de su enfermedad, por el contrario, en los últimos días se han agravado, pues ya presenta episodios febriles. En la noche de hoy, hacia las 11 pm, en razón al incremento del dolor y el deterioro de su estado físico, el detenido político requirió la asistencia del área sanidad, siendo informado por la enfermera de turno que no podía atenderlo si no estaba el personal de custodia. Al acudir a los dragoneantes de las zonas R1 y R2 (integrantes de la guardia azul), éstos le dijeron que debía esperar hasta mañana, obligándolo así a regresar a su celda a pesar de su dolencia. Como Andrés Mauricio, son muchas las personas en reclusión a quienes se les vulnera el derecho a la salud y la vida digna. Las condiciones higiénicas, de salubridad en general, la pésima alimentación, el hacinamiento, entre otros múltiples factores, impiden la verdadera rehabilitación de cualquiera que enferme en prisión. Más grave es que los reportes formales de atención del detenido, sean exhibidos por la administración penitenciaria como prueba del cumplimiento de su obligación; aun cuando la salud del paciente se agrave. El sometimiento del preso político Andrés Mauricio a un fuerte dolor permanente y al deterioro de su condición física, constituye una violación de derechos humanos y un acto de tortura, una cotidianidad en los

establecimientos de reclusión, que no varió ni siquiera ante el compromiso asumido por el gobierno en el marco del cese al fuego pactado con el Eln”.

Presunto responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Negación de Derechos a Prisionero de Guerra
ANDRES MAURICIO TOBON

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de la Policía Nacional capturaron a Yolfer Guzmán Sánchez Segura y Robinson Araujo, desmovilizados de las FARC en el marco de los acuerdos de paz mientras realizaban trabajos comunitarios en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en la vereda La Variante. Yolfer Guzmán es certificado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Colombia por la Resolución 2261 de 2016, acreditado y bancarizado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), amnistiado e indultado por la Ley de Amnistía, Indulto y Tratamientos Penales Especiales y reconocido militante del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) y Robinson Araujo se desempeña como gestor de paz por disposición del Gobierno Nacional, razones por las cuales no existen motivos para su detención. El ETCR denuncia que estas capturas constituyen un incumplimiento a los Acuerdos de Paz.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por persecución política

YOLFER GUZMAN SANCHEZ SEGURA - DESMOVILIZADO(A)
ROBINSON ARAUJO - DESMOVILIZADO(A)

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜI (PAYAN)

Voceros de organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron que: “Cerca de 176 personas afrodescen-

dientes (45 familias) pertenecientes a la vereda El Playón del municipio de Magüi Payán, se desplazaron hacia el casco urbano del municipio por un enfrentamiento entre el grupo armado no estatal ELN y un grupo armado de disidencia FARC autodenominado “Resistencia Campesina” ocurrido el 17 de enero de 2018. Las personas en situación de desplazamiento se encuentran albergadas en casas de familiares y amigos. El número de personas afectadas podría aumentar por la presencia de uno de estos grupos armados en el territorio. Según información preliminar suministrada por autoridades locales, se han identificado necesidades en protección, kits de habitad y aseo, albergue y seguridad alimentaria y nutricional”.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado
COLECTIVO AFRODESCENDIENTE DE EL PLAYON

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Tres hombres armados asesinaron a Reinaldo de 24 años de edad, en la localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia el hecho sucedió mientras la víctima “consumía sustancias psicoactivas al interior del caño del Canal de Potosí en compañía de otra persona, en límites de los barrios Jerusalén y Las Brisas”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
REINALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Enero 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos asesinaron a Alejandro Castañeda en la calle 6 sur con carrera 80 AA en la Comuna 16. El asesinato ocurrió un día después de la aparición de un panfleto del autodenominado Grupo de Limpieza Valle de Aburrá dirigido a los habitantes de los sectores de Serranía, Capilla, Barrio Bolsa, Cancha Sintética,

Belén Rincón, Manzanillo y Juaquinillos de dicha Comuna.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
ALEJANDRO CASTAÑEDA OCHOA

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunció el hurto a mano armada al Coordinador departamental de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento de Nariño. Según la denuncia: “Cerca de las 9:00 de la noche, el defensor de derechos humanos ANDRÉS SAMUDIO, se dirigía a la terminal de transporte de la ciudad, para viajar hacia la ciudad de Santiago de Cali, a la reunión periódica del equipo regional de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, dos cuadras antes de llegar fue abordado por dos hombres a bordo de una motocicleta marca Yamaha RX 115, de color negra, los cuales tenían sus rostros cubierto con cascos y la placa de la motocicleta tapada con una franela. Uno de los hombres sujetó el bolso de Andrés, el cual contenía un computador portátil, documentos personales, archivos de la organización y ropa de uso personal, el cual es arrebatado de sus manos. Inmediatamente los individuos se alejaron del lugar con las pertenencias de Andrés. ANDRÉS SAMUDIO, en la actualidad es coordinador departamental de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, integrante del proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC, del movimiento político y social Marcha Patriótica en el departamento de Nariño”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
ANDRÉS SAMUDIO - DEFENSOR DE DDHH

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a dos hermanos de la comunidad indígena Julieros, del Pueblo Betoye. Los dos hombres son Luis Daza López, quien se desempeñaba como Secretario del Cabildo y Miller Daza López, quien era el fiscal de esta comunidad. El hecho se presentó en la vereda La Holanda en la zona rural del municipio de Tame, en un sector conocido como La Y. De acuerdo a la denuncia de las autoridades regionales: “Ellos como a las 11:00 de la noche del viernes 19 de enero, como cazadores naturales que son, venían de cacería de animales de monte, de regreso ya en el resguardo a tan solo 400 metros del caserío muy cerca de su residencia, fueron interceptados por miembros del Ejército Nacional, quienes les dispararon de manera indiscriminada, quitándoles la vida en el acto...el Ejército Nacional trasladó los cuerpos para Arauca y los hizo pasar como guerrilleros del ELN”. Por el contrario, la versión del general Vicente Álvaro Pérez, comandante de la Fuerza de Tarea Quirón del Ejército es que: “El batallón de ingenieros militares logró la neutralización de dos sujetos, quienes realizaban el cobro de 3 millones de pesos a cambio de la devolución de un camión tipo tractomula y el conductor...En el momento de la operación vestían prendas oscuras, brazaletes alusivos al Ejército de Liberación Nacional y portaban armas de fuego y un celular”. La ONIC, con su organización regional en Arauca - Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de Arauca (Ascatidar), con acompañamiento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA), el Congreso de los Pueblos, la Asociación Nacional Campesina José Galán Zorro (Asonalca), la Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca (AMAR), el Sindicato de Trabajadores de la Construcción de Saravena (Sindicon) y la Asociación Juve-

nil Estudiantil de Arauca (Asojer), llevaron a cabo un plantón pacífico al frente del Batallón de Ingenieros Rafael Navas Pardo en Tame, Arauca rechazando de manera contundente la violación de los derechos y la honra de los dirigentes indígenas y quienes además denuncian la fuerte presencia de miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) y de la Sijin vestidos de civil tomando fotos de los manifestantes.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona
Protegida

LUIS DAZA LÓPEZ - INDIGENA
MILLER DAZA LÓPEZ - INDIGENA

Presuntos responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA (ONIC)
ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS (ASCATIDAR)
CONGRESO DE LOS PUEBLOS
MISION DE APOYO AL PROCESO DE PAZ DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (MAPP/OEA)
ASOCIACION NACIONAL CAMPESINA JOSE GALAN ZORRO (ASONALCA)
ASOCIACION AMANECER DE MUJERES POR ARAUCA (AMAR)
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION DE SARAVENA (SINDICON)
ASOCIACION JUVENIL ESTUDIANTIL DE ARAUCA (ASOJER)

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares amenazaron de muerte al defensor de derechos humanos, Iván Madero Vergel, quien funge como presidente de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS). Según la denuncia realizada por esta institución: “El 18 de enero, cuando Madero Vergel ingresaba a la sede, dos hombres lo llamaron por su nombre, a lo cual él respondió. Enseguida, uno de ellos se identificó como ‘Aquaman’. Según CREDHOS, este sujeto sería un comandante de una estructura

paramilitar que opera en la Comuna 1. ‘Aquaman’, le dijo a Madero Vergel “que no lo siguiera mencionando en sus informes, por el bien de su familia y la de él”. Esta amenaza se presenta, dos días después de que un líder comunitario de Yondó (Antioquia), fuera asesinado. En reiteradas ocasiones CREDHOS, ha denunciado la presencia de actores armados, no sólo en Barrancabermeja sino en la región del Magdalena Medio, que se disputan el control territorial”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
IVAN MADERO VERGEL - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS-CREDHOS

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Siendo las 9:00 p.m., el señor Germán Andrés Ruiz Mera de 20 años de edad se encontraba en el barrio La Palma del municipio de Caloto, cuando individuos se acercaron en una motocicleta y lo asesinaron mediante varios impactos de arma de fuego. Cabe señalar que Germán era sobrino de la Consejera de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, Luz Eida Julicué Gómez, quien a su vez ha venido denunciando que en menos de 6 meses le han asesinado a un hijo, un hermano y ahora el sobrino.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
GERMÁN ANDRÉS RUIZ MERA - INDIGENA

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)

El 18 de enero circularon panfletos en los municipios del Valle del Guamuez (La Hormiga) y San Miguel, que advierten sobre una inminente “limpieza social”. Los perpetradores amenazan

con “limpiar” la región de traficantes de drogas, ladrones, prostitutas y violadores. Advierten que pasadas las 10:00 pm cualquier persona que se encuentre en la calle se convierte en un blanco de su “cacería”. Este tipo de amenazas aumenta la frustración general de los ciudadanos con la violencia continua en la región y también representa un riesgo de seguridad adicional para los ciudadanos.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por Intolerancia Social
POBLACIÓN DE LA HORMIGA, TRAFICANTES DE DROGAS, LADRONES, PROSTITUTAS Y VIOLADORES
POBLACIÓN DE SAN MIGUEL TRAFICANTES DE DROGAS, LADRONES, PROSTITUTAS Y VIOLADORES

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego a Carlos Pérez en el interior del local Flores y Eventos Dayana, en la avenida Guabinal con calle 43 ubicado en el barrio San Carlos. Carlos Andrés salió de la cárcel el 05 de septiembre de 2017 después de estar 14 años en prisión, perteneció al Bloque Tolima de las Autodefensas Unidas de Colombia, por lo que tenía medida de protección por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
CARLOS ANDRÉS PÉREZ

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Enfrentamientos entre guerrilleros del ELN e integrantes del grupo paramilitar “Clan del Golfo” han ocasionado el desplazamiento forzado de 383 personas en el municipio de Cáceres desde las veredas Piamonte, San Francisco, Campanario, Tamaná, El Tigre y Ponciano hacia la zona urbana. La Organización Indígena de Antioquia y su Consejo de

Gobierno Mayor denuncian el riesgo inminente de más 70 familias indígenas del pueblo Zenú por los enfrentamientos entre estos grupos.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado

HABITANTES DE LA VEREDA TAMANÁ

HABITANTES DE LA VEREDA EL TIGRE

HABITANTES DE LA VEREDA PONCIANO

HABITANTES DE LA VEREDA SAN FRANCISCO

HABITANTES DE LA VEREDA PIAMONTE

HABITANTES DE LA VEREDA CAMPANARIO

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Desconocidos asesinaron a cuatro personas en La Parada. En un primer momento la Policía Nacional al llegar al lugar encontró a tres personas muertas, las cuales estaban amarradas de pies y manos, y una de ellas dentro de una caneca; minutos después en el mismo sector encontraron una cuarta persona que también se encontraba en las mismas condiciones.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALPARAÍSO

Un desconocido por medio de una llamada telefónica amenazó a Genny Varela, rectora de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe. En la llamada que recibió, le dieron ocho días para abandonar el municipio, decisión que tomó, luego de que en la localidad se realizara un consejo de seguridad en el que se analizó con detalle dicha amenaza.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

GENNY VARELA GAVIRIA - EDUCADOR

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Guerrilleros del ELN amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores del corregimiento de Puerto López. En dichos escritos se amenaza “a todos los ladrones, vende vicio y viciosos, peleadores, sapos y chismosos”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo amenazado

COLECTIVO LADRONES

COLECTIVO VENDE VICIO Y VICIOSOS

COLECTIVO PELEADORES

COLECTIVO SAPOS

COLECTIVO CHISMOSOS

POBLADORES PUERTO LOPEZ

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Según la fuente, la víctima de 36 años, dedicado a las labores del campo y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Altomira San Pedrito, fue asesinado por sujetos armados con fusiles de largo alcance, quienes vestían prendas de uso privativo del Ejército Nacional que llegaron hasta su hogar, lo sacaron y unos metros fuera de su vivienda le dispararon causándole la muerte. Pulgarín, era integrante de Marcha Patriótica, de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina y de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Hoja de Coca, Marihuana y Amapola, y estaba apoyando el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito que se adelantaba tras el acuerdo del gobierno con las FARC-EP. En este mismo hecho fue amenazada DIANA DORADO, otra lideresa del lugar que apoya el proceso de sustitución, según indica la fuente. Este hecho originó el desplazamiento de los pobladores de la vereda de 144 familias, unas 477 personas que llegaron hasta el casco urbano del municipio en busca de protección.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

PLINIO PULGARÍN - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

DIANA DORADO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo desplazado por persecución política

POBLADORES DE ALTOMIRA SAN PEDRITO

Enero 18/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Según la fuente, la víctima, tesorero de la junta de acción comunal de la vereda La Ilusión, fue asesinado delante de sus vecinos en momentos en que sujetos armados lo sacaron de su vivienda. El líder comunal participaba de las campañas de erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito y participaba en la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular. Este hecho causó el desplazamiento forzado de los habitantes del lugar.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

ANTONIO MARÍA VARGAS MADRID - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo desplazado por persecución política

POBLADORES DE LA ILUSIÓN

Enero 19/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Judy Fernanda Marles presuntamente fue víctima de abuso de autoridad por parte de uniformados de la Policía Nacional. Según su padre, el hecho ocurrió en horas de la noche en el barrio Toraso en el momento en que uniformados desarrollaban un procedimiento policial y solicitaron documentos a uno de sus hijos, quien según su denuncia iba a ser detenido por la Policía pese a haber entregado su documento de identidad; por lo que se formó un altercado y fue allí cuando la víctima resultó herida en su cabeza al recibir dos golpes con el bastón de tonfa.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lesión Física por Abuso de Autoridad

JUDY FERNANDA MARLES

Enero 19/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Los cadáveres de cuatro personas de nacionalidad venezolana fueron hallados degollados y con signos de tortura en la

inspección de policía La Parada. Según la fuente: “uno de los cadáveres tenía un letrero escrito a mano en un pedazo de cartón con las siglas del Ejército de Liberación Nacional (Eln) con el mensaje: fuera paracos. El coronel Javier Barrera, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, atribuyó estos hechos a una banda delincuencia en La Parada conocida como La Frontera, de la cual, 18 de sus integrantes fueron capturados en diciembre del año pasado. Ellos se están reagrupando (...). Para Barrera, una de las hipótesis es que los homicidas cometieron los crímenes en retaliación porque las víctimas se negaron a pagarles extorsiones”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
Tortura por persecución política
PAUL ALFREDO BLANCO SALAS
ODLANYER REINALDO PINTO HIDALGO
GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ CAYAMA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 19/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Un soldado adscrito a la Fuerza de Tarea Quirón, de la División 8 del Ejército Nacional ejecutó extrajudicialmente a Leidy Xiomara Peña de 24 años de edad a tres kilómetros de la cabecera municipal de Tame en el punto de control del Ejército Nacional ubicado en La Ye de Betoyes. Aproximadamente a las 3:00 a.m., Leidy Xiomara docente del Centro de Desarrollo Infantil de la vereda Flor Amarillo se movilizaba en motocicleta de la que apagó las luces para dejar a su compañero sentimental, un soldado que se encontraba evadido de la guarnición militar, mientras que ella volvió a encender la motocicleta en medio de la oscuridad, desatendiendo la orden de pare que hizo el militar centinela que se encontraba de turno, quien al no obtener respuesta, terminó accionando su arma de fuego asesinando a Leidy Xiomara. El cadáver de la mujer fue hallado a la altura de la vereda Santa Inés en la vía que del municipio de Tame conduce a Saravena, muy cerca al río Cravo y al centro poblado de Betoyes. La muerte de Leidy Xiomara

fue justificada por el Ejército Nacional como una acción que se dio teniendo en cuenta que muy cerca a este retén militar se había presentado un supuesto enfrentamiento del Ejército y ELN la noche anterior que dejó “a dos subversivos abatidos”, los que, en la realidad, terminaron siendo dos dirigentes indígenas de la comunidad Julieros de Tame.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
LEIDY XIOMARA PEÑA NAVEO

Enero 19/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

El Bloque Costa Caribe de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia difundieron un panfleto en el barrio Santo Domingo, en el cual se lee: “Declaramos objetivo militar y muerte sin piedad. Fleteros, expendedores de drogas, tarjeteros, reducidos, ladrones y compra y venta de motos robadas. Dueños y trabajadores aliados al chance La Blanquita, principales financieros de los ‘Costeños’ para la compra de armas. Sabemos el modo en el que operan y los tenemos identificados en sus residencias, esperen nuestra visita, ya iniciamos el barrido y continuaremos hasta dejar los barrios limpios... Próximamente seguiremos ajusticiando a más gente que son perjuicio para la sociedad”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por Intolerancia Social
HABITANTES DEL BARRIO SANTO DOMINGO
COLECTIVO FLETEROS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO TARJETEROS
COLECTIVO REDUCIDORES
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO “DUEÑOS Y TRABAJADORES ALIADOS AL CHANCE LA BLANQUITA”
COLECTIVO “FINANCIEROS DE LOS COSTEÑOS”
COLECTIVO “COMPRA Y VENTA DE MOTOS ROBADAS”

Enero 19/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) informaron el desplazamiento de al menos 150 personas, pertenecientes a 45 familias que subsisten de la minería en el sector de Alto Tamaná, restringiendo el acceso a sus actividades económicas y de sustento por los constantes enfrentamientos entre grupos armados en la zona.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento Forzado
BAREQUEROS DEL SECTOR DE ALTO TAMANÁ

Enero 20/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVERENA

Guerrilleros del ELN dieron muerte a la menor Mónica Huertas aproximadamente a las 8:30 p.m., en el centro poblado de Puerto Contreras. “Según la comunidad la menor tenía dos hermanos menores de edad y era huérfana porque sus padres fueron asesinados, y sufría episodios psicológicos por este hecho”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona
Protegida
MÓNICA HUERTAS POVEDA

Enero 20/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVERENA

Guerrilleros del ELN hirieron de siete impactos de bala a Erik Sosa, en la zona urbana. Personal del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Personería Municipal lograron intervenir y brindar la seguridad trasladándolo a otra región.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida
ERIK SOSA

Enero 20/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO SANTANDER

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta de color blanco ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza a Faustino y a su hijo Mario. Las víctimas se dedicaban a la venta de gasolina. El hecho sucedió hacia las 6:45 a.m., en el sitio kilómetro 27, vereda La Esperanza.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por persecución política
 FAUSTINO VARGAS URRARA - VENDEDOR
 AMBULANTE
 MARIO ORLANDO VARGAS - VENDEDOR
 AMBULANTE

Enero 20/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: CÚCUTA

Hombres armados asesinaron a un hombre en horas de la madrugada, en la trocha La Carbonera, ubicada en la vía que de Cúcuta conduce al sitio conocido como Boconó. Según la fuente la víctima presentaba al menos 30 disparos de fusil que le destrozaron la cara.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: CÁCERES

El cadáver de Berver Víctor Velásquez fue encontrado en aguas del río Cauca en el municipio de Cáceres. Víctor era profesor de danza, miembro de la Junta de Acción Comunal y líder social del movimiento Compromiso Ciudadano, y había sido reportado como desaparecido desde el sábado 20 de enero de 2018. La Organización Indígena de Antioquia (OIA) y su Consejería de Relaciones Políticas y Justicia Propia manifestaron su preocupación por el aumento de asesinatos de líderes sociales en el Bajo Cauca.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 BERVER VICTOR VELASQUEZ - EDUCADOR

Enero 20/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: ARGELIA

Cerca de 20 hombres que cubrían sus rostros con capuchas, portando fusiles y vestidos con prendas militares repartieron hacia las 10:00 a.m., panfletos amenazantes en la vereda Los Picos, corregimiento de Sinaí. En dichos escritos anunciaban acciones contra ladrones, drogadictos y acciones de “limpieza social”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por Intolerancia Social
 COLECTIVO LADRONES
 COLECTIVO DROGADICTOS
 POBLADORES LOS PICOS

Enero 21/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

Tres personas desconocidas, dos hombres y una mujer encapuchados que viajaban en una camioneta negra sin placas y portaban subametralladoras lesionaron y amenazaron en horas de la noche a Leidy Johanna Poblador en la localidad de Ciudad Bolívar, quienes la acusaron de ser “guerrillera”. El partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) a través de un comunicado informó que en medio de las agresiones estas personas le mostraron a Leidy varias fotografías de integrantes del Partido regional Bogotá y le indicaron que serían objeto de agresiones contra su vida e integridad física. Según Camilo Fagua: “Hoy persisten en lugares cercanos a su residencia rondas de personas no identificadas, al parecer portando armas de fuego, que hacen seguimientos a los lugares de vivienda de ella y de su familia”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por persecución política
 Amenaza por persecución política
 LEIDY JOHANNA POBLADOR - DESMOVILIZADO(A)
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por persecución política

MIEMBROS DE LA FUERZA ALTERNATIVA
 REVOLUCIONARIA DEL COMUN REGIONAL
 BOGOTA

Enero 21/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
 MUNICIPIO: ARAUQUITA

Integrantes de disidencias de FARC-EP atacaron con disparos de fusil a una comisión de miembros del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) que iba acompañada por integrantes de la Unidad Nacional de Protección-UNP cuando retornaban de la vereda El Oasis y se dirigían al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de las FARC-EP en la vereda Filipinas, en donde trataban la problemática de la sustitución de los cultivos de uso ilícito. Un civil murió en el ataque quien no hacía parte de la comisión, viajaba en otro vehículo detrás de la caravana. Terminado el ataque los integrantes de la disidencia incineraron el vehículo en que se movilizaba la comisión.

Presunto responsable: GUERRILLA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio Intencional de Persona Protegida
 VICTOR MANUEL BARRERA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo amenazado
 COMISIÓN DEL MOVIMIENTO POLÍTICO FARC
 INFRACCIONES AL DIHC
 Bienes Civiles

Enero 21/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: ARGELIA

El día domingo 21 de enero hacia las 6:30 p.m., un número indeterminado de hombres armados con los rostros tapados con capuchas y armas largas, incursionaron en el corregimiento El Plateado y dispararon indiscriminadamente contra la población que se encontraba participando de las fiestas de carnaval. Producto de esa acción, tres personas fueron asesinadas; Lenin Gómez Samboni, Belén Suárez Tribillo y Carlos Muñoz y 4 personas heridas: Robinson Yesid Castillo, Javier Cardoso, Ángel Martínez Muñoz y Segundo

Javier Macías, personas de la zona informaron que pueden ser más los heridos. Luego que los pobladores evacuaran los cuerpos sin vida y los heridos, el grupo armado que se identificaron como Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, impidieron el paso de personas hacia el casco urbano de Argelia. Ante la estampida de las personas, se desconoce el paradero de algunos pobladores.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por persecución política

LENIN GOMEZ SAMBONI
BELÉN SUAREZ TRIBILLO
CARLOS MUÑOZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por persecución política

ROBINSON YESID CASTILLO
JAVIER CARDOSO
ANGÉL MARTINEZ MUÑOZ
SEGUNDO JAVIER MACIAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD EL PLATEADO

Enero 21/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YARUMAL

Cinco hombres que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Armadas y capuchas asesinaron a siete hombres en el estadero Las Margaritas, en la vereda La Estrella aproximadamente a las 9:00 p.m. Los desconocidos llegaron caminando por la parte de atrás del establecimiento, en la vía que comunica al municipio de Angostura portando fusiles AK47 y subametralladoras Mini Uzi y dispararon contra las personas allí presentes. Según la fuente a dos de las víctimas: “Los remataron en el piso, les dispararon varias veces, era como si los buscaran a ellos. Los atacantes dijeron que eran de la guerrilla, sin especificar el nombre del grupo, contaron testigos del hecho. No asesinaron a todas las personas, cerca de 20 se salvaron de las balas, porque se tiraron al suelo a tiempo y no discutieron con los atacantes. La secretaria de Gobierno de Antioquia, Victoria Eugenia Ramírez, explicó que el estadero era reconocido por que algu-

nas personas distribuían drogas desde allí y que tres de los fallecidos tenían antecedentes penales relacionados con el microtráfico, serían del Clan del Golfo. Sin embargo, testigos aseguraron que entre los sobrevivientes había un hombre de ese grupo armado que para los atacantes pasó desapercibido”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona
Protegida

JAIRO DE JESÚS CARDONA LÓPEZ
EDGAR ENRIQUE AYALA RODRIGUEZ
MIRANDO ANTONIO VELASQUEZ VALENCIA
WALTER DAVID AYALA VELASQUEZ
JADER DE JESUS BARRIENTO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 21/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta por la calle 13 con carrera 4 del barrio San Isidro, aproximadamente a las 6:15 a.m. asesinaron con pistola 9 milímetros y de seis impactos a Omar Ferney Bermeo Gómez, quien se desempeñaba como vendedor ambulante y se dedicaba a la compra de chatarra en la población de La Victoria, en el Estado Apure en Venezuela.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
OMAR FERNEY BERMEO GÓMEZ - VENDEDOR
AMBULANTE

Enero 22/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “Francisco Isaías Cifuentes” y la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA, denunciaron amenazas y señalamientos mediante panfleto del grupo paramilitar autodenominado “Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC” en contra de JORGE VASQUEZ, integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUP-SOC, de la Red de Derechos Humanos

del Sur Occidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Valle del Cauca. Señala la denuncia que: “En horas de la tarde, es entregado en sobres de manila a varias sedes de organizaciones sociales un panfleto del grupo paramilitar autodenominado “Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC” con el siguiente mensaje: AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA-AGC Por una Colombia, Madre Patria para todos. Hoy más que nunca LAS AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, ratificamos nuestra bandera de lucha de liberación de nuestra madre patria de cualquier vestigio de guerrilleros, comunistas y milicianos que dentro del largo proceso de inteligencia que incluyó seguimiento e infiltración directa en organizaciones del Valle del Cauca y comprobada su vinculación con grupos insurgentes que impulsan la paz legítima de Santos y promueven manifestaciones ilógicas en las comunidades, para la recuperación de territorios, buscando con esto el fortalecimiento de sus estructuras urbanas, utilizando incluso a comunidades totalmente vulnerables para alcanzar sus objetivos, haciendo creer que buscan el beneficio de una comunidad vulnerada. Nuestra meta EXTERMINAR a los milicianos camuflados en varias organizaciones sociales, sindicales y Defensores de Derechos Humanos, que cada vez se extienden más en todos los lugares de nuestra madre tierra, presente en el sur del Departamento del Valle del Cauca, donde su objetivo es poseer tierras a todo costo: MARCHA PATRIOTICA, CONGRESO DE LOS PUEBLOS, CUT, JOSE MILCIADES SANCHEZ, RESGUARDO INDIGENA KWE SX KWE NASA, FABIO ALONSO GUACHETA, LINA MARGARITA TABARES DUQUE, JORGE VASQUEZ, ADELINA VASQUEZ, JUAN CARLOS CHINDICUE... Hacemos un llamado a todos nuestros INTEGRANTES Y ALIADOS a proceder en el EXTERMINIO de este fenómeno CASTRO-CHAVISTA doctrina contra nuestra ideología. ESTADO MAYOR BLOQUE SURORIENTAL DEL

PACIFICO ¡¡AGC PRESENTE!! Por una COLOMBIA Madre Patria para Todos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ - OBRERO

FABIO ALONSO GUACHETA - INDIGENA

LINA MARGARITA TABARES DUQUE

JORGE VÁSQUEZ

ADELINA VÁSQUEZ - OBRERO

JUAN CARLOS CHINDICUE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo amenazado

RESGUARDO INDIGENA KWE SX KWE NASA

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA

PATRIÓTICA

CONGRESO DE LOS PUEBLOS

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT,

VALLE DEL CAUCA

Enero 22/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: CUMBAL

La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, publicó nota de prensa, donde da a conocer que: “Desde el 22 de enero, cerca de 570 indígenas Pastos (200 familias) pertenecientes al Resguardo Mayasquer en las veredas Talambí, San Antonio y Numbí del municipio de Cumbal (Nariño), se encuentran con restricciones a la movilidad por los constantes enfrentamientos, entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el grupo armado autodenominado Frente Oliver Sinisterra, de las disidencias de las FARC-EP, y la presencia de estos, incluso en cercanía de las escuelas”.

Presuntos responsables: GUERRILLA Y ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Confinamiento Colectivo

INDÍGENAS PASTOS PERTENECIENTES AL

RESGUARDO MAYASQUER

Enero 22/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: IPIALES

José Olmedo Obando, de 33 años de edad, fue asesinado de siete tiros, en la

vereda Las Brisas del Rumiyaco, corregimiento de Sucumbíos, límites con el municipio de Orito, departamento de Putumayo. Obando era un reconocido líder del Consejo Comunitario Afro Nueva Esperanza. Por su parte la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) quien está monitoreando de cerca estos casos añade que: “En el mes de diciembre, 4 residentes de dicha comunidad fueron asesinados. Los líderes de la comunidad son blanco persistente de amenazas y persecuciones. Los esfuerzos para obtener medidas efectivas de protección por parte de las autoridades locales, departamentales y nacionales han sido infructuosos”. Las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos solicitaron, una vez más, a los gobiernos local, departamental y nacional un acompañamiento urgente a este municipio nariñense. La Asociación de Consejos Comunitarios Afroamazónicos de las riberas del río San Miguel del municipio de Ipiales, Nariño (Asocafraín), denunciaron en diciembre de 2017, presiones, hostigamientos y amenazas, tanto en la región donde hoy fue asesinado Obando, como de otros que circunscriben la zona de límites entre los departamentos de Nariño y Putumayo. “Exigimos que se nos proteja la vida a las comunidades negras y sus líderes, de conformidad con los acuerdos establecidos con el Gobierno de Colombia, la legislación y el DIHC, en inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales, reza un comunicado emitido por estas organizaciones sociales. Hicieron un llamado a las autoridades para esclarecer este crimen, así como los ocurridos durante el 2017”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

JOSE OLMEDO OBANDO - ETNIAS - NEGRITUDES

Enero 22/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos en la vía que comunica del corregimiento de Timba a la inspección de policía La Balsa, atacaron con una granada de fragmentación y tiros de fusil aproximadamente a las 6:30 p.m., a un vehículo camioneta de color blanco en el cual se encontraban Fares Carabalí, ex candidato a la alcaldía de Buenos Aires para el periodo 2012-2015 y gerente de la Cooperativa de Mineros de Buenos Aires (Coomultimineros), hermano del alcalde del municipio de Buenos Aires y líder minero en la zona, y tres integrantes de esta Cooperativa; Diego Fernando Castillo, Álvaro Arara Rodallega y Carlos Mina. Los desconocidos usaron explosivos para bloquear el paso de la comitiva y tras la explosión, los sujetos ubicaron al señor Fares Carabalí y le dispararon en diferentes partes del cuerpo, causándole la muerte. Por la onda expansiva, murió Diego Fernando Castillo y resultaron heridos Álvaro Arara Rodallega y Carlos Mina.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

FARES CARABALÍ - MINERO

DIEGO FERNANDO CASTILLO - MINERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por persecución política

ÁLVARO ARARA RODALLEGA - MINERO

CARLOS MINA - MINERO

Enero 22/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Según una alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo: “El 22 de enero de 2018, circuló en la cabecera de Jamundí una amenaza contra líderes sociales, defensores de derechos humanos e indígenas, firmada con las siglas AGC, Autodefensas Gaitanistas de Colombia. También han comenzado a ser entregados panfletos extorsivos e intimidantes a comerciantes, productores de arroz y finqueros en el corregimiento de Timba, limítrofe con el municipio de Suárez-Cauca, firmados por un grupo autodenominado Auto-

defensas Gaitanistas de Colombia “Frente Jorge Eliécer Gaitán”, Pacificadores por el Valle del Cauca”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

LÍDERES SOCIALES

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INDÍGENAS

COMERCIANTE, DEL CORREGIMIENTO DE TIMBA
PRODUCTORES DE ARROZ, DEL CORREGIMIENTO DE TIMBA

FINQUEROS DEL CORREGIMIENTO DE TIMBA

Enero 22/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA GLORIA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: “Nuevos actos de persecución contra el movimiento campesino del centro y sur del Cesar se concretan. El 22 de enero de 2018, siendo aproximadamente las 10:30 de la mañana, mientras esperaban transporte intermunicipal en las oficinas de la empresa Copetrán (corregimiento La Mata), Nahúm Quintero, José Barahona y Eduar Rojas - integrantes del Movimiento de Trabajadorxs, Campesinxs y Comunidades del Cesar-MTCC y del Coordinador Nacional Agrario -CNA-, fueron hostigados por miembros de la Policía Nacional adscritos a la estación de policía del Corregimiento de la Mata del municipio de La Gloria-Cesar. Los uniformados abordaron agresivamente a los voceros campesinos, procediendo a requisarlos y pedir sus documentos de identidad bajo el argumento de verificar antecedentes judiciales. A pesar de contar con radios de comunicación y los medios para cumplir con dicho procedimiento en el sitio, los agentes les manifestaron que debían ir hasta la Estación; ante el reclamo de los requeridos por lo que consideraron una irregularidad, el Cabo Portilla tomó su arma de dotación y en tono amenazante les expresó “van por los buenas o los llevo por las malas”, motivo por el cual, bajo presión accedieron a la pretensión de los funcionarios. En la Estación de Policía, lo que se suponía era un procedimiento para verificar antecedentes, se convirtió en un interrogatorio. El Cabo

Portilla los increpó con preguntas tales como: ¿Ustedes quiénes son? ¿para dónde van? ¿Qué hacen aquí?, cuando los dirigentes campesinos, en particular Nahúm Quintero, son ampliamente conocidos, pues residen en el municipio y todos los días transitan por esa vía. Después de un tiempo, Portilla les manifestó que debían permanecer en la Estación de Policía hasta que llegaran funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación-CTI, a efectos de comprobar si las cédulas correspondían a ellos. Media hora más tarde, les devolvieron los documentos indicándoles que se podían ir. Cuando se disponían a salir del lugar, llegaron varios motorizados del Ejército Nacional adscritos al Batallón Energético y Vial # 3, quienes procedieron a realizarles un interrogatorio de similar talante a los tres voceros sociales. El 24 de enero de 2018 sobre las 11:30 de la mañana, miembros de la Policía Nacional al mando del Cabo Portilla, arribaron al sitio donde habitualmente es parqueada una camioneta de propiedad del hermano de Nahúm (diagonal al lugar de residencia del dirigente social y su familia), apuntando con sus armas de fuego hacia el rodante. Cuando el dueño del automotor salió a indagar lo que ocurría, le exigieron que abriera porque realizarían una requisa. Mientras se efectuaba el procedimiento, llegaron al lugar motorizados del Ejército Nacional adscritos al Batallón Energético y Vial # 3 para acompañar la acción. Según los miembros de la fuerza pública y militar, en ese vehículo supuestamente habían unas personas secuestradas a quienes se les estaba amenazando y extorsionando; situación a todas luces falsa. No es la primera vez que este tipo de sucesos se presentan contra los voceros del MTCC, especialmente contra Nahúm Quintero, quien ha venido siendo víctima de hostigamientos, persecución y empadronamientos. Las irregularidades denunciadas, corresponden a un actuar sistemático y cotidiano de la fuerza pública y militar en la región, dirigidas en particular contra campesinos y campesinas que forman parte de procesos de defensa de la vida y el territorio. Mientras se afianzan prácticas propias

de un estado policial, el paramilitarismo avanza aceleradamente en el Cesar. Dos expresiones de una misma estrategia que toman fuerza para reprimir el Movimiento social y fortalecer intereses políticos y económicos nacionales y transnacionales”.

Presuntos responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por persecución política

Amenaza por persecución política

NAHUM QUINTERO - CAMPESINO

JOSE BARAHONA - CAMPESINO

EDUAR ROJAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

MOVIMIENTO DE TRABAJADORES, CAMPESINOS Y

COMUNIDADES DEL CESAR-MTCC

COORDINADOR NACIONAL AGRARIO-CNA

Enero 22/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVERENA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, hacia las 10:00 a.m., en el sitio conocido como Terraplén al líder social, miembro de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro, donde era coordinador del Distrito 1 de Saravena, organización social que hace parte del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

ARLEY JOHANNY MOGOLLON BECERRA -

CAMPESINO

Enero 22/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Wilmer Angarita Pedroza e hirieron a Luis Fernando Pedroza en el sector La Florida del corregimiento de Petrolea aproximadamente la 1:20 de la tarde. Según indicó la Policía de Norte de Santander, ambas personas son comerciantes y se movilizaban de la ciudad de Cúcuta con destino al corregimiento de Tres

Bocas, en un vehículo de su propiedad y con placas venezolanas.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por persecución política

LUIS FERNANDO PEDROZA - COMERCIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

WILMER ANGARITA PEDROZA - COMERCIANTE

ENERO 22/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: EL TARRA

La Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), denunció que desconocidos con armas de largo alcance aproximadamente a las 11:30 a.m. atentaron contra el líder de la asociación y defensor de derechos humanos José Miguel Paz Camargo, quien se encontraba en la finca de su propiedad y en compañía de su familia y vecinos en la vereda San Isidro.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

Atentado por persecución política

JOSÉ MIGUEL PAZ CAMARGO - DEFENSOR DE

DDHH

ENERO 22/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: BAGADÓ

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informó: “El ataque con armas de fuego realizado por la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a los habitantes de la Comunidad Cevedé en la zona 1 del resguardo Tahamí del Alto Andágueda desde la noche del 22 de enero hasta la mañana del 23 de enero de 2018, causando temor en la población e impidiendo la libre movilidad de la comunidad por la zona”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo amenazado

HABITANTES DE LA COMUNIDAD CEVEDÉ

ENERO 22/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA

Dos hombres que se movilizaban en motocicleta con armas de fuego atentaron contra Lucio Torres, su guardaespaldas, asignado por la Unidad Nacional de Protección reaccionó ante la presencia de estas personas y accionó el arma de fuego por lo que emprendieron la huida. Torres dijo: “Dos tipos armados llegaron y el escolta los tuvo que repeler, enfrentar y ellos salieron huyendo. Eso ocurrió aquí en mi casa. Al ver esa situación yo tuve que echar atrás y protegerme. El cuadrante llegó al lugar y atendió el caso. A mi me han querido callar algunas personas que están interesadas en que las cosas malas se escondan, yo voy a seguir adelante con mi portal, con las investigaciones periodísticas (...) Yo he sufrido ataques contra mi vida en cuatro oportunidades... Lo que uno solamente está pidiendo por parte del Estado es protección, garantías. El Estado colombiano está gran parte en manos de personas que no son idóneas moralmente”. Según la información de RCN Radio el periodista denunció amenazas por parte de líderes políticos de Cartagena que están en desacuerdo con las publicaciones sobre corrupción que hace en su portal web.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

Atentado por persecución política

EDINSON LUCIO TORRES - PERIODISTA

ENERO 22/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Luis Carlos Torres Valencia, un afro de 52 años de edad, residente en el barrio Brisas del Aeropuerto. Luis se dedicaba a la construcción y al momento de su asesinato se movilizaba en una motocicleta por el barrio Brisas del Aeropuerto, el 22 de enero de 2018 a las 5:30 de la tarde.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona

Protegida

LUIS CARLOS TORRES VALENCIA - OBRERO

ENERO 22/2018

DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO: CURUMANI

Paramilitares del grupo autodenominado “Comando Democrático Armado” amenazaron a la comunidad del corregimiento de San Roque mediante panfletos con realizar “limpiezas sociales” y declarando objetivo militar a varios sectores de la población.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por Intolerancia

Social

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN

ROQUE

ENERO 23/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: JAMUNDI

Según una alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo: “En cuanto a amenazas e intimidaciones, el 23 de enero de 2018, aparecieron pintas en viviendas de la zona urbana del corregimiento de Timba (Cauca), anunciando la llegada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). También han aparecido amenazas mediante panfletos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por persecución

política

HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE TIMBA

ENERO 23/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Siendo aproximadamente las 12:30 p.m., en el barrio Santa Teresita, Calle 2 entre carreras 13 y 14, del municipio de Santander de Quilichao, desconocidos se acercaron y mediante el uso de armas de fuego de corto alcance asesinaron al señor Cristian Camilo Guejia Ocampo de 33 años de edad. Cabe mencionar que el movimiento político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, aseguró que Cristian era conocido como “Marcos” o “Jacobo Cristian Camilo” y adelantaba trabajo político en las comu-

nidades de San Francisco, El Palmar y Ardobela. La víctima a su vez era hijo de Hilario Guejía uno de los directores de la escuela municipal de música y primo de la presidenta de Asocomunal Quilichao, Maribel Guejía.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
CRISTIAN CAMILO GUEJIA OCAMPO

Enero 23/2018

El Subsecretario de Paz y Derechos Humanos de Nariño denunció que ha recibido amenazas por medio de llamadas telefónicas a su número personal de celular en razón a la defensa de los derechos humanos que ha realizado en el territorio. Esta amenaza coincide con la circulación de panfletos en el departamento en los cuales amenazan a todos los defensores de derechos humanos en Nariño.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
MARIO LIMA

Enero 23/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDO

Paramilitares del Bloque Jairo de Jesús Durango, de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a los habitantes del barrio El Jardín. Según la fuente en dichos escritos se amenaza con realizar una “limpieza social”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES BARRIO EL JARDÍN

Enero 23/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Integrantes de la comisión Martha Elena Barón del ELN mediante panfleto amenazaron y declararon objetivo militar a transportadores, empleados,

contratistas, ingenieros y cualquiera que labore para la multinacional PAREX RESOURCES INC, lo que ocasionó que aproximadamente 200 trabajadores suspendieran actividades laborales y todas las operaciones tanto en el municipio de Tame como el piedemonte llanero. Pablo Rojas Palma, presidente de la Unión Sindical Obrera (USO) regional Arauca y Humberto Álvarez, secretario de asuntos energéticos de la Unión Sindical Obrera (USO) rechazaron esta acción de amenaza que va en contravía de los trabajadores que tienen que llevar el sustento para sus familiares. La multinacional canadiense PAREX RESOURCES INC adelanta la exploración y explotación de petróleo en el Campo Capachos y tiene un pozo perforado con una producción de 1.300 barriles diarios.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
TRANSPORTADORES DE LA EMPRESA PAREX RESOURCES INC
CONTRATISTAS DE LA EMPRESA PAREX RESOURCES INC
INGENIEROS DE LA EMPRESA PAREX RESOURCES INC
EMPLEADOS DE LA EMPRESA PAREX RESOURCES INC

Enero 24/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: ARENAL

Guerrilleros del ELN serían los responsables del asesinato del campesino Wilson Alberto Maso Vera de 47 años de edad. Según la fuente: “El crimen ocurrió el 24 de enero hacia las 06:30 de la tarde en el casco urbano cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon mientras Wilson se desplazaba en su motocicleta. Aunque los vecinos lo levantaron y lo ingresaron al hospital, murió a los pocos minutos por la gravedad de las heridas. La zona décadas atrás, tuvo una marcada presencia de grupos insurgentes y posteriormente de grupos paramilitares. Actualmente, el ELN es el grupo que más ha realizado acciones mostrando su control territorial”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
WILSON ALBERTO MASO VERA - CAMPESINO

Enero 24/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDO

Desconocidos atacaron a integrantes del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) en la sede de campaña política ubicada en la Carrera 9 # 24A-80, Barrio Chamblum, en Quibdó. Integrantes del partido FARC, entre ellos una mujer en estado de embarazo, fueron amenazados, lesionados y después les robaron las pertenencias. Este ataque se suma a las amenazas que presuntamente provienen del “Clan del Golfo” en otras zonas del país.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
Colectivo Lesionado por persecución política
INTEGRANTES DE LA FARC (FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN)

Enero 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos amenazaron a Fernando Quijano y a su familia. Fernando denunció que mediante un mensaje le advierten que “no me puedo meter con el crimen trasnacional, que pican la familia si me pongo con pendejadas, la respuesta gubernamental fue silencio”. Fernando Quijano, defensor de derechos humanos y presidente de la Corporación para la Paz y el Desarrollo (Corpades) ha denunciado la presencia de organizaciones criminales, carteles de México y el silencio del Estado colombiano frente a esta situación: “ante un estado inerte e incapaz no queda más que rendirse. Me rindo. Aquí no han podido dismantelar una sola banda, ni la oficina, ni a los gaitanistas y mucho menos van a poder enfrentar a ese monstruo que son los

mexicanos. Este no es un tema sencillo. En definitiva, me arrodillaron”. Diego Sierra, coordinador del Observatorio de Derechos Humanos del Instituto Popular de Capacitación (IPC), relató que “las amenazas contra el presidente de Corpades aumentan la impunidad, porque esto hace que se genere miedo entre quienes cumplen la labor de defender los derechos humanos y líderes comunitarios, que han activado alertas tempranas sobre hechos que nadie se atreve a denunciar”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
FERNANDO QUIJANO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA DE FERNANDO QUIJANO

Enero 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Desconocidos asesinaron con armas de fuego a Luis Miguel López y Juan Julián Barrera, y lesionaron a Pedro Julio Nieto en la hacienda El Topacio. Luis Miguel y Juan Julián eran vigilantes de esta hacienda. Según la alcaldesa de Tarazá, Gladys Miguel Vides, la hacienda El Topacio pasó al Fondo de Reparación de Víctimas, luego de un proceso de extinción de dominio. En Tarazá, la comunidad está atemorizada por los constantes enfrentamientos entre grupos guerrilleros y paramilitares, y la circulación de panfletos de grupos ilegales.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LUIS MIGUEL LÓPEZ GALLEGUO - OTRO
JUAN JULIÁN BARRERA VERA - OTRO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por persecución política
PEDRO JULIO NIETO BLANDÓN

Enero 24/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Desconocidos dejaron en la vereda Playa Rica panfletos con el logo de la gue-

rilla “farc-ep” amenazando a la población civil y advirtiendo no dejar entrar a la Policía Nacional, ni permitir las instalaciones de la Fuerza Pública o pondrían en riesgo a todos los pobladores. Gustavo Pérez, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Playa Rica La Y dijo: “que los campesinos de la zona se encuentran consternados y que la preocupación crece en la comunidad porque aseguran que esta situación de zozobra es la misma del pasado, por presencia de estos grupos en la región”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
CAMPEÑINOS DE LA VEREDA PLAYA RICA

Enero 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ZARAGOZA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo en el sector La Porquera, ubicado en el kilómetro 8 de la vía que conduce de Zaragoza a Segovia quemaron dos volquetas, un bulldozer y una retroexcavadora pertenecientes a la concesionaria Autopistas del Nordeste, que construye la vía entre Remedios y Caucasia para salir a la Costa Atlántica llamada Conexión Norte, por el no pago de las extorsiones exigidas.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
CONCESIONARIA AUTOPISTAS DEL NORDESTE
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Enero 24/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Hombres armados y encapuchados detuvieron un bus de la empresa Transflorida en el corregimiento El Carmelo en la vía que comunica los municipios de Caloto y Corinto y obligaron a descender a los pasajeros y al conductor del bus, para posteriormente prenderle fuego al vehículo.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
PASAJEROS DEL BUS DE LA EMPRESA
TRANSFLORIDA

Enero 25/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SANTACRUZ (GUACHAVES)

El partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, informó en un comunicado de prensa que: “Jhojan Silva, William Rivera y José Luis Cortés, integrantes de esta organización, fueron asesinados, posiblemente por una estructura del ELN, Así mismo señalaron que habría una persona menor de edad desaparecida e identificada con el nombre de David Rivera. Los hechos ocurrieron el pasado 25 de enero, cuando los integrantes de la FARC se encontraban en el resguardo Sande de Santa Cruz de Guachavés, en Nariño, realizando actividades del campo. De acuerdo con el comunicado, la FARC dio un compás de espera para corroborar al ciento por ciento la situación. Hecho que se confirma en una reunión sostenida por delegados de la FARC en Pasto, Nariño esta mañana. En ese sentido los delegados de la FARC aseguraron que la información la obtuvieron a través de “informantes” que le aseguraron que los cuerpos habían sido enterrados y que el ELN manifestó que no los fueran a buscar. La organización expresó que ya interpuso la demanda correspondiente ante la Fiscalía y que pretende acercarse a la Defensoría del Pueblo, para que, a través de esta, la gobernación de Nariño solicite de inmediato un consejo de seguridad”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JHOJAN SILVA - DESMOVILIZADO(A)
WILLIAM RIVERA - DESMOVILIZADO(A)
JOSÉ LUIS CORTES - DESMOVILIZADO(A)

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
DAVID RIVERA

Enero 25/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca denuncia la aparición de grafitis intimidando y amenazando a población civil perteneciente al municipio de Suárez especialmente en el territorio de Cerro Tijeras con autorización de las Autodefensas Gaitanitas de Colombia (AGC). Los grafitis describen amenazas e intimidaciones a Eider Flor, gobernador de Cerro Tijeras, Meraldiño Caviche y Enrique Guetio, defensores de derechos humanos e integrantes del equipo de apoyo del Cabildo, también hacen alusión a “Daniel G”, y “Horacio C” presidentes de la Junta de Acción Comunal de la vereda Olivares y Alta Mira; los nombres van acompañados de la siguientes amenazas: “LOS MASACRAREMOS, SAPOS CABILDOS”, “ESTE 8 DE FEBRERO MATAREMOS”. En un panfleto de las AGC que circuló en Valle del Cauca el 15 de enero de 2018, se amenaza a autoridades y líderes indígenas del norte del Cauca, como el cabildo de Cerro Tijeras, territorio en el que tan sólo hace un mes se dio una masacre de siete personas, desplazamiento y confinamiento parcial, aumentando la preocupación y alerta de la población.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
EIDER FLOR
MERALDIÑO CAVICHE
ENRIQUE GUETIO
DANIEL G
HORACIO C

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
HABITANTES DEL CABILDO CERRO TIJERAS

Enero 25/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN JACINTO DEL CAUCA

El alcalde de San Jacinto del Cauca, Enrique Franco, denunció que desconocidos atentaron contra la vida de su familia luego que le arrojaron fuego a la casa donde residen sus padres y hermanos, en el corregimiento de Tenche. Los familiares fueron auxiliados para evitar ser alcanzados por las llamas que se dispersaron de manera rápida porque el

techo de la vivienda estaba construido con palma.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
ENRIQUE FRANCO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA FRANCO

Enero 25/2018

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SUCRE

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron hacia las 8:00 a.m., en la finca La Concepción, corregimiento La Guaripa a los tres hermanos reclamantes de tierras. Según la denuncia los victimarios pertenecen “a la vigilancia privada del exdirector de la Caja de Compensación Familiar de Sucre (Comfasucre), William Martínez, quien no permite la entrada de los herederos a sus propias tierras, queriéndose apropiarse irregularmente de toda la finca, cuando los hermanos se disponían a trazar los linderos en la finca ‘La Concepción’ que les fue heredada de su padre. Recibieron varios disparos que terminaron con sus vidas, según testigos. Agrega la denuncia que: “Los hermanos Humberto Manuel Escobar Mercado (de 68 años, casado y con 6 hijos, uno menor de edad), Prisciliano Manuel Mercado García (de 63 años, casado y con tres hijos, uno menor de edad) y Manuel Eusebio Osorio Escobar (de 53 años, casado y con cuatro hijos, uno menor de edad) se dirigieron hacia la finca ‘La Concepción’ cerca de las 8 de la mañana. El objetivo era trazar los linderos de su propiedad con el respaldo de una orden policial, dado que les ha sido negado el acceso desde el 2016, para acceder a las 692 hectáreas que les corresponden, ya que el señor William Martínez solo compró 608 hectáreas de las 1300 que tiene la finca La Concepción. Al intentar realizar su trabajo, fueron sorprendidos por tres encapuchados, pertenecientes a la vigilancia privada de Martínez, propietario de 608 hectáreas de la finca. Sin mediar palabra y a pesar del llamado al diálogo de uno

de los hermanos, dos fueron asesinados inmediatamente con arma de fuego y el tercero quedó gravemente herido y falleció horas después. La finca, inicialmente de 1.300 hectáreas y propiedad del difunto Pedro Simón Escobar Bustamante, fue vendida hace 6 años por Marlen Gómez, esposa del fallecido Eduardo Enrique Escobar Salon, hijo mayor de Escobar Bustamante, quien ejerció como administrador hasta su muerte. William Martínez pagó por 608 hectáreas, y por la fuerza ha desterrado a los demás hermanos de la propiedad que les corresponde por herencia. En el 2016, el fallecido Humberto Manuel Escobar Mercado y su hijo Onel Escobar Alviz fueron golpeados, por lo que se hicieron las respectivas denuncias a las autoridades competentes en Sucre. En ocasiones anteriores, Martínez ordenó tumbar las casas en las que habitaban los hermanos, también los trabajadores encerraban el ganado de la familia Escobar para que muriera de hambre y en una ocasión, el trabajador al que le dicen ‘El Guajiro’ con su arma le tumbó el celular de una hermana de los fallecidos”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
HUMBERTO MANUEL ESCOBAR MERCADO -
CAMPESINO
PRISCILIANO MANUEL MERCADO GARCIA -
CAMPESINO
MANUEL EUSEBIO OSORIO ESCOBAR -
CAMPESINO

Enero 26/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC ejecutaron con arma de fuego a Víctor Orlando Carrasquilla, un habitante de calle de 67 años, mientras caminaba por una calle del barrio Buenos Aires. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 26 de enero hacia las 03:10 de la tarde cuando fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en tres ocasiones causándole la muerte. Al lado del cuerpo fue dejado un mensaje escrito en un cartón, en el que se leía “Por HJP, violador. Por un país mejor. Madre y Patria.

AGC. Presente. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares, que a través de este tipo de acciones mantienen atemorizada a la población civil”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

VICTOR ORLANDO CARRASQUILLA MONTOYA -
MARGINADO

Enero 26/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares atentaron contra la vida de un habitante en situación de calle, conocido con el alias de ‘Mateito’. El hecho se registró el 26 de enero hacia las 02:00 de la madrugada en el sector de El Puerto, cuando dos sujetos dispararon contra esta persona, quien por salvaguardar su vida se arrojó a las aguas del río Magdalena. Según la fuente: “Se trataría de una ‘limpieza social’ que estarían llevando a cabo contra este sector de la sociedad civil, integrantes del grupo neoparamilitar Clan del Golfo, que tiene control territorial. El hecho se presentó por intolerancia social”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social
Atentado por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Enero 26/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron a Mario Carrascal Náder, quien se había desempeñado como Alcalde del municipio de Puerto Libertador durante el período 2008 - 2012, en la Urbanización Canela Campestre, conjunto de casas rurales a la altura del kilómetro 15 entre los municipios de Montería y San Carlos.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
MARIO CARRASCAL NADER - INGENIERO

Enero 26/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CHITAGÁ

Integrantes del Ejército Nacional, la Policía Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana ejecutaron al labriego Miguel Eduardo Parra Rondón en la vereda Lircha, ubicada a 121 kilómetros de Cúcuta. El Ejército Nacional, la Policía Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana lo presentaron en el listado de guerrilleros abatidos del ELN tras un operativo militar. Miguel Eduardo era el presidente de la junta de acción comunal de la vereda El Roble, líder social influyente en la defensa del territorio contra la explotación mineroenergética en el páramo Almorzadero y la protección de algunas poblaciones vulnerables. En un comunicado del 26 de enero de 2017 la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal (Asojuntas) Chitagá denunció y rechazó que: “1. El día 25 de enero de 2018, el señor MIGUEL EDUARDO PARRA RONDON, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda el Roble según la comunidad se desplazaba por el sector de la vereda Lircha, en el carro recolector de leche, popularmente conocido como la lechera. 2. En esos momentos según versión de la comunidad, aproximadamente a las 9:30 am, se oían ametrallamientos y explosiones de helicópteros de la fuerza aérea y desde tierra. Ante esa situación según la comunidad, el compañero Comunal MIGUEL EDUARDO PARRA RONDON, se bajó del carro y salió corriendo con el fin de salvaguardar su vida. 3. Pese estar claro que era un miembro de la población civil que buscaba refugio, según la comunidad este acto de disparos le causaron la muerte, posteriormente lo presentaron como un guerrillero del ELN dado de baja en combate junto a otras tres personas. El dirigente comunal, MIGUEL EDUARDO PARRA RONDON, se destacaba en esta región del país por su contundencia en la defensa del territorio amenazado por la explotación minera, la defensa del páramo del Almorzadero y demás derechos de las comunidades, así como, por su gestión para mejorar las condiciones de vida de

los pobladores. Como organismo de la Acción Comunal rechazamos la versión de la fuerza pública donde involucra al dirigente comunal con la organización guerrillera del ELN, convirtiéndose este hecho en una grave violación de los Derechos Humanos y de las normas del Derecho Internacional Humanitario, perjudicando así también la imagen de los comunales. La comunidad exige a los organismos de justicia y control del Estado, de manera puntual a la Unidad Nacional de DDHH de la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación, investigar de manera oportuna y con la responsabilidad pertinente este caso, garantizando a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia, reparación integral y seguridad de no repetición”.

Presuntos responsables: EJERCITO, FUERZA AEREA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
MIGUEL EDUARDO PARRA RONDÓN - CAMPESINO

Enero 26/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDO

LA ORGANIZACIÓN DE LA GRAN NACIÓN EMBERA DE COLOMBIA, CONDENAN EL ASESINATO DEL GUARDIA INDÍGENA EN EL CHOCO. Las autoridades indígenas de la Gran Nación Embera de Colombia, 16 departamentos reunidos el 27 de enero de 2018 en la ciudad de Pereira en el marco del encuentro para la fijación de rutas metodológicas para el proceso de retorno, reubicación y reparación individual y colectiva de víctimas Embera, emitimos el siguiente comunicado: DENUNCIAMOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES DEL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS SIGUIENTES HECHOS: -En el Gobierno de la Paz y el premio Nobel, sus Fuerzas militares asesinan al Guardia Indígena ELEAZAR TEQUIA BITUCAY de 41 años de edad, perteneciente a la Asociación ASOREWA del Departamento del

Chocó en hechos ocurridos en la noche del 26 de Enero del 2018, en el marco de la Minga Educativa que se desarrolla en las comunidades y que buscan la atención a niños, niñas y adolescentes del Resguardo Embera Katío, en jurisdicción de la comunidad El Dieciocho (18) en la vía que conduce de Quibdó a Medellín. Según información suministrada a la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC quien le disparó al Guardia Indígena fue un miembro del Batallón Manosalva Florez de la décima quinta Brigada Meteoro que opera en la vía de Quibdó - Medellín. - Con el anterior ya son tres (3) los indígenas asesinados en una semana por la fuerza pública (Ejército Nacional del Colombia) y en época de post-acuerdos de Paz. - Rechazamos de manera directa la información que han propagado los diferentes medios de comunicación del país toda vez que se informan los hechos manifestados por una de las partes, en este caso el de la institucionalidad, de esta manera se sigue invisibilizando la opinión e información que manifiestan en todos los escenarios las Autoridades Indígenas quienes somos las víctimas directas de los hechos desafortunados que nos convoca en este informe. Es así como acusamos entonces a los medios de comunicación por convertirse en cómplices directos de estos hechos al no publicar la situación real que se vive en los lugares de los hechos.

-El asesinato del Dirigente de la Guardia Indígena ELEAZAR TEQUIA BITUCAY, se convierte en un falso positivo más a favor de las fuerzas militares del Gobierno de la Paz y se suma a la muerte por la misma forma de dos dirigentes del pueblo Indígena Betoy en Tame-Arauca y a la desaparición de cuatro Indígenas de la etnia Embera Chamí desde el mes de Abril del año 2017 en la finca el Edén del Municipio de Alcalá-Valle de quien su desaparición sigue quedando impune al no encontrarse respuesta positiva por parte de la Fiscalía General de la Nación. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS PUEBLOS INDIGENAS DE COLOMBIA DE LOS QUE HACEMOS PARTE LA

GRAN NACION EMBERA, MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: 1. La Gran Nación Embera de Colombia, no renunciaremos a continuar exigiendo el respeto y la plena garantía a los derechos que con grandes esfuerzos hemos logrado. 2. El control territorial lo seguiremos ejerciendo con ahínco y vehemencia, en cumplimiento de nuestra ley de origen, el derecho mayor y el mandato de nuestros congresos. 3. Seguiremos en el proceso fortaleciendo nuestra Guardia Indígena, ya que es el órgano legítimo de nuestras autoridades para el control social, territorial y pervivencia en el tiempo de nuestro gran Nación Embera, como también es reconocido por el convenio 169 de la OIT y convenios Internacionales. 4. La Gran Nación Embera de Colombia continuará firme en los propósitos de fortalecer la Minga en defensa por la vida, la paz, el territorio y el buen vivir de nuestras comunidades Indígenas. 5. La Guardia de la Gran Nación Embera de Colombia estarán en alerta y movilización, por lo cual hacemos un llamamiento a la Guardia Indígena de Colombia a no bajar el Bastón de la resistencia y de la paz en la defensa de los derechos de nuestros pueblos, a mantenerse en pie de movilización en todos los rincones de Colombia. HACEMOS el llamado URGENTE, a las instancias de investigación como la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General para que en primer lugar se haga un estricto seguimiento a los resultados de medicina legal que en otrora se ha prestado para ocultar la realidad de las muertes violentas de nuestros compañeros indígenas y a esclarecer a la mayor brevedad posible los hechos que hoy enlutan a nuestro pueblo Indígena”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
ELEAZAR TEQUIA BITUCAY - INDIGENA

Enero 26/2018

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: AGUAZUL

Un desconocido atentó con arma de fuego contra Norbairon Niño Rosas aproximadamente a las 6:30 p.m. en su lugar de residencia en el centro del corregimiento de Monterralo causándole graves lesiones. Niño Rosas es el oficial de obra en el contrato de mantenimiento de vías y obras civiles de la empresa ADECC, contratista de Ecopetrol.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
NORBAIRON NIÑO ROSAS

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, pertenecientes al Comité Interorganizacional por la Defensa de los Territorios ganados al mar de Buenaventura y Movimiento Social Colombiano, abajo firmantes, denunciamos los hechos que se presentaron el día 27 de enero de 2018 en horas de la tarde en el barrio Isla de la Paz, comuna número 6 de la ciudad de Buenaventura. Según la denuncia: “El día 27 de Enero de 2018, siendo las 5:10 pm, dos hombres en una motocicleta se acercaron al señor Temistocles, quien se encontraba en un parqueadero situado en el barrio Isla de la Paz, propinándole 3 impactos de bala, uno de ellos en su cabeza. Este lamentable hecho sucede a pesar de la reiteradas advertencias y llamados de diversas organizaciones nacionales e internacionales para proteger la vida de los líderes amenazados en Buenaventura los cuales participaron en el pasado paro cívico. Tanto así que el pasado 2 de noviembre de 2017, la Defensoría delegada para la prevención del riesgo de violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario - Sistema de Alertas Tempranas SAT, emitió el informe de riesgo número 047-17 de inminencia, en el cual se alerta sobre el resurgimiento y fortalecimiento de dinámicas armadas en la zona rural del Distrito de Buenaventura. Como se le conocía en el barrio “Don Temis” fue uno de los líderes más comprometidos con la defensa de su

territorio y de su comunidad que en su mayoría está compuesta por desplazados forzados de la violencia política de finales de la década de los 90 e inicio del 2.000, quienes llegaron procedentes del Río Naya, Río Raposo y Río Yurumanguí, luego de la ocurrencia de hechos de barbarie como la masacre del Naya. Con una muy fuerte convicción se resistió a la ampliación portuaria en Isla de la Paz como a los macroproyectos de renovación y a la presión de los grupos armados por controlar ese territorio. Administrador de empresas que desde los años 60 había sido fuertemente amenazado; uno de los líderes que protagonizó el histórico Paro Cívico de Buenaventura en mayo de 2017; hombre que luchó por la ilusión de ver a su pueblo vivir en paz y con dignidad”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
TEMISTOCLES MACHADO - NEGRITUDES

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del Frente Héroes y Mártires de Santa Rosa del ELN causaron daños a varias viviendas, cuando atacaron con un artefacto explosivo las instalaciones de la sub-estación de la Policía Nacional, ubicada en el corregimiento Buenavista. Según la fuente: “El hecho se presentó el 27 de enero hacia las 11:45 de la noche cuando detonaron un artefacto explosivo a un costado de la instalación policial. Asimismo, durante la acción militar los guerrilleros hurtaron una motocicleta”.

Presunto responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
COMUNIDAD DE BUENAVISTA
Presunto responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Pillaje

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a Oscar Dizu. Según la denuncia: el hecho sucede: “Cuando el ex gobernador indígena del Resguardo de San Lorenzo Oscar Dizu Chocué se dirige a un establecimiento público para descargar e imprimir el pasado judicial, pero en la consulta es notificado que no aparece en la base de datos razón por la cual debe acercarse a una estación de Policía cercana y averiguar. Oscar a las 2:00 p.m., se dirige con el gobernador del cabildo indígena Olmes Wilson Valencia a la estación de Policía de Caldono donde le notifican que tiene una orden de captura y lo detienen. A las 6:30 p.m., la Policía procede a trasladarlo a la localidad de Santander de Quilichao para la legalización de la captura. Sin embargo como no estaban esclarecidos los hechos ni las competencias de las diferentes autoridades, aunado a la presencia de la comunidad indígena como un acto de solidaridad con el comunero indígena, se evitó el traslado y se llegó a un acuerdo mutuo entre la autoridad tradicional de San Lorenzo de Caldono y las autoridades policiales, para trasladar al comunero Oscar Dizu Chocué a la sede del Cabildo y quedar bajo la custodia de la Guardia Indígena del territorio mientras se adelantan las investigaciones pertinentes. En esta acción el señor Oscar Dizu estuvo detenido de manera arbitraria aproximadamente durante 6 horas”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención arbitraria por abuso de autoridad
OSCAR DIZU CHOCUE - INDIGENA

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Desconocidos atentaron contra la lidereza María Cecilia Lozano en la ciudad de Villavicencio, en horas de la noche cuando se disponía a abordar un vehículo taxi. La víctima, fue agredida con un cuchillo por un sujeto que se bajó de una motocicleta y le propinó heridas en el rostro y la espalda. Según la fuente:

“El ataque estaba intencionado a acabar con su vida por la sevicia y violencia con que arremetió el agresor contra ella, señalando que fue gracias a su intervención y al coraje de la misma María Cecilia que pudo esquivar varias de las puñaladas que pudieron ser mortales. En medio del ataque fue hurtado el bolso de la víctima y el día 28 de enero una defensora de derechos humanos marco al número celular de la líder social y al preguntar por la misma le respondieron con palabras soeces que la líder estaba muerta. María Cecilia es sobreviviente de la masacre de Mapiripán, coordinadora de la Red de Mujeres Desplazadas del Meta, integrante de la Mesa Departamental de Víctimas, lideresa social que trabaja por la restitución de tierras, el retorno colectivo y los derechos de las víctimas organizadas en la Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta, Asomudem, de la cual es representante legal”. Agrega la denuncia que: “Estos lamentables y repudiables hechos se suman a la sucesión de amenazas y hostigamiento de los que ha sido víctima no solamente María Cecilia Lozano sino también otros integrantes de ASOMUDEM, los cuales han sido oportuna y reiteradamente denunciados ante las autoridades locales, departamentales y nacionales, pero hasta la fecha no hay investigaciones que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y la identificación de los responsables”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por persecución política
MARIA CECILIA LOZANO - VÍCTIMA

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: “TORTURA CONTRA PRESO POLÍTICO COLOMBIANO. Se denuncia ante el grupo sobre detenciones arbitrarias de la organización de las Naciones Unidas y autoridades nacionales, tortura contra preso político colombiano. La tortura es comúnmente entendida como una práctica atroz del

pasado, sin embargo es tan cotidiana y vigente que parece haberse normalizado e incluso se justifica como un castigo “merecido” a las víctimas, pasando inadvertida social y judicialmente. En contextos de protesta, privación de la libertad y todos aquellos escenarios en los que las relaciones de poder se exacerbaban y el terror aparece como necesario para controlar y disciplinar a la población, la tortura surge como instrumento eficaz de dominación. Mientras el Estado Colombiano se mantiene en la negativa a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en especial la fuerza pública y los cuerpos de custodia usan esta práctica criminal, protegidos por la omisión cómplice de los órganos de control y las autoridades judiciales. Ante el grupo de detenciones arbitrarias de la Organización de Naciones Unidas fue presentado hoy el caso de Cristian Camilo Bellón Galindo, preso político acusado por la Fiscalía como presunto autor de las acciones de guerra perpetradas contra agentes policiales en la ciudad de Barranquilla en enero 27 del presente año, que cobraron la vida a 6 uniformados y dejó lesionados a otros más. Tras su captura, fue conducido a la Estación de Policía donde, por espacio aproximado de hora y media, el detenido fue brutalmente golpeado con puños y patadas en todo el cuerpo y aplicadas descargas eléctricas en el cuello produciéndole asfixia. Se simuló una ejecución en su contra y recibió amenazas consistentes en que su madre sería asesinada y “picada” si no confesaba su participación en la aludida acción de guerra. Luego, fue subido a un vehículo -esposado y con el rostro cubierto sin ser informado del lugar de destino, enterándose después que se trataba de las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata-URI, donde también fue objeto de extensos interrogatorios por parte de agentes de policía judicial y un sicólogo (funcionarios al parecer de la Sijin). En el sitio continuaron los actos de intimidación, esta vez, mediante expresiones provenientes de uniformados,

según las cuales, se había pagado o cuadrado su asesinato en los calabozos donde se encontraba; a lo cual se suma la desinformación a otros reclusos a quienes les indicaban que Cristian Camilo los había acusado de participar en los atentados contra la Estación de Policía. La brutal agresión (tortura física y psicológica) contra el capturado, fue justificada y bendecida por el juez de control de garantías, en audiencia del 28 de enero de 2018, en la cual se acogió el informe policial que indicaba -falsamente- que Cristian Camilo había opuesto resistencia a su captura razón por la que fue reducido a la fuerza; lo cual se encuentra desvirtuado en los vídeos que dan cuenta del momento. El caso de Cristian Camilo, es uno más de aquellos que hacen curso a la impunidad y la normalización social y judicial; aún así, los esfuerzos para que la tortura sea castigada y considerada como un crimen atroz inadmisibles son necesarios. Por esta razón, las autoridades nacionales, así como el Grupo sobre Detenciones Arbitrarias de las Naciones Unidas, han sido oficialmente informadas de los hechos y esperamos una acción eficaz de éstas, que contribuyan al adecuado juzgamiento de los responsables”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por persecución política
Amenaza por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
Negación de Derechos a Prisionero de Guerra
CRISTIAN CAMILO BELLON GALINDO

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CHITAGÁ

Miembros del Grupo Especial de Operaciones, Goes, de la Policía Nacional ejecutaron hacia las 9:00 a.m., a Franyer de 26 años de edad, quien era vendedor informal de gasolina. El hecho sucedió cuando los policías se encontraban haciendo un operativo contra el contrabando en la vereda El Carbón. Según la fuente las autoridades manifestaron que “Franyer Gómez, al parecer, cuando se

vio acorralado por los agentes del Goes decidió dispararles y después correr. Sin embargo, no llegó muy lejos, porque recibió un tiro en la cabeza, el cual ingresó por uno de sus pómulos. Junto al cuerpo de Gómez se encontró un revolver calibre 38 que había sido accionado dos veces. El informe entregado por la Policía Norte de Santander destaca que Gómez tenía antecedentes por tráfico de combustible y en esta ocasión la gasolina era llevada desde Chitagá hacia Ragonvalia”. Agrega la fuente que el hecho originó que pobladores del municipio de Ragonvalia de donde era oriundo la víctima, realizaran una manifestación “pues no están de acuerdo con que lo hayan matado, debido a que existían otras alternativas tales como la captura de la persona. La comunidad asegura que Gómez no se encontraba armado, y esas declaraciones de las autoridades hacen parte de una treta para tapar el error que cometieron”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
FRANYER GOMEZ - VENDEDOR AMBULANTE

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta atentaron con arma de fuego contra el exalcalde de Maicao, Antonio Hernández cuando se desplazaba por la calle 4 con carrera 10, barrio Altos del Boscán en un vehículo de su propiedad.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por persecución política
ANTONIO HERNANDEZ

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Miembros de un grupo armado portando prendas militares y armas de largo alcance asesinaron en horas de la tarde, en la vereda Chontaduro, corregimiento La Granja a dos personas. Según la denuncia los hombres armados: “Se di-

rigieron a unas casas de donde sacaron a dos personas que fueron llevadas a la parte de atrás de la capilla, allí fueron asesinadas. Una de las personas se llamaba Duban Harley Tobar, de 25 años de edad oriundo de Ituango, la otra era de Santa Rosa de Osos, con aproximadamente 27 años. Los agresores los sindicaron de ser miembros de los paramilitares. Estos hombres armados antes de retirarse del lugar realizaron unas 'pintas' que decían "Limpieza paramilitarismo".

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

DUBAN HARLEY TOBAR

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo amenazado por persecución política

POBLADORES CHONTADURO

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron mediante panfletos que distribuyeron en el barrio Ciudad Porfía a varios pobladores. Según la denuncia en dichos escritos: "Aseguran que van a asesinar a los jíbaros, consumidores de drogas, prostitutas, violadores e incluso gays. El panfleto señala que después de las 10:00 p.m. se cometerían los crímenes contra los anteriormente señalados. No los queremos ver en los andenes, parques o en el polideportivo. Vamos a acabar con su negocio porque la Policía no pudo con lo que tiene enfrente, señora si su hijo está fuera de la casa después de esa hora, aténgase a lo que pueda pasar. Entre el listado que aparece en el panfleto se encuentra 'Juancho', 'Nieves', 'Lagrimón', 'el Paisa', 'Carlitos', 'El rolo', 'golpe a golpe', 'Los Morochos', 'Cachama', entre otros".

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Intolerancia Social

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS

COLECTIVO JIBAROS

COLECTIVO PROSTITUTAS

COLECTIVO VIOLADORES

COLECTIVO GAYS

POBLADORES CIUDAD PORFIA

COLECTIVO LOS MOROCHOS

Enero 27/2018

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Un hombre armado asesinó a tres personas, entre ellas a Juvenal Pinto, líder de desplazados e hirió a dos más, entre ellas a Lesvia Córdoba esposa de Francisco Javier Guerrero. El hecho sucedió hacia las 6:30 p.m., en el sector conocido como Caños Negros. Según la denuncia: "Un sicario, sin piedad ni temor alguno, pasó varias horas en el lugar, esperando a quien al parecer sería su principal víctima. Al ver que no llegó, arremetió contra aquellos que se encontraban en el sitio. Las víctimas del hecho, al parecer serían desplazados que se encontraban laborando en la zona. Gilberto Acosta, quien es el líder de una asociación de desplazados, relató (...) los detalles del suceso. El hombre aseguró que era a él a quien buscaba el sicario, añadiendo además que ha recibido diversas amenazas desde hace cuatro años. Acosta señala que adquirieron tierras en Caños Negros hace un año, donde vienen trabajando alrededor de 200 familias, las cuales en su mayoría son desplazadas y hoy enfrentan nuevamente el horror de la violencia. El líder manifestó que por esas cosas del destino, el día de los hechos no asistió en horas de la mañana a la finca pues se había ido a una reunión. Durante ese lapso de tiempo, el sicario visitó el lugar por primera vez y preguntó por él, posteriormente se marchó y fue entonces cuando Gilberto llegó. Su hora final todavía no estaba prevista, y Acosta realizó sus labores en la finca, retirándose posteriormente del lugar. Al rato, regresó el homicida, quien ya vestía otra ropa, en esta ocasión portaba una sudadera gris, camiseta negra y una cachucha roja. Preguntó nuevamente por Gilberto, y al enterarse que no estaba, comenzó a maquinar rápidamente en su

cabeza un sangriento hecho. El celular de Acosta sonó, y una voz quebrantada por el miedo le contaba la tragedia. El bandido que había visitado el lugar, se cansó de esperar y sacando un arma de fuego, encendió a plomo a las personas que se encontraban allí (...) De acuerdo a lo manifestado por Gilberto, un hombre identificado como Hernando Villalba, había realizado unas amenazas contra las personas de la finca, argumentando que esos terrenos le pertenecían y que debían desalojarlos".

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

JUVENAL PINTO

CENON AYALA

FRANCISCO JAVIER GUERRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por persecución política

LESVIA CORDOBA CARDENAS

LUIS FELIPE MENDEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

GILBERTO ACOSTA

Enero 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: RICAURTE

La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá - Cabildo Mayor Awá del municipio de Ricaurte, publicaron comunicado en el que señalan: "El día 28 de Enero del presente año, el señor JESÚS IVAN NASTACUAS Coordinador General del cabildo Mayor AWA de Ricaurte -CAMAWARI, y el señor PEDRO LUIS NASTACUAS PAI Coordinador General de la Gran Familia Awa Binacional, justo cuando se desplazaban del casco urbano de Ricaurte - Nariño, hasta el corregimiento de Altaquer del municipio de Barbacoas, con el fin de visitar a sus familiares, siendo las 02:00 p.m., el Coordinador general de CAMAWARI, recibió una llamada al teléfono celular personal, y le manifestaron que lo están vigilando, que eran los disidentes de las FARC-EP al mando del camarada Alias "Guacho", y le expresaron que no querían verlo más en el trabajo que viene realizando como Coordinador general de CAMAWARI. En ese momento, jus-

to cuando escuchaba las amenazas, los coordinadores observaron un vehículo automotor de color negro parqueado a unos 500 metros aproximadamente, el mismo que realizaba la “vigilancia” al amenazado. Los mencionados Coordinadores Generales, han sido aceptados y legitimados por la Organización Camawari, precisamente por su liderazgo, honestidad, transparencia y cumplimiento, en sus funciones y administración de la organización”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

JESUS IVAN NASTACUAS - INDIGENA

PEDRO LUIS NATASCUAS PAI - INDIGENA

Enero 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: PASTO

El Movimiento Nacional de Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad denunció los hechos de inseguridad de los cuales han sido víctimas María José Villota Guacas y el compañero Francisco Miguel Marín Gutiérrez, integrantes activos de nuestro movimiento en la ciudad de Pasto, Nariño. Señala la denuncia que: “Fueron atacados el pasado 28 de enero, en horas de la tarde cuando personas desconocidas irrumpieron violentamente en su residencia, ingresando a sus habitaciones en ausencia suya, de sus familiares y revisaron cada una de sus pertenencias, dejando todo en el suelo y hurtando al final un juego de llaves de la casa y lugar de trabajo, una maleta, dos discos duros, un computador portátil, agendas y libretas de apuntes con información del trabajo social y político que desarrollan. Ambos se han destacado por su entrega, compromiso y solidaridad ante situaciones de injusticia y violación de derechos humanos en la región que han construido y que habitan, haciéndolas visibles a través de la acción pública, la denuncia, y haciendo memoria, en constante lucha contra la Impunidad. Queremos alertar sobre la situación de intimidación que hoy enfrentan nuestros compañeros, una vez que en el pasado también hemos puesto en

conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y del gobierno local y nacional, las amenazas en su contra por parte de grupos paramilitares de la región. Pero que hasta la fecha no hay avances, ni resultados”. Añade la denuncia: “Hacemos un llamado para que cesen las intimidaciones, los asesinatos, los señalamientos, judicializaciones y cualquier tipo de hostilidad en contra del movimiento social; de igual manera exigimos al Estado colombiano, disponer de toda su capacidad de investigación criminal y judicial, para que se esclarezcan los hechos y dar con el paradero de quienes han violado la intimidad, hurtado; dejando en zozobra y vulnerabilidad, la cotidianidad de nuestra compañera María José Villota Guacas y el compañero Francisco Miguel Marín Gutiérrez al igual que lo responsabilizamos de cualquier tipo de agresión que afecte su vida e integridad física y psicológica”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

MARÍA JOSÉ VILLOTA GUACAS - DEFENSOR DE DDHH

FRANCISCO MIGUEL MARÍN GUTIÉRREZ - DEFENSOR DE DDHH

Enero 28/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: TIQUISIO (PUERTO RICO)

Guerrilleros del ELN retuvieron por más de dos horas, a catorce personas que se movilizaban en varias motocicletas. Según la fuente. “El hecho se presentó el 28 de enero en la vía que comunica a Puerto Rico con el corregimiento Tiquisio Nuevo. Allí, varios integrantes del grupo subversivo los retuvieron y posteriormente los dejaron proseguir. Esto sucede 24 horas después que este mismo grupo realizara una acción militar contra la estación de policía, en zona rural de Santa Rosa del Sur (Bolívar). Históricamente, el ELN ha tenido presencia en este sector del sur de Bolívar”.

Presunto responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por persecución política

14 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 28/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO

MUNICIPIO: SOLEDAD

Guerrilleros del ELN a bordo de un taxi lanzaron un artefacto explosivo contra el Centro de Atención Inmediata (CAI) del barrio Soledad 2000 ubicado en la carrera 11 con calle 44 hiriendo a cinco miembros de la Policía Nacional y a dos civiles. La explosión causó daños en la estructura del CAI, en 10 casas alrededor, en la parroquia La Medalla Milagrosa y en la Institución Educativa Luis Sánchez Porto del Club de Leones.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a civiles en acción bélica

LUIS ALFONSO FLORES ARBOLEDA

JOSÉ MARÍA BARRAZA JARABA

INFRACCIONES AL DIHC

Bienes Civiles

Enero 28/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Plan para atentar contra la vida de líderes y lideresas de Curvaradó. El día de ayer, mientras se dirigía de Medellín a Bogotá, el líder James Ruíz recibió una llamada en la que le manifestaron que hombres armados lo asesinarían a él y a otros 29 líderes en Playa Roja, por ser “sapos del gobierno contra los empresarios” e igualmente le expresaron que “esa tierra no la van a devolver”. James es reclamante de tierras, su padre y un hermano fueron asesinados en el año 2012. Semanas atrás empresarios ocupantes de mala fe amenazaron de muerte a Ledis Tuirán, lideresa de Caño Manso, quién con su familia se vio obligada a desplazarse. Los empresarios manifestaron que esta lideresa había sido una de las “sapas” que se colocó una máscara pero que ya la habían descubierto. Ayer mismo, la lideresa Rosario Anaya, recibió información acerca de la orden de empresarios ocupantes de mala fe, para evitar su regreso a la propiedad abandonada desde diciembre pasado ubicada en Bijao Onofre, Territorio Colectivo

de Pedeguita y Mancilla. Cabe recordar que el pasado 20 de diciembre cerca de 30 hombres armados y vestidos de civil ocuparon la propiedad y amenazaron de muerte al hijo de la lideresa, ocasionando el desplazamiento de la familia. Al día de hoy se mantiene la movilidad regular de hombres con armas largas en la propiedad. La nueva dinámica para asegurar el territorio por parte de los empresarios ocupantes de mala fe, comprende el rompimiento de las AGC y la creación de nuevas estructuras armadas de tipo criminal”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política

JAMES RUIZ - CAMPESINO

LEDIS TUIRAN - CAMPESINO

ROSARIO ANAYA - CAMPESINO

N ANAYA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

FAMILIA TUIRAN

COLECTIVO LIDERES RECLAMANTES DE TIERRAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento Forzado por persecución política

FAMILIA TUIRAN

FAMILIA ANAYA

Enero 28/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos amenazaron a tres docentes de los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá. Jose Omar Orozco Valencia, presidente de la Asociación de Institutores del Caquetá (AICA) afirmó que: “La situación de inseguridad para los docentes sigue siendo crítica, tres de los docentes del norte del Caquetá han recibido amenazas. Solo el año inmediatamente anterior, el principal sindicato del magisterio en esta parte del país, denunció 12 casos de docentes amenazados”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Enero 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un hombre que se movilizaba en motocicleta asesinó de tres disparos a José Álvaro Guerrero en el corregimiento La Guayacana. Álvaro tenía antecedentes por porte ilegal de armas y hurto en diferentes modalidades por lo que este hecho se atribuye a una posible “limpieza social” en el municipio.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JOSÉ ALVARO GUERRERO VASQUEZ

Enero 28/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Disidentes de las FARC-EP asesinaron a Franklin Fraydel Cardozo Silva y José Esteban Silva Rivas en la vereda Cabuyare, finca Mata de Tranquero. Los guerrilleros sacaron a los dos hombres de esta propiedad bajo engaño y posteriormente los asesinaron en las afueras de la finca. José Esteban Silva estaba vinculado laboralmente con una empresa contratista de la Empresa de Energía Eléctrica de Arauca, Enelar.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio Intencional de Persona Protegida
JOSÉ ESTEBAN SILVA RIVAS
FRANKLIN FRAYDEL CARDOZO SILVA

Enero 29/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del ELN amenazaron de muerte a través de llamadas telefónicas a dos lideresas comunales. Según la fuente: “El hecho se registró el 29 de enero y la sentencia iba dirigida a las presidentas de las juntas de acción comunal de la vereda Guayacanales y del corregimiento Buenavista. En la llamada, el interlocutor les informaba que dejaran de estar denunciando ante las autoridades sobre lo sucedido días atrás

(Ataque a Estación de la Policía Nacional). La zona históricamente ha tenido presencia de dicho grupo insurgente”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 29/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

El día 29 de enero de 2018 en horas de la noche Nicomedes Payán Segura de 56 años de edad se encontraba al interior de su vivienda en la inspección de policía Taparal, cuando un hombre le disparó con una escopeta en varias oportunidades, causando así su muerte. Según la fuente: “Nicomedes era un líder social y defensor de derechos humanos, además de ejercer como fiscal del Consejo Comunitario La Mamuncia. Es preciso señalar que esta es la segunda muerte de un líder social en la región Pacífica en menos de 48 horas, luego del asesinato del líder Temístocles Machado quien participó activamente durante el paro cívico en Buenaventura a mediados del año pasado”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
NICOMEDES PAYAN SEGURA - DEFENSOR DE DDHH

Enero 29/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

Cinco hombres armados con pistolas y granadas de mano a bordo de dos motocicletas en la vereda Altamira interceptaron dos camionetas en las cuales se transportaban seis funcionarios de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que estaban realizando actividades de monitoreo y verificación al Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntario de Cultivos de Uso Ilícito. Los hombres armados robaron los celulares, GPS y los vehículos en los cuales se transportaban y manifestaron el desacuerdo con la sustitución de cultivos que se adelanta en esa región del país.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por persecución política
 FUNCIONARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS
 CONTRA LA DROGA Y EL DELITO

Enero 29/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: CAUCASIA

Hombres armados con fusiles y armas cortas llegaron al corregimiento El Pando, con la amenaza de que “cobrarían vacuna por cada cabeza de ganado que vieran pastando y que todo negocio que genere renta en la zona tendría que pagar sin importar si es de indígena, afro o campesino”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por persecución política
 HABITANTES DE EL PANDO

Enero 29/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Miembros de un grupo armado asesinaron a dos hombres y una mujer en la vereda El Palmar. Según el coronel Javier Barrera, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta las víctimas habrían sido traídas desde territorio venezolano. En la zona hay presencia de grupos paramilitares, la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL).

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 29/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: CÚCUTA

Según información suministrada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en la ciudad de Cúcuta circuló un panfleto firmado por el grupo auto-denominado Los Rastrojos Comandos

urbanos en el que “se declara objetivo militar a policías y civiles que según este grupo, estarían apoyando a los gaitanistas, los pelusos, la banda de la línea, los bota caucho, con información o pagando extorsiones; además imponen una serie de reglas propias de exterminio social, dirigida a drogodependientes, prostitutas, ciudadanos venezolanos, en los siguientes lugares: Atalaya, Aeropuerto, Trigal, Salado, García herreros, Concordia, Virgilio Barco, Panamericano, La Insula, Cumbres, Toledo, Tanques, San Faustino, Santa Cecilia, Porvenir, Cerrito”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por Intolerancia Social
 COLECTIVO DROGODEPENDIENTES
 COLECTIVO PROSTITUTAS
 COLECTIVO CIUDADANOS VENEZOLANOS
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 COLECTIVO POLICÍAS
 COLECTIVO CIVILES

Enero 29/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
 MUNICIPIO: ARAUCA

Dos hombres que vestían prendas de civil que se identificaron como miembros del ELN, amenazaron al conductor de un vehículo taxi afiliado a la empresa Radio Tax, de placas SWV-327, con número interno 88 obligándolo a bajarse del mismo. Los dos hombres se llevaron el vehículo del servicio público con rumbo desconocido.

Presunto responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Pillaje

Enero 29/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
 MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

Tropas de la Fuerza Aérea Colombiana-FAC causaron el desplazamiento forzado de indígenas Wounaan pertenecientes al Resguardo Chagpien Toradó. El hecho ocurrió luego que la FAC

bombardeara un campamento del ELN durante el cual resultaron heridos dos guerrilleros, entre ellos una niña indígena Wounaan de 16 años de edad, quienes murieron el 30 de enero de 2018 en la Clínica Santa Sofia, ubicada en Buenaventura (Valle del Cauca).

Presunto responsable: FUERZA AEREA
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desplazamiento Forzado por persecución política
 PUEBLO INDIGENA WOUNAAN

Enero 30/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: JAMBALÓ

La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN, denunció que el grupo autodenominado EPL amenazó de muerte a varios de sus dirigentes y comuneros a través de un panfleto que empezó a circular en la región. Los comuneros amenazados son Lizardo Ul, Rubén Orley Velasco, Harold Secué y Zuly Campo, Kiwe Thegnas y Rodrigo Escué de los territorios indígenas de Jambaló, Tacueyó y San Francisco.

Presunto responsable: EPL
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza
 LIZARDO UL - INDIGENA
 RUBEN ORLEY VELASCO - INDIGENA
 HAROLD SECUE - INDIGENA
 ZULY CAMPO - INDIGENA
 KIWE THEGNAS - INDIGENA
 RODRIGO ESCUE - INDIGENA

Enero 30/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El Comité Inter-Organizacional por la Defensa de los Territorios en Buenaventura denunció que uno de sus líderes sociales fue víctima de un robo de información relacionada con los casos sobre despojos de tierras de esa zona del país. Con este hecho, sumado al asesinato del líder Temistocles Machado el 27 de enero, desde el Comité afirman que se trata de una estrategia para desarticular las labores de dicha organización que ha trabajado en defensa de los derechos étnicos y colectivos. De acuerdo con la

denuncia, el día 30 de enero el ex sacerdote Adriel José Ruiz Galván, defensor de derechos humanos y líder social del barrio Lleras ubicado en Buenaventura, se percató de que la puerta de su vivienda estaba abierta “pero no violentada, entonces verifica que el computador no está y al revisar su mochila observa que estaba vaciada y que su billetera con todos sus documentos tampoco se encuentra, entonces revisa todo el apartamento y ve que otras cosas de valor como cámara filmadora y electrodomésticos están allí”. En su computador “contiene la información de los casos de derechos humanos que adelanta la fundación FUNDESCODES, y el comité”. El defensor, “había hecho declaraciones públicas, tanto por los medios de comunicación como en medio de las exequias que se llevaron a cabo en el mismo lugar en donde fue asesinado el líder Temístocles Machado”. Tras los hechos, el señor Ruiz interpuso la denuncia por hurto el 5 de febrero “ante la instancia de policía judicial que tiene a cargo la investigación del asesinato de Temístocles Machado”. Esto, teniendo en cuenta que “hay una relación del robo con el asesinato de Machado, dado que ambos son miembros del comité inter-organizacional y del proceso paro cívico”, dice el comunicado de la denuncia.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 ADRIEL JOSE RUIZ GALVAN - DEFENSOR DE DDHH

Enero 30/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: CANTAGALLO

Miembros de un grupo armado asesinaron con arma de fuego al líder comunitario, Nixon Mutis Sosa de 43 años de edad. Según la fuente: “El hecho se registró el 30 de enero hacia las 05:30 de la mañana en el sitio conocido como Caño Iguana de la vereda Chaparral. Nixon, era miembro de la Junta de Acción Comunal y delegado por la comunidad a la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana- COCCAM Cantagallo. Esta muerte se suma a la de otro líder comu-

nitario acaecida en zona rural de Yondó (Antioquia), el pasado 16 de enero. El líder comunitario, al parecer se encontraría desaparecido desde el 29 de enero, después de realizar algunas diligencias en una vereda cercana. Su canoa fue hallada cerca al sector de El Boquerón, arrastrada por el río Cimitarra. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales como paramilitares y la insurgencia del ELN, que mantienen una disputa territorial desarrollando el cobro de vacunas y amenazas a líderes comunitarios y a organizaciones sociales de la región”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 NIXON MUTIS SOSA - CAMPESINO

Enero 30/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
 MUNICIPIO: EL LITORAL DEL SAN JUAN

La Defensoría del Pueblo conoció que en el Litoral del San Juan Chocó se presentó el confinamiento de 8 comunidades: Cucurupí, Puerto Murillo, Copomá, Tordó, Chagpien Medio, Chagpien Tordó, Copomá Playa y Playita Copomá, debido a la presencia del ELN y a los bombardeos y operativos militares en su contra, llevados a cabo por la Fuerza Pública, lo cual ha generado afectaciones al mínimo vital y restricciones a la libre movilidad por las vías fluviales y terrestres.

Presunto responsable: FUERZA PUBLICA
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Confinamiento Colectivo por persecución política
 COMUNIDAD CUCURRUPÍ
 COMUNIDAD PUERTO MURILLO
 COMUNIDAD COPOMÁ
 COMUNIDAD TORDÓ
 COMUNIDAD CHAGPIEN MEDIO
 COMUNIDAD CHAGPIEN TORDÓ
 COMUNIDAD COPOMÁ PLAYA
 COMUNIDAD PLAYITA COPOMÁ
 Presuntos responsables: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Confinamiento Colectivo
 COMUNIDAD CUCURRUPÍ
 COMUNIDAD PUERTO MURILLO
 COMUNIDAD COPOMÁ
 COMUNIDAD TORDÓ
 COMUNIDAD CHAGPIEN MEDIO
 COMUNIDAD CHAGPIEN TORDÓ

COMUNIDAD COPOMÁ PLAYA
 COMUNIDAD PLAYITA COPOMÁ

Enero 30/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de las últimas agresiones que hemos sufrido por parte de este Estado-paramilitar que cada vez revela más su talante criminal. Hoy nuestra comunidad de paz sigue en esa lucha por la defensa de la vida y el respeto por los derechos de la población civil en nuestro territorio. Ya son muchas las constancias que hemos dejado a nivel público sobre las amenazas que nuestra comunidad ha recibido, las cuales revelan que existen estructuras criminales muy afianzadas que se apoyan en la tolerancia, la convivencia, la aquiescencia, el respaldo y la colaboración de las instituciones que dicen defender la Constitución y las leyes pero que hacen todo lo contrario. El pasado 29 de diciembre nuestra comunidad vivió una arremetida paramilitar en nuestro asentamiento de San Josesito, la cual tenía la única intención de asesinar a miembros de nuestra Comunidad de Paz, hecho que por fortuna no se consumó, gracias a la reacción de nuestros compañeros, pues se logró retener a dos paramilitares, inmovilizarlos y quitarles sus armas: una pistola SIGSAUER, calibre 9 mm., serial: B252721, dos celulares (Alcatel y Samsung), una navaja y dos machetes. Estos materiales de guerra fueron guardados para después ser destruidos en presencia de instituciones, organizaciones y medios de comunicación, lo cual ya se efectuó, siendo entregados los restos materiales inservibles a la Defensoría del Pueblo en cabeza del Defensor Nacional, Señor Carlos A. Negret. Muchas personas y organizaciones nos han criticado por no poner esas armas a disposición de autoridades de investigación y control, pero nuestra Comunidad ha experimentado, a lo largo de sus 20

años de existencia, que esas armas regresan temprano o tarde a los circuitos criminales organizados para destruir vidas humanas y a ello contribuye, indudablemente, la extrema corrupción del aparato judicial y la solidaridad comprobada de nuestra fuerza pública con las estructuras criminales paramilitares. Por principios éticos que tenemos muy claros desde nuestro origen, nuestra Comunidad se niega a colaborar con esas cadenas camufladas de muerte que hunden sus raíces en un Estado enemigo de los pobres y de sus expresiones sociales aunque profese, en los discursos, otros principios. La escandalosa decisión de la Fiscalía de dejar en libertad inmediata a los asesinos que logramos inmovilizar y entregar a un delegado del alto gobierno, decisión censurada por numerosas manifestaciones nacionales e internacionales de organizaciones de toda índole, incluyendo gobiernos extranjeros y organismos internacionales, demuestra a las claras esa solidaridad del Estado con los criminales. Seguramente podrán alegar formalidades legales, como nuestra misma decisión de no entregar las armas incautadas o no presentar quejas formales antes las corruptas instituciones judiciales frente a las cuales hicimos ruptura hace muchos años, luego de demostrar minuciosamente su podredumbre sin que las altas Cortes nos dieran solución alguna, pero todo esto demuestra que la justicia pide a gritos una reforma radical, pues ha llegado magistralmente a combinar impunidad para las élites del poder y sus brazos criminales y arbitrariedad represiva para los inconformes con la opresión. Las grotescas y repulsivas declaraciones del Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, quien pretendió frenar con mentiras y revictimizaciones contra nuestra Comunidad de Paz las reacciones frente al horrendo crimen paramilitar del 29 de diciembre, han recibido el repudio internacional y las censuras éticas más contundentes de infinidad de personalidades, organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, pero esas censuras no lo afectan a él ni al gobierno nacional, ya que la ética no figura en sus intere-

ses ni en su escala de valores. Dejamos constancia de estos últimos hechos: El martes 30 de enero de 2018, hacia las 15:00 horas, se escucharon disparos en el punto conocido como La Tequera, a tan solo 5 minutos de nuestro asentamiento de San Josesito. Enseguida una moto con dos reconocidos paramilitares salió de ese lugar y pasó por la carretera frente a nuestro asentamiento de San Josesito. Unos metros más abajo volvieron a hacer disparos, los cuales fueron escuchados muy de cerca desde nuestro asentamiento. Era evidente que con ello querían significar que siguen buscando ocasiones para masacrarnos y que siguen siendo intocables para las autoridades de control y contando con su tolerancia y aquiescencia”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Enero 30/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala a dos personas, cuñados entre sí, en horas de la mañana en la vía que del caserío Puerto León conduce al corregimiento Banco de Arenas. Según la denuncia: “Los habitantes de esta zona rural fueron advertidos por un grupo de 20 hombres fuertemente armados, vestidos de negro, de que nadie puede deambular por las calles después de las 10:00 de la noche. Asimismo, le estarían impidiendo trabajar a algunos pobladores de la zona. El martes, algunas madres de familia llegaron angustiadas a la sede de la escuela Palmarito, en Banco de Arenas y retiraron a sus hijos de las aulas de clase, luego de que conocieran de una presunta amenaza de ataque contra la estación de policía, que está ubicada cerca al centro educativo”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por persecución política

OMAR RODRIGUEZ CARRILLO - OBRERO
FREDDY EZEQUIEL INFANTE HERNANDEZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

POBLADORES DE PUERTO LEON

Enero 30/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Según información de la Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia (UMAIC) Oficina Valle del Cauca en el corregimiento de Buitrera, está circulando un panfleto firmado por las disidencias de las FARC-EP en el cual aseguran que negocios y comercio de la zona deben colaborar con ellos, de lo contrario, amenazan con ocasionar daños en la infraestructura y bienes, o incluso a los dueños y sus familiares.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA
COMERCIANTE DEL CORREGIMIENTO LA BUITRERA

Enero 31/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de un grupo de “limpieza social” asesinaron a un habitante de la calle, en el barrio Siete de Agosto de la ciudadela Juan Atalaya. El hecho sucedió a las diez de la mañana cuando el hombre conocido como “El Veneco”, recibió dos impactos de bala, uno en la oreja y otro en el pecho.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Enero 31/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URE

Hombres armados llegaron a la vivienda de Antonio María Vargas Madrid, lo sacaron a la fuerza y lo asesinaron frente a los pobladores de la zona. Antonio era el tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Ilusión y líder comunal del proceso de sustitución colectiva de hoja de coca en el sur de Córdoba. Andrés Chica, director de la fundación Cordobexia, filial de Marcha Patriótica en Córdoba, denunció el homicidio: “Hombres armados llegaron hasta la vereda, ubicaron al tesorero y le propinaron varios impactos de bala. Se cree los criminales son los mismos que asesinaron a Plinio Pulgarín el 18 de enero y desplazaron forzosamente a las comunidades hacia las veredas San Pedrito y Altomira”. La Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana advirtiéndole sobre la presencia de bandas criminales como Clan del Golfo y disidencias de las FARC-EP que se disputan el control del territorio en municipios del sur de Córdoba.

Desde diciembre de 2017 a la fecha han sido asesinados 3 líderes sociales en el departamento de Córdoba. Los otros dos son PLINIO PULGARIN, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Pedrito de San José de Uré, asesinado el pasado 18 de enero y el 26 de enero pasado fue asesinado el exalcalde de Puerto Libertador MARIO CARRASCAL NÁDER en su casa en zona rural de Montería.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ANTONIO MARÍA VARGAS MADRID

Enero 31/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Disidencias de las FARC-EP llegaron al Resguardo La Fuga donde se encuentra la comunidad indígena Jiw, buscando a dos indígenas que al parecer habían cometido un robo en una finca de la zona y como no los encontraron se llevaron a otra persona de la misma comunidad para torturarlo, quien luego regresó. Este hecho generó el desplazamiento

forzado de aproximadamente 75 miembros de la etnia que se encuentran refugiados en la zona rural de Los Cambulos.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Desplazamiento Forzado
INDIGENAS DE LA ETNIA JIW

Febrero/2018



Finca de Henry Pérez, ubicada en el corregimiento La Gabarra, municipio de Tibú (Norte de Santander). Henry Pérez fue presidente de ASOJUNTAS de La Gabarra y un destacado líder de ASOPROCAT. La foto corresponde a Henry en su cultivo de piña promoviendo la sustitución de cultivos de uso ilícito por cultivos frutales. La foto fue tomada semanas antes de su desaparición forzada ocurrida el día 26 de enero de 2016. Enero 2016.

Foto: Archivo privado de la familia Pérez.

Febrero 1/2018

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

La defensora del medio ambiente, Yolanda Maturana, fue asesinada en el interior de su vivienda. Maturana era conocida en los departamentos de Risaralda y Chocó por su trabajo de denuncia sobre la minería ilegal y la contaminación de las fuentes hídricas. Su asesinato ocurrió cuando en el municipio en el que vivía dos hombres llegaron encapuchados a su casa y le dispararon causándole la muerte.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
YOLANDA MATURANA - AMBIENTALISTA

Febrero 1/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos hirieron con arma de fuego y arma blanca a Darwin Muñoz, habitante de la calle. Según la denuncia de su hermano: "Le habrían pagado a unas personas para que lesionaran a Darwin. Él es un habitante de la calle, pero no es agresivo. Le dispararon en tres ocasiones con un changón". La fuente indica que luego de ser herirlo con arma de fuego, uno de los atacantes le causó lesiones con un machete.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Intolerancia Social
DARWIN MUÑOZ - MARGINADO

Febrero 1/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI amenazaron a Heidy y a dos personas más. Según la denuncia: "Siendo las 11:00 p.m., la señora Heidy Camacho, que vive con su hija de 8 meses y un sobrino de 12 años en el corregimiento de Virgencia, escuchó tres detonaciones en la inmediaciones de su vivienda, seguidamente escuchó un sobrevuelo y se percató de que en la entrada de su casa estaban alrededor de 13 militares del Ba-

tallón Nueva Granada, que pasaron la noche en la sala de la vivienda de la campesina. Al día siguiente en el patio de la vivienda de la señora Heidy desembarcaron de un helicóptero dos personas que se identificaron como funcionarios del CTI y llegaron preguntando por el propietario de la vivienda, la señora Heidy se identificó como propietaria. De inmediato los funcionarios del CTI comenzaron a grabar con cámaras de video y manifestaron que traían una orden de allanamiento que no dejaron ver a doña Heidy. Los funcionarios le preguntaron a la señora Heidy por una persona de nombre "Pello Ríos" y, además le dijeron que si no colaboraba la llevarían a la cárcel de mujeres de Bucaramanga, que a su hija la entregarían a un hogar sustituto y a su sobrino lo llevarían a un hogar de bienestar familiar. Ante la situación descrita la señora Heidy pidió ayuda a los habitantes de su comunidad y, al llegar en su ayuda los señores Yamit Gómez y Miguel Beltrán, los funcionarios del CTI les retuvieron sus documentos de identidad y los empadronaron e hicieron que los campesinos firmaran un acta de buen trato. Finalmente hacia el medio día la comunidad se acercó al sitio de los hechos para reclamar a los funcionarios del CTI que dejaran en libertad a los campesinos y que respetaran los acuerdos de esta comunidad con el gobierno nacional ya que hacen parte del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito en el marco de la implementación del punto 4 del Acuerdo Final de Paz firmado en noviembre de 2016, entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP".

Presuntos responsables: EJERCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

HEIDY CAMACHO - CAMPESINO
YAMIT GOMEZ - CAMPESINO
MIGUEL BELTRAN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
HEIDY CAMACHO - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Presunto responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
FAMILIA CAMACHO

Febrero 1/2018

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Cerca de diez hombres encapuchados y sin identificar hicieron presencia en el corregimiento Itauri, situación que fue denunciada por el consejero mayor indígena Rodrigo Nacavera quien denunció que los indígenas tienen temor por sus vidas y que existe un gran riesgo de desplazamiento.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
INDIGENAS EMBERA CHAMI DEL CORREGIMIENTO DE ITAURI

Febrero 1/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos asesinaron a tres hombres que se movilizaban en una embarcación sobre el río Mandur a la altura de la vereda Bocanas. Según la fuente: "Al parecer el homicidio, de estas tres personas se protagonizó por una trampa que les tendieron: en momentos que venían en una lancha de hacer negocios personales, fueron alcanzados por sujetos que se movilizaban en una embarcación más grande. Estos, sin mediar, dispararon en reiteradas ocasiones contra las tres personas, causando su muerte instantánea. Al parecer, la canoa donde las víctimas se movilizaban chocó contra un peñasco".

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

JOSE ANDRES RENTERIA
DUBEIBE ANTONIO ALZATE
JOSE ALBEIRO ALZATE

Febrero 1/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Por enfrentamientos entre el Ejército Nacional y la guerrilla del EPL en el corregimiento de Filo Gringo, cerca de 176 personas correspondientes a 63 familias, debieron desplazarse hacia el casco

urbano del municipio. Agrega la denuncia que: “Las confrontaciones no solo dejan a soldados heridos las balas también han impactado en las paredes, ventanas, puertas y hasta en los enseres de las viviendas. La situación llevó a la comunidad a marchar para pedirles a los actores armados que los aparten del conflicto armado y no se resguarden en sus calles y viviendas para utilizarlos como escudos por los combates. Igualmente, se paralizaron las actividades comerciales y las clases en las instituciones educativas, indicaron campesinos de la región”.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento forzado
Colectivo Escudo
HABITANTES DEL CORREGIMIENTO FILO GRINGO
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Desplazamiento forzado

Febrero 2/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Miembros de un grupo de “limpieza social” amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por intolerancia social
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDA

Febrero 2/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CARTAGO

Emma Lucía, quien es la Veedora de Salud en Cartago y quien constantemente ha denunciado la mala atención a los pacientes de este municipio, fue amenazada de muerte. La lideresa además de ser Veedora de Salud Pública, es gestora de paz del municipio de Cartago y hace parte de la Red de Gestores de Paz.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
EMMA LUCIA VELEZ - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 2/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos, Águilas Negras y Autodefensas Gaitanistas amenazaron de muerte mediante panfletos a 200 maestros de 6 instituciones educativas públicas de los corregimientos de San Faustino, Nueva Esperanza, Palmarito, Puerto Nuevo, Puerto León y Banco de Arena.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
EDUCADORES DE SAN FAUSTINO
EDUCADORES DE NUEVA ESPERANZA
EDUCADORES DE PALMARITO
EDUCADORES DE PUERTO NUEVO
EDUCADORES DE PUERTO LEON
EDUCADORES DE BANCO DE ARENAS

Febrero 2/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Docentes de las instituciones educativas del centro poblado Tapias y del centro poblado Toche, denunciaron ser víctimas de llamadas amenazantes y con fines extorsivos. Los maestros dicen que los hombres que llaman se identifican como integrantes de la guerrilla del ELN y de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
MAESTROS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TAPIAS
MAESTROS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TOCHE

Febrero 2/2018

DEPARTAMENTO: EXTERIOR
MUNICIPIO: VENEZUELA

Miembros de un grupo armado asesinaron a tres personas, entre ellas a los hermanos colombianos Edwin y Edwar Castrillón. Las víctimas fueron halladas amarradas, baleadas y con los ojos vendados, hacia las 4:20 a.m., en el sector de San Julián, parte baja de Tienditas (Venezuela), en una trocha que conduce

hacia la vereda El Palmar, municipio de Villa del Rosario (Colombia). En la zona existe una disputa entre grupos paramilitares y guerrilleros por el control social y territorial.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
EDWIN ALEXIS CASTRILLON RIVERA
EDWAR ANDRES CASTRILLON RIVERA

Febrero 2/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Según la denuncia: “La Mesa Local de Víctimas de Ciudad Bolívar manifestó que sus integrantes han venido siendo amenazados por los actores armados de la localidad. Han señalado que estas amenazas, algunas veces individuales y otras colectivas, responden a su labor de defensa de los DDHH de la población víctima del conflicto, y los derechos que como líderes desarrollan en la localidad”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
MESA LOCAL DE VICTIMAS DE CIUDAD BOLIVAR

Febrero 3/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Las Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez, mediante comunicado manifestaron un profundo rechazo y a la vez denunciaron ante la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Alta Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Personería, Naciones Unidas, Comunidad Nacional e Internacional que: “El día 03 de febrero al celular de la Gobernadora llegó un mensaje amenazante siendo la 1:30 de la tarde del celular 3046204353 que decía lo siguiente: Raquel ustedes son unos sapos que están aciendo lo que no deben hacer por eso lla savemos las personas que son infiltrados por cada comunidad son Horacio Dagua, Nelson chocue Raquel Trujillo M por

eso tenemos que desaparecerlos lo mas pronto posible estas tres personas son las que mantienen informando lo que pasa en el sector Rural poseo Att Estamos en su vicita en carretera y en casa De Estos Tres Sapos Ijueputas Poreso Estos Dias Le llevamos El Regalo Que Tanto quieren Sabemos Elugar Donde Mantienen Estos Tres Infiltrados Balties Les Llego el dia Raquel Horacio Nelzon ch Es el mensaje Att EpL. Por lo anterior las comunidades del resguardo nos sentimos amenazados ya que con la presencia de personas extrañas y encapuchadas no se puede estar tranquilo. Pues en el comunicado afirman intimidaciones y amenazas que forman parte del plan de muerte orquestado por diferentes actores de las macroeconomías y empresas trasnacionales contra los pueblos indígenas”.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza

MARIA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO - INDIGENA
LUIS HORACIO DAGUA SABOGAL - INDIGENA
NELSON CHOCUE DAGUA - INDIGENA

Febrero 3/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MARULANDA

Voceros del Sindicato de Educadores Unidos de Caldas, denunciaron a través de su Secretaría de Derechos Humanos que, la docente Aura María Rivera de la Institución Educativa Montebonito de la vereda El Brasil, corregimiento de Montebonito, fue amenazada y obligada a abandonar el sitio de trabajo, a través de mensajes de texto y llamadas telefónicas realizadas por desconocidos. Señala la denuncia que: “campesinos y líderes sociales, han manifestado que de un tiempo para acá vienen observando presencia de grupos armados que se hacen denominar: AUTODEFENSAS CAMPESINAS o también Autodefensas Gaitanistas, para el caso de la región del Oriente de Caldas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
AURA MARÍA RIVERA - EDUCADOR

Febrero 3/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “AGC incursionan a Zona Humanitaria y amenazan de muerte a líderes que les denuncien. Ayer sábado 3 de febrero a las 2.00 pm dos neoparamilitares de las autodenominadas “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” ingresaron a la Zona Humanitaria de Nueva Vida, territorio colectivo de Cacarica, desconociendo la exigencia de los pobladores de respetar su espacio de protección civil. Los neoparamilitares amenazaron a los afrocolombianos, en particular, a los líderes que les denuncian. “A los sapos no les pasamos una (...) Les vamos a dar como a ratas. (...) Aseveraron. Si no cambian las cosas, vamos a empezar a actuar”. Agregaron que “no gustaban de violadores, ni marihuaneros, ni pandilleros”. Luego de la amenaza directa, los neoparamilitares se movilizaron en un bote hacia el lugar conocido como La Tapa, lugar desde donde las AGC a través de tres personas, llamadas Puntos, controlan permanentemente el acceso y movilidad de civiles hacia los ríos Perancho, Peranchito, Bocas del Limón desde hace 10 meses. En ese lugar han sido intimidadas las mujeres, bienes de supervivencia saqueados y desde allí un control a los movimientos de los líderes y lideresas de personas de la Asociación de Familias de los Consejos Comunitarios de Autodeterminación, Vida y Dignidad, CAVIDA. Desde noviembre de 2015, las AGC desarrollan un control social territorial con los llamados Puntos. A pesar de las promesas del gobierno colombiano las operaciones armadas de tipo paramilitar continúan en medio de una militarización ineficaz”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA
ASOCIACION DE FAMILIAS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE AUTODETERMINACION, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA
LIDERES DE CAVIDA

LIDERESAS DE CAVIDA

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO PANDILLEROS
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Febrero 3/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Amenazan al líder afrocolombiano Dagoberto Pretel. Ayer sábado 3 de febrero, a las 4.00 pm, el líder afrocolombiano, Dagoberto Pretel y su comunidad fueron amenazados de muerte si llegaran a retornar. A través de una llamada del 3174326360, mientras se encontraban en una reunión comunitaria, los desplazados en el Coliseo de Centro de Buenaventura recibieron la amenaza. El Estado colombiano además de dilatar la respuesta de retorno ha dejado de responder humanitariamente a las familias afrocolombianas, la mayoría de ellos niños que viven en hacinamiento y condiciones infrahumanas. Las 32 familias de Cabecera debieron desplazarse forzosamente en abril de 2017, luego de que presuntos integrantes de la guerrilla del ELN incursionaran en la comunidad de Carra, municipio de Litoral de San Juan, Chocó y asesinaran 5 personas. La comunidad de Cabecera ha estado estigmatizada ya que en años anteriores parte de su territorio fue utilizado por estructuras paramilitares de los urabebios para controlar el tráfico de Droga en el Bajo San Juan y la exigencia de que se retiraran generó amenazas. Las familias le han exigido al gobierno garantías para su retorno, sin recibir respuestas precisas. El pasado 1 de febrero debió realizarse el Comité de Justicia Transicional para definir fecha y compromisos de retorno, pero la institucionalidad local unilateralmente canceló la cita”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
DAGOBERTO PRETEL - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD DE CABECERA

Febrero 3/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: CANALETE

Cerca de 20 hombres que portaban armas largas ingresaron a una finca en el centro poblado La Lorenza, que es propiedad de Armando Lambertínez alcalde de este municipio. Le prendieron fuego a las casas, amedrentaron a los trabajadores y se llevaron 42 cabezas de ganado. Según la fuente, Lambertínez responsabilizó de este hecho “a los paramilitares del Clan del Golfo señalando que era una retaliación por haberse negado a asistir a una reunión citada por ellos la semana anterior”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
ARMANDO LAMBERTINEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
TRABAJADORES DE LA FINCA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Pillaje

Febrero 3/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: SAMANIEGO

Grupos de “limpieza social” hicieron circular un panfleto amenazante en el que se leía: “Llegó la hora de la limpieza social. Llegó el momento de iniciar una limpieza para los vendedores de droga, bazuqueros, marihuaneros, y demás consumidores, ladrones, prostitutas y violadores. Todo al que encontremos después de las 10:00 pm, no respondemos si caen inocentes. Jóvenes no los queremos ver mas parchados en las esquinas drogándose y robando”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por intolerancia social
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO BAZUQUEROS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO VIOLADORES

Febrero 4/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El líder social y defensor de derechos humanos, Dagoberto Pretel y la comunidad de El Litoral del San Juan, en Chocó, que actualmente se encuentra desplazada en el Coliseo de Buenaventura, fueron amenazados por un hombre que les afirmó que tanto la vida del líder como la de la comunidad corrían peligro debido a sus intenciones de retornar al territorio. Según la denuncia: “La amenaza se realizó vía telefónica al número de Pretel, quien manifestó que, pese a que intentó que el hombre le diera su nombre o que señalara si la intimidación venía por parte de un grupo armado, no se logró establecer quiénes estarían detrás de este hecho. El retorno de la comunidad, que actualmente se encuentra en el coliseo de Buenaventura, se iba a realizar el próximo 15 de febrero, sin embargo, debido a ésta amenaza, este martes se llevará a cabo un consejo comunitario en donde se evaluará la seguridad y las garantías para las más de 400 familias que planean regresar a su territorio. Nosotros encontramos indefensos, estamos rodeados de la Infantería de Marina, pero eso no quiere decir que estamos blindados, la seguridad que necesitamos es en el territorio afirmó Pretel, y añadió que esta situación está en conocimiento de todas las autoridades del país. Así mismo señaló que, aunque la Infantería de Marina, ha asegurado que hay normalidad en el territorio del Bajo San Juan, las amenazas demuestran que no es cierto, razón por la cual afirmó que la Fuerza Pública y las autoridades deben encontrar un protocolo de seguridad que parta del enfoque diferencial como pueblo afro e indígena, para ga-

rantizar la protección a la comunidad y los líderes sociales. Desde el momento de la llegada de la comunidad a Buenaventura han recibido dos amenazas: la primera fue el año pasado, en donde también se nombró a Dagoberto Pretel. De igual forma la comunidad había denunciado la desaparición de Jefferson Pretel, miembro del consejo comunitario, y quien apareció tres días después muerto en una vereda en cercanías a la ciudad de Cali”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
DAGOBERTO PRETEL - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD LITORAL DEL SAN JUAN
DESPLAZADA

Febrero 4/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS INDÍGENAS AWÁ - UNIPA alertó sobre los múltiples hechos de violencia que han ocurrido en inmediaciones y vías de acceso del territorio indígena Awá, como el asesinato ocurrido en la tarde del pasado domingo 4 de febrero de 2018 en el Resguardo Inda Guacaray de una persona, cerca al Centro Educativo Indígena Awá Su, señala la denuncia que: “lo que significa que nuestras familias, niños, niñas y jóvenes, se encuentren en riesgo extremo, la probabilidad de que sean víctimas de nuevas violaciones a sus derechos fundamentales, es inminente, por la amenaza permanente a nuestro territorio. Denunciamos el reclutamiento forzado que grupos armados ilegales vienen realizando en los resguardos de Peña Alegría, La Brava, Inda Guacaray, Inda Sabaleta y Gran Rosario, buscando a través de intimidaciones, sumar gente para sus actividades delictivas, sin importarles la ruptura del tejido social que acarrear sus acciones. De manera reiterada exigimos a todos los actores armados respeten el Territorio, la Autonomía y la Cultura, nos declaramos un pueblo

de paz, no queremos que nos involucren, ni involucrarnos en este conflicto armado, queremos vivir con tranquilidad y morir de viejos, al igual que lo hacían nuestros mayores, con equilibrio entre la madre tierra y nuestro ser”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 4/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: NOROSÍ

Dos personas resultaron heridas, tras el ataque con artefactos explosivos contra la estación de la Policía Nacional ubicada en el casco urbano. El hecho se produjo el 04 de febrero, hacia las 8:00 de la noche, cuando dos hombres a bordo de una motocicleta, y aprovechando que no había luz en el pueblo, lanzaron una carga explosiva con la guarnición policial. Esta acción estuvo acompañada de ráfagas de fusil. Los dos civiles resultaron heridos producto de las esquirlas lanzadas por la onda expansiva, ya que se encontraban en algunos establecimientos comerciales ubicados a un costado de la estación policial. La acción fue atribuida a miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes a finales de enero, también efectuaron un ataque a la estación de policía ubicada en el corregimiento de Buenavista (Santa Rosa del Sur, Bolívar).

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a civiles en acción bélica
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Presunto responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
COMUNIDAD DE NOROSÍ

Febrero 4/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ALPUJARRA

Un desconocido disparó en dos oportunidades contra el Alcalde de este municipio cuando se encontraba descansan-

do en su vivienda. Alexander Díaz, salió ileso del atentado.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por Persecución Política
ALEXANDER DIAZ MARIINEZ

Febrero 4/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Tropas del Ejército Nacional adscritos a la Fuerza de Tarea Vulcano hirieron a Alberto Quintero Monrroy. El hecho sucedió cuando la víctima se encontraba en el corregimiento La Cecilia en un vehículo en marcha que no se detuvo a la señal de pare de los soldados, quienes le dispararon al vehículo en repetidas ocasiones. Agrega la denuncia que: “Las tropas del Ejército cumplían labores de patrullaje, por el sitio se movilizaba un carro con un hombre el cual no acató la señal de pare. La institución castrense indicó que la actitud del conductor generó que la tropa le disparara en repetidas ocasiones y al verificar el vehículo lo encontró herido de bala razón por la cual de manera inmediata inició el procedimiento de primeros auxilios”. Complementa la denuncia afirmando: “que de acuerdo con la denuncia hecha por la comunidad ante la personería municipal el puesto de control del Ejército no contaba con los elementos visibles de ley, por eso al no observar los implementos no disminuyó la velocidad del carro y fue en ese momento cuando le dispararon”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
ALBERTO QUINTERO MONROY

Febrero 4/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Según la denuncia: “A las 5:30 p.m., en el casco urbano en el lugar conocido como Cuatro Esquinas, dos personas lanzaron una granada por una ventana de una vivienda, porque supuestamente

en esta vivienda había un miembro de los paramilitares, alias “Chaquiro”. Esto dejó una niña de tres años de edad fallecida”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 5/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

La Comunidad Indígena del Resguardo San Agustín La Floresta del Río Mejicano, denunció que desde el 5 de febrero miembros del Ejército Nacional hacen presencia en su territorio y que han hostigado y amenazado a algunas familias indígenas. Según la fuente: “Esta situación ha puesto en alarma a las comunidades. Existe un miedo generalizado que impide realizar las actividades cotidianas de la caza, la pesca y la recolección de alimentos, pasando situaciones de hambre en las familias”. Es de resaltar que debido a la sistemática violación de derechos humanos de que ha sido víctima la comunidad Esperara Siapidara, la Corte Constitucional en seguimiento a la sentencia T025 de 2004 sacó el auto número 620 de 2017 en el que habla de la necesidad de adoptar medidas de carácter urgente para proteger los derechos a la vida e integridad personal de los miembros del Pueblo Eperara Siapidara de Nariño.

Presunto responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Colectivo Escudo
COMUNIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO SAN AGUSTIN LA FLORESTA DEL RIO MEJICANO
INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como método de guerra

Febrero 5/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Omar Arbey Martínez, en la vereda Caño Guarapo. La víctima fue secuestrado por los guerrilleros el día 5 de febrero y su cuerpo fue hallado el día 12 de febrero.

Arbey se desempeñaba como integrante de la comisión de convivencia y conciliación de la vereda Corocito.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
Homicidio intencional de persona protegida
OMAR ARBEY MARTINEZ

Febrero 6/2018

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SITIONUEVO

Miembros de la Policía Metropolitana de Santa Marta ejecutaron al joven de 18 años. Según la fuente: “los patrulleros acuden al sitio por la denuncia de un comerciante sobre un joven que no pagó una gaseosa, al llegar al sitio ubicado en la carrera 9 con calle 1, barrio El Progreso corregimiento de Palermo, los policías sostuvieron un forcejeo con el joven que se enfrentó a ellos con un arma blanca; en medio del altercado los familiares del joven intervinieron y lograron quitarle el cuchillo, en ese momento cuando el joven se encontraba desarmado y tirado en el suelo, uno de los policías le disparó en cuatro ocasiones”, acto seguido los policías subieron a la motocicleta y se marcharon del lugar dejando al joven sin vida.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
SAUL FERNANDEZ PINZON

Febrero 6/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Guerrilleros del Frente Guillermo Ariza del ELN dieron muerte a Kevin Andrés Lugo Jaramillo, miembro del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC. El hecho sucedió en horas de la noche en la vereda Puerto Guamo cuando la víctima se encontraba en cercanías al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Juan Carlos Castañeda, realizando labores de minería artesanal.

Presunto responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
KEVIN ANDRES LUGO JARAMILLO

Febrero 6/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: TAME

La comunidad del barrio Balcón del Llano se encuentra atemorizada por unos graffitis que aparecieron pintados en las paredes de algunas casas el día 6 de febrero con el siguiente mensaje: “AUC Urabá Presente”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
HABITANTES BARRIO BALCON DEL LLANO

Febrero 6/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a una persona, hacia las 9:00 p.m., cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en El Callejón del Duque. Según la denuncia: “los hombres llegaron a la vivienda y llamaron por su nombre a la víctima, cuando José Fernando salió a atenderlos fue atacado a disparos de manera indiscriminada. Luego de asesinarlo los homicidas dejaron un letrero frente a la casa que decía lo matamos por vendedor de droga la limpieza continua XXX muerte”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
JOSE FERNANDO BAQUERO BERMUDEZ

Febrero 6/2018

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: ARMENIA

Una persona sin identificar resultó herida durante un operativo policial por la recuperación del espacio público realizado en este municipio. La víctima es un vendedor estacionario que según testigos fue fuertemente golpeado por

agentes de la Policía Nacional, lo cual le generó convulsiones. Las autoridades del municipio desmintieron estas acusaciones e indicaron que los vendedores simulaban las convulsiones para evitar el procedimiento de la Policía.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - VENDEDOR
AMBULANTE

Febrero 6/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

A través de denuncia formal, cinco líderes, pertenecientes a varias juntas de acción comunal en diferentes municipios del departamento del Atlántico, denunciaron amenazas en su contra, a través de intimidaciones que han llegado de forma escrita hasta sus lugares de residencia y trabajo. Esta situación los mantiene en estado de zozobra por lo que les llegare a pasar a ellos o sus familias. Por lo que además de la denuncia y la solicitud de investigación, piden a las autoridades acompañar su labor.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 7/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos Seccional Valle del Cauca, denunciaron que: “Desde el día miércoles 7 de febrero alrededor de 800 personas llegaron a ocupar el cerro de La Bandera, el cual está ubicado en el suroccidente de la ciudad de Cali, cerro que han declarado zona de protección ambiental de la ciudad. Las personas que llegaron a ocupar este predio son familias que vienen desplazadas del departamento del Cauca, del municipio de Buenaventura y otras regiones del suroccidente del país, que ahora viven en condiciones de pobreza en la ciudad de Cali y a los cuales la administración mu-

nicipal no ha dado solución a su condición de vivienda, por el contrario se ha negado a establecer una mesa de trabajo, como lo han propuesto las personas ahí establecidas, para tratar el tema de vivienda en la ciudad y más concretamente el de dar una solución definitiva. La única respuesta a esta ocupación fue la presencia del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional y funcionarios del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, quienes en un primer momento lo único que hicieron fue informar que la invasión era ilegal, que además incurrieran en un delito al invadir una zona de protección ambiental, posteriormente se retiraron del lugar y el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, procedió a actuar, lo que generó un ataque contra las personas que ocupaban el Cerro La Bandera, la agresión se presentó en el sector de La Mina, parte alta del barrio Los Chorros”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo lesionado por abuso de autoridad
PERSONAS HABITANTES EN SITUACIÓN DE DESPLAZADAS

Febrero 7/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El padre Jhon Reyna, director de la Pastoral Social de la diócesis de Buenaventura y quien es integrante del llamado Comité del Paro Cívico, denunció que ha sido objeto de amenazas contra su vida lo que lo obligó a tomar las medidas de seguridad. Según la denuncia: “En una comunicación llega una persona diciendo que ya llegaron los recursos para hacer la vuelta contra el padre Reyna, dijo el representante de la iglesia. Ya las autoridades han centrado las investigaciones sobre los autores y móviles de estas amenazas no solo son contra los líderes del Paro Cívico, sino contra mi vida, dijo el padre Reyna. Señaló que tanto la Unidad Nacional de Protección como los organismos de inteligencia, tienen conocimiento de estas amenazas y adelantan las investigaciones en algu-

nos barrios de Buenaventura para identificar a los responsables de estas intimidaciones. Las denuncias surgieron diez días después del asesinato del líder Temístocles Machado, miembro del Comité del Paro Cívico en la vía alterna interna del Distrito de Buenaventura”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
JHON REYNA - SACERDOTE

Febrero 7/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros del ELN amenazaron mediante panfletos a la comunidad de éste municipio. Según la denuncia: “Por las calles, circuló un panfleto firmado por el ELN con exigencias de vacuna a los comerciantes, señalando además que los menores de edad debían estar dentro de sus casas después de las 10 de la noche, para las personas que transitan en motocicleta la exigencia de no portar casco después de las seis de la tarde y finalmente haciendo una declaración de guerra a las disidencias de las FARC-EP”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COLECTIVO COMERCIANTES
COLECTIVO MENORES DE EDAD
COLECTIVO MOTOCICLISTAS

Febrero 7/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos amenazaron a la comunidad del barrio Villa Real mediante panfletos que advierten: “corren riesgo las vidas de expendedores de vicio y habitantes de la calle”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
COLECTIVO EXPENDEDORES DE VICIO
COLECTIVO HABITANTES DE LA CALLE

Febrero 8/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego a Edinson Ardila Orozco de 47 años de edad, quien se desempeñaba como transportador entre el casco urbano y el corregimiento Vallecito, zona rural. Según la fuente: “El hecho se presentó el 08 de febrero, hacia el mediodía cuando como de costumbre Edinson, cumplía con la ruta a dicho sector y seis hombres armados interceptaron el vehículo que conducía y lo bajaron del mismo. Delante de las personas que en ese momento transportaba le causaron la muerte con múltiples disparos. La zona tiene presencia del grupo guerrillero ELN”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
EDINSON ARDILA OROZCO - OBRERO

Febrero 8/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia, ejecutaron al campesino DAVID ALEXIS NARVÁEZ, a las 6 de la tarde. El hecho ocurrió cuando varios hombres armados llegaron hasta la vivienda del campesino en la vereda La Pipiola, corregimiento El Doce y dispararon en repetidas ocasiones contra David, en presencia de sus familiares. La víctima hacía parte del Programa Integral de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito en el marco de la implementación del acuerdo final de paz.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
DAVID ALEXIS NARVAEZ - CAMPESINO

Febrero 8/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: FALAN

Desconocidos amenazaron mediante un panfleto al Personero de Falan. Según la fuente la amenaza se hizo a través del párroco del pueblo quien recibió un panfleto en el cual se le solicitaba hacer una misa de novenario por el alma del Personero.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
ADIXON ERNESTO LERMA GALINDO

Febrero 8/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Desconocidos amenazaron mediante un panfleto a Olga Materon cuando se encontraba en un acto conmemorativo de entrega de libros en la Biblioteca Gabriel Turbay y en diversas actividades propias de la campaña electoral como aspirante del Partido Alianza Verde, a la Cámara de Representantes por Santander. Al llegar a su vehículo que estaba estacionado en inmediaciones del parque de Los Niños, encontró unos panfletos con un mensaje amenazante que contenía calificativos desobligantes refiriéndose al apoyo de la candidata a la comunidad LGBTI. La amenaza contra Olga decía específicamente: “los vamos es a picar y los vamos a dejar en un saco picado a ustedes y a toda su familia”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
OLGA MATERON

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA MATERON

Febrero 8/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares amenazaron mediante mensajes hechos a través de sus cuentas de mensajería instantánea a un grupo de jóvenes afrocolombianos, quienes realizaron los días 8 y 9 de febrero actividades deportivas y culturales con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en la localidad

de Ciudad Bolívar y el municipio de Soacha. Agrega la denuncia que: “Como consecuencia de los hechos algunos de los jóvenes se desplazaron. Se presume que detrás de los hechos pueden estar los conocidos localmente como “Los Paisas”. Algunos de ellos residían en El Oasis (Soacha), mientras otros residían en Caracolí, Tres Esquinas, Arborizadora Alta, en Ciudad Bolívar. Es importante señalar que las actividades adelantadas por los jóvenes, forman parte de procesos organizativos de Cimarrón y Afrodes”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
JOVENES AFROCOLOMBIANOS

Febrero 9/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos Seccional Valle del Cauca, denunciaron que: “Desde el día miércoles 7 de febrero alrededor de 800 personas llegaron a ocupar el cerro de la bandera, el cual está ubicado en el suroccidente de la ciudad de Cali, cerro que han declarado zona de protección ambiental de la ciudad. Los días 8 y 9 de febrero la gente se mantuvo en el lugar, tratando de presionar para que la Administración Municipal llegara para negociar e hiciera una propuesta a las personas, pero esta espera se vio alterada cuando el día viernes la Fuerza Pública comenzó el operativo de recuperación y desalojo, este operativo se inició el viernes 09 de febrero en horas de la noche, donde la Fuerza Pública hiere a un joven al cual presuntamente le fue encontrada un arma de fuego. El sábado 10 de febrero, hacen presencia al menos 170 uniformados pertenecientes al Modelo de Vigilancia por cuadrantes, el Grupo de Operaciones Especiales, GOES, Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD y SIJIN, cabe señalar que no hacen presencia personas pertenecientes a la Defensoría del Pueblo, Personería o Procuraduría, estas instituciones bri-

llan por su ausencia, por parte de los derechos humanos llegan miembros de la Central Unitaria de Trabajadores, el Centro Cultural Las Colinas y el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos Valle del Cauca. Ese día, sábado, el balance era una persona herida y detenida por el supuesto porte de un arma de fuego, no se ha logrado establecer la identidad del detenido”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
Detención arbitraria por abuso de autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 9/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

La Unión de Organizaciones Sociales, Ambientales, Indígenas, Campesinas y Gremiales de San Vicente del Caguán-UNIOS denunció el atentado contra la vida e integridad del líder comunal Pedro Guzmán. En la denuncia pública se lee: “Hacia las 6:30 pm del 9 de febrero, dos sicarios que se movilizaban en una moto atentaron contra la vida de PEDRO GUZMÁN vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Nueva Etapa y tesorero de la Asociación Troncales Guacamayas (ASOATROG). Los criminales dispararon en cuatro ocasiones hiriendo de gravedad al dirigente comunal mientras se encontraba en su vivienda, quien fue trasladado a la ciudad de Florencia y su diagnóstico es reservado por la gravedad de las heridas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
Amenaza por persecución política
PEDRO GUZMAN - CAMPESINO

Febrero 9/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: GUAPÍ

Hacia las 4:00 p.m., en la Comunidad de Soledad, del Consejo Comunitario del Río Napi, fueron asesinados los líderes sociales Jesús Orlando Grueso Obregón

y Jonathan Cundumí Anchino. Ambas personas eran integrantes del Movimiento Étnico y Popular del Pacífico (MOEP), de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) desde donde impulsaban el proceso de sustitución gradual y voluntaria de cultivos de uso ilícito; y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Asimismo apoyaban las campañas electorales por los candidatos Ancizar Barrios a la Cámara de Representantes por el Cauca, Aida Avella y las postulaciones del Movimiento Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC. Según algunas fuentes el señor Jesús Orlando estaba amenazado de muerte y no contaba con medidas de protección.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

JESUS ORLANDO GRUESO OBREGON -

CAMPESINO

JONATHAN CUNDUMI ANCHINO - CAMPESINO

Febrero 9/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Militares desconocen el DIHC. Militares desconociendo permanentemente el principio de distinción del DIHC ingresaron a la Zona Humanitaria Nueva Esperanza bajo el pretexto de persecución a la guerrilla del ELN. El viernes 9 de febrero en horas de la noche y de la madrugada de manera intermitente cerca de 30 unidades militares del Batallón Selva 54 ocuparon sin consentimiento el lugar humanitario. Los habitantes afrocolombianos y afroestizos les exigieron retirarse del lugar para evitar ser afectados por eventuales confrontaciones con el ELN. Las actuaciones militares generaron zozobra en los habitantes. El sábado 10 de febrero en la madrugada los militares continuaron ingresando a la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza desconociendo los derechos de los afrocolombianos. Efectivos regulares señalaron a una niña de 16 años de

la comunidad como integrante del Ejército de Liberación Nacional-ELN. Ante falsa aseveración y señalamiento la población se manifestó indignada. Desde ese sábado los militares se retiraron a la comunidad de El Ovo. Meses atrás la iniciativa de aplicación del Derecho Internacional fue desconocida por unidades del ELN. A pesar de la exigencia de la comunidad de respetar su espacio de protección como civiles. Las operaciones contrainsurgentes en Jiguamiandó desconocen las normas humanitarias. La mentalidad de enemigo interno y las falsas acusaciones contra un niño van en contravía de los derechos de la niñez y de la familia. El estado de zozobra de la población por operaciones militares desbordadas sin blancos operacionales precisos están afectando profundamente a la población”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por persecución política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias

ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA

Febrero 9/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: EL DOVIO

Guerrilleros del ELN secuestraron al agricultor Jaime Rivera Arias. El hecho ocurrió en horas de la mañana cuando hombres vestidos de camuflado y portando armas largas llegaron asta la finca El Limón y luego de hablar con Jaime procedieron a llevárselo, “supuestamente para que hablara con el jefe de la agrupación armada al margen de la ley”. El señor Jaime indicó que: “en un descuido me lancé del caballo y rodé por una falda, luego corrí entre el monte y logré esconderme hasta que llegó la policía y me rescató”. Este agricultor hace doce años fue secuestrado con fines extorsivos junto con su hermano, durante dos años en el departamento del Chocó.

Presunto responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

JAIME RIVERA ARIAS - CAMPESINO

Febrero 10/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Veeduría de derechos humanos Paro cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio, denunció que: “Siendo las 9:05 a.m. de la mañana del 10 de Febrero de 2018, la lideresa, defensora de derechos humanos, miembro de Pastoral Social e integrante del comité de paro cívico de Buenaventura MARÍA MIYELA RIASCOS se disponía a salir de su vivienda ubicada en el barrio La Independencia rumbo a una reunión en Pastoral Social cuando observó que habían dos hombres mirando su vivienda en actitud sospechosa, los cuales observaban su casa y escribían en un cuaderno como si estuvieran haciendo un croquis de la misma. Ante esta situación la lideresa hace una llamada al número de emergencia de la Policía Nacional 123 en Buenaventura. La lideresa se identifica con su nombre y apellido y manifiesta que hace parte del proceso Paro Cívico y solicita la presencia del cuadrante porque ella y su familia se han percatado de la presencia de dos hombres sospechosos frente a su vivienda los cuales estaban supuestamente levantando un croquis de la cuadra, luego arreglando una moto y tomando fotografías. La respuesta del Policía que atendió la llamada de la lideresa fue en un tono despectivo, manifestándole textualmente: llame a sus amigos, que sean ellos quienes vayan a sacar esos sujetos de allá, ustedes son bastante familia. La lideresa le pide al Policía que se identifique, y este se niega hacerlo. Los hombres sospechosos estuvieron por largo rato en el lugar sin que ningún miembro de autoridad competente fuera a identificarlos como es su obligación”. De igual manera, resalta la denuncia hechos que han ocurrido con anterioridad: El día 05 de Febrero de 2018, siendo aproximadamente las 11:00 de la mañana, en la entrada del barrio el progreso, un hombre afrodescendiente,

de aproximadamente 1.8 metros de estatura, corte de cabello rapado por los lados con rayas marcadas, labios delgados, nariz perfilada, abordó un motorraton con destino a la Carrilera, en el camino el hombre llamó por teléfono y empezó a hablar duro y de manera eufórica expresando que ya le habían pagado y que ya habían llegado los chavos para hacerle la vuelta al padre Reina, el hombre se bajó de la motocicleta en el barrio el progreso en donde habló con 3 hombres afrodescendientes por un espacio de 5 minutos y solicitó que lo llevaran nuevamente al lugar de recogida, en el camino de vuelta, el pasajero le confirmó al motorraton que la persona de la cual estaban hablando era el PADRE JHON REINA, sacerdote de la Diócesis de Buenaventura, Director de la Pastoral Social, defensor de derechos humanos y miembro del comité de Paro Cívico. A la madrugada del 30 de enero de 2018 en medio de las exequias de don TEMÍSTOCLES MACHADO, en hechos aun por esclarecer le fue hurtado el computador y papeles personales al exsacerdote ADRIEL JOSÉ RUIZ GALVAN, defensor de derechos humanos, director de FUNDESCODES y líder social del barrio Lleras ubicado en Buenaventura. Los hechos ocurrieron dentro de su apartamento ubicado en el barrio Cascajal. Solicitamos a las organizaciones nacionales e internacionales defensoras de derechos humanos sumar esfuerzos para generar las acciones suficientes y necesarias de prevención y protección ante nuevos hechos que atenten contra de la integridad física y psicológica de los defensores de derechos humanos y líderes del paro cívico de Buenaventura, padre JHON REINA, MARÍA MIYELA RIASCOS, y ADRIEL RUIZ. Exigimos al gobierno colombiano el cumplimiento inmediato de los acuerdos logrados el 6 de junio de 2017, con especial urgencia los de la Mesa de Derechos Humanos, garantías y Protección, y la mesa de acceso a la justicia. En consecuencia determinar las medidas urgentes con carácter extraordinario para prevenir cualquier hecho que vulnere los derechos de las comu-

nidades, líderes sociales y defensores de derechos humanos. Llamamos a la comunidad nacional e internacional a acompañar esta solicitud y demandar de manera urgente garantías para la vida y para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 MARIA MIYELA RIASCOS - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 10/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: FLORIDA

Las Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez, mediante comunicado manifestaron que: “Siendo la hora 9:00 de la noche del día 10 de febrero de 2018 en la comunidad indígena Nasa de los Caleños aparecieron unos encapuchados en el sitio conocido como El Espejo Los Kiwe Thengu que se encontraban realizando el control territorial vieron que por los alrededores de las viviendas había un grupo de personas desconocidas encapuchadas por lo cual alertaron a la comunidad sobre la presencia de personas extrañas. Los Kiwe Thengus hicieron la verificación en el sitio en donde se encontraban estas personas, estas personas al ver que toda la comunidad se desplazó a perseguirlos se escabulleron en medio del bosque y más abajo hicieron dos disparos para que los que los seguían se asustaran y no los siguieran más”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por persecución política
 COMUNIDAD INDÍGENA NASA LOS CALEÑOS

Febrero 10/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros del ELN amenazaron de muerte a varios comerciantes del municipio. Según la denuncia: “Las amenazas las hicieron de forma directa, teniendo en cuenta que dicho grupo había impar-

tido la orden de que los comerciantes debían cerrar sus establecimientos durante la realización de un paro armado que decretó dicha agrupación subversiva entre el 10 y 13 del mes en curso”.

Presunto responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo amenazado
 COLECTIVO COMERCIANTES DE MORALES

Febrero 10/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: BUGALAGRANDE

Voceros del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario, SINALTRAINAL, Bugalagrande, denunciaron que: “El 10 de febrero de 2018, aproximadamente las 11:40 AM, llegó a las instalaciones de SINALTRAINAL, ubicadas en la carrera 7 No. 6-35 del barrio San Bernabé a través del servicio SERVIENTREGA, un sobre que contenía una AMENAZA DE MUERTE con los nombres de trabajadores afiliados a nuestra Organización Sindical, Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario, SINALTRAINAL, GILBERTO ESPINOSA V., LUCIO LLANOS y OSCAR GORDILLO y otro”, señala la denuncia.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 GILBERTO ESPINOSA VICTORIA - OBRERO
 LUCIO LLANOS - OBRERO
 OSCAR GORDILLO - OBRERO
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Febrero 10/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: PELAYA

Guerrilleros de la compañía Capitán Francisco Bossio del Frente Camilo Torres Restrepo, del ELN, instalaron una carga explosiva sobre el corredor vial Ruta del Sol. La carga fue detonada a la una de la madrugada en el puente sobre el río Simaña ubicado en el corregimiento La Mata, la explosión produjo daños en la estructura del puente.

Presunto responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Estructura Vial

Febrero 10/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PAILITAS

Guerrilleros del Frente Camilo Torres Restrepo del ELN amenazaron mediante panfletos a la comunidad del municipio de Pailitas. En los panfletos se advirtió a la comunidad sobre el toque de queda a las cinco de la tarde, cierre de establecimientos comerciales y no movilizarse en los días comprendidos entre el 10 y 13 de febrero ya que esta guerrilla declaró un paro armado a nivel nacional.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PAILITAS

Febrero 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron a Víctor Alfonso Sánchez Manjarrés. El hecho ocurrió a las 9 de la mañana en el corregimiento de Puerto Claver. La víctima era miembro del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y hacia parte del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Juan Carlos Castañeda.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
VICTOR ALFONSO SANCHEZ MANJARRES

Febrero 10/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: CURUMANI

Guerrilleros de la compañía Capitán Francisco Bossio del frente Camilo Torres Restrepo del ELN, instalaron una carga explosiva sobre el corredor vial Ruta del Sol. La carga fue detonada a las seis de la mañana en el sector de Boquerón en el municipio de Curumaní, la explosión produjo pérdida total de la calzada.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Estructura Vial

Febrero 11/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Las Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez, mediante comunicado manifestaron que: “El día domingo 11 de febrero de 2018 siendo las 12:55 PM mediante un mensaje de texto identificado con el número de celular 3046204353 amenazaron a La Gobernadora MARÍA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO, LUIS HORACIO DAGUA SABOGAL y NELSON CHOCUE DAGUA quienes los señalan de ser sapos e infiltrados y manifiestan que los desaparecerán lo más pronto posible, que saben en donde viven y donde permanecen. Los mismos se reconocen como los del EPL. De este mismo número el día 03 de febrero al celular de la Gobernadora llegó un mensaje amenazante siendo la 1:30 de la tarde”.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
MARÍA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO - INDIGENA
LUIS HORACIO DAGUA SABOGAL - INDIGENA
NELSON CHOCUE DAGUA - INDIGENA

Febrero 11/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos Seccional Valle del Cauca, denunciaron que: “El día domingo 11 de febrero, fueron detenidos inicialmente 15 personas, estas manifiestan posteriormente que no fueron detenidas en el Cerro La Bandera, la detención se produjo en la parte baja del barrio Los Chorros, cuando las personas se dirigían a trabajar o llegaban de trabajar, ellos fueron trasladados a la Estación de Policía del barrio El Lido. Luego salen en libertad en horas de la tarde. Luego fueron detenidos 40 personas más, estos mediante engaños fueron subidos a un camión de la Policía, el Mayor PULIDO de la Policía Metropolitana de Cali, les manifiesta que no los va detener que suban al camión que los lleva a la parte baja, luego de haber subido fueron llevados a la Estación de Policía del barrio El Lido, donde les

manifiestan que van a ser judicializados, por invasión a reserva natural, estas personas fueron llevados en horas de la tarde a la URI San Francisco de la Fiscalía, para que este ente definiera si las personas eran presentadas ante juez de control de garantías, lo que en efecto sucedió y el día lunes fueron llevados al Palacio de Justicia para que se definiera su situación jurídica. Hasta el día martes 13 de febrero permanecían detenidas a espera de que termine la audiencia de control de garantías para saber si son dejados en libertad o van a un centro de reclusión. Cabe anotar que nunca se les fueron leídos en el momento de la captura los derechos, nunca se les manifestó el motivo de la detención”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención arbitraria por abuso de autoridad
55 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Judicialización arbitraria por abuso de autoridad
40 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 11/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Antocesto Carvajal López de 18 años de edad, mientras caminaba por una calle del barrio El Oasis. Según la fuente: “El crimen ocurrió el 11 de febrero hacia las 05:40 de la tarde, en el sector conocido como La Palomera. El joven tenía antecedentes por hurto calificado y también era investigado por cuatro homicidios ocurridos entre 2016 y 2017. La zona tiene presencia de grupos paramilitares, quienes mantienen un control territorial con acciones violentas que mantienen atemorizada a la población civil”. Agrega la fuente que: “El municipio de Puerto Berrío, por décadas ha padecido la disputa territorial de grupos paramilitares que han creado fronteras invisibles entre los diferentes barrios. Se rumora que los paramilitares estarían adelantado una campaña de limpieza social contra la población del mencionado sector, en el que ya se han presentado varias acciones violentas”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por intolerancia social
 ANTOCESTO CARVAJAL LOPEZ - MARGINADO

Febrero 11/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: TEORAMA

Guerrilleros del ELN ingresaron al centro médico de Teorama a las once de la noche y hurtaron siete cámaras de seguridad y el grabador de vídeo digital que estaba en el centro de monitoreo.

Presunto responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Pillaje

Febrero 11/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: VALDIVIA

Guerrilleros del ELN incineraron una tractomula. El hecho ocurrió a las 6:30 de la mañana en el sector conocido como Socorro del corregimiento de Puerto Valdivia, cuando los guerrilleros bajaron del vehículo a los conductores de dos tractomulas, incineraron una de ellas y la otra la atravesaron en la vía. Esta agresión la realizaron en el marco del paro armado que esta guerrilla decretó entre el 10 y 13 de febrero.

Presunto responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Bienes Civiles

Febrero 11/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesino de 24 impactos de arma de fuego a Jader Guatariña Peña, un indígena agricultor de 30 años de edad, residente en el resguardo indígena de Inda Zabaleta. Según la fuente: “El cuerpo sin vida de Jader fue encontrado en una calle solitaria de Inda Zabaleta, pero miembros de la comunidad afirman que el cuerpo fue arrojado desde una ca-

mioneta en movimiento. Los hechos se registraron el 11 de febrero de 2018”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 JADER GUATARIÑA PENNA

Febrero 12/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: CALI

Voceros del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos Seccional Valle del Cauca, denunciaron que: “El lunes 12 y ante los hechos sucedidos el domingo la comunidad decidió hacer una marcha desde el Centro Administrativo Municipal, CAM, a la alcaldía de Cali, nuevamente el mayor PULIDO de la Policía metropolitana aparece en el lugar y arremete contra XIOMARA GUZMAN y CARLOS CERQUERA, produciéndoles múltiples golpes a ambas personas, pero golpeando de manera brutal a CARLOS CERQUERA, quien producto de los golpes sufre cortes en su rostro, lo cual lo obliga a ser trasladado a un centro médico, donde fue suturado en la parte superior de su ojo izquierdo. Este mayor PULIDO arremete contra el defensor de derechos humanos JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ y BERNARDA PABÓN, a los que señala de interferir en procedimientos policiales y amenaza con detenerlos si le toca. De igual forma fueron detenidas otras personas, alrededor de unas 30, las cuales fueron dejadas en libertad posteriormente y luego de firmar un comparendo bajo el nuevo código de Policía”.

Presunto responsable: POLICÍA
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión física por abuso de autoridad
 XIOMARA GUZMÁN
 CARLOS CERQUERA
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por abuso de autoridad
 JOSE MILCIADES SANCHEZ - DEFENSOR DE DDHH
 BERNARDA PABON - DEFENSOR DE DDHH
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por abuso de autoridad
 COLECTIVO MANIFESTANTES

Febrero 12/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos personas, cuyos cuerpos fueron hallados en la entrada al sector conocido como Cerro de la Cruz. Según la fuente: “El hecho se registró el 12 de febrero en horas de la madrugada. Los cadáveres fueron hallados por habitantes del sector, que dieron aviso a las autoridades. Las víctimas fueron identificadas como John Jairo Angarita Santana y Diego Emilio Rodríguez Rangel, de 39 y 17 años de edad respectivamente. A un costado de los cuerpos fue hallada una motocicleta donde al parecer se movilizaban las víctimas. En la zona existe presencia de grupos neoparamilitares, que adelantan acciones violentas en contra de la población civil como forma de mantener el control territorial”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 JOHN JAIRO ANGARITA SANTANA
 DIEGO EMILIO RODRIGUEZ RANGEL

Febrero 12/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “Miembros de la Policía Metropolitana de Bucaramanga al mando del Brigadier General Juan Alberto Libreros golpearon salvajemente a alumnos del Colegio Normal de esta ciudad, además detuvieron arbitrariamente a una madre de familia y tres estudiantes de la Universidad Industrial de Santander en el momento en que realizaban un “muro de resistencia” para evitar que talaran la zona verde del colegio afectada por un intercambiador vial. En horas de la mañana del día de hoy 12 de febrero de 2018, estudiantes, padres de familia, profesores y ambientalistas, realizaron un cordón humano alrededor de la Escuela Normal Superior, para evitar la tala del bosque de la Institución, considerado uno de los pulmones de Bucaramanga y cuya destrucción fue ordenada en desarrollo

de las obras para el intercambiador de la Carrera 27 con Quebradaseca. Desde las 10:00 de la mañana el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional y de la MEBUC hicieron presencia en las instalaciones de la Escuela Normal superior de Bucaramanga, donde se desarrollaba la protesta; los policiales estaban al mando del Teniente Coronel César Buitrago, comandante del Distrito de Policía de Bucaramanga y del Mayor Luis Fonseca. En los hechos fue detenida la señora LIDA MAGALI OLMOS MORENO de 35 años de edad, madre de tres menores estudiantes de la Normal, cuando se encontraba filmando la agresión policial contra varios escolares que participaban en la protesta, situación que originó que un agente ordenara su aprehensión. Además fueron privados de la libertad los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander JEISSON YADIR BLANCO MORENO de 20 años de edad, cursa cuarto semestre de derecho, quien fue víctima de violencia física y esposado por la fuerza, su camisa fue destruida en el marco de la agresión; NELLY ROCÍO NUÑEZ, de 21 años de sexto semestre de derecho; fue golpeada fuertemente en uno de sus dedos de la mano izquierda, su detención se produce en momento en que grababa a un miembro del Esmad golpeando menores de edad; DAYANA GONZALEZ PLATA de 18 años, estudiante de tercer semestre de filosofía y egresada de la Normal, fue golpeada en manos, brazos y espalda. Los estudiantes y madre de familia detenidos, fueron puestos a disposición de una Fiscalía de Bucaramanga y mañana serán presentados ante un juez de control de garantías, a efectos de legalización de su captura, imputación de cargos y probablemente imposición de medida de aseguramiento por el punible de Violencia contra servidor público. Hacia las 4:15 pm fueron expulsados de la Institución tres policías de civil infiltrados en la jornada de protesta. A la altura de las 5:00 pm estudiantes de grado cero fueron violentados por un policía que intentaba agredir a un estudiante de grado superior, poniendo en riesgo la integridad de los infantes.

Paralelamente, en el exterior del Colegio, un agente del ESMAD agredió a un estudiante de la UIS a quien lanzó un gas lacrimógeno en el rostro. Mientras se debate el carácter de la Policía Nacional, los hechos siguen mostrando que la protesta social es tratada militarmente. Las armas (de fuego y letalidad “reducida”) de esta institución que hoy se reivindica civil, son usadas para reprimir los sectores populares y causar graves afectaciones contra la población que expresa su voz de inconformidad, indistintamente de las formas (pacífica o beligerante) que use para hacerlo, las razones que producen el levantamiento, la edad de los manifestantes o el sitio en que se desarrolla la movilización. Los hechos ocurridos hoy en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga, reflejan una vez más que la represión oficial es la vía a través de la cual se resuelven los conflictos sociales en el país y el papel que en la agudización de éstos juega la Policía Nacional. Un ejemplo cotidiano de la escasa voluntad de paz que puede evidenciarse desde la institucionalidad”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención arbitraria por abuso de autoridad

LIDA MAGALI OLMOS MORENO
JEISSON YADIR BLANCO MORENO - ESTUDIANTE
NELLY ROCIO NUÑEZ - ESTUDIANTE
DAYANA GONZALEZ PLATA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
JEISSON YADIR BLANCO MORENO - ESTUDIANTE
NELLY ROCIO NUÑEZ - ESTUDIANTE
DAYANA GONZALEZ PLATA - ESTUDIANTE

Febrero 12/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SABANALARGA

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, agredieron y desalojaron a cerca de 400 campesinos en el sector Portachuelo, en el cañón del río Cauca. Según la denuncia: “Las comunidades afectadas por el megaproyecto Hidroituango articuladas en el Movimiento Ríos Vivos - Antioquia rechazan la respuesta violenta de Empresas Públicas de Medellín, EPM, de la Gobernación de Antioquia y

la administración municipal de Sabanalarga a la solicitud de diálogo frente a los riesgos para la vida y la integridad física de comunidades barequeras que motivaron la movilización social que inició el 5 de febrero de 2018, en el mismo municipio y que fue agredida el día 12 de febrero a las 6:00 p.m., en medio de la lluvia en el sector Portachuelo. El abuso de poder y el uso excesivo de la fuerza fue evidente en todo este proceso, no hubo posibilidades de presentar recursos, las víctimas no conocieron los documentos que permitían el procedimiento. La protesta era pacífica y pretendía proteger la vida de las comunidades, sin embargo, el ESMAD abusando de su fuerza golpeó mujeres, arrastró niños y ancianos, en su mayoría víctimas del conflicto armado, arriesgándolos a enterrarse un alambre de púas, con un suelo hecho barro por la lluvia que impedía caminar. Todo esto para dar paso a las maquinarias de Refocosta, empresa que ha amenazado al líder de Ríos Vivos Guillermo Builes y puesto en riesgo la vida e integridad física de muchos otros con la destrucción del Bosque Seco Tropical que genera deslizamiento de rocas, troncos y todo tipo de material hacia la zona de trabajo y habitación de las comunidades, el polvo que han generado en un calor intenso ya sin la sombra de los árboles se ha vuelto desesperante pero las familias no tienen otro medio de subsistencia y no han sido reparadas por EPM. Las víctimas del conflicto, los niños y las niñas, los adultos mayores, todos sujetos de especial protección constitucional continúan siendo agredidos y desalojados por la Gobernación de Antioquia, accionista mayoritaria del proyecto. Pese a la sentencia de la Corte Constitucional al respecto, aplica el Código de Policía que vulnera los derechos de las comunidades, además de desconocer la crisis social y ambiental generada por los impactos a los medios de vida de las comunidades, este código vulnera el debido proceso, pues a las comunidades no se les permitió interponer recurso alguno a pesar de dejar pasar las máquinas hacia las zonas en donde han trabajado la mayor parte de su vida, implica el riesgo de morir o salir heridos. Bajo la palabra

empeñada de la Policía, de adelantar un informe de verificación en la playa El Arenal como garantía para levantar la protesta pacífica, se verificó en la zona por parte de diferentes entes la tala de árboles y los troncos que impiden el paso por los caminos, el riesgo con las piedras para los sitios de habitación y trabajo de una de las comunidades barequeras, el riesgo en el que está el agua y los animales. Además en la visita la Gobernación de Antioquia pudo escuchar y observar un sitio de enterramiento de cuerpos que está en esta misma zona. El acuerdo se incumplió y antes del regreso de la comisión la Policía procedió a adelantar el desalojo, lo que generó mayor indignación entre los cientos de afectados que se encontraban en el predio Portachuelo y acrecentar la desconfianza en una fuerza pública que le miente a la ciudadanía y la atropella en vez de proteger sus derechos. Las mentiras de la Policía favorecen la conducta criminal de la empresa EPM y sus consorcios contratistas, son acciones en contra de la construcción de paz, pues opacan los esfuerzos genuinos de los movimientos sociales por reconstruir el país de la cruel e injusta guerra que ha dejado en condición de víctimas a las comunidades campesinas y que hoy son revictimizadas por megaproyectos mineroenergéticos como Hidroituango. A estas mentiras se suman las del señor gobernador de Antioquia Luis Pérez Gutiérrez, quien por medios de comunicación expresó que el problema ya se había resuelto, cuando aún no hay soluciones y por el contrario se amenaza a las madres de quitarles a sus hijos con Bienestar Familiar, puesto que las condiciones de vida humildes y la participación en protestas no son “adecuadas para los niños”. A la vez que el día 9 de febrero a las 11 a.m. ocurrió una fuerte explosión, mientras el Intendente Hugo Gómez de Sabanalarga con placa #131518 conversaba con los manifestantes, en frente los trabajadores de Refocosta, en la entrada y alrededores de la Institución Educativa de Portachuelo. A lo que se sumó el hecho de que el día lunes 12 de febrero el ESMAD estuviese apostado en la entrada a la escuela generando temor en los niños y niñas. La Po-

licía “facilitó” un dialogo con EPM lleno de mentiras para justificar su proceder violento. Tampoco contribuyen a la paz la falta de voluntad de EPM y la Gobernación de Antioquia por atender y solucionar los conflictos que ha generado con Hidroituango, por el contrario incitan a la violencia generalizada al no resolver los problemas de hambre que sufre hoy la población debido a esta obra. Reparación es la solución. No atender de manera inmediata esta conflictividad por parte de las autoridades competentes incrementará el inconformismo social y la desigualdad que Hidroituango ha sembrado en nombre del desarrollo en el Cañón del Río Cauca en Antioquia, el departamento más inundado de Colombia con represas, pero también el que tiene el mayor número de víctimas del conflicto armado. Las autoridades policiales violaron el debido proceso que debe respetar la posibilidad de que los ciudadanos interpongan recursos judiciales efectivos, vulnerando con ello los derechos fundamentales a la libertad de reunión, manifestación pública y protesta, como la participación ciudadana que tienen rango constitucional y están por encima de una norma de carácter legal e inferior jerárquicamente, como el código de policía. Los agentes encargados del operativo de desalojo incurrieron en violaciones incluso agravadas, máxime, cuando en la población manifestante había personas de especial protección constitucional, con las cuales las garantías procesales deben reforzar las garantías de defensa de sus derechos. Las autoridades policiales no pueden desconocer los condicionantes que la Corte Constitucional ha mencionado respecto de estos procedimientos, como las contenidas en las sentencias: C-241 de 2010, C-211 de 2017, C-212 de 2017, C-225 de 2017, C-282 de 2017, C-349 de 2017, C-223 de 2017, entre otras, que hacen parte de la Constitución Política y limitan al código de policía”.

Presunto responsable: EMPRESAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
GUILLERMO BUILES

Presuntos responsables: EMPRESAS Y ESTADO
COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desplazamiento forzado por persecución política

COMUNIDADES AFECTADAS POR EL
MEGAPROYECTO HIDROITUANGO ARTICULADAS
EN EL MOVIMIENTO RIOS VIVOS ANTIOQUIA

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente
Hambre como método de guerra
Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo lesionado por persecución política
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDADES AFECTADAS POR EL
MEGAPROYECTO HIDROITUANGO ARTICULADAS
EN EL MOVIMIENTO RIOS VIVOS ANTIOQUIA

Febrero 13/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Doss civiles resultaron heridos en un ataque realizado por guerrilleros de la comisión Rafael Villamizar del ELN contra miembros de la Policía Nacional, en la Avenida León Valencia con Carrera 10, barrio La Unión.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a civiles en acción bélica
RICHARD ALEXANDER NOVOA PARRADO
JOSE LUIS ALVARADO TORTILLO

Febrero 13/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Bryan Camilo Solís Quiñones, un afro de 21 años de edad. Según la fuente: “Los hechos se presentaron en el barrio El Morrito a las 9:00 de la noche del 13 de febrero de 2018, cuando se encontraba en el sector jugando con unos amigos, un desconocido se le acercó intimidándolo por lo que Camilo corrió hacia la calle principal pero fue alcanzado por 5 impactos de bala que le ocasionaron la muerte de manera instantánea”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
BRYAN CAMILO SOLIS QUIÑONES

Febrero 13/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de un grupo armado sin identificar asesinaron con arma de fuego a Wilmer Benítez Samaniego de 21 años de edad, quien se dedicaba a la pesca. Los hechos se registraron el 13 de febrero de 2018 a las 12:30 de la tarde en el barrio Padilla de Tumaco.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
WILMER BENITEZ SAMANIEGO - CAMPESINO

Febrero 14/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El miércoles 14 de febrero de 2018 en horas de la noche en la finca Quebradaseca donde comuneros indígenas vienen realizando un proceso de liberación de la madre tierra, en la vía que de Corinto conduce a Santa Elena, llegó una camioneta de color blanco doble cabina y de la parte trasera descenden cuatro personas con armas de fuego de largo alcance tratando de ingresar a los cambuches o tiendas de campaña artesanales de los comuneros indígenas. Al ver que la comunidad reacciona inmediatamente salen corriendo. Es importante registrar estos hechos, porque hay antecedentes de acciones similares que se dieron antes de la masacre de López Adentro y el Nilo. Además desde el mes de enero las comunidades indígenas vienen denunciando que en el municipio han hecho circular por redes sociales panfletos en los cuales dicen que realizarían una “limpieza social” en el municipio, grafitis alusivos al Ejército Popular de Liberación y al Ejército de Liberación Nacional, y hay en el cementerio central de Corinto un escrito que tiene letreros alusivos a las FARC-EP

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNEROS INDÍGENAS DEL PROCESO DE
LIBERACIÓN DE LA MADRE TIERRA

Febrero 14/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Germán Espinel fue víctima de un atentado, hacia las 9 p.m., cuando salió de su casa a realizar compras para el desayuno, en el barrio Alameda de Ciudad Bolívar. En ese instante se detuvo una motocicleta y se bajó el parrillero, sacó un arma de fuego de color plateado, Germán salió a correr y recibió un impacto de bala en el pecho, el impacto hizo que Germán tambaleara, recibió un segundo impacto en la espalda, Germán dijo que sintió ganas de vomitar, vacío y miedo, él corrió a su casa a pocos metros, al llegar salió su hermano a auxiliarlo, ya en compañía de su familia logró calmarse y se comunicó con el primer encargado de derechos humanos de Aheramigua, el abogado Camilo Villamil para que se activara la ruta diseñada en caso de violación de derechos humanos a los miembros de esta organización, que es denunciar en plataformas nacionales de defensa de derechos humanos y la solicitud de realización de la alerta temprana, esta ruta se diseñó en razón a las numerosas amenazas y agresiones que ha sufrido en los últimos años dicha organización. Aproximadamente a las 11:30 de la noche llegaron “las primeras patrullas de la Policía Nacional argumentando que no habían llegado antes porque se les dio mal la dirección”, de inmediato procedieron a resguardar la casa, aproximadamente a las 2 de la madrugada llegaron miembros del Servicio de Inteligencia Judicial Nacional (SIJIN) para iniciar la labor investigativa de los hechos, “cuando llega el encargado y subencargado de la diligencia, este último dice que los impactos en el chaleco parecen provocados con un cuchillo”; luego los miembros de la SIJIN sacaron a Germán de su casa y lo llevaron al sitio del atentado, le preguntaron cómo ocurrieron los hechos, después de que Germán narró los hechos los miembros de la SIJIN le dijeron que las cámaras del sector son de muy buena calidad y que seguramente quedaron registrados los hechos y que “mejor dejara de decir mentiras y no se metiera en problemas

con la Fiscalía”. Una hora más tarde llegó un personal de balística que expresó “ser de apoyo y que él no está en carácter de investigador asignado”, esta persona tomó el chaleco y con la mano sacó dos casquillos de bala, los metió en una bolsa y los encargados de la diligencia se llevaron las evidencias y le dejaron el chaleco y la chaqueta a Germán, él concluyó que las pruebas de su atentado fueron tomadas por los agentes sin cadena de custodia. Solo 36 horas después del hecho los encargados de la diligencia le recibieron el chaleco y la chaqueta como prueba. En el momento del atentado Germán tenía asignadas como medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP), una motocicleta, un chaleco y un teléfono celular, a raíz del asesinato del tesorero de Aheramigua, William Castillo el 7 de marzo de 2016. Germán manifestó que como parte de su trabajo de derechos humanos semanas antes había hecho dos denuncias sobre dos asesinatos en la región de sur de Bolívar: la primera de ellas por el asesinato de un miembro del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) a manos de presuntos guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en el municipio de Montecristo, en el departamento de Bolívar, y la segunda sobre el asesinato de otro miembro del PARTIDO FARC a manos de los paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en el municipio de El Bagre en Antioquia, en lo corrido del año los miembros de Aheramigua han recibido amenazas por parte de los paramilitares y el ELN. El día 5 de mayo de 2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos mediante la resolución 30 de 2018 ordena al Estado colombiano “adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida e integridad personal de los dirigentes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica”, esto referido a 300 casos que denunció Marcha Patriótica y dentro de los cuales está el caso de Germán. Germán es miembro de Aheramigua hace 8 años, actualmente es el encargado del tema de Comunicacio-

nes y segundo encargado del tema de derechos humanos. La Asociación de Hermandades Agroecológicas y Minerías de Guamocó (Aheramigua) agrupa a mineros artesanales, campesinos y comunidades cristianas en el Bajo Cauca, región de Antioquia, y de el Guamocó, sur de Bolívar. Aheramigua hace parte del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por Persecución Política
ESPINEL CORTES GERMAN - CAMPESINO

Febrero 14/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de 7 impactos de arma de fuego a Álvaro Arango, un mestizo de 69 años de edad, padre de 2 hijos y residente en el corregimiento de La Guayacona. Según la fuente: “Álvaro era caracterizado por su espíritu de liderazgo en la zona. Los hechos se registraron el 14 de febrero de 2018 a las 3:05 de la tarde en su residencia, en una finca ubicada en el kilómetro 76”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ALVARO ARANGO

Febrero 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “De nuevo nuestra comunidad de paz deja constancia ante el país y el mundo de las agresiones de que ha sido víctima en los últimos días, con posterioridad al ataque perpetrado el 29 de diciembre en el cual quisieron eliminar a miembros del Consejo Interno de nuestra Comunidad, tomando precauciones para que el crimen fuera interpretado como un atraco. Desde entonces los paramilitares no han cesado de dejar por doquier mensajes amenazantes y de hacer de-

mostraciones de poder pasando permanentemente en motos por el frente del asentamiento de San Josesito, portando armas visiblemente, haciendo disparos y ufanándose de que ninguna autoridad del Estado los controla o persigue, son ellos: Elías Hidalgo, Ricardo David, Esneider Góez, Wilson Ortiz, John Edison Góez, Luis Yair Úsuga, alias “Peluso”, alias “Chimbila”, alias “Felipe”, muchos de ellos reclutados por “Felipe” y “Majute”. Ya desde antes del atentado del 29 de diciembre un vecino de la zona le informó a un miembro de nuestra Comunidad que la Fiscalía estaba recogiendo testimonios encaminados a vincular a GERMÁN GRACIANO POSSO, Representante Legal de nuestra Comunidad, con alias “Tiro”, un guerrillero de las FARC no desmovilizado y quien hoy hace parte de la disidencia del las FARC. Tal información, completamente falsa, fue inventada por el Coronel GERMÁN ROJAS DIAZ, cuando era comandante de la Brigada XVII. Hoy los paramilitares han echado mano de esa falsa información para continuar la persecución a muerte contra Germán Graciano, lo cual a su vez reconfirma la estrecha coordinación entre militares, paramilitares y miembros de la Fiscalía. En la semana del 15 de febrero de 2018 un paramilitar le comentó a otro miembro de nuestra Comunidad que la Fiscalía y los paramilitares continúan alimentando el mismo falso relato, tratando de construir acciones judiciales contra Germán y nuestra Comunidad de Paz”.

Presuntos responsables: EJERCITO, PARAMILITARES Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “En la semana del 15 de febrero de 2018 en el corregimiento de Currulao el comandante paramilitar de la zona de San José, alias “Majute”, convocó a compradores y negociadores de ganado para exigirles que el ganado que se compre y se venda debe tener marcas y registros de vacunación y las transacciones deben hacerse bajo el control paramilitar. En dicha reunión trataron de hacer creer que ellos no habían tenido nada que ver en el atentado contra nuestra Comunidad de Paz del 29 de diciembre y sin embargo allí estaban presentes varios de los paramilitares que participaron en el crimen, como alias “Felipe”, comandante de la red de San José y alias “El Gato” (Ricardo David). De dicha reunión salieron nuevas amenazas contra la vida de los hijos de Ernesto Guzmán, asesinado en La Esperanza por no querer venderle su finca a los paramilitares; ahora sus hijos son perseguidos por mantener la propiedad de su finca; uno de ellos, JUAN DE LA CRUZ, fue herido en un atentado contra su vida el año pasado”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
JUAN DE LA CRUZ GUZMAN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
HIJOS DE ERNESTO GUZMAN
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Por constantes enfrentamientos durante los últimos 30 días entre guerrilleros del ELN y paramilitares del Clan del Golfo y Los Caparrapos, 1500 personas de las veredas Anará, San Francisco, Bejuquillo, El Tigre, Ponciano, Alto Tamáná, Campanario y El Calvario se desplazaron. Estos enfrentamientos no solo se están presentando en Cáceres, también

en Tarazá y el municipio de San José de Uré en Córdoba.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento forzado
HABITANTES DE LA VEREDA ANARA
HABITANTES DE LA VEREDA SAN FRANCISCO
HABITANTES DE LA VEREDA BEJUQUILLO
HABITANTES DE LA VEREDA EL TIGRE
HABITANTES DE LA VEREDA PONCIANO
HABITANTES DE LA VEREDA ALTO TAMANA
HABITANTES DE LA VEREDA CAMPANARIO
HABITANTES DE LA VEREDA EL CALVARIO

Febrero 15/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAGADÓ

Voceros de la Asociación Orewa denunciaron: “EMBERA KATIOS DEL ALTO ANDAGUEDA, DESPLAZADOS EN QUIBDO. En la sede de la ASOCIACION OREWA, se encuentran mujeres, niños y hombres Embera Katío procedentes del Resguardo Alto Andágueda, comunidad de Vivícora, zona tres, del municipio de Bagadó, en condición de desplazados, debido a la grave crisis que enfrentan, por la presencia de actores armados ilegales, que ocupan su territorio ancestral. Un total de 19 familias, que suman 64 indígenas, entre ellos 13 menores en edad escolar, una mujer gestante, quienes permanecen en la sede de la ASOCIACION OREWA, desde las horas de la noche del día 15 de febrero, sin otro lugar a donde llegar, arribaron a este sitio, que no cuenta con condiciones dignas de habitabilidad y de alimentación para los compañeros indígenas. HECHOS: Desde el mes de enero, la guardia indígena en ejercicio de la autonomía y el control territorial del Resguardo, ha encontrado cambuches instalados, que pertenecerían supuestamente al ELN, además miembros de la Comunidad han encontrado a estos sujetos dentro de su Resguardo, lo que aumenta el temor dentro de la población. Presuntamente el ELN, viene amenazando y preguntando a la Comunidad, por los líderes de otras zonas del Resguardo, lo que ha hecho que muchos hayan decidido salir de su territorio ancestral. Hay que decir además, que el último hecho que se registró fue el sacrificio de un cerdo, propiedad de un Embera Katío, muy cer-

ca de la finca donde estaba el animal, se encontraron cambuches presuntamente del ELN, esto a su vez aumenta el riesgo, pues se da un inminente confinamiento por temor de ir a sus fincas por los alimentos de pancoger. ALERTAMOS. En la zona hay aproximadamente 60 familias, de las cuales algunas ya salieron de la Comunidad y están en camino de llegar y sumarse a las que se encuentran en este momento en Quibdó, por ello, hacemos un llamado urgente a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para que trabajemos en conjunto y dar soluciones inmediatas a las familias que se encuentran desplazadas y las que posiblemente irán llegando en el transcurso de hoy o mañana”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
INDIGENAS EMBERA KATIO DE LA COMUNIDAD DE VIVICORA
LIDERES EMBERA KATIO
INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento forzado
Confinamiento Colectivo
INDIGENAS EMBERA KATIO DE LA COMUNIDAD DE VIVICORA
INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como método de guerra

Febrero 16/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CANTAGALLO

Desconocidos amenazaron de muerte a Luis Acevedo, quien se desempeña como presidente de la junta de acción comunal de la vereda Yanacué. Según la fuente: “El líder social recibió una llamada a su celular el 16 de febrero, donde le decían que debía renunciar a su cargo. “Va renunciar o se va a hacer matar”, le dijo la otra voz. Al igual que señaló que otros líderes sociales deben renunciar. Esto agrava la crisis, ya que en enero pasado, otros dos líderes comunitarios fueron asesinados en Cantagallo (Bolívar) y Yondó (Antioquia). La zona tiene presencia de grupos armados ilegales (guerrilla-paramilitares) que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas entre ellas el narcotráfico”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
LUIS ACEVEDO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DE CANTAGALLO

Febrero 16/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Evencio Chocué Ramos agricultor de 50 años quien residía en el sitio conocido como Las Playas de Mondomo, murió luego de recibir un disparo de fusil Galil 5.56 de un soldado adscrito al Batallón Pichincha que se encontraba de centinela en la parte alta de la montaña. Este hecho sucedió en el sector conocido como el Puente de Mondomo donde pasaba el señor Ramos, quien recibió el impacto en la pierna. Luego es auxiliado por la comunidad y trasladado al hospital Francisco de Paula Santander, posterior a una cirugía su salud se complicó por la gravedad de las heridas y falleció.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
EVENCIO CHOCUE RAMOS - CAMPESINO

Febrero 16/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

A través de un panfleto que llegó a diversos correos electrónicos paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a varios líderes sociales, representantes de organizaciones estudiantiles, sindicales y a organizaciones sociales del departamento del Cauca. En él manifiestan que las organizaciones y personas relacionadas en el documento son “objetivo militar junto a sus familias y colaboradores. Y que tienen el tiempo contado, donde se define como plazo máximo de una semana para irse del departamento o sino los matan”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política

JOHNATAN ENRIQUE CENTENO
 WILSON ANDRÉS QUIJANO
 ALEJANDRA MILLER - EDUCADOR
 LUIS EDUARDO RUANO
 MARIA ALEJANDRA GONZALEZ
 JULIAN CAICEDO
 GLORIA CECILIA ARBOLEDA FERNÁNDEZ -
 EDUCADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución
 política

MARCHA PATRIÓTICA CAUCA
 PROFESORES UNIVERSIDAD DEL CAUCA
 ASOCIACIÓN DE EDUCADORES Y TRABAJADORES
 DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA (ASOINCA)
 ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES
 UNIVERSITARIOS (ASPU)
 COMITÉ DE INTEGRACIÓN DEL MACIZO
 COLOMBIANO (CIMA)
 ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL
 NORTE DEL CAUCA (ACIN)
 RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES
 ASOCIACIÓN CAMPESINA DE INZÁ TIERRADENTRO
 (ACIT)
 COORDINACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y
 ORGANIZACIONES DE BASE DEL PUEBLO NEGRO
 DE LA COSTA PACÍFICA (COCOCAUCA)
 JUNTA PATRIÓTICA

Febrero 16/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos atentaron contra Luis Perdomo, quien es Mayor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, y quien se desempeña como director de la cárcel de alta y mediana seguridad La Tramacua de Valledupar. El hecho sucedió cuando el Mayor Perdomo salió de la cárcel con destino al Batallón La Popa y por el camino hombres armados a bordo de una motocicleta le dispararon a la camioneta en la que se desplazaba junto a su escolta y conductor, los tres salieron ilesos del atentado.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 Atentado por Persecución Política
 LUIS PERDOMO

Febrero 16/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: SAN CARLOS

Miembros de un grupo de “limpieza social” amenazaron mediante panfletos a algunos habitantes del municipio de San Carlos. En el panfleto hay una lista

de personas a las que señalan como delincuentes y les dan 48 horas para salir del municipio.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por intolerancia social
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS

Febrero 16/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: TIBÚ

Miembros de un grupo armado asesinaron de tres impactos de bala, en horas de la tarde, en la vereda Betrania, al menor de 17 años de edad. Según la fuente Dayro algunas veces trabajaba como raspachín de hoja de coca y en otras ocasiones cortando madera.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 DAYRO ARIAS TORRES - OBRERO

Febrero 16/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Un integrante de un grupo armado sin identificar asesinó de 7 impactos de bala a Eduar Silva Vallecilla, un afro de 35 años de edad, residente en el barrio La Isla, quien se dedicaba al descargue de mercancía que llegaba a la zona por barco. Según la fuente: “Los hechos se registraron el 16 de febrero de 2018 cuando Eduar se encontraba caminando por una de las orillas del cementerio de Satinga”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 EDUAR SILVA VALLECILLA - OBRERO

Febrero 16/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: TUMACO

Una bala perdida producto de una balacera entre disidentes de las FARC-EP causó la muerte de Sami Johao Palacios Preciado de 3 años de edad. Según la

fuelle: “El niño se dirigía hacia la tienda cercana a su casa en una motocicleta cuando la bala le penetró en la pierna derecha afectando la arteria femoral; por la gravedad de la herida fue trasladado al hospital San Andrés de Tumaco donde murió. Los hechos se presentaron a las 7:00 de la noche del 16 de febrero de 2018 en el sector Avenida Férrea con Don Gra de Tumaco”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio intencional de persona protegida
 SAMI JOHAO PALACIOS

Febrero 16/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros de la Policía Nacional, de la Fiscalía y de las Fuerzas Militares amenazaron a los miembros de la Asociación Social Comunidad y Vida, de la Cooperativa Ambiental Bakatá y de la Red Enrólate con Suba, luego que en horas de la mañana realizaran un allanamiento a la sede de la Asociación Social Comunidad y Vida, ubicada en el barrio Lagos de la localidad de Suba. Según la denuncia: “Versiones expuestas por las propias autoridades ante diferentes medios de comunicación, el mencionado allanamiento se justificó porque al interior del lugar se “desarrollaban” y “planeaban” diferentes actividades ilícitas. Es de resaltar que durante el procedimiento no había quien atendiera la diligencia, motivo por el que los funcionarios entraron a la fuerza, violentando la sede. Durante el operativo, se sustrajeron del lugar computadores y documentos pertenecientes a la Cooperativa Ambiental Bakatá, así como dinero en efectivo de sus integrantes, quienes conjuntamente realizaban aportes y ahorros en dicha entidad. Así mismo, se extrajeron elementos pertenecientes a la Red Enrólate con Suba, que hace parte del Congreso de los Pueblos, movimiento social y político reconocido por su lucha por la defensa de los derechos humanos, el territorio y el bien de los colombianos y colombianas. A

la fecha, no se ha dado a conocer por parte de las autoridades encargadas del procedimiento las actas o soportes del mencionado allanamiento a los abogados de la Asociación. Durante el fin de semana, en diferentes medios de comunicación se ha venido señalando a la Asociación Social Comunidad y Vida, de hechos que no son reales y a todas luces van en contravía de la misionalidad y trabajo desarrollado por la misma. Dichos señalamientos implican a todas luces un prejuizamiento, tanto por parte de las autoridades quienes se encargan de filtrar “información”, así como por los medios de comunicación quienes sirven como caja de resonancia a dichas difamaciones. Frente a esto, nos negamos a aceptar los señalamientos hechos por los entes mencionados anteriormente, y los rechazamos rotundamente. De igual manera, hacemos un llamado al Estado colombiano para que detenga estas persecuciones dirigidas a las organizaciones sociales. Hechos de este tipo cierran el camino a la construcción de un país en paz y al fortalecimiento de la democracia, impidiendo que se amplíe los espacios de participación en los asuntos públicos y la consolidación de escenarios de paz desde el trabajo de base, lejos de la estigmatización y la violencia”.

Presuntos responsables: FUERZAS MILITARES, POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

MIEMBROS ASOCIACION SOCIAL COMUNIDAD Y VIDA

MIEMBROS COOPERATIVA AMBIENTAL BAKATA
MIEMBROS RED ENROLATE CON SUBA

Presuntos responsables: FUERZAS MILITARES, FISCALIA Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Febrero 17/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Guerrilleros del EPL dieron muerte de seis impactos de bala en el corregimiento de Filo Gringo al líder campesino de 36 años de edad. Según la denuncia: “Días antes el líder había desaparecido.

Al parecer la retención de Toro no fue denunciada ante las autoridades competentes y se mantenía el silencio como lo hacía el mismo líder desde el pasado primero de noviembre de 2017 cuando subió su última foto en la red social Facebook. En esta foto se le ve usando un chaleco que lo identifica como contratista del departamento para la prosperidad social, DPS, cuando un pueblo calla se le hace más fácil a los que solo se dedican a adueñarse de lo que te pertenece a ti fue su último mensaje publicado el 12 de octubre del año pasado. Lo que sabemos es que la comunidad había enviado una carta al grupo que lo tenía pidiéndole que le respetaran la vida y no lo fueran a asesinar, señaló un vocero comunal”. Elkin Fabián en el año 2017 cumplió funciones como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebrada Azul del municipio de San Calixto y también como locutor de la emisora comunitaria Café Estéreo.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
ELKIN FABIAN TORO CARRASCAL - CAMPESINO

Febrero 17/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Desconocidos asesinaron al miembro del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, JOHN MARIANO ÁVILA MATIZ, en la localidad de Bosa. En su denuncia el partido político FARC dice que con este hecho ya son 38 ex combatientes asesinados desde la firma del acuerdo de paz en noviembre de 2016.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JOHN MARIANO AVILA MATIZ

Febrero 17/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Circula-

ción de AGC con armas largas. Hoy sábado 17 de febrero a las 3:00 p.m., en el punto conocido como ‘La Y’ el cual conduce hacia las comunidades de Caño Manso (Curvaradó) y Bijao (Pedeguita y Mancilla) tres neo paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC patrullaron por el lugar. Dos neo-paramilitares iban de civil portando armas largas, al parecer vendrían de la comunidad de Quebrada Montería, territorio colectivo de Curvaradó, donde hay cultivos de uso ilícito. Luego dos de ellos se montaron en motocicletas hacia la vía que comunica el casco urbano de Riosucio con Belén de Bajirá”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDADES DE CAÑO MANSO
COMUNIDADES DE PEDEGUITA Y MANCILLA

Febrero 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

El docente Eduardo Santos Herrera Tapia resultó herido en una acción bélica realizada por paramilitares del autodenominado Clan del Golfo. El hecho ocurrió el día 17 de febrero cuando dos hombres a bordo de una motocicleta lanzaron un artefacto explosivo a la estación de Policía de El Bagre, en medio del hecho miembros de la Policía Nacional respondieron con disparos y en el intercambio resultó herido el docente en el brazo y axila izquierda.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a civiles en acción bélica
EDUARDO SANTOS HERRERA TAPIA

Febrero 17/2018

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: QUIMBAYA

Cristian Camilo de 38 años de edad fue asesinado cuando a las 3:40 p.m., se encontraba con un amigo departiendo en un establecimiento comercial ubicado en la calle 15 con carrera 6, donde fue abordado por un sujeto que le disparó en cinco oportunidades causándole la

muerte. Cristian Camilo era un Administrador de empresas, representante legal de la empresa de transporte Cootranscien y líder político miembro del Partido Liberal, quien ocupó el cargo de concejal en este municipio en el periodo 2012-2016 y actualmente coordinaba la campaña de la candidata al Senado Luz Piedad Valencia en Quimbaya. Según sus familiares, el ex-concejal tendría planeado lanzarse como candidato por la alcaldía de esta municipalidad en las elecciones del 2019. La víctima no había manifestado amenazas en su contra y se desconocen los móviles que causaron su asesinato.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
CRISTIAN CAMILO TORO RODAS

Febrero 18/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN

Stiven Mayor, fue víctima de abuso de autoridad por parte de un uniformado de la Policía Nacional. Según la denuncia emitida el 19 de febrero al Alcalde de este municipio, Ever Bolaños Jojoa en la que se da a conocer los hechos ocurridos, una líder de la zona manifestó: “ (...) quiero manifestarle el abuso de autoridad que cometió un miembro de la Policía de nombre CAMILO ANDRES APONTE donde en horas de la madrugada agredió físicamente a un joven en vía pública y dentro de la estación, un trato indigno ya que estando esposado abusó de su integridad física y psicológica causándole lesiones personales que perjudican su trabajo como instructor de deporte; a causa de lo sucedido me dirijo a la estación de policía con el afectado buscando una conciliación por los daños y perjuicios causados pero el agente APONTE con voz arrogante, responde que él hizo lo pertinente y que el afectado haga las denuncias que quiera que él está para responder ante cualquier juzgado. Los ciudadanos de bien y la comunidad de este municipio solicitamos más respeto y tolerancia por parte de la Policía, conocemos de los deberes

derechos y obligaciones ante cualquier requerimiento pero sin abuso de la fuerza y de las agresiones que afectan a los ciudadanos y más cuando se encuentran indefensos, así en esta forma cómo actúan los agentes de policía no tenemos demostraciones de paz, al contrario, se pierde el respecto la confianza y la credibilidad de la seguridad, los respectivos comparendos no se deben acompañar con hechos violentos que perjudiquen la imagen de la Policía en el municipio”. En las fotos enviadas al OBSURDH se evidencia la pérdida de un diente y marcas de golpes en cara y brazos.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
STIVEN MAYOR

Febrero 18/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Los días 18 y 19 de febrero de 2018 nuestra Comunidad preparaba el aniversario de la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005, cuando las delegaciones comenzaban a llegar a la Aldea de Paz de Mulatos Medio, los paramilitares pasaron repetidas veces por frente a la Aldea, en el río Mulatos, uniformados y armados, siendo vistos por varias delegaciones, lo que se interpretó como una amenaza contra la Comunidad y un intento de boicot a los actos de memoria. El viernes 23 de febrero, cuando las delegaciones comenzaban a regresar de Mulatos, los paramilitares convocaron a una reunión con personas vinculadas a la acción comunal de la zona de Mulatos; en dichas reuniones han estado insistiendo en que nuestra Comunidad debe ser despojada de la Alda de Paz y ese terreno debe ser tomado por la fuerza”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 18/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Ricardo Gembuel, líder indígena del Resguardo de Jambaló fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta quienes le dispararon por la espalda, cuando él se movilizaba en su motocicleta por el sitio conocido como El Cofre, en la vía panamericana que de Cali conduce a Popayán. La motocicleta en la que se transportaba fue robada, sin embargo la comunidad considera que fue un distractor y que es un atentado por sus actividades comunitarias. Cabe señalar que el señor Gembuel aparte de líder indígena, fue alcalde de Jambaló por el Movimiento Cívico y diputado de la Asamblea Departamental del Cauca.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
RICARDO GEMBUEL - INDIGENA

Febrero 18/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Abuso de autoridad policial contra lideresa de la ZRC. El domingo 18 de febrero hacia las 8:43 pm la lideresa Sandra Lagos, de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, fue blanco de un abuso de la autoridad policial durante cerca de 30 minutos. En el punto conocido como La Y, que conduce hacia el Muelle de La Esmeralda, municipio de Puerto Asís, dos policiales motorizados detuvieron el vehículo público en el que se movilizaba Sandra, la hicieron bajar del vehículo y la acusaron falsamente de enriquecimiento ilícito. Los efectivos regulares de apellido Castro, según así se identificaron cuando la lideresa preguntó por sus nombres, se molestaron cuando Sandra reportó el insuceso a los encargados de derechos humanos de ADISPA, la trataron de “chismosa”, manifestando que los de derechos humanos nada tenían que ver con la situación. Minutos después los uniformados se retiraron devolviendo las pertenencias

cias a la lideresa entre ellos el dinero que llevaba en el bolso para pagar una deuda bancaria. Según testigos de los hechos esta situación es bastante recurrente en el municipio de Puerto Asís. Sandra Lagos ha liderado al interior de las comunidades de la ZRCPA, la defensa del territorio frente a las afectaciones socio-ambientales generadas por las empresas petroleras. Sandra ha participado de las discusiones con el gobierno nacional para la concertación del proceso de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito referente al punto 4”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
SANDRA LAGOS - CAMPESINO

Febrero 18/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Guerrilleros del EPL que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte de un impacto de bala en la cabeza a Luis Antonio e hirieron a José Gregorio, quien falleció posteriormente. El hecho sucedió hacia las 8:00 p.m., en la Calle 34 con Avenida 9, barrio La Ermita.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
LUIS ANTONIO PADILLA
JOSE GREGORIO OSPINO MARTINEZ

Febrero 18/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jhan Franco Ordóñez Cortés de 19 años y José Fernando Taborda de 20 años de edad, residentes de la vereda Bajito Vaquería, en hechos ocurridos en el barrio Exporcol de Tumaco. Según la fuente: “Jhan y José se encontraban en una vivienda compartiendo con amigos del barrio cuando hombres extraños intencionalmente los amenazaron, después apuntándoles con arma de fuego los obligaron a arrodillarse, al mirar la intención los jóvenes corrieron hacia la carretera y fueron perseguidos hasta llegar al estable-

cimiento nocturno Los Ángeles de Jan, les dispararon causándoles heridas graves. Vecinos del sector los trasladaron hasta el hospital San Andrés donde murieron”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JHAN FRANCO ORDOÑEZ CORTES
JOSE FERNANDO TABORDA

Febrero 19/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

En horas de la noche fue asesinada de varios impactos de bala en su casa de habitación Leydy Virginia Cosme Carabalí de 35 años de edad, quien trabajaba en el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Puerto Tejada. El hecho ocurrió en el barrio el Instituto de esta población en el sector conocido como La Manzana Roja.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LEIDY VIRGINIA COSME CARABALÍ

Febrero 19/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

En momentos en que el señor Enrique Fernández y su familia se encontraban en su casa de habitación, en el corregimiento El Palo les fue lanzado un artefacto explosivo que no detonó, permitiendo que las personas salieran ilesas. Enrique Fernández es un comunero del resguardo indígena Munchique Los Tigres y había denunciado anteriormente haber recibido llamadas amenazantes por parte de sujetos que se identificaban como miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por Persecución Política
ENRIQUE FERNANDEZ - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA FERNÁNDEZ

Febrero 19/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del ELN secuestraron a Álvaro, quien se desempeña como abogado al servicio de la Defensoría del Pueblo. El hecho se presentó en momentos en que la víctima quien se transportaba en un vehículo camioneta Grand Vitara de placas CPA-003, por la vereda La Soledad, corregimiento de Campo Dos fue interceptado por un grupo de siete hombres armados que lo obligaron a bajar de la misma y se lo llevaron. Al cabo de siete horas fue liberado.

Presunto responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
ALVARO SARMIENTO HERRERA - ABOGADO

Febrero 19/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Mediante panfletos, guerrilleros del Frente Primero Armando Ríos de las disidencias de las FARC-EP, amenazaron al gremio transportador y a las mesas cívicas del municipio de Fortul. Esta guerrilla convocó a los transportadores a una reunión con la amenaza de “el que falte sera motivo de movilización de sus vehículos”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
GREMIO DE TRANSPORTADORES DEL MUNICIPIO DE FORTUL

Febrero 20/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Voceros del Colectivo de Presos Políticos Rafael Lombana Cabrera de la Cárcel de Palogordo (Girón) y el Movimiento Nacional Carcelario denunciaron: “El asesinato de nuestro compañero JUAN CARLOS PÁEZ en hechos ocurridos el 20 de febrero de 2018 en el casco urbano del Municipio de San Pablo-Sur de Bolívar. JUAN CARLOS PÁEZ se encontraba preso desde hace dos años y medio en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad de Palogordo-Gi-

rón condenado por el delito de rebelión. Recientemente le fue concedido el subrogado penal de prisión domiciliaria; por esta razón, el 19 de febrero fue trasladado por funcionarios del INPEC a su lugar de residencia ubicado en el casco urbano de San Pablo; barrio La Victoria (San Pablo), donde lo dejaron a las 8:30 am del 20 de febrero. En horas de la noche de ese día dos hombres que se movilizaban en moto le dispararon en varias ocasiones causándole la muerte de manera inmediata; en los hechos también resultó herido un habitante del barrio. Exigimos al Estado colombiano esclarecer lo más pronto posible estos hechos que constituye grave violación a los derechos humanos; tenemos conocimiento que el casco urbano de San Pablo está fuertemente militarizado con fuerte presencia policial”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JUAN CARLOS PAEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 21/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CARTAGO

La Veedora de Salud del municipio de Cartago recibió una nota en la que es amenazada de muerte debido a las labores de defensa de los derechos de los pacientes. La lideresa además de ser Veedora de Salud Pública, es Gestora de Paz del municipio de Cartago y hace parte de la Red de Gestores de Paz. Esta es la segunda amenaza que recibe en este mes.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
EMMA LUCIA VELEZ - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 21/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Policía Nacional vinculados al cuadrante del turno de la tarde en el barrio Julio Rincón identificados

con los apellidos Rodríguez, Varón, Díaz entre otros, realizaron hacia las 3:30 p.m., un allanamiento ilegal a la residencia del joven Andrés Deaquis de 24 años, ubicada en la Calle 2A N° 00-27, barrio Julio Rincón. Según la denuncia el allanamiento se hizo “por presuntas sospechas de expendio de drogas. El joven fue maltratado físicamente a puntapiés y puños. Luego de la golpiza lo amenazaron de muerte si los denunciaba. Andrés quien se dedica a la venta de suplementos nutricionales, debió abandonar el barrio”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
Amenaza por abuso de autoridad
ANDRES DEAGUIS

Febrero 21/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron a algunos conductores de rutas piratas que realizan recorridos desde la Autopista Sur a los barrios Julio Rincón, Villa Sandra y Terreros. Según la denuncia: “El día 21 de febrero a las 4:00 a.m., fueron abordados en el paradero de Terreros los señores Orlando, conocido popularmente como “Bombillo” de 51 años de edad, John Faber Ballén de 23 años de edad y Junior Orlando Pulido de 22 años de edad, por un hombre que se bajó de una camioneta negra y los amenazó de muerte si no cancelaban el valor de la extorsión por \$30.000 pesos semanales”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
ORLANDO N - OBRERO
JOHN FABER BALLEEN - OBRERO
JUNIOR ORLANDO PULIDO - OBRERO

Febrero 22/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUA

El líder del programa de restitución de tierras del departamento, Guillermo Andrés Restrepo Coquec, fue amenazado. Los hechos ocurrieron cuando un hom-

bre, portando un arma de fuego, disparó contra el líder comunitario, quien se encontraba en su vivienda, ubicada en la calle 31 No 43-79 de este municipio. De acuerdo con las primeras versiones de los hechos, el presunto agresor llegó hasta la vivienda, tocó la puerta, y preguntó a un menor por su víctima. La víctima salió a preguntar quién lo necesitaba y el hombre le disparó en varias oportunidades, sin que le causara ningún daño. El líder comunitario cuenta con un esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, UNP, el cual fue reforzado, especialmente para sus desplazamientos. Durante la inspección técnica del lugar del atentado, los investigadores de Policía judicial encontraron un proyectil y dos impactos de bala en la puerta.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política
Atentado por Persecución Política
GUILLERMO ANDRÉS RESTREPO COQUEC - VÍCTIMA

Febrero 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “En la noche del 22 de febrero de 2018, mientras la mayor parte de nuestra Comunidad de Paz se encontraba en Mulatos en las conmemoraciones de la masacre del 21 de febrero de 2005, varias personas que vigilaban el asentamiento de San Josesito pudieron observar un dron que sobrevolaba el asentamiento, como forma de espionaje quizás para preparar nuevo atentados. El domingo 25 de febrero de 2018, personas que pasaron por el caserío de San Joé en horas de la noche pudieron observar que había mucha gente tomando cerveza y concentrados en varias cantinas, mientras se escucharon disparos en diversos puntos del caserío y se comprobaba la presencia de muchos de los jóvenes vinculados al paramilitarismo quienes portan ordinariamente armas visibles”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 22/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

Luis Miguel Beleño Ospino personeo del municipio de Solano, recibió amenazas de muerte en su lugar de residencia y de trabajo. Según la fuente el primer hecho ocurrió el día 22 de febrero, cuando llegaron hombres que se identificaron como integrantes del Frente Primero de las disidencias de las FARC-EP, a su casa y le manifestaron “que tenía las horas contadas, que si no renunciaba y se iba de Caquetá lo iban a asesinar y a atentar contra su integridad y la de su familia”. El día 23 de febrero la víctima fue amenazada e intimidada con un cuchillo en su oficina por un desconocido.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
LUIS MIGUEL BELEÑO OSPINO

Febrero 22/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Militares causan incendio forestal en ZRCPA. Ayer jueves 22 de febrero hacia las 12 p.m. en la comunidad de la Rosa Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, soldados adscritos a la Brigada 27 de Selva ubicados en las Plataformas petroleras de la empresa británica Amerisur, realizaron la quema de una pequeña bodega de la comunidad de La Sevilla. Al iniciar la quema de la bodega en la que un campesino guardaba sus herramientas de trabajo y albergaba algunas especies menores, los militares generaron un incendio forestal que ha afectado más de 20 hectáreas de bosque, potrero, fuentes de agua que hasta el día de hoy sigue afectando irreparablemente la biodiversidad

amazónica. De acuerdo con testimonios, luego de la acción los militares se retiraron del lugar. Al parecer este hecho es la pretensión militar de reportar falsos positivos en contra del narcotráfico”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA SEVILLA
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA PERLA MAZONICA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes civiles
Medio ambiente

Febrero 22/2018

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: MANÍ

A través de un comunicado la Confederación General del Trabajo, CGT, dio a conocer las amenazas de los paramilitares contra la lideresa Olga María Perilla Bautista. En el comunicado la CGT dice que: “un grupo paramilitar que se desplazaba en motocicletas de alto cilindraje incendiaron los cultivos de su finca, mataron a tiros a los perros que la custodiaban y dispararon ráfagas con armas automáticas contra su vivienda. Igualmente, nuestra compañera, quien se desempeña como representante de la Mesa de Víctimas de Maní, presidente de nuestra organización filial Asoprovicma e integrante del Comité Ejecutivo de la CGT Casanare, viene siendo objeto de constantes llamadas telefónicas en las que no solo la amenazan de muerte sino que la conminan a abandonar la región so pena de ser asesinada junto con su familia”. Las amenazas contra la vida de la lideresa y sus familiares se intensificaron luego de asumir la representación de los reclamantes de tierras.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
OLGA MARIA PERILLA BAUTISTA - VÍCTIMA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA PERILLA BAUTISTA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Febrero 23/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona e hirieron a otra, mientras se movilizaban en su motocicleta por la vía que comunica al corregimiento San Joaquín con el corregimiento San Blas. Según la fuente: “El hecho se registró el 23 de febrero hacia las 06:00 de la noche cuando los desconocidos dispararon sus armas asesinando a Juan Montoya de 21 años de edad y causando heridas a Antonio José García Sánchez de 36 años de edad. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilla que se disputan el control territorial, realizando acciones en contra de la población civil como factor intimidatorio”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JUAN MONTOYA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
ANTONIO JOSE GARCIA SANCHEZ

Febrero 23/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BALBOA

Un desconocido que se movilizaba en una motocicleta asesinó al líder social Flover Sapuyes Gaviria. El hecho sucedió en la vereda La Esperanza, cuando se encontraba cerca de su casa, un hombre armado le disparó en cinco ocasiones. Sapuyes era el tesorero del Comité de Impulso de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) en la vereda La Esperanza, integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa (ASCATBAL) e integrante del movimiento Marcha Patriótica.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
FLOVER SAPUYES GAVIRIA - CAMPESINO

Febrero 24/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

El partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, denunció que fue asesinada la señora Rosa Elena Bravo, madre del excombatiente y prisionero político Jhony Bravo. Los hechos ocurrieron en la vereda La Cabaña. De acuerdo con la denuncia de integrantes de la junta de acción comunal de ese municipio: “cerca de las 4:00 pm, en el lugar de su residencia, fue encontrado el cuerpo sin vida de la señora Rosa Bravo. según la inspección realizada al cuerpo de la víctima hace presumir que se trata de una muerte violenta. Afirman además que hubo hechos consistentes de acceso carnal violento contra la madre del excombatiente y que la información suministrada por habitantes de la vereda, da cuenta que cerca al lugar se encontraba una patrulla del Ejército Nacional. Desde la firma de los Acuerdos de Paz, 14 familiares de ex-combatientes han sido asesinados”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
Violencia sexual por persecución política
Violación por persecución política
ROSA ELENA BRAVO

Febrero 24/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El 24 de febrero de 2018 siendo aproximadamente las 7:17 p.m., a través de una cuenta de la red social Facebook a nombre de Roberto Mondragón envían mensajes amenazantes con el título de “sentencia de muerte a guerrilleros y milicianos de las FARC”. Firmado por el grupo paramilitar autodenominado “Clan Usuga”. En el mensaje se les advierte que tienen el tiempo contado para desaparecer o que los desaparezcán tanto a ellos como a sus familias y allegados, asimismo declaran objetivo militar a las organizaciones como Marcha Patriótica Cauca, Congreso de los Pueblos, Asociación de educadores y trabajadores de la educación del Cauca, ASOINCA, Consejo regional Indígena del Cauca, CRIC, Asociación de Cabillos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN y a líderes sociales y defensores

de derechos humanos como Jonathan Enrique Centeno, Alejandra Miller, Luis Eduardo Bravo, María Alejandra González, Wilson Andrés Quijano, Mayerli Hurtado, Huber Ballesteros, Gloria Arboleda. Jonathan Enrique Centeno es integrante de la Coordinación Patriótica departamental Cauca de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. Alejandra Miller es docente universitaria, ex secretaria de Gobierno Departamental (2016 y 2017) y actualmente es comisionada ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición. Luis Eduardo Bravo es Concejal de Popayán por el partido político MAIS miembro de la Dirección Regional y Nacional del Partido Comunista Colombiano e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. María Alejandra González es comunicadora social y hermana del ex-gobernador del departamento del Cauca Guillermo Alberto González Mosquera, además, se desempeñó como directora de la Unidad de Restitución de Tierras del Cauca.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
MAYERLI HURTADO MOTTA
WILSON ANDRES QUIJANO
ALEJANDRA MILLER - EDUCADOR
MARIA ALEJANDRA GONZALEZ - PERIODISTA
JONATHAN ENRIQUE CENTENO
LUIS EDUARDO BRAVO
HUBER DE JESUS BALLESTEROS - OBRERO
GLORIA ARBOLEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
MARCHA PATRIOTICA CAUCA
CONGRESO DE LOS PUEBLOS CAUCA
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA, ASOINCA
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA, CRIC
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA, ACIN

Febrero 24/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a la menor de 15 años de edad Laura Michel Alzate Quiñones. Según la fuente el hecho ocurrió en el barrio Petecuy, cuando seis policías atendieron una “supuesta riña que según ellos termino en asonada”. En un video aportado por la comunidad del barrio Petecuy se muestra cómo en medio de un forcejeo uno de los policías acciona su arma y la bala impacta a la menor en uno de sus ojos y pierde la vida de forma instantánea. Según el general Hugo Casas, comandante de la policía metropolitana de Cali “una vez se conoció el deceso de la adolescente en Petecuy, la misma institución abrió una investigación disciplinaria para determinar si uno de los seis uniformados habría tenido o no responsabilidad en lo sucedido”. El día 27 de febrero se conoció la noticia que los 6 policías fueron separados de su cargo y deberán responder por el hecho ante la Justicia Penal Militar.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
LAURA MICHEL ALZATE QUIÑONES

Febrero 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Miembros de un grupo de “limpieza social” asesinaron a un hombre, según la fuente el cuerpo corresponde a Carlos Alberto Córdoba Parra un afrodescendiente de 25 a 30 años de edad, habitante de calle. El cuerpo fue hallado envuelto en cobijas, en una casa del barrio Villatina de la Comuna 8 en la ciudad de Medellín. Este caso se suma al de otros 44 cuerpos encontrados en los últimos 14 meses en el Valle de Aburrá, jóvenes que según las autoridades “hacen parte de bandas y que aparecen desmembrados o envueltos en posición fetal en sábanas, cobijas, costales, plásticos, maletas y hasta envueltos en papel chicle”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
CARLOS ALBERTO CORDOBA PARRA

Febrero 25/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Tres ciudadanos venezolanos fueron asesinados por hombres armados que se movilizaban en una motocicleta. El hecho sucedió en horas de la madrugada en el sector de La Virgen, vereda Patagallina, corregimiento de Campo Dos. Según la fuente los hombres a bordo de la motocicleta en un primer momento dispararon contra la estación de Policía del corregimiento, y dos kilómetros más adelante en el sector ya mencionado dispararon contra los ciudadanos venezolanos, Daniel Márquez de 19 años, José Manuel Piñango de 26 años y un menor de 16 años de edad identificado como Gabriel, conocido como "Wason" y que en algún momento tuvo que salir de Campo Dos, por amenazas.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
GABRIEL N
DANIEL MARQUEZ ZAMBRANO
JOSE MANUEL PIÑANGO TORRES

Febrero 25/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Combatientes causaron lesiones físicas al campesino de 38 años de edad, quien resultó herido luego de activar una mina antipersonal en la vereda Boca de la Cruz. Agrega la fuente que: "Oliver Manuel Castaño estaba adelantando labores propias del campo cuando ocurrió la explosión que le causó lesiones que impidieron su movilidad".

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos
OLIVER MANUEL CASTAÑO GONZALEZ - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Febrero 26/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

En la vereda El Palmar del corregimiento de Santa Rita, aparecieron unos grafitis en las fachadas de las viviendas y algunos muros de contención, alusivos al grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Generando temor por su vida e integridad en los pobladores.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD VEREDA EL PALMAR

Febrero 26/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Un habitante de la calle conocido como "El Veneco" fue asesinado por miembros de un grupo de "limpieza social" hacia las 8:00 p.m., en el sitio conocido como La Laguna, ubicado en la Avenida 5 con Calle 14, barrio San Luis.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 26/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Grupos de "limpieza social" asesinaron a José Fernando Banquero Bermudez. El hecho sucedió a las 9 p.m. cuando desconocidos llegaron hasta la casa de la víctima ubicada en El Callejón del Duque, corregimiento de La Gabarra; los hombres llamaron a la víctima por su nombre y al salir éste a la puerta de la casa le dispararon en repetidas ocasiones, luego dejaron un letrero frente a la casa que decía "Lo matamos por vendedor de droga. La limpieza continúa. Xxx muerte".

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
JOSE FERNANDO BANQUERO BERMUDEZ

Febrero 26/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego aproximadamente a las 7:15 p.m., en el barrio Santa Ana a Andrea Varón, quien se desempeñaba como subdirectora científica del Hospital Raúl Orejuela Bueno del municipio de Palmira. La Secretaria de Salud del Valle del Cauca, María Cristina Lesmes, dijo: "tenemos un número considerable de amenazas que han obligado a desplazamientos de los médicos y ataques a directivos".

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
PAULA ANDREA VARÓN MUÑOZ - MEDICO

Febrero 27/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Guerrilleros del ELN habrían asesinado a Jonathan Sumalabe Colmenares de 25 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 27 de febrero hacia las 08:00 de la mañana, mientras se desplazaba por una zona boscosa y fue ultimado. Su cuerpo fue hallado por pobladores del sector. Dicha acción podría ser una retaliación ya que Sumalabe Colmenares, había desertado de dicha agrupación años atrás. La zona tiene presencia del Frente Héroes y Mártires de Santa Rosa del ELN".

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
JONATHAN SUMALABE COLMENARES

Febrero 27/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según la fuente aproximadamente 178 familias (529 personas) del corregimiento Bajo Calima, se encuentran en situación de confinamiento debido a la presencia, accionar, intimidaciones y restricciones a la movilidad por parte de un grupo armado aún no identificado en el territorio. Debido a esta situación, las comunidades han tenido que restringir su movilidad como medida

de autoprotección, generándose dificultades para acceder a servicios de salud, a sus cultivos de pancoger y los niños, niñas y adolescentes han tenido que perder clases debido al riesgo que representa el traslado a sus instituciones educativas.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD BAJO CALIMA

Febrero 27/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Colectivo Edward Atencio denunciaron que: “El día 27 de febrero de 2018 en la cárcel de alta y mediana seguridad de Valledupar más conocida como La Tramacúa, los más de 1500 presos que nos encontramos repartidos en nueve torres fuimos despertados con el tropel de las botas y el estridente sonido de las rejas, las esposas o grilletes; con la voz de... ¡muchos!... ¡muchos! ... nos enteramos que agentes del Gula de la Policía, CTI y guardias del Inpec comandados por el mismo director del establecimiento; el mayor Luis Francisco Perdomo Claros, quien días atrás fue objeto de un atentado en el que salió ileso y sin aún ser identificado los autores de los hechos. La modalidad de intimidación fue dirigida contra los presos políticos del Ejército de Liberación Nacional, ya que todas las celdas allanadas fueron aquellas donde se encontraban ubicados. El director de la cárcel “Tramacúa” junto al sargento Gómez, sargento Lucio, cabo Einer Guerrero, han encabezado la persecución y sabotaje contra todo quien se atreve a denunciar la corrupción y las violaciones de derechos humanos al interior del penal. Los presos políticos del Ejército de Liberación Nacional seguimos en condiciones de riesgo ya que seguimos dispersos por todos los patios bajo la amenaza de bandas y paramilitares quienes sostienen alianzas perversas con la directiva del establecimiento penitenciario”.

Presuntos responsables: POLICÍA, INPEC Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Negación de derechos a prisioneros de guerra
PRESOS POLITICOS DEL ELN

Febrero 28/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Miembros de un grupo armado, retuvieron durante 12 horas al exgobernador y ahora docente de un cabildo indígena ubicado en zona rural de Buenaventura. Durante el secuestro, la víctima fue torturada y golpeada.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
Tortura por persecución política
Rapto por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Febrero 28/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: ANSERMA

Voceros del Sindicato de Educadores Unidos de Caldas, denunciaron a través de su Secretaría de Derechos Humanos que la educadora Magdalena Arce, fue amenazada a través de una llamada telefónica, en la que le dijeron que tenía 24 horas para abandonar el municipio, porque “ya olía a formol”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
MAGDALENA ARCE VALLEJO - EDUCADOR

Febrero 28/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros del Sindicato de Educadores Unidos de Caldas, denunciaron a través de su Secretaría de Derechos Humanos que, “El Presidente de la subdirectiva de Riosucio Carlos Mario Mantilla Trejos fue amenazado de muerte, por denunciar la corrupción en instituciones educativas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
CARLOS MARIO MANTILLA TREJOS - EDUCADOR

Febrero 28/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: SAMANÁ

Según la denuncia la alcaldesa de Samaná denunció la presencia de dos hombres en motocicletas, quienes dejaron panfletos alusivos a las Autodefensas Gaitanistas en la población. De igual manera los habitantes del corregimiento de Florencia manifestaron su preocupación por la aparición de logos de las Autodefensas en las paredes de las viviendas y en vehículos de servicio público. Según la comunidad, vieron a dos hombres armados en motocicleta rodeando esta localidad quienes huyeron cuando fueron vistos. La Policía y otros entes verificaron la situación y afirmaron que se trató de delincuencia común, bacrim. Igualmente, campesinos y líderes sociales, han manifestado que de un tiempo para acá vienen observando la presencia de grupos armados que se hacen denominar Autodefensas Campesinas o también Autodefensas Gaitanistas, en la región del Oriente de Caldas en los corregimientos de Berlín y San Diego.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ
HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA
HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE BERLÍN
HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN DIEGO

Febrero 28/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El día de hoy, 28 de febrero de 2018, nuestra Comunidad ha sido informada de que Luis Yair Úsuga, integrante de la estructura paramilitar, ha convocado a todos los pobladores de La Unión para que asistan a una reunión con los paramilitares el próximo viernes 2 de marzo.

Desde el atentado del 29 de diciembre, hemos percibido que ninguna autoridad quiere controlar a los paramilitares y se callan cuando se hace referencia a la impunidad con que ellos actúan. Nuestra fortaleza es nuestra identificación con nuestros principios y el apoyo moral que recibimos de cada vez más personas y comunidades del país y del mundo quienes repudian el funcionamiento de este Estado-Paramilitar. Expresamos nuevamente nuestra gratitud a quienes nos acompañan”.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución
política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas Humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Febrero 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Dos hombres y una mujer integrantes del ELN que se movilizaban en un vehículo particular, detuvieron el bus de transporte público de la empresa Cootranar, el cual se dirigía de Tumaco hacia Pasto con 40 pasajeros. Según la fuente: “Los pasajeros fueron amenazados y obligados a descender del vehículo. Después el vehículo fue quemado con las pertenencias de los pasajeros”.

Presunto responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COLECTIVO PASAJEROS
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Marzo/2018



Espacios Humanitarios de Villanueva, Hacarí (Norte de Santander).

Con respecto al desplazamiento forzado un informe presentado por Naciones Unidas afirma que cerca de 16 mil personas de los municipios de San Calixto, Tibú, La Playa de Belén, Ábrego, Hacarí y Teorama se desplazaron forzosamente entre el 14 de marzo y el 5 de julio de 2018 hacia los cascos urbanos de Ocaña, Cúcuta y otros municipios. Asegura también que a la fecha se ha provocado el desplazamiento masivo de 2039 familias y cerca de 8934 personas ubicadas en 34 refugios humanitarios. Tan solo en 8 de estos se llegaron a alojar alrededor de 7432 personas, según pudo constatar la Misión de Verificación organizada por la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo. Mayo de 2018.

Foto: Archivo Asociación Minga.

Marzo 1/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jesús Gutiérrez Pimiento de 32 años de edad, al interior de su vivienda ubicada en el barrio Buenos Aires. Según la fuente: “El crimen ocurrió el 1 de marzo hacia las 08:45 de la noche cuando dos personas que se movilizaban en una motocicleta irrumpieron en el inmueble y le dispararon delante de sus familiares con quienes departía. Jesús Gutiérrez, en el 2013, había pagado una condena por el delito de concierto para delinquir por ser integrante del grupo paramilitar ‘Los Rastrojos’. La zona tiene presencia de grupos paramilitares, quienes mantienen un control territorial con acciones violentas y la constante intimidación de la población civil”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
JESUS GUTIERREZ PIMIENTO

Marzo 1/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CARTAGO

Emma Lucía Vélez, veedora de salud, defensora de derechos humanos y líder comunal de Cartago, denunció nuevas amenazas de muerte. Según la Veedora: “Desde diciembre pasado ha comenzado a recibir una serie de escritos en la oficina de la veeduría, en los cuales la tratan con palabras soeces y le piden que “cierre la boca”. Denunció que viene siendo sometida a una presión psicológica que la está afectando, al igual que a su familia. Dijo que a pesar de las intimidaciones no desfallecerá en su labor de denunciar los casos de corrupción que se presentan en la ciudad, especialmente con los servicios de salud. Como Veedora de salud, ha sido una de las que más ha criticado a la EPS Barrios Unidos, por su mala atención a los pacientes”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
EMMA LUCÍA VÉLEZ - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 2/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Voceros de la Juventud Rebelde Pasto denunciaron las intimidaciones de agentes de la Policía Nacional contra la defensora juvenil de derechos humanos Salomé Melo Vásquez y la agresión contra los taxistas Andrés Rodríguez y Mario Fernando Córdoba. Señala la denuncia que: “El 2 de marzo siendo las 10:15 am, Salomé Melo, quien hace parte de la secretaría de derechos humanos de Juventud Rebelde Nariño se desplazó junto con la comisión de derechos humanos integrada por comunicadores y defensores de otras organizaciones al punto de bloqueo del estadio La Libertad para recolectar información. Al llegar al lugar fueron recibidos por taxistas, quienes solicitaron que miraran cómo un agente del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, le disparó al taxista Andrés Rodríguez. Mientras Salomé Melo recolectaba información del caso, los demás compañeros se desplazaron a realizar un registro fotográfico del agente del ESMAD que fue identificado con el número 001306 y responsable de la agresión al conductor. Ante la llegada de los defensores de derechos humanos y la interlocución con los conductores se presentó un altercado con la Policía, ya que los agentes se negaron a brindar información sobre los detenidos y nuevamente el equipo de derechos intercedió para evitar disturbios. Un policía sin identificar y encargado del operativo se comunicó con agentes de la SIJIN, dándoles la siguiente orden: grábalos, esos son los que vienen a levantar a la gente... grábala, esa es la que viene a alborotar a la gente. El agente llamó al líder del paro del sector diciéndole: dígame que acá no tenemos problemas, que todo está bien, la gente estaba tranquila, mientras que siguió intimidando y gritando dejemos de agitar a la gente y de invitarla a la violencia, ante lo cual respondió Salomé Melo que esa no es la intención y que lo que estaban solicitando es información y aclaración del por qué lastimaron al señor Mario Fernando Córdoba y la situación y pa-

radero de los detenidos. Los agentes de la SIJIN continuaron grabando y exigiendo a los defensores de derechos humanos que se identificaran, por lo cual la respuesta fue mencionar los nombres de cada uno de los defensores. Acto seguido llegó un agente de Policía, quien se identificó como policía judicial de la SIJIN y brindó la información requerida sobre los detenidos, mientras otro agente continuaba grabando el procedimiento. Con la información obtenida se interlocutó con los taxistas que realizaban el bloqueo para que conocieran de la situación y se dirigen con destino al Centro de Traslado por Protección ubicado en el barrio Corazón de Jesús para constatar en qué situación se encuentran los detenidos”.

Presunto responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
SALOME MELO VASQUEZ - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
ANDRES RODRIGUEZ - OBRERO
MARIO FERNANDO CORDOBA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Marzo 2/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 2 de marzo del 2018 a las 9:00 horas, los paramilitares realizaron una reunión forzada en la vereda La Unión, la cual ya había sido convocada el pasado 28 de febrero por un paramilitar de nombre Luis Yair, forzando a la población civil a tener que asistir, bajo la amenaza de que si alguien no asistía tendría que someterse a pagar una multa por encima de los 200.000 pesos. Ya nuestra Comunidad de Paz había dejado constancia de dicha convocatoria el pasado 28 de febrero, pero a pesar de que dejamos constancia a tiempo de que esta reunión se realizaría, no hubo ninguna acción para evitarla, pues allí los paramilitares obligaron a la población civil a asistir y la fuerza pública lo único que

hizo fue esperar a que los paramilitares hicieran el trabajo de sometimiento extorsivo a los campesinos, y su complicidad se concretó en llegar al sitio cuando ya no había nadie, para poder dar su reporte de que todo era falso y todo estaba en orden. Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó nuevamente se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de los hechos en los cuales se continúa tejiendo la estrategia de exterminio de nuestra Comunidad y de dominación bárbara del campesinado de la zona, en abierta violación de todo el orden constitucional y de los derechos universales de los humanos, sin que haya muestra alguna de reacción de las instituciones que deberían defender la institucionalidad y los derechos de la población. El corregimiento de San José de Apartadó es cada vez más sometido por el paramilitarismo al exterminio de la conciencia y a la privación de la libertad para elegir y vivir en su propia tierra. No alcanzamos a entender por qué una zona que está siendo tan dominada por los paramilitares no es intervenida para dismantelar esas estructuras criminales que cada vez más someten a la población campesina a sus intereses y a los de las empresas a las cuales sirven y por qué el Estado con su fuerza pública está tan involucrado en la protección de fuerzas que contradicen radicalmente su misión. Es claro que en el casco urbano de San José de Apartadó los paramilitares están conviviendo con el ejército y la policía de manera armónica, pues allí hay una fuerte presencia de paramilitares que a diario están extorsionando y sometiendo a las víctimas al silencio si denuncian que las están extorsionando o sometiéndolas a trabajar para ellos. Nuestra Comunidad de Paz está siendo amenazada de muerte en la carretera que conduce de San José hacia el área urbana de Apartadó y en las veredas del corregimiento. Estos paramilitares se movilizan de manera permanente por la carretera entre San José y Apartadó y en las veredas, haciendo disparos con armas de fuego sin ser molestados por ninguna autoridad competente. Nos preguntamos: ¿quién les da

las armas? ¿quién se las protege? ¿es legal que los civiles anden armados? ¿por qué a ninguno de ellos se las decomisan? Los paramilitares están realizando reuniones en las veredas y están forzando a los campesinos a participar en ellas, y si alguno no asiste, es sometido a pagar unas grandes multas por encima de los 200.000 pesos. Nuestra Comunidad ha dejado constancias de ello con horas y fechas concretas, pero es tan grande la complicidad de la Brigada XVII del ejército con el paramilitarismo en San José, que lo que hace en esos casos es ir al lugar de los hechos muchas horas o días después, cuando ya los paramilitares han terminado las reuniones y se han retirado de esos espacios, y luego emiten informes en los cuales afirman que fueron al espacio de la denuncia y no encontraron nada y que por lo tanto la Comunidad de Paz se está inventando todos esos hechos. Todo esto deja en evidencia que el Estado colombiano con sus fuerzas militares necesita del paramilitarismo para controlar y someter a la población civil a sus intereses empresariales sobre la propiedad de la tierra, arrebatándosela al campesino por medio de estos grupos paramilitares que hacen el trabajo sucio y que además son plenamente protegidos por la fuerza pública para poderse mover por todo el territorio sin ser molestados ¿Cómo interpretar, si no, el hecho de que estos paramilitares anden armados en medio de las autoridades militares y policiales en San José de Apartadó y no pase nada?”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 2/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Estudiantes de la Universidad del Cauca quienes se movilizaban pacíficamen-

te contra la presencia del ex presidente Álvaro Uribe Vélez en la ciudad, vieron vulnerados sus derechos a la protesta debido a que la Policía Metropolitana de Popayán cerró las vías de acceso al centro entre las carreras 3 y 4 y sin mediación alguna empezaron a lanzarles gases lacrimógenos, bombas aturdidoras y posteriormente golpearon con sus bolillos de dotación a estudiantes y transeúntes. Durante este hecho de represión resultaron lesionados Jhoan Sebastián Balcázar, Claudia Patricia López quien transitaba por el lugar y Eliana Muñoz, vendedora ambulante. En inmediaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, agentes de la Policía Metropolitana retuvieron al estudiante del programa de Filosofía Edison Raul Valencia Medina a quien le esparcieron gas pimienta en los ojos y lo trasladaron en la patrulla de tránsito de placas OTV 148 con rumbo hacia la estación sur de la ciudad. Edinson Raúl actualmente es integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política de Organizaciones Sociales y Populares Marcha Patriótica.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
JHOAN SEBASTIAN BALCAZAR
CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ
ELIANA MUÑOZ - VENDEDOR AMBULANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
Detención arbitraria por persecución política
EDINSON RAUL VALENCIA MEDINA - ESTUDIANTE

Marzo 2/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a cuatro estudiantes, entre ellos a Laura Serna, estudiante de Comunicación Social. El hecho sucedió hacia las 3:00 p.m., en las afueras de las instalaciones del Centro Deportivo Universitario Tulcán, ubicado en la calle 15 norte, en momentos en que se realizaba una manifestación contra la presencia del ex presidente Álvaro Uribe Vélez. Según la fuer-

te dicha manifestación “fue detenida de manera arbitraria por agentes de la Policía Nacional en conjunto con miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ES-MAD, quienes realizaron una arremetida contra la protesta y la población, usando gases lacrimógenos, aturdidoras y unas orange smokes 6210-O. Cabe anotar que estos estudiantes se han caracterizado por su excelente rendimiento académico y se encontraban en el lugar debido a que en la universidad se venía desarrollando una jornada académica”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención arbitraria por abuso de autoridad

LAURA SERNA MUÑOZ - ESTUDIANTE
JUAN CAMILO SOLARTE RUIZ - ESTUDIANTE
CAMILO ALFONSO VALENCIA ALZATE - ESTUDIANTE
YEISON ORLANDO MASABUEL ANDRADE

Marzo 2/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Andrés Felipe, dirigente estudiantil de la organización Para Unicauca Transformar y ex representante estudiantil al consejo superior de la Universidad del Cauca en el periodo 2017, fue amenazado. Según la denuncia: “En horas de la mañana dos sujetos llegan al local comercial de la madre del líder estudiantil, preguntando por la dueña del negocio y queriendo hablar directamente con ella, en el momento la señora no se encontraba y quien se encontraba en el lugar ante la insistencia de hablar directamente con la madre del líder, procede a llamarla para que hablaran telefónicamente pero los señores seguían insistiendo en querer entrevistarse de manera personal y cuando la madre de Andrés Felipe Velasco llegó al lugar ya habían desaparecido. Esta acción se suma a hechos ya presentados en el mes de febrero con otro integrante de la organización estudiantil Territorio Libre, donde hombres de la Fiscalía buscan a su acudiente quien es ubicada en el lugar de trabajo e interrogada frente a la actuación y participación del hijo en la organización. En horas de la tarde del mismo día un com-

pañero llegó a la casa de Andrés Felipe después de haber participado de la movilización estudiantil, luego de almorzar y charlar con el líder estudiantil en su lugar de residencia, se dirige a la tienda, en ese momento aparecen dos policías en una motorizada de placas CIB 13c e interceptan al compañero y expresan directamente: si ve pelado cuando están en montonera si son aletosos pero uno se los encuentra solos y nada, por eso es que los desaparecen. Así mismo el día viernes 2 de marzo del 2018, siendo las 11:44 am, el estudiante Kevin David Rivera del programa de Antropología de la Universidad del Cauca, recibió una llamada del número 31644714092, donde una mujer pregunta por el estudiante confirmando su nombre, luego pregunta por el nombre de la madre de Kevin. Al resultar sospechoso este interrogatorio, el estudiante se niega a contestar la pregunta, a lo que la persona procedió a preguntar el sitio en el que vive, sin decir el motivo o razón de tal cuestionamiento, mencionando: dígame donde vive, sigue viviendo donde vivía antes, razón por la cual el estudiante finaliza la llamada. El día lunes 5 de marzo del presente año aproximadamente entre la 1:30 y 1:50 pm, sobre la carrera 28 entre calle 3 hasta la calle 5 del barrio Junín, es seguida la vocera de procesos urbanos del Congreso de los Pueblos Popayán Zaida Collazos, ella se encontraba en la esquina de la carrera 28 con calle 3, cuando se percata de la presencia de un hombre de 1.70 cm de alto aproximadamente, de contextura gruesa, vistiendo jeans y buzo gris, con casco de moto que no cubre completamente el rostro, él se encuentra parado frente a una moto como en estado de alerta. Al pasar cerca, ella notó que el sujeto la observa, lo cual alerta a la lideresa, al cruzar la calle y avanzar sobre la carrera 28 se da cuenta que el sujeto inicia a seguirla a paso lento, ella continuó y aceleró la marcha en búsqueda de una tienda, nuevamente miró hacia atrás y el sujeto continua su camino a paso lento, al llegar a una tienda ubicada en la calle 4 con carrera 28 nuevamente observó hacia atrás y el sujeto se percata de esto por lo que se

detiene y mira hacia otro lado. Ella llega a la calle 4A y corre hacia la avenida, logrando cruzar la calle y tomar una ruta de bus, desde donde observó que el individuo continuo bajando por la calle con el casco puesto”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
ANDRES FELIPE VELASCO
KEVIN DAVID RIVERA
ZAIDA COLLAZOS

Presunto responsable: POLICÍA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 2/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Arturo Royet, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Santa Isabel, corregimiento La Dorada fue asesinado por desconocidos, en la vía que lleva al municipio de Montelíbano a la altura de la finca Chaparral, ubicada a pocos kilómetros del perímetro urbano; el cuerpo del líder comunal presentó un impacto de proyectil de arma de fuego.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ARTURO ROYET - CAMPESINO

Marzo 3/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Guerrilleros del EPL amenazaron a los pobladores del corregimiento San Antonio. Según la denuncia: “Los hombres armados bajaron en horas de la noche al corregimiento e hicieron salir a todas las personas de las viviendas, intimidaron a la población y buscaban a personas que tenían en una lista. Además prohibieron a la población transitar después de las 9 p.m.”.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Confinamiento colectivo
HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO

Marzo 3/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Según fuente comunitaria, en la primera semana del mes de marzo se presentó el raptó de dos menores de edad en el barrio Once de Noviembre de Tumaco. Al parecer, las niñas iban a hacer una tarea en la casa de un compañero y no regresaron. Hasta el 9 de marzo no se conoció información sobre su paradero y estado.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Raptó por persecución política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 3/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Según la fuente, la víctima un reconocido líder indígena del pueblo Senú, fue asesinado en su comunidad denominada Tigre Dos por sujetos pertenecientes a un grupo armado, del que la denuncia no hace alusión, sin embargo, menciona que este grupo armado hace presencia en las comunidades aledañas donde ocurrieron los hechos, donde además resultó herido otro indígena.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JULIO URANGO - INDIGENA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 3/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SEGOVIA

En momentos en los que terminaba una manifestación política de candidatos del Partido Conservador, fue lanzado un artefacto explosivo de bajo poder, tipo tatuco, que dejó nueve personas heridas, entre las que se encontraban policías y civiles asistentes a la concentración de los candidatos al Congreso Olga Suarez Mira y Horacio Gallón. La fuente señala que en el lugar existe una disputa por el control territorial entre la guerrilla del ELN y paramilitares del Clan del Golfo.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 4/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ÍQUIRA

Edwin Paya, coordinador de la Guardia Indígena del Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU- ha sido víctima de amenazas en contra de su vida e integridad. Según la solicitud de Acción Urgente emitida por la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH, DIHC y PAZ de la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- emitida en el mes de marzo del año en curso se evidencian los siguientes hechos: “1. El día 5 de abril del 2016 a las 5:00 pm aproximadamente, el compañero EDWIN PAYA se desplazaba a pie desde su vereda CHACHACUÉ hasta la vereda CASABLANCA, ubicadas dentro de la jurisdicción del resguardo Huila, corregimiento de Rionegro, municipio Íquira, cuando fue interceptado a la altura del cruce ‘Los Naranjos’ por dos sujetos con pasamontañas y ropa negra quienes le preguntaron textualmente: “¿Oiga ud sabe quién es el coordinador de la Guardia Indígena?” a lo que EDWIN quien es el coordinador de la Guardia respondió no saber y no conocerlo. Uno de los sujetos saca un radioteléfono y se comunica con alguien informándole que “al que paramos no es de la Guardia”, el otro sujeto intentó requisarlo para ver qué tenía debajo de su ruana, pero EDWIN retrocedió con un paso y el hombre desistió. Debajo EDWIN tenía el bastón de mando que lo identifica como integrante de la Guardia Indígena. El sujeto recibió por el radioteléfono la orden de dejarlo ir, “deje ir a ese man, que ese man no es”. Los hombres se marcharon y al darse la vuelta, EDWIN pudo ver que uno de ellos tenía a su espalda un fusil AK-47. 2. El día 15 de febrero de 2018 aproximadamente a las 10:00 pm otros dos sujetos vestidos de negro y encapuchados abordaron a HORACIO OCA integrante de la Guardia Indígena del resguardo Huila a la altura del cruce “Los Naranjos” y le preguntaron: “¿Dónde está el coordi-

nador de la Guardia Indígena EDWIN? ¿Dónde vive ese man? ¿Dónde está el gobernador?”. El guardia HORACIO dice no conocer a EDWIN y no ser de la zona., a lo que le responden de manera violenta: “Ud sabe quién es él, no se haga el loco”. Luego de 5 minutos de tenerlo retenido y recibir las mismas respuestas por parte de HORACIO le dejan ir. HORACIO informa lo sucedido a la Guardia Indígena, se activa el dispositivo de protección colectiva y esa noche varios integrantes de ella van a proteger a EDWIN a su casa. 3. El 04 de marzo de 2018, aproximadamente a las 11:00 am EDWIN PAYA recibe una llamada a su teléfono del abonado telefónico 3125215290 donde un hombre identificándose como un primo suyo, lo cita al punto conocido como “LA BATEA” porque estaba varado y “necesito un repuesto”. Al ver que era familia acudió al lugar, pero un hermano de EDWIN se adelantó y otros llamaron al primo que supuestamente había llamado minutos antes a EDWIN para citarlo y que le ayudara con un repuesto para su vehículo. Llama a EDWIN y le dice que el primo informa que no había llamado a nadie. Me encontré con mi hermano y otros familiares que me iban a acompañar a “LA BATEA” y me dicen que mi primo no había llamado. Los 4 se devolvieron para Rionegro pero por una ruta alterna por la vereda YARUMAL. Mientras iban por el camino EDWIN recibió una llamada del mismo abonado telefónico donde el mismo sujeto que lo había citado a LA BATEA con groserías y en tomo molesto le dice: “Vaya solo a Rionegro... lo tenemos aliñado... ud tiene la cabeza más adentro del ataúd que afuera”. Los 4 (hermanos, hijo y el mismo EDWIN) se dirigen hasta su casa a acompañarlo y allá llega la Guardia Indígena. EDWIN vuelve a recibir una llamada del mismo sujeto y teléfono donde en tono molesto y con grosería le dice “ESTE DÍA SE SALVÓ, PERO TARDE O TEMPRANO VA A CAER”. 4. Según ha logrado establecer la Guardia Indígena, en Rionegro-Íquira y en otras regiones coincidentes con las mencionadas en un panfleto donde existen territorios indígenas, están haciendo presencia las llamadas “disidencias” de las FARC-EP,

razón por la cual consideramos desde la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH y Paz de la ONIC que el compañero EDWIN PAYA se encuentra en grave peligro de ser víctima de atentado en su contra". Como antecedentes en el documento se mencionan: "1. En la noche del 04 de octubre de 2015 dos hombres asesinaron frente a la discoteca MACUMBA, en caserío de Rionegro, Íquira, al comunero Nasa del resguardo Huila, ERNEY ADOLFO ARANGO VARGAS. La Guardia Indígena del resguardo que en ese entonces era dirigida por EDWIN PAYA aprende a los asesinos, resultando ser los hermanos GERARDO OLAYA YASNÓ identificado con C.C. 7.729.359 y JOSÉ MILCIADES OLAYA YASNÓ 83.246.421. Estos sujetos fueron entregados en la cabecera municipal de Íquira al CTI con el acompañamiento de ONU y la Defensoría del Pueblo. 2. Desde el momento en que fueron entregados al CTI, uno de los hermanos OLAYA YASNÓ dijo "Yo lo conozco EDWIN... cuando yo salga de la cárcel me las cobro". Siendo testigos de estas palabras integrantes de la Guardia Indígena. Los dos sujetos salieron de la cárcel de Rivera hacia el mes de febrero de 2018, volviendo a la vereda El Encanto donde residían que pese a estar en el departamento del Cauca, es cercana al resguardo Huila, ubicado en jurisdicción del municipio de Íquira-Huila. Desde cuando vienen presentándose estos hechos denunciados. 3. El 13 de marzo de 2018, se difundió por varias zonas del Huila y Cauca un panfleto firmado por "Comando Conjunto de Occidente Sexto Frente FARC-EP" en el que anuncia control territorial en los siguientes términos: "Informamos que desde la fecha mencionada queda prohibido ingresar personas desconocidas al territorio de riochiquito, las delicias, palomas, rio negro, canelo, undura, san Antonio, los quioscos, ricaute, guadua leja, la mesa, togoima, el ramo, la ceja, san Luis, caloto, cuétando, belarcasas, mosoco, talaga, tarabira, la mesa de abirama, insa, san Andrés, calderas, chicagüi, abiramo, lame, moros, tombichucue, y todos los municipios en general. Por motivos de seguridad en el territorio". 4. En el año 2017 mientras la

Guardia Indígena del resguardo Huila, municipio de Íquira desarrollaba acciones de control territorial en su territorio, se presentó una agresión directa por parte de sujetos armados, que afortunadamente no dejó ningún herido o muerto. Según se logró establecer estos hombres serían personas que habrían sido parte de estructuras de milicia del frente Joselo Losada o el Sexto de las FARC-EP que no se habrían acogido al proceso de paz entre estado y las FARC-EP. 5. Por las amenazas de las cuales viene siendo víctima la Guardia Indígena del Consejo Regional Indígena del CRIHU, sus autoridades tradicionales solicitaron protección a la UNP desarrollando la ruta para determinar el análisis de riesgo y solicitando fortalecimiento de su medida colectiva de protección que es la Guardia Indígena. Luego de un prolongado análisis de riesgo se emitió desde agosto de 2016 la resolución 4766/16 sin que a la fecha se haya implementado".

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
EDWIN PAYA - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA-CRIHU
GUARDIA INDIGENA DEL CRIHU

Marzo 4/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares ejecutaron a Johan Martínez e hirieron a otro joven hacia las 12:10 p.m., en la Calle 40 con Carrera 7C barrio San Nicolás, Comuna Uno., Según la denuncia: "un hombre desenfundó un arma y les propinó varios disparos. Los dos jóvenes fueron llevados al hospital Mario Gaitán donde posteriormente ocurre el fallecimiento de Johan".

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
JOHAN MARTINEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 5/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 5 de marzo de 2018, cuando un grupo de trabajo de nuestra Comunidad de Paz se desplazaba desde la vereda La Esperanza hacia el caserío de San José, se encontró con un contingente paramilitar al mando de alias Felipe que estaban estacionados en una de nuestras fincas colectivas en la vereda El Porvenir, allí se disponían a realizar llamadas a sus superiores y después se fueron con rumbo hacia la vereda La Esperanza".

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 5/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALDONO

Aproximadamente a media noche cinco hombres fuertemente armados con fusiles de largo alcance y granadas, haciendo una redada a la casa del Cabildo Indígena de Pioyá, entran al primer piso de esta casa de dos plantas, intimidan y someten a los pocos guardias entre 5 y 7, quienes vigilaban el lugar y estaban protegidos con el bastón de autoridad indígena. Los armados proceden a llevarse a tres personas que estaban retenidas en manos de la Autoridad Tradicional. La comunidad al percatarse de la situación inicia la persecución en conjunto con la Guardia Indígena a la parte alta del resguardo, estos sujetos al verse acorralados aproximadamente a las 4 de la mañana accionan las armas contra la Guardia y asesinan a Eider Campo Hurtado. Eider, era comunicador del Colectivo de Comunicación Pelsxhab Stereo, Guardia Indígena y Ex-cabildante del Resguardo

de Pioyá, territorio Sat'h Tama Kiwe, del municipio de Caldono.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
EIDER CAMPO HURTADO - PERIODISTA

Marzo 5/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Trabajadores del sindicato de la empresa Coolechera, denunciaron que fueron objeto de amenazas de muerte y declaratoria de objetivos militares, por parte de un sujeto desconocido que telefónicamente les profirió la advertencia a nombre de un grupo paramilitar. Los sindicalistas presentaron la denuncia formal por estos hechos ante la Fiscalía General de la Nación.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
RICARDO ACOSTA CHARRIS
OSCAR PALLARES PALLARES
MARLON MANGONES MEJÍA
SERGIO DE ALBA
ISABEL LLANO

Marzo 6/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Luis Fernando Burbano Acosta de 40 años de edad, natural de Pasto (Nariño) y contratista de la empresa Centrales Eléctricas de Nariño-Cedenaer e hirieron a Lenus Caicedo Sinisterra de 37 años de edad, natural de Tumaco y residente en el barrio María Auxiliadora, contratista de la empresa Cedenaer. El hecho ocurrió en la recta Ecopetrol-vía Panamericana.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LUIS FERNANDO BURBANO ACOSTA - EMPLEADO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
LENUS CAICEDO SINISTERRA - EMPLEADO

Marzo 7/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego y arrojaron su cuerpo al río Magdalena, a una persona de sexo masculino que no ha sido identificada. Según la fuente: "El cuerpo fue hallado flotando el 07 de marzo hacia las 11:30 de la mañana por unos pescadores, a la altura de la vereda Santa Clara. Ante el alto grado de descomposición del cuerpo, no se le ha podido identificar ni calcular la edad. Vestía camisa blanca, pantalón marrón y zapatos tenis. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales (guerrilla-paramilitares) que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas, entre ellas el narcotráfico".

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 7/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

La Corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos denunció las amenazas a Yolanda Olarte, asesora jurídica de esta Corporación. Yolanda estaba en el barrio Popular en compañía de su hijo y se le acercó un vehículo de color gris con los vidrios polarizados, desde el cual le gritaron "la tenemos ubicada". El día 11 de marzo de 2018 tres hombres armados llegaron a su oficina.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
YOLANDA OLARTE VERANO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 8/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 8 de marzo del 2018, en horas de la mañana, los paramilitares realizaron una reunión con la población civil en la

vereda Rodoxalí, en la cual participaron pobladores de las veredas Mulatos, La Hoz y Rodoxalí, del corregimiento de San José de Apartadó. Allí se refirieron a nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, la cual adquirimos desde hace 13 años, luego de la masacre de 8 personas perpetrada por los paramilitares en conjunto con las tropas de la Brigada XVII del ejército en 2005. En dicha reunión los paramilitares incitaron a la población de la zona a arrebatar ese espacio, prometiéndoles que luego ellos les conseguirían proyectos para desarrollar en ese lugar. También hemos denunciado que esos mismos paramilitares han estado construyendo una carretera ilegal desde la vereda Rodoxalí hasta la vereda La Hoz, sin que se conozca licencia alguna. Este mismo 10 de marzo de 2018 varios paramilitares, con armas cortas, estaban ingiriendo licor en frente de la policía y del ejército, en el casco urbano de San José, sin ser molestados; de esta misma manera están recorriendo constantemente, en motos y armados, la carretera que conduce de San José hasta el centro urbano de Apartadó, pasando por en medio de los militares y policías, haciendo frecuentemente disparos, sin que nadie los controle ni los desarme. A nadie se le oculta que esto constituye una amenaza permanente de muerte para los integrantes de nuestra Comunidad de Paz, sobre todo si a esto se suman los mensajes constantes de exterminio que viven lanzando contra nosotros. ¿Puede alguien creer que vivimos en un "Estado de Derecho"? Hoy, tanto los integrantes de nuestra Comunidad de Paz como mucha población civil de nuestro entorno, sabemos que toda esta opresión que estamos padeciendo no va a terminar pronto, si tenemos en cuenta la corrupción tan profunda que padecen las instituciones y las fuerzas políticas que manejan el Estado, como se ha podido percibir en las elecciones que acaban de realizarse; se evidencia un gobierno regido por unos partidos políticos que solo velan por sus propios intereses elitistas y se hacen sordos y ciegos frente a la tragedia que vive el pueblo desprotegido, victimizado y sometido a una vio-

lencia cuya persistencia se quiere tapar porque tiene el respaldo disimulado, como complicidad de brazos caídos y de ignorancia fingida del Estado y de todas sus instituciones. Nuestra Comunidad de Paz, mientras pueda existir, nunca cesará de dejar constancia ante el país y el mundo de esta barbarie que vivimos en nuestro territorio y le agradecemos de nuevo a todas las organizaciones y personas que han creído en nosotros desde muchos lugares del mundo y nos han apoyado política y moralmente, uniéndolo sus fuerzas firmemente con nosotros para darnos ánimo y seguir reclamando nuestros derechos a la vida y a la paz”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

COMUNIDAD CAMPESINA DE RODOXALI
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA HOZ
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 8/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron de impactos de bala de fusil a Ciro Alfonso e hirieron a Andrés Fabián y detuvieron a dos personas más, en el corregimiento Cañas Bravas. Según la denuncia Ciro y Andrés son familiares de hombres amnistiados y en proceso de reincorporación a la vida civil. Agrega la denuncia que según: “información aportada por algunos habitantes, cerca de las 12:30 de la tarde, los hombres retornaban de sus labores de cacería y mientras descansaban y daban de beber a sus perros, fueron atacados sin previo aviso por los uniformados en inmediaciones a un caño. Los otros dos hombres detenidos fueron liberados por inconsistencias en el alegato fiscal, tras audiencia que tuvo lugar entre las 10 pm y las 4 am”.

Presunto responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución extrajudicial por persecución política

CIRO ALFONSO MANZANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
ANDRES FABIAN SALCEDO RINCON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención arbitraria por persecución política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 10/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Aproximadamente a las 8:45 p.m., Nelson Pacué de 40 años, recibió dos impactos de bala por la espalda. El atentado se presentó en su casa de habitación ubicada en el barrio El Limonar. Nelson Pacué fue gobernador del resguardo de Huellas entre el 2016 y el 2017, período durante el cual recibió múltiples y constantes amenazas de muerte a través de panfletos, mensajes de texto y llamadas. En estos momentos se desempeña como Director de la Institución Educativa Arrayán-El Chocho. Es importante recordar que el norte del Cauca y el municipio de Caloto en particular, ha sido escenario de varios hechos de sicariato, abuso de autoridad y asesinatos selectivos. Así como se han presentado constantes amenazas por parte de actores armados al ejercicio de control territorial que la guardia indígena ejerce.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política

Amenaza por persecución política
NELSON PACUE - EDUCADOR

Marzo 10/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Hombres armados hirieron a dos jóvenes, uno de ellos afrocolombiano, hacia las 8:00 p.m., en el barrio Bellavista, localidad de Ciudad Bolívar. Agrega la denuncia que: “En el transcurso del mes de marzo de 2018, organizaciones locales de Ciudad Bolívar y lideresas sociales han denunciado que, en lo que va corrido del 2018, se han intensificado

los asesinatos de jóvenes en distintos puntos de la localidad (...) Entre las víctimas, se encuentran sujetos de especial protección constitucional como adolescentes y jóvenes afrodescendientes en situación de Desplazamiento forzado, quienes están recibiendo amenazas en la localidad por rechazar las propuestas de reclutamiento”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 10/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la noche en la vereda El Can, al miembro del Consejo Comunitario de Negritudes en San José de Uré y sobrino de un concejal de la localidad.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
TOMAS BARRETO MORENO - NEGRITUDES

Marzo 10/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: MOCOA

La víctima, comunicador de la emisora indígena Radio Waira fue víctima de amenazas telefónicas y a través de mensajes de texto en el que le daban un ultimátum, presuntamente por la labor periodística que realiza en denuncia de varios dirigentes políticos de su región implicados en temas de corrupción.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
NIXON PIAGUAJE - INDIGENA

Marzo 13/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MARMATO

El concejal de este municipio e integrante de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, JUAN CAMILO LE-

MUS VILLADA, fue víctima de un atentado. Señala la denuncia que: “El pasado martes 13 de marzo de 2018 en el corregimiento San Juan, cerca de las 11:00 de la noche, cuando el dirigente político y social se encontraba en la sala de su casa de habitación y se disponía a culminar su jornada laboral escuchó unos sonidos fuera de su hogar. Ve una sombra y escucha un primer sonido fuerte a lo cual se resguarda detrás de unos bultos que almacenaba en su casa, segundos después escucha disparos de arma de fuego, los cuales impactaron dos en un espejo, uno en el equipo de cómputo y dos más en la pared de la sala. Posteriormente quienes realizaron los disparos se retiraron del lugar. Juan Camilo en la actualidad es concejal del municipio de Marmato con el aval del partido político MAIS, así mismo es integrante de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica en el departamento de Caldas. Además de su trabajo contra la llegada de la megaminería al territorio, ha realizado trabajos de pedagogía de paz con las comunidades del municipio y en el departamento de Caldas como el Carnaval Por la paz y la vida”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por persecución política
JUAN CAMILO LEMUS VILLADA

Marzo 13/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Luis Enrique Rodríguez de 17 años de edad fue asesinado. El cuerpo sin vida del joven fue hallado a orillas del río Frío en la vía que del municipio de Algeciras conduce hacia Campoalegre; la fuente de prensa mencionó que el cuerpo presentaba múltiples golpes y laceraciones. Frente al hecho sus familiares mencionaron que Luis Enrique había salido de su casa ubicada en el barrio Guillermo Plazas Alcide de Algeciras junto con otra persona sin conocer su rumbo y motivos. La comunidad algecireña ha manifestado su preocupación frente los homicidios que se han presentado en el mes de marzo.

Es importante resaltar que a finales de este mes circuló un panfleto firmado por un grupo autodenominado ‘UNIDAD MANUEL MARULANDA VÉLEZ FARC-EP’, documento en el que se anunciaron acciones de intolerancia social con el ánimo de recuperar el control en la zona; y en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior circuló un panfleto sin firma titulado “LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
Tortura por Intolerancia Social
LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ

Marzo 13/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ÍQUIRA

En varias zonas de los departamentos del Huila y Cauca circuló un panfleto firmado por un grupo autodenominado ‘COMANDO CONJUNTO DE OCCIDENTE SEXTO FRENTE FARC-EP’ en el que se anunció control territorial en los siguientes términos: “Informamos que desde la fecha mencionada queda prohibido ingresar personas desconocidas al territorio de richiquito, las delicias, palomas, rio negro, canelo, undura, san Antonio, los quioscos, ricaute, guadua leja, la mesa, togoima, el ramo, la ceja, san Luis, caloto, cuétando, belarcasas, mosoco, talaga, tarabira, la mesa de abirama, insa, san Andrés, calderas, chica güi, abiramo, lame, moros, tombichucue, y todos los municipios en general. Por motivos de seguridad en el territorio. Como también queda prohibido subir en camionetas de alta gama con vidrios polarizados y si suben que sean con los vidrios abajo por la seguridad de ustedes mismos”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COLECTIVO POBLADORES RIONEGRO

Marzo 13/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: GIRÓN

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron que: “INTERNOS DE PALOGORDO DENUNCIAN NEGLIGENCIA EN TRASLADOS CON FINES DE ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA. Martes 13 de marzo del 2018. Como internos del Establecimiento de alta y mediana seguridad de Palogordo denunciarnos la negligencia de la administración para autorizar y firmar las órdenes de traslados de los detenidos que requerimos atención especializada y cirugía; debido a lo cual se perdieron las citas que habían programado para hoy. Los funcionarios de custodia desde las 4 am, sacaron de los pabellones a quienes tenían las citas programadas. Llegando al área de recepción ¡vaya sorpresa! cuando nos informaron que no podíamos salir a la cita, porque no se había expedido la orden, sin importar la salud y la vida de nosotros. Esta situación constituye una violación de los artículos 11 y 49 de la Constitución Nacional, por lo que hacemos un llamado a los órganos de control, Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y las ONG defensoras de derechos humanos, para que investiguen esta problemática”.

Presunto responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Negación de derechos a prisioneros de guerra
RECLUSOS DE LA CARCEL DE PALOGORDO

Marzo 13/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Combatientes causaron heridas a dos civiles. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN sostuvieran un enfrentamiento con guerrilleros del EPL hacia las 6:00 a.m., en la inspección de policía San Pablo.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a civiles en acción bélica
OMAR ALFONSO FAJARDO
NARELIS MISAEL OLANO VERA

Marzo 13/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Dos hombres armados hirieron de cuatro impactos de bala en la vereda El Diamante, al líder campesino, presidente de Asojuntas y miembro del Comité de Integración Social del Catatumbo, Cisca.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
LUIS NAIN MANZANO - CAMPESINO

Marzo 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Miembros de la Policía Nacional amenazaron al periodista corresponsal de Teleantioquia Noticias y director de NP Noticias en el Bajo Cauca. Según la denuncia: “Los hechos ocurrieron en la mañana del 13 de marzo cuando los alumnos de la Institución Educativa del corregimiento Cacerí protestaban porque la Alcaldía de Cauca no les había renovado el contrato del transporte escolar, por lo que fue intimidado por dos miembros de la Policía de Carreteras que hacían parte de la intervención policial para levantar la manifestación. Éder afirmó que los estudiantes fueron reprimidos por los agentes de Policía, quienes le dijeron a él que evitara grabar el procedimiento porque ellos no podían salir en cámara utilizando la fuerza con los jóvenes. Y agregó que el uniformado Diego Daza lo agredió verbalmente tratándolo de amarillista, señalándolo con el dedo y acusándolo de originar la protesta estudiantil. Ante esta situación, Éder expresó que sintió en riesgo su integridad personal debido al estado de alteración que presentaban algunos conductores y pasajeros de los vehículos que permanecían detenidos en el lugar a causa de la manifestación. Lo particular, denunció el periodista, es que el propio comandante de la Policía de Cauca, coronel Rodolfo Martínez, quien estaba presente en el lugar, no hizo nada para controlar la actitud de los policías, por el contrario, se me acercó y me dijo en tono amenazante

‘ojo Éder, ojo Éder’ y se fue del lugar, lo que se podría configurar como una amenaza”. Agrega la denuncia: “Que el deterioro de la relación entre el periodista y la Fuerza Pública viene de tiempo atrás, según la información que ha recibido la FLIP desde 2017. Al respecto, el Personero de Cauca, Orlando Ávila, informó que ya son dos las quejas interpuestas por este reportero ante su despacho en lo corrido de 2018. La primera se registró el pasado 10 de enero cuando denunció que un miembro de la Sijin, sin identificarse inicialmente como integrante de la Policía, lo abordó de forma intimidatoria en momentos en que hacía cubrimiento de un homicidio. En esa primera denuncia, el reportero también se quejó por las dilaciones que ha venido haciendo la Policía para entregarle información relacionada con problemáticas de orden público en el territorio, lo que ha terminado por afectar su labor. Desde el año 2014 Éder Narvaez tiene medidas de seguridad por parte de la Unidad Nacional de Protección por amenazas contra su vida. El contexto actual del Bajo Cauca, donde ocurre esta situación entre el periodista y funcionarios de la Policía, es el de una región enfrentada a una grave crisis humanitaria que ha quedado en evidencia en los últimos meses (...) Ha sido tal vez este contexto el que ha suscitado una fuerte sensibilidad de las autoridades con problemas como el incremento de homicidios, del cual el periodista Narvaez intenta dar cuenta en sus reportes. Un tema importante si se tiene en cuenta la función social del periodismo de informar a los ciudadanos sobre los acontecimientos que afectan a su comunidad y, en este caso, sobre la vulneración de los derechos humanos y principalmente del fundamental a la vida”.

Presunto responsable: POLICÍA
VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
EDER NARVAEZ - PERIODISTA

Marzo 14/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

En horas de la noche fue hallado en la entrada al Resguardo indígena de Toez un panfleto con amenazas hacia el gobernador del resguardo Aldemar Fonseca y la guardia indígena. En el panfleto se les declara objetivo militar y a todo aquel que se interponga a la “limpieza”, también a defensores de derechos humanos. Estas amenazas aparecen firmadas por el grupo paramilitar Águilas Negras, Bloque Suroccidente Colombiano.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
ALDEMAR FONSECA PACHO - INDIGENA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
GUARDIA INDÍGENA RESGUARDO DE TOEZ
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Marzo 14/2018

DEPARTAMENTO: EXTERIOR
MUNICIPIO: VENEZUELA

Miembros de un grupo armado asesinaron en la población de El Vigía, Estado de Mérida (Venezuela) a Luis Jesús, alias “Cochas” y a un hermano, conocido como “Carín”. Según la denuncia: “Cochas mantenía una guerra a sangre y fuego entre su grupo criminal, el Ejército Paramilitar de Norte de Santander, EPN, y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, ELN. La Fiscalía tendría a “Cochas” vinculado en al menos 72 homicidios que se han presentado en los últimos tres años en esa zona limítrofe (La Parada) con Venezuela. Además, de desapariciones forzadas y desplazamientos.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LUIS JESUS ESCAMILLA MELO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 14/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Wilson Fernando Gaitán de 31 años de edad. El cuerpo sin vida de la víctima fue hallado en la

vereda El Cacil, a orillas del río Neiva. Frente al hecho, su padre Jaime Gaitán indicó ante un medio de comunicación local que: “nosotros somos de Santana Ramos y el viernes pasado, Wilson viajó a Ibagué, Tolima, a dejar a la hija donde la abuela y luego llegó el lunes a Algeciras, donde iba a hacer mercado para llevar a la finca”. La comunidad algecireña ha manifestado su preocupación frente los homicidios que se han presentado en el mes de marzo. Es importante resaltar que a finales del mes de marzo circuló un panfleto firmado por un grupo autodenominado ‘UNIDAD MANUEL MARULANDA VÉLEZ FARC-EP’, documento en el que se anunciaron acciones de intolerancia social con el ánimo de recuperar el control en la zona; y en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior circuló un panfleto sin firma titulado: “LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
WILSON FERNANDO GAITAN - CAMPESINO

Marzo 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un menor de edad, habitante en situación de calle. Según la fuente: “El hecho se registró el 15 de marzo hacia las 03:00 de la tarde, cuando deambulaba por el sector conocido como El Muelle, a orillas del río Magdalena. Días atrás el adolescente había sido capturado por las autoridades por un hurto. La zona tiene presencia de grupos paramilitares, quienes mantienen el control territorial con acciones violentas que mantienen atemorizada a la población civil”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por intolerancia social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Marzo 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 15 de marzo de 2018, un grupo de paramilitares fuertemente armado y uniformado ingresó al asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda La Resbalosa; uno de ellos quiso permanecer allí y comenzó a quitarse las prendas militares pero los miembros de la Comunidad le advirtieron que allí no podían ingresar actores armados, finalmente él se retiró. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de este Estado-paramilitar que sigue permitiendo que San José de Apartadó avance cada vez más en la ilegalidad del paramilitarismo. El viernes 23 de marzo nuestra Comunidad de Paz celebró 21 años de existencia. Nos acompañaron delegaciones de comunidades y personas que han estado con nosotros en diversos momentos de nuestra historia y que de nuevo quisieron manifestar su solidaridad con nosotros en los momentos difíciles que estamos viviendo. Para ellas y ellos y para quienes nos enviaron mensajes reconfortantes nuestra profunda gratitud. Hoy, como en muchas otras ocasiones, dejamos constancia de la situación que se vive en nuestra región, en la cual sigue imperando el desconocimiento radical de los derechos ciudadanos y el apoyo estatal a la barbarie de los grupos armados que evidencian una identidad ideológica con las élites que dominan el Estado. A pesar de que hemos dejado en evidencia que hay un paramilitarismo que continúa sometiendo a la población civil a sus intereses y proyectos criminales, todo esto de una manera despiadada y violatoria de los más elementales principios éticos, jurídicos y democráticos, sin embargo no hay asomo alguno de reacción de las instituciones para enfrentar este fenómeno que cada día esclaviza más al campesinado de San José de Apartadó. Grupos de paramilitares que superan los 30 hombres están recorriendo cada una de las veredas de San José y reuniendo allí a la población civil, obligando al campesino

a asistir forzosamente a dichas reuniones y de no ser así es obligado a pagar unas multas bastante elevadas que ya superan los 200.000 pesos. Responsable es el gobierno, en sus niveles nacional, departamental y municipal, que ha permitido que nuestra región sea cada vez más entregada a los paramilitares que hacen lo que quieren y nadie los controla; todo esto está pasando porque son claramente protegidos por la Brigada XVII del ejército y por la policía de Urabá, instituciones que hoy están conviviendo con los paramilitares en el casco urbano de San José de Apartadó. Los informes que da la VII División del Ejército afirman que todo allí está bajo control de seguridad de día y de noche. Entre tanto, los mismos paramilitares que se mantienen allí les manifiestan continuamente a pobladores que: “tenemos todo organizado con el ejército y la policía aquí en San José para que nos dejen trabajar sin ser molestados”. Hay una gran complicidad entre la Brigada XVII y el paramilitarismo, complicidad y unidad de acción que ha sido permanente durante estos 21 años y que está documentada en todas nuestras constancias y en documentos que reposan en altas Cortes nacionales e internacionales. Es de plena evidencia que estos grupos ilegales someten a la zona a sus imposiciones y controles y que ninguna fuerza legal se interpone para evitar su barbarie”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 15/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Yimer de 28 años de edad, desmovilizado del Frente 33 de las FARC-EP fue asesinado de varios impactos de bala de fusil, en el sector de Banderas, vereda El Bajjal.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 YIMER RODRIGUEZ CAMPOS -
 DESMOVILIZADO(A)

Marzo 15/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: CONVENCION

Combatientes causaron la muerte de Sergio Andrés. El hecho sucedió luego que guerrilleros del EPL y del ELN sostuvieran un combate en el corregimiento de La Trinidad.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
 Civil Muerto en Acción Bélica
 SERGIO ANDRES ASCANIO TELLEZ - CAMPESINO

Marzo 16/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
 MUNICIPIO: SAMANÁ

Paramilitares amenazaron a los educadores del corregimiento de Florencia. Según la denuncia: “Se recibió información por parte de docentes del corregimiento de Florencia, que allí los docentes vienen siendo extorsionados por paramilitares a través de amenazas de muerte, si no colaboran con su causa, hecho que ha logrado atemorizar a los educadores, por lo que varios de ellos han decidido pagar vacuna ante el temor de perder sus vidas”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 DOCENTES DEL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA

Marzo 16/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 16 de marzo del 2018, un grupo de paramilitares armados realizaron una reunión forzada con los campesinos de la vereda Alto Bonito, del corregimiento de San José de Apartadó. Ya son muchas las reuniones como ésta que está realizando esta estructura pa-

ramilitar por las veredas y a quien no asista lo obligan a pagar grandes multas como castigo. Sin embargo, para el gobierno ésta sigue siendo “una región sin paramilitares”.

Presuntos responsables: ESTADO
 COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO BONITO
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas humanitarias
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 16/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Neoparamilitares AGC citan a comerciantes en Chontadural. Hoy en horas de la mañana habitantes del municipio de Mutatá, comerciantes de yuca denunciaron la reunión a la que los citó la estructura neoparamilitar AGC en el corregimiento de Chontadural ubicado entre la vía que conduce de Pavarandó a Mutatá. La presencia de miembros del Clan del Golfo o las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, y sus operaciones extorsivas son graves pues las denuncias han generado a los denunciantes graves consecuencias a su vida e integridad. La ausencia de respuesta de Estado y gobierno para su desmonte con operaciones eficaces militares y o policiales o de sometimiento judicial están profundizando la grave crisis humanitaria que padece el bajo Atrato”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 COMERCIANTES DE YUCA
 POBLADORES DE MUTATA

Marzo 17/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA

La residencia del vicepresidente de la Unión Patriótica del Valle del Cauca,

Eduardo Barbosa, situada en el centro del municipio de Buga, fue asaltada y posteriormente incendiada durante el sábado 17 de marzo. La denuncia fue formulada por el presidente de la Unión Patriótica en el Valle, Gildardo Silva, quien agregó que de la casa fueron sustraídos dinero y diversos bienes por los atacantes. El hecho ocurrió mientras el dirigente político y social se encontraba fuera de su casa, en una reunión. Consultado por Periodismo Libre, Barbosa informó que la acción vandálica obligó a la intervención del Cuerpo de Bomberos de Buga, y añadió que su lugar de habitación quedó invivible, su ropa incinerada y los dineros producto de sus ahorros, hurtados. Barbosa es un destacado dirigente popular de la Ciudad Señora, en donde la Unión Patriótica ha venido registrando un proceso de avance importante en diversos sectores sociales. De Igual manera, fue un decidido promotor del proceso de paz y de la implementación del Acuerdo de Paz en la municipalidad. “Es muy grave este hecho ante el cual expresamos toda nuestra solidaridad al compañero Barbosa, al tiempo que reclamamos que se investigue a fondo”, dijo Gildardo Silva. Barbosa se mostró preocupado por el clima de persecución contra la oposición y los líderes alternativos y sociales en Buga, al tiempo que reclamó respeto a los derechos políticos de los ciudadanos. El martes 20 de marzo, el líder de la UP fue escuchado por la Fiscalía en relación con el ataque del que fue víctima y que ha originado el rechazo de los ciudadanos de bien y de numerosos voceros de colectivos sociales.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 Atentado por persecución política
 EDUARDO BARBOSA

Marzo 17/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos personas que se encontraban al interior de un establecimiento noc-

turno ubicado en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3. Según la fuente: “El hecho se registró el 17 de marzo hacia las 08:00 de la noche cuando un desconocido ingresó al bar Calibre, disparando. Las balas iban dirigidas contra la humanidad de Andrés Felipe Santos Muriel de 21 años de edad, dedicado al transporte informal (mototaxismo), quien recibió seis impactos de arma de fuego. En la misma acción una bala perdida impactó a Dina Luz Palacio Espinosa. La zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil. En especial contra jóvenes que consumen sustancias alucinógenas al aire libre”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
ANDRES FELIPE SANTOS MURIEL - OBRERO
DINA LUZ PALACIO ESPINOSA

Marzo 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 17 de marzo del 2018 llegaron 30 paramilitares al sitio conocido como El Barro, de la vereda Mulatos; allí entraron en la vivienda de un poblador que se encontraba sola en ese momento y le robaron varias pertenencias; después estos paramilitares reconocieron en otro sitio que habían entrado en una casa de la zona y que se habían robado varios objetos”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 17/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El mismo sábado 17 de marzo de 2018 un grupo de paramilitares ingresó a una vivienda de la vereda Mulatos Medio donde se estaba realizando una fiesta, en el curso de la cual comenzaron a lanzar amenazas sobre dos integrantes de nuestra Comunidad de Paz quienes pertenecen al asentamiento de la Aldea de Paz, afirmando que ellos son los “sapos”, o sea quienes informan sobre su presencia en la zona y que por lo tanto hay que eliminarlos”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 17/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Un guerrillero del Ejército de Liberación Nacional señaló y amenazó de muerte a la reconocida líderesa social y defensora de derechos humanos María Sánchez Vargas. Cerca de las 12:40 p.m., desde el número de celular 3147571744 vía whatsapp le envían un mensaje en donde le advierten que “en guerra avisada no mueren”. Asimismo declaran objetivo militar a las organizaciones de víctimas, a la mesa de víctimas del municipio de Inzá, a todos sus líderes y familias y principalmente a Francy Perdomo y María Sánchez. En la amenaza les exigen que dejen de lavar el cerebro a la comunidad, de pregonar defender derechos humanos de las víctimas. Además de advertirles que es un segundo aviso porque el tercero es a sangre y fuego contra sus familias. María Sánchez es una líder social y defensora de derechos humanos del corregimiento Pedregal, coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas de Inzá e integrante

de la Mesa Departamental de Víctimas en Cauca, de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro, ACIT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación de organizaciones sociales y populares Marcha Patriótica.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
MARIA SANCHEZ VARGAS - DEFENSOR DE DDHH
FRANCY PERDOMO

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
ORGANIZACIONES DE VICTIMAS DE INZÁ
MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS DE INZÁ

Marzo 17/2018

DEPARTAMENTO: QUINDIO
MUNICIPIO: QUIMBAYA

Un desconocido asesinó de dos impactos de bala a Cristian Camilo Toro Rodas, el ex concejal de Quimbaya por el Partido Liberal, durante hechos ocurridos a las 3:30 de la tarde, mientras departía con unos amigos en un local comercial ubicado en la calle 15.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
CRISTIAN CAMILO TORO RODAS

Marzo 17/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron a Jesús Manuel de 28 años de edad. Según la denuncia la víctima “se movilizaba en una motocicleta marca Empire de placa AB7L61P, cuando fue atacado indiscriminadamente con disparos de fusil y de pistola, en el sector La Arenera, trocha El Huevo, corregimiento de San Faustino”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
JESUS MANUEL RODRIGUEZ CRISTANCHO

Marzo 17/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Miembros de un grupo armado torturaron y asesinaron a dos personas en el corregimiento Buenavista, ubicado en Barbacoas (Nariño). Según la fuente: “Las víctimas fueron Juan Gabriel Pascal Taicus, 15 años, un indígena Awá del Resguardo Tronquería Pulgande Palicito y Reidel Roberto Pastas Chávez, persona no indígena que vivía en el sector, quienes fueron interceptados cerca de sus casas y conducidos al cementerio por un grupo de 5 personas armadas, quienes les causaron la muerte; los cadáveres presentaron señales de tortura e impactos de bala en sus cabezas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
Tortura por persecución política
JUAN GABIEL PASCAL TAICUS - INDIGENA
REDEL ROBERTO PASTAS CHAVEZ

Marzo 18/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El domingo 18 de marzo del 2018, los mismos paramilitares que el día anterior habían estado en El Barro y habían hurtado pertenencias de los pobladores, penetraron en nuestra Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra y, profiriendo amenazas, ingresaron a las viviendas violando la propiedad privada y hurtaron gallinas, radios FM y otros enseres personales de las familias; lo demás que no les servía lo destrozaron, dejando solo devastación a su paso”.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 18/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO SANTANDER

Paramilitares amenazaron a los pobladores de Puerto Santander. Según la denuncia: “Las bandas criminales conocidas como Los Rastrojos y Clan del Golfo, también libran una disputa territorial en el área metropolitana de Cúcuta y pasos irregulares (trochas para el contrabando) en la zona de frontera, para mantener el control de actividades ilícitas como el contrabando. En la vía hacia el municipio de Puerto Santander, varias viviendas fueron halladas marcadas con insignias de Rastrojos presentes, la situación ha generado preocupación en la población quienes se mantienen en toque de queda. Se están viendo dos bandas que se están disputando las trochas, se registraron casas que fueron marcadas, palabras ofensivas y esta situación siempre ha sido así porque estamos cerca de la frontera. La situación está afectando a la comunidad, antes durábamos hasta tarde hablando con los vecinos, ahora no podemos porque a las 7 u ocho de la noche, ya debemos estar todos en los hogares, algunas personas señalan que se han visto personas extrañas por los alrededores. Los habitantes del sector, manifiestan que en los últimos meses han aumentado las desapariciones y muertes de ciudadanos en los pasos irregulares, varios cuerpos han sido encontrados en territorio Colombiano y Venezolano”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
POBLADORES DE PUERTO SANTANDER

Marzo 18/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Pedro Varón, coordinador del Programa Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-Penis denunció que algunas familias de la vereda Caño Indio han sido amenazadas y algunas de ellas han salido desplazadas. Dichas familias están viculadas al Penis.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo amenazado por persecución política
Colectivo desplazado por persecución política
FAMILIAS DE CAÑO INDIO

Marzo 18/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDO

El Presidente de la junta de acción comunal del barrio Los Álamos, fue asesinado por sujetos desconocidos. El líder social había regresado a la ciudad después de varias semanas de desplazamiento por las amenazas de muerte recibidas.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JUAN MENA - NEGRITUDES

Marzo 19/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

La Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados-Afrodes denunció que: “El día 19 de marzo del presente año, siendo las 2 am, fueron asesinados los jóvenes Silvio Duban Ortiz Ortiz de 27 años y Javier Bernardo Cuero Ortiz de 32 años de edad. Los dos jóvenes eran hermanos, uno de ellos, Javier Bernardo Ortiz era hijo del líder asesinado Bernardo Cuero Bravo, Fiscal Nacional de AFRODES. Los hechos se presentaron en el Barrio Independencia avenida Ferrocarril con Tres Tablas en el Municipio de Tumaco, Nariño, a donde llegaron dos hombres en motos y mientras la familia se encontraba en un negocio familiar dispararon contra los dos hermanos sin mediar palabras, quienes murieron al instante. La esposa de Javier resultó herida por impacto de bala en el hombro izquierdo. AFRODES denunció que los hijos de Bernardo fueron asesinados doce días después de realizada la primera audiencia pública por su asesinato, la cual se llevó a cabo el 6 de marzo a las afuera del Centro de Servicios Judiciales en Barranquilla, a la que asistieron familiares, amigos, miembros de AFRODES

y organizaciones amigas para realizar un plantón y exigir que se haga justicia y evitar que su muerte quede impune. AFRODES lamentó profundamente estos asesinatos de sus miembros, un hecho que demuestra la sistematicidad de los asesinatos contra los líderes y sus familiares en Colombia”, señaló la denuncia.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

SILVIO DUBAN ORTIZ ORTIZ - NEGRITUDES

JAVIER BERNARDO CUERO ORTIZ - NEGRITUDES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión física por persecución política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

Marzo 19/2018

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

Harold Javier Jiménez y Víctor Manuel Motta, jóvenes de 17 años de edad fueron asesinados con arma de fuego por desconocidos. Según la fuente, el hecho ocurrió en horas de la noche en el momento en que las víctimas fueron abordadas por hombres armados en un presunto caso de hurto y fueron asesinados. El hecho ocurrió en el barrio La Florida. La comunidad algecireña ha manifestado su preocupación frente los homicidios que se han presentado en el mes de marzo. Es importante resaltar que a finales del mes de marzo circuló un panfleto firmado por un grupo autodenominado ‘UNIDAD MANUEL MARULANDA VÉLEZ FARC-EP’, documento en el que se anunciaron acciones de intolerancia social con el ánimo de recuperar el control en la zona. Y en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior circuló un panfleto sin firma titulado: “LLEGO LA HORA DE LA LIMPieza SOCIAL”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por intolerancia social

HAROLD JAVIER JIMENEZ

VICTOR MANUEL MOTTA

Marzo 19/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 19 de marzo del 2018 a las 10:40 a. m., una camioneta de color gris y de placas MNK385, proveniente del caserío de San José, en la cual se movilizaban dos personas, un hombre y una mujer, se detuvo en frente de nuestro asentamiento de San Josesito haciendo filmaciones. Varios miembros de nuestra Comunidad, acompañados por un equipo de acompañamiento internacional, les preguntó por qué estaban filmando y ellos respondieron en tono ofensivo: “estamos filmando el lugar y a los que se encuentran ahí”. Luego se marcharon hacia el centro urbano de Apartadó”. El martes 20 de marzo de 2018, una integrante de la Comunidad de Paz quien se desplazaba por el camino que de La Resbalosa conduce a la finca La Casona, encontró abandonado sobre el camino un radio de comunicaciones perteneciente a los paramilitares. No se sabe con qué intenciones fue abandonado sobre el camino pero revela los niveles de control que dicha estructura armada está ejerciendo sobre la población de la zona”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

COMUNIDAD DE SAN JOSESITO

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 19/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Amenazan a reclamantes de tierras. Presentándose como integrantes del ELN, dos encapuchados, uno de ellos vestido de civil y otro de camuflado amenazaron a la familia Mercado, reclamante de sus predios despojadas desde 1996. El pasa-

do lunes 19 de marzo a eso de las 7:00 pm, los dos hombres llegaron al lugar de habitación de Miguel Mercado en Apartadocito, territorio colectivo del Curvaradó, municipio de Carmen del Darién, haciéndose pasar como integrantes del ELN, sin portar insignias y uniformes con los que usualmente opera esta guerrilla en la región. Los encapuchados expresaron a Miguel que debía informar a Jhony Guzmán Pito que era una orden abandonar la región. Minutos antes el también reclamante de tierras huyó al ser abordado por los encapuchados. Este hecho ocurrió entre el camino real que conduce de San Rafael a la propiedad de Miguel Mercado. Agregaron los encapuchados que tienen información que Miguel cortó con machete ocho reces de propiedad de Demetrio Durango, hermano de Manuel Durango, integrante del consejo comunitario. Miguel Mercado reaccionó ante la falsa acusación señalando que son vecinos y conocidos de la familia Durango y que el problema de despojo es con el empresario William Ramírez. Los supuestos integrantes del ELN le manifestaron que debía dejar tranquilo al empresario, que él nada tenía que ver en asuntos de tierras. El legal y legítimo propietario de tierras logró escapar de las intimidaciones y amenazas de esta estructura armada que sería más de tipo paraempresarial, quienes están protegiendo a empresarios criminales de tiempo atrás. La propiedad del integrante del consejo comunitario ocupada de mala fe por empresarios que participan de una estructura criminal luego del desplazamiento causado por estructuras paramilitares que operaron con la Brigada 17, continúan obstaculizando la devolución de la tierra ordenada por autos de la Corte Constitucional. Entre la base militar de Llano Rico y la Comunidad de La Nevera y Llano Rico desde hace cuatro semanas se vienen presentando hombres armados, algunos con capuchas, sin insignias que ejercen control y aseguran negocios irregulares de los empresarios despojadores William Ramírez y Darío Montoya, según expresan integrantes del Consejo Comunitario. A pesar de

los informes del INCODER y del nombramiento de un Inspector Ad hoc dependiente del Ministerio del Interior, los empresarios ocupantes de mala fe siguen usufructuando la tierra de 35 familias despojadas”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
MIGUEL MERCADO - CAMPESINO
JHONY GUZMAN PITO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA MERCADO

Marzo 19/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte a los jóvenes Guillermo Castañeda de 23 años y a Alfredo Pachón de 26 años, hacia las 8:45 p.m., en la Carrera 11 Este con Calle 45A, barrio Julio Rincón. Según la denuncia: “Los jóvenes fueron abordados mientras se fumaban un bareto (marihuana), por dos hombres vestidos de negro, uno de ellos encapuchado y armado, donde les dijeron a los jóvenes que no los querían volver a ver trabándose en las calles de lo contrario los asesinarían”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por intolerancia social
GUILLERMO CASTAÑEDA
ALFREDO PACHON

Marzo 20/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Mediante panfletos distribuidos en el municipio a nombre de las disidencias del Frente 6 de las FARC-EP, se amenazó de muerte a la autoridad ancestral indígena Zuly Campo y a dos funcionarios de la alcaldía del municipio de Jambaló: Lenin Dagua y Daniel Marino Tombé. Según la denuncia: “Estas amenazas surgen en un contexto donde la comunidad y guardia indígena han venido controlando la circulación de armas, en reiteradas ocasiones cargamentos de

sustancias sicoactivas, así como la captura de los asesinos del comunicador comunitario de Caldono Eider Campo”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
ZULY CAMPO - INDIGENA
LENIN DAGUA
DANIEL MARINO TOMBE

Marzo 20/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Cerca del mediodía del 20 de marzo de 2018, miembros de un grupo armado sin identificar, quienes se movilizaban en una motocicleta atentaron contra unos individuos que caminaban por dicho sector, las balas alcanzaron a dos jóvenes estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Popular de la Costa, una de ellas identificada como Ángela Tenorio, que quedaron gravemente heridas y en horas de la tarde fallecieron.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ANGELA TENORIO - ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Según la denuncia: “El día 20 de marzo de 2018, JOSE HERRERA, de 43 años de edad, quien se desempeñaba como mototaxista, fue visto por última vez a las 11 am cuando se dirigía a llevar una carrera en su moto hacia la vereda Filadelfia del municipio de Ituango, sin que hasta el momento tengamos datos de su paradero. El día 22 de Marzo de 2018, se conoció por comentarios de pobladores y de la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional Comando Departamental de Antioquia que el cuerpo de JOSÉ HERRERA había sido encontrado en la vereda La Filadelfia del municipio de Ituango. Así mismo el alcalde de Valdivia, Jonás Darío Henao Cardona, expresó a un periodista regional que el cuerpo de JOSÉ HERRERA había sido hallado por

el Ejército Nacional. El día 23 de Marzo de 2018, el Proceso Social de Garantías estableció comunicación con la Policía Nacional y el encargado de Derechos Humanos de la Departamental de Antioquia, quienes confirman que se había encontrado el cadáver de JOSÉ HERREIRA. El mismo día 23 de Marzo de 2018, la Corporación Jurídica Libertad, Organización No Gubernamental de Derechos Humanos, establece comunicación con el Brigadier General, Juan Carlos Ramírez, comandante de la IV Brigada del Ejército Nacional, quien indica que el Ejército, el 22 de Marzo no encontró ningún cuerpo en la vereda La Filadelfia de Ituango. La única certeza a la fecha es que el líder JOSÉ HERRERA se encuentra desaparecido y las autoridades locales y departamentales no dan información y se contradicen en sus versiones. Además, no se han realizado las acciones pertinentes tendientes a dar con su paradero. Por tal razón, exigimos al Estado, se activen los mecanismos de búsqueda para encontrarlo y regresarlo sano y salvo a su familia. Así como realizar una inspección judicial en el sector donde acontecieron los hechos. Urge que se desplieguen todas las acciones necesarias para evitar que se consolide otro crimen contra un líder social y defensor de derechos humanos”. Agrega la denuncia que José quien: “Era un reconocido líder en el territorio del Bajo Cauca y Norte, fue fundador y miembro del Movimiento Político Marcha Patriótica- Antioquia y de la Asociación Campesina del Bajo Cauca, Asocbac; en la actualidad se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mesetas del corregimiento Puerto Valdivia y era uno de los voceros municipales del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos, el cual hace parte del Acuerdo de Paz. Como es de público conocimiento, en la zona donde acontecieron los hechos hay una fuerte presencia paramilitar, entre ellos las Autodefensas Gaitanistas de Colombia; también está ejerciendo control territorial la disidencia de las FARC (Frente 36). Además de efectivos del Ejército (alrededor de 1.300 hombres) y de la Policía Nacional”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JOSE ANIBAL HERRERA - CAMPESINO

Marzo 20/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Un hombre armado asesinó a Wilmer Stiven de 22 años de edad e hirió a otro joven, en un parque del barrio Arborizadora Alta, localidad de Ciudad Bolívar, en momentos en que junto a otra persona se encontraban dialogando. Según la denuncia: “En el transcurso del mes de marzo de 2018, organizaciones locales de Ciudad Bolívar y lideresas sociales han denunciado que, en lo que va corrido del 2018, se han intensificado los asesinatos de jóvenes en distintos puntos de la localidad. Previo a estos sucesos, se presume que han circulado panfletos amenazantes suscritos por quienes se autodenominan AUC, han proliferado amenazas verbales de exterminio social y se ha incrementado el tráfico de drogas en la localidad”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
WILMER STIVEN CARDENAS VARGAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 20/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron hacia las 8:45 p.m., al señor Carlos Calderón de 47 años de edad, quien es el dueño de un bar ubicado en la Calle 6 No. 24-18, barrio Altos de La Florida Segundo Sector. Según la denuncia la víctima “se encontraba atendiendo el establecimiento cuando fue solicitado por tres hombres que se encontraban en el lugar, quienes le expresaron que si seguía renuente en pagar la vacuna que ya él venía pagando por \$50.000, se tenía que ir del barrio o de lo contrario lo asesinaban”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
CARLOS CALDERON - COMERCIANTE

Marzo 21/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP ubicados en el barrio El Bajito torturaron y asesinaron de cinco impactos de bala a José Armando Castillo Landázuri, afro de 20 años de edad, residente en el barrio Libertadores de Tumaco. Según la fuente: “En años anteriores la víctima fue integrante de un grupo armado, pero en la actualidad presentaba una adicción a las drogas. Se presume que el grupo armado del barrio El Bajito cometió el hecho dados los antecedentes de la víctima y posiblemente el hecho de que su presencia en El Bajito se deba a la compra de drogas. En el municipio de Tumaco hay una fuerte tensión entre grupos armados. El cuerpo de José fue encontrado amarrado de manos y pies en la zona de playa del barrio El Bajito el 21 de marzo de 2018”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
Homicidio intencional de persona protegida
JOSE ARMANDO CASTILLO LANDAZURI - MARGINADO

Marzo 21/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Guerrilleros del EPL amenazaron en horas de la tarde a una persona, conductor de un vehículo camión, luego que lo intimidaran e hicieran que atravesara el vehículo en el sitio Kilómetro 10 de la vía que de Ocaña conduce al municipio de Convención.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Marzo 21/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El campesino de 37 años murió al pisar una mina antipersonal abandonada en la vereda El Vallenato. A pesar de ser trasladado por sus compañeros y veci-

nos a un centro asistencial, el campesino murió producto de las lesiones que le causó la explosión del artefacto.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos
OBEMAN CORTES CORTES - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo ilícito de armas de uso restringido

Marzo 22/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: RIOFRÍO

La Confederación de Trabajadores de Colombia-CTC denunció que Gustavo Adolfo Aguilar, presidente de Sintraserpuval Subdirectiva Riofrío, fue víctima de un atentado en el que resultó ileso. Los hechos, de acuerdo al comunicado emitido por la Confederación de Trabajadores de Colombia ocurrieron así: “El compañero Gustavo Adolfo Aguilar, presidente del Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos de la Gobernación y los Municipios de Colombia-Sintraserpuval Subdirectiva Riofrío, fue atacado con un arma de fuego tipo pistola en la vía Riofrío-Tuluá, donde el compañero se desplazaba en motocicleta, fue perseguido por dos hombres también en moto, quienes lo abordaron en dos oportunidades, pero el arma no les funcionó; logró huir y salvar su vida”, señala el comunicado en el que aseguran que los hechos se habrían presentado el pasado 22 de marzo. La solicitud hecha por la organización sindical, además de repudiar el vil hecho contra el actual funcionario de la Administración Municipal de Riofrío, señala que: “Exigimos al Gobierno Nacional se garantice la vida del compañero y se detenga toda clase de atentados contra la vida de dirigentes sindicales”. Finalmente, hacen un llamado a la solidaridad nacional e internacional frente al hecho, que aseguraron atenta contra la dirigencia sindical del país.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por persecución política
GUSTAVO ADOLFO AGUILAR - OBRERO

Marzo 22/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: PENNSILVANIA

En la vereda Guayaquil, a 40 kilómetros del municipio de Pensilvania, fue asesinado el Presidente de la junta de acción comunal del lugar. Señala la fuente, que la víctima era conocido en la región por su liderazgo.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

ALCIDES OSPINA - CAMPESINO

Marzo 23/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: CAJIBÍO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia hicieron circular en horas de la mañana del día 23 de marzo de 2018 en la vereda Casas Bajas del municipio de Cajibío, panfletos amenazantes con el siguiente contenido: “Comunidad de la Pedregosa y de los corregimientos del Carmelo, Dinde, La Capilla, El Rosario, Campo Alegre, El Recuerdo y demás veredas. Ya hemos recibido varias quejas de la comunidad y por esto nos hemos tomado la obligación de hacer limpieza. Razón por la cual nos encontramos en la obligación de eliminar a Camilo Muñoz y Wilfran Navia de la vereda La Pedregosa, Wilmer de la vereda El Carmelo y Ander en la vereda El Rosario. Vamos a estar en todos los eventos que se realicen los fines de semana y prohibimos andar en horas de la noche. Autodefensas Unidas de Colombia”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por intolerancia social

CAMILO MUÑOZ

WILFRAN NAVIA

WILMER N

ANDER N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por intolerancia social

COMUNIDAD DE CASAS BAJAS

COMUNIDAD DE LA PEDREGOSA

COMUNIDAD DE EL CARMELO

COMUNIDAD DE DINDE

COMUNIDAD DE LA CAPILLA

COMUNIDAD DE EL ROSARIO

COMUNIDAD DE CAMPO ALEGRE

COMUNIDAD DE EL RECUERDO

Marzo 24/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: LA DORADA

Desconocidos asesinaron de 4 impactos de bala a Wilson Sacristán Mahecha de 33 años de edad, un paramilitar desmovilizado del Bloque Mineros de Cauca, en hechos ocurridos en horas de la tarde en la calle 16 con carrera 14 sector Variante, tras dejar a una de sus hijas en la residencia y salir nuevamente en su vehículo. Según la fuente: “De la víctima, oriunda de Yacopí (Cundinamarca) se supo que era desmovilizado de las Autodefensas del Bloque Mineros de Cauca (Antioquia) y según las primeras informaciones había recibido amenazas que indicaban que debía abandonar la localidad. Así mismo y según el sistema judicial, Mahecha había estado privado de la libertad en las cárceles de Cóbbita y Medellín, investigado por la muerte de Vladimir Vanoy, otro de los jefes delincuenciales que operaba en la zona antioqueña con las autodefensas y de quien Mahecha fue su escolta. En el historial de las Autodefensas del Bloque Mineros de Cauca, se tiene que Wilson Sacristán Mahecha conocido con el alias de “Juancho”, junto a su hermano Aroldo Sacristán Mahecha, “León”, fueron los principales colaboradores de José Horacio Osorio, alias “Seis Siete”, un reconocido criminal que heredó el mando de Rafael Álvarez Pineda, alias “Chepe” y jefe del Bloque Mineros de las Autodefensas con influencia en los seis municipios del Bajo Cauca. Esto después de la captura de alias “Chepe”, extraditado a los Estados Unidos junto a otras 10 personas por delitos asociados al narcotráfico”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

WILSON SACRISTAN MAHECHA -

DESMOVLIZADO(A)

Marzo 24/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: EL TAMBO

En la vereda El Tablón del municipio de El Tambo, en horas de la mañana del sábado 24 de marzo de 2018 fue asesinado Lisandro Antonio Hernández Triviño, mientras laboraba en la estación de servicio de gasolina y dos personas que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en la cara causándole la muerte de manera inmediata. Lisandro, quien era sobreviviente de la Unión Patriótica, había ocupado cargos como concejal y recientemente había sido escolta del líder Huber Ballesteros.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

LISANDRO ANTONIO HERNANDEZ TRIVIÑO

Marzo 25/2018

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: ALGECIRAS

En el municipio de Algeciras circuló un panfleto firmado por un grupo autodenominado ‘UNIDAD MANUEL MARULANDA VÉLEZ FARC-EP’, documento en el que se anunciaron acciones de Intolerancia Social con el ánimo de recuperar el control en la zona. En el documento que titula FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJERCITO DEL PUEBLO “FARC-EP, se lee: “Ante las frecuentes quejas de las comunidades: Por el exagerado aumento de la delincuencia común y el paramilitarismo que azotan a la región de Algeciras y sus alrededores, asumimos nuevamente la presencia de nuestra organización en pie de lucha, como consecuencia del nefasto acuerdo de paz. ACEPTAMOS Empezar a ajusticiar a todos aquellos que alteran la convivencia ciudadana como: ladrones, marihuaneros, informantes (sapos), expendedores de droga, etc. En las zonas que hacemos presencia invitamos a las comunidades a reorganizar sus actividades productivas y ser verdaderos miembros de ellas, quienes se sientan afectadas por nuestras acciones de antemano pedimos disculpas. Para los expendedores de drogas alucinógenas en prostíbulos, ollas, residencias y vendedores ambulantes también serán objetivo militar. Para las mujeres de

la vida fácil que realizan espectáculos grotescos en sitios públicos y a toda la comunidad en general que consumen bebidas alcohólicas abstenerse de peleas, de lo contrario serán llamados a cuentas. DESDE LAS MONTAÑAS DE COLOMBIA FARC-EP”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo amenazado
 COLECTIVO LADRONES
 COLECTIVO MARIHUANEROS
 COLECTIVO INFORMANTES
 COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
 COLECTIVO VENDEDORES AMBULANTES
 COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
 COLECTIVO CONSUMIDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Marzo 25/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALOTO

Tropas del Ejército Nacional y miembros de la Policía Nacional ejecutaron al indígena José Wilson e hirieron a cuatro indígenas más y a un campesino, en el corregimiento El Palo. Según la wradio: “Los hechos ocurrieron en la noche de este domingo cuando la Fuerza Pública se trasladó a un establecimiento público a efectuar un operativo y los uniformados fueron recibidos con disparos de arma de fuego, lo que ocasionó el enfrentamiento (...) La Policía iba a hacer efectiva la captura de alias Mordisco, presunto jefe de disidencias de las Farc que se encontraba al parecer en el sitio, pero los escoltas del individuo habrían reaccionado con disparos”. Por su parte Las Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena de Huellas, Caloto, la Cxhab Wala Kiwe - ACIN y el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, mediante un comunicado expresaron que: “Siendo aproximadamente las 9:10 p.m. del día domingo 25 de marzo de 2018, en el corregimiento El Palo, municipio de Caloto, arribó un comando de la Policía apoyado por el Ejército Nacional al establecimiento denominado “La Taberna”, donde se encontraba departiendo parte de la población civil y con la presencia de mujeres, adultos mayores y niños en la zona poblada contigua a dicho establecimiento. El comando de

la Fuerza Pública estaba compuesto por 2 camiones, 2 camionetas y una tanqueta ubicada en el sector El Alto del corregimiento El Palo, todos con signos distintivos de la Policía Nacional y dos camionetas polarizadas sin ninguna identificación oficial. Así mismo, hicieron presencia varios hombres fuertemente armados, quienes procedieron a lanzar gases lacrimógenos y a disparar de manera indiscriminada en contra de la población civil. Producto de este uso excesivo de fuerza y ataque indiscriminado a la población civil murió el guardia indígena de la vereda Los Chorros José Wilson Escué Vitoncó (22 años) y resultaron lesionados Jhon Fredy Dagua, comunero indígena de la vereda Guinea, Laura Shirley Pacué Martínez y Keifer Mestizo comuneros indígenas de la vereda Carpinero. Todos pertenecientes al resguardo Huellas. Asimismo, resultaron lesionados José Antonio Chate de la vereda Guabito del Resguardo Indígena de López Adentro y Alex Peña un comunero campesino. Según información de la comunidad ante esta acción irresponsable, desmedida e injusta de la fuerza pública, la población civil reaccionó rechazando la presencia de la Policía Nacional la cual continuó disparando mientras se retiraba por la vía que de El Palo conduce a Caloto, replegándose en la Finca La Emperatriz, lugar emblemático en el que se han presentado innumerables atentados, atropellos y abusos en contra de las comunidades indígenas. Las autoridades tradicionales indígenas del Resguardo de Huellas, Caloto aclaran que el guardia indígena asesinado José Wilson Escué Vitoncó así como las y los comuneros indígenas gravemente heridos, no hacen parte de ningún grupo armado ilegal, ni ejercen actividades de custodia o escolta de delincuentes. Nuestros comuneros se encontraban disfrutando de su derecho al esparcimiento, el cual fue perturbado por un operativo militar de la fuerza pública que tuvo como único resultado el ataque cobarde hacia la población civil que ocasionó la muerte de José Wilson Escué y heridas graves a 6 personas más, y no la captura del

delincuente que motivó dicha intervención. Las Fuerzas Armadas del Estado de manera irresponsable, en su afán por encubrir su actuación irregular, afirmaron que nuestros comuneros y quienes se encontraban en el lugar de los hechos hacían parte de la escolta de alias “Mordisco” supuesto jefe de un grupo disidente de las FARC y que buscaban evitar su captura. Más grave aún es que luego de la inspección ocular a los vehículos de la Policía Nacional, Camioneta Nissan con Placas FHU116 de Envigado, Camión NPR Hyundai con Placas UEF-180, Camioneta Nissan con Placas 28-0684, Camión NPR Hyundai con Placas CES-623 de Chía y Tanqueta con número interno 280472, que según versiones de la propia Policía Nacional participaron en el operativo del día 25 de marzo de 2018 en el corregimiento de El Palo, se pudo constatar y acreditar que no presentaban ningún impacto con arma de fuego. Lo anterior, contradice lo afirmado por la Policía Nacional en sus declaraciones ante los medios de comunicación, quienes aseguran que una vez llegaron al establecimiento público conocido como “La Taberna” en el corregimiento El Palo fueron recibidos con disparos de armas de fuego, lo que ocasionó un intercambio de disparos entre la fuerza pública y los supuestos escoltas de Alias “Mordisco”, dejando como resultado daños en los vehículos oficiales y heridas en algunos uniformados. Estas versiones, por el contrario, se ajustan a una estrategia reiterada y sistemática del Estado colombiano de querer vincular los movimientos sociales con grupos armados al margen de la ley, con el fin de estigmatizarnos y por esa vía, justificar las acciones criminales contra nuestros comuneros y comuneras”.

Presuntos responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio intencional de persona protegida

JOSE WILSON ESCUE VITONCO - INDIGENA
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión física por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida
JHON FREDY DAGUA - INDIGENA
LAURA SHIRLEY PACUE MARTINEZ - INDIGENA
KEIFER MESTIZO - INDIGENA
JOSE ANTONIO CHATE - INDIGENA
ALEX PEÑA - CAMPESINO

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
POBLADORES EL PALO

Marzo 25/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Paramilitares autodenominados Los Caparrapos portando armas de largo alcance ejecutaron en horas de la tarde en zona rural de Caucasia a dos líderes sociales del municipio de Cáceres. Hacia las 5:00 p.m., en la vereda Jaguas ejecutaron a Víctor Alfonso, quien era el presidente de la junta de acción comunal de la vereda El Rizo, municipio de Cáceres y hacía parte del programa de sustitución de cultivos. Agrega la fuente que: “Minutos más tarde, de una finca de la vereda Caño Prieto, municipio de Cáceres, fue sacado a la fuerza de su lugar de residencia el líder social y campesino Jorge Miguel Polanco Ávila, quien habría sido trasladado contra su voluntad hasta la zona rural de Caucasia y asesinado allí por sujetos que portaban fusiles de largo alcance. Esto ocurrió hacia las 5:30 p.m. Polanco Ávila hacía parte del programa de sustitución de cultivos de Caño Prieto”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
VICTOR ALFONSO ZABALA OVIEDO - CAMPESINO
JORGE MIGUEL POLANCO AVILA - CAMPESINO

Marzo 25/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas asesinaron de varios impactos de bala hacia las 2:00 p.m., en

la Calle 25 entre Avenidas 6 y 7, barrio Santo Domingo a Giovanni de 37 años de edad conocido como “Piraña”, quien era integrante del grupo paramilitar autodenominado Los Rastrojos. En el hecho otra persona quedó herida. Según la fuente: “Piraña fue capturado en junio de 2016 por la Policía Metropolitana de Cúcuta. Granados fue señalado de ser un presunto miembro del grupo criminal ‘Los Rastrojos’. Escapó de la operación Frontera en septiembre de 2014 cuando la Policía capturó a 21 integrantes de esa banda en la ciudad. Desde ese momento huyó a Venezuela y en abril de 2016 regresó a Cúcuta, con el objetivo de retomar el control del tráfico de estupefacientes en los barrios Santo Domingo y Cuberos Niño y el sector La Tomatera”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
GIOVANNI GRANADOS RIVERA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
MAY YEFRI

Marzo 25/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TUCHÍN

La víctima, pastora de una iglesia evangélica, fue asesinada por desconocidos en momentos en que salía de una Iglesia en el corregimiento El Carmelo. Indica la fuente que: “La Pastora había sido amenazada por los grupos ilegales que hacen presencia en el lugar. Su esposo habría sido asesinado, meses antes en el mismo municipio”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
BENELDIS DEL CARMEN BOLAÑOS DE LA ROSA - IGLESIAS

Marzo 26/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Pedro Rosero Muñoz fue asesinado con arma de fuego por desconocidos. El cuerpo sin vida de la víctima fue hallado en la vereda Quebradón Sur. La comunidad algecireña ha manifestado su

preocupación frente los homicidios que se han presentado en el mes de marzo. Es importante resaltar que a finales del mes de marzo circuló un panfleto firmado por un grupo autodenominado ‘UNIDAD MANUEL MARULANDA VÉLEZ FARC-EP’, documento en el que se anunciaron acciones de intolerancia social con el ánimo de recuperar el control en la zona. Y en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior circuló un panfleto sin firma titulado: “LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
PEDRO ROSERO MUÑOZ

Marzo 26/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El lunes 26 de marzo a las 2.00 p.m., 80 neoparamilitares de las AGC en el paraje Costa Azul, en la vía que comunica a Pavandó con Llano Rico, manifestaron a varios lugareños que iban a ejecutar “sapos”, “viciosos” y “violadores”...Señalaron que ellos están “mamados” que apenas pasan por una comunidad, los están denunciando con el gobierno en Bogotá, y que, si sabían quién entregaba la información sería declarado objetivo militar: “a esos sapos los vamos a matar”. A pesar de la activación de alertas, la vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades que reclaman el legítimo derecho a la tierra ordenada por la Corte Constitucional hace 10 años, es evidente. Las estructuras armadas ilegales de las AGC, que continúan operando en lugares donde hay presencia policial y militar, indican o la tolerancia o la ineficacia de la fuerza pública, y la capacidad de estas de constituirse como la autoridad real para realizar una devolución de tierras que asegura la tierra a beneficiarios del despojo paramilitar del 96 consentido con la brigada 17, ante la ausencia de diligencia del poder ejecutivo a actuar conforme al derecho”.

Presuntos responsables: EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COLECTIVO CAMPESINOS DE COSTA AZUL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO VIOLADORES

Marzo 27/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 23 de marzo de 2018 los paramilitares convocaron a una reunión a los pobladores de la vereda Murmullo del municipio de Tierralta, cercana a varios asentamientos de la Comunidad de Paz. En dicha reunión explicaron las diversas normas de sometimiento de la población civil a la estructura paramilitar, normas que fueron rechazadas por los pobladores quienes anunciaron que mejor se desplazarían para no estar bajo esas imposiciones. Los paramilitares les dijeron que si querían se desplazaran pero que no podían denunciar nada de lo que conocían sobre su presencia en la región, pues en ese caso serían asesinados. Anunciaron, además, que próximamente convocarán a una reunión a todas las veredas de la zona. Hasta cuándo una región como San José de Apartadó tendrá que seguir soportando el flagelo de la violencia? Aquí las fuerzas militares y de policía trabajan de la mano con el paramilitarismo, todo para su propia conveniencia e intereses en la zona, y quien sufre en carne propia es el campesino a quien le están cobrando grandes impuestos por su tierra y a quien le están reclutando sus hijos menores para la guerra. Hoy el 50% de los jóvenes de San José y de sus veredas, la mayoría menores de edad, están siendo sometidos por el paramilitarismo a trabajar para ellos, siendo reclutados y sometidos a permanecer con ellos en sus filas armadas. Como Comunidad de paz sabemos los riesgos que corremos todos días al dejar constancias y al decir

NO a este fenómeno Estado-paramilitar que cada vez más destruye la conciencia del campesinado que siempre ha apostado por su vida, por la tierra, la alimentación para su familia y que ahora sufre tantas restricciones a su libertad para sobrevivir en su propio territorio. Agradecemos también a las muchas voces de solidaridad que recibimos a diario de muchos lugares de mundo, desde donde nos acompañan con su fuerza moral y política que nos anima a seguir en este proceso en defensa de la vida y por el derecho a la tierra”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE TIERRALTA

Marzo 27/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la denuncia: “El día 27 de marzo del 2018 siendo las 04:00 pm, la comunidad del asentamiento La Fortaleza ubicado en la comuna 7 de la ciudad de Popayán en vista de las condiciones inhumanas y de hacinamiento que se presentan en el territorio se reunieron y decidieron reorganizar los lotes en que habitan. En desarrollo del trabajo, llegó la Policía al lugar agrediendo directamente a la comunidad a través de insultos, señalamientos y acusaciones contra quienes estaban llevando a cabo la acción. Igualmente, procedieron a tumbar las construcciones que habían construido y golpearon a varias personas, entre ellas a mujeres embarazadas, menores de edad y adultos mayores; utilizaron sustancias químicas que describe la comunidad como un polvo en tarros blancos que causaron reacciones físicas inmediatas en las personas como vómito, asfixia, irritabilidad en los ojos, sangrado nasal y desmayo, desconociéndose los efectos que a largo plazo puedan desencadenarse por esta sustancia desconocida. Bajo estas circunstancias resultó gravemente afectada la compañera ELIANA VARGAS que se encuentra en el sexto mes de embarazo la cual sufrió desmayo y fue

trasladada inmediatamente al hospital Susana López. Desde los días 12 y 17 de marzo la comunidad ha sufrido diversas agresiones por parte de los agentes de la Policía que en su arremetida ha dejado personas golpeadas y a una compañera judicializada entre otras, sin que hasta la fecha se conozca un proceso de seguimiento y sanción a estas agresiones que se han denunciado públicamente. Dejamos constancia de que la Policía ha actuado sin presentar una orden judicial de las entidades encargadas y que la mayor agresión se ha dado por el teniente JHONYER BENAVIDES y la patrullera JENIFER GOMEZ, quienes pertenecen al cuadrante del Mirador. Además, persiste la amenaza continua con la presencia del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional en relación con un posible desalojo que podría afectar a todo el asentamiento”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
ELIANA VARGAS - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Judicialización arbitraria por abuso de autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por abuso de autoridad
HABITANTES DEL ASENTAMIENTO LA FORTALEZA

Marzo 27/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron que: “El día 27 de marzo, en horas de la tarde, la guardia del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, (COMEB) Estructura 3, en un mal y brutal procedimiento arremete a todo tipo de golpes con garrotes, puños, patadas, etc. al interno Deivis Eduardo Ruiz Torres, identificado con TD. 87090, ubicado en el patio 14, cuando caminaba por el pasillo de la cárcel, en momentos que le dieron un permiso para salir hacia el área de sanidad. Después de salvaje golpiza, es trasladado sin ningún tipo de cuidado al cubículo que está entre el pabellón 14 y 10,

tirándolo allí como si fuera un animal; el interno de tanto quejarse producto del dolor causado a raíz de la paliza injustificada, llegan y lo sacan sin ningún cuidado al área de sanidad, donde valoran los médicos sacarlo de urgencia hacia el hospital más cercano. Después de cierto tiempo sin atención estando en el hospital, desafortunadamente muere el interno. Hoy lo pretenden legalizar como muerte por coma inducido a raíz de la diabetes, que nunca ha padecido, sin mayores detalles. Ante lo anterior, hacemos un llamado a los organismos de control del Estado, ONG defensoras de los Derechos Humanos, Medicina Legal y demás organismos afines para que se investigue, esclarezca y se judicialice a los Guardianes directamente Implicados en este alevoso crimen de Estado, porque si no se sienta el precedente para respeto a la vida, a la dignidad e integridad física y psíquica mañana puede ser cualquiera de nosotros. Reconocemos como Presos Políticos nuestra consternación y frustración ante la muerte del interno Deivis Eduardo Ruiz y sobre todo ante la injusticia imperante en todos los rincones de las cárceles y penitenciarias del país, debido a que como este caso se puede visibilizar centenares que cada día engrosan el número de Muertos producto de la desidia y salvajes trato que recibimos como el pan diario en estos lugares olvidados. Recordamos que somos SERES HUMANOS que merecemos un trato resocializador en este lapso en condiciones de privados de la Libertad por parte del INPEC y que nuestros otros derechos Constitucionales siguen vigentes, por ello no hay razón que justifique tan SALVAJE muerte. Por último exigimos mayor seguridad a nuestra integridad física y moral como Presos Políticos porque con estos actos inhumanos creemos que la inseguridad está latente con la propia Guardia, quiere presta seguridad lejos de asesinar. POR LA DIGNIDAD, NI UN MUERTO MÁS”.

Presunto responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad
DEIVIS EDUARDO RUIZ TORRES

Marzo 27/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Operaciones neoparamilitares de las AGC sin reacción eficaz de Estado. Más de 72 horas cumplieron las operaciones armadas de las AGC de movilidad y aprovisionamiento de cerca de 200 hombres desde Pavarandó, Antioquia, hacia Curvaradó y Jiguamiandó en el Chocó, sin respuestas institucionales eficaces para asegurar la libre movilidad, el derecho al uso y goce de los territorios de comunidades negras, afroestizas e indígenas. Desde las 10.00 a.m., unidades de AGC que acamparon en predios del concejo local de Apartadocito, territorio colectivo de Curvaradó informaron a algunos pobladores que estaban retomando el control territorial rural. Los armados vestidos de camuflado y con armas largas sostuvieron que tenían como misión evitar riesgos a la población y que iban a respetar sus vidas. A esa hora un grupo de más de 50 hombres se sumaron al más del centenar que se encontraba en dicho paraje en donde estaban aprovisionándose de alimentos. A las 4.10 p.m. pobladores indígenas reportaron la movilidad de unidades de las AGC transportando alimentos desde Pavarandó por la finca Ignacio en dirección a la finca La Barchita, lugar de paso de las comunidades. A pesar de la alerta activada se desconoce resultados operacionales de las FFMM para asegurar los derechos de los pobladores que han experimentado particular zozobra por la movilidad de cerca de 200 unidades de las AGC entre los territorios colectivos y las comunidades indígenas. Los pobladores temen a eventuales confrontaciones armadas con la guerrilla del ELN que opera en los territorios colectivos en su modelo de guerra de guerrillas”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDADES NEGRAS
COMUNIDADES AFROMESTIZAS
COMUNIDADES INDIGENAS

Marzo 27/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Operaciones neoparamilitares de las AGC y hostigamientos a reclamantes de tierra. El martes 27 de marzo a eso de la 1.00 p.m., el grupo de 80 AGC obligaron a los pobladores a realizar una reunión en el lugar conocido como la Laguna, territorio colectivo de Jiguamiandó, a integrantes de los concejos locales de Arrastradero y El Vergel. Los armados afirmaron que ellos iban a restituir las tierras; indicaron que a los que hubieran vendido no se les iba a devolver. Agregaron que debían dejar trabajar a los empresarios Darío Montoya, William Ramírez y Antonio Lopera, “esa gente es de bien, beneficia a la zona”, “traen el desarrollo”. Señalaron que ellos están “mamados” que apenas pasan por una comunidad, los están denunciando con el gobierno en Bogotá, y que, si sabían quién entregaba la información sería declarado objetivo militar: “a esos sapos los vamos a matar”... A pesar de la activación de alertas, la vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades que reclaman el legítimo derecho a la tierra ordenada por la Corte Constitucional hace 10 años, es evidente. Las estructuras armadas ilegales de las AGC, que continúan operando en lugares donde hay presencia policial y militar, indican o la tolerancia o la ineficacia de la fuerza pública, y la capacidad de estas de constituirse como la autoridad real para realizar una devolución de tierras que asegura la tierra a beneficiarios del despojo paramilitar del 96 consentido con la brigada 17, ante la ausencia de diligencia del poder ejecutivo a actuar conforme al derecho”.

Presuntos responsables: EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
CAMPESINOS DE EL ARRASTRADERO
CAMPESINOS DE EL VERGEL
CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO

Marzo 27/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Presencia Neoparamilitar en resguardos indígenas de Jiguamiandó. Una serie de operaciones de estructuras neoparamilitares de las AGC se desarrollan en territorios indígenas del Jiguamiandó durante el último mes. Ayer martes 27 de marzo, pobladores sostienen que 200 paramilitares que circulan en el territorio colectivo de Jiguamiandó y Resguardo de Urada Jiguamiandó se movilizaron hacia la finca Bracharia en Ibudó, la cual está próxima a la carretera de Urada. Los neoparamilitares de las AGC portan armas largas y están uniformados. Simultáneamente otro grupo de las AGC están ejerciendo control en la vía que conduce de Pavarandó a Urada, en el punto conocido como Corralejas que se encuentra en el camino a la finca Bracharia y los resguardos indígenas. Indígenas de los resguardos Ibudo Padado, Alto Guayabal, Bidoquera y Urada, ubicados sobre la cuenca de Jiguamiandó, han sido hostigados, intimidados por operaciones de neoparamilitares fuertemente armados en movilidad permanente dentro de su territorio, desde comienzos de mes. El jueves 1 de marzo, en horas de la mañana en el camino que conduce de Urada a Alto Guayabal, fueron vistos dos uniformados con brazaletes rojos. El mismo día, hacia las 12:00 del mediodía, en el punto conocido como La Dominga en el camino que conduce de Urada a Bidoquera, Ancadia, se identificaron siete hombres uniformados con brazaletes blancos en el brazo. De acuerdo con los pobladores se trata de grupos de irregulares vinculados a las AGC. El sábado 3 de marzo a eso de las 9:00 p.m., cuando dos indígenas iban en una moto desde el caserío de Caucherías, en dirección a Mutatá, un hombre les hizo detener la marcha. Segundos después, el sujeto llega con otra persona e intentan retener a los indígenas, uno de ellos, logra escapar, y el retenido es llevado en moto hasta el Puente en Villa Arteaga. El indígena es despojado de sus pertenencias,

insultado y golpeado perdiendo el conocimiento. En la tarde del día siguiente, el indígena logra llegar hasta Mutatá pidiendo ayuda. Los hombres se identificaron como miembros del Clan del Golfo, llevaban armas cortas y vestían de civil, y señalaron a los indígenas de ser integrantes de la guerrilla del ELN. Días después, el lunes 19 de marzo, a las 2:00 p.m., en el corregimiento de Pavarandó, municipio de Mutatá, un sujeto intimidó e interrogó al líder indígena de Alto Guayabal, Luis Eduardo Sinigui y a los escoltas asignados para su protección, preguntando si eran ganaderos o cocaleiros. Finalmente asume que son ganaderos y los deja pasar. El viernes 23 de marzo, la comunidad indígena del resguardo Urada Jiguamiandó informó que dos jóvenes indígenas Embera pertenecientes al resguardo de Alto Guayabal fueron abordados por seis sujetos fuertemente armados y uniformados, en el camino que conduce de Urada a Alto Guayabal, en los bordes de los límites entre el río Tamboral y la finca de Doña Oliva. Los sujetos pertenecientes a las AGC les preguntaron si tenían certificado de pertenecer al cabildo. Durante las últimas dos semanas, las estructuras neoparamilitares en desarrollo de sus operaciones de control social territorial ante la movilidad de la guerrilla del ELN han pedido una certificación a los pobladores para evitar errores militares, sostienen. Desde el pasado domingo 25 de marzo pobladores observan en el Resguardo Indígena Urada Jiguamiandó cerca de 200 hombres vestidos de camuflado y armas largas, movilizándose desde Ibudo hacia Padadó. A las 4:00 p.m., el lunes 26 de marzo, en el río Arenosa los integrantes de las AGC pasaron en dirección el camino real que conduce a los resguardos de Ibudo Padado, Alto Guayabal y Bidoquera, en donde se ubicaron. Sobre las 6:00 p.m., ingresaron hombres armados al Resguardo Humanitario Ambiental “So Bia Drua”, Alto Guayabal, violando el lugar humanitario y desconociendo las medidas cautelares de la CIDH”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por persecución política

Amenaza por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INDIGENAS DEL RESGUARDO IBUDO PADADO
INDIGENAS DEL RESGUARDO ALTO GUAYABAL
INDIGENAS DEL RESGUARDO BIDOQUERA
INDIGENAS DEL RESGUARDO URADA
JIGUAMIANDO
INDIGENAS DEL RESGUARDO HUMANITARIO
AMBIENTAL SO BIA DRUA

Marzo 28/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona que se encontraba sentada al frente de su vivienda ubicada en la invasión Mano de Dios, Comuna 3. Según la fuente: “La víctima identificada como Domingo Alquichire Barajas de 40 años de edad, fue abordada por cinco hombres que se movilizaban en tres motocicletas, quienes se le acercaron y le dispararon, mientras departía con unos amigos al frente de su vivienda. En el mismo hecho otra persona resultó herida. La zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que mantienen el control territorial, se disputan los corredores para la venta y tráfico de estupefacientes. Y utilizan la intimidación para generar miedo entre la población civil”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
DOMINGO ALQUICHIRE BARAJAS
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 28/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El miércoles 28 de marzo, a eso de las 4.00 p.m. integrantes de las AGC en dos motocicletas bajaron a dos civiles en el punto que conduce a la finca de La Rueda, allí los amarraron de las manos, los golpearon, los amenazaron y los condujeron por el camino de la propiedad

conocida como La Esmeralda. Se desconoce lo que sucedió con las dos personas. A pesar de la activación de alertas, la vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades que reclaman el legítimo derecho a la tierra ordenada por la Corte Constitucional hace 10 años, es evidente. Las estructuras armadas ilegales de las AGC, que continúan operando en lugares donde hay presencia policial y militar, indican o la tolerancia o la ineficacia de la fuerza pública, y la capacidad de estas de constituirse como la autoridad real para realizar una devolución de tierras que asegura la tierra a beneficiarios del despojo paramilitar del 96 consentido con la brigada 17, ante la ausencia de diligencia del poder ejecutivo a actuar conforme al derecho”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por Persecución Política

Tortura por persecución política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 28/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Alto riesgo para pobladores de Apartadocito. Desde las 7:25 p.m., en la Zona de Biodiversidad El Paraíso, Consejo Menor de Apartadocito, Territorio Colectivo de Curvaradó, hay cerca de más de 20 hombres fuertemente armados, vestidos de camuflado, con armas largas. Los armados que se encuentran en el entorno de la tierra de protección ambiental se identificaron como miembros de las AGC. Entre los hombres de las AGC se encuentran dos hombres que tuvieron vínculos de trabajo con el empresario ocupante de mala fe Antonio Lopera. Durante los tres últimos días ha sido frecuente la presencia de armados irregulares dentro y en el entorno de la Zona de Biodiversidad, ejercicio de protección de la vida humana y ecosistemas. Preocupa la presencia del grupo armado ante los crímenes que pueda cometer, la ausencia de medidas eficaces de control de las Fuerzas Militares.

Las operaciones ilegales se desarrollan a pocos kilómetros de la base militar en predios de Llano Rico”.

Presuntos responsables: FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
POBLADORES DEL CONSEJO MENOR DE APARTADOCITO

Marzo 28/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El día miércoles 28 de marzo, a las 5:00 p.m., en el corregimiento de Pavarandó Grande, en Invasión, jurisdicción del Municipio de Mutatá, Antioquia, miembros de las autodenominadas “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, hicieron una inspección ilegal de la casa del indígena Enrique Bailarín. El personal de trabajo encontró a los tres individuos vestidos de civil armados con armas cortas sacando de la vivienda. En esta operación se llevaron un registro civil, una cédula, un celular y otros artículos personales; además, destruyeron objetos personales y lo amenazaron, acusándole de ser supuesto colaborador de la guerrilla”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
ENRIQUE BAILARIN - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes civiles
Pillaje

Marzo 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El día 28 de marzo de 2018 encuentran el cuerpo de Brayan Gerardo Ledesma de 17 años de edad con varias puñaladas, voceros de la comunidad informaron que era habitante de calle. Según el Diario del Sur en su página judicial 12A del 3 de abril del 2018: “Los hechos se registraron en la madrugada del día miércoles dentro del cementerio de Tu-

maco y fue realizado por disidentes de la guerrilla de las FARC-EP”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
BRAYAN GERARDO LEDESMA - MARGINADO

Marzo 28/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Varios líderes del Movimiento Cívico Pro-Chocó fueron amenazados a través de un panfleto anónimo, en el que se les amenaza de muerte por defender Belén de Bajirá, municipio que durante muchos años estuvo en disputa entre los gobiernos departamentales de Antioquia y Chocó. En el texto amenazante se señala que “de prosperar las acciones de los líderes para que Belén de Bajirá sea declarado parte del Chocó y no de Antioquia lo pagarán muy caro”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
HENRY CHAVERRA - ETNIAS - NEGRITUDES
LEOPOLINDO PEREA - ETNIAS - NEGRITUDES
AMAURI ARTEAGA GONZALEZ
DARIO ANTONIO NOVOA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
MOVIMIENTO CIVICO PRO-CHOCO

Marzo 29/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos personas, mientras asistían a un sepelio, en el barrio Obregón. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 29 de marzo cuando dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, llegaron hasta el frente de la vivienda donde se realizaba el sepelio y dispararon en varias oportunidades contra Luis Fernando Sánchez Palomino, conocido con el alias de ‘El Gordo’, un reconocido expendedor de alucinógenos. En ese preciso momento salía del inmueble hacia la tienda, Josabeth Villegas Lobo de 36 años de edad, dedicado a la venta

de frutas. En la zona existe presencia de grupos neo paramilitares, que adelantan acciones violentas en contra de la población civil como forma de mantener el control territorial”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JOSABETH VILLEGAS LOBO - COMERCIANTE
LUIS FERNANDO SANCHEZ PALOMINO -
MARGINADO

Marzo 29/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Voceros del Colectivo de presos políticos del Patio 16 de la Cárcel Nacional Bellavista denunciaron que: “Siendo las 9:45 am del 29 de marzo de 2018, el dragoneante Andrés Castro Vaca agrede un compañero dándole con la mano en la cara al compañero de nombre Gerson Bermúdez López, estaba esperando que le dieran el jugo del almuerzo cuando el dragoneante le pega en la cara y el interno le responde que NO le pegue, él vuelve y lo agrede, entonces el interno le responde con agresión, seguidamente los compañeros del interno agredido los separan, el guardia sale e inmediatamente ingresa la volante y nos dañan los espejos, los ganchos de la ropa, reventan los adobes, nos votan la comida, dañan las camas de madera y fuera de eso se llevan el compañero agredido para descargos. Cuando el dragoneante fue el que inicialmente lo agredió y la guardia nos intimidó a todos los internos dañando los controles de los televisores, se llevaron todo donde organizábamos la comida, NO respetaron a nadie, argumentando que solo ellos son los que mandan aprovechando que nosotros estamos privados de la libertad y en desventaja por estar en condiciones de desigualdad con relación a las armas y métodos de utilización indiscriminada de elementos de defensa para la Guardia (gases, bastones de mando, tábanos, etc.) nos faltan al respeto cada que se les da la gana tratándonos mal verbalmente. Estamos cansados del mal trato, el abuso de autoridad, de los tratos crueles y degradantes”.

Presunto responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
GERSON BERMUDEZ LOPEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
PRESOS POLITICOS DEL PATIO 16 DE LA CARCEL
NACIONAL BELLAVISTA

Marzo 30/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve nuevamente en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de nuevos hechos que corroboran nuestra anteriores constancias y que evidencian la persistencia de políticas estatales de carácter criminal, las cuales, aunque sean negadas reiteradamente por el gobierno y las instituciones del Estado colombiano, sin embargo se continúan desarrollando en la realidad real y de ninguna manera pasan desapercibidas para las víctimas, quienes tenemos que sufrir sus consecuencias desastrosas de manera permanente. El 30 de marzo de 2018, Viernes Santo, cuando un numeroso grupo de integrantes de nuestra Comunidad de Paz se desplazaba entre las veredas La Esperanza y Mulatos Medio, en un recorrido por los caminos ensangrentados de nuestras montañas donde el Estado colombiano ha masacrado a centenares de nuestros compañeros, caminos que habitualmente recorremos en memoria de la Pasión de Cristo reproducida en la Pasión de Nuestro Pueblo y de Nuestra Comunidad, pudimos encontrar un campamento de paramilitares en terrenos de la FINCA DEL SEÑOR MUÑOZ. El testimonio fotográfico de este hecho lo difundimos pocas horas después por las redes sociales”.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Marzo 30/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRAPÁN

Voceros de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana-Coccam denunciaron el asesinato de María Magdalena Cruz, lideresa social y campesina, impulsora del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito en la vereda Brisas Itiare, representante del programa de sustitución de cultivos, quien se dedicaba a gestionar proyectos y programas para los habitantes del sector donde residía. Igualmente, encabezaba el movimiento para la sustitución de cultivos en esta región de los Llanos Orientales. Según la denuncia: “Versiones de pobladores indican que presuntos integrantes de las disidencias de las FARC llegaron a la vivienda de la lideresa y le dispararon en su cabeza frente a toda su familia”. María, había denunciado amenazas de muerte, pero las autoridades no prestaron atención a sus advertencias.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
MARÍA MAGDALENA CRUZ ROJAS - CAMPESINO

Marzo 30/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El día viernes 30 de marzo, secuestraron a un indígena de Nuevo Cañaveral, entre Pavarandó y Llano Rico, en la vía que conduce a Brisa. Lo torturaron hasta que afirmó ser parte de la comunidad indígena”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por persecución política
Amenaza por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Marzo 30/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares ejecutaron hacia las 6:30 p.m., a los hermanos Edwin Andrés Sán-

chez Miranda de 32 años y a Jorge Eduardo Zubieta Sánchez de 26 años. En el hecho también murió Leonardo Quintero de 15 años. Los hechos ocurrieron en la Carrera 6A Este con Calle 5, barrio San Martín de la Comuna Seis. El hecho ocurrió mientras los jóvenes se encontraban en una cancha de microfútbol con otros tres jóvenes a la espera de jugar un partido. En ese momento fueron sorprendidos por seis hombres armados que no eran del barrio y empezaron a dispararles, quedando cuatro personas heridas, quienes fueron llevadas por algunos habitantes al hospital Mario Gaitán Yanguas, donde los hermanos Sánchez llegaron muertos y Leonardo gravemente herido, produciéndose su deceso en horas de la madrugada. Edwin y Jorge, se dedicaban al oficio de construcción y electricidad, mientras Leonardo era estudiante de secundaria.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

EDWIN ANDRES SANCHEZ MIRANDA - OBRERO
JORGE EDUARDO ZUBIETA SANCHEZ - OBRERO
LEONARDO QUINTERO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 31/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: URIBIA

Voceros del Movimiento Indígena de la Nación Wayúu denunciaron que: “El sábado 31 de marzo, a eso de las 8:00 pm, los líderes integrantes de esta comunidad étnica Ramón Viecco Ariza y José Silva Duarte fueron objeto de un atentado, mientras se movilizaban en un vehículo entre los municipios de Uribia y Manaure, luego que desconocidos que se movilizaban en una motocicleta dispararan en cinco ocasiones contra el vehículo, tipo camioneta, en la que se transportaban los líderes indígenas. Estos hechos ocurrieron en el lugar conocido como Casa Azul cuando el señor Ramón se dio cuenta que lo venían siguiendo en la moto, aumenta la velocidad para tratar de evadirlos y es cuando

los antisociales abren fuego contra el vehículo”. Agregaron que el atentado tiene que ser autoría de quienes los han venido amenazando y persiguiendo, “por el simple hecho de defender los derechos fundamentales de su pueblo y denunciar puntualmente el comercio ilegal de cupos de niños Wayúu por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF de la Guajira”. Indicaron los líderes que esto se presenta en el inicio de la consulta previa para la contratación con el mencionado instituto, ordenado por el Tribunal Superior de Riohacha y el Ministerio del Interior. Además, denunciaron que: “Como Movimiento Indígena condenamos estos hechos violatorios de los derechos humanos de nuestros líderes y representantes y exigimos al estado colombiano las garantías de protección para salvaguardar la integridad de nuestros compañeros”. Cabe recordar que el pasado 21 de marzo, el Movimiento de la Nación Wayúu denunció amenazas contra varios líderes sociales del municipio de Uribia a quienes les dejaron en sus viviendas 20 panfletos con señalamientos directos en su contra.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por persecución política
RAMON VIECCO ARIZA - INDIGENA
JOSE SILVA DUARTE - INDIGENA

Marzo 31/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El día sábado 31 de marzo, se evidenció la presencia de miembros de las AGC en Apartadocito, algunos estaban uniformados y otros vestidos de civil, con armas largas. Para ese momento el Ejército Nacional se encontraba a 10 o 20 minutos del corregimiento”.

Presuntos responsables: EJERCITO Y
PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
POBLADORES DE APARTADOCITO

Marzo 31/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en el corregimiento de San Faustino a Michael Javier de 20 años de edad. Según la fuente la víctima: “Prestaba servicio en el Batallón Especial Energético y Vial Número seis, y para el momento de los hechos se encontraba cumpliendo su ciclo de permiso comprendido desde el 21 de marzo al 5 de abril del presente año”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
MICHAEL JAVIER MORANTES PEDRAZA

Abril/2018



El Tarra (Norte de Santander). Asamblea Regional por la Paz con Justicia Social del Catatumbo. Tras una primera acción de incidencia en Bogotá en donde se hicieron gestiones de denuncia y respaldo con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, los líderes y lideresas sociales convocaron a la *Asamblea Regional por la Paz con Justicia Social del Catatumbo*, donde participaron cerca de 6000 personas de todos los municipios de la región, quienes decidieron enfocar sus esfuerzos a través de la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo en la búsqueda de rutas para la superación del conflicto social, político y económico que los afecta hoy. Abril 22 de 2018.

Foto: Archivo Asociación Minga.

Abril 1/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve nuevamente en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de nuevos hechos que corroboran nuestra anteriores constancias y que evidencian la persistencia de políticas estatales de carácter criminal, las cuales, aunque sean negadas reiteradamente por el gobierno y las instituciones del Estado colombiano, sin embargo se continúan desarrollando en la realidad real y de ninguna manera pasan desapercibidas para las víctimas, quienes tenemos que sufrir sus consecuencias desastrosas de manera permanente. El domingo 1° de abril de 2018, cuando un grupo grande de integrantes de nuestra Comunidad de Paz regresaba del recorrido del Vía Crucis hacia San Josesito y otras veredas, pudo comprobar la presencia de un conjunto de paramilitares en la vereda Mulatos Cabecera. Durante la última semana (primera semana de abril) han llegado mensajes de los paramilitares asentados en la vereda Playa Larga, donde se ubica su asentamiento central, en los cuales se conmina a los líderes de nuestra Comunidad de Paz a entrar en contacto con los líderes paramilitares con el fin de llegar a acuerdos con ellos, o de lo contrario procederán a asesinarlos. Ponen como ejemplo el de juntas comunales o campesinos y finqueros de la región, quienes luego de muchas reticencias se han visto forzados a negociar con ellos y a someterse a sus directrices y planes para poder vivir tranquilos. Testimonios recogidos en la zona de la Represa de Urrá, en Tierralta, Córdoba, donde nuestra Comunidad de Paz tiene varios asentamientos, muestran que el control de navegación en la represa durante la noche es cedido por la Infantería de Marina a los paramilitares, prohibiendo todo tránsito a la población civil, pero se escucha el ruido de muchos motores, lo que revela que el narcoparamilitarismo domina el escenario por las noches

para actividades ilícitas. Esto coincide con un dominio total del paramilitarismo sobre la población de las veredas aledañas, lo que ha llevado a muchos pobladores a tomar la decisión de desplazarse. Lamentablemente las instituciones del Estado colombiano y los medios masivos de desinformación siguen respondiéndole a la comunidad internacional que “no existen ya grupos paramilitares”; que ellos son realidades del pasado ya desaparecidas. Así le mientan al mundo entero y buscan así proyectar la imagen de un país falsamente pacificado. Ni las autoridades administrativas ni las judiciales actúan en ninguna medida contra esos grupos y no les importa en absoluto el clima infernal de zozobra y amenaza que grandes masas de campesinos y sectores marginados tenemos que soportar por sus imposiciones, amenazas y agresiones. En cuanto al desempeño de la justicia, es revelador que la Fiscalía General de la Nación, en respuesta a entidades internacionales, haya informado que la captura de los dos paramilitares que fueron inmovilizados y desarmados por miembros de nuestra Comunidad de Paz el pasado 29 de diciembre, para impedir que asesinaran a nuestro Representante Legal y a otros miembros del Consejo Interno de nuestra Comunidad, fueron ilegalmente capturados porque “fueron violados sus derechos fundamentales” y por tal razón dejados en libertad por el Juez Promiscuo Municipal de Apartadó a petición del Fiscal 97 Seccional, y que la demanda que dichos paramilitares pusieron contra nuestra Comunidad por “secuestro”, está en trámite bajo el Radicado 05001600784201800001. Mientras en las dos décadas pasadas a los funcionarios judiciales no les importó nada la violación de los derechos fundamentales de varios centenares de ejecutados de nuestra Comunidad y de nuestro entorno, la mayoría por agentes del Estado, ni el aniquilamiento de los derechos de los millares de desplazados, despojados, torturados, amenazados, desaparecidos, estigmatizados y humillados por esos mismos victimarios que nuestra Comunidad ha padecido, quedando los

poquísimos procesos abiertos en total impunidad, ahora sí están prestos esos funcionarios a denunciar y procesar supuestas violaciones de derechos de los paramilitares asesinos, “derechos” que no encuentran otra posible formulación sino la del derecho a matar a nuestros líderes. ¿Podrá interpretarse de manera diferente el tratamiento de este caso por parte de fiscales y jueces, que no sea un aval y solidaridad con los asesinos, puesto que lo que ellos califican como “violación de sus derechos” no es más que el acto de inmovilizarlos y desarmarlos para impedirles disparar, y retenerlos hasta que una autoridad nacional se encargara de su custodia? Es decir: respetar sus derechos consistía, para fiscales y jueces, permitirles matar y el no dejarnos matar fue, para fiscales y jueces, una violación de los derechos de los asesinos. 21 años de experiencia de inutilidad de las denuncias en el sistema judicial para defender la vida, es una experiencia que nos impide leer sus decisiones de otra manera. Por otra parte, a la Corte Constitucional, en su Auto 693/17 de seguimiento a la Sentencia T-1025/07 que defendía los derechos de nuestra Comunidad, se le ocurrió que la mejor manera de enfrentar el fenómeno paramilitar que afecta a nuestra Comunidad de Paz, era remitir los casos a la UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, creada en el Acuerdo de Paz (#3.4.4) y reglamentada en el Decreto 898 del 29 de mayo de 2017. La Fiscal encargada de dicha Unidad se atreve a afirmar que, en todo este año, desde la creación de la Unidad, “no se tiene conocimiento acerca de conductas punibles que atenten contra integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó”. Si se tiene en cuenta que este año ha sido aterrador por el accionar intenso del paramilitarismo en nuestra región, hay que preguntarse entonces dónde y cómo se informa dicha Fiscal. Nuestras constancias están en las redes sociales, en los tribunales penales internacionales, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el Cuerpo Diplomático,

en la Presidencia de la República, en numerosos organismos humanitarios universales, en comunidades hermanadas en muchos países y en muchas franjas de ciudadanos del mundo que aún conservan principios de ética universal. Pero la mencionada Fiscal, como se deduce de sus ofertas, sigue aferrada a los formalismos jurídicos diseñados para dejar impunes todos los crímenes; sigue aferrada al TESTIMONIO como “medio probatorio”, como ignorando que en muchas décadas pasadas el testimonio fue manipulado por militares, paramilitares, políticos y delincuentes para construir millones de procesos falsos, con testimonios producidos por el soborno, la amenaza y el chantaje; sigue aferrada a descargar toda la carga de la prueba en las víctimas, sin importarle nada los riesgos que estas corren y el uso que hacen los criminales adinerados y sostenidos por el poder del Estado, para ejercer represalias contra las víctimas denunciadas; sigue aferrada al sesgo político e ideológico que impulsa a buscar delitos sólo en las franjas críticas del Estado y de la clase política dominante; sigue aferrada a una justicia que no respeta la imparcialidad ni la independencia y que pisotea los principios que no encuentra útiles para sus sesgadas condenas o absoluciones. En síntesis, la Fiscal tan alardeada es una simple reproducción del modelo de fiscalías que viene del pasado, que le ha prestado los mayores servicios a la impunidad y a la arbitrariedad judicial. Nada confiable. Todo deplorable. Nuestro dolor de patria crece sin descanso y de nuevo agradecemos a las organizaciones, grupos, comunidades y personas que desde muchos rincones del país y del mundo nos siguen dando ánimo en nuestra resistencia, para no claudicar frente a principios de elemental dignidad”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
LIDERES DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 1/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El día domingo, 01 de abril, en el aserrío de Ignacio Loaiza, en el punto conocido como Corraleja de Ignacio, entraron miembros de las AGC hacia las comunidades de Padado, Ibudo y Urada, que quedan a cinco minutos de la entrada de la Comunidad de Nuevo Cañaveral. Esta situación con miembros de las AGC en estos territorios es recurrente desde el mes de marzo, quienes han venido ejerciendo control sobre los territorios y hostigando a las comunidades indígenas”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
POBLADORES DE PADADO
POBLADORES DE IBUDO
POBLADORES DE URADA

Abril 1/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de dos impactos de bala, en el sector Pata Gallinas, corregimiento de Campo Dos, a Rafael Yonny de 29 años de edad. Según la fuente: “Algunos miembros de la comunidad indicaron que Castillo tenía alguna relación con Los Pelusos (guerrilla del EPL)”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
RAFAEL YONNY CASTILLO SAENZ

Abril 2/2018

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA

Voceros de la Central Unitaria de Trabajadores-CUT y el Movimiento por la

Defensa de los Derechos de los Pueblos-MODEP denunciaron la nueva amenaza que fue enviada a Juan Carlos Cardona Soto, presidente de la CUT subdirectiva Risaralda y vicepresidente de Sintraemsdes Pereira. Según la denuncia: “El día 2 de abril a las 7:30 a.m. en la portería del edificio donde funciona la CUT Risaralda, le entregaron a la secretaria un sobre de manila sellado a nombre de Juan Carlos. Al manipular el sobre, se siente un bulto en su interior, por lo que atendiendo la ruta de seguridad, se procedió a llamar a la Policía. Efectivamente al abrir el sobre se encuentra un sufragio y un cartucho de arma de fuego tipo proyectil con el mensaje: Usted y su plaga que se esconden en sindicatos y organizaciones de derechos humanos debe ser exterminada... Muerte. Muerte. Muerte a Juan Carlos Cardona. En el último año han sido varias las amenazas, la incertidumbre y la falta sistemática de garantías, que aumentan el riesgo y la zozobra por la seguridad e integridad física del dirigente regional. Así mismo según el Movimiento por la Defensa de los Derechos de los Pueblos-MODEP, en el que es activista el dirigente obrero, señaló, que el hecho se presentó pocos días después de que el líder participara en un mitin en el municipio de Santa Rosa de Cabal contra la privatización de las empresas públicas del municipio EMPOCABAL”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
JUAN CARLOS CARDONA SOTO - OBRERO

Abril 2/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares atentaron contra la vida de Julián Andrés Moreno Sajonero, un mecánico de motocicletas de 19 años de edad, en una vía pública del barrio Miraflores, Comuna 5. Relató el afectado que: “El 02 de abril hacia el mediodía cuando se desplazaba en una motocicleta, fue interceptado por dos personas identificadas con los alias de ‘El Rolo’

y ‘El Chengo’, pertenecientes al grupo neoparamilitar Clan del Golfo, quienes le realizaron dos disparos. Logré tirarme de la motocicleta y salir huyendo hasta mi casa, donde me refugié. Llamé a la Policía para que me llevaran a instaurar la denuncia, porque temí por mi vida. Señaló el afectado que el pasado 22 de marzo, las mismas personas le hicieron otro atentado, cuando se encontraba al interior de su vivienda y logró huir por el patio, hacia una casa vecina. Agregó que, la situación se debe a que sus agresores le extendieron una invitación para que se uniera a dicha estructura criminal, teniendo en cuenta sus antecedentes criminales ya que actualmente paga detención domiciliaria por homicidio. Beneficio que logró, según el afectado, porque cuando sucedieron los hechos era menor de edad”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por persecución política
 Atentado por persecución política
 JULIAN ANDRES MORENO SAJONERO - OBRERO

Abril 2/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: TEORAMA

Según la denuncia: “La comunidad del municipio de Teorama denunció que hombres vestidos con camuflados y usando prendas del ELN ingresaron hasta el casco urbano de la población y se llevaron sin rumbo conocido a dos jóvenes. Estos hechos ocurrieron a dos cuadras de la estación de policía”.

Presunto responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desaparición forzada
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 2/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza, en la trocha (camino) conocida como El Palmar a Sandra Milena de 35 años de edad, quien laboraba como vendedora de gasolina de contrabando.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 SANDRA MILENA DIAZ LUNA - VENDEDOR
 AMBULANTE

Abril 2/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: TEORAMA

Guerrilleros del ELN secuestraron en el casco urbano a cuatro personas, entre ellas a Arturo Baene, ex Secretario de hacienda municipal y ex Candidato a la Alcaldía de Teorama. Las víctimas fueron liberadas al día siguiente en la zona rural, luego que fueran entregadas a una misión humanitaria.

Presunto responsable: ELN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por persecución política
 YULBREIDER PALLARES BAENE
 ARTURO BAENE
 RONALD MONTEJO - EMPLEADO
 LEONARDO PALLARES - OBRERO

Abril 2/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: PIAMONTE

El 02 de abril de 2018 aproximadamente a las 8:30 pm, Darwin Londoño Bohórquez se encontraba en un restaurante ubicado en la cabecera municipal de Piamonte, cuando se le acercó un sujeto que le disparó en varias ocasiones causándole la muerte. Darwin Londoño de 34 años de edad fue comandante del Frente 49 de las FARC-EP en el municipio de Piamonte y se encontraba adscrito al proceso de paz en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación -ETCR de Agua Bonita en el municipio de La Montañita, Caquetá.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 DARWIN LONDOÑO BOHORQUEZ

Abril 2/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
 MUNICIPIO: ALGECIRAS

Disidentes de las FARC-EP amenazaron con incinerar los vehículos conocidos

como chivas (carros de transporte rural) si no cancelaban las exigencias económicas que hace aproximadamente un mes les hicieron por medio de una carta al encargado de la empresa. Exigencias a las que les hicieron caso omiso, pero hace 10 días por medio de otra comunicación les advirtieron que si no pagaban les incineraban los vehículos y por ello decidieron suspender el servicio de transporte rural. La fuente señala que también han sido víctimas de extorsión los dueños de los colectivos y motocarros y que las notas en donde les citan y hacen exigencias económicas están firmadas por un comandante ‘Brayan’ del Frente Manuel Marulanda.

Presunto responsable: GUERRILLA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo amenazado
 DUEÑOS DE COLECTIVOS
 DUEÑOS DE MOTOCARROS

Abril 3/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Cuatro hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas asesinaron en horas de la tarde, en los sectores de Caimito y Pueblo, corregimiento de Juan Frío a una persona e hirieron a seis más, entre ellas a los hermanos Denny y José Correa Palencia.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 JOSE ESTUPIÑAN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión física por persecución política
 DENNY DANIEL CORREA PALENCIA
 JOSE ALEXIS CORREA PALENCIA
 DOIMER ALEXANDER DUARTE
 JHONATAN JOSE HERNANDEZ
 CARLOS MORENO
 JUAN ESTEBAN LOPEZ

Abril 4/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Edinson Farfán Ávila de 39 años

de edad, mientras se encontraba al interior de su vivienda ubicada en la calle 47 con carrera 12 del barrio El Dorado, Comuna 1. Según la fuente. “Dos hombres llegaron hasta la vivienda de Farfán Ávila y a través de una ventana le dispararon en varias ocasiones. El hecho ocurrió el 04 de abril hacia las 12 del mediodía. Esta persona tiene detención domiciliar por los delitos de tráfico y porte ilegal de armas, y tráfico y porte de estupefacientes. La zona tiene una fuerte presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial e históricamente ha sido territorio marcado por el conflicto armado, ya que su proximidad al río Magdalena les favorece para adelantar sus actividades delictivas”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión física por persecución política
 EDINSON FARFAN AVILA

Abril 4/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
 MUNICIPIO: ARAUCA

Guerrilleros del Frente Domingo Laín Sáenz del ELN secuestraron a José Leonardo Atalaya, gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos (EMSERPA) de Arauca y Rafael Andrés Riaño Ravelo, contratista de la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPEL.

Presunto responsable: ELN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Secuestro por persecución política
 JOSE LEONARDO ATALAYA - EMPLEADO
 RAFAEL ANDRES RIAÑO RAVELO - EMPLEADO

Abril 4/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares atentaron con arma de fuego contra la humanidad de un hombre no identificado de aproximadamente 42 años de edad, tras ser interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta a la altura del sector conocido como Pueblo Arrecho, en el barrio Miraflores, Comuna 5. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 04 de abril,

mientras se desplazaba a pie y sus agresores le dispararon en varias oportunidades sin impactarlo. La víctima, hacía pocas semanas había salido de un centro carcelario donde purgó condena por varios delitos. La zona donde ocurrió el hecho se ha caracterizado por tener históricamente presencia de grupos armados ilegales (paramilitares-guerrilla). Actualmente, tiene presencia de grupos paramilitares, que se disputan el control territorial con otros grupos para el desarrollo de sus actividades ilegales, como microtráfico. Asimismo, realizan otras acciones en contra de la población civil como una forma de atemorizarlos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por persecución política
 Atentado por persecución política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 4/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: TIBÚ

Un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta asesinó de siete impactos de bala, en horas de la noche, en la vereda El Empalme, corregimiento de Campo Dos al líder social, responsable del Comité Barrial del municipio de San Calixto y hermano de Ólger Pérez, miembro del equipo de dirección de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: “La víctima se movilizaba en un vehículo camioneta marca Toyota, de color blanco en compañía de un sobrino. Ellos estuvieron en horas de la mañana en el municipio de Villa del Rosario vendiendo diez reses, sobre las 4 de la tarde decidieron retornar a Tibú cuando fueron interceptados por un hombre que se movilizaba en una motocicleta y de inmediato atacó de siete disparos a Álvaro. Su sobrino quien manejaba, al escuchar las detonaciones detuvo el vehículo y salió a buscar ayuda hasta encontrar un camionero que lo transportó hasta Astilleros donde informó a la Policía sobre el crimen. Ólger Pérez, directivo de Ascamcat manifestó que este es el resultado de lo que está pasando en el Catatumbo y

la desprotección de los líderes sociales”. Agrega la denuncia que: “El compañero Álvaro Pérez tenía gran trayectoria de trabajo comunitario en el casco urbano de San Calixto y contaba con gran apoyo y estima dentro de la comunidad, actualmente lideraba un proyecto de vivienda en conjunto con la alcaldía”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 ALVARO PEREZ QUINTERO - CAMPESINO

Abril 4/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: BARBACOAS

Desconocidos torturaron y asesinaron con arma de fuego a Segundo Catalino Angulo Quiñones, un mototaxista de 22 años de edad, en hechos registrados en la vereda El Coscorrón, zona rural de Barbacoas. Según la fuente: “Voceros de la comunidad informaron que la víctima fue sacada de su casa de habitación y arrastrada brutalmente por las calles, donde se encontraron los restos como parte del cerebro por toda la calle”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 Tortura por persecución política
 SEGUNDO CATALINO ANGULO QUIÑONES - OBRERO

Abril 4/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
 MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Laura Natalia Calderón Velázquez de 12 años de edad fue asesinada por desconocidos. La joven víctima era hija de una reconocida líder social y presidenta de la Asociación de Mujeres de Mateguadua. Según las autoridades fue asesinada con arma blanca mientras en horas de la tarde se encontraba en su vivienda ubicada en la vereda El Temblón. Días después, por el hecho fue capturado un adolescente de 14 años de edad quien presuntamente es el autor material del asesinato y quien vivía también en la misma vereda.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LAURA NATALIA CALDERON VELASQUEZ

Abril 6/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO ESCONDIDO

Desconocidos asesinaron a las 9:25 a.m., al agente de policía Jairo Luis Polo Arroyo de 27 años, en pleno centro del municipio de Puerto Escondido, a pocos metros del comando de la Policía Nacional. Señala la fuente que: “Los motorizados lo sorprendieron cuando prestaba guardia y le dispararon sorpresivamente varias veces hasta dejarlo muerto en el sitio”, además agrega que: “En la zona en la que se registraron los hechos delinque el grupo armado organizado ‘Clan del Golfo’, a quien la fuerza pública le ha propinado contundentes golpes en los últimos meses”. El agente de policía Polo Arroyo es el quinto policía asesinado en Córdoba entre 2017 y lo que va de 2018, en un total diez acciones violentas contra esta institución, así como dos ataques con explosivos a una patrulla en el puente de Sabalito y la estación de policía de éste municipio.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JAIRO LUIS POLO ARROYO

Abril 6/2018

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Un desconocido asesinó de 11 impactos de arma de fuego a Edgar Rincón Medina de 35 años, conocido con el alias de “Cucharó”, un desmovilizado de las FARC-EP, en hechos ocurridos en la carrera 7c con calle 88 del barrio Las Malvinas, cerca de la 6:30 p.m., mientras la víctima se encontraba sentado en la terraza de una vivienda. Según lo establecido por testigos: “Llegó un hombre caminando le disparó en once ocasiones, posteriormente el hombre huyó en una motocicleta que pasó a recogerlo. La víctima era oriundo del municipio de El Tarra, Norte de Santander y habría estado en la cárcel en 2011 y 2016”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
EDGAR RINCON MEDINA - DESMOVILIZADO(A)

Abril 6/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Presencia de AGC en el resguardo indígena de Urada Jiguamiandó. El día de hoy, 06 de abril se ha evidenciado movimiento de hombres armados en partes del Resguardo Humanitario Ambiental “So Bia Drua”, en la cabecera del río Chocó Tamboral, en el punto conocido como La Selva, en la finca Bracharia, en El Brinco, en la Comunidad de Padado, que queda sobre la cabecera del Río Urada y en la comunidad de Ibudo. Adicionalmente, en el transcurso del día las comunidades han escuchado rumores de actores armados sobre una prohibición a pescar y cazar que van a implementar; téngase en cuenta que estas dos actividades son la fuente principal de sustento de los nativos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INDIGENAS DEL RESGUARDO URADA
JIGUAMIANDO
INDIGENAS DEL RESGUARDO HUMANITARIO
AMBIENTAL SO BIA DRUA
INDIGENAS DE PADADO
INDIGENAS DE IBUDO
INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como método de guerra

Abril 6/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP al mando de alias “Pollo” y “Tigre” con presencia en el barrio Nuevo Milenio, dispararon indiscriminadamente contra un grupo de personas que se encontraban ubicadas en el sector Avenida Férrea. Según fuentes comunitarias los hechos se registraron el día 6 de abril de 2018 a eso de las 6:30 de la tarde, sin dejar muertos ni heridos.

Presunto responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
HABITANTES DEL SECTOR AVENIDA FERREA

Abril 7/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Elder Jaime Fonseca Cantillo de 39 años de edad, mientras departía en el establecimiento comercial Caseta Versalles, ubicado en el barrio La Esperanza, Comuna 5. El crimen ocurrió el 07 de abril hacia las 01:15 de la madrugada, al ser sorprendido por un sujeto que le disparó en reiteradas ocasiones mientras departía con algunos amigos. Según la fuente: “Fonseca Cantillo era desmovilizado de las AUC y conocido con el alias de ‘El Chavo’, tenía varios procesos judiciales que lo comprometerían con 20 homicidios y había sido capturado en tres oportunidades por delitos como Desplazamiento forzado y porte ilegal de arma de fuego. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil. Y se disputan corredores para la venta y tráfico de estupefacientes”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
ELDER JAIME FONSECA CANTILLO

Abril 7/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SIMITÍ

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona e hirieron a dos más, en un establecimiento nocturno ubicada en la vereda San Luis, el 7 de abril hacia las 7:20 de la noche. Según la fuente: “Al establecimiento ingresó un hombre armado y disparó contra un grupo de personas que a esa hora departían. Allí perdió la vida Osman Soraca de 35 años de edad, más conocido en la zona como “Carreño”, quien se dedicaba a labores de la pesca. Y resultaron he-

ridos, Pedro Enrique Martínez Fuentes, y Eduardo David Sánchez Martínez de 59 y 37 años de edad respectivamente. Ambos son empleados de la firma Valarcom, empresa contratista que construye la vía Simití-San Pablo-Cantagallo. Presuntos integrantes del grupo paramilitar 'Clan del Golfo', estarían detrás del hecho, el cual iba dirigido contra Osman. Además, la zona tiene presencia de la guerrilla del ELN, que se disputan la zona con los paramilitares, tras la salida de las FARC, hechos que han incrementado las acciones en contra de la población civil”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

OSMAN SORACA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
PEDRO ENRIQUE MARTINEZ FUENTES - OBRERO
EDUARDO DAVID SANCHEZ MARTINEZ - OBRERO

Abril 7/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Guerrilleros del ELN secuestraron en horas de la mañana en la vía que del caserío El Aserrío conduce a la vereda El Bejuco a Johan de 24 años de edad. Según la fuente la víctima: “Se movilizaba en una motocicleta con su esposa e hija cuando fue interceptado por hombres armados quienes se identificaron como miembros de la guerrilla del ELN, hablaron unos minutos y posteriormente los guerrilleros decidieron llevárselo con rumbo desconocido”.

Presunto responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por persecución política
JOHAN SALAZAR

Abril 7/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de 3 impactos con arma de fuego a Nilo Esterilla Ordóñez de 56 años de edad, transportador de servicio público, en hechos

ocurridos hacia el mediodía. Fuentes de la comunidad informaron que el asesinato se produjo porque el señor Nilo se negó a transportar drogas en su vehículo.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
NILO ESTERILLA ORDOÑEZ - OBRERO

Abril 8/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL PALMAR

Guerrilleros del ELN dieron muerte en horas de la noche a los líderes campesinos Wilson Quetama y Claudio Vásquez, en el barrio San Francisco, corregimiento La Italia. Wilson, era líder de la Mesa de Víctimas del municipio de San José del Palmar (Chocó) y de la Asociación de Víctimas del Palmar, Asovicopal, fue coordinador de la Mesa de Participación entre 2016 y 2017. Claudio, era presidente de la Asociación Campesina de La Italia y participó de manera activa en la conformación de la Asociación Campesina de San José del Palmar.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio intencional de persona protegida
WILSON ARNULFO QUETAMA HURTADO - VÍCTIMA
CLAUDIO VASQUEZ - CAMPESINO

Abril 9/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José de Jesús Medina Niño de 36 años de edad, el 9 de abril hacia las 04:40 de la tarde, en la vereda San Francisco. Según la fuente: “La víctima se desplazaba en una motocicleta, junto a su esposa y sus tres hijos menores de edad, cuando fueron interceptados por dos sujetos que se movilizaban en otra motocicleta, quienes obligaron a José de Jesús a descender del vehículo en que se movilizaba para luego propinarle tres disparos en la cabeza. Históricamente, el municipio ha tenido presencia de grupos armados (paramilitares-guerrilla)

lla) que se disputan el control territorial, todo encaminado a tener el control de corredores para el tráfico de droga”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JOSE DE JESUS MEDINA NIÑO

Abril 9/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Juan Carlos, fue amenazado cuando participaba en una reunión de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, COCCAM. Según la denuncia, la víctima recibió en horas de la noche la noticia de que en “su finca Playa Rica, ubicada en su vereda, fueron encontrados al interior de la misma en una mesa: una gallina golpeada y sin cabeza e igualmente cuatro gallos descuartizados, además que en un árbol dejaron una gallina en una horqueta”. Juan Carlos, es el vicepresidente de Asojuntas Zona 1 parte alta de Tibú, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Guachimán, vocero de la Mesa de Interlocución del Catatumbo, MIA, miembro del comité veredal de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat y directivo de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, COCCAM, municipal de Tibú.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
JUAN CARLOS BAUTISTA - CAMPESINO

Abril 9/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El 09 de abril de 2018 aproximadamente a las 8:40 pm, a las afueras de la cabecera municipal de Corinto fue hallado el cadáver de Mario Alexander Melo Vitery. Según la fuente: “Presentaba múltiples heridas de arma de fuego y signos de tortura, también se encontró una nota donde el EPL asumía la responsabilidad del asesinato y amenazaba con mantener estas acciones con todas las personas que

se encuentren en proceso de reincorporación del movimiento político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC. Previo a su asesinato, la familia de Mario había reportado ante las autoridades su secuestro e informaron que a través de llamadas telefónicas les habían pedido un rescate por un valor de 300 millones de pesos. Mario Alexander hizo parte de la Columna Jacobo Arenas de las FARC-EP y a través del proceso de paz se encontraba adscrito al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación San Antonio Los Monos del municipio de Caldono (Cauca). Actualmente se desempeñaba como Gestor de Paz de este espacio y trabajaba como comerciante”.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
Homicidio intencional de persona protegida
MARIO ALEXANDER MELO VITERY
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN-FARC

Abril 9/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego al estilista y miembro de la comunidad LGTBI Iván Andrade Quintero. Según las fuentes, en el momento del hecho la víctima de 65 años de edad se encontraba al interior del cementerio y fue asesinado con dos impactos de arma en su cabeza.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
IVAN ANDRADE QUINTERO - LGTB

Abril 9/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Paramilitares autodenominados Frente Virgilio Peralta Arenas de las Autodefensas Campesinas, a través un panfleto: “Declararon objetivo militar a todas las

personas que colaboran con los miembros del Clan del Golfo; por lo que se impone toque de queda en la población desde la 7:00 pm. Y declararon objetivo a cualquier forastero que transite por el municipio”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
POBLADORES DE SAN JOSE DE URE

Abril 9/2018

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en la inspección de policía Guacamayas a Yobany, quien era líder en San José del Guaviare y hacía acompañamiento al Programa de Desarrollo con Enfoque territorial, PDET, en el departamento de Guaviare. Agrega la denuncia que la víctima, hacía parte de la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Mosco y representaba a su comunidad en el Grupo Motor, como la ruta de construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, que la Agencia de Renovación Territorial, ART, viene adelantando en los 170 municipios más afectados por el conflicto armado.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
YOBANY VELASCO ARIZA - CAMPESINO

Abril 10/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Guerrilleros del ELN y del EPL causaron el desplazamiento de cerca de 200 personas de 50 familias, habitantes de las veredas Villa Nueva, San José del Bajal, Mediaguita, San Ignacio y Guaduales. El hecho se dio a causa de los combates que han venido sosteniendo estos grupos guerrilleros en la región.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento forzado
POBLADORES VILLA NUEVA

POBLADORES SAN JOSE DEL BAJAL
POBLADORES MEDIAGUITA
POBLADORES SAN IGNACIO
POBLADORES GUADUALES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento forzado

Abril 11/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

En horas de la madrugada, en el corregimiento de Santa Luisa, aparecieron unos grafitis en los que se leía: “AUC, muerte a guerrilleros”, entre otras frases que pintaron en casas y vehículos, entre ellos la buseta que transporta a los niños de la zona hacia la institución educativa. Según la denuncia: “Esto hizo que los docentes de la zona generaran una alerta a través de redes sociales y que miembros del Ejército Nacional subieran para verificar lo que estaba ocurriendo; los uniformados desestimaron estos hechos diciendo que eran actos de jóvenes habitantes del territorio que consumían drogas. Sin embargo, la Alcaldía de Palmira retiró de la zona a los funcionarios que venían acompañando el proceso de socialización para la reparación colectiva a las víctimas, lo que causó más alarma en la comunidad. Estudiantes que viven en la zona y que estudian en Palmira o Tablones (zona plana) no han podido subir, porque hay una prohibición de transitar en la noche hacia la zona. El día que se realizaron los grafitis había varios vehículos ubicados en fila, sin embargo, solo fueron pintados los que pertenecían a la zona de Tenerife, Santa Luisa y Combia, descartando los que venían de Palmira o de la parte plana, lo que se ha leído como un mensaje a los habitantes de esos lugares. Hace algunas semanas pobladores estuvieron en la noche en la zona de El Paraíso y Santa Elena, que quedan en la parte baja y allí vieron un carro con hombres armados. Desde la Alcaldía también se expuso una preocupación y es que desde hace varios meses vienen siguiendo la pista de alias “Dimas”, un reconocido paramilitar que está haciendo presencia en las zonas de Arenillo Pradera, Arenillo Palmira y el Líbano,

comprando tierras y amedrentando a la población, y que esto se puede conectar con lo sucedido en Santa Luisa”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COMUNIDAD DE TENERIFE
COMUNIDAD DE SANTA LUISA
COMUNIDAD DE COMBIA

Abril 11/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Desconocidos secuestraron al ganadero Juan Salazar Salazar de 58 años de edad, mientras visitaba su finca, ubicada en una zona conocida como Ciénaga de las Guacamayas. Según la fuente: “Hacia las 04:00 de la tarde del 11 de abril, cuatro sujetos encapuchados y portando armas cortas, llegaron al predio donde se encontraba el ganadero con algunas personas. Una vez sometidos, los agresores le preguntaron a Juan Salazar sobre las propiedades que poseía. Luego de tres horas de retención, es decir, hacia las 07:00 de la noche, dos de los cuatro hombres, se embarcaron en un motorcano con el secuestrado por el río Lebrija con rumbo desconocido. Según las autoridades, la zona donde ocurrió el secuestro, es limítrofe entre los departamentos de Santander y Cesar, con conexión al sur de Bolívar por donde han operado actores armados (paramilitares-guerrilla), usando la zona como un corredor estratégico para su control territorial. Tras la salida de las FARC-EP del territorio por su desmovilización, se han notado movimientos de otros actores armados para copar esos territorios. Hasta el momento los captores no han realizado solicitud de rescate económico alguno”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JUAN SALAZAR SALAZAR - GANADERO

Abril 11/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Guerrilleros del ELN secuestraron hacia las 8:00 p.m., en el sector conocido como Puente Rojo, vereda La Muralla, inspección de policía San Pablo al presidente de la junta de acción comunal de la vereda mencionada. La víctima, fue liberada posteriormente.

Presunto responsable: ELN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por persecución política
JAIDER SANTIAGO - CAMPESINO

Abril 11/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TOTORÓ

El pasado 11 de abril de 2018, circuló un panfleto amenazante contra la comunidad indígena y la autoridad de la inspección de policía Polindara, en el que declaran objetivo político y militar a las autoridades indígenas de ese territorio, en cabeza del Gobernador, líderes, ex Gobernadores y docentes. Según la fuente: “La organización armada, da un plazo de un mes para que desalojen la finca El Recuerdo, que según esa comunicación escrita, le pertenece al Resguardo Indígena Páez de Quintana. Con base en la información suministrada por el Gobernador de ese territorio, Pier Casamachín, el panfleto llegó a su cuenta personal de la red social de Facebook y la comunidad está en alerta porque no se trata de hechos aislados sino de un proceso de negociación con la comunidad de Quintana”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
PIER CASAMACHIN - INDIGENA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
AUTORIDADES INDIGENAS DE POLINDARA

Abril 11/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de Benito Epia Perdomo, pre-

sidente de la Asociación de Pescadores del municipio de Hobo. Según las fuentes, hombres armados lo abordaron, lo golpearon, le robaron su motocicleta y le advirtieron que tenía un día para salir del municipio. La víctima quien se dedicaba a la pesca artesanal estaba documentando el caso del asesinato de un hermano quien era presuntamente desmovilizado de las FARC-EP con el objetivo de ser beneficiado con una indemnización. El hecho sucedió en el momento en que el líder se dirigía desde Neiva al municipio de Hobo luego de realizar unas diligencias correspondientes a la investigación por la muerte de su hermano.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
BENITO EPIA PERDOMO - CAMPESINO

Abril 12/2018

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CÓMBITA

Voceros del Colectivo de Presos Políticos del ELN denunciaron: “Los presos políticos del EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL reclusos en el establecimiento penitenciario de alta seguridad de Cómbita, denunciarnos y expresamos ante la opinión pública la preocupación que sentimos por el plan que se gesta desde la administración de este centro de reclusión para desarticular y someter nuestro colectivo. Sabemos que por orientación del Mayor retirado César Fernando Carballo - director de la prisión, y el mayor Siervo de Jesús Gómez - Comandante de custodia y vigilancia; se pretende dejar 4 patios de mediana seguridad y 4 patios de alta, incrementando el riesgo que genera la inadecuada clasificación de la población reclusa. Queremos denunciar esto antes de que se concrete el plan, pues estamos seguros de que el espacio de los PRESOS POLÍTICOS desaparecerá y nuestra seguridad se vería empañada, pues dicha política, generalmente fuerza la coexistencia con detenidos que tienen concepciones y criterios de convivencia opuestos y con los que ya

hemos presentado problemas en el pasado. Adicionalmente, la medida afecta a los internos que estando clasificados en mediana seguridad estarían sometidos de facto a regímenes y restricciones de alta. La misma problemática que se presenta en otros establecimientos “mixtos”. Es por ello que desde el colectivo de presos políticos del ELN, hacemos responsable a los dos funcionarios ya mencionados de cualquier afectación a nuestros derechos; así como la del resto de la población reclusa”.

Presunto responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Negación de derechos a prisioneros de guerra
PRESOS POLITICOS DEL ELN

Abril 12/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Control neoparamilitar en Llano Rico. Hoy 12 de abril hacia las 5:00 p.m., en el caserío de Llano Rico, Territorio Colectivo de Curvaradó, municipio del Carmen del Darién, tres neoparamilitares de las autodenominadas AGC, vestidos de camuflado, con armas largas reunieron a la comunidad en el salón de billar. Allí reiteraron que iban a quedar en el territorio y que eran objetivo militar ladrones y violadores. Precizaron que los motociclistas debían controlar la velocidad, la hora establecida para la movilidad es hasta las nueve de la noche afirmando que después de esa hora no se responde por la vida de personas. En relación con el libre desarrollo de la personalidad, no se permitirán personas con tatuajes, aretes o cortes de cabello raros. Los neoparamilitares están realizando las operaciones armadas de control social a pocos minutos del batallón Selva 54, vestidos de camuflado y con armas largas, vestidos de civil con puntos y armas cortas en los cascos urbanos de Mutatá, Pavarandó, Brisas, Belén de Bajirá. En sus planteamientos han atribui-

do la responsabilidad de los asesinatos de líderes de restitución y ambientales a empresarios ocupantes de mala fe”.

Presuntos responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD DE LLANO RICO
POBLADORES DE MUTATA
POBLADORES DE PAVARANDO
POBLADORES DE BRISAS
POBLADORES DE BELEN DE BAJIRA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento colectivo por Persecución Política
COMUNIDAD DE LLANO RICO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VIOLADORES

Abril 12/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Según denuncia del día 12 de abril de 2018, se dio a conocer de las amenazas de muerte hacia la lideresa Maydany Salcedo mediante un mensaje de texto enviado a su número de celular. A través de este mensaje también amenazan al gobernador de Pioyá, Ovidio Pito; al líder Fredy Campo; al docente Hernán Pito y al dirigente Bernardo Casso. Además, se refieren a Miguel Ortega y Miguel Mejía, ambos funcionarios de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, que han adelantado el Programa Nacional Integral para la Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos-Pnis. Todas estas personas realizan trabajos en el municipio de Piamonte. Cabe mencionar que Maydany es integrante de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), hace parte de la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo, Baja Bota Caucana y Jardines de Sucumbíos. Además, el 2 de septiembre de 2017 fue víctima de un atentado cuando se desplazaba en un bote sobre el río Inchicayo hacia la cabecera municipal de Piamonte y ha recibido constantes amenazas.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
MAYDANY SALCEDO
OVIDIO PITO - INDIGENA
FREDY CAMPO
HERNAN PITO - EDUCADOR
BERNARDO CASSO
MIGUEL ORTEGA
MIGUEL MEJIA

Abril 13/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Dos civiles murieron y otro más quedó herido, en la vereda El Placer, corregimiento de Villa Colombia. El hecho sucedió luego que disidentes de las FARC-EP sostuvieran en horas de la tarde un combate con guerrilleros del EPL. Según la denuncia: “En medio de los hechos, unos integrantes de los grupos en contienda, se escondieron en una vivienda de personas de la comunidad, la cual fue impactada por varias granadas, dejando como resultado lamentable la muerte de dos civiles y uno más herido. En el lugar quedaron también algunas granadas sin explotar, lo que representa también un riesgo adicional. Tras esta situación, los pobladores han manifestado su temor por nuevos enfrentamientos, lo que puede desencadenar desplazamientos forzados individuales y masivos hacia la cabecera municipal de Jamundí”.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a civiles en acción bélica
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
PERSONAS HABITANTES DE LA COMUNIDAD

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes civiles

Abril 13/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CARTAGO

Las autoridades del Valle del Cauca investigan quiénes están amenazando de

muerte a la líder comunitaria del norte del Valle, quien ha denunciado los problemas que han tenido los usuarios, especialmente las mujeres con cáncer de la EPS Barrios Unidos en Cartago. Según la fuente: “Hasta el momento he recibido quince pasquines donde me piden cerrar la boca, de lo contrario me matarán”, las amenazas han llegado de manera anónima según explicó la líder comunitaria. Agregó sobre la última advertencia que: “Esta mañana cuando estaba en una asamblea permanente con los dueños de las ambulancias que operan en Cartago, me llegó un nuevo pasquín en donde desafortunadamente me volvieron a decir que me salvé otra vez, estas amenazas vienen desde tiempo atrás, por ejemplo hace menos de un mes un hombre armado estuvo al frente mío, cuando teníamos a las mujeres encadenadas en la sede Barrios Unidos”. Atribuyó las amenazas a una persecución por las denuncias que ha hecho: “Soy la única veedora que sale a los medios de comunicación, a visualizar el problema grave tanto de las violaciones de menores de edad, soy quien denuncia los graves manejos en el tema de salud, todo esto me acarrea una cantidad de enemigos invisibles para mí, pero para ellos son visibles, porque los medios de comunicación siempre me buscan por la responsabilidad y transparencia CON que manejo esta veeduría”. Agregó que ha denunciado en varias ocasiones a la Coordinadora regional de la EPS Barrios Unidos en Cartago y norte del Valle que tiene 40 órdenes de arresto por desacato. La Veedora de Cartago señaló que la Policía le viene haciendo acompañamiento a los diferentes sitios donde se desplace y vigilancia sobre su residencia.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 EMMA LUCIA VELEZ - DEFENSOR DE DDHH

Abril 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: CÁCERES

Los enfrentamientos entre paramilitares autodenominados Clan del Golfo y

Los Caparrapos en el Bajo Cauca, dejan al menos 700 familias desplazadas.

Presunto responsable: COMBATIENTES
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desplazamiento forzado
 FAMILIAS DEL BAJO CAUCA

Abril 14/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: TARAZÁ

Al menos 150 personas se desplazaron en el municipio de Tarazá, por temor a los enfrentamientos que se están presentando en la región entre grupos armados ilegales. Señala la fuente que: “Algunos campesinos trajeron al hospital de ésta localidad cinco cadáveres producto de estos choques”. Y agregó la Alcaldesa de Tarazá que: “La violencia se ha generado por el dominio del territorio. Llevamos en Tarazá unos 53 homicidios debido a la violencia generada por estos grupos”.

Presunto responsable: COMBATIENTES
 INFRACCIONES AL DIHC
 Civil Muerto en Acción Bélica
 5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desplazamiento forzado
 HABITANTES DE LA ZONA RURAL DE TARAZÁ
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desplazamiento forzado

Abril 14/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: TIMBÍO

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia-AGC siguen violando los derechos humanos de la población indígena del Cauca. Según la denuncia: “A través del Tejido de Defensa de la Vida y los DDHH de la Asociación de Cabildos de Indígenas del Norte del Cauca se denunciaron las amenazas contra algunos integrantes de la guardia indígena, a través de un panfleto que se hizo llegar el 14 de abril de 2018 a la sede de la Asociación Indígena del Cauca-AIC en el municipio de Timbío. En el panfleto amenazante firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC se da un plazo para que los

indígenas Jair Méndez, Edwin Guetio (Consejero ante la ACIN) y Licinia Collazos junto con sus familias abandonen el territorio, de lo contrario les ocurrirá lo mismo que a Gerson Acosta. Licinia Collazos es representante legal del cabildo indígena de Kite Kiwe y fue gobernadora del cabildo en tres ocasiones. Cabe señalar que por estas fechas se cumple el primer aniversario del asesinato de Gerson Acosta Salazar, Gobernador del resguardo Kite Kiwe del municipio de Timbío”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por persecución política
 JAIR MENDEZ - INDIGENA
 EDWIN GUETIO - INDIGENA
 LICINIA COLLAZOS - INDIGENA

Abril 15/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA

El Equipo Jurídico Pueblos obtuvo información a través de fuentes de alta credibilidad, que indican que en este momento se está adelantando un plan de judicialización contra integrantes del movimiento social de varios departamentos de Colombia, incluidos miembros de nuestra organización de derechos humanos. Agentes de la Policía están manipulando a desmovilizados de la insurgencia para que declaren contra reconocidos dirigentes sociales. Les prometen dinero o los amenazan con suprimirle los beneficios del programa de reinserción, a cambio del testimonio. Les exhiben fotografías de activistas, atribuyéndoles hechos inexistentes para relacionarlos con la insurgencia o con “actos de terrorismo”. Las sumas ofrecidas van desde \$800.000 por declaración o entrevistas hasta 20 millones, según los resultados. Sabemos que entre los funcionarios del Estado que forman parte de este plan criminal para judicializar líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos y del territorio, mediante la fabricación de testigos falsos, se encuentra una Fiscal de la ciudad de Bogotá y por supuesto, varios policiales. Agentes de civil adscritos a la Dijin, han sido distribuidos en varios terminales de transporte de

algunas ciudades del Nororiente y Centro del país, con nombres concretos de personas para capturar y ser sometidas a procesos judiciales de estas calidades. En este contexto, varios integrantes del Equipo Jurídico Pueblos -en Bogotá y Bucaramanga- han venido siendo objeto de seguimientos. La sede principal de la Organización continúa en vigilancia permanente por personas que se apostan durante varias horas en la entrada del edificio. Recientemente pretendieron ingresar, simulando ser compradores del inmueble. El 15 de abril de 2018, el abogado Leonardo Jaimes Marín fue objeto de seguimientos por parte de dos hombres, durante casi una hora, mientras transitaba en una zona comercial de Bucaramanga. Igualmente su correo electrónico ha sido objeto de ataques, detectándose el reemplazo de información mediante el ingreso a su cuenta. Los anteriores hechos se suman a las reuniones de Gaderos y militares, en el departamento del Cesar, en los que se han realizado señalamientos contra comunidades campesinas y sus acompañantes. Conocemos de las falsas acusaciones que en distintos momentos, oficiales del Ejército Nacional adscritos al BAEV-3, han realizado contra el abogado defensor de derechos humanos Rommel Durán. Las anteriores conductas de persecución no son nuevas. Como se ha podido demostrar, la persecución contra el movimiento social y contra la labor de la defensa de derechos humanos se incrementa en la medida que se tocan fibras del poder o se denuncia las prácticas genocidas.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
LEONARDO JAIMES MARIN - ABOGADO

Presunto responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
ROMMEL DURAN - ABOGADO

Abril 15/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Máximo Mosquera Uribe de

31 años. Según la fuente: “El hecho fue perpetrado por hombres armados que se movilizaban en motocicleta, quienes le dispararon cuando conversaba con un grupo de amigos en un sector del barrio Villanueva, Comuna 3, hacia las 09:15 de la noche. Las balas impactaron la humanidad de José Máximo, quien se dedicaba a la música trabajando como “diyéi” en algunos negocios nocturnos. Gravemente herido corrió hacia su vivienda, que estaba a pocos metros de donde ocurrió el trágico suceso. Allí, sus familiares solicitaron la presencia de una ambulancia del Cuerpo de Bomberos, que lo trasladó a un centro asistencial donde falleció. El barrio donde ocurrieron los hechos, al igual que otros cercanos, se han convertido en zonas de disputa territorial por grupos paramilitares, principalmente para actividades de microtráfico, lo que ha causado el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas entre la población más joven, generando elevados índices de hurtos, los cuales son reprimidos por dichos grupos paramilitares a través del homicidio selectivo”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
JOSE MAXIMO MOSQUERA URIBE - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 15/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares causaron heridas a Edgar Reyes de 61 años de edad, a quien dispararon en varias oportunidades mientras se encontraba sentado en un lavadero de motocicletas ubicado en un sector de la Comuna 3. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 15 de abril hacia las 09:30 de la noche, cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta, le dispararon sin mediar palabra. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
EDGAR REYES

Abril 15/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Alejandro Herrera Durán de 27 años de edad, mientras departía en el bar conocido como ‘El Boom’. Según la fuente: “El crimen ocurrió el 15 de abril hacia las 03:30 de la tarde cuando al establecimiento ingresó un hombre, y tras ubicar a la víctima le disparó en tres ocasiones. El joven resultó gravemente herido, siendo trasladado vía fluvial a un centro asistencial de Barrancabermeja, donde murió horas después. Herrera Durán, era hijo del Presidente de la junta de acción comunal de la vereda Boca de la Sierra. La zona tiene fuerte presencia de grupos armados (paramilitares-guerrilla), quienes a través de agresiones intimidan a la población civil. Asimismo, se ha rumorado entre la población sobre la implementación de la mal llamada ‘limpieza social’, ante el crecimiento del consumo de sustancias psicoactivas y el incremento de hurtos”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ALEJANDRO HERRERA DURAN

Abril 15/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCION

Según la denuncia: “La Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, emitió un comunicado rechazando los señalamientos de los que al parecer fue objeto la emisora Manantial Estéreo 98.2, ubicada en Convención por parte de un integrante de la Policía Nacional luego que tuvieran que leer obligatoriamente al aire dos comunicados del EPL, ya que al leerlos hicieron énfasis en que el grupo los había obligado. Después de esto el teniente Quintero comandante de la estación de Convención llamó al gerente de la emisora diciéndole que ellos estaban haciéndole propaganda a

estas guerrillas y que eran facilitadores de los grupos armados. La Fundación manifestó que si bien el mayor William Moyano, comandante del Segundo Distrito de Policía les señaló que no existen órdenes para estigmatizar a la prensa, estos señalamientos son preocupantes y por eso desde esta organización no gubernamental hacen un llamado para garantizar la seguridad de los ciudadanos”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
MIEMBROS EMISORA MANANTIAL ESTEREO 98.2 DE CONVENCION

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
MIEMBROS EMISORA MANANTIAL ESTEREO 98.2 DE CONVENCION

Abril 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Hadder Alexandro Ceballos Rodríguez, el domingo 15 de abril de 2018 a las 11:30 de la noche en el barrio Obrero. Voceros de la comunidad afirmaron que: “Desconocidos que se movilizaban a pie asesinaron a Hadder Alexandro Ceballos, un trabajador de construcción, residente en el barrio Obrero de Tumaco, el cual en meses anteriores hizo parte de los disidentes del grupo armado de las FARC-EP al mando de alias “Don Ye”, el hecho se registró el día 15 de abril de 2018 cuando la víctima se dirigía a su lugar de residencia. La víctima ya no hacía parte del grupo armado”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
HADDER ALEXANDRO CEBALLOS RODRIGUEZ - OBRERO

Abril 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

Desconocidos amenazaron de muerte a dos líderes de Suárez (Cauca). Según la fuente: “El domingo 15 de abril de 2018

cerca de las 3:40 p.m., en la vereda Bellavista, dos personas se acercaron a la vivienda de la pareja conformada por Diana Paola Ulcué Vidal y Gerardo Imbachi para amenazarlos con atentar contra sus vidas si no se van de la vereda. Ante esta situación tomaron la decisión de abandonar su lugar de residencia sin tener en cuenta enseres y demás. Diana Paola Ulcué es secretaria de la junta de acción comunal de la vereda Bellavista y junto a Gerardo Imbachi hacen parte de la Asociación Campesina Asocordillera del municipio de Suárez. Ambos se encuentran vinculados a la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-Fensuagro filial CUT, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
DIANA PAOLA ULCUE VIDAL - CAMPESINO
GERARDO IMBACHI - CAMPESINO

Abril 15/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Efrén Zúñiga, maestro de la institución educativa Melcho, se desplazaba con su cuñado Juan Crisanto Herrera por el sector Las Margaritas del municipio de Cajibío cuando fueron retenidos por sujetos sin identificar. Según la fuente: “Allí fue asesinado Efrén, pero se desconocía el paradero de su cuñado Juan. Sin embargo el 16 de abril de 2018 las autoridades identificaron que Juan Crisanto Herrera también había sido asesinado y su cuerpo fue encontrado en el Resguardo Indígena de Novirao, municipio de Totoró. Efrén Zúñiga estaba afiliado a la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca-Asoinca y era hermano de Laurencio Zúñiga, rector de la Institución Educativa Valencia del municipio de Timbío”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
EFRÉN ZUÑIGA DORADO - EDUCADOR
JUAN CRISANTO HERRERA CARDONA

Abril 16/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Guerrilleros del EPL amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la denuncia: “La Mesa de Trabajo de la Asamblea Permanente de El Tarra informó que diez presidentes de juntas de la zona urbana renunciaron a sus cargos y que persisten las amenazas a la población”.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
POBLADORES DE EL TARRA

Abril 16/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCION

Guerrilleros dieron muerte en horas de la noche a Degner de 32 años de edad, quien laboraba como mototaxista. Según la denuncia los guerrilleros armados arribaron al barrio Llano Balón donde vivía Degner y lo retuvieron en contra de su voluntad. Quince minutos después lo asesinaron de varios disparos en el sector conocido como La Laguna.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
DEGNER ALZATE TORRADO - OBRERO

Abril 17/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según la denuncia: “El pasado martes 17 de abril desaparecieron tres integrantes del Consejo Comunitario del Naya: Obdulio Angulo Zamora de 33 años, Hermes Angulo Zamora de 28 años y Siméon Olave Angulo de 32 años. Según pobladores del Naya, los 3 afronayeros fueron vistos por última vez entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m., cuando cruzaron el corregimiento de Puerto Merizalde cerca a la desembocadura del río Naya. Los tres hombres se dirigían al río

Micay en un bote de fibra de color verde con rojo, por un encargo de transporte fluvial por el que habían sido contactados en días anteriores. La desaparición de los afrodescendientes ocurre después de una reunión realizada en Bogotá el día 12 de abril sobre el seguimiento de las medidas cautelares con las que cuenta el río Naya desde enero de 2002. En esta reunión se planteó la preocupación sobre el papel de la fuerza pública en el Río, ya que es una ruta oculta para el tráfico de cocaína y no se aplica la presencia perimetral prevista en las medidas. Urge la adopción de medidas inmediatas del Estado para la búsqueda de los desaparecidos, en conformidad con las medidas cautelares otorgadas por la CIDH activar y monitorear el control militar perimetral”. Según buenaventuraenlinea.com, el hecho habría sido cometido por “la disidencia de las Farc que se hace llamar Frente Fuerte Unido del Pacífico”. Igualmente, mencionó buenaventuraenlinea.com que: “... Autoridades en el Pacífico colombiano investigan la veracidad de la información que se ha difundido a través de un video en donde habla un cabecilla de la disidencia de la Farc que se hace llamar Frente Fuerte Unido del Pacífico. En dicho video se atribuyen la retención y el homicidio de cuatro líderes sociales en días pasados. Se trata de Obdulio Angulo Zamora, Hermes Angulo Zamora, Simeón Olave Angulo, secuestrados el 17 de abril del presente año y de Iber Angulo, según ellos retenido y ejecutado el 5 de mayo del 2018... La información de que estos líderes fueron ejecutados por el denominado Frente Fuerza Unida del Pacífico, llegó a través de una misión humanitaria que hacía presencia en la región del Naya; un hombre que se identificó como perteneciente a la organización abordó a una persona de la misión y se lo confirmó, sin embargo, no brindaron ninguna información de dónde se encuentran los cuerpos de los líderes sociales”.

Presunto responsable: GUERRILLA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desaparición forzada
 OBDULIO ANGULO ZAMORA - NEGRITUDES

HERMES ANGULO ZAMORA - NEGRITUDES
 SIMEON OLAVE ANGULO - NEGRITUDES

Abril 17/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
 MUNICIPIO: TAMALAMEQUE

La directora de noticias del sistema informativo Cardenal Estéreo en Valledupar, recibió a través de una llamada telefónica una amenaza de muerte, en la que le indicaban que se cuidara al salir a la calle; el sujeto sin identificar, quien dijo pertenecer al ELN, dijo estar dando un mensaje por parte de alias “Guayo”. Sin embargo, las mismas autoridades policiales han desestimado que la amenaza provenga de este grupo o de alias “Guayo”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 HERLENCY GUTIERREZ - PERIODISTA

Abril 18/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
 MUNICIPIO: TADÓ

El Foro Interétnico Solidaridad Chocó, FISCH (plataforma de las 104 organizaciones étnicas territoriales y sociales) y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano, CONPA, expresamos nuestra indignación y rechazo frente los hechos ocurridos en el territorio, el pasado 18 de abril del año en curso, donde el promotor social Carlos Alfredo Mosquera Quinto, quien se encontraba realizando labores correspondientes a la implementación de la modalidad propia e intercultural de atención a niños, niñas y mujeres gestantes, fue interceptado y retenido en contra de su voluntad por personas armadas en la comunidad de La Esperanza-Tadocito, uno de los 21 Consejos Locales que integran el Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan-Asocasan. El promotor social, es hijo del reconocido líder José Aristarco Mosquera Mosquera, quien por más de 30 años ha venido trabajando por las comunidades negras en el orden local, regional y nacional, actualmente se desempeña como presidente del Consejo Comunitario de Asocasan, miembro de la junta directiva del Insti-

tuto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP)- delegado de las comunidades negras del Chocó- y miembro del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras- comisión séptima-. Posterior a la retención, se pudo establecer la identidad de este grupo armado, que mediante llamada telefónica realizada a los familiares de Mosquera se identificó como ELN. Este hecho, ha generado preocupación y zozobra en los líderes, lideresas y la población en general que habitan el territorio. Acciones como estas afectan el desarrollo de programas y proyectos que vienen realizando las organizaciones en beneficio de las familias y la comunidad, como parte del cumplimiento de su misión social, así mismo, vulnera la autonomía que se tiene como legítimos dueños del territorio. El secuestro de Carlos Mosquera, va en contra del papel que han venido desempeñando las organizaciones étnicas en la construcción de paz, la apuesta organizativa en los diálogos que se viene realizando entre ELN y el Gobierno Nacional.

Frente a lo expuesto: Exigimos: 1. Al ELN, el respeto a la integridad y vida del promotor social de Asocasan, Carlos Alfredo Mosquera Quinto y su liberación inmediata. De igual forma, el respeto a la autonomía del proceso étnico organizativo, la vida e integridad de los miembros de nuestras comunidades y la libre movilidad de nuestros líderes y lideresas y la comunidad en general. 2. Al Gobierno e instancias competentes para dichos casos, que se comprometan efectuando acciones concretas que le den solución a esta problemática a través del proceso de negociación que se desarrolla entre el Gobierno Nacional y la guerrilla del ELN, se brinden las condiciones de vida digna y garantías de los derechos territoriales, sociales, económicos, políticos, culturales y la autonomía de las organizaciones étnicas. Solicitamos: 1. A la comunidad internacional, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de Tadó, y organizaciones étnicas territoriales y sociales, visibilizar esta situación y servir como garantes y acompañantes de nuestras comunidades. 2. A los medios de comunicación locales, nacionales e internacio-

nales, informar acerca de este tipo de hechos que se están viviendo en nuestros territorios colectivos, con el propósito de mostrar la situación en materia de orden público que azota a las comunidades étnicas”.

Presunto responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por persecución política
CARLOS ALFREDO MOSQUERA QUINTO

Abril 18/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Según la denuncia, guerrilleros quemaron en el corregimiento de Jurisdicciones un centro de acopio, que abastece a los vecinos de alimentos.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como método de guerra

Abril 18/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Guerrilleros causaron la muerte a dos personas e hirieron a dos más, entre ellas a una niña de 14 años de edad. La vivienda donde vivían las víctimas quedó averiada. El hecho sucedió en la vereda El Cerro, luego que guerrilleros del ELN sostuvieran un combate con guerrilleros del EPL, lo que originó el desplazamiento de varias familias de la vereda mencionada.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica
JUAN DAVID JULIO PEÑA - CAMPESINO
VIRGILIO CUADROS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento forzado
POBLADORES EL CERRO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes civiles

Abril 19/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Continúa crítica situación Humanitaria en Puerto Asís. El pasado jueves 19 de abril fueron amenazados y hostigados los líderes de la Zona de Reserva Campesina, ZRC, amenazados Saúl Luna y Hugo Miramar en el casco urbano de Puerto Asís. A las 4:30 p.m., de ese día, Hugo Miramar, luego de verificar el estado de su propiedad ubicada en el bajo Cuembí, ZRC Perla Amazónica, abandonada desde hace cuatro meses por amenazas de muerte, un hombre preguntó en Puerto Asís por este líder comunitario y la embarcación que había utilizado. Ese mismo día a las 8.30 p.m., Saúl Luna recibió un mensaje de voz del número 3153212868 en el que le expresaron: “gordo hijueputa, tiene tres días para irse”. Saúl es presidente de la JAC de San Salvador y Fiscal de la Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de la Perla Amazónica, ADISPA. Días antes, por operaciones de control territorial en área rural de Puerto Asís, el viernes 13 de abril un grupo con armas largas asesinó a dos jóvenes reclutados forzosamente. Las dos personas eran integrantes de las comunidades campesinas del corregimiento de Piñuña Blanco. Igualmente, el martes 17 de abril hacia las 10:00 a.m., en el corregimiento de Piñuña Blanco, aproximadamente 100 hombres con armas largas y vestidos de camuflado, según, relataron algunos pobladores, hostigaron a unidades de la Fuerza Naval del Sur. La serie de incumplimientos del gobierno ante los acuerdos de sustitución voluntaria con las comunidades han dejado a merced de nuevos grupos armados y dinámicas de violencia a líderes y lideresas sociales de la ZRC y ADISPA que promueven alternativas agroambientales, protección ambiental. Desde el casco urbano de Puerto Asís estructuras armadas han venido evitando la sustitución voluntaria presionando a los sembradores de coca desde el primer semestre de 2017 con hostigamientos y amenazas. Dentro de los territorios el grupo que se autoidentifica como Frente 1 de las FARC ha cuestionado los incumplimientos del gobierno con los Acuerdos firmados, han anun-

ciado que expandirán sus operaciones de Piñuña a la ZRC Perla Amazónica. El Frente 1 ha ofrecido a jóvenes, ante estas “mentiras” del gobierno, afirman ellos, pagos de dos millones y medio de pesos por su vinculación al movimiento armado. Con la amenaza a Saúl Luna, son tres las amenazas a líderes de la ZRCPA en este año. En la actualidad en condición de desplazamiento en el casco urbano de Puerto Asís se encuentran Jani Silva, representante legal de la ZRCPA y Hugo Miramar presidente de la comunidad Bajo Cuembí. Los tres líderes son integrantes de la red Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ, que adelanta propuestas de protección territorial y ambiental. Hasta el momento no existe respuesta gubernamental y estatal alguna en materia social. Las operaciones militares y policiales son ineficaces en el casco urbano y rural de Puerto Asís. Los campesinos carecen de garantías para la libre expresión y la continuidad de sus planes agroambientales”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
SAUL LUNA - CAMPESINO
HUGO MIRAMAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
LIDERES DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA
PERLA AMAZONICA

Abril 19/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Guerrilleros dieron muerte a dos personas, conocidos como “Compadrito” y Gonzalo e hirieron a otra más. El hecho sucedió en la inspección de policía San Pablo en momentos en que las víctimas se movilizaban en un vehículo camioneta marca Chevrolet Dimax.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
GONZALO N
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 19/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Guerrilleros del EPL amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
POBLADORES DE OCAÑA

Abril 20/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Douglas Andrés Rodríguez de 27 años de edad, mientras dialogaba con un grupo de amigos en un sector del barrio Gaitán, Comuna 3, conocido como La Carrilera. Según la fuente: “El hecho sucedió el 20 de abril hacia las 09:00 de la noche, cuando un hombre que se movilizaba a pie, se acercó al grupo y le disparó a Douglas Andrés, impactándolo en la espalda, ya que el joven alcanzó a correr para salvaguardar su vida y entró a una vivienda del sector. Al parecer el grupo de jóvenes se encontraba consumiendo sustancias alucinógenas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial de varios barrios de la Comuna 3 para el establecimiento del negocio del microtráfico. Al parecer el hecho se registró por intolerancia social”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
DOUGLAS ANDRES RODRIGUEZ - MARGINADO

Abril 20/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Daniel Serrano Murillo de 19 años de edad, en una calle del barrio La Paz, Comuna 3. Según la fuente: “El hecho se registró el 20 de abril hacia las 09:00 de la noche, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, le dispararon causándole varias heridas y siendo transportado a un centro asis-

tencial. A esa misma hora, también era herido con arma de fuego Douglas Andrés Rodríguez, en el barrio Gaitán de la misma Comuna. Versiones señalan, que al momento del ataque el joven Daniel, se encontraba consumiendo sustancias alucinógenas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial de varios barrios de la Comuna 3 para el establecimiento del negocio del microtráfico. La víctima era consumidor de droga y al parecer el hecho se registró por intolerancia social”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión Física por Intolerancia Social
DANIEL SERRANO MURILLO - MARGINADO

Abril 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos hirieron con arma de fuego a una persona de sexo masculino no identificada, en hechos ocurridos el 20 de abril hacia las 11:30 de la noche. Según la fuente: “La víctima se encontraba al interior de su vivienda cuando una persona ingresó y le disparó. El herido fue trasladado a un centro asistencial. La persona afectada tiene amenazas de muerte, por lo que cuenta con protección policial. Cabe recordar que el municipio históricamente ha tenido presencia de grupos armados (paramilitares-guerrilla), que sometieron a la población civil. Actualmente, registra la presencia de grupos paramilitares, que se disputan el control territorial para la venta de alucinógenos y el microtráfico creando barreras invisibles entre los barrios. Dicha norma impuesta ha puesto a la población civil en medio del conflicto armado”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
Amenaza por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 20/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Según la denuncia: “Alrededor de 100 familias afrocolombianas fueron obligadas a abandonar el barrio Divino Niño en la localidad de Ciudad Bolívar. Un grupo de personas “blancas” los atacaron con armas y palos, destruyeron sus viviendas de cartón y madera que habían construido en predios que compraron, los amenazaron de muerte si retornan al barrio, todos estos hechos ocurrieron en presencia de la Policía Nacional de la localidad que no realizó las acciones necesarias para proteger sus derechos fundamentales y preservar sus bienes materiales. Algunas de las familias aún siguen buscando albergue. Estas son familias que han llegado a la capital del país en condición de Desplazamiento forzado. Aunque muchos de ellos han declarado como víctimas, aun no reciben la atención ni orientación por parte de la Unidad de Víctimas como ayuda necesaria y fundamental, tampoco el Distrito Capital les ha ofrecido apoyo”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
Colectivo desplazado por persecución política
FAMILIAS AFROCOLOMBIANAS

Abril 20/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN PEDRO DE URABÁ

Hombres armados asesinaron en horas de la mañana, en la vereda Santa Rosa al líder social, mientras se encontraba en la casa de un hermano. Agrega la denuncia que: “James, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de Cacahual, corregimiento de San Vicente del Congo, municipio de Turbo, donde se destacaba por tener conocimiento profundo de varias de las problemáticas como procesos de formalización y restitución de tierras, y de sustitución de cultivos de uso ilícito”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JAMES LUIS JIMENEZ ESTRADA

Abril 21/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Según Nelson Rodríguez, campesino habitante de Ocaña, uno de los grupos armados saqueó su hogar. “Se llevó el puerco, las gallinas y el mercado. Y a su hijo”. Añadió la víctima que: “Hay tanta gente armada que uno no sabe quién fue, lo que sí se sabe es que el campesino tiene las de perder. Otro hijo más se va y nada que hay paz”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
NELSON RODRIGUEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
N RODRIGUEZ

Abril 22/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que “el 22 de abril fue amenazada la esposa de uno de los afronayeros desaparecidos, Nayibe Valencia, quien también habita en el territorio del Consejo Comunitario del Bajo Naya. La comunidad denunció que le hicieron una llamada al teléfono compartel No. 0385246934, instalado en la comunidad de La Bartola, en el territorio del Consejo Comunitario del Bajo Naya. A NAYIBE le manifiesta un hombre que deje de estar preguntando por el paradero de los desaparecidos: usted tiene dos hijos”. Los tres afronayeros son: Obdulio Angulo Zamora de 33 años, Hermes Angulo Zamora de 28 años y Simeón Olave Angulo de 32 años, desaparecidos por la guerrilla el 17 de abril de 2018, en zona rural de Buenaventura (Valle del Cauca).

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
NAYIBE VALENCIA - NEGRITUDES

Abril 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Un integrante del Ejército Nacional, perteneciente al Batallón Nueva Granada de la Quinta División, ejecutó extrajudicialmente a dos jóvenes en inmediaciones de San Miguel del Tigre. Según la fuente: “El doble crimen sucedió el 22 de abril, hacia las 5 de la madrugada cuando Edinson Alexander Tubercuía Rave y Katherine García Álvarez de 26 y 23 años de edad respectivamente se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje de propiedad de Edinson y fueron interceptados por un soldado regular identificado como Fabián Campos Pinzón, quien se evadió de la base militar Los Mangos, hurtando cinco fusiles calibre 5.56. El soldado interceptó a la joven pareja para hurtarle la motocicleta y huir con el armamento, por la vía que conduce al corregimiento San Miguel del Tigre. En el sitio de los hechos fueron halladas vainillas de disparos de arma de fuego de largo alcance como las hurtadas por el militar. Por ese mismo sector, las autoridades militares hallaron en una zona boscosa el armamento hurtado y metros más adelante la motocicleta”. Por su parte, mediante comunicado de prensa la Quinta Brigada del Ejército Nacional aseguró que: “Es materia de investigación por parte de la autoridad competente, si éste está involucrado en el asesinato de las dos personas encontradas en el sector. La Quinta Brigada del Ejército Nacional pone a disposición de las autoridades judiciales todos los recursos necesarios para esclarecer los hechos que rodean esta situación”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
EDINSON ALEXANDER TUBERQUIA REVE - EMPLEADO
KATHERINE GARCIA ALVAREZ - ESTUDIANTE

Abril 23/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del EPL dieron muerte a una persona e hirieron a dos más en la vereda Beltrania. El hecho sucedió luego que los guerrilleros irrumpieran hacia las 9:30 p.m., en una finca en la cual se celebraba un cumpleaños. Según la

denuncia Jesús Guillermo de 43 años de edad, administraba la finca Acapulco y en el 2015 había regresado de Venezuela donde tenía estatus de refugiado.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
JESUS GUILLERMO GAVIRIA ASCENCIO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 23/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Combatientes causaron heridas a una persona. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN sostuvieron un combate con guerrilleros del EPL en la vereda Castrillón, cerca al refugio humanitario de Mesitas.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a civiles en acción bélica
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 23/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

El 23 de abril de 2018 la lideresa social y defensora de derechos humanos Irma Corpus Julicue “recibió una llamada telefónica desde el número celular 3178819056 del Comandante Rodrigo del EPL donde la amenazan diciéndole que si no colabora con ellos tiene que irse del lugar junto con su familia. Actualmente Irma vive en la vereda Huanosán y se desempeña como responsable municipal del Comité de Derechos Humanos, a su vez es integrante de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, la Asociación de Trabajadores Pro-constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto-ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria- Fensuagro CUT, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca”.

Presunto responsable: EPL
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza
 IRMA CORPUS JULICUE

Abril 23/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
 MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Desconocidos asesinaron con arma blanca a los jóvenes Robinson Legarda Botero de 21 años de edad y Diego Fernando Medina de 20 años. El hecho sucedió en la vereda Gibraltar en donde se encontraron en horas de la madrugada los cuerpos degollados. Según las fuentes, las víctimas eran oriundas del municipio de Algeciras (Huila).

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 ROBINSON LEGARDA BOTERO
 DIEGO FERNANDO MEDINA

Abril 24/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona de sexo masculino no identificada, en hechos acaecidos en el barrio Los Naranjos. Según la fuente: “El hecho se registró el 24 de abril hacia la 01:05 de la tarde, en momentos en que el joven de 23 años se desplazaba a pie y fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización, quienes mantienen control territorial con acciones violentas y la imposición de barreras invisibles para demarcar el territorio, que mantienen atemorizada a la población civil”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 24/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala, en la

vía que de Convención conduce al corregimiento de Balcones, a Emilio de 35 años de edad. La víctima se movilizaba en una motocicleta la cual fue quemada.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 EMILIO SANCHEZ - CAMPESINO

Abril 25/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: CALI

Las organizaciones sociales Asociación Nomadesc, Universidad Intercultural de los Pueblos, Proceso de Comunidades Negras-PCN, Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Valle, Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios-Sintraunicol, Congreso de Los Pueblos denunciaron que: “El día de 25 de abril la defensora de derechos humanos Magaly Pino Ordóñez, líder perteneciente a la organización Congreso de Los Pueblos y el Coordinador Nacional Agrario-CNA, miembro del consejo, recibió graves amenazas contra su vida cuando se encontraba junto con otras organizaciones, acompañando los casos de detenciones masivas que se efectuaron el pasado viernes 20 de abril en distintos municipios de Nariño, Cauca y Valle del Cauca a líderes de esta región. Siendo las 11:00 am, la defensora recibe una llamada a su número personal de un número celular que desconoce (319 520 80 35). Un hombre entre acento Valluno y de Bogotá le advierte que “el papel de defensora de terroristas la tiene que terminar en el cementerio””.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 MAGALY PINO ORDOÑEZ - DEFENSOR DE DDHH

Abril 26/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: HACARÍ

Miembros de un grupo armado que portaban fusiles atentaron en horas de la tarde contra el líder campesino, miembro de la Asociación Campesina del Ca-

tatumbo, Ascamcat. El hecho sucedió en momentos en que Orangel se encontraba en su vivienda y los hombres armados le dispararon un tiro de fusil. Según la denuncia la víctima: “Pudo escapar y esconderse, mientras que una caravana de campesinos, acompañada por la Defensoría del Pueblo, lo buscaban. De acuerdo con Olga Quintero, vocera de ASCAMCAT, Galvis había sido amenazado por personas que se auto-identificaron como paramilitares que hacen presencia en la región (...) Tras el intento de asesinato, el líder campesino logró escapar y adentrarse en las montañas, desde donde se contactó con su organización”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 Atentado por persecución política
 ORANGEL GALVIS

Abril 26/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El jueves 26 de abril de 2018 en la cabecera municipal de Santander de Quilichao atentaron contra el comunero indígena Eliseo Ipia Cuetia, quien se dirigía en un vehículo de protección con su esposa Luz María Guasaquillo Ulcué, su cuñada Elizabeth Guasaquillo Ulcué y sus Kiwe Thegnas de protección Daniel Belalcázar Pitto y Jaime Arnovis Salazar Cupaque. Según la fuente: “El atentado se presentó cuando sujetos con arma de fuego impactaron el vehículo en varias ocasiones, sin que se afectara la integridad de alguno de sus ocupantes. Eliseo Ipia es comunero indígena que ha desempeñado cargos como gestor de paz, gobernador de Jambaló y exconsejero de la ACIN”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 Atentado por persecución política
 ELISEO IPIA CUETIA - INDIGENA
 LUZ MARIA GUASAQUILLO ULCUE - INDIGENA
 ELIZABETH GUASAQUILLO ULCUE
 DANIEL BELALCAZAR PITTO - INDIGENA
 JAIME ARNOVIS SALAZAR CUPAQUE - INDIGENA

Abril 26/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: BARAYA

Un grupo armado que se autodenomina Frente Cuarenta de las FARC-EP mediante un comunicado advirtió que quien haga caso omiso a las normas de convivencia señaladas en el documento serán ajusticiados. En el documento se lee textualmente: “Comunicado de las FARC-EP. SEÑORES Y SEÑORAS DEL NOR-ORIENTE DEL HUILA BARAYA, TELLO, VEGALARGA, SAN ANDRES, SAN ANTONIO DE ANACONIA, PATIAS, OTEL, PERLAS, RIO BLANCO, BERSALLES, LIVERTAD, RIO NEGRO BARAYA, RIO NEGRO TELLO, CANOAS, EL MESON, COLEGIO Y DEMAS VEREDAS DE ESTOS MUNICIPIOS. CORDIAL SALUDO A TODOS SUS ABITANTES Y DEMAS VEREDAS DE PARTE DEL FRENTE CUARENTA DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJERCITO DEL PUEBLO. 1. La presente de este comunicado es para informarle que a pesar de que muchos piensan que las FARC-EP se acabó por completo en el territorio Colombia, pues no es así acá estamos presentes en la lucha revolucionaria por un cambio que beneficie a los más pobres de nuestra patria, y muchos que piensan que por decir que ya no existe FARC van a ser lo que quieran se equivocan por completo. El comunicado va dirigido a todo el nort-orient del Huila y en especial a la vereda rio blanco del municipio de Baraya y San Andrés Tello debido que muchos ex milicianos y civiles han cogido bienes del movimiento como muebles e inmuebles. 2. Se le informa a la comunidad que el señor andres Amaya tiene dos días para salir del área a partir de la fecha de este comunicado por sus actos de irresponsabilidad así la población civil y por estar involucrado en la venta de ganado vestías del movimiento sin ser autorizado, esto lo consideramos como robo, y otros que también en echo lo mismo los invitamos que revisen sus conductas y no se metan en problemas. 3. La señora esposa de Andres el chivo le corresponde entregar las escrituras de la finca a la comunidad de esa vereda, solo les pedimos no me-

terse en problemas hay gente que está en estos bienes los pueden trabajar pero sin pretender hacer negocio o algo por el estilo es solo para su sustento. 4. Se declaran objetivo militar a los expendedores de mariguana, en san andres, vega larga, patias y los sectores nombrados al principio, 5. Se le informa a la comunidad que no den plata por llamadas telefónicas y menos por razones, porque no se está haciendo, a los que se les compruebe que piden plata a nombre de las FARC serán ajusticiados, 6. También se informa que el señor vejamen fue ajusticiado hace varios meses por las FARC al descubrirse robando y trabajando con el enemigo, también Jefferson el indio muerto a manos de civiles en la vega era un delincuente más que no pertenecía al movimiento. 7. La decisión de sacar al señor andres del área es un precedente, a la próxima serán ajusticiados quien no cumpla las normas de convivencia en las veredas. 6. Les deseamos éxitos en sus metas y labores a todos los compañeros de un país que queremos ver en una paz duradera. MONTAÑAS DEL ORIENTE COLOMBIANO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA FARC-EP. 26,04,018”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

ANDRES AMAYA

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo amenazado

COLECTIVO EXPENDEDORES DE MARIHUANA

COMUNIDAD CAMPESINA DE BARAYA

Abril 26/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TELLO

Un grupo armado que se autodenomina Frente Cuarenta de las FARC-EP mediante un comunicado advierte que quien haga caso omiso a las normas de convivencia señaladas en el documento serán ajusticiados. En el documento se lee textualmente: “Comunicado de las FARC-EP. SEÑORES Y SEÑORAS DEL NOR-ORIENTE DEL HUILA BARAYA, TELLO, VEGALARGA, SAN ANDRES, SAN ANTONIO DE ANACONIA, PATIAS,

OTEL, PERLAS, RIO BLANCO, BERSALLES, LIVERTAD, RIO NEGRO BARAYA, RIO NEGRO TELLO, CANOAS, EL MESON, COLEGIO, Y DEMAS VEREDAS DE ESTOS MUNICIPIOS. CORDIAL SALUDO A TODOS SUS ABITANTES Y DEMAS VEREDAS DE PARTE DEL FRENTE CUARENTA DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJERCITO DEL PUEBLO. 1. La presente de este comunicado es para informarle que a pesar de que muchos piensan que las FARC-EP se acabó por completo en el territorio Colombia, pues no es así acá estamos presentes en la lucha revolucionaria por un cambio que beneficie a los más pobres de nuestra patria, y muchos que piensan que por decir que ya no existe FARC van a ser lo que quieran se equivocan por completo. El comunicado va dirigido a todo el nort-orient del Huila y en especial a la vereda rio blanco del municipio de Baraya y San Andrés Tello debido que muchos ex milicianos y civiles han cogido bienes del movimiento como muebles e inmuebles. 2. Se le informa a la comunidad que el señor andres Amaya tiene dos días para salir del área a partir de la fecha de este comunicado por sus actos de irresponsabilidad así la población civil y por estar involucrado en la venta de ganado vestías del movimiento sin ser autorizado, esto lo consideramos como robo, y otros que también en echo lo mismo los invitamos que revisen sus conductas y no se metan en problemas. 3. La señora esposa de Andres el chivo le corresponde entregar las escrituras de la finca a la comunidad de esa vereda, solo les pedimos no meterse en problemas hay gente que está en estos bienes los pueden trabajar pero sin pretender hacer negocio o algo por el estilo es solo para su sustento. 4. Se declaran objetivo militar a los expendedores de mariguana, en san andres, vega larga, patias y los sectores nombrados al principio, 5. Se le informa a la comunidad que no den plata por llamadas telefónicas y menos por razones, porque no se está haciendo, a los que se les compruebe que piden plata a nombre de las FARC serán ajusticiados, 6. También se

informa que el señor vejamen fue ajusticiado hace varios meses por las FARC al descubrirse robando y trabajando con el enemigo, también Jefferson el indio muerto a manos de civiles en la vega era un delincuente más que no pertenecía al movimiento. 7. La decisión de sacar al señor andres del área es un precedente, a la próxima serán ajusticiados quien no cumpla las normas de convivencia en las veredas. 6. Les deseamos éxitos en sus metas y labores a todos los compañeros de un país que queremos ver en una paz duradera. MONTAÑAS DEL ORIENTE COLOMBIANO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA FARC-EP. 26,04,018”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COMUNIDAD CAMPESINA DE TELLO

Abril 26/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Un grupo armado que se autodenomina Frente Cuarenta de las FARC-EP mediante un comunicado advierte que quien haga caso omiso a las normas de convivencia señaladas en el documento serán ajusticiados. En el documento se lee textualmente: “Comunicado de las FARC-EP. SEÑORES Y SEÑORAS DEL NOR-ORIENTE DEL HUILA BARAYA, TELLO, VEGALARGA, SAN ANDRES, SAN ANTONIO DE ANACONIA, PATIAS, OTEL, PERLAS, RIO BLANCO, BERSALLES, LIVERTAD, RIO NEGRO BARAYA, RIO NEGRO TELLO, CANOAS, EL MESSON, COLEGIO, Y DEMAS VEREDAS DE ESTOS MUNICIPIOS. CORDIAL SALUDO A TODOS SUS ABITANTES Y DEMAS VEREDAS DE PARTE DEL FRENTE CUARENTA DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJERCITO DEL PUEBLO. 1. La presente de este comunicado es para informarle que a pesar de que muchos piensan que las FARC-EP se acabó por completo en el territorio Colombia, pues no es así acá estamos presentes en la lucha revolucionaria por un cambio que beneficie a los más pobres de nuestra patria, y mu-

chos que piensan que por decir que ya no existe FARC van a ser lo que quieran se equivocan por completo...”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COMUNIDAD CAMPESINA DE VEGALARGA

Abril 27/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

El día 27 de abril llegó una amenaza en contra de cuatro líderes del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Vigilancia Escoltas y Similares, Sintraviescol de Cali: el Presidente nacional, Secretario nacional, Vicepresidente nacional y Fiscal nacional. Según la fuente: “A la sede del sindicato llegó un hombre quien entregó una corona fúnebre, dando el pésame por la muerte de los cuatro líderes”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 27/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 27 de abril de 2018, un grupo de paramilitares armados, al mando de alias “Caballo” hizo presencia en la vereda Arenas Altas, del corregimiento de San José Apartadó, lugar que tienen establecido como de reclutamiento, pues así lo han manifestado los mismos paramilitares a pobladores de la zona. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de los paramilitares que cuentan con la tolerancia, el apoyo y la protección de la Brigada XVII del ejército con sede en Carepa, Antioquia. En las últimas semanas nuestra Comunidad de Paz ha sido informada de un plan que adelanta la Policía en San José de Apartadó, como

lo denuncian muchos pobladores de la zona, según el cual, tanto policías como paramilitares están extorsionando al campesinado del corregimiento, incluyendo sus veredas. La Policía tiene una gran estación en el caserío central, la cual, por la manera como se estableció y por su localización, viola numerosos derechos y normas legales; desde esa estación extorsiona a la población que comercializa maderas, exigiéndole grandes sumas de dinero para permitirle vender la madera; entre tanto los paramilitares por su lado extorsionan también a los comerciantes de madera en el casco urbano, quedando sometido ese gremio a pagar varios impuestos ilegales que van a bolsillos privados, ya de los policías, ya de los paramilitares. Nuestra comunidad sigue siendo fuertemente amenazada día a día por los paramilitares quienes controlan esta región. Diariamente vivimos bajo el acecho de estos grupos que han estado buscando formas de asesinarlos, planeando de tal forma los crímenes que se puedan interpretar como originados en conflictos personales o de linderos o de títulos de tierras, como ya lo han hecho en otros lugares donde han asesinado a líderes sociales y luego inventan algún conflicto personal o de vecindario para justificar el crimen”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 27/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDI

Voceros de la comunidad del Territorio Indígena Pueblo Nuevo denunciaron que: “El territorio indígena de Pueblo Nuevo ha sido ocupado por tropas del Ejército Nacional adscrito al Batallón Pichincha de Cali. Las autoridades tra-

dicionales, han intentado dialogar con los altos mandos militares del Ejército, exigiendo respeto a sus territorios y comunidades, sin embargo las fuerzas militares han manifestado que no saldrán de los territorios colectivos porque se les ha encomendado la misión de combatir al Ejército de Liberación Nacional, ELN, de igual manera manifiestan que retomarán nuevamente ese lugar, ya que años atrás allí existió una base militar. Ante nuestras exigencias de respeto a la comunidad y al territorio, el Ejército nos amenaza diciendo, que ellos se irán pero vendrá otro grupo más verraco que nos sacará del territorio. Nosotros no nos vamos a salir, vamos a fortalecer la guardia indígena y el control territorial con las autoridades indígenas; les hemos dado plazo de 12 a 24 horas para que salgan de nuestra comunidad”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Colectivo Escudo
COMUNIDAD TERRITORIO INDÍGENA PUEBLO NUEVO

Abril 27/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Wilson de 43 años de edad, quien laboraba como mecánico. El hecho sucedió en el barrio Pamplonita, corregimiento de Agua Clara. Según la denuncia: “La víctima se encontraba en el porche de su casa donde arribó el homicida en una motocicleta venezolana color azul y lo asesinó de varios disparos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
WILSON DURAN QUINTERO - OBRERO

Abril 27/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Desconocidos asesinaron a María del Carmen, líder comunal de 45 años de edad. Según la denuncia: “El pasado día viernes 27 de abril, la víctima había sido secuestrada por sujetos cuando se dirigía hacia su finca; el cuerpo de la mujer, quien era presidenta de la junta de acción comunal de la vereda Caño Rico, se halló en un alto grado de descomposición en una finca vecina al lugar de donde fue raptada. Su cuerpo fue hallado enterrado el pasado día miércoles 02 de mayo. Moreno, además de ser reconocida por su trabajo cercano a la comunidad en la defensa de territorios, Medio ambiente y derechos humanos, era madre cabeza de hogar de cinco hijos. En un video difundido en redes sociales, apareció amordazada y leyendo un comunicado que uno de sus captores sostenía al frente de ella: somos las Autodefensas Unidas de Colombia, conocidas como los paramilitares. Necesitamos que nos consigan mil millones de pesos en el transcurso de 24 horas o la mandamos al cementerio de Arauquita(...) La personera del municipio de Arauquita, Ladys Helena Gélvez Orozco afirmó que luego de la investigación realizada por las autoridades se supo que el grupo paramilitar mencionado no hace presencia en Arauca y que los que cometieron el secuestro pertenecen a la delincuencia común. Wbeimar Cetina, presidente de la Federación de Acción Comunal de Arauca, se suma a esta inquietud presentando otra hipótesis: no podemos asegurar que el secuestro no haya sido por temas económicos, pero no descartamos que sea una represalia política. Hemos venido denunciando el ecocidio que están generando las compañías de petróleo en Arauca y estamos trabajando el tema de una consulta popular en contra de la explotación petrolera. También hemos denunciado la corrupción en el transporte y en la alimentación escolar, en el tema de salud, de las EPS, y venimos desarrollando actividades en los cascos urbanos por la situación de descomposición social en consumo de alucinógenos, ollas, sitios de prostitución. Todo esto incomoda a algunas personas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
Rapto por persecución política
MARIA DEL CARMEN MORENO PAEZ

Abril 28/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 28 de abril de 2018, en horas de la mañana, 8 paramilitares uniformados y portando armas largas ingresaron a la vereda La Resbalosa, donde viven varias familias de nuestra Comunidad de Paz en un asentamiento histórico, y allí han permanecido sin que ninguna autoridad investigue siquiera su porte ilegal de armas y uniformes”.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 28/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de un grupo armado sin identificar sembraron minas antipersona en la vereda Cañaveral de Tumaco cuya activación causó heridas a Wilder Onel Vanegas un agricultor de 24 años, natural del departamento del Meta y a Gentil Albeiro López Coral de 28 años de edad, natural de Pasto (Nariño). Los hechos se registraron el 28 de abril de 2018, en horas de la mañana en momentos en que los agricultores se disponían a realizar sus labores diarias en una finca.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos
GENTIL ALBEIRO LOPEZ CORAL - CAMPESINO
WILDER ONEL VANEGAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo ilícito de armas de uso restringido

Abril 29/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Temor a eventuales confrontaciones armadas. Desde el pasado domingo 29 y lunes 30 de abril hasta hoy, la población indígena de las comunidades Nuevo Cañaveral, Tamboral, Urada, La Quebrada, La Arenosa y Chocolatal ha cesado en sus actividades cotidianas debido a operaciones armadas de la guerrilla del ELN y de las autodenominadas AGC en sus territorios colectivos. El domingo pasado a las 10:00 a.m., un grupo de hombres del ELN fue observado movilizándose en el entorno de las comunidades. Al día siguiente, hacia las 10.00 a.m., integrantes de esa guerrilla, manifestaron a algunos indígenas que se encontraban en actividades de caza y pesca, debían evitar moverse y concentrarse en los caseríos porque podrían ocurrir confrontaciones armadas que los pondrían en riesgo. Por la información dada, los pobladores se empezaron a concentrar en la cabecera de Nuevo Cañaveral, Chontadural y Alto Guayabal. Ese mismo 29 de abril en horas de la tarde, muy cerca al Resguardo Nuevo Cañaveral, los indígenas observaron a un grupo de miembros de ELN quienes estaban armados y vestían de camuflado. Al siguiente día, lunes 30 de abril desde la mañana, la comunidad de Nuevo Cañaveral los indígenas observaron un grupo de hombres armados con camuflados e insignias de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, merodeando los lugares de concentración. Los líderes indígenas han reiterado que a pesar de las reuniones de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no se han adoptado las medidas específicas concertadas para evitar su Desplazamiento forzado, y asegurar el uso y disfrute del territorio”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
Confinamiento colectivo por Persecución Política
INDIGENAS DE NUEVO CAÑAVERAL
INDIGENAS DE TAMBORAL

INDIGENAS DE URADA
INDIGENAS DE LA QUEBRADA
INDIGENAS DE NUEVO LA ARENOSA
INDIGENAS DE CHOCOLATAL

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Confinamiento colectivo
INDIGENAS DE NUEVO CAÑAVERAL
INDIGENAS DE TAMBORAL
INDIGENAS DE URADA
INDIGENAS DE LA QUEBRADA
INDIGENAS DE NUEVO LA ARENOSA
INDIGENAS DE CHOCOLATAL

Abril 29/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Un agente de la Policía Nacional ejecutó a Yordan Daniel de 22 años de edad. Sus familiares: “Aseveran que el balazo se lo habría dado un policía. Explicaron que Yordan, quien hacía distintas labores para ganarse la vida, estaba con un amigo. Iba de regreso a casa, pero se topó con policías que hacían labores en la zona. Le pidieron una requisita. Él como que se puso nervioso y trató de correr. El policía le dijo que si corría le daba un tiro, y cuando intentó correr, se lo dio en una pierna, indicó un pariente de Salcedo. El joven fue llevado al Hospital Universitario del Caribe, HUC, pero con el pasar de las horas la pierna se le inflamó y su estado empeoró”. El hecho en el que resultó herido ocurrió a las 5:30 de la tarde del domingo. El joven murió ayer de madrugada, en el barrio Las Lomas, ubicado en la ciudad de Cartagena.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
YORDAN DANIEL SALCEDO CARMONA - OBRERO

Abril 29/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Un desconocido atentó contra la vida del jurista Gabriel Lara. Según la denuncia: “Estábamos departiendo con algunos compañeros del Centro de Servicios y después de haber jugado un partido de fútbol se me acerca un hombre por detrás, me toma fuertemente por el

cuello y me encañona con un arma de fuego, tras la reacción que yo tengo, me dispara en dos oportunidades pero no logra lesionarme. En el primer disparo me dice: ‘es con usted sapo hijueputa’. La persona que está conmigo, un compañero del centro de servicios interviene y empieza a luchar con el agresor, en la pelea éste le dispara y lo lesiona, se monta en una moto y sale huyendo, relata Lara”. Gabriel Lara, es el jurista que lleva el caso contra el ex Sindicalista Pedro Aguilar, quien permanece prófugo de la justicia. El hecho se presentó en el Complejo Judicial de Paloqueamao, ubicado en la ciudad de Bogotá.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por persecución política
GABRIEL LARA - ABOGADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL

Abril 29/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

El 29 de abril de 2018 se dio a conocer la denuncia por amenazas de muerte y declaración de objetivo militar de la profesora de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca Cristina Simmonds Muñoz. Es preciso indicar que la docente universitaria es a su vez activista de derechos humanos y hace parte de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios - ASPU, seccional Universidad del Cauca.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
CRISTINA SIMMONDS MUÑOZ - EDUCADOR

Abril 30/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 30 de abril de 2018, los paramilitares que desde el sábado anterior hacen presencia en la vereda La Resbalosa, hicieron presencia también en nuestra

Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de la vereda Mulatos Medio, del corregimiento de San José de Apartadó. Lo más revelador y preocupante es que Mulatos es una vereda que esta militarizada por la Brigada XVII del ejército y estos paramilitares armados coinciden con la fuerza pública en ese lugar y no pasa nada. Esto evidencia una vez más la alta complicidad y unidad de acción que siempre se ha dado entre los militares y los paramilitares. La zona de San José de Apartadó es una de las más importantes para el comercio del municipio de Apartadó porque cuenta con la mayor riqueza en agua, vegetales, productos agrícolas, entre otras, pero también está controlada por el paramilitarismo que vive de la extorsión y que somete al campesino a sus intereses por la fuerza, por el reclutamiento con atractivos de dinero, armamento y favorecimientos de la fuerza pública y de otras autoridades, todo lo cual mantiene incólumes las estructuras paramilitares. Nuestra Comunidad siempre ha dejado constancias de todos estos hechos que están ocurriendo en nuestra región y no vamos a dejar de denunciar esta barbarie por la que está pasando nuestro corregimiento de San José de Apartadó. Agradecemos las muchas voces de ánimo que recibimos a diario desde muchos lugares del mundo, que nos dan fuerza para seguir en esta resistencia civil en estos momentos difíciles por los que pasamos”.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO, EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Abril 30/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Temor a eventuales confrontaciones armadas.

Desde el pasado domingo 29 y lunes 30 de abril hasta hoy, la población indígena de las comunidades Nuevo Cañaveral, Tamboral, Urada, La Quebrada, La Arenosa y Chocolatal ha cesado en sus actividades cotidianas debido a operaciones armadas de la guerrilla del ELN y de las autodenominadas AGC en sus territorios colectivos. El domingo pasado a las 10:00 a.m. un grupo de hombres del ELN fue observado movilizándose en el entorno de las comunidades. Al día siguiente, hacia las 10.00 a.m., integrantes de esa guerrilla, manifestaron a algunos indígenas que se encontraban en actividades de caza y pesca, debían evitar moverse y concentrarse en los caseríos porque podrían ocurrir confrontaciones armadas que los pondrían en riesgo. Por la información dada, los pobladores se empezaron a concentrar en la cabecera de Nuevo Cañaveral, Chontadural y Alto Guayabal. Ese mismo 29 de abril en horas de la tarde, muy cerca al Resguardo Nuevo Cañaveral, los indígenas observaron a un grupo de miembros de ELN quienes estaban armados y vestían de camuflado. Al siguiente día, lunes 30 de abril desde la mañana, la comunidad de Nuevo Cañaveral los indígenas observaron un grupo de hombres armados con camuflados e insignias de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, merodeando los lugares de concentración. Los líderes indígenas han reiterado que a pesar de las reuniones de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no se han adoptado las medidas específicas concertadas para evitar su Desplazamiento forzado, y asegurar el uso y disfrute del territorio”.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
Confinamiento colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE NUEVO CAÑAVERAL
COMUNIDAD INDIGENA DE TAMBORAL
COMUNIDAD INDIGENA DE URADA
COMUNIDAD INDIGENA DE LA QUEBRADA
COMUNIDAD INDIGENA DE LA ARENOSA
COMUNIDAD INDIGENA DE CHOCOLATAL

Abril 30/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCION

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en el corregimiento Las Mercedes a Luis Antonio, quien era conocido como “El Gordo”. Según la fuente “sobre el cadáver había un panfleto anunciando muerte para los consumidores de drogas”.

Presunto responsable: GRUPOS DE
INTOLERANCIA SOCIAL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
LUIS ANTONIO PEREZ

Abril 30/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: OCAÑA

Grupos de intolerancia social asesinaron a Laureano, de 32 años de edad. Según la fuente: “Sobre el cadáver de la víctima había un panfleto anunciando muerte para los consumidores de droga”. El hecho se presentó en el sector de Pedregales, ubicado en la vía que conduce del municipio de Ocaña al municipio de Ábrego.

Presunto responsable: GRUPOS DE
INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
LAUREANO GÓMEZ DUARTE - MARGINADO

Mayo/2018



Palacio de Justicia, municipio de Cúcuta (Norte de Santander). Plantón de familiares de personas desaparecidas forzosamente manifestando a las afueras del Palacio de Justicia su rechazo a la impunidad y búsqueda de la verdad en cada uno de sus casos. Diciembre 2 de 2014.

Foto: Archivo Fundación Progresar.

Mayo 1/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Continúa presencia de grupos armados y amenazas a habitantes de la ZRCPA. El pasado martes 1 de mayo, a la 1:00 p.m., los habitantes de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, fueron intimidados por llamadas telefónicas por un hombre que se identificó como Manuel Vásquez y supuestamente integrante de la disidencia de las FARC. El sujeto realizó llamadas desde el número móvil 3106306918 exigiendo a los habitantes un aporte económico para comprar tres cajas de tiros. Ante la negativa de los habitantes les amenazó con nuevas llamadas expresando que se les daba un plazo de 24 horas o les mataría. Días antes, el sábado 28 de abril en la mañana, cerca de la Comunidad de La Chilpa, corregimiento de Piñuña Blanco, se produjo un enfrentamiento entre el frente 1 disidencias de las FARC, y otro grupo armado criminal vinculado con el tráfico de drogas. Pobladores sostienen que, por la confrontación armada, murieron tres personas de las que se desconoce identidad o procedencia. Esta situación se hubiera podido evitar si desde nuestro último informe se hubieran adoptado medidas de eficaces de intervención institucional. La presencia de estructuras armadas sin identificar ha ido tomando control de varias comunidades de la ZRCPA como Camios, Angosturas, Agualongo, Bocana del Cuembí, Bajo Cuembí, Piña, Chufiyá, Belén, La Frontera y La Española. La delicada situación ha generado una situación de incertidumbre y zozobra, mucho más cuando tres líderes de la ZRCPA como Jani Silva, Hugo Miramar y Saúl Luna se encuentran desplazados por amenazas de muerte. La ausencia de respuesta Estatal eficaz es evidente. Las fuerzas regulares han sido incapaces de despliegues operacionales eficaces para desestructurar la nueva criminalidad que se ha ido consolidando en el casco urbano de Puerto Asís. Los incumplimientos del gobierno en materia de los

acuerdos voluntarios de sustitución y de la implementación de los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial, más la tardía respuesta en los procesos de reincorporación son las causantes de esta grave situación”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA PERLA
AMAZONICA

Mayo 1/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Continúa presencia de grupos armados y amenazas a habitantes de la ZRCPA. El pasado martes 1 de mayo, a la 1:00 p.m., los habitantes de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA, fueron intimidados por llamadas telefónicas por un hombre que se identificó como Manuel Vásquez y supuestamente integrante de la disidencia de las FARC. El sujeto realizó llamadas desde el número móvil 3106306918 exigiendo a los habitantes un aporte económico para comprar tres cajas de tiros. Ante la negativa de los habitantes les amenazó con nuevas llamadas expresando que se les daba un plazo de 24 horas o les mataría. Días antes, el sábado 28 de abril en la mañana, cerca de la Comunidad de La Chilpa, corregimiento de Piñuña Blanco, se produjo un enfrentamiento entre el frente 1 disidencias de las FARC, y otro grupo armado criminal vinculado con el tráfico de drogas. Pobladores sostienen que, por la confrontación armada, murieron tres personas de las que se desconoce identidad o procedencia. Esta situación se hubiera podido evitar si desde nuestro último informe se hubieran adoptado medidas de eficaces de intervención institucional. La presencia de estructuras armadas sin identificar ha ido tomando control de varias comunidades de la ZRCPA como Camios, Angosturas, Agualongo, Bocana del Cuembí, Bajo Cuembí, Piña, Chufiyá, Belén, La Frontera y La Española. La

delicada situación ha generado una situación de incertidumbre y zozobra, mucho más cuando tres líderes de la ZRCPA como Jani Silva, Hugo Miramar y Saúl Luna se encuentran desplazados por amenazas de muerte. La ausencia de respuesta Estatal eficaz es evidente. Las fuerzas regulares han sido incapaces de despliegues operacionales eficaces para desestructurar la nueva criminalidad que se ha ido consolidando en el casco urbano de Puerto Asís. Los incumplimientos del gobierno en materia de los acuerdos voluntarios de sustitución y de la implementación de los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial, más la tardía respuesta en los procesos de reincorporación son las causantes de esta grave situación”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA PERLA
AMAZONICA
COMUNIDAD CAMPESINA DE CAMIOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE ANGOSTURAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE AGUALONGO
COMUNIDAD CAMPESINA DE BOCANA DEL
CUEMBI
COMUNIDAD CAMPESINA DE BAJO CUEMBI
COMUNIDAD CAMPESINA DE PIÑA
COMUNIDAD CAMPESINA DE CHUFIYA
COMUNIDAD CAMPESINA DE BELEN
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA FRONTERA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPAÑOLA

Mayo 1/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Combatientes causaron la muerte de Jesús Ramón de 32 años de edad, quien era conocido como “Chucho”. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN y del EPL sostuvieron un combate en la vereda Villanueva.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica
JESUS RAMON BOTELLO BOTELLO - CAMPESINO

Mayo 1/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: RIOHACHA

Paramilitares quemaron 350 hectáreas de tierra que serán entregadas por la Agencia Nacional de Tierras a 59 familias campesinas desplazadas del municipio de Riohacha. Según la fuente: “Las acciones de quienes fueran al parecer cazadores inescrupulosos, terminaron con lo sembrado en cinco predios entregados por la Agencia Nacional de Tierras a la Asociación Campesina Coopmulprocol. Los predios afectados y cuya entrega oficial tendrá lugar este día jueves 3 de mayo en área rural de Riohacha son: La Candela, Santa María, Guadualito, Cielo Bello y Cerro Verde; donde los beneficiados ya tenían cultivos de plátano y pancoger”. El hecho se presentó en el corregimiento de Tomarrazón, ubicado en el municipio de Riohacha.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 59 FAMILIAS CAMPESINAS DESPLAZADAS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Medio ambiente
 Hambre como método de guerra

Mayo 2/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)

Las organizaciones de derechos humanos de carácter feminista, las plataformas de derechos humanos, las organizaciones sociales y el Movimiento de Mujeres de Colombia “Rechazamos y alertamos sobre la Desaparición forzada de DEYANIRA GUERRERO TOVAR, lideresa perteneciente a la organización Tejedoras de Vida del Putumayo, quien se encuentra desaparecida desde el pasado 2 de mayo de 2018, día en que salió de la comunidad El Placer hacia el casco urbano del municipio La Hormiga a trabajar en el restaurante La Pesebrera y nunca llegó a este lugar. DEYANIRA está mencionada en uno de varios panfletos de amenazas y “limpieza social” que vienen circulando en el Bajo Putumayo, firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia contra varias personas de

la localidad. Deyanira, como lideresa y defensora se ha visto obligada a afrontar las violencias que se derivan de la discriminación estructural por el hecho de ser mujer, a las cuales se suman los riesgos que debe enfrentar por su trabajo organizativo y político”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición forzada por Persecución Política
 DEYANIRA GUERRERO TOVAR - VÍCTIMA

Mayo 2/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Martes 2 de mayo hacia las 4:00 p.m., en la Comunidad de Juan Santos, incursionaron alrededor de 15 hombres fuertemente armados al mando de alias “Chumbi”, quienes llegaron embarcados de la parte baja del río Naya. Los armados rodearon el caserío y luego de hacer disparos con fusiles y pistolas procedieron a buscar al líder IBER ANGULO ZAMORA, hermano de dos de los desaparecidos del pasado 17 de abril. IBER logró esconderse y al no encontrarlo, saquearon varias viviendas y retuvieron a NORMAN ANGULO a quien le obligaron a embarcarse con ellos. Unos kilómetros más abajo a NORMAN lo dejaron a la orilla del río”. El hecho al parecer fue cometido por disidencias de las FARC-EP.

Presunto responsable: GUERRILLA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desaparición forzada
 NORMAN ANGULO - NEGRITUDES
 INFRACCIONES AL DIHC
 Amenaza
 IBER ANGULO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Pillaje

Mayo 2/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: LOS PATIOS

Un hombre armado asesinó a Manuel Ricardo de 22 años de edad, en el sector conocido como Villa Nicol, barrio Betania. Según la fuente en el lugar se

encontraban reunidos alrededor de ocho jóvenes, cuando llegó el hombre disparando indiscriminadamente. Agrega la fuente que: “Según residentes, en el sitio donde ocurrió el ataque se reúne un grupo de personas constantemente a consumir drogas”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por intolerancia social
 MANUEL RICARDO PITA MENESES

Mayo 2/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: VALDIVIA

Hombres armados asesinaron hacia las 11:00 a.m., en la vereda Filadelfia, corregimiento de Puerto Valdivia a Hugo Albeiro de 47 años de edad e integrante de la Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos, ASVAM, El Aro de Ituango articulada al Movimiento Ríos Vivos Antioquia. En el hecho también murió el mototaxista Domar Egidio de 23 años quien era sobrino de Hugo. Agrega la denuncia que: “La familia George ha habitado de manera ancestral en la finca Manzanares y son poseedores de buena fe de esta propiedad. Han sido afectados de innumerables maneras por la construcción de Hidroituango, en la que sobresalen el no reconocimiento de la posesión de la finca de la cual dependen más de 50 personas que son la familia extensa y los daños a los cultivos, los caminos de herradura, la pérdida de semovientes, árboles maderables y frutales causadas principalmente por la construcción de la vía entre Puerto Valdivia y la represa. Además, los integrantes de la familia son víctimas del conflicto armado, sobrevivientes de las olas de violencia del corregimiento de El Aro en Ituango. El asesinato se da en el contexto de la movilización social iniciada el día de hoy en horas de la mañana por las comunidades del corregimiento de Puerto Valdivia en vista de la angustia que vive la población aguas abajo del muro de la represa por una posible avalancha y la emergencia social y ambiental producto

del represamiento sin control que se da por la obstrucción del túnel de desviación de las aguas del río Cauca. La obstrucción se da por la gran cantidad de material vegetal talado y no recolectado por EPM arrastrado por el río al que se le suman los reiterados desprendimientos de tierra de las laderas del Cañón y del interior de los túneles. El temor crece al escuchar posibles explosiones como medio para superar la situación o peor aún un “llenado prioritario de la presa” con los riesgos que esto implica y sin ninguna medida para la población aguas abajo ni aguas arriba, sin atención de los graves impactos sicosociales que hoy se viven. El corregimiento es un caserío ribereño que nunca había visto la disminución del caudal de la manera como se vive hoy, muchos de sus pobladores temen por su vida y exigen reubicación a EPM”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
HUGO ALBEIRO GEORGE PEREZ - CAMPESINO
DOMAR EGIDIO ZAPATA GEORGE - OBRERO

Mayo 2/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CÁCERES

Desconocidos ejecutaron a dos hombres que se dedicaban a cobrar dinero prestado con elevados intereses, conocidos como cobradores o gota a gota. Según la fuente: “El crimen ocurrió cuando estas personas se desplazaban para realizar actividades de cobro en el corregimiento de Guarumo y dos hombres se acercaron en una motocicleta y les propinaron varios disparos quitándoles la vida a los dos jóvenes oriundos de Montelíbano, Córdoba”. El hecho se presentó en el sector de Casas Bonitas, corregimiento de Guarumo, ubicado en el municipio de Cáceres.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
FERNEY TRESPALACIOS
HAROLD HEREDIA CARRASCAL

Mayo 3/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El Jueves 3 de mayo desde las primeras horas de la mañana se desplazaron aproximadamente 15 familias, 50 personas, de la Comunidad de Juan Santos, Territorio Colectivo del Río Naya. Los afronayeros se desplazaron hacia comunidades cercanas, por temor a una nueva incursión de esta estructura armada que es la presunta responsable de la desaparición de los tres integrantes de la comunidad y que está conformada por hombres que ingresaron a la Zona de Pre-agrupamiento que concertó el gobierno con el Frente 30 de la guerrilla de las FARC”. Los tres integrantes de la comunidad afronayera son: Obdulio Angulo Zamora, Hermes Angulo Zamora y Simeón Olave Angulo, desaparecidos el 17 de abril de 2018 por disidentes de las FARC-EP.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento forzado
15 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE JUAN SANTOS

Mayo 3/2018

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SAN MARCOS

Desconocidos ejecutaron a Katty, líder comunal de 39 años de edad. Según la fuente: “La mujer habría sido asesinada por sicarios que tras ubicarla, sin mediar palabra le dispararon provocándole las heridas que le quitaron la vida. Los autores del crimen habrían sido dos hombres vestidos de negro que llegaron en una motocicleta. La líder comunal al parecer había salido relacionada en un panfleto amenazante que apareció en la vereda hace varias semanas. En el anonimato amenazaron de muerte a varias personas, dándoles 24 horas para que se fueran de la vereda, pues eran consideradas como jíbaros o personas -que le hacen un perjuicio a la comunidad-. La líder comunal recibió varios balazos en horas de la mañana de este jueves cuando se hallaba sentada en una silla plástica, en la que quedó muerta”. El hecho se

presentó en la vereda Cayo de la Cruz, ubicada en el municipio de San Carlos.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
KATTY VERGARA MEZA

Mayo 3/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego al joven Aldemar Rodríguez Fajardo de 20 años de edad. Según su madre: “El joven hace cuatro años era consumidor de sustancias psicoactivas”. El hecho sucedió en horas de la noche en el barrio Las Palmas, cuando la víctima caminaba sobre la vía pública.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
ALDEMAR RODRIGUEZ FAJARDO - MARGINADO

Mayo 3/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ENVIGADO

Mónica Janeth de 38 años de edad, presidenta de la junta de acción comunal del barrio Obrero fue raptada. Según la denuncia: “De la lideresa no hay noticia ni rastro desde el 3 de mayo. Ese jueves la cámara del celular de (...) (joven del barrio Mesa interesado en vincularse a las iniciativas que desde los comités zonales se adelantan en los barrios envigadeños) la registró en medio de una reunión de líderes con el Índer. Ella vestía una blusa roja, pantalón con estampado de flores y tenis deportivos. Eran las 10:12 a.m. Cerca de la 1 p.m., se comunicó con su mamá, Crucelly Rodríguez (a quien le heredó el gusto por los asuntos comunitarios y quien por años ha liderado proyectos en su barrio y zona, además de haber sido años atrás presidenta de la Jac Obrero) y a eso de las 3:30 p.m., envió por última vez una nota de voz por WhatsApp a (...), lideresa reconocida en diferentes procesos locales y consejera de participación ciudadana

por los comités zonales. Mónica, estaba por los lados de El Guáimaro. En la tarde se iba a ver conmigo, no acordamos hora porque ella tenía mucho por hacer, pero estábamos acordando justo lo de la asamblea del 5 de mayo. Esta era de requerimiento normal, para elegir representantes a comités técnico y académico, además de rendir informes, una reunión normal, de rigor, como parte de las tareas de los comités zonales, que son las unidades básicas de desarrollo territorial”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
MONICA JANETH CASTRO RODRIGUEZ

Mayo 4/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Voceros de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los Ríos Mira, Nule y Mataje-Asominuma denunciaron que: “UNIFORMADOS PERTENECIENTES AL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, VIOLENTAN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y PONEN EN RIESGO A LOS CAMPESINOS DE DIFERENTES VEREDAS DE ALTO MIRA Y FRONTERA. Durante las últimas semanas la comunidad de este territorio se ha visto avocada a enfrentar nuevamente las consecuencias de una guerra armada entre uniformados del Ejército Nacional y grupos armados que operan al margen de la ley. En desarrollo de estos operativos unidades del Ejército Nacional de Colombia han violentado los derechos de los campesinos; el día 4 de Mayo de 2018, en medio de un enfrentamiento los militares llegaron hasta la vivienda de la señora JOHANA PEREZ ubicada en la vereda El Playón y la obligaron a salir junto con su esposo GEOVANY VIVAS, sus dos hijos menores de edad y el arrendatario de su finca que es el electricista de la vereda, para desde ese día quedarse ocupando su vivienda y obligando a esta familia a desplazarse de la manera forzada y lo que es más grave la señora JOHANA PEREZ, viene siendo objeto de señalamientos por parte de los uniformados quienes le dicen que es

una guerrillera y que en su vivienda encontraron armas y cargamento de guerra, procediendo a reseñarla, tomarle fotografías, para finalmente decirle que deje de insistir, porque de lo contrario la van a judicializar, es decir que durante los 12 días que han transcurrido vienen ocupando su finca de manera arbitraria e ilegal. Desde el 7 de Mayo de 2018, los uniformados han ocupado varias viviendas de la vereda El Playón, sobre el sector en el que se encuentra ubicada la escuela del caserío, las entradas a las viviendas fueron forzadas y los militares permanecen en ellas en medio de la población civil como una flagrante violación al derecho internacional humanitario. Debido a los enfrentamientos, a las violaciones a los derechos humanos y a la desprotección del Estado, muchos campesinos han debido desplazarse del territorio dejando abandonadas por completo veredas como Muguí, La Mina y de manera parcial Cañaveral, El Tandil, El Divorcio y el Azúcar; situación que ha sido aprovechada por los militares para ingresar de manera violenta a las viviendas y hurtar todo lo que encuentran a su paso, comida, elementos de aseo y en algunos casos desarmando las viviendas que son construidas en madera. En este contexto las unidades militares el día 9 de Mayo de 2018, ingresaron a la vivienda del señor SEGUNDO CORTEZ, quien días atrás había salido del territorio y no se encontraba nadie en su vivienda, para después decir que habían encontrado una MGL y que necesitan hablar con el dueño de la vivienda. El día 16 de Mayo de 2018, los uniformados ingresaron a la vivienda de la señora MARIA EUGENIA PASCAL, dañando el candado de la puerta de la casa, a la que entraron para hurtar los alimentos que en ella se encontraban como panelas, plátanos y demás, cuando llegó su hijo menor de edad al lugar para percatarse de lo que hacían los uniformados le dijeron “voz te callas chino hijueputa, no has visto nada”. Es evidente que los militares en su incapacidad de adelantar acciones contundentes contra los grupos armados ilegales, retoman las viejas tácticas de la guerra sucia para inmiscuir

a los campesinos inocentes en un conflicto que para el Estado Colombiano ha sido difícil de superar por su negligencia y desatención con los sectores más desprotegidos de la sociedad. Como si esto fuese poco miembros del grupo de Policía erradicadores se han dedicado a proferir insultos y amenazas contra los campesinos, diciéndoles textualmente que “se organicen otra vez, para matarlos como a los guerrilleros que mataron en El Tandil”. Estas graves irregularidades en el actuar de los agentes de Policía y Ejército que ameritan una investigación seria, exhaustiva y la imposición de una sanción ejemplar para que estos hechos no se vuelvan a repetir, pero sobre todo amerita del compromiso del Estado frente a brindar soluciones inmediatas y de fondo que vayan más allá de la militarización que lo único que acarrea para las comunidades es un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos debido a la falta de preparación, pericia e idoneidad de los uniformados que hacen presencia en los territorios. Llamamos la atención para que la Fiscal General de la Nación y la Procuraduría Regional Nariño adopten las actuaciones necesarias con respecto a lo ocurrido. Solicitamos a la Comunidad internacional realizar seguimiento a las investigaciones a que haya lugar y conminar a la Policía y al Ejército Nacional para que eviten cometer este tipo de actos”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
JOHANA PEREZ - CAMPESINO
GEOVANY VIVAS - CAMPESINO
SEGUNDO CORTEZ - CAMPESINO
MARIA EUGENIA PASCAL - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
JOHANA PEREZ - CAMPESINO
GEOVANY VIVAS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
Desplazamiento forzado por persecución política
FAMILIA VIVAS PEREZ
CAMPESINOS DE EL PLAYON

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
CAMPEÑINOS DE EL PLAYON

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes civiles
Hambre como método de guerra
Pillaje

Mayo 4/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: TIQUISIO (PUERTO RICO)

Guerrilleros del ELN incursionaron en los corregimientos de Puerto Coca y Tiquisio Nuevo, y amenazaron a la comunidad. Según la denuncia: “El hecho se presentó el 04 de mayo. Los hombres intimidaron a los propietarios de varios locales comerciales, extorsionándolos. La zona tiene presencia no sólo de esta guerrilla sino también de estructuras paramilitares del Clan del Golfo, quienes además de dedicarse a la renta ilegal del narcotráfico, también adelantan la minería ilegal. Durante el tiempo que estuvieron en los corregimientos fueron hurtados varios elementos a la población civil (dinero, motocicleta). Además, se conoció que al día siguiente esta guerrilla citó a los comerciantes a una reunión en un sitio conocido como Mina Seca, donde les informaron que les tenían que pagar una cuota de entre 200 y 300 mil pesos por su actividad comercial. Situación que llevó a que los paramilitares aseguraran, que quienes le pagaran a la insurgencia serían declarados objetivos militares y a su vez la guerrilla también tomó la misma decisión, quienes le pagaran a los paramilitares serían declarados objetivos militares. Lo que evidencia un constante asedio por parte de los actores armados ilegales”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COMUNIDAD DE PUERTO COCA
COMUNIDAD DE TIQUISIO NUEVO
COLECTIVO COMERCIANTES

INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje

Mayo 4/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas hirieron de siete impactos de bala en el barrio El Triunfo, al dirigente campesino y comunitario de Cartagena del Chairá. Agrega la denuncia que: “Jorge es originario del departamento del Cesar, de un pueblito cerca de Poponte en Chiriguaná, donde nació en una humilde familia campesina, conociendo desde muy temprana edad el trabajo y toda clase de privaciones (. . .) Con ideas sociales inculcadas por su madre, también conoció el sentido de la palabra solidaridad desde temprana edad y siendo casi un niño, ya participaba en las movilizaciones por los derechos campesinos. Con la paramilitarización del Cesar bajo el mando de Jorge 40 de las AUC, tuvo que salir desplazado a finales de los ‘90 hacia tierras caquetenas (...) Trabaja de mototaxista, a veces hace trabajos de electricista, y a veces trabaja en fincas. Su hogar queda en medio de una humilde invasión. Pero en distintas áreas se ha destacado como un dirigente social, impulsando la Asociación de Trabajadores Campesinos del Caguán, Astracamcag, adherida a Fensuagro, siendo presidente de la sección de Cartagena del Chairá, la organización de los vecinos en El Triunfo y en Villa Clara, las organizaciones comunitarias, y siendo trabajador adherido al sindicato de mototaxistas de la CUT en Cartagena del Chairá. También ha desempeñado cargos de dirigencia tanto en la Marcha Patriótica como en el Polo Democrático Alternativo”. Agrega la denuncia que: “Ya habíamos pedido, en el 2014, que se investigaran las amenazas y el acoso en contra de Jorge. Nuevamente en el 2016 se pusieron denuncias por las amenazas que recibía por parte de paramilitares”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
Amenaza por persecución política
JORGE VEGA GALVIS - CAMPESINO

Mayo 4/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Hombres armados raptaron en la Avenida Suba con Calle 145 al papá de Brayan Segura, miembro del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC. Según la denuncia: “Luego de un par de horas, y después de que los captores lanzaron amenazas que tenían que ver con su hijo, fue dejado en libertad en cercanías del humedal Juan Amarillo, en la Localidad de Suba”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
N SEGURA
BRAYAN SEGURA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
N SEGURA

Mayo 5/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 5 de mayo de 2018, a las 19:00 horas, un grupo de 6 paramilitares hicieron presencia a 200 metros de nuestro asentamiento San Josesito; allí permanecieron hasta las 2:00 horas de la madrugada. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de los paramilitares que cuentan con la tolerancia, el apoyo y la protección de la Brigada XVII del ejército con sede en Carepa, Antioquia. En las últimas semanas nuestra Comunidad de Paz ha sido informada de un plan que adelanta la Policía en San José de Apartadó, como lo denuncian muchos pobladores de la zona, según el cual, tanto policías como paramilitares están extorsionando al campesinado del corregimiento, incluyendo sus veredas. La Policía tiene una gran estación en el caserío central, la cual, por la manera como se estableció y por su localización, viola numerosos derechos y normas legales; desde esa estación extorsiona a la población que comercializa maderas, exigiéndole grandes sumas de dinero para permitirle vender la made-

ra; entre tanto los paramilitares por su lado extorsionan también a los comerciantes de madera en el casco urbano, quedando sometido ese gremio a pagar varios impuestos ilegales que van a bolsillos privados, ya de los policías, ya de los paramilitares. Nuestra comunidad sigue siendo fuertemente amenazada día a día por los paramilitares quienes controlan esta región. Diariamente vivimos bajo el acecho de estos grupos que han estado buscando formas de asesinarlos, planeando de tal forma los crímenes que se puedan interpretar como originados en conflictos personales o de linderos o de títulos de tierras, como ya lo han hecho en otros lugares donde han asesinado a líderes sociales y luego inventan algún conflicto personal o de vecindario para justificar el crimen”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC Zonas humanitarias COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 5/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El Sábado 5 de mayo a eso de las 2:30 p.m. se conoció que en cercanías del caserío Santa María, Naya, hombres fuertemente armados en embarcaciones con motores de alto cilindraje interceptaron el medio de transporte fluvial en que se realizaba la acción humanitaria de protección del líder IBER ÁNGULO ZAMORA adelantada por la Defensoría del Pueblo Regional de Buenaventura. Los armados procedieron a llevarse de manera forzada al líder del consejo comunitario del Naya, hermano de los desaparecidos el pasado 17 de abril, desconociendo la misión de la Defensoría del Pueblo y de la Junta del Consejo Comunitario. La misión de la Defensoría del Pueblo ingresó por petición del Consejo Comunitario para atender la situación del Desplazamiento

forzado en que se encuentra la comunidad de Juan Santos, luego de la incursión de esta estructura criminal el pasado 2 de mayo y la necesidad de realizar una acción humanitaria ante la amenaza y hostigamiento de las que fue blanco IBER ANGULO ZAMORA. Entre los presumibles responsables de las cuatro recientes desapariciones forzadas se encuentran ex combatientes de las FARC-EP”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC Desaparición forzada IBER ANGULO ZAMORA - NEGRITUDES

INFRACCIONES AL DIHC Misión Humanitaria

Mayo 5/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del EPL que se movilizaban en un vehículo camioneta dieron muerte a dos personas en el sector conocido como Tres Curvas, vereda Miramontes, en la vía que de Tibú conduce al municipio de El Tarra.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC Homicidio intencional de persona protegida 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 5/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a una menor de edad, estudiante, en momentos en que se encontraba al frente de su casa ubicada en el barrio Pablo Acuña, Comuna 7. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 5 de mayo hacia las 11:30 de la noche cuando la menor de 15 años de edad se encontraba con sus padres sentados al frente del inmueble y se escucharon varios disparos, en un sector cercano. Minutos después la afectada sintió un fuerte dolor en una de sus extremidades inferiores y fue cuando sus progenitores se dieron cuenta de que había sido alcanzada por una bala perdida. Inmediatamente fue trasladada a un centro asistencial. La zona

tiene una fuerte presencia de grupos paramilitares, que se disputan el control territorial registrándose intercambio de disparos como una forma de demostrar poderío militar ante sus oponentes”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión física por persecución política PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Mayo 5/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: TIQUISIO (PUERTO RICO)

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron de muerte a los pobladores, entre ellos los comerciantes, de los corregimientos Puerto Coca y Tiquisio Nuevo, el 5 de mayo de 2018. Según la denuncia: “El 4 de mayo, guerrilleros del ELN arribaron a Puerto Coca y Tiquisio Nuevo, intimidaron a los propietarios de varios locales comerciales, extorsionándolos. La zona tiene presencia no sólo de esta guerrilla sino también de estructuras paramilitares del Clan del Golfo, quienes además de dedicarse a la renta ilegal del narcotráfico, también adelantan la minería ilegal. Durante el tiempo que estuvo el ELN en los corregimientos, fueron hurtados varios elementos a la población civil (dinero, motocicleta). Además, se conoció que al día siguiente esta guerrilla citó a los comerciantes a una reunión en un sitio conocido como Mina Seca, donde les informaron que les tenían que pagar una cuota de entre 200 y 300 mil pesos por su actividad comercial. Situación que llevó a que los paramilitares aseguraran, que quienes le pagaran a la insurgencia serían declarados objetivos militares y a su vez la guerrilla también tomó la misma decisión, quienes le pagaran a los paramilitares serían declarados objetivos militares. Lo que evidencia un constante asedio por parte de los actores armados ilegales”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo amenazado por persecución política COMUNIDAD DE PUERTO COCA COMUNIDAD DE TIQUISIO NUEVO COLECTIVO COMERCIANTES

Mayo 7/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Combatientes causaron la muerte de un niño de ocho años de edad, en la vereda San José de Las Vegas. Según la fuente: “Un hombre identificado con el nombre de Juan Carlos Jácome, quien iba de camino a una finca de su propiedad en la vereda Los Llanitos encontró un artefacto explosivo. Según el relato de la familia, Jácome lo guardó en su bolsillo y lo llevó a su vivienda. Sin embargo, el explosivo tipo granada de fragmentación fue hallado por un menor de edad quien lo manipuló y explotó. El niño de ocho años falleció de inmediato luego de la detonación del explosivo”.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo ilícito de armas de uso restringido

Mayo 7/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: MORALES

En el municipio de Morales se realizó una denuncia: “Acerca de la circulación de panfletos firmados por disidencias de las FARC-EP, a través de los cuales se han amenazado a funcionarios y servidores públicos, líderes y docentes que trabajan en la zona, declarándolos objetivo militar y advirtiéndoles que conocen sus movimientos y rutas. Las personas amenazadas son María Paula; alcalde de Morales, Silvio Villegas; docentes, presidentes de las JAC; Rector de Misak; Rector de Morales, Rada Ancízar Cuéllar; Ermes Martínez Josefino; Fernando; Casimiro; Estella María; Eugenia Bernarda; Efraín; Sandra; Nelson Sarria; María del Mar; Deicy; Oscar Pechene; Luz Dary y Hugo Riquelío”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
SILVIO VILLEGAS
MARIA PAULA N
ANCIZAR CUELLAR
ERMES MARTINEZ JOSEFINO
FERNANDO N

CASIMIRO N
ESTELLA MARIA N
EUGENIA BERNARDA N
EFRAIN N
SANDRA N
NELSON SARRIA
MARIA DEL MAR N
DEICY N
OSCAR PECHENE
LUZ DARY N
HUGO RIQUELIO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COLECTIVO DOCENTES
COLECTIVO PRESIDENTES DE LAS JAC

Mayo 7/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUQUITA

Hombres armados asesinaron a Juan Vicente, ex combatiente y ex prisionero político en proceso de reincorporación de las FARC-EP. El hecho sucedió a pocos kilómetros del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Martín Villa, en la vía que conduce de la vereda Filipinas a la vereda Galaxia.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JUAN VICENTE CARVAJAL ISIDRO

Mayo 8/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: VALDIVIA

Hombres armados asesinaron en el sector de El Pesacado, corregimiento de Puerto Valdivia a Luis Alberto de 35 años de edad, miembro de la Asociación de Pequeños Mineros y Pesqueros de Puerto Valdivia, AMPA, articulada al Movimiento Ríos Vivos. En el hecho también fue asesinado su familiar Duvian Andrés de 20 años de edad. Según la denuncia: “Esto sucede menos de ocho días después del asesinato de otro líder de este movimiento, Hugo Albeiro George Pérez, en jurisdicción de ese mismo municipio. El Movimiento Ríos Vivos está compuesto por diferentes organizaciones de pescadores, campesinos y mineros artesanales de Santander, Antioquia, Caldas, Huila, Cauca y el Bajo Sinú. Desde hace meses los miembros de esta organización

en el Norte de Antioquia, que defiende los derechos humanos y ambientales de las comunidades a lo largo del río Cauca en esa región, han venido denunciando fuertes impactos ambientales y sociales negativos, producto de las crecientes inusuales en el río Cauca que han tapado puentes e inundado viviendas y tierras, así como la sequía por completo de algunos afluentes que ni siquiera en épocas de verano se habían visto tan afectados. Igualmente se han pronunciado y han solicitado ayuda evidenciando la tala irregular de árboles y los derrumbes y taponamientos en diferentes zonas que han sido inundadas, todo esto a raíz de las obras del proyecto de generación eléctrica Hidroituango. Una de las denuncias más graves que ha hecho Ríos Vivos consiste en que las inundaciones de la represa inhabilitarán definitivamente el acceso a sitios donde hay fosas comunes con cuerpos sin identificar y que se perderá esa memoria tan importante para la comunidad y las víctimas, quitándole a muchas familias la posibilidad de encontrar a sus seres queridos desaparecidos. Su denuncia ha repercutido incluso en el Parlamento Europeo, donde varios parlamentarios abogaron por los desaparecidos que estarían en los predios de Hidroituango y pidieron al gobierno colombiano, en una carta firmada por representantes de 11 países, proteger los derechos de las víctimas del conflicto armado, especialmente las de Desaparición forzada y de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LUIS ALBERTO TORRES MONTOYA
DUVIAN ANDRES CORREA SANCHEZ - OBRERO

Mayo 8/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Guerrilleros amenazaron al gerente de la electrificadora del Caquetá, Gerardo Cadena y al alcalde de Florencia, Andrés Mauricio Perdomo. Según la fuente: “En la mañana de este martes se dio a cono-

cer un video donde un integrante de una presunta disidencia de las Farc los amenaza de muerte. El insurgente, que dice pertenecer al comando conjunto Manuel Marulanda, argumenta que las tarifas del alumbrado público son muy altas. Hemos tomado la decisión que a partir del 5 de mayo se suspendan las actividades de la electrificadora en el Caquetá. Además, plan pistola para quien incumpla esta orden. Que quede claro que el comando conjunto Manuel Marulanda no atentará contra las torres porque el afectado es el pueblo, asegura el supuesto guerrillero. Según el alcalde Andrés Mauricio Perdomo ya se tomaron las medidas necesarias para dar captura a este personaje -que ha querido retar al Estado-. A su turno un portavoz de la VI División del Ejército, Brigadier General César Parra, aseguró que el criminal es conocido como alias sabajón quien pertenecería a una banda delincuencia -no tenemos información que pertenezca a ninguna disidencia de las Farc-. El hecho se presentó en el municipio de Florencia.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

ANDRÉS MAURICIO PERDOMO - PROFESIONAL

GERARDO CADENA - PROFESIONAL

Mayo 9/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: TUMACO

Miembros de un grupo armado sin identificar amenazaron de muerte a una líderesa de Tumaco “por las acciones desarrolladas a favor de las comunidades”. Según la fuente: “El grupo armado intimidó con arma de fuego a la líderesa, a su esposo, su hijo mayor de edad y a su nieta. Como mecanismo de protección la familia se desplazó forzosamente”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo amenazado por persecución política

Colectivo desplazado por persecución política

FAMILIA DE LIDERESA AFRO

Mayo 9/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: TIBÚ

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a dos personas, en la vereda La Libertad, corregimiento de Campo Dos.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

WILMER TORRES CARRILLO - CAMPESINO

JOSE MANUEL LOPEZ - CAMPESINO

Mayo 10/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Ocupaciones de mala fe y daños ambientales en el Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla. Desde el pasado jueves 10 de mayo de 2018, el representante legal de Pedeguita y Mancilla, Baldoyno Mosquera, viene extendiendo el agrogocio platanero en cerca de 40 hectáreas de propiedad de la familia Polo del Consejo Comunitario. Desde septiembre de 2017 de manera inconsulta y con abuso de autoridad el cuestionado representante legal inició la ocupación de la Zona de Biodiversidad La Esperanza de la familia Polo, ubicada en la Comunidad de Bijao, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla. Con la operación intensiva en estos once días se han afectado bosques de Roble, Cedro, Guino, Caña Dulce, Bonga, Ceiba blanca, Caracolí, Guino macho, Tometo, Arroz con Coco, Choibá, Cativo, Ovo y Agrofo. El cuestionado representante legal Baldoyno en acuerdo con la empresa AGROMAR ha ocupado de mala fe los territorios de varias familias de los consejos comunitarios arrasando con bosques primarios, sin respuesta de las autoridades ambientales. A pesar de las denuncias penales y de las querellas policiales, nada ha servido para detener la destrucción ambiental y la negación de los derechos territoriales de los afro-mestizos”.

Presuntos responsables: ESTADO

COLOMBIANO Y AGROMAR S.A.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por persecución política

FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO

PEDEGUITA Y MANCILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Medio ambiente

Mayo 10/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: MAGÜI (PAYAN)

Miembros de la Fuerza Pública y del Frente Oliver Sinisterra (disidentes de las FARC-EP), al mando de alias “Arete” sostuvieron combates en zona rural de Magüi Payán que mantienen confinadas y en riesgo de desplazamiento a los campesinos de las veredas Cualala, Nansalvi las Villas, Canquisté, Ricaurte, Nansalvi Diviso y Nansalvo Unión. Unas 2000 personas afros, 400 familias pertenecientes al Consejo Comunitario Manos Unidas de Magüi Payán.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo amenazado

Confinamiento colectivo

COLECTIVO CAMPESINO DE CUALALA

COLECTIVO CAMPESINO DE NANSALVI LAS VILLAS

COLECTIVO CAMPESINO DE CANQUISTÉ

COLECTIVO CAMPESINO DE RICAURTE

COLECTIVO CAMPESINO DE NANSALVI DIVISO

COLECTIVO CAMPESINO DE NANSALVO UNION

Mayo 10/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: EL CARMEN

Guerrilleros dieron muerte de varios impactos de bala a una persona de 40 años de edad. El hecho sucedió en la finca Villa Graciela, corregimiento de Guamalito.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio intencional de persona

protegida

ANIBAL SANCHEZ PEÑUELA - CAMPESINO

Mayo 10/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CANTAGALLO

Guerrilleros del ELN amenazaron de muerte e impusieron normas de conduc-

ta, a través de un panfleto, a los habitantes de la vereda La Poza. Según la fuente: “El 10 de mayo, tres presuntos guerrilleros de este grupo subversivo, llegaron al caserío y pegaron en una pared la misiva, en la que hacían un llamado a la comunidad prohibiendo la tala de árboles como La Ceiba, El Caracolí y El Abarco; la caza indiscriminada de animales; la práctica de minería con bareque y el expendio y consumo de drogas; entre otras prohibiciones. Los panfletos además anunciaron un plan de preservación y protección ambiental en la serranía de San Lucas, dejando clara una posición opuesta a la iniciativa de Parques Nacionales Naturales y de las mismas comunidades. La incertidumbre crece teniendo en cuenta que históricamente el grupo predominante en ese sector eran las desmovilizadas FARC-EP”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA POZA

Mayo 10/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros de la Fiscalía amenazaron a los integrantes de la Biblioteca Popular Techotiba, ubicada en la localidad de Kennedy. Mediante una carta pública dicha organización expresó que: “Notamos con extrañeza que el pasado jueves 10 de mayo de 2018, diferentes medios de comunicación nacionales emitieron una noticia sobre el supuesto “reclutamiento y adoctrinamiento” de niños y niñas por parte del ELN mediante la Cooperativa Bacatá en la localidad de Suba, información notificada en la página web de la Fiscalía en el boletín 24424. En las notas de prensa se exponen dos (2) fotografías de nuestro trabajo comunitario realizado en la localidad de Kennedy, las cuales son utilizadas como evidencia sobre la noticia emitida. Esta situación ha generado la estigmatización del equipo de trabajo de la Biblioteca y, además, a las personas que pertenecen a la comunidad y han hecho parte de las actividades realizadas a lo largo de

estos cuatro (4) años generando estados de zozobra. Las actividades planificadas desde nuestra Biblioteca propenden ocupar el tiempo libre de jóvenes, niños y niñas previniendo el consumo de sustancias psicoactivas, ya que son sujetos vulnerables y hay organizaciones delincuenciales que se aprovechan de su falta de oportunidades para acceder a la educación y vincularlos a actividades delincuenciales. Por esto mismo, los talleres tienen una proyección extracurricular, se realizan en el salón comunal y parques del barrio en aras de optimizar el tiempo libre de los niños y jóvenes en jornadas de lectura y demás talleres que propician la convivencia y la paz en la localidad. Nuestros talleres han sido de conocimiento público y llevados de la mano con instituciones del Estado, tales como BiblioRed, y escenarios académicos como la cátedra Orlando Fals Borda de la Universidad Pedagógica Nacional. Al ser una biblioteca popular sin ánimo de lucro, quienes trabajamos allí lo hacemos de forma voluntaria, somos jóvenes y adultos quienes hemos sido Defensores y Defensoras de DD.HH., pedagogos miembros de organizaciones pertenecientes a Marcha Patriótica, hemos acompañado procesos de educación de comunidades campesinas en diferentes regiones del país. Por otra parte, para el desarrollo de nuestras actividades hemos recibido donaciones de libros provenientes de la comunidad, la JAC, estudiantes universitarios, BiblioRed, El Centro Nacional de Memoria Histórica y La Fogata Editorial. Por lo anterior solicitamos a la Fiscalía General de la Nación se nos informe acerca del procedimiento adelantado para la obtención y publicación de estas fotografías, así como la retractación por los diferentes medios de comunicación que nuestra Biblioteca no tiene vínculos con el ELN, por lo tanto, no se encuentra investigada por los hechos que fueron noticia. Hacemos un llamado a la Procuraduría General de la Nación como Ministerio Público que ha reiterado su compromiso con la garantía y promoción de los derechos humanos, las garantías de no repetición y reconocer

la necesidad de garantizar la vigilancia, protección y defensa de los derechos, especialmente la vida, la integridad y la seguridad personal de los defensores de DDHH, entendido desde ese concepto amplio establecido en los parágrafos del artículo 1 de la Directiva 002 expedida por este órgano de control, a que se les recuerde el deber de cumplimiento de esta directiva y en especial para este caso lo relacionado con el artículo 5 que establece que se debe exhortar a los servidores públicos para que se abstengan de hacer falsas imputaciones o acusaciones que comprometan la seguridad, la honra y el buen nombre de la población objeto de dicha directiva, sin perjuicio de la obligación legal que asiste a las autoridades competentes de investigar y juzgar los delitos. Rechazamos la estigmatización que se ha hecho sobre las actividades de promoción de lectura que hemos realizado como biblioteca comunitaria por parte de los medios masivos de comunicación y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación. Así como la forma sugestiva e irresponsable en que los medios han difundido imágenes de nuestro trabajo y de nosotros mismos. No se puede hacer un proceso de criminalización sobre la literatura infantil y el estudio de la historia desde una perspectiva crítica que les permita a los jóvenes tener todas las miradas sobre un mismo tema. De igual forma, hacemos un llamado a las múltiples organizaciones de DD.HH., comunitarias y educativas de Bogotá, el país y la comunidad internacional para que nos brinden su solidaridad y acompañamiento. Responsabilizamos a la Fiscalía General de la Nación, en cabeza de Nestor Humberto Martínez, y a los medios de comunicación que han difundido estas fotografías, cualquier vulneración a nuestros derechos, como los de las niñas, niños y jóvenes que han hecho parte de la Biblioteca”.

Presunto responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
MIEMBROS BIBLIOTECA POPULAR TECHOTIBA

Mayo 11/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Por amenazas del ELN las 27 familias que se encontraban en la vereda de Muñambi del municipio de Roberto Payán, se desplazaron el día 11 de mayo de 2018 al albergue del Consejo Comunitario de Unión Cuenca. Cabe recordar que el 23 de marzo de 2018, ya habían sido desplazadas 21 familias por enfrentamientos entre el Ejército Nacional y la guerrilla del ELN.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Desplazamiento forzado
27 FAMILIAS DE MUÑAMBI

Mayo 12/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Indígenas permanecen en riesgo por operaciones armadas en sus territorios. Las comunidades indígenas que habitan la parte alta del río Jiguamiandó se mantienen en permanente zozobra ante las operaciones ineficaces de la fuerza pública ante el control de las llamadas AGC. Desde hace dos meses se incrementaron las operaciones de control sobre la población de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. Los neoparamilitares han realizado una especie de empadronamiento de la población que está registrada en un listado. Con éste la estructura armada autoriza la movilidad y la pesca de cada indígena. Si el indígena no se encuentra en el listado se asume que está vinculada con el ELN. Integrantes de la guardia indígena afirman que cerca de Tamboral, las AGC han estado sembrando minas en esta semana. Entre tanto, las propias comunidades informaron el pasado sábado 12 de mayo, en la Asamblea realizada en el Resguardo Indígena Nuevo Cañaveral que habían sido reclutados por el ELN dos jóvenes: Giovanni Rubiano Bailarín, de 14 años de edad, perteneciente

al Resguardo Humanitario Alto Guaya-bal, y Luis Carlos Bailarín, de 15 años de edad, miembro del Resguardo Bidoquera. A pesar de reuniones de seguimiento de Medidas Cautelares en las que se han planteado propuestas para proteger la vida, integridad y libertades de las comunidades indígenas, la respuesta integral del gobierno y del Estado ha sido nula. La inclusión de iniciativas de esta población indígena en el Acuerdo Humanitario que se conoce en Cuba es urgente, así como un desmonte eficaz de las nuevas formas de paramilitarismo en Jiguamiandó”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Reclutamiento de menores
GIOVANNY RUBIANO BAILARIN - INDIGENA

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
INDIGENAS DE LA PARTE ALTA DEL RIO
JIGUAMIANDO

Mayo 12/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BOJAYÁ (BELLAVISTA)

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA), la Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó (ASOOREWA) y la Federación de Asociaciones de Cabildos Indígenas del Departamento del Chocó (FEDEOREWA) con el apoyo de la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó lanzamos un SOS a la opinión pública nacional e internacional por las agresiones insostenibles que decenas de comunidades afro e indígenas están sufriendo últimamente por parte de la guerrilla del ELN en las zonas rurales de los cuatro municipios de Bojayá, Vigía del Fuerte, Medio Atrato y Quibdó. Durante más de 20 años los pueblos afro e indígenas hemos sufrido las horribles consecuencias del conflicto armado y por todo este tiempo siempre hemos apostado a una solución dialogada del mismo. Hemos

recibido con mucha alegría y gran alivio el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC y el inicio de los diálogos con el ELN. Hemos podido celebrar las pasadas fiestas de Navidad y Año Nuevo en una calma que no habíamos visto en las últimas décadas. Desgraciadamente, se dañó esta calma, porque hace tres meses apareció en la zona arriba señalada un nuevo comandante del ELN alias “La Mona”, que trata a las comunidades con una agresividad y arbitrariedad nunca antes mostrada por parte de actores armados. “La Mona” llega con arma de fuego en mano, da órdenes, amenaza de muerte a los que no le quieren obedecer, amenaza a docentes indígenas, no deja hablar a nadie, desconoce las autoridades étnicas de los Cabildos Indígenas y los Consejos Comunitarios Afro, los obliga a ser sus mandaderos, acosa a mujeres, se apodera de motores, botes, gasolina, artículos en las tiendas, enseres de cocina y pone “vacunas” a las comunidades. El 12 de mayo, la víspera del Día de la Madre, asesinó al joven José David Mosquera Hurtado en la comunidad de Pogue/Bojayá. Con la intimidación que ejerce sobre toda la gente “La Mona” quiere imponer la ley del silencio. Sin embargo, nos parece imposible que los mandos medios y altos del ELN no conozcan esta situación y nos indigna sumamente que ellos autoricen este tipo de atropellos. Por lo tanto, les advertimos que nuestra histórica capacidad de resistencia en medio del conflicto armado para la defensa de nuestro territorio está a punto de agotarse y en cualquier momento se pueden dar nuevamente desplazamientos masivos de miles de familias comparable con lo que sucedió después de la masacre de Bojayá el 2 de mayo de 2002. En este caso la responsabilidad caería directamente en la dirigencia del ELN. Lo que menos queremos es que nuestros territorios se conviertan de nuevo en zonas de combate, nuestros pueblos en campos de batalla y nuestros jóvenes en botín para continuar la guerra. Seguimos creyendo en el diálogo como único camino válido que nos puede conducir a una paz digna y duradera. Por lo tanto, alimentamos

muchas esperanzas de que el proceso de paz con el ELN, iniciado en la mesa de diálogo en Quito y reanudado ahora en La Habana, avance para el bien de las comunidades. Apelamos con urgencia a todos los actores armados, especialmente a los dirigentes del ELN, que terminen inmediatamente toda clase de atropellos contra nuestras comunidades y, de una vez por todas, nos dejen vivir en paz. Solicitamos a todas las organizaciones e instituciones solidarias que hagan valer sus buenos oficios para que los derechos de las comunidades indígenas y afro en el Medio Atrato y en todo el país sean respetados...”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio intencional de persona protegida

JOSE DAVID MOSQUERA HURTADO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo amenazado

COMUNIDADES NEGRAS DEL MEDIO ATRATO

COMUNIDADES INDIGENAS DEL MEDIO ATRATO

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje

Mayo 12/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: FACATATIVÁ

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a Hermelinda, quien labora como trabajadora informal. Según la denuncia: “Siendo las 12:45 p.m., en la zona céntrica de municipio de Facatativá sobre la Calle 5, entre carreras 1 y 2 en la denominada Calle de Los Abogados, dos (2) funcionarios de la Policía Nacional de Facatativá, identificados con los números 190446 y 327224, abordaron de manera arbitraria a la señora de la tercera edad de nombre HERMELINDA PINILLA DE RODRIGUEZ de 65 años, quien trabaja en la informalidad vendiendo flores y otros productos, a fin de que abandonara la zona por el tema del espacio público, desconociendo lo descrito en la Sentencia C-211 del año 2017 respecto al trato digno y humanitario que debe recibir este sector vulnerable por parte de la Fuerza Pública, teniendo en cuenta que la víctima refiere haber sido empujada y burlada por los señá-

lados efectivos policiales, quienes después de este irregular actuar, proceden a imponer comparendo a la afectada y llevarse en una patrulla a su sobrina que la acompañaba quien también se encontraba trabajando. Una vez conocida la queja por parte de Defensores de Derechos Humanos de la Fundación BAKIA, un integrante de esta organización se dirige al Comando de Policía de Facatativá a fin de tratar de identificar a los uniformados y saber sobre el paradero de la persona detenida, quien para el momento de la visita, se pudo constatar, ya se encontraba en su casa. Respecto al tema de la ubicación de los agresores, se tuvo el primer contacto con el señor Capitán CELIS, a quien se le puso en conocimiento esta irregularidad contra una mujer de la tercera edad, quien solo se limitó a sonreír al escuchar la queja y decir que pasara un informe, sin darle la importancia del caso, más en conducta de burla que de solución al tema; posteriormente ya saliendo del Comando de Policía, el Defensor de Derechos Humanos fue abordado por un uniformado que se identificó como Subintendente RODRIGUEZ, quien de una forma despectiva, altanera y grosera, inicia a cuestionar la presencia del defensor de DH, solicitándole documentos de identificación mientras le interrogaba cuál era el motivo de la presencia y para qué se quería la información, entorpeciendo e intimidando la labor de la defensa de los derechos humanos, quien ante esta conducta, le solicita a este funcionario policial dejara ver su apellido y número de placa, procediendo el mismo a tapar su identificación del uniforme con sus manos y abandonar el lugar. Una vez se percibe la conducta dilatoria de la Policía Nacional del municipio de Facatativá se procede a llamar vía celular al señor Mayor QUIJANO Comandante del Distrito IV de Policía, quien nunca responde a los llamados vía celular, hasta que por parte de la oficina de atención al ciudadano de ese Comando, se logra tratar de averiguar por la identificación de los agresores, aportando los números ofrecidos por la víctima, los cuales no pudieron ser identificados

pese a los esfuerzos de la referida oficina, observándose que los números de identificación suministrados no figuran a ningún efectivo policial para ese momento. Aduciendo que los números de chalecos y de placas son distintos y que no era posible su identificación, pese a aportar la hora y el lugar de los hechos. Por lo anterior la conducta de la Policía de Facatativá, en cabeza del oficial CT. CELIS y Subintendente RODRIGUEZ se caracterizó por entorpecer el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y no brindar información oportuna para la identificación de los agresores; así como la de los funcionarios policiales con los números 190446 y 327224, la cual fue de burla y maltrato contra la señora HERMELINDA, persona de la tercera edad. Así mismo es preocupante el total desconocimiento y no aplicación de la Sentencia C-211 del 2017 proferida por la Corte Constitucional, respecto al trato digno y humanitario a las y los trabajadores informales de Facatativá por parte de la Policía de Facatativá, así como la ausencia de alternativas de trabajo tal como lo ordena la citada jurisprudencia donde el funcionario delegado para el tema por parte de la Administración Municipal, el señor RICARDO BERMUDEZ CARDENAS, secretario de Coordinación Interinstitucional, quien hasta el momento no ha presentado propuesta alguna para la solución a esta problemática social”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad

HERMELINDA PINILLA DE RODRIGUEZ -

TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención arbitraria por abuso de

autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por persecución política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR DE DDHH

Presunto responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo amenazado por abuso de

autoridad

TRABAJADORES INFORMALES DE FACATATIVA

Mayo 12/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Desconocidos ejecutaron de al menos nueve impactos de arma de fuego a Aníbal, un agricultor de 40 años de edad. Según la fuente: “Dos hombres a bordo de una motocicleta, interceptaron a la víctima cuando llegaba a un asentamiento humano ubicado a la entrada del corregimiento y lo atacaron a disparos con sevicia. El agricultor murió de manera inmediata en la escena del crimen, mientras que los pistoleros huyeron del lugar. La víctima tenía la vocería de algunas personas que hace unos meses invadieron terrenos en la zona. Los habitantes de la invasión aseguraron que hace dos días, un hombre también fue atacado a disparos en este sector, quien se recupera en el hospital”. El hecho se registró en una zona boscosa de la finca Villa Graciela, a 500 metros del casco urbano del corregimiento Guamalito, ubicado en el municipio de El Carmen.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ANIBAL SANCHEZ PEÑUELA - CAMPESINO

Mayo 12/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: ANSERMA

Grupos de intolerancia social amenazaron mediante panfletos a diversos grupos de habitantes de los barrios del municipio de Anserma. Según la fuente: “Llegó el momento de iniciar una nueva limpieza para los vendedores de droga, también para aquellos consumidores, ladrones callejeros, jaladores de carros y motos, prostitutas y violadores”. Estos panfletos fueron puestos, en horas de la noche, debajo de las puertas de las casas del municipio caldense.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por intolerancia social
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO JALADORES DE CARROS

COLECTIVO JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO VIOLADORES

Mayo 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El domingo 13 de mayo de 2018, a las 5:00 de la tarde cuando un miembro de nuestra comunidad se disponía a subir a unas de las veredas fue interceptado por un paramilitar de apodo “Pollo” con otros 4 paramilitares más que lo tomaron por varios minutos en el casco urbano de San José de Apartadó, allí lo amenazaron de muerte diciéndole: ahora sí vamos a arreglar de una vez porque esa HP comunidad nos colocó una demanda y eso no nos gustó y si llegamos a caer en una cárcel esa comunidad lo va a pagar muy caro. Después de amenazarlo por varios minutos fue puesto en libertad. La zona de San José de Apartadó es una de las más importantes para el comercio del municipio de Apartadó porque cuenta con la mayor riqueza en agua, vegetales, productos agrícolas, entre otras, pero también está controlada por el paramilitarismo que vive de la extorsión y que somete al campesino a sus intereses por la fuerza, por el reclutamiento con atractivos de dinero, armamento y favorecimientos de la fuerza pública y de otras autoridades, todo lo cual mantiene incólumes las estructuras paramilitares. Nuestra Comunidad siempre ha dejado constancias de todos estos hechos que están ocurriendo en nuestra región y no vamos a dejar de denunciar esta barbarie por la que está pasando nuestro corregimiento de San José de Apartadó. Agradecemos las muchas voces de ánimo que recibimos a diario desde muchos lugares del mundo, que nos dan fuerza para seguir en esta resistencia civil en estos momentos difíciles por los que pasamos”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 13/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUGALAGRANDE

Voceros del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario-Sinaltrainal Bugalagrande, denunciaron el asesinato del integrante de Sinaltrainal GILBERTO ESPINOSA VICTORIA, ocurrido en Bugalagrande, aproximadamente a las 5:55 pm del 13 de mayo de 2018. Gilberto fue trabajador de la multinacional Nestlé de Colombia durante 25 años en la fábrica de Bugalagrande. Según la denuncia: “El hecho se presentó en desarrollo de un conflicto colectivo que inició con la presentación del pliego de peticiones por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario, Sinaltrainal Bugalagrande a Nestlé de Colombia S.A. el 9 de abril de 2018. Desconocemos el motivo por el cual ocurrió este lamentable hecho”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
GILBERTO ESPINOSA VICTORIA - OBRERO

Mayo 13/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de 3 impactos de bala a Harold Lerma Palacios, un líder social, asesor de la junta de acción comunal de su vereda y defensor de los derechos humanos, natural de la vereda El Ceibito. Los hechos se registraron cuando Harold se trasladaba en una motocicleta desde la vereda El Ceibito, ubicada en el corregimiento Uribe Uribe hasta el sector de Chilví y en el trayecto fue abordado por 2 hombres en otra motocicleta que le propinaron 3 disparos en la espalda el 13 de mayo de 2018. Harold hacía parte

del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
HAROLD LERMA PALACIOS - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 14/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El día 14 de mayo de 2018 cerca de las 9:15 pm, fue asesinado el comunero indígena y liberador de la madre tierra Ramón Ascué Cálix, en la cabecera municipal de Corinto, cuando sicarios en motocicleta lo siguieron y lo hirieron en varias oportunidades con arma de fuego. Ramón se encargaba del registro fotográfico y filmico de las acciones de liberación de la madre tierra y denunciaba de manera constante las agresiones cometidas por la seguridad privada de los ingenios, grupos paramilitares y de la fuerza pública. Estos hechos se han convertido en una constante en el municipio, a tal punto que ya han sido asesinados 5 integrantes del proceso y desde hace tiempo se viene advirtiendo de los riesgos y amenazas al proceso de liberación de la madre tierra.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
RAMON ASCUE CALIX - INDIGENA

Mayo 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC, mediante panfleto amenazaron de muerte a “militares, familias de militares, consumidores de sustancias sicoactivas y delincuentes comunes, anunciaron toque de queda a partir de las 9:00 de la noche en los municipios de Roberto Payán, Barbaocoas y Magüi Payán”. En el texto amenazante se lee: “Las AGC en vista de que la población no quiere captar al llamado nos vemos en la obligación de actuar por la fuerza

y a las malas. Mariguanero: sabemos cuáles son sus lugares de residencia y dónde se abastecen de estas porquerías, ustedes son unas escorias y necesitan morir. Ladrones: la peor plaga que tiene un pueblo para ustedes todo el peso. Mujeres de militares: ya sabemos quiénes son ustedes y los lugares, parques, casas y hoteles donde frecuentan las tenemos en la mira. Secuestradores: ratas los tenemos plenamente identificados muerte es lo que les toca. Militarsitos: sabemos que se la pasan de civiles creyéndose los superhéroes de pueblo, prestando servicio y frecuentando sus municipios más fáciles no las ponen. No nos hacemos responsables si en esto mueren gatos o perros, después de las 9 pm NO queremos a nadie en las calles mataremos a todo hijueputa, si la comunidad no quiso por las buenas tocará por las malas, le pedimos perdón a las familias de las víctimas y damos un plazo de 15 días para salir de los municipios. Ustedes saben muy bien quiénes son y están todos avisados 15 días... si las autoridades locales no van donde ellos, Nosotros sí lo haremos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS
COLECTIVO VENDEDORES DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COLECTIVO MILITARES
COLECTIVO MUJERES DE MILITARES
POBLADORES DE ROBERTO PAYAN
POBLADORES DE BARBACOAS
POBLADORES DE MAGUI PAYAN

Mayo 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC EP que se movilizaban a pie asesinaron de 5 impactos de bala a Nicandro Campaz Caicedo, un afro de 40 años de edad residente en el sector de El Morro. Según la fuente: “El hecho se registró el 15 de mayo de 2018 a las 7:30 de la noche en el barrio Los

Libertadores, en un local de peinado y alisado donde Nicandro se encontraba tomando una cerveza, en presencia de la hija y propietaria del establecimiento. Nicandro estuvo preso seis meses atrás por pertenecer a un grupo armado y en la actualidad se dedicaba a la realización de favores a grupos armados en la zona”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
NICANDRO CAMPAZ CAICEDO

Mayo 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Voceros de la comunidad informaron que: “Integrantes del grupo armado Gente del Orden (disidentes de las FARC-EP al mando de alias “David”) ingresaron a la vivienda y amenazaron al señor Remberto Montaña Preciado, un pescador afro, residente en el barrio Panamá de Tumaco, quien se encontraba con su esposa en el momento del hecho. El grupo armado los intimidó diciendo que ellos tenían que darles 10 millones de pesos porque el hijo mayor había realizado un segundo viaje con cargamento de droga y debían compartir las ganancias con ellos, a lo que el señor se negó, porque no era verdad que el hijo había realizado un segundo viaje. El hijo del señor Remberto ya había realizado un primer viaje y había ya “colaborado con la causa” con una suma de dinero al grupo armado”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
REMBERTO MONTAÑO PRECIADO - CAMPESINO

Mayo 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: MAGÜI (PAYAN)

El 15 de mayo de 2018 se presentó el Desplazamiento forzado de 23 familias (76 personas) residentes en la vereda Canquisté hacia el casco urbano de Magüi Payán, “a causa de la presencia y accionar de grupos armados sin identi-

ficar presentes en la zona. Situación que había sido reportada desde el 9 de mayo de 2018”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo desplazado por persecución política
23 FAMILIAS DE CANQUISTE

Mayo 15/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Combatientes causaron la muerte de una persona. El hecho sucedió luego que guerrilleros del ELN y del EPL sostuvieron un combate en la zona rural.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil Muerto en Acción Bélica
JOSE LUIS DURAN CASTILLA

Mayo 16/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de un grupo armado sin identificar asesinaron con arma de fuego a Harry Alexander Ortiz Parra de 38 años de edad, natural de Barbacoas (Nariño), residente en el barrio 7 de Agosto de Tumaco e hirieron a Janer Gutiérrez Carvajal, un afro de 31 años de edad, natural de Popayán (Cauca); a María Fernanda Castaño Jaramillo Girón de 23 años de edad, natural de Popayán y en estado de embarazo y a Yerman España Gutiérrez de 33 años de edad, natural de Puerto Leguizamón (Putumayo). Las tres personas heridas pertenecían al proceso de reincorporación después de estar vinculados en la guerrilla de las FARC-EP. Según fuentes: “El hecho se registró el 17 de mayo de 2018 a las 3:30 de la tarde aproximadamente, cuando las víctimas se transportaban en una camioneta marca Chevrolet Tracker color negro con placas UGV-362 por la vía Panamericana de Tumaco a Pasto a la altura del kilómetro 73 del corregimiento La Guayacana y fueron atacados con un artefacto explosivo tipo granada y ráfagas de fusil. Harry quien conducía la camioneta había sido contratado por

las personas heridas para transportarlos a la ciudad de Pasto (Nariño). También causaron daños al vehículo”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
HARRY ALEXANDER ORTIZ PARRA - OBRERO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
JANER GUTIERREZ CARVAJAL
MARIA FERNANDA JARAMILLO GIRON
YERMAN ESPAÑA GUTIERREZ

Mayo 16/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Pablo Emilio Moreno Nausil, indígena del pueblo Awá, en hecho registrado el día 16 de mayo de 2018 a las 8:30 de la mañana en la vereda El Chinchajo, zona rural de Tumaco.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
PABLO EMILIO MORENO NAUSIL - INDIGENA

Mayo 16/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Guerrilleros del ELN y del EPL usaron como escudo a los niños, niñas y jóvenes de la escuela del corregimiento de Mesitas. El hecho sucedió luego que según la denuncia los grupos guerrilleros: “Se enfrentaron en cercanías a un refugio humanitario en el Catatumbo, poniendo en riesgo la vida de menores de edad. Así lo denunció la Comisión de Verificación Humanitaria donde manifiestan que la confrontación se registró entre 20 y 100 metros de distancia desde donde se encuentra la escuela, argumentado que se puso en riesgo la integridad humana y física de al menos 48 niños, niñas y jóvenes”.

Presuntos responsables: ELN Y EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LA ESCUELA DE MESITAS

Mayo 16/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Guerrilleros del ELN amenazaron a través de un comunicado de prensa a algunos funcionarios de las administraciones municipales de Hacarí y del municipio de San Calixto. Según la fuente en dicho escrito las víctimas: “Son señaladas de asistir con víveres y atención médica a miembros del EPL en los refugios humanitarios”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE HACARI
FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SAN CALIXTO

Mayo 16/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Pánfilo José Salas Narváez, un estudiante universitario de 31 años de edad, mientras se desplazaba por una calle del barrio María Eugenia, Comuna 7. Según la fuente: “El hecho se registró el 16 de mayo hacia las 09:00 de la noche cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta interceptaron a Salas y le dispararon en varias oportunidades. El joven herido fue trasladado en un vehículo a un centro asistencial donde falleció. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil. Y se disputan corredores para la venta y tráfico de estupefacientes. También se conoció que la víctima conocido como ‘Makelele’ tenía antecedentes judiciales por varios delitos (hurto y tráfico de drogas), al igual que su nombre había aparecido en un panfleto que había circulado por redes sociales en marzo de 2018”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por intolerancia social
PANFILO JOSE SALAS NARVAEZ - ESTUDIANTE

Mayo 17/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Wilmar Valencia Valverde, un afro de 23 años de edad, en hechos registrados el día 17 de mayo de 2018 en la vereda El Rosario, a las 4:40 de la tarde.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
WILMAR VALENCIA VALVERDE

Mayo 17/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CANTAGALLO

Guerrilleros del ELN asesinaron al líder comunitario y campesino, Félix María Castañeda Estrada, de 51 años de edad, más conocido como 'El Chato'. La víctima era miembro de la junta de acción comunal de la vereda Chaparral y también delegado por la comunidad a la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam). Según la fuente: "El hecho ocurrió el 17 de mayo cuando campesinos encontraron su cuerpo flotando en las aguas del caño Santo Domingo de la vereda La Poza. Históricamente, el municipio ha sido una zona con presencia de grupos armados (paramilitares-guerrilla) que se disputan el control territorial. Todo encaminado a tener el control de corredores para el tráfico de grandes cantidades de droga. Organizaciones defensoras de los DD.HH. han denunciado la presencia grupos armados como 'Los Españoles', 'Los Acuamanes' y el 'ELN'. En la zona hay alerta máxima. La gente está preocupada porque los líderes que han amenazado y asesinado están relacionados con la erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito".

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
FELIX MARIA CASTAÑEDA ESTRADA - CAMPESINO

Mayo 18/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos atentaron contra la vida e integridad de Carlos Andrés Bustos Cortés, miembro del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común del departamento del Huila, lanzando un artefacto explosivo contra la vivienda que ocupaba junto con su familia en el barrio La Floresta. En el hecho resultó herido con una esquirla Carlos Andrés, quien ya había informado ante las autoridades amenazas en contra de su vida.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
Amenaza por persecución política
CARLOS ANDRES BUSTOS CORTES

Mayo 18/2018

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SOGAMOSO

Desconocidos amenazaron de muerte a dos integrantes del Sindicato de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso, Coservicios. Según la denuncia: "Fabián Alberto, tesorero del Sindicato y Vicente, presidente del mismo, fueron amenazados por solicitar que tanto la empresa como los contratistas que adelantan trabajos para Coservicios cumplan con los principios de honestidad y transparencia en la realización de obras. Las amenazas también van dirigidas a la madre del tesorero y a las familias de los dos integrantes del Sindicato". El hecho se presentó en la ciudad de Sogamoso.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
FABIAN ALBERTO ACEVEDO FERNANDEZ
N FERNANDEZ
VICENTE ALVAREZ ALARCON
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA ACEVEDO FERNANDEZ
FAMILIA ALVAREZ ALARCON

Mayo 19/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: ANSERMANUEVO

Voceros de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Subdirectiva Valle del Cauca, denunciaron las amenazas que recibió el docente y presidente del Sindicato Único de Educadores del Valle del Cauca, SUTEV, Subdirectiva Ansermanuevo, Edilberto Zapata, quien fue abordado por dos sujetos en moto, quienes le dicen "dejen esa bulla con Petro, sos guerrillero, van a tener que irse del país, comunistas", según la denuncia "éstos hechos se suman a una cantidad de agresiones que se vienen adelantando contra dirigentes sindicales, sociales y populares en el país".

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
EDILBERTO ZAPATA - EDUCADOR

Mayo 19/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Crítica situación humanitaria en Alto Guayabal, Bidoquera y Nuevo Cañaveral. Desde el mes de abril, debido a las operaciones de neoparamilitares de las AGC, su empadronamiento a indígenas, en medio de la tolerancia e ineficacia de las operaciones de las Fuerzas Militares y de las acciones de la guerrilla del ELN, las comunidades Embera Katío que habitan sobre el río Jiguamiandó y otros ríos vecinos, se han visto obligados al desplazamiento. Se han contabilizado 439 personas de 115 familias indígenas de las comunidades indígenas de Alto Guayabal, Bidoquera-Ancadia y Nuevo Cañaveral, las que se han desplazado internamente por la presencia de grupos armados. A pesar de reuniones sostenidas en el marco de seguimiento de Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH, sigue la inacción institucional para prevenir estos hechos. El control territorial por parte de las AGC, en la parte alta es evidente, el aprovisionamiento se desarrolla a la vista de la fuerza pública. Además, las AGC acusan a indígenas que no se encuentran en sus listados de pertenecer al ELN. Por su parte, las comunidades indígenas denunciaron la incorporación

al ELN de Yowani Rubiano Balarín, de 15 años y a Carlos Balarín Balarín, de 16 años. Simultáneamente continúa la ocupación ilegal de predios de comunidades indígenas con operaciones extractivas, la contaminación del río con mercurio, y la ampliación de siembras de hoja de coca, sin que autoridad alguna tome medidas eficaces y se respalde las propuestas comunitarias de manera concreta y eficaz”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
Desplazamiento forzado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA KATIO
COMUNIDADES INDIGENAS DE ALTO GUAYABAL
COMUNIDADES INDIGENAS DE BIDOQUERA-ANCADIA
COMUNIDADES INDIGENAS DE NUEVO CAÑAVERAL

Mayo 19/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Crítica situación humanitaria en Alto Guayabal, Bidoquera y Nuevo Cañaveral. Desde el mes de abril, debido a las operaciones de neoparamilitares de las AGC, su empadronamiento a indígenas, en medio de la tolerancia e ineficacia de las operaciones de las Fuerzas Militares y de las acciones de la guerrilla del ELN, las comunidades Embera Katío que habitan sobre el río Jiguamiandó y otros ríos vecinos, se han visto obligados al desplazamiento. Se han contabilizado 439 personas de 115 familias indígenas de las comunidades indígenas de Alto Guayabal, Bidoquera-Ancadia y Nuevo Cañaveral, las que se han desplazado internamente por la presencia de grupos armados. A pesar de reuniones sostenidas en el marco de seguimiento de Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH, sigue la inacción institucional para prevenir estos hechos. El control territorial por parte de las AGC, en la parte alta es evidente, el aprovisionamiento se desarrolla a la

vista de la fuerza pública. Además, las AGC acusan a indígenas que no se encuentran en sus listados de pertenecer al ELN. Por su parte, las comunidades indígenas denunciaron la incorporación al ELN de Yowani Rubiano Balarín, de 15 años y a Carlos Balarín Balarín, de 16 años. Simultáneamente continúa la ocupación ilegal de predios de comunidades indígenas con operaciones extractivas, la contaminación del río con mercurio, y la ampliación de siembras de hoja de coca, sin que autoridad alguna tome medidas eficaces y se respalde las propuestas comunitarias de manera concreta y eficaz”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Desplazamiento forzado
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA KATIO
COMUNIDADES INDIGENAS DE ALTO GUAYABAL
COMUNIDADES INDIGENAS DE BIDOQUERA-ANCADIA
COMUNIDADES INDIGENAS DE NUEVO CAÑAVERAL

Mayo 19/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Según la denuncia: “Bautista Martínez, de 30 años salió de su finca, ubicada en la vereda La Primavera en la mañana del sábado hacia la escuela donde estuvo pintando las aulas de clase durante el día. Cuando se subió a su caballo con el fin de retornar a la finca, fue asesinado por dos hombres, que al parecer, se movilizaban en una motocicleta. Según informaron testigos, los agresores inicialmente le dispararon a Bautista con armas de largo alcance y posteriormente lo atacaron presuntamente con un machete”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
MIGUEL ANGEL BAUTISTA MARTINEZ - CAMPESINO

Mayo 19/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Yamir Rangel de 22 años de edad, resultó herido luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo

combatiente, cuando caminaba hacia su casa, ubicada en la vereda Los Llanos.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos
YAMIR RANGEL QUINTANA - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIHC
Empleo ilícito de armas de uso restringido

Mayo 19/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Guerrilleros asesinaron a Mónica Berenice, de 47 años de edad. Según la denuncia: “Una mujer de nacionalidad argentina que se dedicaba a realizar recorridos para extranjeros por las plantaciones de marihuana en el Cauca, fue asesinada por disidencias del frente sexto de las Farc. El cuerpo sin vida de la víctima fue hallado el pasado día miércoles 23 de mayo hacia las 10:00 de la noche, al parecer ultimada con disparos de fusil. La mujer llevaba varios días en la parte alta de Tacueyó, haciendo recorridos con extranjeros. Mónica, comenzó un recorrido el pasado día 19 de mayo por estas poblaciones y fue interceptada por hombres armados, bajo el mando de “Mayimbú”, quienes la retuvieron junto con dos ciudadanos de Israel. Según la información, la mujer argentina pidió a los hombres que dejaran ir a los otros extranjeros y ella se quedó como parte de garantía de un pago que exigían sus captores por su liberación”. El hecho se presentó en la vereda La María, ubicada en el municipio de Corinto.

Presunto responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
MONICA BERENICE BLANCO SOSSA

Mayo 20/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Said Carrascal de 52 años de edad, resultó herido luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo

po combatiente, cuando caminaba hacia su casa, ubicada en la vereda El Cerro.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos

SAID CARRASCAL SALAZAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Empleo ilícito de armas de uso restringido

Mayo 20/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Desconocidos asesinaron en la vereda El Pital a Cristhian Bellaizac Riasecos conocido como “Elkin”, desmovilizado de las FARC-EP y vinculado al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Carlos Patiño, en zona rural de Buenos Aires. Edgar López, vocero del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC en la región, dijo: “El joven asesinado estaba siendo parte de los cursos de formación como escolta impulsados por el Gobierno. La Junta de ese Espacio Territorial expresó su preocupación por los hechos recurrentes, y aseguró que existen evidentes y serias amenazas para los miembros que están dentro de ese punto y por fuera”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

CRISTHIAN BELLAIZAC RIASECOS -

DESMOVLIZADO(A)

Mayo 21/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: GIRÓN

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron que: “Los presos políticos y sociales agrupados en el Movimiento Nacional Carcelario, denunciamos ante la opinión pública una serie de situaciones vulneratorias de derechos que se vienen presentando en el Establecimiento Penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Palogordo, que afectan severamente a la población reclusa: 1-En los últimos días el Inpec ha realizado una serie de traslados de internos desde las cárceles del departamento de Santander. De aquí se han

llevado a los reclusos clasificados en fase de mínima seguridad y que están disfrutando del permiso de 72 horas. Pese a estos movimientos no se han adoptado las medidas de chequeo al ingreso de los presos que vienen llegando de otras cárceles al EPAMS-Girón (Palogordo). A quienes ingresan no les están realizando el tamizaje para detectar patologías infecto-contagiosas. Esta omisión ha tenido efectos negativos concretos. En la comunidad 3 del EPAMS-Girón se están presentado casos de tuberculosis. El compañero Gerson Meza y otros más, quienes recientemente llegaron de otros establecimientos, presentan tos seca y escupen sangre, pero no se han tomado las medidas necesarias para el diagnóstico temprano y evitar que se propague la enfermedad. 2-De otro lado, los presos políticos y sociales nos oponemos a las medidas regresivas que se han adoptado en los últimos meses en este panóptico. Con la llegada del nuevo director, se nos han venido cerrando y vulnerando derechos que ya habíamos ganado jurídicamente ante los jueces en fallos de tutela. Y Creemos que existe una contradicción entre las normas que se nos pretenden aplicar y las contenidas en las emanadas de la dirección general del Inpec. El día 21 de mayo de 2018 fuimos sorprendidos con el siguiente anuncio: “El suscrito director del Epams, girón Jorge Alberto Contreras Guerrero informa al personal de internos de los diferentes pabellones que a partir de la fecha se ejercerá control de los elementos permitidos al interior de los pabellones, de ingreso de encomiendas conforme al artículo 82y 83 del régimen interno (Resolución 1409 de 2007)”. Pero se olvida la dirección de este penal, de la resolución 004130 del 23 agosto de 2016 por el cual se expide el reglamento general de los establecimientos de reclusión de orden nacional ERON a cargo del Inpec y se pretende aplicar un reglamento interno caduco y obsoleto pues no ha sido ajustado conforme a la señalada resolución (el reglamento general). 3- Denunciamos también ante la opinión pública a la comunidad nacional e internacional, el incumplimiento en la entrega de los

implementos de uso personal de los internos. En la minuta del patio tres, reposa registro de que no recibimos algunas sabanas porque venían incompletas y las fundas de las almohadas, manchadas. En el área de almacén del establecimiento -según los funcionarios- no hay reservas de uniformes, implementos de aseo, ni menaje para la dotación de los internos; los cuales deben ser suministrados a comienzos de año y a la fecha no se han entregado. Hacemos un llamado a los órganos de control como la Defensoría del pueblo, la Contraloría, al Equipo Jurídico Pueblos y ONG defensoras de los derechos humanos, para que hagan una investigación exhaustiva y rigurosa de esta problemática que está afectando el mínimo vital y la dignidad humana de los detenidos. Hacemos un llamado a los entes de control como la Defensoría del Pueblo, a la Contraloría, al Equipo Jurídico Pueblos y ONG defensoras de los derechos humanos, a que hagan una investigación exhaustiva y rigurosa de esta problemática que nos está afectando a toda la población reclusa de la cárcel de Palogordo. Instamos a la dirección del establecimiento a que asuma con su condición de garante de nuestros derechos humanos como población reclusa y en consecuencia, adopte medidas eficaces para la prevención de enfermedades, realice examen de ingreso a quienes han entrado recientemente a este penal y se efectúe un diagnóstico temprano de patologías infectocontagiosas. Nos preguntamos, si esto está pasando en la comunidad número 3 de presos políticos y sociales ¿Cómo será en los otros pabellones donde los internos no tienen ese control y seguimiento? De igual manera le hacemos un llamado a esta administración para que evite medidas regresivas que no comulgan con los derechos humanos y a dialogar con la población reclusa antes de tomar decisiones que nos afectan severamente como las que se están asumiendo. Exigimos a la Gobernación de Santander y a la Alcaldía de Girón cumplir con las obligaciones que tienen frente a los presos del país y en particular contribuyan eficazmente a evitar que

se propaguen enfermedades en el penal, generando un problema de salud pública para el resto de la población”.

Presunto responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
GERZON MEZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Negación de derechos a prisioneros de guerra
PRESOS SOCIALES Y POLITICOS DE PALOGORDO

Mayo 21/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL TARRA

Hombres armados asesinaron al líder estudiantil de 17 años de edad. Según la fuente Elián “regresaba del colegio Monseñor Díaz Plata hacia su casa y fue abordado por desconocidos quienes le propinaron varios impactos con arma de fuego. El joven cursaba undécimo grado de bachillerato y se destacó por el liderazgo en esa institución”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ELIAN QUINTERO ALVAREZ - ESTUDIANTE

Mayo 21/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en horas de la madrugada, en la zona urbana a Luis Arnulfo de 19 años de edad. Según la fuente la familia de la víctima manifestó que él era consumidor de drogas.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
LUIS ARNULFO GOMEZ HERNANDEZ

Mayo 21/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Voceros del Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos denunciaron que. “Alrededor de las 10:20 am del día 21 de mayo de 2018, mientras se mantienen procesos de liberación de la madre tierra en el municipio de Corinto, integrantes del Ejército Nacional de Colombia disparan con sus armas de fuego contra los comuneros indígenas. Estas acciones se suman a las denuncias hechas el 19 de mayo de 2018 cuando la fuerza pública ingresó a un territorio de liberación y destruyó todo lo que estaba a su paso. Y al cumplir 8 días del asesinato del liberador Ramón Ascué en la cabecera municipal de Corinto”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
LIBERADORES MADRE TIERRA CORINTO

Mayo 21/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TARQUI

Leandro Manrique Gómez, joven de 24 años de edad, fue asesinado por un desconocido quien le disparó en la cabeza. Según las fuentes, el hecho sucedió en el momento en que la víctima participaba de una fiesta familiar en el barrio San Francisco, centro poblado de Maito. Se mencionó que el joven tenía antecedentes judiciales y en el momento gozaba de libertad condicional.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
LEANDRO MANRIQUE GOMEZ - MARGINADO

Mayo 21/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social ejecutaron a Luis Arnulfo de 19 años de edad. Según la fuente: “El joven estuvo en su casa, se bañó, se cambió de ropa y comió. A la medianoche, dos hombres a bordo de una motocicleta lo asesinaron a balazos. Los homicidas dejaron abandonada la motocicleta Yamaha, de color negro con verde, placa ADP-

296 y huyeron por un lote baldío. Según su familia, la víctima era consumidor de drogas”. El hecho se presentó hacia la media noche en la ciudad de Cúcuta.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
LUIS ARNULFO GOMEZ HERNANDEZ - MARGINADO

Mayo 22/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Las organizaciones defensoras de derechos humanos, sociales, sindicales, ambientales y de mujeres denunciaron la amenaza recibida por parte de paramilitares autodenominados Águilas Negras. Según el comunicado, en el panfleto recibido vía correo electrónico, el día 22 de mayo, se les declara: “Objetivo militar bajo la justificación absurda, anti-democrática e irracional de apoyar el programa político conocido como La Colombia Humana dirigido por el candidato a la presidencia, el señor Gustavo Petro Urrego”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
ORGANIZACIONES SOCIALES
ORGANIZACIONES SINDICALES
ORGANIZACIONES AMBIENTALES
ORGANIZACIONES DE MUJERES

Mayo 22/2018

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

La defensora de derechos humanos fue víctima de un atentado en horas de la noche. Según la denuncia María Ruth: “Se desplazaba desde el distrito de Flor Amarillo (Tame) hacia el municipio de Arauquita en una camioneta de placas HSN-383, camioneta que hace parte de las medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Siendo aproximadamente las 8 de la noche, realizaron una parada en el municipio de Fortul, más precisamente en la glorieta de este municipio para dejar a la aboga-

da del Comité Permanente de Fortul, cuando desde una camioneta roja doble cabina dispararon ráfagas al parecer de fusil; la reacción de sus hombres de protección fue salvaguardar la vida de la compañera MARÍA RUTH y poner el vehículo en marcha rumbo a la estación de policía de este municipio para resguardarse. MARÍA RUTH SANABRIA RUEDA es una destacada defensora de los derechos humanos, quien desde la población de San Alberto, en el departamento del Cesar inició su labor como defensora, sin embargo, la arremetida paramilitar contra el Partido Político Unión Patriótica la obligó a desplazarse en varias oportunidades, recurriendo entonces a hospedarse en varios lugares del territorio colombiano, estableciéndose finalmente en el departamento de Arauca. Desde entonces MARÍA RUTH SANABRIA RUEDA se ha desempeñado como COORDINADORA DE LOS SOBREVIVIENTES CONTRA EL GENOCIDIO DE ESTADO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA y Secretaria ejecutiva del COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS-CPDH CAPITULO ARAUCA. Su trabajo ha estado encaminado al acompañamiento a las comunidades de Arauca y con ello el acompañamiento incansable a los procesos de restitución de tierras y la búsqueda de justicia y verdad en casos de crímenes de Estado como el Genocidio por motivos políticos contra la Unión Patriótica (UP). Es de exaltar que por la labor que realiza MARÍA RUTH SANABRIA, fue galardonada el 9 de septiembre del año anterior con el Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia, concedido anualmente por la comunidad internacional, con el liderazgo de DIAKONIA y las iglesias libres de Suecia a Toda una vida”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 Atentado por persecución política
 MARIA RUTH SANABRIA RUEDA - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 23/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: ANDALUCÍA

Voceros del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Agroalimentario, SINALTRAINAL, Bugalagrande, denunciaron los hechos ocurridos en la noche del miércoles 23 de mayo de 2018, en el municipio de Andalucía (Valle), donde sicarios asesinan a dos de sus integrantes, Cristian Andrés Lozano y Luis Eduardo Domínguez, en hechos que son materia de investigación por las autoridades competentes.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 CRISTIAN ANDRÉS LOZANO - OBRERO
 LUIS EDUARDO DOMÍNGUEZ - OBRERO

Mayo 23/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares dispararon contra la humanidad de Tulio Enrique Peña Mielles de 21 años de edad, mientras caminaba por un sector del barrio Minas del Paraíso, Comuna 7. Según la fuente: “El hecho se registró el 23 de mayo hacia las 08:00 de la noche cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades. Meses atrás había regresado a la ciudad, luego de purgar una condena por un delito que cometió cuando era adolescente y que tuvo que pagar cuando cumplió la mayoría de edad. Tenía problemas por el consumo de estupefacientes. La zona donde ocurrió el hecho se ha caracterizado por tener históricamente presencia de grupos armados ilegales (paramilitares-guerrilla). Actualmente, tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial con otros grupos, para el desarrollo de sus actividades ilegales, como microtráfico. Asimismo, realizan otras acciones en contra de la población civil como una forma de atemorizarlos a través de panfletos. Al parecer el crimen se cometió por intolerancia social”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por intolerancia social
 TULIO ENRIQUE PEÑA MIELES - MARGINADO

Mayo 23/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Desconocidos amenazaron de muerte a los docentes que dictan clases en el Instituto Agropecuario San Pedro del corregimiento Vijagual. Según la denuncia: “El 23 de mayo, llegó un panfleto al centro educativo, en el que se leía: “Me las van a pagar... Todos viajan unos para Aguachica y otros para Wilches conozo todos sus movimientos cuidense”. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que disputan el control territorial, ya que ese sector sirve como corredor para sacar grandes cantidades de droga procedente del sur de Bolívar”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por persecución política
 MAESTROS DEL INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO

Mayo 23/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: OCAÑA

Guerrilleros del EPL amenazaron a los pobladores de la región del Catatumbo. Igualmente amenazaron “a todos los transportadores y vendedores de todo tipo de licor e insumos de químicos para la producción de hoja de coca y estupefacientes en la región”.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo amenazado
 POBLADORES REGION DEL CATATUMBO
 COLECTIVO TRANSPORTADORES
 COLECTIVO VENDEDORES

Mayo 24/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Luis Rodríguez Perdomo de 23 años, en una calle desolada del barrio Kennedy, Comuna 6. Según la fuente: “El ataque se registró hacia las 08:05 de la noche, cuando un hombre le disparó por la espalda. José, tenía problemas de drogadicción y había pa-

gado condena por el delito de hurto. El joven quedó gravemente herido siendo auxiliado por la ambulancia del Cuerpo de Bomberos, que lo trasladó a un centro asistencial donde falleció. El barrio donde ocurrieron los hechos, al igual que otros cercanos, se ha convertido en zona de disputa territorial entre grupos paramilitares para el microtráfico lo que ha generado un aumento en el consumo de sustancias psicoactivas entre la población más joven, causando elevados índices de hurtos, que son reprimidos por los grupos paramilitares a través del homicidio selectivo”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por intolerancia social
JOSE LUIS RODRIGUEZ PERDOMO - MARGINADO

Mayo 24/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: TIMBÍO

El jueves 24 de mayo de 2018 aparecieron nuevamente panfletos amenazantes de un grupo autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC en donde les dan un ultimátum para irse de la comunidad a las autoridades y líderes del resguardo indígena de Kite Kiwe, ubicado en el municipio de Timbío. Entre las personas amenazadas se encuentran Jair Méndez, Edwin Collazos, Licinia Collazos y Rusbel Collazos, quienes el 14 de abril de 2018 ya habían recibido amenazas por parte de ese grupo paramilitar.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
JAIR MENDEZ - INDIGENA
LICINIA COLLAZOS - INDIGENA
EDWIN COLLAZOS - INDIGENA
RUSBEL COLLAZOS - INDIGENA

Mayo 25/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN

Por medio de un panfleto firmado por las Águilas Negras Bloque Sur se amenaza de muerte a los colaboradores y líderes de la Campaña de Petro Presidente

del sur del departamento, en especial a Yesid Campos Sotelo del municipio de San Agustín, quien hace parte del Movimiento Social y Político Congreso de los Pueblos y del Coordinador Nacional Agrario-CNA. En el documento se lee textualmente: “ES EL MOMENTO DE LIMPIAR ESTE PAIS, MUERTE A TODOS LOS COLABORADORES Y LLAMADOS LÍDERES DE LA CAMPAÑA DE PETRO, COLOMBIA HUMANA, SE LES ADVIERTE A TODOS LOS LIDERES DEL SUR DEL HUILA, EN SAN AGUSTÍN A USTED DOBLE HIJUEPUTA YESID CAMPOS SOTELO EL FAMOSO CAMINANTE POR LA PAZ. SABEMOS DE SU LIDERAZGO POLÍTICO Y AUNQUE USTED NO ES CORRUPOTO ESTA POR MAL CAMINO LA CAMPAÑA DEL HUIJUEPUTA SAPO Y GUERRILLERO GUSTAVO PETRO, SI NO SE QUIERE IR A ACOMPAÑAR A LA TUMBA A SU PAPÁ LO MEJOR ES QUE SE VAYA MUY LEJOS, TIENE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA DESAPARECERSE DEL MAPA DE LO CONTRARIO SERÁ OBJETIVO MILITAR, SE LE DARÁ PLOMO CORRIDO. SABEMOS DÓNDE VIVE SU FAMILIA Y QUE HACEN, LOS QUE VIVEN EN SAN AGUSTÍN, PITALITO Y BOGOTÁ LO TENEMOS EN LA MIRA, SABEMOS DE SUS INTENCIONES POLÍTICAS, SI SIGUE CON SUS MARICADAS POLÍTICAS Y SI LLEGA A SER CANDIDATO ALGÚN CARGO PÚBLICO POR VOTO POPULAR ALISTE LA PLATA PARA SU ENTIERRO, TODOS LOS DE LA COLOMBIA HUMANA DEBEN MORIR, PERO A LAS CULEBRAS SE LAS MATA POR LA CABEZAY USTED ES UNA DE ELLAS. USTED APOYO LA FARSA DEL PROCESO DE PAZ DE SANTOS Y DE GRACIAS NO ESTAR MUERTO POR ESO. NO SE LE OLVIDE TIENE 48 HORAS PARA IRSE DE LO CONTRARIO DESE POR MUERTO SAPO HUIJUEPUTA, LA COLOMBIA HUMANA NO LO VA A REVIVIR, MUERTE A TODOS LOS PETRISTAS. MORIRÁN SIN COMPASIÓN. ÁGUILAS NEGRAS.” La víctima manifestó en su denuncia ante la Policía del municipio de San Agustín que ya había sido objeto de amenazas hace aproximadamente un año, cuando desconocidos llegaron a su casa y le dijeron “que dejara de ser tan sape y que me abriera”. El documento

con fecha del 24 de mayo de 2018 se encontró el 25 de Mayo del año en curso a las 9:00 a.m. en la sede de la Campaña de Colombia Humana, ubicada en el barrio San José.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
YESID CAMPOS SOTELO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
COLABORADORES DE LA CAMPAÑA COLOMBIA HUMANA
LÍDERES DE LA CAMPAÑA COLOMBIA HUMANA

Mayo 25/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos sacaron violentamente en las horas de la noche a José Fernando Correa Castaño del establecimiento comercial Los Billares, ubicado en la vereda El Despunte. A la madrugada del día siguiente, apareció el cadáver sobre una carretera de la zona. José Fernando era desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP. Según la denuncia: “La Junta de ese Espacio Territorial expresó su preocupación por los hechos recurrentes y aseguró que existen evidentes y serias amenazas para los miembros que están dentro de ese punto y por fuera”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JOSE FERNANDO CORREA CASTAÑO - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 25/2018

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron a Eider Herney, habitante de calle. Según la denuncia: “La víctima había llegado a la zona hacía cuatro meses y tenía varias heridas con arma de fuego cuando su cuerpo fue hallado sin vida”. El hecho se presentó hacia las 11:00

de la noche, en el barrio La Libertad, ubicado en el municipio de Ibagué.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por intolerancia social

EIDER HERNEY BEDOYA VINASCO - MARGINADO

Mayo 26/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Consejería de Gobierno Propio de la Organización Regional Indígena Valle del Cauca-ORIVAC denunciaron que: “El 26 de mayo, Pablo Dagua y Adriana Montero fueron desaparecidos en su residencia ubicada en el corregimiento La Delfina de Buenaventura. El domingo 27 de mayo el hijo de las víctimas de siete años, llega cargando a su hermanito de seis meses de nacido e informa a la comunidad de los hechos. De inmediato la comunidad activó la guardia y comunidad indígena e iniciaron la búsqueda durante el día domingo, el día lunes 28 de mayo a eso de las 3 de la tarde la comisión de la comunidad y la Organización Regional Indígena Valle del Cauca-ORIVAC, encuentra el cuerpo de ADRIANA ALEXANDRA MONTERO PARRA y una hora después aproximadamente se halló el segundo cuerpo de PABLO EMILIO DAGUA, quien se encontraba en otro sector de la zona montañosa. Ambos cuerpos presentan señales de tortura”. Además, cabe resaltar que este acontecimiento de violencia política bajo las modalidades de tortura y asesinato se produce en una zona reconocida por sus altos niveles de lucha social y movilización indígena, por lo que no cabe duda de que sus muertes hacen parte de la creciente cadena de asesinatos de luchadores sociales. La Delfina, que se encuentra a 40 kilómetros de Buenaventura, fue el lugar de concentración de las comunidades indígenas Nasa en el multitudinario Paro Agrario realizado en el 2013, que marcó el inicio de un nuevo ciclo de luchas indígenas y campesinas, cuando más de 7.500 indígenas mantuvieron bloqueada la carretera que comunica al puerto de Buena-

ventura con el resto del país. De nuevo, en el Paro Agrario del 2016, La Delfina se convirtió en epicentro de las protestas del movimiento indígena cuando el ESMAD asesinó al indígena Wellington Quibarecama, de 26 años, perteneciente al resguardo Dachini, luego de ser atropellado por una tanqueta anti-disturbios. Para mayo de 2017 La Delfina se convirtió en un punto importante de los bloqueos realizados en mayo en el contexto del Paro Cívico de Buenaventura. Por último, en las jornadas de la Minga Indígena Nacional realizada en noviembre del 2017, de nuevo La Delfina se convirtió en un importante escenario de lucha social.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

Tortura por persecución política

Rapto por persecución política

ADRIANA ALEXANDRA MONTERO PARRA -

INDIGENA

PABLO EMILIO DAGUA TAQUINAS - INDIGENA

Mayo 26/2018

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA ARGENTINA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino y líder social Gabriel Muñoz Muñoz de 50 años de edad. Frente al hecho, el Movimiento Social y Político Congreso de los Pueblos, el Coordinador Nacional Agrario-CNA y la Asociación Campesina del Huila-ACDH por medio de una denuncia pública con fecha del 27 de mayo de 2018 desde el municipio de Pitalito manifestaron que: “Este líder campesino pertenecía al proceso de veedurías ciudadanas Vemos Todo y además hacía parte del equipo de coordinación local de la campaña Petro presidente. Lideraba junto a otros campesinos y líderes comunitarios la defensa del territorio y el agua y la lucha contra la corrupción en este mismo municipio. Se desconocen los móviles del hecho y aún no hay información sobre los responsables de este lamentable asesinato”. La víctima se encontraba acreditado para ejercer al día siguiente como testigo electoral por el partido político Colombia Humana. El hecho

sucedió en la vereda Las Águilas en horas de la noche luego que el líder social participara en una reunión de coordinación de la campaña. El Comandante de la Policía del departamento del Huila manifestó ante los medios de comunicación que la víctima había comentado que tenía problemas con un familiar quien lo había amenazado públicamente. Es de anotar que el 24 de mayo del año en curso circuló un panfleto de las Águilas Negras Bloque Sur en el que amenazan de muerte a los colaboradores y líderes de la Campaña de Petro Presidente del sur del departamento, en especial a Yesid Campos Sotelo del municipio de San Agustín.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

GABRIEL MUÑOZ MUÑOZ - CAMPESINO

Mayo 27/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

El día 27 de mayo de 2018 fue asesinado Jhon Jairo Pillimúé Ruiz, desmovilizado de las FARC-EP, quien se encontraba vinculado al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Carlos Patiño, ETCR, ubicado en el sector de La Elvira, Buenos Aires. Según la denuncia: “Su cuerpo fue encontrado en la vereda San Pablo del municipio de Suárez. Este asesinato se suma a los dos ocurridos en el mes de abril y mayo de Willintong Bravo y Mario Alexander Melo, en los municipios de Buenos Aires y Corinto, de personas vinculadas al ETCR en el departamento del Cauca”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

JHON JAIRO PILLIMUE RUIZ

Mayo 27/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Disidentes de las FARC-EP obligaron a Juvenal Silva, líder campesino del caserío Miramar a transportarlos hacia la vereda San Isidro, bajo amenazas. Juve-

nal, le pidió a Jefferson Monroy de 26 años que le acompañara, movilizándose en una camioneta junto a sus captores. Hacia las 11 de la noche se habría presentado un combate entre los disidentes de las FARC-EP y tropas de la Sexta División del Ejército Nacional junto con unidades del Gaula de la Policía Nacional en el que, según el Ejército Nacional, habrían muerto nueve guerrilleros y dos más más habrían sido heridos y detenidos. Por su parte, miembros de la comunidad del caserío Miramar denunciaron que: “En horas de la noche del 27 de mayo cuatro hombres armados (entre ellos “Edwin”) llegaron a la casa del líder social para ordenarle que se fuera con ellos y obligado salió junto con Jefferson entre las 10:00 y 10:30 p.m., en una camioneta; luego, a las 11 de la noche la comunidad escuchó disparos. El Ejército emboscó el vehículo en el que iban los miembros de la comunidad junto con los hombres armados, quienes fueron presentados ante la opinión pública como disidentes dados de baja. Frente al hecho, Edward Monroy afirmó que: “Como hermano de Jefferson Monroy puedo decir que él nunca perteneció a ningún grupo armado y que en su vida ni por error había empuñado un arma. Le exigimos al Gobierno y al general Parra, que salió victorioso hacia los medios de comunicación, que tengan la valentía para decir que se equivocaron, que asesinaron a dos personas inocentes y queridas por la comunidad”.”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

Escudo Individual

JUVENAL SILVA - CAMPESINO

JEFFERSON MONROY TRILLERA - CAMPESINO

Mayo 27/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Tropas de la Sexta División del Ejército Nacional y unidades del Gaula de la Policía Nacional dieron muerte a dos campesinos, a quienes presentaron como disidentes de las FARC-EP “dados de baja en combate”, en horas de

la noche en el caserío Miramar. Según el Ejército Nacional: “Fue un operativo planeado y específico, actuamos con toda la legitimidad que enmarca la ley, no hemos actuado en contra de nuestra constitución, los sujetos que murieron en los enfrentamientos hacen parte de un grupo residual comandado por alias ‘Edwin’, los mismos que amenazaron en días pasados a través de un video al alcalde de Florencia y al gerente de Electrocaquetá, explicó el general Cesar Augusto Parra, comandante de la Sexta División en esa sección del país”. Por su parte, familiares de las víctimas denunciaron que: “Como hermano de Jefferson Monroy puedo decir que él nunca perteneció a ningún grupo armado y que en su vida ni por error había empuñado un arma, comenta Edward Monroy...Le exigimos al Gobierno y al general Parra, que salió victorioso hacia los medios de comunicación, que tengan la valentía para decir que se equivocaron, que asesinaron a dos personas inocentes y queridas por la comunidad”. De igual forma Juan Carlos Silva expresa las exigencias de la jornada: “Lo que queremos es que se haga justicia, que se limpie el nombre de Juvenal, de Jefferson y de Miramar. Le exigimos al Gobierno que haga algo por este territorio que vive el verdadero abandono del Estado”. Voceros de Contagio Radio sostuvieron que: “Luego de que el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, confirmara que el Ejército de Colombia realizó una operación militar en Caquetá, en el que fueron abatidos once disidentes de las FARC, la comunidad del caserío Miramar en el municipio de Montañita, indicaron que dos personas eran civiles y hacían parte de la Junta de Acción Comunal. Según lo expresado por una integrante de las comunidades, en horas de la noche del domingo 27 de mayo, un grupo de hombres armados ingresó al caserío y obligó a Juvenal Silva y a Jefferson Monroy, integrantes de la comunidad, a conducir un vehículo con la gente armada hacia Montañita. Ante la preocupación de que los dos hombres no regresaban, “a la 1:00 am la gente salió a buscarlos” y encontraron que “se

había presentado un asalto por parte del Ejército y el Gaula de la Policía donde mataron a quienes iban en el carro”. Afirmó la persona que Silva y Monroy también fueron asesinados. Ante estos hechos, la comunidad enfatizó en que tiene cómo comprobar que los hombres hacen parte de la sociedad civil y que “fueron obligados a llevar al grupo de los hombres armados”. Adicionalmente, rechazaron las afirmaciones del Ejército Nacional, quien aseguró que todos los hombres asesinados hacían parte de las disidencias de las FARC. Ante las acciones de la Fuerza Pública, la comunidad de Miramar expresó su preocupación y pidieron que se aclare la situación de Silva y Monroy. Afirmaron que las unidades militares tienen el sitio acordonado y “no han permitido la verificación de la Junta de Acción Comunal”. Agregaron que es necesario que se tenga en cuenta que dos civiles fueron asesinados por lo que esperan que se traslade una comisión de verificación desde Florencia donde haya presencia de organizaciones que defienden los derechos humanos. Recordaron que esta zona de Caquetá “está desprotegida por el Estado” y temen que se vuelvan a presentar casos de “falsos positivos” donde los habitantes son presentados como muertos en combate...”.

Presuntos responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio intencional de persona protegida

JUVENAL SILVA - CAMPESINO

JEFFERSON MONROY TRILLERA - CAMPESINO

Mayo 28/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL DOVIO

Voceros de la Consejería de Gobierno propio de la Organización Regional Indígena Valle del Cauca-ORIVAC denunciaron que: “No habíamos salido del asombro y dolor de lo sucedido en La Delfina, donde torturan y asesinan a dos comuneros indígenas, cuando nos enteramos del asesinato del líder indígena

na, ex Gobernador y Guardia Indígena Amilkar Yagari Gama hacia las 9:00 de la noche del día de ayer en su residencia en el municipio de El Dovio (Valle del Cauca). Amilkar Yagari Gama de 59 años de edad, perteneciente a la comunidad Embera Chamí, perdió la vida luego de ser interceptado por dos hombres armados y con pasamontañas, quienes le dispararon en cuatro ocasiones a pocos metros de su casa, ubicada en la comunidad indígena Jai Kera Wera. Amilkar Yagari Gama había sido Gobernador y pertenecía a la Guardia Indígena de la comunidad Embera Chamí”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

AMILKAR YAGARI GAMA - INDIGENA

Mayo 28/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Juan Arley Cano Tafur de 35 años de edad, mientras caminaba hacia su casa por el sector conocido como La Y del barrio Primero de Mayo, Comuna 5. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 28 de mayo hacia las 07:10 de la noche cuando dos hombres a bordo de una motocicleta le dispararon en varias oportunidades. Versiones extraoficiales señalaron que su muerte sería una equivocación y la acción criminal iría dirigida contra alias ‘Watson’, perteneciente a una estructura paramilitar que opera en la ciudad. Juan Arley era un reconocido deportista de la ciudad y se desempeñaba como operador de planta de la Electrificadora de Santander. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución extrajudicial por persecución política

JUAN ARLEY CANO TAFUR - EMPLEADO

Mayo 28/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos asesinaron de dos impactos de bala en la cabeza, en la vereda El Despunte, a Willintong Bravo Angulo de 37 años, desmovilizado de las FARC-EP, quien pertenecía al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR, ubicado en el sector de La Elvira, Buenos Aires. Willintong residía en la vereda La Elvira y trabajaba como peluquero. Este asesinato se suma a los dos ocurridos en el mes de abril y mayo de Jhon Jairo Ruiz PillimuÉ y Mario AlexÁnder Melo, en los municipios de Suárez y Corinto (Cauca).

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

WILLINTONG BRAVO ANGULO

Mayo 29/2018

DEPARTAMENTO: RISARALDA

MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

Desconocidos asesinaron de un impacto de bala en la cabeza al profesor Carlos Alberto Ayala, cuyo cadáver fue hallado en su residencia ubicada en el barrio Santa Isabel. Según la denuncia: “Carlos Alberto Ayala Murillo de 61 años de edad, natural de Santa Cecilia, corregimiento de Pueblo Rico, era miembro de una familia de profesores de la región, fue un reconocido docente que pasó por diferentes instituciones educativas del área metropolitana. En su época laboral se desempeñó como directivo del Sindicato de Educadores de Risaralda y de la Cooperativa del Magisterio de Risaralda, Coodelmar; actualmente estaba disfrutando de su jubilación. Carlos Ayala, es padre de un hijo, vivía con su compañera sentimental y fue un aficionado al juego de dominó con su familia”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

CARLOS ALBERTO AYALA MURILLO

Mayo 29/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 29 de Mayo de 2018, en la vereda Mulatos Medio del corregimiento de San José, hizo presencia un grupo de 5 paramilitares uniformados con prendas de uso privativo de la fuerza pública y portando armas largas, luego fueron vistos en el punto conocido como El Barro, de dicha vereda. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancias de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de los paramilitares que cada vez someten más a nuestra región al exterminio, acabando con todos los valores de la vida campesina y sometiendo al poblador civil a una guerra que, en lugar de extinguirse, se reactiva sin cesar. Estas estructuras paramilitares están invadiendo las veredas del corregimiento de San José de Apartadó y en su camino arrastran a todo el que se encuentran a su paso para someterlo a su ideología y a sus proyectos paramilitares. Hoy son muchos los menores de edad que han sido reclutados por esas estructuras paramilitares, utilizándolos para controlar y amenazar a la misma población campesina de su entorno. En el casco urbano de San José los paramilitares han manifestado a la población civil que cuentan con una zona de reclutamiento en la vereda Arenas Bajas, donde están forzando a mucha gente a ingresar a la organización paramilitar. La Brigada XVII del Ejército, con sede en el municipio de Carepa, nunca ha tenido el interés de contrarrestar el paramilitarismo en Urabá; por el contrario, es evidente su fuerte complicidad con estos paramilitares en la zona de San José, pues allí conviven militares y paramilitares apoyándose mutuamente, coordinando todas sus acciones y guardándose mutuamente las espaldas, con la complicidad adicional de las instituciones judiciales y administrativas. Allí los militares y paramilitares permanecen las 24 horas del día armados en medio de la población civil”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas humanitarias
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Mayo 29/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta hirieron a Célimo Antonio Fajardo Perdomo y Gilberto Fajardo Perdomo, desmovilizados de las FARC-EP, en hechos ocurridos en la carretera que comunica a Timba con La Esperanza, cerca al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Carlos Patiño de la Elvira. Según la denuncia: “Este ataque se suma a las acciones recientes ejecutadas contra desmovilizados de las FARC-EP. Tres de ellos fueron asesinados en Jamundí (Valle del Cauca), Buenos Aires y Suárez (Cauca)”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión física por persecución política
 CELIMO ANTONIO FAJARDO PERDOMO - DESMOVILIZADO(A)
 GILBERTO FAJARDO PERDOMO - DESMOVILIZADO(A)

Mayo 29/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: CARTAGENA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social que se movilizaban en motocicleta, en la calle Cubero Niño del barrio La Esperanza, atacaron con armas de fuego a un grupo de jóvenes que estaban reunidos en una esquina y asesinaron a Johnny Javier Marimón Valdez, quien recibió los impactos en la cabeza y el abdomen e hirieron a otro joven.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por intolerancia social
 JOHNNY JAVIER MARIMON
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Intolerancia Social
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 30/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: DAGUA

Voceros del Sindicato Único de Trabajadores del Valle del Cauca-Sutev y su Secretaría de Derechos Humanos denunciaron el asesinato del docente y activista de la Institución Educativa del corregimiento El Palmar. Según la denuncia: “El hecho se presentó cuando el docente salió de la Institución educativa al finalizar horas extras en la jornada nocturna y mientras se encontraba en el paradero de buses fue asesinado a tiros por sicarios que se movilizaban en una motocicleta”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 DELMARIO REYES GONZALEZ - EDUCADOR

Mayo 30/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP al mando de alias “David” secuestraron, torturaron y asesinaron de 50 impactos de bala, puñaladas y machetazos a Luis Remberto Montaña Angulo de 26 años de edad, un pescador afro residente en el barrio Panamá de Tumaco. Voceros de la comunidad informaron que: “Llegando de sus labores diarias, alias “Bombillo”, integrante de las disidencias de las FARC-EP lo abordó y luego miembros de dicho grupo armado que están ubicados en el barrio Cocalito de Tumaco, lo embarcaron en una lancha y se lo llevaron con dirección desconocida. El día 31 de mayo de 2018 a las 5:00 de la mañana algunos familiares salieron a buscar a la víctima, unas personas que realizaban labores de recolección de piangua (alimento de la costa Pacífica nariñense) les comunicaron que habían escuchado unos disparos en un estero del bajo de Bocana Nueva, luego se dirigieron al lugar en la canoa y encontraron el cuerpo sin vida de Remberto con signos de tortura, golpes y un letrero en el que se leía: por ladrón y sapo...”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
 Tortura
 Homicidio intencional de persona protegida
 LUIS REMBERTO MONTAÑO ANGULO - CAMPESINO

Mayo 30/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: EL CARMEN

Guerrilleros dieron muerte de varios impactos de bala a Jhon cuando se movilizaba en una motocicleta marca Honda de color rojo, en el sector conocido como El Ramal, corregimiento de Guamalito.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio intencional de persona protegida
 JHON LEIDER N - CAMPESINO

Mayo 30/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza a Jairo de 32 años de edad, en el sitio Los Negros, vereda La Chinita, corregimiento de San Faustino.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 JAIRO MARTINEZ JAIMES - CAMPESINO

Mayo 31/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: CARTAGENA

Miembros de la Policía Nacional hirieron a Arturo, en horas de la noche, en el barrio Cubero Niños de La esperanza. Según la fuente los parientes de la víctima manifestaron que: “Todo ocurrió cuando policías le hacían una requisa a un residente del barrio que dicen es ladrón. Contaron que empezaron a golpearlo y que Arturo estaba cerca viendo. Una multitud se le fue encima a los policías y uno de estos habría disparado. Sería este proyectil el que terminó en el abdomen de Sarmiento”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
ARTURO SARMIENTO RIVERA

Mayo 31/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

La Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, denunció las amenazas directas a las autoridades como la Gobernadora María Raquel Trujillo y la guardia indígena, a través de panfletos que circularon en el resguardo Triunfo Cristal Páez, perpetradas por paramilitares autodenominados Águilas Negras. Según la denuncia: "...con este supuesto control territorial nos tienen artos y cansados de que molesten a la gente que en verdad queremos trabajar impidiendo el paso y la entrada en la región, no jodan ijueputas malparidos guardias que se creen dueños... por esta razón declaramos la muerte para esa buyona ...Raquel Trujillo y sus colaboradores Horacio Dagua, Ruben Casamachin... Mesías Mestizo y toda la guardia que solo joden por todo y solo roban tierras para enmontar". Las Autoridades y Organizaciones Indígenas vienen denunciado que en la zona y región, desde hace más de 8 meses se vienen incrementando las amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares y otros grupos criminales al margen de la Ley, a líderes y comunidades indígenas de la región del Valle del Cauca.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
MARÍA RAQUEL TRUJILLO - INDIGENA
HORACIO DAGUA - INDIGENA
RUBEN CASAMACHIN - INDIGENA
MESÍAS MESTIZO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
GUARDIA INDÍGENA

Junio/2018



Plaza pública del municipio de El Tarra (Norte de Santander). Acto simbólico realizado por habitantes locales en compañía del Obispo de Tibú, en memoria de las víctimas causadas por la masacre que dejó como resultado 10 personas asesinadas en el marco de la guerra armada que se vive en esta zona. Julio 31 de 2018.

Foto: Cortesía de José Trino Rodríguez.

Junio 1/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Persisten operaciones armadas de AGC y la guerrilla del ELN. En medio de la presencia militar en Llano Rico las AGC continúan sus operaciones armadas extorsivas y de control social, en respuesta, en desarrollo de la guerra de guerrillas, el ELN realiza operaciones de control y propaganda, las actuaciones han generado nuevamente un ambiente de zozobra y de temor en la población. El viernes 1 de junio en Llano Rico, territorio colectivo de Curvaradó, alias “JJ” y “El Chivi”, comandantes de las autodenominadas “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, AGC, ordenaron el pago a los intermediarios plataneros de pagar mil pesos (U.S 3.7) por cada bolsa de plátano. Se estima que la suma que podría estar ganando la organización criminal es de \$9.000.000 (U.S 3.500) semanales y, aproximadamente \$36.000.000 mensualmente. El martes 5 de junio, sobre las 8:00 p.m., en la finca conocida como ‘La Cura’, ubicada a un kilómetro del caserío de Pavarandó en el camino que conduce al poblado de Llano Rico, Curvaradó unidades guerrilleras del ELN instalaron un retén en donde realizaron operaciones de control y de propaganda. Dos días después, el jueves 7 de junio en horas de la mañana se encontraron varias banderas del ELN puestas en distintos lugares entre Llano Rico y Los Pisingos, vía a Pavarandó, territorio que actualmente es controlado por las AGC. La ausencia de medidas integrales para la protección de la población es evidente, a pesar de persistentes diálogos con el gobierno nacional y líderes comunitarios. A la situación de riesgo, de desplazamientos y de amenazas se suman las operaciones ilegales empresariales de deforestación, minería ilegal, ganadería extensiva, banano, teka, palma de aceite que interactúan con operaciones ilegales armadas que se consolidan gracias a la impunidad y la ausencia de eficacia y transparencia militar”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COLECTIVO INTERMEDIARIOS PLATANEROS
CAMPESINOS DE LLANO RICO
INFRACCIONES AL DIHC
Pillaje
Presunto responsable: ELN
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
CAMPESINOS DE LLANO RICO

Junio 1/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 1º de junio de 2018, a las 9:00 am, en el punto conocido como El Barro, de la vereda Mulatos, del corregimiento de San José, pasaron dos paramilitares portando uniformes y fusiles de uso privativo de la fuerza pública. Allí fueron identificados como paramilitares por pobladores de la vereda. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancias de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de los paramilitares que cada vez someten más a nuestra región al exterminio, acabando con todos los valores de la vida campesina y sometiendo al poblador civil a una guerra que, en lugar de extinguirse, se reactiva sin cesar. Estas estructuras paramilitares están invadiendo las veredas del corregimiento de San José de Apartadó y en su camino arrastran a todo el que se encuentran a su paso para someterlo a su ideología y a sus proyectos paramilitares. Hoy son muchos los menores de edad que han sido reclutados por esas estructuras paramilitares, utilizándolos para controlar y amenazar a la misma población campesina de su entorno. En el casco urbano de San José los paramilitares han manifestado a la población civil que cuentan con una zona de reclutamiento en la vereda Arenas Bajas, donde están forzando a mucha gente a ingresar a la organización paramilitar. La Brigada XVII del Ejército, con sede en el municipio de Carepa,

nunca ha tenido el interés de contrarrestar el paramilitarismo en Urabá; por el contrario, es evidente su fuerte complicidad con estos paramilitares en la zona de San José, pues allí conviven militares y paramilitares apoyándose mutuamente, coordinando todas sus acciones y guardándose mutuamente las espaldas, con la complicidad adicional de las instituciones judiciales y administrativas. Allí los militares y paramilitares permanecen las 24 horas del día armados en medio de la población civil”.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 1/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Paramilitares autodenominados Organización Paramilitar de la Frontera (OPF), aproximadamente a las 6:30 p.m. interceptaron a 15 maleteros que cruzaban la frontera en el sector de Palotal de la trocha La Piedra, que comunica al municipio de San Antonio en Táchira, Venezuela, con el municipio de Villa del Rosario en Norte de Santander para advertirles sobre el pago de una extorsión de \$5.000 pesos cada vez que cruzaran las trochas hacia territorio colombiano, luego separaron del grupo a José Antonio Ruiz, Jairo Antonio Lima y Carlos Arturo Revelo, dejando ir al resto de los maleteros y los ejecutaron de varios disparos en la cara y en diferentes partes del cuerpo.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
JOSE ANTONIO RUIZ
JAIRO ANTONIO LIMA GONZALEZ
CARLOS ARTURO REVELO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 1/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego en el barrio El Morrito en la Comuna Dos, aproximadamente a las 9:30 p.m., a Fredy Alberto Valencia Barrero, desmovilizado de las FARC-EP y conocido como “La Hormiga”. El proceso de reincorporación se había realizado en el sector de El Voladero en el municipio de Tumaco.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
FREDY ALBERTO VALENCIA BARRERO -
DESMOVLIZADO(A)

Junio 2/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 2 de junio de 2018, los mismos paramilitares que habían estado patrullando por la vereda Mulatos Medio, fueron vistos acantonados ilegalmente en la finca del señor Aníbal, conocido por el apodo de “Demonio”, y en la finca del señor Muñoz, en la vereda La Esperanza. Desde allí están lanzando operativos de control de la población civil en las veredas Mulatos, Unión Carepa, Resbalosa y La Hoz, del corregimiento de San José”.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE UNION CAREPA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA HOZ
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 2/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Dos hombres asesinaron con arma de fuego al líder comunal y presidente de la junta de acción comunal del sector Camu en Las Delicias, Orlando Negrete Ramírez, conocido como “El Coco”, durante un partido de fútbol. Orlando era agricultor y participaba en la veeduría ciudadana de obras públicas. Andrés Chica Durango, director de la fundación Cordobexia denunció el hecho y los demás asesinatos de líderes sociales en la zona y en el país.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ORLANDO NEGRETE RAMIREZ - CAMPESINO

Junio 2/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTELIBANO

La fundación social Cordobexia mediante comunicado denunció que: “Ayer, entre las 10 y 11 de la mañana, en las parcelas Los Caracoles del municipio de Montelibano fue ultimado a tiros el hermano de la gobernadora indígena Meisa Montalvo Teherán, del cabildo La Meta Territorial del resguardo Zenú Alto San Jorge; el asesinato respondía al nombre de JULIO CESAR MONTALVO, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.063.296.499 de 24 años, quien también pertenecía al RESGUARDO ZENÚ ALTO SAN JORGE. A esta hora, 9:00 am, el cuerpo aún está en la morgue del municipio de Montelibano y la E.S.E no entrega el respectivo cuerpo a los familiares, entre ellos a la gobernadora indígena Meisa Montalvo Teherán, del Cabildo la Meta Territorial”. En el hecho también fue asesinado Javier Barroso.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JULIO CESAR MONTALVO - INDIGENA
JAVIER BARROSO

Junio 2/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Cinco hombres asesinaron con arma de fuego en el caserío Santa Lucía en horas de la noche a Estiven Chica Chica,

desmovilizado y conocido como “Arley Posada” cuando hizo parte del Frente 18 de las FARC-EP. Actualmente estaba en proceso de reincorporación en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Santa Lucía.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
FREDY ESTIVEN CHICA CHICA -
DESMOVLIZADO(A)

Junio 2/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

La Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) denunció: “Los abusos de los militares de las tropas del Comando de la Fuerza de Tarea Vulcano, quienes ingresaron de manera irregular a las viviendas y a la escuela de la vereda Mesitas. Jorge Quintero, presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Esperanza denunció que las acciones militares han arrasado con cultivos de maíz, cacao, plátano, yuca y frijol, además de las afectaciones a las casas producidas por armas de largo alcance desde los helicópteros que se usaron en el marco de las operaciones militares en contra de guerrilleros del Ejército Popular de Liberación (EPL)”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
HABITANTES DE LA VEREDA MESITAS
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes civiles
Hambre como método de guerra

Junio 2/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Tres líderes de la mesa de víctimas de este municipio denunciaron amenazas en su contra a través de mensajes de texto que llegaron a varios de sus teléfonos, diciéndoles que no querían que se reunieran más. Los líderes consideran que las amenazas son producto de sus

solicitudes de restitución de tierras que en algunos sectores han considerado están al servicio de la guerrilla.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - VÍCTIMA

Junio 3/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El Domingo 3 de Junio de 2018, en horas de la madrugada fue asesinado el señor JOHNY MANUEL MARTINEZ de 52 años quien actualmente vivía cerca a la vereda La Balsa de San José de Apartadó, el asesinato ocurrió en la carretera que conduce del municipio de Apartadó hasta San José en el punto conocido como tierra amarilla, según pobladores de la zona fue asesinado con armas blancas (machetes), estos hechos son atribuidos al paramilitarismo que viene controlando con amenazas a todo el campesinado de San José de Apartadó y sus veredas, pues casos como este ya han pasado en otras ocasiones en el cual han resultado muertos líderes sociales y que después son pasados como tragedias por problemas personales entre el mismo campesinado, es claro que los paramilitares con el consentimiento de la fuerza pública están asesinando a mucha gente en muchas regiones del país y la forma para hacerlo es utilizando MACHETES para que después se pueda cubrir y decir que no fue un hecho por un grupo armado sino hechos entre campesinos por problemas personales en la zona, así lo han redactado ya muchos medios de comunicación al servicio del Gobierno y los paramilitares en Urabá y el resto de país”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
JOHNY MANUEL MARTINEZ - CAMPESINO

Junio 3/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social que se movilizaban en motocicleta asesinaron aproximadamente a las 4:30 a.m., a Luis Niño en su residencia ubicada en la avenida 6 con calle 4 del barrio Chapinero. Luis se dedicaba a recoger escombros y era consumidor de drogas.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
LUIS ENRIQUE NIÑO

Junio 3/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Según información de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Defensoría del Pueblo, los combates entre tropas de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército Nacional e integrantes de la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL) iniciados desde las 7:00 a.m., han ocasionado la amenaza y el desplazamiento de más de 112 familias de las veredas Mesitas, Castrillón, Limoncito, La Estación y La Esperanza hacia el casco urbano del municipio.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Desplazamiento forzado
HABITANTES DE LA VEREDA MESITAS
HABITANTES DE LA VEREDA CASTRILLÓN
HABITANTES DE LA VEREDA LA ESTACIÓN
HABITANTES DE LA VEREDA LA ESPERANZA
HABITANTES DE LA VEREDA LIMONCITO

Junio 3/2018

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Paramilitares autodenominados Bloque Meta amenazaron al líder ambiental y social. Según la denuncia: “Aproximadamente a las 19:00 horas, el señor Sánchez recibió una llamada del número 3142346209 en la cual un hombre le amenazó de muerte en los siguientes términos: señor Hector Sánchez somos del bloque Meta y le damos 24 horas para que desocupe la vereda Rubiales, si no le matamos toda su familia, escuchó señor

Héctor Sánchez?, antes de colgar. Esto ocurrió luego de que el señor Sánchez volviera del resguardo indígena Alto Unuma, donde acompañaba una minga (reunión), por la reclamación presentada por el resguardo por incumplimiento de actas de la empresa Nabors, empresa que hace operaciones de taladro y es contratista de la empresa petrolera Ecopetrol. La semana anterior el Sr. Sánchez habría denunciado daños ambientales causados por esta empresa ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Al día siguiente, el señor Sánchez se encontraba con las autoridades del resguardo indígena Alto Unuma y hacia las 12:00 horas, volvió a recibir una llamada del mismo número, donde la misma voz masculina del día anterior le dijo lo siguiente: Marcos?, yo le contesté no señor, dijeron nuevamente Héctor? Yo respondí sí señor, nuevamente el bloque Meta, ya sabe que tiene 24 horas para irse de la vereda Rubiales y si no quienes van a apagar las consecuencias es su familia, es el segundo llamado de atención por lo que está pasando, antes de colgar. El señor Sánchez denunció estos hechos ante las autoridades y dado su alto nivel de riesgo, cuenta con un esquema de protección otorgado por la Unidad Nacional de Protección del gobierno colombiano desde julio de 2016. El señor Sánchez ha sido objeto de numerosos ataques - criminalización, amenazas, agresiones físicas, detención arbitraria - por su trabajo de defensa de derechos humanos y derechos ambientales en el contexto de la explotación minera en la región de Puerto Gaitán en el departamento del Meta”. Héctor, es el representante legal de la Asociación Comité Ambiental Agrario y Comunitario de Puerto Gaitán, representante legal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Rubiales (municipio de Puerto Gaitán), e integrante afiliado a la Unión Sindical Obrera, USO.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
HECTOR SANCHEZ GOMEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA SANCHEZ

Junio 3/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: OLAYA HERRERA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego en Bocas de Satinga, en horas de la noche a Carlos Jimmy Prado Gallardo, defensor de derechos étnicos territoriales en el Litoral Pacífico. Carlos se desempeñaba como defensor de derechos humanos, directivo de la organización Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales en Nariño (Asocoetnar), delegado al Espacio Nacional de Consulta Previa y Medidas Legislativas de Negros, Afrocolombianos, Palenqueros y Raizales en el departamento de Nariño, Representante Legal de la Organización Satinga Joven. La Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular denunció el crimen e indicó: “Señalamos que la última vez que vimos con vida a nuestro compañero fue en la sesión del espacio de consulta previa que se realizó el primero de junio”. Carlos actualmente contaba con el sistema de protección de chaleco y celular otorgado por la Unidad Nacional de Protección por las amenazas que había recibido anteriormente. La organización Asocoetnar denunció el hecho: “(...) de manera oportuna denuncia ante la fiscalía y los organismos judiciales las amenazas contra su vida, hoy denunciamos de forma pública y reiterada la ineficacia del Estado en su obligación de proteger la vida de sus ciudadanos; pues en esta ocasión, como en otras un chaleco y un teléfono celular no fueron suficientes para impedir que cegaran la vida de nuestro hermano (...)”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
CARLOS JIMMY PRADO GALLARDO - DEFENSOR DE DDHH

Junio 4/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a al joven Jonathan Andrés, conocido por la comunidad como ‘Remache’, de 18 años de edad. Según la fuente: “El

crimen ocurrió el 04 de junio cuando fue agredido por dos personas que se movilizaban en una motocicleta en una calle del barrio Portón de la Vega, hacia las 01:00 de la madrugada. El joven presentaba problemas de drogadicción. Cabe recordar que este municipio históricamente ha tenido presencia de grupos armados ilegales (paramilitares-guerrilla), que sometieron a la población civil. Actualmente, registra la presencia de grupos paramilitares, que se disputan el control territorial para la venta de alucinógenos y el microtráfico creando barreras invisibles entre los barrios. Al parecer el hecho se registró por intolerancia social”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por intolerancia social
JONATHAN ANDRES N - MARGINADO

Junio 4/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Voceros de la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Awá-Unipa denunciaron que: “El día 4 de junio, se recibe graves amenazas a los líderes del resguardo Gran Rosario y son “declarados objetivo militar”, por parte del Frente Oliver Sinisterra, disidentes de las FARC-EP.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
LIDERES DEL RESGUARDO GRAN ROSARIO

Junio 5/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: JAMBALÓ

Voceros del Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos denunciaron que: “El día 05 de junio de 2018 se conoció de un panfleto firmado por la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las FARC-EP donde se advierte de su llegada al territorio como guerrilleros activos de las FARC-EP. En el documento se les advierte que revisen el trabajo con organismos del gobierno y por qué

a través de la guardia indígena vienen capturando gente perteneciente al grupo, sabiendo que es competencia de las fuerzas de gobierno. Estos señalamientos para la organización indígena los realizan para deslegitimar los mandatos comunitarios frente al control territorial. Además del panfleto, en las fachadas de varias casas de la cabecera municipal de Jambaló se encontraron grafitis alusivos a este grupo armado por lo cual la comunidad siente temor”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
HABITANTES DE JAMBALO

Junio 5/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LOS PATIOS

Siete personas encapuchadas y armadas asesinaron a Jefferson Manrique conocido como “Jei” y al venezolano Julio José Rodríguez conocido como “Liberdad”, hacia la media noche en el barrio Las Cumbres. Según la fuente: “El grupo de siete hombres rodearon la casa y tres de ellos entraron hasta la habitación donde dormían las víctimas, a quienes obligaron a salir al patio de la vivienda y les dispararon en la cabeza, obligando a Alix Teresa Carrillo, la madre de Jefferson a presenciar los hechos”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JEFFERSON ALEXANDER MANRIQUE CARRILLO
JULIO JOSE RODRIGUEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por persecución política
ALIX TERESA CARRILLO

Junio 6/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Según la denuncia miembros de la comunidad del corregimiento de Mesitas manifestaron que en horas de la noche, miembros de la Fuerza Pública lanzaron desde una aeronave un artefacto explosivo que cayó en una vivienda y dejó como resultado dos civiles heridos y al joven Yurgen Soto Gutiérrez muerto.

Agrega la denuncia que los habitantes de este corregimiento: “Desde el día sábado 2 de junio viven una tragedia por cuenta de combates, enfrentamientos, ametrallamientos y bombardeos entre la guerrilla del EPL y la Fuerza Pública”.

Presunto responsable: FUERZA PUBLICA

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos

YURGEN SOTO GUTIERREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos

YAMID RANGEL - CAMPESINO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Ataque Indiscriminado

Junio 6/2018

DEPARTAMENTO: RISARALDA

MUNICIPIO: SANTA ROSA DE CABAL

El día 06 de junio fueron denunciadas amenazas contra Rodrigo Toro, concejal de Santa Rosa de Cabal. El funcionario afirmó ser objeto de dos amenazas de muerte a través de redes sociales y ha sido víctima de seguimientos por hombres en motocicletas de alto cilindraje, en las dos últimas semanas. Rodrigo Toro es miembro del partido político Alianza Verde y desde su trabajo como concejal ha hecho varias denuncias sobre actos de corrupción en el municipio. Las autoridades le han negado aumentar su esquema de protección afirmando que las amenazas contra su vida no corresponden a su actividad política.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

RODRIGO TORO

Junio 6/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Putumayo denunciaron que: “Siendo las 7:45 de la mañana desde el número 3148616185 realizaron una llamada al teléfono personal de la defensora de derechos humanos Yury Quintero, diciéndole diputada deje la joda con sus

denuncias de derechos humanos, no olvide que conocemos todo de usted. Al preguntar por la identidad de la persona que hablaba le respondieron: Si no se calla y hace lo que le digo nos va a conocer. Después de la llamada dio aviso según el protocolo, al personal de la Policía Nacional en el municipio de Puerto Asís a cargo de su plan padrino (medida de protección-UNP). Yury es fundadora de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, la Baja Bota Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos de Ipiales-Nariño, integrante de la Junta Patriótica de la Marcha Patriótica Putumayo, filial FENSUAGRO; en distintos espacios y momentos en la labor de defensa de los derechos humanos, ha denunciado ante las entidades y autoridades competentes en representación de la MEROS, casos y situaciones que se presentan en las comunidades con líderes y dirigentes de manera directa, denuncias alrededor de homicidios, desapariciones, infracciones al DIHC. Los días 17 y 31 de mayo de 2018 la diputada Yury Quintero hizo conocer ante el Consejo Asesor Territorial - instancia conjunta de seguimiento y garantías a la implementación del PNIS- el caso del líder social y defensor de derechos humanos Alexander Sánchez, caso que mencionamos como antecedente y contexto conocido por todas las autoridades nacionales y regionales, pues las amenazas están relacionadas con su labor como dirigente y líder social en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz. En el marco de las labores públicas concernientes al cargo de elección popular de Yury Quintero tiene que desplazarse por todo el departamento, en su gestión, escucha y soluciona las problemáticas de las comunidades más pobres, en especial las del sector campesino. Yury es campesina, habitante del corredor Puerto Vega- Teteý en el municipio de Puerto Asís; por amenazas contra su vida y la de su familia hay múltiples denuncias de amplio conocimiento ante las autoridades y entidades nacionales, regionales y municipales; a la fecha las investigaciones y procesos conservan un margen de impunidad;

pues no hay una eficaz investigación o avances sobre los patrones, móviles o posibles autores de los hechos violentos en contra de su integridad física y psicológica. En repetidas ocasiones se le ha manifestado al Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Protección en representación del Estado Colombiano que las medidas de protección son insuficientes para la actividad pública que demanda la defensora de derechos humanos. Por lo mismo, sólo hasta que la gestión y denuncia fue elevada ante la CIDH por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Marcha Patriótica, es hoy beneficiaria de medidas cautelares ante la CIDH, medidas aún sin implementar o ajustar según el enfoque diferencial, rural y de género”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

YURY QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH

Junio 6/2018

DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: MANIZALES

Juan Pablo Salazar, líder comunitario, fue amenazado de muerte. Según la fuente: “El sábado 02 de junio de 2018 solicitó apoyo de la Policía Nacional del Centro de Atención Inmediata (CAI) del Galán para recuperar el espacio público en el barrio Puerta del Sol, del cual se habían apropiado indebidamente algunas personas quienes ubicaron unas carpas frente a la Comuna 5. El día 7 de junio de 2018 desconocidos que se movilizaban en una motocicleta Yamaha RX con las placas ocultas, vestidos con chaquetas negras y cascos aproximadamente a las 5:30 a.m., frente a su vivienda amenazaron a Juan Pablo Salazar, advirtiéndole: dejar quieto el asunto de las carpas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

JUAN PABLO SALAZAR

Junio 6/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: SOACHA

Según la denuncia durante la noche del 6 de junio circuló por Facebook y Whats App un panfleto amenazante el cual le llegó a personas líderes de la comunidad Lgbti de municipio de Soacha, entre ellas a Paola Caicedo. En dicho escrito se lee: “Gente de Soacha atención a este comunicado que registró a partir del 5 de junio. Llegó la hora de la limpieza social. Comunicado para la gente de Soacha y Ciudad Bolívar toque de queda a partir de la 10 p.m., muerte a expendedores de drogas, defensores de derechos humanos, marihuaneros, bazuqueros, activistas, maricas, lesbianas portadores de enfermedades y bares gays etc. Para el pueblo en general hemos notado un alto índice de viciosos, ladrones, maricas y vendedores de drogas que ya los actos delictivos se le salen de control a la fuerza pública y demás entes del estado, es necesario una limpieza social, con el fin de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana hemos tomado la decisión de acabarlos de raíz a todos esos hijeputas. A partir de la fecha y durante los siguientes 30 días no se responden por personas que se encuentren en la calle. Jóvenes no los queremos ver parchados en las esquinas drogándose y robando a los ciudadanos o metidos en antros de maricas llenándose de enfermedades hagan algo productivo con su vidas podridas que tienen, compartan más con sus familias. Es de notar que ya los tenemos en la lista negra fueron identificados por nosotros: Alias el gato, alias Tomasito, el Marlon, alias viruya, alias el chanchiras, el Diego, Alias Vegeta, alias la bruja (mk), travesti Mila Kavas, travesti Paola Caicedo, travesti Valeri Sofía(Bogotá), travesti la Fercha, travesti la lokota(Bogotá), Gabana Club(León XIII), Play Disco(centro de Soacha), bar No Noa Noa (San Mateo), Tatu García, José pastuso, Fredy Santiesteban, Jefferson Medina, Carlos Bohórquez, Andrés Ospina y la Chimul”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por intolerancia social
N GARCIA
JOSE N
FREDY SANTIESTEBAN
JEFFERSON MEDINA

CARLOS BOHORQUEZ
ANDRES OSPINA
MILA KAVAS
VALERI SOFIA
II PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
PAOLA CAICEDO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por intolerancia social

MIEMBROS GABANA CLUB
MIEMBROS PLAY DISCO
MIEMBROS BAR NOA NOA
POBLADORES DE SOACHA
POBLADORES DE CIUDAD BOLIVAR
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO LESBIANAS
COLECTIVO BARES GAYS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO ACTIVISTAS

Junio 7/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El Jueves 7 de Junio de 2018, en horas de la tarde un grupo de 8 paramilitares portando uniformes y armas de uso privativo de la fuerza pública hizo presencia en el camino que conduce desde San José de Apartadó hasta la vereda Mulatos de dicho corregimiento, allí alzaron sus armas poniéndolas al tiro para matar en el momento en que miembros de nuestra comunidad de paz se disponían a llegar hasta la finca donde actualmente viven. Estos paramilitares llevan mucho tiempo con presencia por las veredas de San José, allí están extorsionando y amenazando de muerte sin ser molestados por ninguna autoridad competente”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 7/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Los miembros de la Mesa de Víctimas de El Carmen de Bolívar denunciaron las amenazas que están recibiendo por medio de mensajes de textos a los teléfonos de dos de ellos: “Tanto que te hemos advertido, ya vemos que no quieres a tus hijos” y “tú ya sabes qué les pasa a los sapos, estamos cerca a todo lo que hacen, no queremos denuncia, están advertidos, no más reuniones”. Edgardo Flórez, coordinador de la Mesa, señaló que ya algunos compañeros han salido del proceso por miedo y la intimidación a una compañera: “le empujaron por la puerta periódicos con titulares relacionados con desaparición, asesinato o secuestros”. Las amenazas iniciaron después de la realización de un encuentro con ex guerrilleros para exigir un proceso de reparación de las víctimas, que debe ser construido con la sociedad civil y denunciaron que al parecer, el móvil de las amenazas es un proceso de reparación que adelantan desde hace tres años. Las autoridades hicieron un Comité Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), en la cual los 23 miembros de la Mesa de Víctimas de El Carmen de Bolívar, manifestaron que si se presenta una nueva intimidación, renunciarán irrevocablemente.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
MIEMBROS DE LA MESA DE VÍCTIMAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Junio 7/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí (ÑATUBAIYIBARI) denunciaron que: “El día jueves 7 de junio, el grupo del ELN había organizado la entrada desde Vaquera, sitio de la frontera para enfrentar al grupo del EPL, que recorren por el te-

territorio de la nación Barí, y el grupo del ELN realiza una emboscada y caen dos guerrilleros del EPL. La preocupación es que los grupos están dinamitando la trochas donde se mueve la población civil, lo cual atemoriza a la población indígena y campesina. La zozobra que se empieza a generar en las zonas por el conflicto de estos grupos armados ilegales que están en una disputa territorial que quieren tener el control de los cultivos ilícitos y poder tener las rutas para mover el narcotráfico en la zona”. La Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas denunciaron que los enfrentamientos generan temor constante e impiden la libre movilidad dentro y fuera del territorio de la Nación Barí en Tibú.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Confinamiento colectivo
INDÍGENAS DEL PUEBLO BARÍ

Junio 8/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Hoy 8 de Junio de 2018, en horas de la mañana de nuevo se notó la presencia de los paramilitares en la vereda Mulatos de San José de Apartadó pues fueron vistos pasar en un grupo grande por los caminos como si fueran de la fuerza pública de Colombia y aún permanecen allí en este momento sin ser molestados. Ahora no se encuentra ninguna vereda de San José de Apartadó que no esté controlada por los paramilitares y lo peor de todo es que la fuerza pública también está en esos lugares, lo cual, en vez de servir como protección para la población civil, ha servido es para proteger a los paramilitares, para que así puedan controlar todo el territorio. Aquí los paramilitares hacen lo que les da la gana con la población civil que vive en sus tierras recibidas de sus ancestros, y llevan al campesino a doblegarse y someterse a ellos, ya sea cobrándole grandes vacunas o impuestos ilegales,

ya sea forzándolo a trabajar para ellos, causándole graves daños a otros pobladores, quienes son amenazados por no venderles sus tierras a los paramilitares. Ya hemos dejado constancia de todas estas barbaries que vive nuestra zona a causa de ese accionar conjunto de paramilitares con la fuerza pública y nadie hace nada para parar esto. Está claro que en la vereda Arenas Bajas hay un centro de Reclutamiento de menores de edad quienes son llevados allí y entrenados para matar y extorsionar a la población de la región y que hay allí una serie de mandos paramilitares, como son: alias NUVE, alias CABALLO, alias MAJUTE, quienes despliegan comandos por las veredas Arenas Altas, La Unión, El Cuchillo, Buenos Aires, El Guineo, La Antena, las Nieves, El Porvenir, El Gas, Bella Vista, El Salto, La Balsa, La Victoria, y el centro urbano de San José de Apartadó. Otro centro de control ha sido por muchos años el que está ubicado en el corregimiento de Nuevo Antioquia, del municipio de Turbo, con una serie de mandos como alias PANTERA, quienes desde allí están controlando las veredas Playa Larga, La Esperanza, Rodoxalí, La Hoz, Resbalosa, Mulatos, Naín y otras. De igual manera está el control ejercido desde Piedras Blancas, corregimiento de Carepa, Antioquia, desde donde controlan las veredas Caracolí, Campamento, El Cerro, El Jardín, La Luna, El Llano, Saiza, Belén, Miramar, Cristalina, El Mariano y La Unión-Carepa. Todos estos mandos paramilitares están ubicados en diferentes puestos de control en los alrededores de San José de Apartadó y a la vez están altamente ligados a la Brigada XVII del Ejército, con sede en Carepa, que es la que tiene jurisdicción en estos municipios con sus corregimientos y veredas. Nuestra comunidad ha tenido que sobrevivir más de 21 años frente a este fenómeno paramilitar creado por los gobiernos de Colombia y protegidos por sus fuerzas militares con la complicidad activa o pasiva de sus demás instituciones, tantos las judiciales para brindarles total impunidad, como las administrativas para camuflarlas y cubrirlas con diversas cortinas frente a

la opinión nacional e internacional. Ya son muchos los derechos de petición y las constancias que han quedado como prueba de que el gobierno nacional y las diversas instituciones del Estado no quieren enfrentar el derrumbe de la institucionalidad que este dominio paramilitar ha ido evidenciando. Cada vez más, la vida humana y digna es inviable. Nuestro humilde esfuerzo como Comunidad de Paz que resiste civilmente frente a las fuertes amenazas que nos cercan a diario, continuará impulsando este proyecto de vida que hemos construido en medio de la muerte y por eso dejamos claro que queremos una región sin grupos armados, donde nuestros hijos puedan crecer sin ser reclutados para la guerra. Agradecemos de corazón a todas aquellas personas y organizaciones que desde muchos lugares de Colombia y del mundo nos han sostenido con su fuerza política y moral y que a la vez han creído en este proceso de Comunidad de Paz como una alternativa para buscar la verdadera paz en nuestro territorio”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 8/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos amenazaron de muerte al líder rural, Jorge Eliécer Fernández Lascarro, quien se desempeña como presidente de la junta de acción comunal de la vereda 16 de Julio y como presidente de Asojuntas del corregimiento El Llanito. Según la denuncia: “El 8 de junio, se encontraba realizando diligencias personales en el casco urbano de Barrancabermeja cuando dos hombres a bordo de una motocicleta lo interceptaron en la calle 49 con carrera 11 y le dijeron: “Perro hp, no se haga matar. Ésta es la tercera advertencia

que le hacemos, pero la próxima vez lo que le vamos a dar es ‘chumbimba’, quédense quieto, no moleste más con esas denuncias”. Fernández Lascarro, lideró semanas atrás un paro en contra de Ecopetrol, Isagen y la Alcaldía por la falta de inversión y seguridad para sus comunidades. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil. Y se disputan corredores para la venta y tráfico de estupefacientes”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
JORGE ELIECER FERNANDEZ LASCARRO -
CAMPESINO

Junio 8/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico-Aciva-RP denunciaron que: “El viernes 8 de junio, siendo aproximadamente la una de la mañana, llegaron a la casa del comunero, profesor y exrector de la Institución Educativa Nachasin, Gonzalo Hilamo, un grupo de encapuchados con armas de fuego y procedieron a disparar contra la vivienda poniendo en riesgo la integridad física del profesor y demás integrantes de su familia. Ante esta situación y los últimos hechos de asesinatos de miembros de esta comunidad, sus integrantes han tenido que salir de forma masiva del territorio ancestral, hallándose confinados y en condición de hacinamiento en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria NACHASIN, en cifras nos informan desde la zona que en la población desplazada y confinada tenemos 80 mujeres, incluidas cinco (5) embarazadas; noventa (90) hombres y ochenta (80) niños (as) y adolescentes (0 a 17 años), correspondiendo a un total de 250 personas indígenas”. Es de anotar que en el mismo lugar fueron desaparecidos, torturados y luego ejecutados los comuneros Pablo Emilio Dagua y su compañera sentimental Adriana

Montero Parra, él pertenecía al resguardo Nasa Kiwe y ella al resguardo Triunfo Cristal Páez del municipio de Florida, señaló la denuncia.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por persecución política
GONZALO HILAMO - EDUCADOR

Junio 8/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCION

Durante combate entre guerrilleros del ELN y EPL murió Jesús Antonio Avendaño, “quien recibió cinco impactos de arma de fuego”, en hechos ocurridos en el corregimiento Cartagena.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Civil muerto en acción bélica
JESÚS ANTONIO AVENDAÑO ANGARITA

Junio 9/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la noche a Francisco José de 38 años de edad, quien era el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Mandarino. Agrega la denuncia que: “En Ituango hay un 90% de sus campos fértiles sembrados con coca. Es, además, un corredor que conecta con otros territorios de gran importancia para el narcotráfico. Ese territorio y dominio se lo disputan hoy Los Caparrapos, una disidencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, a quienes el Gobierno denomina Clan del Golfo, y que tomaron su nombre de un exmiembro del Bloque Mineros de las autodefensas, alias “Víctor Caparrapo” o “Caparrapi”; una disidencia del Frente 36 de las Farc y las AGC”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
FRANCISCO JOSE GUERRA - CAMPESINO

Junio 9/2018

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCELEJO

Desconocidos que se movilizaban en taxi y en motocicleta asesinaron a Jáder Alberto Támara Hernández, en la esquina de la calle 36 con carrera 15 B en el barrio Las Mercedes. Según información del periódico El Meridiano: “Este homicidio está relacionado con la “limpieza social” ya que los responsables habrían llegado a esta esquina porque en ella permanecen las pandillas denominadas “Los mala fama” y “Los pro”, integradas por jóvenes del barrio Villa Mady y que se dedican a la comisión de hurtos y al expendio de drogas”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
JADER ALBERTO TAMARA HERNANDEZ

Junio 10/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El domingo 10 de junio de 2018, once paramilitares, uniformados y armados, hicieron presencia en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de nuestra Comunidad. Cuando un miembro de nuestra Comunidad les reclamó por estar violando un espacio privado de la Comunidad, ellos lo insultaron y lo amenazaron y le respondieron airadamente que ellos podían estar donde les diera la gana y le pidieron que no defendiera a la comunidad ni a sus líderes porque eran una partida de guerrilleros; que pronto iba a llegar el ELN a la zona y se vería si la Comunidad también los denunciaba como los denuncia a ellos como paramilitares. También le pidieron identificarse para ponerlo en la mira de ellos. El viernes 8 de junio de 2018 la Brigada XVII del Ejército y la Policía de Urabá convocaron a un “Acto de Excusas”, en el caserío de San José, por la masacre de los comerciantes perpetrada el 19 de febrero de 2000, en la cual fueron masacrados 4 tenderos, dentro de un plan por su-

primir toda venta o llegada de alimentos para someter a la comunidad a un cerco de hambre. Las familias quedaron decepcionadas porque los voceros de la fuerza pública se negaron a revelar toda la verdad de lo que había ocurrido y a señalar a todos los responsables materiales e intelectuales. Los familiares fueron enfáticos en afirmar que hasta que no se cuente la verdad completa les queda imposible pasar la página. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancias de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por parte de este Estado-paramilitar que cada vez es más sordo y ciego y que se legitima y actúa con sus brazos paramilitares. Todas las expectativas sobre paz, respeto a los derechos humanos y ciudadanos y reivindicación y reparación de las víctimas del terrorismo de Estado, fueron naufragando progresivamente. El llamado “proceso de paz” y el proclamado “Acuerdo de Paz”, no significaron ninguna reversa frente a la proliferación de crímenes de Estado y frente al fortalecimiento del paramilitarismo. La desmovilización de las FARC trajo consigo la ocupación de sus anteriores espacios por las estructuras paramilitares y la continuidad de la vieja tradición de asesinar a los desmovilizados y, con ese pretexto, a multitud de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Nuestra Comunidad de Paz no ha escapado a esa perversa dinámica. Hoy los paramilitares se han enseñoreado de todas las veredas del corregimiento de San José y una de sus proclamas persistentes es el exterminio de nuestra Comunidad de Paz. Siguen haciendo presencia armada y desafiante en todas las veredas donde existen asentamientos de nuestra Comunidad de Paz”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
LIDERES DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
CAMPESINOS DE LA ALDEA DE PAZ LUIS
EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 10/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares amenazaron de muerte a un grupo de 14 jóvenes, que residen en la Comuna 6. Según la fuente: “El hecho se registró el 10 de junio cuando habitantes encontraron tirados en varias calles este panfleto, en el que aparecen los nombres de estos jóvenes, algunos de ellos con alias. Dice textualmente: “Llegó la hora de la limpieza... para vendedores de droga, bazuqueros, marihuaneros y demás consumidores, ladrones callejeros... No los queremos ver después de las 13:30 de la noche en la calle o no respondemos”. En el panfleto amenazante aparecen los nombres y alias de los 14 jóvenes: Carlos Ibarra (Carraman); Hugo Simanca (Vitoco), Diego Rojas, Dayana Rojas, Melisa Giraldo (Virgo Loco), Fernando Ravelo, Carlos (Carlitos), Jhant Ramírez, José Ramírez (Grillo), Johan Feria (Feria), Miguel Cortes (El Rolo), Juan Borja (Mundo), Pedro Barajas (El Gato), Angie Tapias (La Negra). En dicho sector tienen presencia grupos paramilitares, quienes sostienen disputa territorial con otros grupos, que operan en otras Comunas y se quieren quedar con este territorio, el cual es muy rentable en actividades ilícitas, en especial el microtráfico”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por intolerancia social
CARLOS IBARRA - MARGINADO
HUGO SIMANCA - MARGINADO
DIEGO ROJAS - MARGINADO
DAYANA ROJAS - MARGINADO
MELISA GIRALDO - MARGINADO
FERNANDO RAVELO - MARGINADO
CARLOS N - MARGINADO
JHANT RAMIREZ - MARGINADO
JOSE RAMIREZ - MARGINADO
JOHAN FERIA - MARGINADO

MIGUEL CORTES - MARGINADO
JUAN BORJA - MARGINADO
PEDRO BARAJAS - MARGINADO
ANGIE TAPIAS - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO BAZUQUEROS
COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS
COLECTIVO JOVENES DE LA COMUNA 6

Junio 10/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Claudia Patricia Atencio y Winder David Bravo conocido como “El Chino”, en el sector Villa Hermosa ubicado en el barrio Nelson Mandela. Según los familiares de las víctimas: “El homicidio estaría relacionado con campañas de “limpieza social”, ya que las dos personas eran consumidores de estupefacientes”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por intolerancia social
CLAUDIA PATRICIA ATENCIO MORELOS
WINDER DAVID BRAVO GONZÁLEZ

Junio 11/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 11 de junio de 2018, en horas del día, los mismos paramilitares ingresaron nuevamente a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, ingresaron a varias viviendas y robaron alimentos y enseres. En ese momento las viviendas estaban solas, pero cuando comenzaron a llegar los pobladores, ellos se alejaron”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
CAMPESINOS DE LA ALDEA DE PAZ LUIS
EDUARDO GUERRA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos responsables: PARAMILITARES Y
ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre como método de guerra
Pillaje

Junio 11/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

La Red de Derechos Humanos del Putumayo rechazó el asesinato del señor Yeison Ramírez, líder social integrante de la junta de acción comunal de la vereda La Yet. Según la denuncia, el líder social fue asesinado el 11 de junio por desconocidos que le dispararon en varias ocasiones mientras estaba acompañado por su esposa en una tienda de la vereda La Yet, contigua al municipio de Puerto Asís.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
YEISON RAMIREZ - CAMPESINO

Junio 11/2018

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron hacia las 9:30 p.m., en la Carrera 23 Este 4-26, barrio El Retiro, a dos jóvenes. Wilmer de 20 años de edad, es conocido como "Fósforo" y Eider tiene 18 años de edad. Según la denuncia: "Los jóvenes se encontraban fumando cuando fueron abordados por dos hombres, quienes se identificaron como paramilitares que comandan la zona y los amenazaron con revólver en mano, que si los volvían a ver fumando y los encontraban en la calle a altas horas de la noche los asesinaban".

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por intolerancia social
WILMER N
EIDER BENAVIDES

Junio 11/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al campesino Yeison Ramírez en inmediaciones de la vereda La Yet sobre el corredor campo Alegre - El Tigre cuando se encontraba en una tienda en compañía de su esposa e hija. Yeison era líder comunal y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Yet.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
YEISON RAMIREZ - CAMPESINO

Junio 12/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: LA VEGA

El 12 de junio de 2018 se dio a conocer del asesinato del docente Holman Mamián de 33 años de edad, quien trabajaba en la institución educativa Santa Rita, sede El Ventiadero del municipio de La Vega. Su cuerpo fue encontrado con varias heridas de arma de fuego en un afluyente cercano a la institución educativa. A nivel social se encontraba afiliado a la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca-ASOINCA, desde la que ejercía labores sindicales y algunas fuentes señalan que venía trabajando en temas de protección del Medio ambiente.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
HOLMAN MAMIAN - EDUCADOR

Junio 13/2018

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Actuaciones de militares en contra del Plan de Sustitución Voluntaria. El día miércoles 13 de junio, entre las 10:30 a.m. y la 1:30 p.m., alrededor de 20 uniformados adscritos a la Fuerza Naval del Sur, irrumpieron en varias viviendas de habitantes del caserío Puerto Playa, comunidad de la ZRCPA. Los uniformados, quienes no portaban su identificación, ni quisieron suministrarla a los pobladores, quemaron un pequeño rancho de procesamiento de

hoja de coca, y luego ingresaron de forma ilegal, arbitraria y violenta a las viviendas de cuatro pobladores saqueándolas. Los efectivos regulares dañaron tanques de agua y gasolina usados para el transporte fluvial: hurtaron dos palas, 2 machetes, 3 baldes de 12 litros y un litro de leche de un bebé. Ante la reacción comunitaria que exigió el cese de los abusos, los militares manifestaron que a ellos no les importaba si contaban con 45 días para implementar el Plan Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, iniciado 9 días atrás "nosotros hacemos esto para ganarnos un día de permiso". La arbitraria actuación militar contra las comunidades de la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica, ZRCPA, es contraria al acuerdo suscrito con el gobierno días atrás".

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA PERLA
AMAZONICA
CAMPESINOS DE PUERTO PLAYA

Presuntos responsables: ARMADA Y ESTADO
COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes civiles
Hambre como método de guerra
Pillaje

Junio 13/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 13 de junio de 2018, a las 07:00 horas, un paramilitar quien tiene el encargo de ser espía o "punto" en la zona de El Barro, de la vereda Mulatos, y quien había participado en las ocupaciones delictivas de los espacios de la Comunidad en los días anteriores, ingresó a la vivienda de un integrante de la Comunidad de Paz, con intenciones de realizar un registro o empadronamiento de las familias pero no obtuvo respuesta alguna a sus ilegales pretensiones".

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas humanitarias
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 14/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: CALI

El Comité de Solidaridad con los Presos Políticos denunció, las nuevas amenazas de las que ha sido objeto, al igual que miembros de organizaciones sociales y sindicales. Las amenazas, actuales y pasadas, se han denunciado ante la fiscalía general de la nación, sin que hasta el momento se hallen los responsables de las mismas. El día 14 junio del año en curso llega al celular de WALTER AGREDO MUÑOZ, funcionario del comité de solidaridad con los presos políticos en el Valle del Cauca y otros dirigentes sociales, vía Whatsaap, un mensaje proveniente de un grupo creado que se llama INFORMACIÓN, con número de abonado 312 277 98 77, donde se amenazan a líderes sociales, sindicales y defensores de derechos humanos, igualmente organizaciones sindicales y sociales, esta amenaza remitida por el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia, por sus siglas conocidos como AGC., En el texto enviado por el grupo paramilitar, amenazan a las siguientes personas: Hernán Arciniegas, Walter Agredo, Diego Escobar, Enrique Guetio, Rosalba Castillo Viveros, Adelina Vásquez, German Marín, José Gamboa, Carlos Vargas, Fernando Pérez, Edgar Mojica, Fernando Otálora, Wilson Rentería, Yelbi Ramírez, de igual forma señalan a las organizaciones SINTRAUNICOL, mesa Paro cívico de Buenaventura, CUT Valle del Cauca, SUTINAC, ASONAL JUDICIAL y SINALTRAINAL, se refieren a otras dos personas llamadas Elizabeth y Gilberto.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por persecución política
 HERNÁN ARCINIEGAS - OBRERO
 WALTER AGREDO - DEFENSOR DE DDHH
 DIEGO ESCOBAR - OBRERO

ENRIQUE GUETIO - DEFENSOR DE DDHH
 ROSALBA CASTILLO VIVEROS - OBRERO
 ADELINA VÁSQUEZ - OBRERO
 GERMAN MARÍN
 JOSÉ GAMBOA
 CARLOS VARGAS
 FERNANDO PÉREZ
 EDGAR MOJICA - OBRERO
 FERNANDO OTÁLORA
 WILSON RENTERÍA
 YELBI RAMÍREZ
 ELIZABETH N
 GILBERTO N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, SINTRAUNICOL
 MESA PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA
 SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SUTIMAC
 ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIA, ASONAL JUDICIAL
 SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO, SINALTRAINAL

Junio 14/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: HACARÍ

Dos hombres murieron en la vereda Castrellón cuando pisaron una mina antipersona que se encontraba ubicada cerca a la escuela de la zona, la cual fue instalada por miembros de un grupo combatiente .

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
 Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos
 ARVEY PEÑARANDA BELTRÁN - CAMPESINO
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Empleo ilícito de armas de uso restringido

Junio 15/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 15 de junio de 2018, a las 15.01 horas, un grupo de paramilitares uniformados y con armas largas llegaron a la vereda Mulatos-Cabecera y forzaron a la población civil de la zona a reunirse con ellos”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS CABECERA

Junio 15/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Desconocidos amenazaron de muerte a cinco concejales a través de un panfleto intimidatorio. Según la fuente: “La amenaza iba dirigida contra John Jairo Correa, Claudia Isaza, Edwar Meneses, Dagoberto Luna y Regino Padilla. El hecho ocurrió el 15 de junio, cuando a sus viviendas llegó una comunicación donde se invitaba a sus respectivos señores. Según John Jairo Correa, uno de los afectados, las amenazas se dan días después que los corporados dieran su negativa para que la Alcaldía se endudara en la compra de una maquinaria. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan el control territorial, ya que ese sector sirve como corredor para sacar grandes cantidades de droga procedente del sur de Bolívar”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 JOHN JAIRO CORREA
 CLAUDIA ISAZA
 EDWAR MENESES
 DAGOBERTO LUNA
 REGINO PADILLA

Junio 15/2018

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: TUMACO

Voceros de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS INDÍGENAS AWÁ-UNIPA denunciaron que: “A las 4:45 pm en inmediaciones del corregimiento de La Guayacana, el consejero y líder del Resguardo Gran Rosario, recibió varios disparos cuando transitaba por la vía que conduce de Pasto al municipio de Tumaco, en los graves hechos el vehículo se encuentra gravemente averiado, afortunadamente las personas y el consejero se encuentran ilesos. Esta situación pone en alerta las graves condiciones que se presentan en la zona por la presencia y el accionar

de estos grupos armados ilegales, como el reclutamiento forzado, las amenazas y el tránsito en medio de nuestras comunidades, lo que nos pone en medio de un conflicto el cual no nos pertenece, además no existen las garantías de seguridad y protección por parte de las instituciones responsables en el tema”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por persecución política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 15/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Desconocidos asesinaron a los primos José del Carmen Rangel Pacheco y Wilson Cárdenas Pacheco. En horas de la mañana fue hallado en el corregimiento Guamalito el cadáver de José del Carmen, con múltiples disparos en la cabeza y en el pecho. Horas después en el barrio Juan XXIII desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de ocho disparos a Wilson Cárdenas. Los dos hombres vivían en la vereda Culebritas del corregimiento de Guamalito. Según información de la comunidad los asesinatos son producto de la confrontación armada en la zona.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JOSÉ DEL CARMEN RANGEL PACHECO
WILSON CÁRDENAS PACHECO

Junio 16/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Desconocidos amenazaron de muerte a un equipo de periodistas del Canal Tro, quienes realizaban un trabajo periodístico relativo a un derrame de crudo sobre el río Magdalena, en sitio Isla 8. Según la fuente: “El hecho se registró el 16 de junio cuando Edgar Osman y Marco Fidel Quintero regresaban de la zona hacia Bucaramanga y a la altura del kilómetro 8 fueron interceptados por dos sujetos a bordo de una motocicleta que con pistola en mano, les dijeron: “HP,

de aquí se largan dejen de meterse en lo que no deben si no ustedes y sus familias se mueren”. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que disputan el control territorial, ya que ese sector sirve como corredor para sacar grandes cantidades de droga procedente del sur de Bolívar”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
EDGAR OSMAN - PERIODISTA
MARCO FIDEL QUINTERO - PERIODISTA

Junio 16/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Guerrilleros del Ejército Popular de Liberación (EPL) interceptaron una camioneta Dimax 4x4 de color gris en la vereda Santo Domingo, corregimiento San Pablo, en la vía que comunica con El Tarra, en el sector de La Estrella y dispararon con fusiles a los pasajeros, asesinando a Cruz Evelio López y Jean Carlos López e hirieron a otro hombre.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
CRUZ EVELIO LÓPEZ GAONA
JEAN CARLOS LÓPEZ SANTOS

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a Persona Protegida
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 17/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Cleiver Ospino Álvarez de 31 años de edad. Según la fuente: “El hecho ocurrió en un tramo de una vía en construcción conocida como Yuma, ubicado sobre la vía que comunica al corregimiento El Llanito, a la altura del barrio San Silvestre de la Comuna 3. La agresión se presentó el 17 de junio hacia las 06:30 de la tarde cuando fue atacado por una persona con quien al parecer discutía. Ospino había purgado tres años de condena en centro carcelario por delito de extorsión, de donde habría salido

para dedicarse a las labores del campo junto a su compañera sentimental en la finca de su madre, ubicada en la vereda El Rodeo del corregimiento El Llanito. El barrio donde ocurrieron los hechos, al igual que otros cercanos, se han convertido en zonas de disputa territorial entre grupos paramilitares para el microtráfico, lo que ha causado el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas entre la población más joven, generando elevados índices de hurtos, los cuales son reprimidos por estos grupos paramilitares a través del homicidio selectivo”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por intolerancia social
CLEIVER OSPINO ALVAREZ

Junio 17/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí (ÑATUBAIYIBARI) denunciaron que: “El día 17 de junio en hora de la noche 7:00 pm cuatro hombres armados pertenecientes al ELN en el kilómetro 60 pararon el carro donde venían miembros, líderes y caciques de la nación Barí, después de haber ejercido el derecho a voto en la mesa de fronteras, prohibiéndoles pasar por esta ruta. Un tipo sacó una pistola y pronunció palabras muy duras contra el personal que venía dentro del vehículo, lo cual causó una reacción por parte del personal Barí y se cruzaron palabras. El tipo dijo que eso no se quedaría así. Igualmente los miembros del pueblo Barí que venían en el vehículo respondieron frente a las agresiones verbales...”.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
ROQUE ATREVAKANINA - INDIGENA
FRANCISCO SOBERBERA - INDIGENA
HAROL AROVONVARA - INDIGENA
ALEXANDER DORA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
INDÍGENAS DE LA NACIÓN BARÍ

Junio 18/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona e hirieron a otra. Según la fuente: “El hecho se registró el 18 de junio en el barrio Tierra Linda hacia las 10:00 de la noche cuando las dos víctimas se movilizaban en una motocicleta y fueron interceptadas por dos sujetos que se movilizaban en otro velocípedo, quienes les dispararon sin mediar palabra. La persona fallecida fue identificada como Deifan Ismael Campo Mandón, campesino. El herido responde al nombre de Fredy Manosalva Sossa. Históricamente, el municipio ha sido una zona con presencia de grupos armados (paramilitares-guerrilla), que se disputan el control territorial. Todo encaminado a tener el control de corredores para el tráfico de grandes cantidades de droga”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
DEIFAN ISMAEL CAMPO MANDON - CAMPESINO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión física por persecución política
FREDY MANOSALVA SOSSA

Junio 19/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Por la disputa del control territorial entre las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) se han instalado minas en las trochas del territorio de la Nación Barí generando temor en la comunidad, evitando su libre movilidad e impactando en su cotidianidad. Alexander Dora, coordinador de derechos humanos de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí (Ñatubaiyibari) denunció que: “No podemos cazar y pescar en las noches, y eso nos preocupa porque nos cortan el sustento que tenemos en la alimentación cotidiana, nosotros pescamos para el sustento y cazamos animales nocturnos para llevar a la familia, pero ahora no podemos caminar el territorio libremente”.

Presunto responsable: GUERRILLA
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Confinamiento colectivo
INDÍGENAS DE LA NACIÓN BARÍ

Junio 20/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta lanzaron un artefacto explosivo (granada) al interior del billar La 61, ubicado en el barrio 20 de Agosto, Comuna 6. Según la fuente: “El hecho registrado hacia las 09:55 de la noche del 20 de junio, dejó siete personas heridas, las cuales fueron identificadas como: JOSE ANTONIO PEÑATE CASTAÑO, JOSE ANTONIO PEÑATE CASTAÑO, DARWIN EDUARDO GOMEZ NARVAEZ, DAVID MARDOQUEO SILVA GÓMEZ, SIGIFREDO GIL CADAVID, JHON RAÚL ZARATE NAVARRO y NIXON ALEXANDER GIL PINEDA. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico. El lanzamiento de la granada sería represalia entre los grupos paramilitares”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
JOSE ANTONIO PEÑATE CASTAÑO
JEIMI CAROLINA MONSALVE CAMPOS
DARWIN EDUARDO GOMEZ NARVAEZ
DAVID MARDOQUEO SILVA GOMEZ
SIGIFREDO GIL CADAVID
JHON RAUL ZARATE NAVARRO
NIXON ALEXANDER GIL PINEDA

Junio 20/2018

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego al líder comunal Luis Carlos Cabrera de 59 años de edad. El hecho sucedió en horas de la noche, en el momento en que la víctima quien era presidente de la junta de acción comunal del barrio Berlín se disponía a llegar a

su casa en una motocicleta y fue atacado con arma de fuego.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LUIS CARLOS CABRERA

Junio 20/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros del Ejército Popular de Liberación (EPL) interceptaron a un comerciante que se movilizaba en una camioneta Chevrolet Gran Vitara, en la vereda La Silla transportando cerveza, lo obligaron a bajar de ella y quemaron su camioneta por no tener la autorización de transporte de este grupo guerrillero.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
PERSONA SIN IDENTIFICAR
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes civiles

Junio 20/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Desconocidos asesinaron de diez impactos de bala a Cristian Andrey Rodríguez en la vereda La Esperanza, del corregimiento Mesitas. Cristian hacía parte del Comité de Juventudes de la Asociación de Juntas de Acción comunal de Hacarí.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
CRISTIAN ANDREY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Junio 20/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: FLORIDA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al médico Harold Obdulio Rodríguez aproximadamente a las 7:30 a.m. en la carrera 19 con calle 34 en el barrio Uribe, cuando se bajó de la camioneta en la que se dirigía a Tuluá para recoger un traje de un almacén en la zona. Harold era ge-

rente del hospital Benjamín Barney Gasca, Empresa Social del Estado en Florida.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política
HAROLD OBDULIO RODRIGUEZ VILLALOBOS -
MEDICO

Junio 21/2018

DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA

Voceros de la Comunidad de San Isidro denunciaron: “Nosotros la comunidad de San Isidro, comunidad en situación de vulnerabilidad denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional. HECHOS: La comunidad de San Isidro empezó un proceso de movilización permanente para llamar la atención del Estado a su situación de falta de vivienda, educación, saneamiento básico y oportunidades de vida digna, desde el 19 de junio de 2018. La comunidad de San Isidro en Puerto Caldas, corregimiento que hace parte del municipio de Pereira, que tiene uno de los índices de desigualdad y carencias más altos de la ciudad, ante el abandono estatal, deciden movilizarse pacíficamente. Este acto de movilización fue reprimido violentamente, siendo desalojados violentamente el día 21 de junio, de todas formas la comunidad concertó una reunión de trabajo para buscar salidas a la crisis social que presentan, la cual estaba pactada para el día 27 de junio. Engañando a la comunidad la administración municipal desarrolla un operativo de desalojo violento con presencia masiva de efectivos del ESMAD y la policía el día de hoy 26 de junio de 2018, violando su acuerdo de conversar con la comunidad. En este momento más de 100 personas permanecen retenidas contra su voluntad y amenazados por parte de la fuerza pública que anunció su judicialización, por el delito de exigir que el Estado cumpla sus responsabilidades. EXIGENCIAS: Exigimos la liberación inmediata de las personas retenidas de la comunidad de San Isidro, ya que está violentando su derecho a la protesta pacífica y al libre tránsito. Exi-

gimos que la administración municipal cumpla con el compromiso de reunirse con la comunidad para buscar soluciones a la crisis social que hoy presenta. SOLICITAMOS: Solicitamos a la defensoría del pueblo, personería municipal a que hagan presencia en defensa de los derechos fundamentales de la comunidad. Solicitamos a las organizaciones defensoras de derechos humanos, a las organizaciones sociales, a que hagan presencia en el territorio en solidaridad con la comunidad. Solicitamos a los medios de comunicación que hagan presencia para cubrir y dar fe de las condiciones de vida de la comunidad, conociendo de primera mano nuestras vidas llenas de carencias, para que Pereira, Colombia y el mundo conozcan que tenemos razón”.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por abuso de
autoridad
POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO

Junio 21/2018

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó de un impacto de bala en la cabeza, en la Calle 144 con Carrera 46, al joven de 19 años de edad, estudiante de tercer semestre de Contaduría Pública de la Universidad Nacional. Según la denuncia: “Lo que se sabe es que algunos jóvenes intentan colarse en la estación de la calle 142, pero al verse descubiertos, deciden huir. Un policía emprende la persecución en un taxi, y a la altura de la calle 144 con carrera 46, encuentra al joven, baja del taxi, le apunta con el arma y le da un tiro en la cabeza. Otro joven intenta auxiliar a Andrés, pero al ver que el policía sigue apuntando, se da a la huida. Así lo muestra el video de una cámara de seguridad, que hoy es pieza clave de la investigación”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de
autoridad
ANDRES CAMILO ORTIZ JIMENEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 21/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta Suzuki AX-100 con placa EAA736 asesinaron con arma de fuego aproximadamente a las 8:15 p.m. a José Jonnathan Bermúdez en la calle 4 con avenida 9 del barrio Niña Ceci. La víctima era un desmovilizado del Ejército de Liberación Nacional (ELN), hacía parte del programa de reintegración a la sociedad civil, y vivía actualmente en Cúcuta con su madre, indígena de la comunidad Motilón Barí.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JOSE JONNATHAN BERMUDEZ NACOBES -
DESMOVLIZADO(A)

Junio 21/2018

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
MUNICIPIO: MAICAO

La líderesa de 51 años y reconocida por su labor social, fue ultimada por dos sujetos que se transportaban en una motocicleta que llegaron hasta su casa donde le propinaron varios disparos. La víctima fue promotora de la campaña presidencial de Gustavo Petro. Su muerte se da en un contexto de amenazas a los líderes del Movimiento Colombia Humana en varias regiones del país. El esposo de la educadora, fue asesinado en circunstancias similares en diciembre de 2017, indica la fuente.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
EVELINA FRANCISCA ATENCIA PÉREZ

Junio 21/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NUQUÍ

Según información de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) los

constantes enfrentamientos por el control territorial entre grupos armados han causado el confinamiento de al menos 1.548 personas pertenecientes a 331 familias de la comunidad indígena Embera, constituyendo una amenaza en contra de la comunidad, riesgo de Reclutamiento de menores y presencia de Municiones Sin Explotar (MUSE) en zona rural del municipio de Nuquí; “Las personas en situación de confinamiento, presentan necesidades sectoriales por las limitaciones en la movilidad durante un periodo de tiempo prolongado, restricciones de acceso a alimentos, medios de vida y alto riesgo de protección.”

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por persecución política
 COMUNIDAD INDIGENA EMBERA

Junio 22/2018

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO: TEORAMA

Miembros de un grupo armado asesinaron en el corregimiento Jurisdicciones al líder campesino, miembro de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: “El día 22 de junio a las 6:00 p.m., llegaron a su finca cuatro hombres armados de un grupo no identificado, manifestando que debía acompañarlos porque el comandante necesitaba hablar con él, los familiares ante la situación les piden que no le vayan hacer nada malo que afecte la vida e integridad del padre. El 23 de junio sobre las 6:00 a.m., el cuerpo fue hallado sobre la carretera por algunos campesinos de la zona que transitaban por el lugar. Media hora después, los hijos de Héctor Santiago se encontraron con el cuerpo, tomándolos por sorpresa, y de forma inmediata lo trasladaron en una motocicleta, dirigiéndolo hacia la finca de su propiedad”. Agrega la denuncia que la víctima: “Durante su vida se desempeñó como líder comunitario en el municipio, realizando labores concretas en la defensa de los derechos humanos y en el respeto por el Derecho Internacional Humanitario que se han

visto gravemente afectados en la región del Catatumbo. Actualmente el líder hacía parte de ASCAMCAT, como responsable de coordinar el Comité Veredal en San José. También se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal. Se destacó por ser un hombre muy activo dentro de la vida comunitaria, donde participaba de las reuniones y manifestaciones públicas que se desarrollaban en beneficio de la protección de los derechos de la comunidad campesina. También era padre de familia de dos hijos y convivía con su esposa. Todo su núcleo familiar también pertenece a ASCAMCAT”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 HECTOR SANTIAGO ANTELIZ - CAMPESINO

Junio 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: ZARAGOZA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron a varias familias habitantes de la vereda Vijagual del Medio. Según la denuncia: “En horas de la mañana, varios hombres del Clan del Golfo amenazaron con armas de fuego a familias residentes en la vereda Vijagual del Medio, apoderándose de sus fincas y todo lo que tenían en ellas, esas familias tuvieron que salir a los cascos urbanos a sufrir el desarraigo sin que las autoridades les brinden atención o ayudas humanitarias. A tres horas del lugar hay una base militar, un batallón, en el municipio de Segovia, y no se presenta una respuesta militar para perseguir a esos grupos que causan terror y muerte en la región. Con la Policía Nacional sucede lo mismo, advierte una fuente de la región”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 Desplazamiento forzado
 FAMILIAS VIJAGUAL DEL MEDIO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Pillaje

Junio 22/2018

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
 MUNICIPIO: MORALES

Guerrilleros del ELN asesinaron a una persona que no ha sido identificada y sería de nacionalidad venezolana, en hechos ocurridos en el corregimiento Micoahumado. Según la fuente: “El hecho se presentó el 22 de junio, en horas de la noche. Se presume que este hombre, al parecer de origen venezolano, tenía prohibido el ingreso al lugar y la sentencia la cobraron con su sangre. Testigos señalan al Eln de cometer el asesinato”. Históricamente esta zona ha sido controlada por dicho grupo guerrillero”.

Presunto responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Homicidio intencional de persona protegida
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 22/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: CERETÉ

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a Hernán Romero con arma de fuego aproximadamente a las 10:30 a.m. en Las Parcelas de Belén, del corregimiento Manguelito. Hernán se dedicaba al oficio de cobradero y residía en el barrio Las Palmas de Cereté, y en el 2016 había sobrevivido a un atentado en el cual recibió cuatro disparos.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 HERNAN DARIO ROMERO BELLO

Junio 22/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: TOLEDO

Disidencias del Frente 36 de las FARC-EP incendiaron un helicóptero perteneciente a contratistas de las Empresas Públicas de Medellín de referencia Mi17 en el depósito denominado El Patio, que se utilizaba para el transporte de material para la construcción de las torres de energía en el proyecto de Hidroituango.

Presunto responsable: GUERRILLA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Bienes civiles

Junio 23/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
 MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Asesinado hijo de líder reclamante de tierras. Hoy, sábado 23 de junio sobre las 4:10 p.m., fue asesinado Adrián Pérez, hijo del líder de restitución de tierras Emiliano Pérez, integrante de la Comunidad de La Nevera, Territorio Colectivo de Curvaradó. Adrián desde hace un año y medio, tiempo en que regresó al territorio al dejar su pertenencia a las FARC en diciembre de 2016, se sumó al liderazgo de su padre en la reclamación de tierras en Curvaradó y el territorio colectivo de La Larga Turmaradó en donde su familia habitó desde hace más de 30 años. Adrián Pérez, de 33 años aproximadamente, vivía con su esposa y tres hijos en la comunidad de Cetino, La Nevera, Curvaradó. Antes de las 4.00 p.m., Adrián llegó al caserío de Llano Rico y en uno de los graneros fue abordado por cuatro neoparamilitares de las AGC, quienes le obligaron a montarse en una moto de alto cilindraje y se lo llevaron en dirección hacia el corregimiento de Pavarandó. En El Cerrado, antes de Pavarandó, pasando por la finca del señor Nelson Orozco, donde se encontraban más de una docena de trabajadores Adrián intentó escapar. Los neoparamilitares le dieron alcance y lo asesinaron en presencia de todos los trabajadores. Emiliano, padre de Adrián, había recibido varias amenazas de muerte en su contra por iniciar la reclamación por la ocupación de mala fe de las tierras de la familia Pérez, en territorios de Curvaradó y Pedeguita y Mancilla. La familia Pérez fue despojada por la empresa palmera Urapalma desde 1996 por operaciones paramilitares amparadas por el modelo contrainsurgente de la brigada 17, deforestando, desertizando y sembrado palma de aceite. Un tiempo después, en 1997, fueron despojados de sus tierras en La Madre Unión, territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla, en las que se sembró banano, se inició la

ganadería extensiva y también se montó muy cerca una cocina para el procesamiento de cocaína. Hace cuatro años, la familia Pérez empezó a ocupar legítima y pacíficamente sus predios y a pesar de todo tipo de denuncias el aparato judicial nunca sancionó ni investigó eficazmente la estructura criminal empresarial. En el momento de la retención ilegal de Adrián, las Fuerzas Militares se encontraban a menos de un kilómetro de Llano Rico. El predio de la familia Pérez en la Larga Turmaradó, colinda con el de la familia Castaño. Mario Castaño reclamante de tierras, fue asesinado el 26 de noviembre de 2017 por orden de los empresarios ocupantes de mala fe. Una hora después del asesinato de Adrián, integrantes de las AGC intimidaron a la población de La Nevera. A pesar de la reiterada solicitud de medidas eficaces de protección y de la urgente depuración por la inacción e incompetencia de las Fuerzas Militares para proteger la vida e integridad de los habitantes de Curvaradó, ninguna demanda se ha respondido con celeridad y contundencia. El asesinato de Adrián Pérez está demostrando la ausencia de garantías en los procesos de incorporación. Diez años después de Autos emanados de la Corte Constitucional los avances en materia de restitución son insignificantes, los factores de riesgo permanecen sin ser enfrentados estructuralmente por el gobierno y Estado de Colombia. Los afrocolombianos y afroestizos continúan a merced de las decisiones criminales de sectores empresariales”.

Presuntos responsables: ESTADO
 COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 ADRIAN PEREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA NEVERA

Junio 23/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que:

“El sábado 23 de junio de 2018, treinta paramilitares, uniformados y armados, reunieron a los campesinos pobladores de la vereda La Cristalina y les manifestaron su alegría y alborozo por la victoria del candidato Iván Duque en las elecciones presidenciales, afirmando que el triunfo era propiamente del Señor Álvaro Uribe Vélez, el mismo que los había creado y apoyado durante muchos años, por lo cual ahora contarían con un gran apoyo oficial en sus proyectos, sobre todo en su cometido de exterminar definitivamente a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. A esta reunión habían convocado a las veredas Buenos Aires, La Linda, La Sucia, Bellavista, El Mariano y otras. A todo ese campesinado le notificaron que ellos eran la máxima autoridad en la zona y que todo el mundo debe someterse a ellos en adelante”.

Presuntos responsables: ESTADO
 COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENOS AIRES
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA LINDA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA SUCIA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE BELLAVISTA
 COMUNIDAD CAMPESINA DE EL MARIANO
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas humanitarias
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 23/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven que se encontraba sentado en las graderías de la cancha de fútbol del barrio 20 de Agosto, Comuna 6. Según la fuente: “El hecho se registró el 23 de junio hacia las 10:00 de la noche cuando el joven Jhon Carlos Giraldo Ortiz de 21 años de edad se encontraba dialogando con unos amigos y dos hombres a bordo de una motocicleta le dispararon en varias oportunidades. Este nuevo hecho se registra cuatro días después de que paramilitares lanzaran un artefacto explosivo al interior de un billar,

dejando siete personas heridas. La zona donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para la realización de sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico. Esta muerte al igual que el lanzamiento de la granada sería represalia entre los grupos paramilitares”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

JHON CARLOS GIRALDO ORTIZ

Junio 24/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ARGELIA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Limpieza social y amenazas en el municipio de Argelia. La situación de riesgo para la población en el municipio de Argelia, Cauca, se agrava debido a la presencia de un nuevo grupo armado que amenaza con realizar asesinatos selectivos. El domingo 24 de junio, en horas de la noche, los pobladores del caserío El Mango, Argelia, Cauca, encontraron panfletos tirados en varios lugares firmados por el grupo denominado “COMANDO POPULAR DE LIMPIEZA”. En el escrito alertan a toda la ciudadanía sobre las acciones que tomarán contra los “malos”, entre ellos expendedores de drogas que deben abandonar el municipio o serán “dados de baja”. Igualmente, señalan que cualquier persona desconocida debe tener un familiar o un patrón que responsabilice de su presencia o debe abandonar el municipio. A los ladrones de vehículos, motos o cualquiera que compre o venda autopartes hurtadas serían asesinados, incluyendo a quién los aloje o los lleve a la comunidad. Agregan en el panfleto que quien atente contra los “intereses de las comunidades”, serán dados de baja. En Argelia la iniciativa de sustitución voluntaria de los cultivos de coca se implementa lentamente debido a obstáculos burocráticos, las posibilidades de siembras adecuadas para la subsistencia con pan coger y siembras de excedentes están seriamente limita-

das debido a ausencia de infraestructura terrestre. El proceso de dejación de armas de las FARC se cumplió pero el proceso de reincorporación es bastante lento posibilitando que algunos de sus integrantes reivindiquen el volver a las armas. Simultáneamente, las operaciones del ELN se han incrementado y han surgido nuevos tipos de criminalidad en medio de una presencia militar que está sin resolver asuntos de fondo. La amenaza generalizada se interpreta como acción de control social territorial en medio de diversas dinámicas armadas que pretenden imponer un estilo de vida a las plurales y diversas expresiones organizativas que hay en Argelia”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por intolerancia social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO LADRONES DE MOTOCICLETAS
COLECTIVO COMPRADORES DE AUTOPARTES HURTADAS
COLECTIVO VENDEDORES DE AUTOPARTES HURTADAS
COLECTIVO LADRONES DE VEHICULOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo amenazado por persecución política
COLECTIVO POBLADORES DE EL MANGO

Junio 24/2018

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: SÁCHICA

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia el hecho sucedió: “Luego de que habitantes de ese municipio se opusieran a la intromisión que viene adelantando la empresa multinacional Geofízika Torún en el territorio. De acuerdo con los pobladores, uno de los trabajadores de esta empresa incluso agredió a una persona causándole heridas con arma blanca, mientras que habría otras personas con afectaciones por la inhalación de gases lacrimógenos. Según testimonio de una de las habitantes, el domingo en horas de la tarde llegaron los vehículos de la empresa al pueblo. Cuando

fueron increpados por personas de la comunidad, los trabajadores reaccionaron con violencia y según el testigo, uno de los empleados de esta multinacional habría agredido con un arma blanca a uno de los concejales de Sáchica que se encontraba en el lugar. Posteriormente, la testigo afirmó que los pobladores iniciaron un plantón pacífico en frente del lugar en donde habían ingresado los trabajadores, lo único que quería la comunidad de Sáchica era que ellos se fueran porque no son bien recibidos. Tiempo después llegó el Escuadrón Móvil Antidisturbios, que según los habitantes habrían dejado varias personas heridas, entre quienes se encuentran menores de edad, arremetiendo con gases lacrimógenos. Los habitantes han denunciado que esta empresa tendría presencia en 13 municipios del departamento en donde estarían realizando los estudios para llevar a cabo la exploración sísmica. Sin embargo, el gobernador Amaya habría emitido una orden de frenar tales estudios en el territorio hasta que se realice la audiencia con presencia de las comunidades el próximo 29 de junio en Chiquinquirá. Frente a esa situación los habitantes han manifestado no solo su rechazo a la realización de este tipo de actividades en los municipios, también las afectaciones que podrían ocasionar. La comunidad y toda nuestra provincia del Alto Ricaurte y del occidente, estamos muy preocupados porque nos quieren hacer los estudios sísmicos en una región donde es escasa el agua y en donde la vocación es agropecuaria y turística”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo lesionado por abuso de autoridad
POBLADORES SACHICA

Junio 24/2018

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: SANTA MARTA

Individuos armados han amenazado a habitantes de algunos barrios del noroccidente de Santa Marta, con el fin de interrumpir el proceso de legalización de la

titulación predial desarrollada por parte de la Alcaldía de esta ciudad. Según Jaime Cárdenas, coordinador del Programa de Legalización y Titulación de Predios, “estas amenazas son originadas por organizaciones ilegales que durante años aprovecharon el desorden urbanístico de la ciudad para apropiarse de lotes y terrenos y negociarlos o poseerlos de manera ilegal”. Líderes cívicos y miembros de la comunidad han denunciado que temen por su vida, debido a los ataques a propiedades en zona rural y los beneficiarios de esta actividad temen que sus propiedades sean atacadas sin tener una titulación que les permita defenderla.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por persecución política
 PERSONAS EN PROCESO DE RESTITUCIÓN DE PREDIOS EN BARRIOS DEL NORORIENTE DE SANTA MARTA

Junio 24/2018

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
 MUNICIPIO: NUQUÍ

Voceros de las autoridades indígenas del resguardo Jubira Chori -Alto Baudó y la Federación de Asociaciones de Cabildos Indígenas de Chocó (Fedeorewa) denunciaron que: “Se han presentado enfrentamientos entre Ejército Nacional y el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia ocasionando el confinamiento de aproximadamente 45 familias de la comunidad Villa Nueva-Jurubira, ubicada en la zona rural del municipio de Nuquí, dejándoles son alimentos por más de 24 horas”. Fedeorewa denunció que: “Algunas personas que se encontraban en las labores de pan-coger en sus parcelas, se vieron obligados a huir por la selva sin que hasta el momento se conozca de su paradero. Estas acciones han generado desplazamiento de cinco familias a la cabecera del municipio de Nuquí y seis familias al corregimiento de Jurubira.”

Presuntos responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado
 Confinamiento colectivo

Desplazamiento forzado
 COMUNIDAD VILLA NUEVA- JURUBIRA
 INFRACCIONES AL DIHC
 Hambre como método de guerra

Junio 25/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: ITUANGO

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la noche en el caserío Pascuita, a José Abraham quien era el presidente de la Junta de Acción Comunal del mencionado caserío. Agrega la fuente que: “La víctima, además de líder social, también lideraba el movimiento cocalero de la zona que participó en una manifestación en abril de este año en el que solicitaban cesar la erradicación forzosa”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 JOSE ABRAHAM GARCIA

Junio 25/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: ARGELIA

Mediante un documento firmado por el Comando Popular de “Limpieza Social” desde las montañas de Argelia con fecha del mes de junio de 2018, “se generaron advertencias y amenazas de muerte contra expendedores y consumidores, personas que no tengan familiar o conocido en el municipio ya que si ingresan serán declarados objetivo militar. Asimismo se les advierte a los ladrones, violadores, falsos comerciantes, chismosos y todo aquel que atente contra los intereses de la comunidad que serán asesinados. Este panfleto ha generado temor entre la comunidad por las acciones que se puedan adelantar en el territorio por la presencia de grupos armados que buscan posicionarse en la zona y generar un control de la misma”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo amenazado por intolerancia social
 HABITANTES MUNICIPIO DE ARGELIA

Junio 25/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

En un comunicado, la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, denunció que José Gustavo Parra Gutiérrez y Sebastián Velásquez Gutiérrez, integrantes del pueblo ‘Nasa Kiwe’, fueron víctimas de torturas al ser sometidos a golpes y, posteriormente colgados a un árbol mediante unas esposas. Los miembros de la guardia indígena que fueron torturados estaban encargados del cordón de seguridad establecido alrededor de la escuela de La Delfina, lugar al cual decidieron movilizarse cerca de 130 familias, tras los hechos de violencia que han vivido otros integrantes de la comunidad. Según relata el comunicado de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC: “Los dos guardias estaban próximos a completar su turno, cerca de las 12 de la noche del lunes 25 de junio, cuando fueron interceptados por hombres encapuchados, quienes los despojaron de sus bastones de mando, procedieron a secuestrarlos y posteriormente torturarlos. La comunidad fue alertada cuando llegó el reemplazo de la guardia y encontró solo sus bastones, momento en que iniciaron su búsqueda; posteriormente, hallaron a los dos guardias colgados de un árbol. Aunque ambos miembros del pueblo Embera fueron golpeados, se encuentran en condición estable de salud. Según el testimonio de Luis Campos, integrante de la Comisión de DDHH de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC el rapto y posterior tortura se produjo a 500 metros de una base militar, y a una estación de policía ubicada a 5 km del resguardo. Sin embargo, no hubo presencia de fuerzas del Estado en el momento en que se alertó sobre el secuestro. La Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC no tiene indicios sobre quiénes pudieron cometer este delito, dadas las condiciones de luz que tenía el lugar en el cual ocurrieron los hechos. Pese a esto, ambos miembros de la guardia indígena señalaron que fueron más de 4 personas encapuchadas

que no se identificaron como parte de ningún grupo. El cordón de seguridad alrededor de la escuela de La Delfina se estableció desde el 7 de junio, día en el que cerca de 130 familias se desplazaron a la parte baja del resguardo, lugar en el que se encuentra la escuela, temiendo por sus propias vidas dado que, habían sido encontrados los cuerpos de dos miembros del pueblo indígena que, luego se confirmó, habían sido asesinados. Hechos a los que se suman los impactos de bala contra una de las paredes de la casa en la que estaba la secretaria del resguardo y al atentado sufrido por el rector de la escuela de la comunidad. En correspondencia con estos hechos, Campos cree que puede haber una correlación entre los atentados que han sufrido en La Delfina y los intereses de empresas como Ecopetrol, Ferrocarril del Pacífico, la Empresa de Energía del Pacífico y la doble calzada Buenaventura - Buga. Razones por las que se puede ver afectada la permanencia de la comunidad en el territorio. Aunque la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC está a la espera de la realización de un Consejo de Seguridad, y se encuentran evaluando las diferentes medidas para garantizar la vida digna de todos los resguardos del Pacífico, sigue la zozobra en la comunidad, pues, como lo asegura Luis: No saben de dónde provienen las amenazas. Igualmente se denunció, las declaraciones del Alcalde de Buenaventura, que da cuenta que este como otros hechos es fruto de problemas internos, con qué celeridad investiga para pronunciarse el Sr. Alcalde, lo cual categóricamente desmentimos”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión física por persecución política
 Tortura por persecución política
 Rapto por persecución política
 JOSE GUSTAVO PARRA GUTIERREZ - INDIGENA
 SEBASTIAN VELASQUEZ GUTIERREZ - INDIGENA

Junio 26/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 26 de junio de 2018 se realizó una reunión de la Junta de Acción Comunal de Mulatos Medio a la cual asistieron 6 paramilitares con el fin de exigirle a la Junta resultados sobre planes que al parecer no se habrían cumplido cabalmente. Esto revela una vez más la estrecha connivencia y unidad de acción entre esa Junta de Acción Comunal y el paramilitarismo de la zona y permite comprender mejor los planes que esa Junta Comunal ha tenido contra nuestra Comunidad de Paz, buscando expulsarnos violentamente de ese espacio que, fuera de ser sagrado por la memoria de la masacre de Luis Eduardo Guerra y su familia, es también un territorio sobre el cual nuestra Comunidad ha adquirido derecho evidente de posesión, luego de ejercer dominio pacífico durante más de 10 años”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo amenazado por persecución política
 INFRACCIONES AL DIHC
 Zonas humanitarias
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 26/2018

DEPARTAMENTO: SANTANDER
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Eduard René Castro Parada de 28 años de edad, mientras caminaba en inmediaciones de la cancha de fútbol del barrio Las Granjas, Comuna 6. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 26 de junio hacia las 10:00 de la noche, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta interceptaron a su víctima, quien alcanzó a correr y fue impactada en tres oportunidades. Este es el tercer caso que se registra en este sector en menos de ocho días, ya que primero fue la activación de una granada y días después una ejecución. Todo estaría relacionado por la disputa territorial que libran grupos paramilitares por el control del microtráfico”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Lesión física por persecución política
 EDUARD RENE CASTRO PARADA

Junio 26/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

El martes 26 de junio de 2018 en la vereda Guacima sobre la vía que comunica las veredas La Fonda y Estanquillo, fue hallado el cuerpo de sin vida de Jamer Albeiro Idrobo Navia, el cual presentaba dos impactos con arma de fuego a la altura de la cabeza. Jamer Idrobo tenía 39 años y era integrante del comité de impulso de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM en la vereda Joaquina del municipio de Balboa. Además se desempeñó como concejal de Balboa para el periodo 2010 - 2014 por el partido Liberal.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA

Junio 26/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
 MUNICIPIO: CALOTO

Siendo las 10:30 de la mañana el comunero Fabio Nelson Quiguapungo se encontraba desarrollando labores agrícolas en su parcela ubicada en el corregimiento de Vistahermosa, fue víctima de un atentado por parte de personas que le dispararon en dos oportunidades. Al percatarse de este hecho Fabio corrió a refugiarse en su casa de habitación. Según la denuncia: “Estas acciones hacen parte de las constantes amenazas que viene recibiendo desde hace varios meses por grupos armados quienes buscan intimidar a los líderes indígenas en la búsqueda de posicionarse en el territorio y mantener el control del mismo. Fabio es un líder comunitario, y en la actualidad ejerce como presidente de la Junta de Acción Comunal de Vista Hermosa, Resguardo Indígena de López Adentro Caloto”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por persecución política
FABIO NELSON QUIGUAPUMGO - INDIGENA

Junio 27/2018

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron que: “Los presos políticos y presos sociales unidos en el Movimiento Nacional Carcelario, reclusos en la penitenciaría de alta y mediana seguridad de Valledupar “La Tramacua” informamos que: A partir de las 6:00 am del día miércoles 27 de junio del 2018, más de 1300 presos confinados en este centro de tortura hemos decidido declararnos en desobediencia pacífica, materializada en huelga de hambre y suspensión de todo tipo de actividades, justificada en la continua violación de los derechos fundamentales y derechos humanos de la población reclusa en este establecimiento penitenciario. Hemos peticionado a la dirección del INPEC y de esta penitenciaría a que se tomen las medidas necesarias a fin de respetar el derecho a la protesta pacífica, de igual forma se atiendan y resuelvan las continuas causas que hoy nos conducen nuevamente a emprender las vías de hecho siendo esta la única salida para poder ser escuchados. Esperamos el mejor acompañamiento de las organizaciones sociales, los entes de control y las organizaciones defensoras de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad”.

Presunto responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo amenazado
Negación de derechos a prisioneros de guerra
PRESOS POLITICOS Y SOCIALES DE LA TRAMACUA

Junio 27/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Hombres armados asesinaron en la vereda Mote al líder social, miembro fundacional de la Asociación de Comités Barequeros del Norte de Antioquia, Asocbare-NA, a dos kilómetros del Campamento de Refugio Humanitario El Líbano, del cual era parte, debido a la crisis humanitaria en la cual se encuentran los miembros de la asociación por el represamiento del río Cauca aguas arriba.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JULIO CESAR SUCERQUIA - CAMPESINO

Junio 28/2018

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Desde el 28 de junio de 2018 empezó a circular un “comunicado público” o panfleto firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC y las Águilas Negras con el lema “Cauca libre de los socialistas e indios y guerrilleros”. En este panfleto se les declara objetivo militar y amenazan de muerte al presidente del Concejo Municipal, al Gobernador Indígena Fabián Ulcué a líderes sociales y a promotores de la campaña de Colombia Humana en el municipio, si continúan con sus acciones en el territorio.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
FABIAN ULCUE - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
LÍDERES SOCIALES DE CAJIBÍO
MOVIMIENTO COLOMBIA HUMANA - CAJIBÍO

Junio 29/2018

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en el corregimiento Juan José al líder campesino, quien según la denuncia era miembro de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, Ascucor, filial de Marcha Patriótica y durante dos periodos fue secretario de la Junta

de Acción Comunal de la vereda Rogero. Era un destacado líder de procesos deportivos y culturales en la comunidad.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
IVAN DE JESUS LAZARO MAZO

Junio 29/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

Voceros de la La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano, “Francisco Isaías Cifuentes” denunciaron que un grupo irregular de hombres armados realizaron amenazas, señalamientos, allanamiento irregular, hurto de bienes muebles y Desplazamiento forzado contra ISLENIO MUÑOZ ACOSTA, en la actualidad integrante y encargado del Eje de Producción y Comercialización de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca - ASTRACA, líder campesino y defensor de derechos humanos, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO, filial CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC, de la Red de derechos humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca. Según la denuncia: “Corregimiento Bolo Blanco, Parcelación San Julian, Finca El Manantial, siendo las 11:28 de la noche, el líder campesino y defensor de Derechos Humanos ISLENIO MUÑOZ ACOSTA se encontraba en su vivienda con su familia, cuando un hombre llama a la puerta: “Buenas noches”, a lo que nadie contesta, nuevamente llaman: “buenas noches”, a lo que el señor ISLENIO contesta: “buenas noches”, el hombre le dice: “abra la puerta que necesitamos hacerle unas preguntas”, el señor ISLENIO responde: “quiénes son ustedes?”, a lo que el hombre contesta de forma amenazante: “las preguntas las hacemos nosotros no ustedes”, ISLE-

NIO se niega a abrir la puerta, pide que le hagan las preguntas pero sin abrir, el hombre insiste: “va a abrir o no?”, inmediatamente empiezan a sentir presencia de hombres fuera de la casa, y uno de los hombres que estaba fuera murmura: “ah, estos para que se vinieron todos para acá, voy a irles a decir que sigan”, inmediatamente el señor ISLENIO abre la puerta. Cuando el señor ISLENIO MUÑOZ sale, se da cuenta que son dos hombres, encapuchados, vestidos de negro de pies a cabeza, portando armas de fuego de corto alcance, uno de ellos le dice: “tenemos un informe de la comunidad que dice que usted es una persona conflictiva, le hacemos un llamado para que eso no vuelva a pasar o lo vamos a matar”, el señor ISLENIO les responde: “creo que están equivocados porque yo no tengo problemas con nadie”, el hombre le pregunta: “cuál es su nombre?”, el señor ISLENIO le responde, el hombre le dice: “sí, precisamente de usted es que nos han hablado, le hace daño a los vecinos, que les echa tierra y piedras a las huertas y que en las reuniones usted es muy conflictivo, se ha opuesto a que la asociación le adjudique parcelas a algunas personas, y propone que le quiten a otros parceleros y eso para nosotros es grave, eso da pa matarlo, pero como yo no soy tan jodido, la idea es que se componga, que trabaje y deje trabajar, yo sé que usted es una persona trabajadora, nosotros sabemos que las FARC hace más de 10 años le dio esto a los campesinos, y que usted les colaboraba, si fuera el otro comandante el que viene atrás sería la cosa más tenaz”. Posteriormente le preguntan si tiene armas o radios de comunicación, a lo que el señor ISLENIO contesta negativamente, el hombre le dice: “vamos a revisar, si usted está seguro que no tiene armas, o si las tiene es mejor que las entregue y no pasa nada, porque si revisamos y encontramos así sea una escopeta lo matamos”, e ingresa a la vivienda uno de los hombres, el otro se queda en el pasillo de la entrada. El hombre empieza a revisar toda la vivienda, pide que no enciendan las luces, que le alumbren con una linterna

del celular. El hombre encuentra dos celulares y un Avantel, empieza a revisar los mensajes, luego cogen el maletín donde el señor ISLENIO tenía sus documentos personales y un “canguro” en el cual tenía aproximadamente \$1.300.000 mil pesos, el hombre le pregunta: “por qué toda esta plata?”, el señor ISLENIO responde: “eso es de venta de café, es un café que estamos tostando y comercializando”, el hombre dice: “tanto dinero no puede ser de café, debe ser del impuesto, dónde están todos los papeles del café?”, el señor ISLENIO le muestra una foto donde está Café Soberano, el hombre dice que no necesita fotos sino los papeles del proyecto, el señor ISLENIO le explica que no tienen documentos porque apenas estamos empezando el proyecto, el hombre sigue requisando la vivienda y encuentra una cámara de video marca Sony. El joven de 12 años se encontraba dormido, el hombre lo mueve para requisar la cama, y le dice ISLENIO: “usted cuántos hijos tiene?”, él responde: “dos niños”, y el hombre asombrado le pregunta: “dos niños?”, y afirma nuevamente ISLENIO: “si dos niños, él tiene 12 años”, el hombre le dice que le habían indicado que él tenía dos hombres y una mujer, ISLENIO niega esa afirmación, y se pasa a revisar la cama donde se encontraba la esposa y el niño de 1 año. Luego el hombre sale del cuarto y le entrega el maletín y la cámara de video al hombre que se encontraba en la entrada de la vivienda y le dice: “esto nos lo llevamos”. Y sigue requisando la vivienda. Se sube al entablado, pasa al siguiente cuarto, requisa la biblioteca, cogen un maletín con juguetes del niño de 1 año y sin revisarlo se lo llevan también. Posteriormente pasan al siguiente cuarto y se encuentran con un armario que tiene llave, por lo cual le solicitan al señor ISLENIO las llaves para abrirlo, el cual les abre, empiezan a revisar y encuentran 95.000 mil pesos, en ese cuarto estaba armada una carpa donde había un pantalón del joven de 12 años del cual extraen su billetera donde tenía \$20.000 mil pesos y sus documentos personales (fotocopia de la tarjeta de identidad, carnet de AS-

MET Salud, fotografía de sus padres”, y preguntan para qué es ese camping, el señor ISLENIO responde que es para los trabajadores cuando los contrata. Los hombres se disponen a salir de la vivienda, y el señor ISLENIO les solicita que le dejen los documentos, uno de los hombres le dice: “no, es que nosotros vamos a llevar estos documentos para investigar en el computador, si no hay ningún problema nosotros le regresamos el maletín, se lo dejamos colgado por ahí en algún lugar”, luego le dicen: “no pueden salir de la vivienda hasta que amanezca, porque tenemos un man amarrado por ahí que se ha portado mal también, ese si lo vamos a matar para que mañana lo recojan, y sabemos que para abajo hay unos viciosos y los vamos a matar también, tienen que estarse callados, no vayan a decir nada, nosotros sabemos que apoyan a las FARC y no hay problema, somos un grupo que va a estar en el territorio con una ideología diferente a la de las FARC, teniendo en cuenta que ganó Duque y esto se va a calentar”. Uno de los hombres le pregunta: “usted conoce a Alonso Rodríguez, el hijo de doña María y don Rubiano?”, el señor ISLENIO contesta: “sí, pero que no sé dónde está porque trabaja en una empresa, antes vivían acá abajo, pero se fueron no se pa dónde”. El hombre le dice: “no se preocupe por el maletín que por ahí se lo dejamos” y se retiran de la vivienda. Siendo las 4:45 de la mañana, el señor ISLENIO MUÑOZ, sale de la vivienda por el rastrojo a buscar la casa de un vecino, para informarle lo sucedido. A eso de las 6:30 de la mañana, la esposa de ISLENIO, encuentra en el camino de llegada a la vivienda los dos bolsos, el de los juguetes del niño y el maletín de ISLENIO con los documentos, pero no se encontraban los teléfonos celulares, ni el dinero, así como tampoco la cámara de video”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

ISLENIO MUÑOZ ACOSTA - DEFENSOR DE DDHH

Junio 30/2018

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 30 de junio de 2018, a las 21:58 horas, veinte paramilitares uniformados y portando armas largas, llegaron al sitio El Barro, de la vereda Mulatos y se instalaron en la vivienda del Señor ANÍBAL, apodado “El Demonio” y desde entonces han permanecido allí hasta el presente. Muy cerca de allí, en el río Mulatos, había un contingente militar del Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada XVII, sin que se presentara ningún enfrentamiento, lo cual confirma la complicidad y unidad de acción entre ejército y paramilitares que hemos denunciado centenares de veces en estos 21 años de existencia de la Comunidad de Paz. En forma que ya se vuelve sistemática, en la carretera que comunica a San José con el centro urbano de Apartadó, se están multiplicando episodios de persecución a campesinos y líderes sociales que la frecuentan, tomando muchas veces la forma de atracos o robos e incluso atentados más graves, dejando una sensación cada vez más preocupante de inseguridad, detrás de la cual se esconde la persecución a personas que están en la mira de los paramilitares pero que, al parecer por directrices de alto nivel, deben reportarse como actos de delincuencia común. Como puede verse, el asedio de los paramilitares contra nuestra Comunidad de Paz, es persistente. A esto se suma la indiferencia de todas las instituciones del Estado, tanto las judiciales como las administrativas. Se puede hablar de una complicidad absoluta; no se hace nada para frenar crímenes sistemáticos que duran dos décadas y más. La llegada de un gobierno en cuya trayectoria política tiene una injerencia innegable el paramilitarismo, nos llena de preocupación y nos mueve a acudir de nuevo a tantas comunidades, organizaciones y personas de diversos países que han sido nuestro apoyo moral, para pedirles “no bajar la guardia” en los momentos que nos esperan, que podrían ser aún más aciagos. Con nuestra gratitud de siempre”.

Presuntos responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Junio 30/2018

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El día sábado 30 de junio, sobre las 11:00 p.m., en el Espacio Humanitario Puente Nayero, barrio La Playita, Comuna 4 de Buenaventura, un grupo de 6 neoparamilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ingresaron al lugar a bordo de un vehículo rojo y dos motos Biwis. Los neoparamilitares se ubicaron al fondo de la calle principal, muy cerca del punto de la Infantería de Marina, donde se encontraban dos infantes. En este lugar permanecieron en conversación hasta las 2:00 a.m., del domingo 01 de julio, cuando salieron por la puerta principal del Espacio Humanitario donde se ubican unidades de la Policía Nacional, sin que se les exigiera documentación o requisas, ya que aparentemente llevaban armas cortas. El ingreso de estos sujetos a la zona generó mucho temor en las familias, quienes optaron por resguardarse en sus viviendas, sin exigirle a los hombres retirarse del lugar. La información que circula entre los habitantes es que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, quieren apoderarse nuevamente del control del Espacio Humanitario, ubicándose en medio de la población civil, situación que genera miedo y zozobra en la comunidad”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Zonas humanitarias
HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Actualizaciones I

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



Pobladores de Palmarito, Cúcuta (Norte de Santander). Líderes sociales, comunales y habitantes de dicho corregimiento reunidos en el contexto de su proceso de fortalecimiento comunitario para la identificación de sus necesidades básicas insatisfechas relativas al acceso a la salud, vivienda y educación. Mayo 2014.

Foto: Archivo Fundación Progresar.

Marzo 27/1985

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares y miembros de la Fuerza Pública desaparecieron hacia las 11:00 p.m., del parque principal del municipio a Javier de 19 años de edad, cuando se encontraba en una fiesta. Según la denuncia la víctima, “era expendedor de carne en Granada, le gustaba bailar y salir con amigos”.

Presuntos responsables: FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JAVIER MONTOYA GUZMAN

Junio 7/1986

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Tropas del Ejército Nacional desaparecieron al joven de 15 años de edad.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
FAVER ESCOBAR HENAO

Octubre 21/1986

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares desaparecieron a Luis Alberto. Según la fuente: “Fue desaparecido el 21 de octubre de 1986 hacia las 8:00 a.m., en la época desaparecieron varios campesinos e indígenas, él fue visto por última vez en la zona urbana de El Retorno (Guaviare). El hecho fue cometido por paramilitares, él fue llevado junto a otras personas a una reunión y nunca más se le volvió a ver. La familia preguntó por él pero no dieron razón y sólo se recibían insultos y amenazas, eso impidió hacer algo más”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
LUIS ALBERTO REY OSORIO

Diciembre 6/1986

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares desaparecieron forzosamente a un campesino. Según la fuente: “Fue desaparecido por los paramilitares en el cruce que pasa del municipio de Granada hacia Cubarral, lugar donde solo existían paramilitares en complicidad con el ejército del batallón 21 Vargas”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
VICTOR MANUEL CARDENAS RAMIREZ -
CAMPESINO

Diciembre 19/1986

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Niño de 6 años de edad desaparecido por paramilitares. Según la fuente: “Jhon fue desaparecido con el papá en el municipio de El Castillo, el último lugar donde fueron vistos fue al pie de la casa donde vivían. El hecho lo cometieron los paramilitares del Bloque Centauros, solo se vio que se les acercó un señor conocido por todos que era paramilitar”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JHON JAIRO FORERO RODRIGUEZ - CAMPESINO
N FORERO - CAMPESINO

Junio 27/1988

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “CHRISTIAN ROA: VÍCTIMA DE GENOCIDIO CONTRA EL MOVIMIENTO SINDICAL. Christian sabía que defender derechos de la clase obrera en un país como Colombia es peligroso. A pesar de ello, no dejó de hacerlo, no se calló, gritó y exigió hasta que lo desaparecieron en una calle de Bucaramanga un 27 de junio de 1988. Ingresó en 1984 como jardinero a la Universidad Industrial de Santander para

más tarde ser nombrado representante de su sección en el Sindicato de trabajadores de la UIS-SINTRAUIS. Allí inició su trabajo sindical en el nororiente colombiano. Fue miembro de USITRAS y de la junta directiva de CAPRUIS, desde donde participó en muchos asuntos a nivel nacional y a nivel regional dentro la Coordinadora Popular del Nororiente; se destacó por su activa participación en el Paro Cívico del Nororiente de 1987 y en las marchas campesinas de 1988; lideró el Primer Encuentro Sindical del Nororiente Colombiano, realizado en Bucaramanga en 1986, donde participaron Trabajadores y Empleados de la Universidad de Pamplona, la Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta y Ocaña) y la Universidad Industrial de Santander entre muchas otras labores que permitieron la consolidación del movimiento sindical obrero en la región. Fue un hombre incansable que con todas sus fuerzas no solo exigió y defendió los derechos de los trabajadores y la mejoría en las condiciones laborales sino que lideró las denuncias y movilizaciones por amenazas, hostigamientos y desapariciones de varios miembros de la comunidad UIS hasta que pudo hacerlo. Hoy hace 30 años Christian fue víctima de desaparición forzada y apagaron sus sueños de igualdad social; todo indica que fue subido a la fuerza a un vehículo del entonces llamado F-2 de la Policía Nacional; con la desaparición pretendieron infundir terror en el resto del Sindicato; los determinadores del homicidio buscaron destruir la identidad fundamentada en la solidaridad de clase; Christian Roa es víctima del genocidio reorganizador que las élites han impuesto contra el movimiento sindical. Los hechos permanecen en la impunidad, sin verdad, sin castigo; tres décadas después el caso fue re-abierto, el Equipo Jurídico Pueblos fue admitido como parte civil. Varios de sus familiares han fallecido por diversas circunstancias sin conocer su paradero. Por esto, no podemos olvidarlo; por el sindicato, los estudiantes de la UIS, profesores y trabajadores de la Universidad Industrial de Santander

que fueron víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos; por todos los desaparecidos de antes y después de Christian; por todas las personas que lo extrañan, hoy lo recordamos. Christian clamamos justicia, no pensamos olvidarlo sin encontrarlo. Seguiremos construyendo memoria, seguiremos alimentando la esperanza. “La única forma de hacer justicia es que los autores, los que se lo llevaron nos lo entreguen. Que nos digan qué pasó, qué hicieron con él... Que la gente sepa quién era Christian Roa, en la UIS no saben quién es... Quién fue...”.

Presunto responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
CHRISTIAN ROA

Septiembre 23/1988

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Arquímedes de 33 años de edad, conocido como “Cajuche”. El hecho sucedió hacia las 9:20 p.m., en la finca La Esperanza, vereda Charco Alto. Según la denuncia: “Llegaron a la finca hombres del grupo fuertemente armados y dijeron que había que levantar 5 millones de pesos y Arquímedes contestó que no tenía esa plata para darle a nadie y por la noche lo sacaron de la casa; la familia, junto a la comunidad y la Junta de Acción Comunal lo buscaron por las veredas preguntando por él pero nadie se atrevió a decir nada”. La víctima, quien era padre de dos hijos, hacía parte de la junta de acción comunal de la vereda mencionada.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada
ARQUIMEDES CHAVEZ MORALES - CAMPESINO

Diciembre 19/1989

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “Fue desapa-

recido el 19 de diciembre de 1989, por paramilitares, fue visto por última vez en el municipio El Castillo en la casa de la señora Camila al frente de doña Verónica, en zona urbana, fue llevado junto a su hijo de 6 años de edad. Del hecho se puso en conocimiento de la Fiscalía en Bogotá, pero aún no se ha realizado la toma de la muestra de ADN”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
GUNDISALVO FORERO PAEZ - CAMPESINO

Febrero 23/1990

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Paramilitares desaparecieron a una persona del centro de este municipio. Según la fuente fue desaparecido: “Por el bloque los gachas y carrangueros, bloque centauros, alias el Charro y Richard. “En el municipio se presentaban hechos similares, no podíamos salir a los municipios cercanos pues éramos señalados como auxiliares o familiares de la guerrilla”. Se tiene información que de que el cuerpo puede estar en la salida del municipio de San Martín”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
OLIVEROS ZAPATA CASTAÑO

Mayo 17/1991

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Evaristo de 29 años de edad, un agricultor al que le gustaba jugar fútbol y compartir en familia, fue desaparecido por paramilitares. Según la fuente: “Fue desaparecido presuntamente por paramilitares, el 17 de mayo de 1991 hacia las 3:00 p.m., la última vez fue visto por la carrera 14 por una tía de él. Para la fecha de los hechos era el día a día en ese municipio, uno salía de su casa pero no sabía si regresaba porque todos los días asesinaban y desaparecían, era constante y se vivía con temor”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
EVARISTO CARBONEL NAVARRO - CAMPESINO

Noviembre 2/1991

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

Tropas del Ejército Nacional desaparecieron a Jesús de 28 años de edad, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Alto Sardinata. Según la fuente: “Fue el primer caso en esa vereda y primer retén que hacía el Ejército. A Jesús María lo vieron varios vecinos cuando lo tenían retenido en el retén que tenía el Ejército Nacional”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JESUS MARIA OYOLA - CAMPESINO

Diciembre 23/1991

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PUERTO BOYACÁ

Paramilitares desaparecieron a una persona. Según la fuente: “El hecho fue cometido por los paramilitares conocidos como “Los Pérez”. José se encontraba en la casa junto a su familia en el momento de los hechos, estaban presentes su familia materna y su esposa”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JOSE NORBEY LOAIZA

Abril 29/1992

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares desaparecieron a un transportador. Según la fuente: “Fue desaparecido entre los municipios de Granada y San Martín, en una zona donde militaban los paramilitares, donde diariamente desaparecían o asesinaban personas del municipio por salir a otros municipios cercanos, pues éramos acusados de auxiliares de la guerrilla. La familia lo

buscó por todos los lugares donde decían que lo habían visto por última vez”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
GUSTAVO ROBALLO - TRANSPORTADOR

Noviembre 7/1992

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: PACHO

Paramilitares desaparecieron hacia la 1:00 p.m., en la zona urbana a Alirio de 40 años de edad. Según la denuncia: “La víctima tenía 2 hijos y a su pareja. Le gustaba el deporte, el fútbol y bailar. Laboraba como conductor en el municipio de Vistahermosa (Meta) donde residía en el casco urbano”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
ALIRIO AMAYA HERRERA - OBRERO

Diciembre 24/1992

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares ejecutaron a un campesino. Según la fuente: “El hecho ocurrió cerca a la finca entre la vereda Caño Seco y Caño Embarrado. Fue asesinado por paramilitares hacia las 2:00 p.m. Él iba por el camino para la finca cuando le dispararon sin decir nada. Fue avisada la familia, quienes llegaron al lugar donde habían dejado el cuerpo baleado”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
LEOVIGILDO CASTELLANO MAHECHA - CAMPESINO

Noviembre 12/1993

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares desaparecieron a Juan Carlos de 18 años de edad, quien era estudiante del Internado del Ariari. Según la denuncia: “La víctima a quien le

gustaba jugar fútbol salió hacia las 6:00 p.m., a jugar fútbol y no volvió a la casa”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JUAN CARLOS RODRIGUEZ - ESTUDIANTE

Febrero 15/1994

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Héctor Ramos, un campesino de 14 años de edad fue desaparecido por paramilitares. Según la fuente: “La última vez fue visto por un amigo quien lo saludó en la plaza de mercado del pueblo. Luego nos dijeron que en un carro lo habían subido en pleno centro del pueblo”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
HECTOR EDUARDO RAMOS PIÑEROS - CAMPESINO

Febrero 15/1994

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Dagoberto era un niño campesino de 10 años de edad, desaparecido por paramilitares. Según la fuente: “Fue desaparecido hacia las 9:00 a.m. presuntamente por paramilitares. En esos tiempos a los campesinos los amenazaban al salir, los paramilitares molestaban mucho a los viajeros y campesinos, uno salía hacia el pueblo pero con temor, nunca habíamos querido hablar sobre lo sucedido”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
DAGOBERTO RAMOS PIÑEROS - CAMPESINO

Octubre 7/1994

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

José Yesid, un campesino de 30 años de edad fue desaparecido por paramilitares. Según la fuente: “Fue desaparecido el 7 de octubre de 1994 en horas de la mañana. Ese día habían llegado los tales Mase-

tos o Los Buitragos que se hacían llamar en junta con el ejército. José se encontraba en la finca con la familia, el patrón de la finca y los obreros, pero de nada sirvió. En su búsqueda se averiguó de finca en finca por toda la región pero nadie dio razón, solamente que los vieron pasar con él hacia el otro lado del río”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JOSE YESID CALDERON HERRERA - CAMPESINO

Octubre 17/1994

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares desaparecieron a José de 38 años de edad. Según la fuente: “Tenía un hijo y le gustaba escuchar música y cantar, fue desaparecido el 17 de octubre de 1994 hacia las 10:00 a.m. por paramilitares, cuando José había terminado su trabajo, fue a dar una vuelta y no regresó. Del hecho no se puso denuncia”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JOSE VICENTE SANCHEZ

Agosto 10/1996

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 48 de las FARC-EP desaparecieron hacia las 5:00 p.m., de la vereda La Unilla a Rafael Ángel de 32 años de edad. La víctima quien era padre de dos hijos, vivía en la vereda La Y, municipio de Puerto Rico (Meta) y laboraba en las fincas Los Cimarrones y El Establo de dicha vereda. Según la denuncia fue desaparecido “por portar el documento de prestación del servicio militar obligatorio, por el cual lo señalaron de informante del ejército, no teniendo en cuenta que fue obligado a prestar el servicio al Estado. Posteriormente el grupo reunió a la comunidad y pidió perdón que se habían equivocado y además porque el comandante se encontraba en estado de alicoramiento”.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada
RAFAEL ANGEL SANCHEZ HEREDIA - CAMPESINO

Octubre 26/1996

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Paramilitares desaparecieron al electricista y líder comunal, luego que fuera sacado de su vivienda, ubicada en el barrio 24 de Mayo. La esposa de Fidel manifestó que “Ya tiene 14 años de desaparecido desde que un día cuatro hombres armados en mi presencia llegaron a la casa y se lo llevaron. Ese día le dijeron a él que venían de parte del jefe y entonces les preguntó qué jefe y los hombres le respondieron que el de las AUC”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
FIDEL JOSE CARABALLO VELASQUEZ

Abril 24/1997

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Guerrilleros desaparecieron a Alexander. Según la fuente, la mamá de la víctima manifestó que Alexander “se fue a realizar una obra en el sector de Río Bobo, sector rural de Pasto. Según conocimos después un grupo de la guerrilla que operaba en ese lugar lo tenía en su poder”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada
ALEXANDER ACHICANOY

Septiembre 9/1997

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Guerrilleros dieron muerte a un campesino. Según la fuente: “Fue asesinado en el lugar conocido como La Bodega, parte de La Unión en Puerto Lleras (Meta). El hecho lo cometió la guerrillera alias ‘Papas’”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
LUBIN CIFUENTES MENDOZA

Enero 20/1998

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares ejecutaron a un campesino. Según la fuente: “Su desaparición y posterior muerte se dio hacia las 2:00 p.m., presuntamente por grupos paramilitares. Luego de haber almorzado, él salió de la finca para el trabajo, llegó la noche y él no volvió, ni tampoco amaneció en la finca. Por eso se empezó a buscar. Se le preguntó a los vecinos si lo habían visto; la Junta de Acción Comunal que ayudaron a la familia a averiguar y buscarlo y fue cuando lo encontraron con el cuerpo apuñalado. Según parte médico, su muerte se produjo por desangramiento”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
EUDORO BERMUDEZ CAMACHO - CAMPESINO

Septiembre 5/1998

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Guerrilleros del Frente 35 de las FARC-EP desaparecieron a Mauricio de 18 años de edad, en la inspección La Cooperativa. Según la denuncia: “Él tenía un tatuaje en forma de dragón que arrojaba fuego en el pecho al lado izquierdo y otro grande en la espalda. Todo el que llegaba a ese lugar era considerado paramilitar. Él se encontraba en una finca raspando coca y un comandante guerrillero del Frente 35 dijo que uno que tenía el tatuaje llameante un muchacho joven, era el comandante de un grupo paramilitar y Mauricio fue sacado de la finca amarrado y llevado en un vehículo llevándolo hasta el caserío, dejándolo posteriormente amarrado abrazado a un poste de energía. Según versiones de los residentes y quienes lo vieron, Mauricio decía oiga desamárreme que tengo mucha sed, allí lo tuvieron hasta las 7:00

p.m., lo llevaron como a 200 metros en un cercado en La Cooperativa, a los 10 minutos aproximadamente se escucharon disparos. Luego, uno de los que disparó a Mauricio tomó el escapulario y la billetera de él y se la entregó a una muchacha conocida como ‘La Cuajada’, quien era la persona con quien compartía Mauricio y le dijo tenga esto, donde él está no la va a necesitar. La familia de Mauricio hizo todo a su alcance por recuperar el cuerpo y no fue posible, ni logró contactar a la muchacha”.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Tortura
Desaparición forzada
MAURICIO YEPES FRESCO - INDIGENA

Diciembre 12/1998

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “Él fue sacado de un billar llamado La Jaula en San José del Guaviare, por paramilitares con complicidad de la fuerza pública. El lugar estaba ubicado en toda la cabecera municipal, en sector central a una cuadra de la estación de la policía, hubo testigos del hecho pero por temor nadie decía nada. La familia y los vecinos empezaron a averiguar dónde lo tenían o en dónde lo habían asesinado, no se avanzó mucho con la investigación, ya que por miedo si se preguntaba lo amenazaban”.

Presuntos responsables: FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
LUIS FRANCISCO MENDEZ RINCON - CAMPESINO

Marzo 7/1999

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “Fue desaparecido hacia las 3:40 p.m. por paramilitares. Alias “Pitufo” del Bloque Centauros. Él fue sacado de la finca, la familia pidió ayuda para su búsqueda y

quien más ayudó fue la Junta de Acción Comunal, siendo amenazada por haber participado; la familia tuvo que desplazarse de la zona”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política

YATE HIGIDIO - CAMPESINO

Octubre 11/1999

DEPARTAMENTO: VAUPÉS

MUNICIPIO: CARURÚ

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP desaparecieron a un campesino en Carurú. Según la fuente: “Feliz fue visto por última vez en el casco urbano de Carurú, el hecho lo cometió las FARC frente 1. Del hecho hubo un testigo, la vecina donde él residía”.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada

FELIZ ARNUVIZ GUACARAPARE HUNDA -
CAMPESINO

Marzo 15/2000

DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: PLANADAS

Mario Marulanda y José Eduardo Rueda Cárdenas se desplazaban en la ruta que de Manizales (Caldas) conduce al municipio de Planadas (Tolima) con el fin de ir a trabajar en actividades de recolección de café de la que devengaban ingresos para el sustento de sus familias. Desde entonces han transcurrido 18 años sin tener noticias sobre lo que sucedió. Mario Marulanda tenía 6 hijos menores de edad. Según la fuente: “Como presuntos responsables se señala a la guerrilla de las FARC-EP quienes para la fecha de los hechos realizaron acciones relacionadas con el control territorial de la zona”.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada

MARIO MARULANDA PEREZ
JOSE EDUARDO RUEDA CARDENAS

Diciembre 23/2000

DEPARTAMENTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: PLATO

En la revista Noche y Niebla número 18, página 209, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2000, se publicó la ejecución del Alcalde de Tenerife a manos de paramilitares comandados por alias “Codazzi”, que encapuchados y fuertemente armados interceptaron el 23 de diciembre, hacia las 7:00 p.m., en una carretera del corregimiento Apure (Plato) al Alcalde, cuyo cadáver maniatado y con dos impactos de bala en la cabeza fue hallado al día siguiente. El 26 de febrero de 2015 mediante la Sentencia N° 47001-23-31-000-2002-01357-01 (37569) del Consejo de Estado, fue condenada La Nación por omisión en esta ejecución.

Presuntos responsables: ESTADO
COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

Tortura por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura

Homicidio intencional de persona

protegida

ORLANDO SANDOVAL QUINTANA - EMPLEADO

Diciembre 25/2000

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: JURADÓ

En la revista Noche y Niebla número 18, página 211, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2000 se publicó con fecha del día 26 de diciembre, el asesinato de un concejal y líder indígena por parte de paramilitares. Por información posterior se pudo establecer que el hecho sucedió el día 25 de diciembre y fue cometido por guerrilleros del Frente 57 de las FARC-EP. En el hecho también está involucrado Bibiano Ibarguen Ospina, ex alcalde de Juradó. Según la fuente: “Al parecer, según contó la esposa de Achito, éste no respaldaba al candidato de Ibarguen para la alcaldía local. Bibiano Ibarguen, el que era alcalde me quiere matar, le había dicho el líder asesinado a su esposa días antes del crimen. Estas versiones fueron respaldadas por com-

pañeros y amigos del líder indígena, quienes aseguraron que éste no estaba de acuerdo con la corrupción que se presentó -en determinada época- en la alcaldía de Juradó, donde tenía una gran influencia Ibarguen, y por eso las comunidades indígenas decidieron apoyar al candidato Henry Perea, por el Movimiento Alianza Social Indígena, quien salió elegido para el periodo 1998-2000... La esposa de Achito recordó, además, que su compañero le contó que tuvo que ir hasta un campamento paramilitar, por la zona de Bahía Solano, al enterarse de que lo estaban buscando para reclamarle por un lote de botas. El dijo que explicó y arregló todo, afirmó la esposa de Achito. Agregó que reconoció a uno de los sicarios, Toniño, quien fue el que le dijo que no se moviera. Aseguró que sabía que era él porque es un muchacho de ahí mismo de Juradó. Por otra parte, Noemí Parra, una compañera de trabajo del concejal aseguró que Achito le manifestó que estaba muy preocupado y angustiado porque las Farc lo tenían muy azarado, insistiéndole en que les prestara un motor fuera de borda y que les permitiera cortar madera dentro de los resguardos y por razones politiqueras lo estaban indisponiendo con uno y otro grupo al margen de la ley. Achito siempre se negó, dice la versión de su amiga, por no comprometer a las comunidades. El siempre decía que ellos debían respetar los resguardos ... Los testimonios señalan que Bibiano Ibarguen se reunía frecuentemente con guerrilleros del Frente 57, entre ellos con los que participaron en la muerte del concejal y del alcalde. La investigación de la Fiscalía, con base en más de seis testimonios y otras pruebas, concluyó que las Farc fueron las responsables de la muerte de Achito, que se hicieron pasar como paramilitares para desviar la investigación y que la autoría intelectual de los crímenes, al parecer, sería de Bibiano Ibarguen”.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida

ARMANDO ACHITO LUBIAZA

Enero 17/2001

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: OVEJAS

En la revista Noche y Niebla 19, páginas 56 y 57, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2001, se publicó el caso de la masacre de Chengue a manos de paramilitares del Bloque Norte de las AUC. En el mes de febrero de 2018, la Fiscalía reconoció el crimen como de Lesa Humanidad y llamo a juicio al oficial de la armada Camilo Martínez Romero por dejar escapar a los paramilitares que perpetraron esta masacre. Según la fuente “el oficial faltó a su deber de proteger a los campesinos de la zona y actuó con omisión lo que facilitó los hechos registrados en enero de 2001 en Ovejas (Sucre)...Tendrá que responder por el delito de concierto para delinquir, homicidio y desplazamiento. La Fiscalía afirma que hay evidencias de los nexos de los paramilitares e integrantes del Batallón de Fusileros de Infantería No. 5, del cual hacía parte el mayor Martínez Romero y que se habían asociado para promover y fomentar las acciones de las Autodefensas”. En el hecho registrado en el año 2001 se describe que Paramilitares del Bloque Norte de las AUC, que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portaban brazaletes con la sigla AUC, ingresaron a Chengue, corregimiento de este municipio, donde ejecutaron a treinta y cuatro campesinos. De ellos, diez habían sido llevados por los paramilitares y, en consecuencia, reportados como desaparecidos. Sin embargo, algunas horas después de la masacre, se supo que cuatro menores que hacían parte de las diez personas desaparecidas, habían sido puestos en libertad por los victimarios. “Los otros seis campesinos”, informa una de las fuentes, “aparecieron muertos por el sector del municipio de Carmen de Bolívar, en un lugar conocido como Macayepos”. El ingreso de los paramilitares al lugar de los hechos, donde permanecieron por espacio de dos horas, se produjo a las 3:00 de la madrugada “por los lados de Chinulito, corregimiento de Colosó, en tres camiones”. Algunas fuentes informan que los victimarios actuaban bajo las órdenes de una

mujer que respondía al sobrenombre de “Beatriz”. Se denuncia, además, que éstos “llegaron gritando y pateando las puertas de las viviendas; las derribaron al suelo; sacaron a los habitantes a la fuerza de sus casas, para luego reunirlos en la plaza principal del pueblo”, donde “separaron a niños y mujeres” de los hombres. “Varios campesinos fueron obligados a tenderse en el piso para asesinarlos con un tiro en la cabeza”, a otros “los degollaban con machete” y, por último, a otros “los mataban con macetas de piedra y palo”. Luego procedieron a incendiar treinta viviendas de la población y las pocas que quedaron fueron pintadas con consignas alusivas a las AUC. Según declaraciones de testigos de los hechos, “horas antes y minutos después de ocurrida la masacre (...), la zona fue sobrevolada por helicópteros militares”. Uno de los habitantes precisó que “dos helicópteros verdes militares volaron en círculos”, y añadió: “Son los mismos que he visto antes, sólo que ahora iban y venían. No sabemos qué querían”. Los sobrevuelos militares, ocurridos después de la salida de los paramilitares, se extendieron por espacio de 15 y 30 minutos. Por otra parte, la información añade que tres días antes de la acción una avioneta paramilitar “similar a la que el año pasado lanzó panfletos antiguerrilleros cuando llegaron los paramilitares” sobrevoló el área. La masacre ocasionó el desplazamiento masivo de unas 900 personas, de una población que cuenta con aproximadamente 1200 habitantes. Sobre esta situación agrega una de las fuentes: “La población está muy atemorizada, horrorizada, porque la mayoría de las víctimas fueron asesinadas a machetazos y el desplazamiento no es sólo de Chengue, sino de corregimientos como Don Gabriel, Salitral, La Ceiba, Buenos Aires y El Tesoro, todos ubicados en la subregión de los Montes de María”.

Presuntos responsables: EJERCITO Y AUC
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
SANTANDER LOPEZ OVIEDO - CAMPESINO

DAIRO MORALES DIAZ - CAMPESINO
DAIRO LOPEZ MERIÑO - CAMPESINO
MAIRON QUINTANA BARRETO - CAMPESINO
NESTOR MONTES MERIÑO - CAMPESINO
LUIS ENRIQUE BUELVAS - CAMPESINO
RAFAEL ROMERO MONTES - CAMPESINO
VIDENCIO QUINTANA - CAMPESINO
JOSE MONTERROZA - CAMPESINO
LUIS PEREZ - CAMPESINO
LUIS LOPEZ MERIÑO - CAMPESINO
ELKIN MARTINEZ OVIEDO - CAMPESINO
ANDRES MERIÑO MERCADO - CAMPESINO
CRISTOBAL MERIÑO - CAMPESINO
PEDRO ADAN CARO - CAMPESINO
GUILLERMO MERIÑO - CAMPESINO
NESTOR MERIÑO CARO - CAMPESINO
EDISON BERRIO SALAS - CAMPESINO
JAIME MONTES MERIÑO - CAMPESINO
JUAN BARRETO - CAMPESINO
ALEJANDRO MONTERROZA MERIÑO - CAMPESINO
RUSBEL OVIEDO BARRETO - CAMPESINO
FIDENCIO QUINTANA MEZA - CAMPESINO
JUAN CARLOS MARTINEZ - CAMPESINO
GEOVANNY BARRETO - CAMPESINO
CESAR MERIÑO MERCADO - CAMPESINO
ASUEL LOPEZ OVIEDO - CAMPESINO
ARQUIMEDES LOPEZ OVIEDO - CAMPESINO
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINOS
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Comunidad Desplazada
COMUNIDAD DON GABRIEL
COMUNIDAD SALITRAL
COMUNIDAD LA CEIBA
COMUNIDAD BUENOS AIRES
COMUNIDAD EL TESORO
COMUNIDAD DE POBLADORES DE CHENGUE
INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles

Marzo 15/2001

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares desaparecieron forzosamente a un agricultor, a las 9:00 a.m. en la vereda Puerto Esperanza. Según la fuente: “En la noche anterior estaba el Ejército presente, tropas del Batallón 21 Vargas y a la mañana amanecieron los paramilitares en el lugar. Los pobladores ayudaron a buscarlo y no lo encontraron, se realizó denuncia por el hecho a nivel nacional”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
HENRY VARGAS ACOSTA - CAMPESINO

Junio 23/2001

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares desaparecieron en horas de la mañana a Bernardo de 64 años de edad. La víctima quien era padre de siete hijos, trabajaba en la finca Los Cerezos, municipio de Chipaque (Cundinamarca) y hacía parte de gremio de agricultores de papa de Chipaque y de la Junta de Acción Comunal de una vereda de este municipio. Según la denuncia: “Fue visto por última vez cuando salió hacia el departamento del Guaviare con el camión que transportaba la papa a venderla a San José del Guaviare. Varias personas vieron cuando en un retén que hicieron en la inspección de policía Porororio, lo hicieron bajar y desviaron el camión hacia el lugar conocido como Trincho y el Alto del Águila, ruta hacia la sabana”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
BERNARDO MORA NIMICICA - CAMPESINO

Junio 26/2001

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron a un joven. Según la fuente: “Fue muerto el 26 de junio de 2001 hacia las 7:20 p.m. en Granada (Meta) en el barrio Jorge Eliécer Gaitán por paramilitares conocidos como “Fercho”, “El Costeño” y “Charro”. Geovanny estaba con la familia en la casa y dijo que él se iba para donde la abuela y todo el día estuvo con ella y el 26 de junio a las 7:20 p.m. llegaron y lo asesinaron vilmente, no sé por qué pasó pero él era un joven muy de lo suyo, juicioso, hogareño, muy bailarín, amigable, todo el mundo lo quería, no sé que pasó”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
GEOVANNY ZAMUDIO E. - CAMPESINO

Julio 3/2001

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares desaparecieron a un campesino menor de edad. Según la fuente: “David estaba en la finca esperando el desayuno para irse a llevárselo al papá. Los vecinos de las otras fincas vieron pasar al grupo armado junto a mi hijo. En días anteriores había pasado el ejército haciendo patrulla, preguntando que si habían visto la guerrilla. Al día siguiente pasaban los paramilitares y decían somos grupos de autodefensas nacionales de Colombia, venimos a acabar con la guerrilla”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
DAVID RONEY ROJAS MIRANDA - CAMPESINO

Agosto 3/2001

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares del Bloque Centauros ejecutaron en horas de la mañana en el caserío Casibare a Julio Hernando de 64 años de edad. La víctima, padre de siete hijos, era agricultor de arroz, yuca y maíz. Según la denuncia los paramilitares: “Se encontraban realizando un retén en el cruce de Casibare, allí hacían detener a los transportadores que transitaban hacia Villavicencio o San José del Guaviare y a varios finqueros de los municipios de Puerto Lleras y Puerto Rico. Ellos mismos dijeron, somos de las Autodefensas del Bloque Centauros, estamos patrullando en todo el departamento del Meta y que se vayan acostumbrando a vivir con nosotros. Cuando detuvieron a Julio el día que él fue decapitado hicieron un círculo de todas las personas que habían retenido y le dijeron a los transportadores y finqueros, así terminan los sapos de la guerrilla, después le quitaron la cabeza jugando fútbol con ella y otros grabaron esto. Todo lo que se está haciendo es para que sepan cómo es que le toca al que no haga caso. El grupo armado posteriormente fue al lugar donde residía la familia de Julio y los amenazaron diciéndoles que acababan con toda ella si hacían denuncia”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

Tortura por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura

Homicidio intencional de persona protegida

JULIO HERNANDO BUITRAGO GARAY - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado

COLECTIVO TRANSPORTADORES

COLECTIVO FINQUEROS

FAMILIA BUITRAGO

Julio 20/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

Tropas del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional ejecutaron hacia las 7:00 p.m., a Pompilio de 17 años de edad. Según la denuncia el joven, quien era estudiante y le gustaba jugar fútbol se encontraba: “En una finca acompañando a una prima y le dijo que se iba para la casa en el municipio de Granada, cogió un bolso y salió a coger el carro pero era de noche, al salir a la carretera para llegar al Alto de La Bodega de San Juan de Arama antes de llegar a su destino salieron los del Batallón 21 Vargas y le dispararon por la espalda. Lo vistieron de militar y dijeron que era guerrillero. Lo llevaron al hospital del municipio de Granada donde un celador lo reconoció y dijo que no era guerrillero. La familia pudo reclamar su cuerpo”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio intencional de persona protegida

POMPILIO CASTRO HERNANDEZ - ESTUDIANTE

Agosto 19/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares ejecutaron a un comerciante. Según la fuente: “Él fue muerto por paramilitares del Bloque Centauros de las AUC, alias El Diablo, Jesús Piraban, Palillo, Pecueca y otros. Él fue secuestrado durante dos años y después de ese tiempo lo “liberaron” y luego lo mataron en el casco urbano de Puerto Lleras”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 DIOSITEO MORENO PARTO

Septiembre 29/2002

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares desaparecieron a una persona. Según la fuente: “La última vez fue visto en el barrio El Centro, zona urbana del municipio de Vistahermosa. Del hecho hubo testigos de cuando se lo llevaron, de igual manera cuando se le preguntó a esa gente del grupo por él, dijeron que lo tenían castigado. Al mismo tiempo amenazaron a la familia diciéndole que era mejor que se quedaran quietos. En algún momento las autoridades salieron a buscarlo y dijeron que no había nada, que no lo encontraban”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición forzada por persecución política
 URIEL ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Octubre 30/2002

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: LEIVA

Paramilitares del Bloque Libertadores del Sur de las AUC ejecutaron a una persona.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 AVELINO DIAZ

Noviembre 1/2002

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares desaparecieron a un menor de edad, en el barrio Nuevo Horizonte y

posteriormente lo ejecutaron. Según la fuente: “Del hecho se puso denuncia ante la SIJIN... quienes le dijeron que a Juan Carlos lo habían matado cerca al municipio de San Juan de Arama; la familia se encuentra enojada ya que se sabe en dónde está el cuerpo y no le han hecho la prueba de ADN para poder identificarlo”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 Desaparición forzada por persecución política
 JUAN CARLOS VANEGAS AREVALO

Noviembre 4/2002

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Alexánder, un campesino de 18 años de edad fue desaparecido por guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP. Según la fuente: “Que lo desaparecieron porque esta era una zona peligrosa, porque no se podía caminar por las minas, ni compartir con los amigos. Fue visto por última vez en el caserío de Playa Rica. Un día un muchacho miliciano que desertó del grupo le dijo a la familia que Alexánder estaba enterrado en el lugar conocido como Alto Guapaya”.

Presunto responsable: FARC-EP
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desaparición forzada
 ALEXANDER MAURICIO CORTES - CAMPESINO

Abril 1/2003

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

Paramilitares desaparecieron a la joven de 17 años. Según la fuente: “Fue desaparecida presuntamente por paramilitares que comandaban la zona hacia las 3:00 p.m. cuando salió a realizar algunas llamadas y nunca más volvió”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición forzada por persecución política
 JINETH KELLY OYOLA LAZO

Abril 26/2003

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares desaparecieron a una mujer. Según la fuente: “Fue desaparecida en la vereda El Paraíso de Puerto Concordia (Meta) por paramilitares en la época en que entraron los paramilitares a la región, del hecho hubo dos testigos pero les dio temor hablar”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición forzada por persecución política
 MARIA CLAUDIA LOPEZ DUARTE

Mayo 14/2003

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “En este sector fueron muchos los casos y familiares que fuimos afectados, como el caso de mi esposo, que fueron a trabajar y nunca más se volvió a saber de ellos, solamente diferentes clases de comentarios; él salió a las 5 a.m. hacia el trabajo que tenía en la vereda Puerto Olivo en zona rural. En esa época empezó a entrar el ejército en compañía de paramilitares que se infiltraban en grupos pequeños para hacer y deshacer en el campo y como allí solo existía la ley del silencio nadie decía nada... En esas patrullas andaba el Joaquín París con las autodefensas que se hacían llamar Grupo Centauros”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición forzada por persecución política
 REINEL DE JESUS LOPEZ PIEDRAHITA

Agosto 22/2003

DEPARTAMENTO: META
 MUNICIPIO: EL CASTILLO

Tropas del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional ejecutaron a un joven campesino. Según la fuente: “El hecho fue cometido por el Batallón 21 Vargas, ellos operaban en el municipio de El Castillo, donde según ellos daban de baja a guerrilleros pero era una gran mentira, pues

los pobres campesinos jóvenes eran pasados como falsos positivos. Después de un año la Fiscalía informó que identificaron el cuerpo de un joven que el Batallón 21 Vargas dio de baja en la vereda 20 de julio. Fue presentado como un falso positivo, gracias a SINTRAGRIM, pudimos aclarar que todo era un montaje”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
LUIS URIEL SOHACHA

Noviembre 2/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Luis Jairo de 27 años de edad, fue desaparecido por paramilitares hacia las 8:00 p.m., en la zona urbana. Según la denuncia la víctima, quien estaba afiliado a la Junta de Acción Comunal y quien tenía cinco hijos, laboraba como agricultor en el centro poblado de Vistahermosa y le gustaba nadar, bailar, el campo y los caballos.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
LUIS JAIRO ENCISO LOPEZ - CAMPESINO

Noviembre 4/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares ejecutaron a Juan de 46 años de edad hacia las 10:00 p.m., en la finca Los Mangos, caserío La Lindosa. La víctima era padre de 3 hijos. Según la denuncia: “Fue sacado por los paramilitares de su vivienda, el mismo lugar de trabajo. Fue una pérdida muy dolorosa donde lo sacaron con mentiras diciendo que iban a hacer una reunión porque llegaron nuevos en la región y necesitaban saber quiénes habitaban (...) su muerte se produjo con la intención de sembrar el terror y que los campesinos no le vendieran la coca procesada a la guerrilla sino solo a los paramilitares”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución extrajudicial por persecución política

JUAN QUINTERO NUÑEZ

Diciembre 14/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Tropas del Ejército Nacional en conjunto con paramilitares desaparecieron en horas de la mañana a Fredy de 14 años de edad. La víctima, quien se dedicaba a oficios varios residía en el centro poblado de Puerto Chispas y fue visto por última vez en el cruce de Puerto Rico hacia el municipio de San José del Guaviare (Guaviare), en la vereda La Y.

Presuntos responsables: EJERCITO Y
PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
FREDY BALLESTEROS GARCIA

Febrero 4/2004

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Paramilitares desaparecieron a Guillermo, durante la retoma de Miraflores. Según la fuente: “Fue desaparecido el 4 de febrero de 2004 hacia las 2:00 p.m. el día de la segunda toma de Miraflores por la Fuerza Pública, el hecho lo cometieron los paramilitares”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
GUILLERMO RODRIGUEZ ROMERO

Febrero 7/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares quienes cubrían sus rostros con capuchas desaparecieron a Juliana de 38 años, en la vereda El Paraíso. La víctima, quien vivía en dicha vereda, tenía cuatro hijos y se dedicaba a oficios varios.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JULIANA DUARTE - CAMPESINO

Marzo 6/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Arnulfo, quien se dedicaba a oficios varios. Según la fuente: “Fue desaparecido el 6 de marzo de 2004 de la vereda Albania por las FARC-EP. Él fue llevado y más adelante le colocaron cadenas”.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada
ARNULFO CASTAÑEDA

Marzo 9/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros desaparecieron a un ganadero. Según la fuente: “Mi esposo se desplazó hacia la vereda Caño Amarillo, iba en compañía del señor José Víctor Tinaco a traer un ganado cuando fue retenido por alias ‘Pata picha’ y se lo entregó al comandante ‘Pitufo’”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada
HECTOR RODRIGUEZ VELANDIA - CAMPESINO

Abril 20/2004

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: TUNJA

Paramilitares ejecutaron a un joven que se desempeñaba como mecánico en Granada. Según la fuente: “Fue muerto por paramilitares. Él había viajado a Tunja a visitar a la novia de nombre Arledy y allí fue asesinado por los sujetos Gustavo Adolfo Rodríguez Agudelo y Jorge William Hernández Ortíz... A él le sacaron los ojos y le cercenaron el dedo pulgar de la mano derecha”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
Tortura por persecución política
ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ

Mayo 1/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “Cuando se terminó la zona de distensión entraron los paramilitares en compañía con el ejército amenazando a toda la comunidad, empezando una ola de violencia donde desaparecieron a varias personas acusándolas de ser auxiliares de la guerrilla. Cuando inició la zona de distensión él entró a trabajar como policía cívico y cuando se acabó le dijimos que se saliera del municipio y él dijo que él no había hecho nada, que él no se iba, esa fue la causa de su desaparición. Sólo 6 años después de su desaparición se puso denuncia, porque a la familia la habían amenazado”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JULIO PARRA - CAMPESINO

Mayo 16/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares desaparecieron a una joven campesina. Según la fuente: “En ese tiempo mandaban los paramilitares en la zona..Fue desaparecida en horas de la mañana. Ella se encontraba en el patio de la casa como siempre, se levantaba a prender el fogón y a echar de comer a las gallinas. La verdad, era que entraba el ejército con los paramilitares revueltos entre ellos, llegaban a la casa y a otras veredas pero supuestamente para ellos todos éramos guerrilleros o informantes de ellos. Siempre se sabía que entraba el ejército y luego los paramilitares. Cuando ella desapareció todos estábamos en la finca con ella, los hermanos, mi marido y algunos trabajadores arreglando una cerca, pero las cosas ocurren tan ligero que en el momento uno no piensa. Nosotros recibimos amenazas si denunciábamos lo que había pasado, la finca quedaba lejos del pueblo y nos daba miedo pedir ayuda. A la familia nos acusaban de guerrilleros o auxiliares de la guerrilla, nos robaron

las gallinas, el ganado y hacían todo lo que les provocaba acá en la finca, se llenaban y salían para otras fincas a causar dolor y desintegración familiar”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
ALVA MERI ROJAS MIRANDA

Julio 31/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Tropas del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional desaparecieron a Miguel Antonio de 23 años de edad, quien residía en este municipio. La víctima, quien era agricultor desapareció hacia las 8:00 a.m., cuando se movilizaba entre la vereda Miravalles y la vereda La Esmeralda a trabajar.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
MIGUEL ANTONIO SERNA - CAMPESINO

Agosto 30/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron a una mujer y lesionaron a su esposo. Según la fuente: “Fue asesinada, llevada del lugar donde vivía por paramilitares. Como antecedentes del caso en la vereda Guayaquil sucedió otro hecho con el señor Mauricio Cruz, que como esposo de Disney, le dispararon y él se voló y más tarde lo encontraron los amigos. A la familia le avisaron como a las 6:30 p.m., avisaron a la familia que había desaparecido Disney, las entidades no hicieron nada, a la familia le tocó buscarla solos y la encontraron asesinada en la vereda Guayaquil, que va en la ruta hacia el municipio de El Castillo”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
DISNEY MOLANO MANSERA
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
MAURICIO CRUZ

Septiembre 5/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “El fue sacado de la casa en Puerto Esperanza por los paramilitares alias Julián y Richard. Del hecho hubo testigos varias personas de la comunidad... fue visto cuando lo llevaban en una mula los paramilitares”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
ADELARDO VELAZCO EMBOS - CAMPESINO

Septiembre 22/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares desaparecieron a Dory de 36 años de edad en horas de la mañana, en la finca Los Girasoles. Según la denuncia: “Los paramilitares eran los que estaban disputándose el territorio por ser dueños de las tierras del sector y cobrándole vacuna a los residentes. Dory, había quedado en la casa cuando los hijos salieron a estudiar, al regresar al medio día ya los hijos no la encontraron. Se colocó denuncia por su desaparición. La familia y la comunidad la estuvieron buscando por varios días sin lograr dar con ella. Tenía 2 hijos y esposo”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
DORY LUCY LUQUE VARGAS - CAMPESINO

Diciembre 13/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares desaparecieron a Julio Cesar de 27 años de edad hacia las 6:30 a.m., en la vereda La Y. La víctima, quien era padre de dos hijos, trabajaba como agricultor en la vereda Guacamayas de Puerto Rico.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JULIO CESAR CIPAGAUTA GARCIA - CAMPESINO

Marzo 16/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares desaparecieron forzosamente a un campesino. Según la fuente: “Fue desaparecido por paramilitares el 16 de marzo del 2005 hacia las 7:00 a.m., un campesino a quien se le conocía como Machado se dio cuenta que se lo llevaban de la vereda La Argelia”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JOSE ELIECER RIVEROS LOZANO - CAMPESINO

Septiembre 14/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron hacia las 10:00 a.m., en la vereda Mata de Bambú, inspección de Policía de Medellín del Ariari a Humberto de 53 años de edad. A la víctima padre de tres hijos, le gustaba la pesca y la cacería y era conductor en el municipio de Granada. Según la denuncia “la familia y personas de la comunidad fueron hasta donde estaba el grupo armado a preguntarles porqué se lo habían llevado y dónde lo tenían”.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada
HUMBERTO BUITRAGO MENDES - OBRERO

Diciembre 13/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Paramilitares desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “Él se encontraba en la finca en la madrugada rajando leña, cuando vino un grupo paramilitar. Al poco tiempo empezamos a buscarlo y fue cuando nos dijeron que a él lo estaban andando el grupo armado, que estaba andando con ellos, que lo tuvieron como guía obligándolo a señalar a personas ya que él conocía bien la región y quiénes habitaban en ella. En un comienzo no se hizo nada pues íbamos averiguando e iban diciendo que él estuvo en tal vere-

da o por tal lado, luego de más de un año no pudimos volver a saber nada de él. Se puso denuncia ante la Fiscalía y lo último que me dijeron era que me iban a entregar el cuerpo o los restos de él. Tomaron muestra de ADN para contrastarlos con unos cuerpos que encontraron”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JOSE DARIO DONOSO ARIAS - CAMPESINO

Mayo 15/2006

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: GALERAS (NUEVA GRANADA)

Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre del Ejército Nacional ejecutaron en el corregimiento de Baraya a Yeison David, a quien presentaron como guerrillero del Frente 35 de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente los familiares de Yeison manifestaron que: “El 28 de abril de 2006 este salió de su casa, ubicada en Planeta Rica, junto con su madre Hilda Hernández, para Coveñas, Sucre, con el ánimo de presentarse en el Batallón de Infantería para prestar el servicio militar obligatorio. En el Batallón indicaron que hacían falta algunos documentos y que en varios días se presentara solo, sin equipaje, para ser incorporado a prestar el servicio militar. Posterior a ello, Merlano Hernández en el mes de mayo de 2006 salió para dicho batallón con el ánimo de esta vez sí ser incorporado para prestar el servicio militar, la que fue la última noticia que se tuvo del joven, ya que pasados varios días su madre llamó al batallón para averiguar por su hijo y le manifestaron que este nunca se presentó. Desde ese momento pasaron 5 años y tres meses para saber de la suerte que había corrido Merlano Hernández. El 17 de mayo de 2006 (...) publicó una nota en la que fuentes del Ejército informaron sobre la muerte de un miembro de las Farc abatido por la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre en combates sostenidos en el corregimiento de Baraya. En su momento no se dio a conocer la identidad y según las declaraciones de Javier Fernández

Leal, en ese momento comandante de la Brigada 11 del Ejército, la persona abatida hacía parte del Frente 35 de las Farc, uno de los más fuertes delinquiendo en la Mojana Sucreña y el que se encargaba del cobro de vacunas, robo de ganado y quema de extensiones de tierra en la región”. Agrega la fuente que: “De acuerdo con el material probatorio que reposa dentro del expediente se puede inferir que la Nación (Ministerio de Defensa y Ejército Nacional) es responsable patrimonialmente y administrativamente por la muerte de Yeison David Merlano Hernández, toda vez que no hay certeza de que el joven pertenecía al frente 35 de las Farc. Es claro que el ejército incurrió en una falla del servicio al participar algunos de sus miembros en la ejecución extrajudicial (falso positivo) de Yeison David”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
Desaparición forzada por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
YEISON DAVID MERLANO HERNANDEZ

Agosto 27/2006

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: EL GUAMO

Guerrilleros desaparecieron a Eliseo Serrano Chamorro y Yeimis Serrano Chamorro en el corregimiento de Tasajera, en el municipio de El Guamo. Los hermanos estaban en compañía de su hermano menor Edwin Serrano Chamorro en una parcela cuando guerrilleros que vestían botas negras y cargaban fusiles bajaron de las montañas y los rodearon. Edwin se escondió detrás de algunas matas, y los hermanos Eliseo y Yeimis no pudieron escapar; los guerrilleros les dijeron “no resistan que los vamos a llevar para que ingresen al grupo, van a tener todo, no pongan resistencia”, pero ellos se resistieron por lo que los golpearon y se los llevaron arrastrados, sin conocer su paradero.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada
ELISEO SERRANO CHAMORRO
YEIMIS SERRANO CHAMORRO

Marzo 2/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “Fue desaparecido hacia las 10:00 a.m. de la finca donde trabajaba que estaba ubicada entre los municipios de Puerto Lleras y Puerto Rico. “En ese tiempo desaparecieron muchos por la toma de Puerto Lleras, además por los bombardeos cayó mucha gente inocente, él fue buscado por familiares y amigos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
EDUARDO SANCHEZ ORTIZ - CAMPESINO

Julio 1/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares desaparecieron a Oscar de 37 años de edad. La víctima, padre de dos hijos, laboraba en oficios varios y como agricultor y vivía en el centro poblado de Puerto Chispas. Según la denuncia Oscar: “Fue desaparecido hacia las 2:00 p.m., por paramilitares frente a las bocas del río Güejar, cuando se transportaba por el río en una canoa junto a otras personas hacia Puerto Chispas, cuando fue abordada la canoa por hombres vestidos de civil que se identificaron como paramilitares de las A.U.C. y lo hicieron subir a otra canoa en donde iban los hombres. Para esa época era frecuente que este grupo armado desapareciera a las personas, las arrojaban al río y para que no flotaran abrían el cuerpo por el abdomen. El hecho se puso en conocimiento de las autoridades dos días después de su desaparición”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
OSCAR CAMELO - CAMPESINO

Agosto 7/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Soldados de la Brigada Móvil 12 del Ejército Nacional ejecutaron a un indígena en la vereda El Tigre. Según la fuente: “El día 7 de agosto del 2007 apareció asesinado por el Ejército Nacional habiéndolo retenido hacía 8 días, ese mismo día se llevaron a otras personas campesinas y uno por uno fueron apareciendo asesinados por el móvil 12 del capitán Rivera del Ejército Nacional y también hubo una mujer que trabajaba en un billar en el Tigre. Entonces me informaron cuando llegué de Planas que a mi hijo lo habían asesinado y lo enterraron con una mujer en Granada como N.N., desde ese entonces yo reclamaba a mi hijo y me lo entregaron solo los huesos en el año 2015”.

Presunto responsable: EJERCITO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
JESUS ANTONIO ARCINIEGAS - INDIGENA

Noviembre 6/2007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Nelcy, un ama de casa de 37 años de edad fue desaparecida por paramilitares. Según la fuente: “Fue desaparecida hacia las 12:30 del día, la última vez fue vista por una vecina cuando Nelcy cruzaba la calle 13 como a las 10. Se cree que fueron los paramilitares los responsables del hecho”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
NELCY LAROTA VELEZ

Noviembre 28/2007

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares ejecutaron a un campesino. Según la fuente: “Fue asesinado por paramilitares comandados por alias “Cuchillo”. Él salió de la casa a las 5:00 a.m. y no podía demorarse, sólo iba a in-

yectar una res que estaba infectada en la vereda Fer de San José del Guaviare. Regresando hacia El Retorno en el camino salieron unos hombres armados, él iba en su caballo cuando le dispararon por la espalda, él cae del caballo bocabajo y fue rematado por la espalda, lo encontramos en esa posición con las manos arañando la tierra. Un vecino pasaba por el lugar cuando nos avisaron de la muerte de él”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
BERNARDO REY OSORIO - CAMPESINO

Febrero 11/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares ejecutaron a una campesina. Según la fuente: “Fue vista por última vez en la vereda Los Guayaberos, jurisdicción de Puerto Concordia. Se presume que fueron los paramilitares quien la desaparecieron porque a ella le tocó esconderse y huir pero de nada le sirvió porque dieron con el paradero de ella hasta matarla... Se sabe que fueron los paramilitares porque ellos anteriormente asesinaron al esposo en una vereda entre Puerto Rico y Puerto Lleras, de ahí fue donde ella salió huyendo, porque ella escuchó cuando dijeron somos Autodefensas del Bloque los Centauros...Se denunció ante la Fiscalía, en la Personería y en la inspección de policía y cuando supimos de la desaparición de mi hija allá en Puerto Concordia, las autoridades fueron a la Finca y encontraron el cadáver. Según medicina legal dice que el caso está reportado como si ella se hubiera envenenado pero según testigos a ella la obligaron a beber químico o un veneno para fumigar ganado. A ella le quitaron la cédula y la sacaron para atrás al patio, fue cuando le hicieron beber el veneno”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
SANDRA MILENA OROZCO OSPINA - CAMPESINO

Febrero 28/2008

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Los jóvenes José Never Ramos Henao, José Yiner Enríquez Hoyos y Gerardo Antonio Moreno González habitantes del barrio Los Chorros, municipio de Cali (Valle del Cauca) fueron ejecutados extrajudicialmente en la hacienda Los Mangos, ubicada en la vereda Potrerillos jurisdicción de Ibagué (Tolima), el 28 de febrero del 2008. Según información del fallo emitido el 5 de septiembre de 2017 por el Consejo de Estado, el Ministerio de Defensa y el Ejército Nacional son responsables de la ejecución extrajudicial de los jóvenes quienes fueron engañados por un desmovilizado del ELN y llevados hasta el lugar de los hechos en donde se encontraban los uniformados del Batallón CR. Jaime Rooke del Ejército Nacional quienes los asesinaron y posteriormente los presentaron como integrantes de grupos ilegales. En el texto de la Sentencia en mención se detalla: “PRIMERO: DECLARAR a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL administrativamente responsable por la muerte de los señores JOSÉ NEVER RAMOS HENAO, JOSÉ YINER ENRÍQUEZ HOYOS Y GERARDO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ, en hechos ocurridos el 28 de febrero de 2008, en la vereda “Potreritos” en la finca “Los Mangos” jurisdicción de Ibagué (Tolima), conforme a las consideraciones que anteceden esta providencia”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
JOSE NEVER RAMOS HENAO
JOSE YINER ENRIQUEZ HOYOS
GERARDO ANTONIO MORENO GONZALEZ

Abril 14/2008

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Soldados del Batallón de Infantería Magdalena del Ejército Nacional ejecu-

taron extrajudicialmente al campesino Carlos Arturo Busto López en la vereda Kennedy del corregimiento de Bruselas. Carlos Arturo se encontraba trabajando en la vereda Alto Frutal del municipio de San Agustín y una vez terminó su jornada laboral soldados del Batallón de Infantería Magdalena lo insultaron, amenazaron y lo condujeron a la vereda Kennedy, en Pitalito, donde lo ocultaron por más de dos horas. Aproximadamente a las 8:00 p.m. los militares le dispararon en cuatro ocasiones con proyectiles de alta velocidad simulando un combate y lo presentaron como resultado de una agresión armada de delincuentes. Agrega la denuncia que: “El Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, quien luego de su análisis respectivo, dijo que no había duda que al haber sido forzosamente desaparecido y ejecutado extrajudicialmente, al señor Bustos López le fueron vulnerados de manera grave sus derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la dignidad humana, presunción de inocencia, honra, buen nombre, y a la familia, pues fue sometido a una retención ilegal, fue despojado de su vida de una manera arbitraria y antijurídica porque no era participante del conflicto armado interno, fue presentado como integrante de un grupo subversivo sin que tal situación hubiera sido comprobada judicialmente y fue privado de desarrollar su proyecto de vida en familia, como lo estaba haciendo. En las consideraciones el Tribunal además ordenó la instrucción en Derechos Humanos a las guarniciones militares (jueces y fiscales), como también a pedir disculpas públicas a la familia y dejar claro que fue una ejecución extrajudicial y no una muerte en combate”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
CARLOS ARTURO BUSTO LOPEZ - CAMPESINO

Junio 20/2008

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Paramilitares en compañía de la Fuerza Pública desaparecieron a Luis Ariel de 37 años de edad. Según la fuente: “Fue desaparecido por paramilitares y la fuerza pública, de la calle principal de San Martín, en los Llanos, fue buscado por familiares y amigos pero no se encontró”.

Presuntos responsables: FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
LUIS ARIEL CASABUENAS HRNANDEZ

Julio 30/2008

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA

Soldados del Ejército Nacional ejecutaron a un hombre que se desempeñaba como ebanista. Según la fuente: “Hecho cometido por el ejército nacional batallón de ingenieros No.3 Agustín Codazzi de Palmira Valle, estaban uniformados y ellos lo echaron con todo y moto en un furgón del ejército y se lo llevaron. El hecho lo presencié la esposa porque ella estaba con él cuando se lo llevaron. Santiago apareció camuflado con ropa grande que no coincidía la talla y le colocaron una pistola de juguete y habían muchos casquillos de bala del ejército y una fiscal de Palmira dijo a la familia que él era otro falso positivo”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
GERMAN SANTIAGO LOPEZ

Marzo 11/2009

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “Era de noche, se encontraba en la casa con su familia,

cuando llegaron y lo llamaron que lo necesitaban, no se sabe quién era esa gente, en horas de la noche ya todos estábamos acostados, apenas se miraba la linterna y los camuflados del ejército y/o paramilitares. Ellos se habían presentado como ejército por la mañana cuando pasaban, supuestamente patrullando, por la noche solamente llamaron a Jorge mi hijo y se lo llevaron. En ese momento no denunciemos nada a ninguna entidad porque tenía mucho miedo porque ellos dijeron que ojala abriéramos la boca porque acababan con el resto de la familia. A lo único que él pertenecía era a un grupo de futbolistas y pescadores porque le gustaba mucho pescar en sus tiempos libres, cuando no estaba laborando sus tierras porque tenía muy buenos cultivos de plátano, yuca”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
JORGE ENRIQUE ROJAS MIRANDA - CAMPESINO

Octubre 1/2009

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: EL CARMEN DE ATRATO

Un patrullero de la Policía Nacional amenazó y causó heridas a Miguel Ángel Caro, en hechos ocurridos en El Carmen de Atrato (Chocó). Según la fuente: “El 1 de octubre de 2009 una patrulla de la policía recibió una pedrada. Un patrullero de policía sindicó y amenazó al ciudadano Miguel Ángel Caro López, quien acudió a poner el denuncia del hecho. Horas más tarde el mismo patrullero buscó a Caro López y le disparó en cuatro ocasiones, causándole graves heridas en un pulmón, el hígado, un brazo y un pie. Caro López permaneció seis días en la Unidad de Cuidados Intensivos y quedó con lesiones permanentes”. Agrega la denuncia que: “Cumpliendo una sentencia judicial del Tribunal Administrativo del Chocó, la Policía Nacional pidió disculpas públicas el pasado 3 de marzo a un ciudadano en El Carmen de Atrato. El acto solemne se realizó en el parque central de Carmen

de Atrato y fue presidido por el Coronel John Milton Arévalo Rodríguez, Comandante del Departamento de Policía Chocó”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
MIGUEL ANGEL CARO LOPEZ

Octubre 30/2009

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares ejecutaron a un campesino. Según la fuente: “Hacia la 1:00 p.m. llegaron 3 sujetos de civil y armados a un evento que se desarrollaba en el internado de Caño Rayado, sacando a cuatro hombres de la tienda de la señora Abigail Vanegas y se los llevaron hacia la gasolinera del señor Humberto Jerez, de allí hicieron retirar a tres personas y solo dejaron a Eduardo Vásquez, que era a quien buscaban. Al momento de quedar Eduardo solo le impactaron en tres ocasiones con arma de fuego”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
EDUARDO VELASQUEZ MARIN - CAMPESINO

Diciembre 31/2009

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Militares ejecutaron a una niña campesina en el sector conocido como Caño Cafre. Según la fuente: “El 28 de enero de 2007 llegaron los militares camuflados y se llevaron a mi hija Ginna Lizeth de 15 años de edad. Se vuelve a saber de ella hasta el 2012 que notifican a la familia que ella había muerto el 31 de diciembre del 2009 a manos de los militares en la operación Dinastía Tornado”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
Desaparición forzada por persecución política
GINA LIZETH GARCÍA - CAMPESINO

Diciembre 23/2011

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares desaparecieron a Elí de 80 años de edad, hacia las 7:00 p.m., cuando se encontraba en la vereda La Y. Según la denuncia la víctima padre “de 10 hijos, laboraba en dicha vereda en la finca La Frontera, era un campesino líder, ganadero. Anteriormente al hecho a él lo habían allanado los paramilitares en la finca, en esa ocasión se le llevaron ganado, la escopeta, revolvieron todo. A ellos les pedían vacuna por lo que hacían o tenían. En el momento de su desaparición estuvo presente un familiar. La familia y comunidad lo fueron a buscar. El hecho se puso en conocimiento de las autoridades”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política
ELI BALLESTEROS PIRATOBA - CAMPESINO

Abril 11/2013

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a un campesino. Según la fuente: “Fue asesinado en Malabar, del municipio El Castillo, el 11 de abril de 2013 hacia las 5:00 a.m. por paramilitares. Él salía de la casa a las 5:00 a.m. a hacer la rutina de todos los jueves en las veredas cercanas, empezó a vender por la vereda Malabar donde fue brutalmente asesinado cuando eran las 6:00 a.m. un señor campesino pasaba por el lugar y nos avisó, nos dijo a la familia que José Rogelio había sufrido un accidente, cuando se llegó al lugar dijeron que estaba accidentado pero al mirarlo se evidenciaba que había sido asesinado y de una manera horrible, había sido picado”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
Tortura por persecución política
JOSE ROGELIO LOPEZ - CAMPESINO

Abril 9/2015

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Paramilitares amenazaron al reclamante de tierras. Según la denuncia: “El empresario Bernardo Gómez amenazó a Wilson David haciendo disparos al aire y diciéndole que alias “Inglaterra”, jefe paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, había dado la orden de desplazarlos de la zona”. Wilson y su familia, reclaman la finca La Magdalena ubicada en la vereda El Caimán, corregimiento Blanquicet del municipio de Turbo.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política

WILSON DAVID QUIROZ - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
FAMILIA QUIROZ

Mayo 14/2015

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Duberney agricultor de 28 años de edad, fue desaparecido por paramilitares. Según la fuente: “Fue desaparecido hacia las 4:30 a.m. por paramilitares, fue visto por última vez en Puerto Esperanza. Ese día detuvieron a cinco jóvenes más y a ellos los soltaron pero a Duberney no”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición forzada por persecución política

DUBERNEY LOPEZ SANCHEZ - CAMPESINO

Diciembre 4/2015

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

La víctima habitaba en el municipio de Ciénaga (Magdalena) junto con su familia y se desempeñaba en el área de comercio informal. Inicialmente fue presionado bajo amenazas por el Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que operaban en la zona para pagar extorsión, posteriormente al negarse a seguir pagando lo obligaron a desplazarse hacia otra zona

del país dejando abandonada su casa y su ocupación.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
RICARDO RUEDA FAJARDO - COMERCIANTE

Marzo 12/2016

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, intimidaron al campesino WEIMAR CASTRILLÓN haciendo presencia al rededor de las 09:00 a.m., en su casa ubicada en la vereda La Hoz, corregimiento de San José de Apartadó. Esta incursión paramilitar que azota al corregimiento de San José de Apartadó ya llevaba tres días de duración.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
WEIMAR CASTRILLON

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron e hicieron presencia en la vivienda del campesino CRISTÓBAL MESA, por quien preguntaron y al no encontrarlo allí, le dejaron como mensaje una amenaza de muerte verbal. En el pasado paramilitares amenazaron a Cristóbal en al menos dos ocasiones anteriores, además figura en la lista que tienen los paramilitares para asesinar.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Amenaza
CRISTOBAL MESA

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP sostuvieron un enfrentamiento en el que los paramilitares utilizaron las viviendas de los civiles y la escuela como trincheras poniendo en alto riesgo a las familias. Posteriormente, se comprobó la pérdida de víveres y de dinero de las familias hurtadas por los paramilitares. El hecho se presentó en la vereda La Hoz, corregimiento de San José de Apartadó, al rededor de la 01:50 p.m. En este enfrentamiento resultó herido un paramilitar y muerto otro.

Presunto responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
POBLADORES LA HOZ

INFRACCIONES AL DIHC
Hambre Como Método de Guerra
Pillaje

Mayo 14/2016

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: GÓMEZ PLATA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Juan Carlos de 24 años de edad. Según la fuente Juan Carlos fue detenido “por escándalo y riña en la vía pública en estado de alicoramiento. Pero horas después de que fuera encerrado, fue hallado sin vida en su celda en la estación de policía, con una prenda de vestir alrededor de su cuello. Inicialmente se manejó la hipótesis de que se trató de un suicidio, pero los familiares denunciaron que fue víctima de una golpiza por parte de las autoridades”. Agrega la fuente que: “Por solicitud de la Fiscalía, un juez con función de control de garantías le dictó medida de aseguramiento domiciliario a una patrullera de la Policía, por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio agravado”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
JUAN CARLOS VELEZ AYALA

Junio 18/2016

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA

Según la fuente: “EL Fiscal Antibacrim Mario Lora, disparó en repetidas ocasiones contra los jóvenes Camilo Rodríguez López y Harold David Suárez Rivas el día sábado 18 de junio de 2016 en horas de la noche. Los hechos se presentaron en una discoteca de la ciudad de Montería donde se encontraban los jóvenes y también el Fiscal con un hijo. El Fiscal en aparente estado de embriaguez les disparó porque al parecer minutos antes su hijo había tenido un altercado con uno de los jóvenes y lo acusó de intento de robo. Pocos días después los dos jóvenes fallecieron por causa de las heridas, Camilo Rodríguez el 3 de julio en el Hospital San Jerónimo y Harold Suárez el 26 de agosto del mismo año en la Clínica Imat de la misma ciudad. A la fecha, el Fiscal ha sido beneficiado por un juez de control de garantías con medida no privativa de la libertad y continúa ejerciendo en su cargo, entre tanto el proceso judicial no tiene avances debido a numerosas declaraciones de insubsistencia de jueces y fiscales de Montería y Cereté, como se menciona en el periódico regional El Heraldo: las audiencias preparatorias del juicio se han estancado por la decisión de varios jueces y fiscales de declararse impedidos, al parecer por una relación de amistad con el indiciado y con su progenitor, el exmagistrado del Tribunal Superior de Córdoba, Jairo Lora Villa.(12 mayo, 2018). El Fiscal Mario Lora es hijo de este último. Adicionalmente la necropsia de Camilo Rodríguez López, una de las víctimas desapareció de la seccional regional de Medicina Legal lo que influye de manera directa en la investigación del caso”.

Presunto responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
CAMILO RODRÍGUEZ LÓPEZ - EMPLEADO
HAROLD DAVID SUAREZ RIVAS

Noviembre 5/2016

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NUQUÍ

En la revista Noche y Niebla 55, correspondiente al período enero a junio

de 2017, se publicó en la página 273 el caso del secuestro del ciudadano ruso Voskanya Arcen Levoni en noviembre de 2016; alias “Yerson” comandante del frente Ernesto Che Guevara del ELN confirmó la muerte en el mes de abril de 2017 del hombre de nacionalidad rusa en una entrevista con la agencia Reuters. “Él huyó, le dispararon y lo mataron” y aseguró que la devolución del cadáver se dará en el marco de las negociaciones que se vienen adelantando con el Gobierno colombiano en Quito. El ELN secuestró a un ciudadano ruso-armenio, al parecer cuando se encontraba en la zona cazando ranas venenosas para venderlas fuera del país. Según el grupo guerrillero, la Embajada de Rusia en Colombia había solicitado la libertad del ciudadano secuestrado el pasado 5 de noviembre, por lo cual el comando central dio instrucciones “al Frente de Guerra Occidental iniciar los preparativos del proceso de liberación” y cuando se ultimaban los detalles de la operación en la que sirvió de mediador el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el ciudadano extranjero se fugó. El 19 de abril de 2017 escapó entre los municipios de Pizarro y Nuquí; según el comunicado del ELN “El señor Voskanya Arcen Levoni desarma a un compañero y ataca a la unidad que lo traslada, resultando gravemente heridos cinco compañeros del ELN y el Ruso-Armenio se fuga también herido”.

Presunto responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
VOSKANYA ARZEN LEVONI

Diciembre 29/2016

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Hombre armados secuestraron al comerciante José Elvio Mesa cuando se movilizaba entre Leiva y la vía Panamericana aproximadamente a las 3:30 p.m. El periódico Diario del Sur informó el 29 de enero de 2017 que: “En una operación conjunta, hombres del Gaula de

la Policía se desplegaron por distintos sitios de Cali, Putumayo y el municipio de Leiva, en el nororiente de Nariño, para efectuar las capturas de 6 personas que estarían implicadas en el secuestro, los detenidos serían disidentes del frente 29 de las Farc”. Hasta el momento no se conoce el paradero del comerciante. La comunidad del municipio de La Unión ha realizado diversas movilizaciones para exigir su liberación.

Presunto responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
JOSE ELVIO MESA - COMERCIANTE

Febrero 3/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

La Mesa de Concertación Municipal de la Unión Peneya y La Mesa de Concertación Municipal para la Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito denuncian “El día 02 de febrero llegaron los miembros de la Policía Nacional (antinarcóticos) a la vereda Los Alpinos a realizar la aspersión manual de forma inconsulta. Por tal motivo, la comunidad se vió en la obligación de realizar un cerco humanitario para evitar que continuaran con la fumigación. Los campesinos organizados en los diferentes comités cocaleros de la región, se solidarizaron con la comunidad de dicho sector manteniendo el cerco humanitario hasta el 03 de febrero, brindándole así la seguridad y guardando la integridad física y moral de los 15 miembros de la policía antinarcóticos incluyendo un agente canino. El día 03 de febrero a la 01:45 p.m., en presencia de la Defensoría del Pueblo y el inspector de Policía de la Unión Peneya, se levantó el cerco humanitario, en el cual el comandante encargado agradece a la comunidad el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos de sus unidades. Rechazamos que después de levantado el cerco humanitario, transcurrido 45 minutos llegaron 7 aeronaves, 6 helicópteros y 1 avioneta con agentes del ESMAD en su interior a generar zozobra y terror en la comunidad”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de
Autoridad
HABITANTES DE LA UNION PENEYA

Febrero 11/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CHAPARRAL

Dainer AlexÁnder Méndez Berrío integrante de la comunidad LGBTI del municipio de Chaparral (Tolima) y conocida como “Dana Méndez”, fue asesinada por el soldado profesional Dorance Rojas García, adscrito al Batallón de Infantería 17 José Domingo Caicedo. Según la fuente: “El soldado abordó a la víctima en el parque central del municipio y se la llevó en un vehículo de su propiedad. Luego de varios días de que familiares y amigos indagaran sobre su paradero, hallaron el cadáver en el sector Llano del Loco, en el barrio Ambeima del mismo municipio. En el informe de Medicina Legal, se evidencia que “Dana Méndez” fue golpeada en la cabeza lo que le originó el fallecimiento. Además, la fiscal del caso indicó que el día del crimen el capturado le hurtó los elementos que la víctima tenía”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por intolerancia social
DAINER ALEXANDER MENDEZ BERRIO - LGTB

Marzo 19/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: TURBO

Paramilitares amenazaron al reclamante de tierras y a su esposa. Wilson y su familia reclaman la finca La Magdalena, ubicada en la vereda El Caimán, corregimiento Blanquicet. Según la denuncia: “La amenaza se conoció el pasado martes 21 de marzo cuando el líder de tierras se dirigía a la finca en compañía de su esposa, Katherine Lazo Barbosa y de dos escoltas asignados para su seguridad por la Unidad Nacional de Protección, ante las reiteradas agresiones en su contra. En el camino, habitantes de la región dieron aviso a Wilson David de que su vida corría peligro porque el

domingo 19 de marzo tuvo lugar una reunión entre “El Yoni” y “El Negro Darío”, quien trabaja como administrador del empresario Bernardo Gómez, actual poseedor de las tierras en reclamación. En dicha reunión, se habría decidido asesinar a Wilson David y a su esposa. Los están esperando, el domingo se reunieron y dijeron que a ustedes dos los van a matar porque son los únicos que están molestando por aquí, fue lo que manifestaron habitantes de la región al líder de tierras. Al tanto de la situación, Wilson David, su esposa y sus escoltas regresaron hasta la vereda Guacamayas donde pidieron acompañamiento al Ejército para poder entrar a La Magdalena. Siete soldados los acompañaron. Pero al llegar encontraron que la finca había sido cercada con alambre eléctrico y que los cultivos de yuca y plátano que tenía la familia David habían sido destruidos. En el lugar habían dos hombres arando la tierra, John Fredy Benítez Torres y Weimer Torres Guerra, quienes dijeron haber sido contratados por el señor Bernardo Gómez y por “El Yoni” para trabajar en ese terreno. “El Yoni”, dicen los habitantes de la región, es hijo del exjefe paramilitar Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario” y sobrino de John Freddy Rendón Herrera, alias “El Alemán”, excomandante del Bloque Élmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
WILSON DAVID QUIROZ - CAMPESINO
KATHERINE LAZO BARBOSA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Bienes Civiles
Hambre Como Método de Guerra

Abril 17/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: MEDIO SAN JUAN

Guerrilleros del ELN secuestraron a dos personas en momentos en que realizaban actividades de minería en la quebrada El Salado. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
CARLOS ALBERTO RAMIREZ MORENO - OBRERO
CARLOS ALBERTO CACERES - OBRERO

Abril 19/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron a los pobladores de la inspección de policía El Cedral y a los del corregimiento de Piñuña Blanco, municipio de Puerto Asís. Según la fuente: “Los AGC vestidos de camuflado y armas largas se movilizaron entre la inspección de El Cedral y el corregimiento de Piñuña Blanco, municipio de Puerto Asís, asentándose en la comunidad de Vegas del Piñuña desde hace siete días. Según sostienen los pobladores las AGC les manifestaron que no debían denunciar, les prohibieron actividades como el corte de madera, y les manifestaron la prohibición a la libre movilidad y la libertad de pensamiento. Asimismo, los pobladores afirmaron que los paramilitares les aseguraron que no iban a abandonar el territorio y que asesinarían a toda persona que se presuma haya colaborado con las FARC-EP, así como líderes y lideresas, que estén trabajando a favor del acuerdo de paz y su implementación

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
POBLADORES EL CEDRAL
POBLADORES PIÑUÑA BLANCO

Abril 28/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL ROSARIO

Paramilitares usando prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y portando armas de largo alcance amenazaron en horas de la noche a los pobladores de la inspección de policía El Rincón. Según la fuente: “El grupo paramilitar se denomina RAUC y llegaron disparando sus fusiles y amenazando a los pobladores con asesinarlos por ser colaboradores de la guerrilla”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
POBLADORES EL RINCON

Abril 29/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: ALBAN (SAN JOSÉ)

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio y a los de la vereda San Luis. Según la fuente en dichos escritos se amenaza a la población con hacer una limpieza social.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
POBLADORES SAN LUIS
POBLADORES ALBAN

Abril 30/2017

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: PAILITAS

Guerrilleros del ELN activaron hacia las 9:30 a.m., un artefacto explosivo en la vía que de Pailitas conduce al municipio de Tamalameque. Según la fuente los insurgentes “aprovecharon el momento en que era inspeccionado un automóvil Renault 9, color rojo, de placa ZII-966, para detonar la carga que habían ubicado al lado de la vía”. En el hecho una persona murió y tres más quedaron heridas, entre ellas el policía Ramiro Rincón Mora.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos

CARLOS ALBERTO SAUCEDO URIBE
INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos
RAMIRO RINCON MORA
MARIANA SANCHEZ HERNANDEZ
MANUEL ENRIQUE VILLEGAS MORALES

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Mayo 1/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores del corregimiento de Gaitania. Según la fuente los paramilitares en los escritos anunciaron que harían “una limpieza social que incluía drogadictos, ladrones y antiguos colaboradores de las Farc”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
COLECTIVO DROGADICTOS
COLECTIVO LADRONES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado

ANTIGUOS COLABORADORES DE LAS FARC

Mayo 3/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Paramilitares hirieron hacia las 6:30 p.m., a Luis Carlos, en el corregimiento de Gaitania. Según la fuente la víctima: “Conocido en Gaitania como el médico de los pobres, recibió en su farmacia la visita de un hombre alto, delgado y de ropa negra que le pidió que le aplicara una inyección. Una vez cerca de la camilla donde se llevaría a cabo el procedimiento, el desconocido lo miró y le dijo que iba a matarlo. Se metió la mano a la pretina del pantalón para sacar un revólver, pero antes de que acabara de hacerlo, Palomar corrió. En una calle cerrada, en pleno centro de Gaitania, el sicario le descargó seis disparos, de los cuales sólo tres lo alcanzaron en una mano, un hombro y el más grave ingresó por el omoplato con orificio de salida en la mandíbula superior. Nos parece muy extraño que en una calle cerrada, en un pueblo donde tenemos 20 policías y una brigada móvil, pueda ocurrir esto y el criminal se vuela a pesar de los gritos y las alertas de la gente. Un panfleto amenazante había rodado

dos días antes por el corregimiento. El grupo “Autodefensas Gaitanistas” anunciaba que haría una limpieza social que incluía drogadictos, ladrones y antiguos colaboradores de las Farc. En 2012, Palomar estuvo privado de la libertad por presuntos nexos con la cuadrilla Alfredo González de las Farc”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por persecución política
Amenaza por persecución política
LUIS CARLOS PALOMAR - COMERCIANTE

Mayo 4/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Guerrilleros del ELN casaron daños al medio ambiente, luego que dinamitaran hacia la 1:30 a.m, el oloeducto Caño Limón - Coveñas, en la vereda La Esperanza, corregimiento Guamalito. La acción contaminó las aguas de las quebradas El Cajón y Cimitarra.

Presunto responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC
Medio Ambiente

Mayo 6/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: VALENCIA

Miembros de la Dijin ejecutaron a una persona en zona rural, en desarrollo de la operación Agamenón que según la fuente busca poner tras las rejas o dar de baja a los máximos cabecillas del Clan del Golfo. Agrega la fuente que la víctima “perdió la vida en una finca hasta donde llegaron hombres de la Dijin a desarrollar un operativo. Se supo que tenía una orden judicial en su contra por concierto para delinquir”. Por su parte la esposa de Dilson manifestó que: “Las personas que estaban con él en casa de unos amigos, me dijeron que él había estado tomando y estaba dormido en una hamaca cuando le dispararon. De allí lo habrían sacado mal herido a un centro asistencial y luego nos informaron que estaba muerto (...) La mujer manifestó que en esos operativos están cayendo personas que no

tienen nada que ver con grupos ilegales. Desmintió que su marido tuviera orden de captura, ya que cuando abandonaron recientemente Acandí, Chocó, porque ella se enfermó, a raíz de su embarazo, las autoridades en una requisa les verificaron sus documentos y salió limpio y lo mismo habría ocurrido en Apartadó en la Clínica Panamericana en donde ella estuvo internada recientemente, pues allí un día le verificaron su documento y todo estaba normal”.

Presunto responsable: DIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
DILSON ANTONIO ZABALETA DIAZ

Mayo 7/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: POLICARPA

Cerca de 25 paramilitares fuertemente armados amenazaron a los pobladores de la inspección de policía Madrigal. Según la fuente los paramilitares “pintan grafitis a nombre de las RAUC, los cuales amenazan con realizar una limpieza social”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
POBLADORES MADRIGAL

Mayo 7/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL ROSARIO

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la vereda Bella Esperanza. Según la fuente: “Aparecieron 25 hombres armados con fusiles los cuales manifestaron pertenecer a las autodefensas, hicieron disparos al aire y amenazaron con hacer una limpieza social”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por intolerancia social
POBLADORES BELLA ESPERANZA

Mayo 7/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: CUMBAL

Paramilitares amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la fuente: “Estos hombres entrevistaron a algunos pobladores afirmando que son de las Autodefensas Unidas de Colombia y pretendían reclutar a jóvenes a sus filas pagándoles un millón y medio de pesos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
POBLADORES CUMBAL

Mayo 10/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MOÑITOS

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron mediante panfletos que fueron distribuidos en las calles, a los pobladores de los municipios de Moñitos, San Bernardo del Viento, San Antero, Puerto Escondido y Los Córdoba. Según la fuente en los escritos los paramilitares “conminan a la población a que esté antes de 9:00 p.m., en sus viviendas o de lo contrario atentarán contra sus vidas”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política
POBLADORES MOÑITOS
POBLADORES SAN BERNARDO DEL VIENTO
POBLADORES SAN ANTERO
POBLADORES PUERTO ESCONDIDO
POBLADORES LOS CORDOBAS

Mayo 13/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Guerrilleros del Frente 1 de la disidencia de las FARC-EP desaparecieron a los dos hermanos en zona rural. Según la fuente “Jeferson y Carlos Pineda, fueron sacados de sus fincas, ubicadas en las veredas Berlín y Monterrey a las 3:00 de la madrugada”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición forzada
JEFERSON PINEDA - CAMPESINO
CARLOS PINEDA - CAMPESINO

Mayo 19/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: CANALETE

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo torturaron y ejecutaron a José Alejandro de 30 años de edad, en la vía que de la zona urbana conduce al corregimiento de Cadillo.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
Tortura por persecución política
JOSE ALEJANDRO CASARRUBIA PICO

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL ROSARIO

Integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que: “En el corregimiento de Esmeraldas, vereda Piedra Grande, en horas de la tarde hacen presencia un grupo de aproximadamente 20 hombres, vistiendo prendas privativas de las fuerzas militares y portando armas de largo alcance. Posteriormente llegan hasta la residencia del señor NIDIO DÁVILA y le piden el pago de un “impuesto”, a lo cual el señor NIDIO se niega. Inmediatamente el grupo de hombres armados sacan a la fuerza a NIDIO de su hogar y dirigiéndose a todos los habitantes de la vereda les dicen: (sic) vamos a matar a todos los que vienen a hablar de sustitución y a todos los campesinos que estén de acuerdo con eso de la sustitución. Luego se llevan a NIDIO DÁVILA hasta el sector de “el cable” y frente a todas las personas que allí se encontraban le disparan y lo arrojan al río Verde. Los habitantes del sector reconocen a quienes realizaron estos hechos como integrantes del grupo paramilitar autodenominado “AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA-AGC, FRENTE CONQUISTADORES DEL SUR” o “LOS DEL MOROCHO” que viene ejecutando este tipo de extorsiones a la comunidad. Igualmente que

en este territorio, hasta el día jueves 3 de agosto de 2017, hicieron presencia integrantes del Ejército Nacional quienes se retiraron del lugar”. Así mismo, señala la denuncia que: “El día 21 de julio de 2017, emitimos denuncia pública en donde señalamos la presencia de grupo de aproximadamente 60 hombres, vistiendo prendas privativas de las fuerzas militares y portando armas de fuego de largo alcance, entre los municipios de Leiva y el Rosario, en el departamento de Nariño. El día 9 de julio de 2017, emitimos denuncia pública en donde señalamos que en el municipio de El Rosario, en una zona de amplia presencia militar y policial del Estado Colombiano, se distribuye un panfleto suscrito por el grupo paramilitar autodenominado “Autodefensas Gaitanistas De Colombia-AGC, Frente Conquistadores del Sur. El día 5 de julio de 2017, emitimos denuncia pública en donde señalamos que en el municipio de El Rosario, hacen presencia, intimidan y convocan a una reunión un grupo de 20 paramilitares autodenominados “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” quienes visten prendas privativas de las fuerzas militares y portan armas de largo alcance”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
NIDIO DAVILA - CAMPESINO

Agosto 14/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

La Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos de la Mujer Colombiana- Asodemuc denunciaron que integrantes de la Policía Nacional capturaron en la inspección de La Unión Peneya, en el municipio de La Montañita a la lideresa Nelly Luna por el supuesto delito de secuestro extorsivo de 14 policías y enviada a la cárcel EL Cunday: “El pasado mes de febrero, un grupo de policías antinarcóticos ingresó al municipio La Montañita, pretendiendo de manera forzada erradicar

los cultivos de uso ilícito, situación en la cual los campesinos y campesinas defendieron su actividad económica, su propio territorio, y manifestaron contra los policías que pretendían cumplir con la erradicación forzada y así exigiendo a los organismos de derechos humanos las garantías para el cumplimiento de lo acordado en el proceso de terminación del conflicto con las FARC-EP y con ello el respeto por sus territorios. Razón por la cual el comandante de policía señala a la compañera Nelly Luna de haber liderado esta defensa. Consideramos arbitraria, desproporcionada e injusta la medida de aseguramiento a nuestra compañera Nelly Luna y el falso positivo que se le quiere levantar a ella y a otros detenidos que atraviesan por la misma situación en este país, pues la defensa legítima del territorio no puede seguir siendo el bastión para encarcelar y silenciar a quienes labran la tierra en nuestro país”. La Federación Democrática Internacional de Mujeres y el Movimiento de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia también denuncian el caso de “nuestra compañera lideresa NELLY LUNA, quien ha sido privada de su libertad injustamente, con falsas imputaciones, cuando de manera legítima se encontraba haciendo uso de los derechos constitucionales, en defensa de lo pactado en los acuerdos, en relación a la sustitución voluntaria de los cultivos”. Otras organizaciones sociales del Departamento denunciaron que se trataría de un montaje judicial el cual venían planeando los policías desde el momento en que ocurrieron los hechos del ‘cerco humanitario’ y del mismo modo al parecer denunciaron que se trata de una persecución al movimiento cocalero y campesino que ha venido exigiendo a la fuerza pública el cumplimiento de los Acuerdos sin obtener más que represión y amenazas de judicialización.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
NELLY LUNA

Agosto 23/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BELMIRA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños, ejecutaron a Juan Diego Arango González campesino de la zona. El hecho ocurrió en su casa, ubicada en el corregimiento Labores hacia las 8 p.m. La víctima tenía dos hermanos asesinados previamente por el mismo grupo. En el año 1991, el corregimiento de Labores fue escenario de la desmovilización de unos 350 integrantes del Ejército Popular de Liberación (EPL), quienes vivieron allí durante siete meses después de dejar las armas, como constancia de dicho proceso hay un monumento en el parque. Durante ese tiempo los desmovilizados vivieron en carpas en el parque y en casas de los mismos pobladores. En 1996, llegaron los paramilitares que estigmatizaron y amenazaron a los pobladores al considerar que entre ellos se encontraban exguerrilleros situación por la que se dieron numerosos desplazamientos y múltiples situaciones de violencia contra los pobladores, como lo describe el periódico El Colombiano en su edición del 28 de mayo de 2017. Las razones al parecer de la presencia y accionar de los grupos paramilitares se relacionan con la ubicación estratégica del corregimiento: “investigadores de la Policía y la Fiscalía explican, bajo reserva de identidad por tratarse de expedientes en curso, que Labores es el ombligo de un corredor en forma de triángulo, que conecta cuatro subregiones de Antioquia: el Valle de Aburrá, Occidente, Norte y Bajo Cauca. En cada una de esas subregiones, “Los Urabeños” tienen bases establecidas o alianzas con bandas locales, que les permite acceder a los cultivos ilícitos y laboratorios de cocaína de Valdivia y Tarazá, los mercados para el microtráfico de drogas en Bello, las minas auríferas de Buriticá y los predios para el lavado de activos en Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
JUAN DIEGO ARANGO GONZALEZ - CAMPESINO

Septiembre 10/2017

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: MIRAFLORES

Guerrilleros del Frente 1 de las disidencias de las FARC-EP asesinaron al joven de 22 años, estudiante del Sena Iván Torres Acosta en la inspección de policía Barranquillita. Según la fuente: “El viernes 08 de septiembre de 2017 se encontraba junto con el instructor de danza en Barranquillita, cuando la guerrilla irrumpió en el sitio donde estaban, les quitaron la cámara, los celulares y las planillas, los obligaron a borrar unas fotos y tachar varios nombres de la lista de asistencia a sus clases, una vez la revisaron les otorgaron el permiso para continuar con sus actividades y seguir trabajando con normalidad. El domingo 10 de septiembre de 2017, entre diez y once de la noche, volvieron cuatro guerrilleros, uno de ellos encapuchado y con gafas oscuras, al sitio donde dormían. Abordaron a Iván, lo sacaron a la fuerza, lo empujaron a la calle y se lo llevaron detrás de una caseta, lejos de la vista de la gente, pero aún en el caserío. Una vez allí, le dispararon cuatro tiros en la cabeza y uno en el pecho. En el cadáver pusieron los dos carteles escritos a mano “se ajustició por pertenecer a la red de cooperantes del Batallón 51 con sede en Miraflores, Guaviare” y “Quien realizaba labores de inteligencia a los pobladores de la inspección de Barranquillita enmascarado de profesor de deportes”. El cuerpo de Iván se encontró hasta la mañana siguiente y los integrantes de la disidencia no pusieron reparos en el traslado al casco urbano de Miraflores, pero advirtieron que tenían que llevar los letreros. Este hecho generó miedo en los pobladores, quienes realizaron una marcha en rechazo contra el crimen de este estudiante, ya que era reconocido en la comunidad por el compromiso social con los jóvenes, evitando que se unan a grupos armados de la zona. Las disidencias de

las FARC-EP en esta zona anunciaron que mataran o secuestrarán a quienes pongan en riesgo el reclutamiento o los cultivos de coca”.

Presunto responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
IVAN TORRES ACOSTA - ESTUDIANTE

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
HABITANTES DE BARRANQUILLITA

Septiembre 27/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TIBÚ

Desconocidos asesinaron a la lideresa Sandra Yaneth Luna, en la vereda Primavera del corregimiento Campo Dos, el 6 de febrero en horas de la noche. Sandra que se desempeñaba como presidenta de la junta de acción comunal de la vereda Totumito Carboneras, había sido raptada el 27 de septiembre de 2017. Según la fuente: “Ese día, un grupo de hombres armados llegó a su casa y la sacó a la fuerza. Pasó cerca de cinco meses desaparecida, hasta que las autoridades dieron con su cuerpo en la noche del martes. Según se ha dicho, tenía tres impactos de bala: uno en la cabeza y dos en el costado derecho de su cuerpo”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
Rapto por persecución política
SANDRA YANETH LUNA - CAMPESINO

Octubre 1/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Cinco personas fueron ejecutadas por paramilitares autodenominados Clan del Golfo. Las víctimas fueron identificadas por Medicina Legal como Wilson Hernán Meneses, Nelson Gabriel Mosquera Moreno, Bleimar Córdoba Córdoba, Juliana Moreno Mejía y Sindy Yaira Cuadrado Ramos. Los hechos ocurrieron el 1 de octubre hacia las 5:30 am en el barrio La Esperanza, las víctimas iban en un taxi y fueron acribillados por sicarios que se movilizaban en

motocicletas. Por este hecho fue capturado Edwin Manuel Torregrosa Cárdenas, reconocido líder del Clan del Golfo y quien se hizo pasar por conductor del vehículo en el que se transportaban. Familiares de las víctimas desconocen las razones por las que se encontraban en ese municipio que se encuentra a unas seis horas de Medellín.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
WILSON HERNAN MENESES
NELSON GABRIEL MOSQUERA MORENO
BLEIMAR CORDOBA CORDOBA
JULIANA MORENO MEJIA
SINDY YAIRA CUADRADO RAMOS

Octubre 18/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: BELMIRA

Paramilitares autodenominados Los Urabeños ejecutaron a Henry Alberto Henao Correa, campesino de 35 años habitante de la vereda Quebraditas, municipio de Belmira en una finca de su propiedad. El hecho ocurrió el 18 de octubre de 2017, dos meses antes había sido ejecutado por paramilitares Juan Diego Arango González, campesino habitante del corregimiento de Labores en el mismo municipio. En el año 1991, el corregimiento de Labores fue escenario de la desmovilización de unos 350 integrantes del Ejército Popular de Liberación (EPL), quienes vivieron allí durante siete meses después de dejar las armas; como constancia de dicho proceso hay un monumento en el parque. Durante ese tiempo los desmovilizados vivieron en carpas en el parque y en casas de los mismos pobladores. En 1996, llegaron los paramilitares que estigmatizaron y amenazaron a los pobladores al considerar que entre ellos se encontraban exguerrilleros, situación por la que se dieron numerosos desplazamientos y múltiples situaciones de violencia contra los pobladores, como lo describe el periódico El Colombiano en su edición del 28 de mayo de 2017. Las razones al parecer de la presencia y accionar de los grupos paramilitares se relacionan

con la ubicación estratégica del corregimiento: “investigadores de la Policía y la Fiscalía explican, bajo reserva de identidad por tratarse de expedientes en curso, que Labores es el ombligo de un corredor en forma de triángulo, que conecta cuatro subregiones de Antioquia: el Valle de Aburrá, Occidente, Norte y Bajo Cauca. En cada una de esas subregiones, “Los Urabeños” tienen bases establecidas o alianzas con bandas locales, que les permiten acceder a los cultivos ilícitos y laboratorios de cocaína de Valdivia y Tarazá, los mercados para el microtráfico de drogas en Bello, las minas auríferas de Buriticá y los predios para el lavado de activos en Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopestrán”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 HENRY ALBERTO HENAO CORREA - CAMPESINO

Octubre 20/2017

DEPARTAMENTO: RISARALDA
 MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Más de 200 indígenas, entre ellos un centenar de niños, han sido desplazados esta semana de sus territorios en por amenazas atribuidas a miembros de la guerrilla del ELN, informó este viernes la Defensoría del Pueblo. La entidad brinda apoyo a 239 personas, entre ellas 103 menores, de las comunidades indígenas de la reserva Gitó Dokabú, en el departamento de Risaralda, “afectados por la presencia de hombres armados del ELN”, según se informó en un comunicado. “Hace dos días, comunidades indígenas de esa reserva denunciaron amenazas del ELN y debieron desplazarse de forma forzada y masiva a la capital del municipio de Pueblo Rico, Risaralda, lindero con Chocó”, dijo a la AFP Mauricio Redondo, defensor delegado para Desplazados. “Se les está prestando ayuda humanitaria para su estancia”, agregó. Entre los damnificados hay cinco niños y dos mujeres embarazadas “en delicado estado de salud”, según el texto. Redondo dijo que

de acuerdo con los testimonios de los desplazados, el ELN está ocupando zonas con presencia histórica de las FARC-EP, lo cual es “motivo de preocupación” para las autoridades.

Presunto responsable: ELN
 INFRACCIONES AL DIHC
 Colectivo Amenazado
 Desplazamiento Forzado
 COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA RESERVA GITÓ DOKABÚ
 INFRACCIONES AL DIHC
 Desplazamiento Forzado

Octubre 21/2017

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
 MUNICIPIO: EL RETORNO

Dos personas resultaron heridas al estallar una mina, instalada por combatientes en la vereda Salto Gloria. Los hechos se dieron en momentos en que los dos hombres participaban junto con un grupo de policías en una jornada de erradicación manual de cultivos de uso ilícito.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
 Lesión por objetivos, métodos y medios Ilícitos
 CRISTIAN VASQUEZ AVILA
 FREDDY ECHEVERRY
 INFRACCIONES AL DIHC
 Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Octubre 22/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron en la vereda La Unión, a Miguel, quien era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio y lideraba procesos de sustitución de cultivos ilícitos en el Bajo Cauca. Agrega la denuncia que la víctima era uno de los promotores de una movilización social convocada en zonas cocaleras del país a partir de este lunes. Además, integraba la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Ampola y Marihuana (COCCAM), y había acompañado el programa de sustitución

de cultivos desde su rol en el movimiento Marcha Patriótica.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 MIGUEL PEREZ

Noviembre 30/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: TIERRALTA

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron a Rafael Enrique Aparicio Jaraba de 37 años de edad, habitante de la vereda El Volador. El cuerpo fue encontrado en la vía que de esa vereda conduce al corregimiento El Caramelo con múltiples heridas de bala en la cabeza.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución extrajudicial por persecución política
 RAFAEL ENRIQUE APARICIO JARABA - CAMPESINO

Diciembre 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: TUMACO

El soldado profesional Cristian Julián Medina Díaz, integrante de la Fuerza de Tarea Pegaso del Ejército Nacional que se encontraba realizando labores de erradicación de cultivos de uso ilícito resultó herido por una mina anti-persona que le causó la pérdida de una de sus extremidades inferiores, la cual fue instalada por miembros de un grupo combatiente.

Presunto responsable: COMBATIENTES
 INFRACCIONES AL DIHC
 Lesión por objetivos, métodos y medios Ilícitos
 CRISTIAN JULIAN MEDINA DIAZ
 INFRACCIONES AL DIHC
 Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Diciembre 11/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: CERETÉ

Un patrullero de la Policía Metropolitana de Montería ejecutó a David de

la Rosa Medina de 22 años e hirió en una pierna a su hermana Deibis de 25 años y a Maicol Sandón de 23 años impactado, por un proyectil en la espalda. Según la fuente: “El patrullero de la Policía disparó su arma de dotación contra un grupo de personas manifestantes que se encontraban protestando contra Electricaribe porque llevaban más de 20 horas sin el servicio de electricidad. (...) entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017, se presentaron 10.342 reclamaciones ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por fallas en la prestación del servicio y el valor de las tarifas que se cobran. La empresa también se ha visto en problemas con trabajadores y pensionados por incumplimiento en la actualización de salarios, y el respeto de derechos adquiridos como un descuento en el pago de la energía y un acceso óptimo a servicios de salud y educación. Ante la incapacidad de la empresa para mantener el servicio en óptimas condiciones y las protestas que ello causa, se ha vuelto recurrente el abuso de autoridad de la policía Nacional”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad

DAVID EDUARDO DE LA ROSA MEDINA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
DEIBIS DE LA ROSA MEDINA
MAICOL SANDON

Diciembre 12/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: INZÁ

Disidentes del Sexto Frente de las FARC-EP secuestraron a los ingenieros Gerardo Henao y Luis Achicano y al topógrafo Hugo Veloza, quienes laboran con la empresa que adelanta la pavimentación de la Transversal del Libertador Fase II. El secuestro ocurrió en la vía que conduce al Resguardo de San Andrés de Pisimbalá, posteriormente fueron rescatados por el Gaula en la zona rural del Resguardo Mosoco en el municipio de Páez.

Presunto responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
GERARDO HENAO - INGENIERO
LUIS ARNOLDO ACHICANOI - INGENIERO
HUGO VELOZA - PROFESIONAL

Diciembre 13/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo, ejecutaron a Jhon Jairo Ortíz Betancur, conocido como “Pájaro”, exguerrilleros de las FARC-EP. El hecho sucedió en horas de la tarde. La víctima había sido beneficiario del indulto de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de paz con el Gobierno. Durante los últimos meses, en este municipio otros tres integrantes del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, han sido asesinados y según señala la fuente, en un informe realizado por la ONG Corporación Solidaridad Jurídica en el mes de diciembre se había alertado sobre 11 excombatientes de las Farc, que salieron de la cárcel y fueron asesinados.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

JHON JAIRO ORTIZ BETANCUR

Diciembre 15/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Un militar adscrito a la Brigada 16 de la Fuerza de Tarea Conjunta Nudo del Paramillo del Ejército Nacional ejecutó extrajudicialmente en la vereda El Limón al campesino y líder defensor de derechos humanos Alexander José Padilla Cruz. El movimiento social y político Marcha Patriótica y el líder Andrés Chica denunciaron que: “El campesino estaba recogiendo sus hojas de coca en una mula y efectivamente el soldado le ordenó que pare y él no lo hace, entonces, el soldado le disparó. Él no paró por temor y no estaba haciendo ningún delito. Alexander Padilla recientemente había firmado el acuerdo colectivo de sustitución de cultivos de uso ilícito

por lo que el Ejército Nacional no debía estar en la zona por la existencia del acuerdo colectivo”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
ALEXANDER JOSÉ PADILLA CRUZ - CAMPESINO

Diciembre 20/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia-AGC ejecutaron a Gonzalo Antonio Martínez Guisao de 35 años, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Pechindé, corregimiento de Saiza. Según la denuncia: “Hombres armados lo obligaron a bajar de un campero de servicio público que cubría la ruta Carepa (Antioquia) y Saiza (Tierralta, Córdoba), al parecer fue torturado y luego impactado 4 veces con arma de fuego”. Por su parte, “Voceeros de la Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú (Asodecas) y comités de defensores de derechos humanos condenaron el atroz crimen y exigieron a las autoridades brindar protección a los líderes sociales en la región del alto Sinú y en el territorio nacional. Exigimos el desmonte y castigo para los responsables de los crímenes contra los líderes campesinos. Reclamamos al Gobierno Nacional acción contundente para desarticular a los grupos paramilitares y solicitamos que se brinde protección efectiva a los líderes sociales en Colombia”. Gonzalo Antonio “era desmovilizado de las Farc y se encontraba en el proceso individual de reincorporación a la vida civil”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
Tortura por persecución política
GONZALO ANTONIO MARTINEZ GUISAO

Diciembre 22/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Guillermo Artuz Tordecilla, cuyo cadá-

ver fue hallado en la vereda Chapinero a orillas del río Sinú, después de haber estado desaparecido desde el día anterior cuando salió de su casa a realizar sus labores agrícolas cotidianas. La víctima, era miembro de la Asociación de Productores de Cacao y Miel de Abejas de la vereda La Ossa, en estribaciones del Nudo del Paramillo. El asesinato a líderes sociales en Córdoba ha sido recurrente como lo muestran los hechos recientes en Tierralta donde solo en el mes de diciembre se presentaron 3 asesinatos de líderes.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
Tortura por persecución política
GUILLERMO ARTUZ TORDECILLA - CAMPESINO

Diciembre 29/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAUCASIA

Cerca de las 12:45 a.m., el grupo paramilitar autodenominado Clan del Golfo lanzó una granada contra una discoteca ubicada en la Avenida Pajonal en la zona rosa de Caucaasia. Como resultado del atentado resultaron heridas cerca de 31 personas, de las cuales 11 se reportaron como heridos graves que debieron ser trasladados a Medellín para atención médica. En el listado de heridos se encuentran 4 menores de edad.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo lesionado por persecución política
HABITANTES DE CAUCASIA

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Diciembre 29/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: DABEIBA

Rubén Alberto Torres Úsuga resultó herido por un artefacto explosivo que se activó cuando transitaba por un camino de herradura que frecuentaba para dirigirse a sus labores agrícolas. La onda explosiva, que fue instalada por miem-

bros de un grupo combatiente le causó la pérdida de su pie derecho y lo arrojó a dos metros de distancia.

Presunto responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión por objetivos, métodos y medios Ilícitos
RUBEN ALBERTO TORRES USUGA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Actualizaciones 2

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



Instalación de la mesa humanitaria y de construcción de paz en Ocaña (Norte de Santander). Gracias a la incidencia permanente de la Comisión por la Vida, la Reconciliación y la Paz del Catatumbo, se instaló el pasado 15 y 16 de julio en la ciudad de Ocaña, la *Mesa humanitaria y de construcción de Paz* donde se lograron acuerdos que buscan consolidar propuestas de corto, mediano y largo plazo que permitan, por un lado, humanizar el conflicto actual y acercar a las partes al diálogo y, por otro lado, exigir respuestas al abandono estatal para resolver algunas condiciones que reproducen el conflicto en esta región del país. 2018.

Archivo Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca.

1984

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Víctor Manuel de 36 años de edad y conocido como “Topaipi” fue raptado por miembros de un grupo armado. Según la denuncia en 1984: “Para esa fecha entre Puerto Lleras y Puerto Rico hacia donde Víctor salió a traer un ganado, estaban operando la guerrilla y los paramilitares. Él tomó la lancha en que iba a traer el ganado y no se le volvió a ver. Cuando se le buscó se encontró sangre en la lancha y señas de que fue llevado a la fuerza, pues se miraban rastros. Con quienes iban en la lancha nadie quiso decir nada, solo uno llegó y avisó que venían en la canoa con el ganado y que lo habían bajado de ella”. La víctima, quien era padre de un hijo, laboraba como matarife en el municipio de Puerto Lleras, en la finca El Samán. Hacía parte del gremio de matarifes y del grupo de ganaderos que había en la región.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
VICTOR MANUEL ZAMUDIO GUARIN

Abril 1/1985

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Desconocidos desaparecieron a José Vicente, un campesino de 30 años de edad. Según la fuente: “Fue desaparecido el 1 de abril de 1985 hacia las 10:00 a.m., la última vez que lo vieron fue en la vereda Caño Blanco, iba un joven con él y a él lo devolvieron llevándose solo a José”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JOSE VICENTE DONCEL HEREDIA

Noviembre 4/1986

DEPARTAMENTO: VICHADA
MUNICIPIO: LA PRIMAVERA

Desconocidos asesinaron a un campesino y desplazaron a su esposa e hijo, el hecho sucedió en el municipio de La

Primavera. Según la fuente: “Él se dirigió a ordeñar al corral, a eso de las 5:00 a.m. cuando llegó un grupo de hombres a caballo (aproximadamente 20) y lo acribillaron sin mediar palabra, él tenía como 8 perros que lo defendieron y de los cuales también mataron 3. La esposa cogió el bebé de 1 año de edad y corrió hacia la vecindad más cercana a una hora del hato El Silencio donde habían aproximadamente 120 personas en trabajo del Llano”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
NELSON RODRIGUEZ ARIAS - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Mayo 3/1990

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BETULIA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “En San Vicente de Chucurí, el 3 de mayo de 1990 los hermanos ARIEL Y GERARDO VARGAS ARDILA partieron a cumplir con su labor como mecánicos automotrices tras el llamado de un hombre que solicitaba asistencia mecánica pues su carro estaba varado en la vereda Sogamoso, del municipio de Betulia-Santander. Llegaron al lugar donde se encontraba el vehículo y empezaron a trabajar hasta que observaron descender un helicóptero de las fuerzas militares que disparaba sin motivo alguno. Gerardo logró resguardarse pero su hermano y el hombre que los contrató no corrieron la misma suerte. Ese día Ariel, que tan solo tenía 22 años, fue asesinado por una patrulla militar del Batallón Luciano D’elhuyar, al mando del Sargento LUIS EDUARDO BERAJARANO VALENCIA del Ejército Nacional. Su cuerpo trasladado en helicóptero al Batallón y luego conducido a medicina legal. ARIEL fue presentado como guerrillero muerto en combate; mientras tanto, Gerardo fue procesado penalmente mediante acusaciones falsas por el delito de rebelión. Sus familiares y amigos claman justicia a pesar del tiempo. Hoy recordamos a ARIEL

como el ser humano soñador y solidario. Exigimos que se haga justicia ya que la Justicia Penal Militar decidió archivar el caso sin sancionar a los responsables por su muerte. Un crimen de estado que permanece en la absoluta impunidad. No pensamos olvidarlos sin esclarecer lo ocurrido y sin obtener justicia. Seguiremos construyendo memoria, seguiremos alimentando la esperanza”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

ARIEL VARGAS ARDILA - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida

ARIEL VARGAS ARDILA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención arbitraria por persecución política

INFRACCIONES AL DIHC
Judicialización Arbitraria
GERARDO VARGAS ARDILA - OBRERO

Febrero 15/1994

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Víctor de 16 años de edad, se dedicaba a la agricultura y fue desaparecido por desconocidos. Según la fuente: “Fue desaparecido en zona urbana el 15 de febrero de 1994 hacia las 9:00 a.m. Todos los que vivían en la vereda tenían cada vez que salían a mercar porque se estaban presentando muchos desaparecidos y asesinatos en el pueblo, no se sabe qué grupo se llevó a Víctor, los paramilitares y la misma fuerza pública permanecían juntos”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
VICTOR MERARDO RAMOS PIÑEROS - CAMPESINO

Noviembre 20/1995

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Hombres armados raptaron hacia las 11:00 p.m., en zona rural al estudiante

de 14 años de edad, quien residía en este municipio.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
GERMAN ROZO GONZALEZ - ESTUDIANTE

Febrero 9/1996

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Hombres de un grupo armado desaparecieron a un campesino en el corregimiento de Puerto Toledo. Según la fuente: “Fue desaparecido en horas de la noche, sobre las 700 p.m. cuando hombres de un grupo armado llegaron hasta la casa en la finca donde se encontraba junto a su familia, lo convidaron a participar de una reunión que había que hacer con la comunidad. Y que supuestamente yo me quedara cuidando. A la fecha no se volvió a saber de su paradero y nadie dio razón de su paradero no se supo a quién preguntar por él”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JOSE ANTONIO CARDENAS BUITRAGO - CAMPESINO

Octubre 17/1996

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Cristóbal de 17 años de edad fue desaparecido por un grupo armado desconocido. Según la fuente: “Fue visto por última vez en la finca La Primavera, vereda Caño Claro. Miembros de un grupo armado vestido de negro, lo llamaron a la finca y se lo llevaron”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
CRISTOBAL CRUZ VILLALVA - CAMPESINO

Mayo 25/1997

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Jorge Enrique, un campesino de 21 años de edad fue asesinado por desconocidos. Según la fuente: “Fue asesinado el

25 de mayo de 1997 en horas de la mañana, no se tiene claro qué grupo fue, en la zona ronda de todo, los paras, las autodefensas de Martín, la guerrilla, aún tenemos que vivir con ellos. Llegaron a la casa y lo dejaron botado en el camino a puro cuchillo, solamente supimos que por no vender la finca fue que ocurrieron estos hechos, es por el poder de la tierra. Ellos habían ido a la finca a ver si Jorge vendía la finca y vinieron fuertemente armados, que ellos venían a comprar tierras, eso fue lo que dijeron. Él fue sacado de la casa, lo esperaron en el camino cerca al corral donde ordeñaban, en un lugar hacia arriba del corral, cuando se encontró apuñalado y degollado, cuando lo fuimos a buscar lo encontramos con el balde de la leche botado, fue por los mismos días que fueron los hombres que compran las tierras”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JORGE ENRIQUE SALINAS - CAMPESINO

Marzo 23/1999

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “Llegó un grupo vestido del Ejército nacional, no se sabía de qué grupo eran pues todos vestían iguales. En sí, yo no sé quiénes hayan sido porque no se presentaron ni dijeron de qué grupo. Simplemente llegaron y lo sacaron que porque era auxiliar de la guerrilla. Para ese grupo todo lo que les olía a guerrilla o simplemente sospechaba, se lo iban arrastrando. La mamá estaba en el pueblo viviendo cuando se lo llevaron, Camilo estaba viviendo solo allá... Eran muy extraños los hechos, porque él no tenía enemigo, él se hacía querer mucho de la gente, era muy trabajador, muy buen hijo, tenía muchas amistades, era un gran hermano con todo mundo, era juicioso y servicial”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
CAMILO YATE MUÑOZ - CAMPESINO

Junio 24/1999

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos desaparecieron a un campesino y asesinaron a otros dos. Según la fuente: “Ese día cogieron a Edison y lo sacaron de la finca, por el camino los mismos hombres cogieron a dos jóvenes más y los llevaron amarrados, a todos los pasearon por el pueblo. A los dos muchachos los bajaron en el cruce viejo hacia el municipio de Mapiripán, los mataron y dejaron botados. En un lugar donde había el restaurante del señor Tobías lo tuvieron encerrado pagándole comida y una habitación, al poco tiempo lo sacaron por la misma vía a Mapiripán y no se le volvió a ver”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
EDINSON DONOSO ARIAS - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 20/1999

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares ejecutaron en horas del mediodía a dos personas, un hombre y una mujer, quienes se movilizaban en un vehículo bus de la empresa La Macarena. Según la denuncia: “Los paramilitares se identificaron como el grupo Urabeños, dijeron que venían del municipio de Mapiripán en donde habían estado bastante tiempo, estaban vestidos con ropas del Ejército Nacional y portaban armas. Ellos fueron deteniendo buses, camiones y toda clase de transporte que pasaba ese día y los detenían en todo el cruce viejo hacia el municipio de Mapiripán. Fueron varias las personas que tuvieron que ver lo que ocurrió allí, pues a todos los reunieron en el mismo lugar, se sabe que a algunas personas se las llevaron y a otras las mataron. La pareja venía en el bus de la flota La Macarena y fue apar-

tada en el momento que hicieron bajar a todos los ocupantes, los llevaron para la parte de atrás y sonaron los tiros y los gritos de la mujer, era muy joven, tenía como 7 u 8 meses de embarazo, el resto de las personas no hicieron nada, lloraban en silencio y se miraban unos a otros pensando qué seguiría”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 29/1999

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO

Javier de 34 años de edad, fue raptado hacia las 8:00 p.m., en zona urbana de municipio no precisado. Según la denuncia: “El se encontraba en la casa cuando unos hombres armados entraron y se lo llevaron. Tenía dos hijos y pareja. Laboraba como agricultor en Putumayo. Le gustaba bailar y el campo”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JAVIER CARRILLO - CAMPESINO

Noviembre 3/1999

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Desconocidos desaparecieron a un joven. Según la fuente: “Fabio salió de la casa a visitar a la abuela y nunca llegó a la casa de ella”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
FABIO NELSON BLANDÓN VELÁSQUEZ - ESTUDIANTE

Diciembre 3/1999

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Desconocidos desaparecieron a una niña. Según la fuente: “Luz Nidia salió a hacer unas tareas donde una amiga y no volvió jamás, la familia no presentó denuncia tan pronto ocurrió el hecho por miedo, era frecuente la desaparición de jóvenes”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
LUZ NIDIA BLANDON VELASQUEZ

Agosto 18/2000

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos desaparecieron a Jaidy Consuelo, una niña de 12 años de edad. Según la fuente: “Ese día salieron de la escuela para sus casas a las 4:15 pm. En la tarde llegó la noticia de que a 4 adolescentes los habían llevado un grupo armado, en la vereda Brisas del Guejar, pero no se logró saber si fue la guerrilla o los paramilitares”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JAIDY CONSUELO VILLAREAL PARDO - ESTUDIANTE

2001

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: PÁEZ

Paramilitares autodenominados Los Urabeños al mando de alias “Dumar”, amenazaron a Luis Alfonso, luego que le preguntara por un familiar. Según la denuncia: “En el año 1989 es asesinado José Roberto Coronado Díaz, quien se negó a prestar una escopeta a su vecino y en retaliación este lo señala como auxiliar de la guerrilla. Es sacado de su residencia, torturado, asesinado y lanzado al río. Por estos hechos el señor Luis Coronado pidió hablar con “Dumar”, quien negó el hecho y en cambio si se inicia una estigmatización no solo hacia él sino también a toda su familia quien geográficamente se encontraba ubicada en un sector por donde no solo transitaba el Ejército Nacional, sino que también lo hacían los grupos guerrilleros y paramilitares. Por esta razón es obligado a abandonar su territorio”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
LUIS ALFONSO CORONADO DIAZ - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo amenazado por persecución política

Desplazamiento forzado por persecución política
FAMILIA CORONADO

Marzo 3/2001

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Julio Roberto, agricultor de 55 años de edad fue desaparecido por desconocidos. Según la fuente: “La última vez fue visto en la finca La Orquídea de la vereda San José de Jamundí. El hecho fue cometido por grupos armados al margen de la ley. Hubo testigos de la desaparición de Julio, un familiar que estaba en el momento del hecho, la familia cuando habló con el hombre que se lo llevó les informó que a Julio, le iban a dar destierro de la zona”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JULIO ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ - CAMPESINO

2002

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LEIVA

Paramilitares del Bloque Libertadores del Sur de las AUC ejecutaron en el corregimiento El Palmar a tres personas.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

GUSTAVO ARAUJO
LEIDER GELPUD
VICTOR ARELLANO GOMEZ TORO

Julio 1/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos desaparecieron a una joven campesina. Según la fuente: “Ella se encontraba en la finca, había ido a encerrar los becerros para el ordeño del otro día y no se volvió a saber del paradero de ella. A los 15 días me mandaron una nota en la que me amenazaban si algún día llegaba a denunciar. No se ha puesto denuncia, todavía me da mucho miedo, tenía más familia y eran menores de

edad. Además del miedo es que otras personas denunciaron y tampoco hicieron nada por ayudarlas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
LEIDY JHOANA CÁRDENAS MORENO -
CAMPESINO

Julio 30/2002

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Adriana de 17 años de edad hacia las 7:00 p.m., en la vereda Termales. La víctima, laboraba en oficios varios en la finca Forian de la misma vereda. Según la denuncia: Ese mismo día se llevaron a otro niño de nombre Darío. La familia fue a buscarla a veredas vecinas sin tener resultado positivo”.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Desaparición Forzada
ADRIANA VALENCIA - CAMPESINO
DARIO N - CAMPESINO

Febrero 23/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares desaparecieron a tres campesinos, entre ellos a Jesús un menor de 16 años de edad. Según la fuente: “Fue desaparecido el 23 de febrero del 2003 hacia las 7:00 a.m., por paramilitares. Él fue visto por última vez por los amigos en la vereda Termales. A los 8 días de la pérdida de Jesús también desapareció un señor de nombre Carlos y el señor Ramón, quien vio lo que le pasó a Jesús”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
JESUS YAMIT OYOLA LAZO
CARLOS N
RAMON N

Noviembre/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares desaparecieron a Diana Judith de 20 años de edad, en hechos ocurridos en la zona urbana de este municipio. La víctima, quien era madre de dos hijos y laboraba en oficios varios en Granada, residía en el barrio Popular, municipio de Vistahermosa (Meta).

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
DIANA JUDITH CASTRO JARAMILLO

Noviembre 11/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Desconocidos desaparecieron a un campesino. Según la fuente: “Fue desaparecido... hacia las 10:00 a.m. del barrio El Centro del municipio de Vistahermosa. Él vivía en Puerto Lucas y se fue para Vistahermosa y no se supo nada más de él”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
RAFAEL GALINDO DIAZ - CAMPESINO

Diciembre 11/2003

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVERA

Desconocidos desaparecieron a dos personas. Según la fuente: “Cuando ocurrió el hecho de Marino, también bajaron a una señora llamada Luz Eliana Delgado Mejía, la bajaron del bus en un puente viniendo de Saravena y también bajaron a otra gente en ese punto”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
MARINO RAMÍREZ GÓMEZ
LUZ ELIANA DELGADO MEJIA

Febrero 8/2004

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos desaparecieron al joven de 19 años de edad. Según la fuente: “Fue desaparecido el 8 de febrero de 2004, hacia las 9:00 a.m., la última vez

que lo vieron fue un amigo en el lugar conocido como El rincón de los viejitos, sin volvérselo a ver más; en ese sector hacían retén la policía y los paramilitares”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
ARBEBY GONZALEZ ACEVEDO

Junio 15/2004

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: LÉRIDA

La víctima fue forzada a desplazarse de su lugar de residencia ubicada en la zona rural de Lérida (Tolima) debido a su orientación homosexual. Según la denuncia: “El desplazamiento ocurrió en el año 1993. Años después, al intentar regresar a su pueblo en el año 2004, fue víctima de violencia sexual por parte de un grupo de 7 hombres pertenecientes al grupo paramilitar conocido como Los Isaza por estar bajo el mando de Ramón Isaza, alias ‘El Viejo’, jefe de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (Acmm)”. Agrega la denuncia que: “Estos hechos han afectado psicológicamente a la víctima al punto de que ha estado interno en centro de reposo psiquiátrico y ha intentado suicidarse en varias ocasiones”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia sexual por persecución política
Violacion por persecución política
ENRIQUE ALGARRA RONDON - LGTB

Marzo/2005

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: TENERIFE

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Daimiro Serrano Chamorro, conocido como “El Negro Serrano”, quien era dueño de varias cantinas. Daimiro estaba esperando un ferri para atravesar el río Magdalena cuando llegó un hombre en motocicleta que le dijo: “Ven, vamos, móntate en la moto que te mandó a buscar mi jefe”, a lo que Dalmiro lo golpeó, pero llegó otro paramilitar que lo atropelló, lo que le causó fractura en una de sus

piernas. Dalmiro fue amarrado en las banderas de un puente y expuesto al público, donde lo torturaron y le dispararon en el pómulo derecho. El cadáver lo dejaron junto al río Magdalena, pero debido a la presencia de paramilitares la Policía Nacional no realizó el levantamiento, por lo cual el hermano de Dalmiro logró sacar el cuerpo para llevarlo a Tasajera, donde fue enterrado sin que ninguna autoridad registrara el homicidio”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política
Tortura por Persecución Política
DAIMIRO SERRANO CHAMORRO - COMERCIANTE

Abril 7/2005

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: MONTERREY

Según la denuncia: “En el año 2005, la familia integrada por 6 personas, entre ellas cuatro menores de edad, residía en el municipio de Monterrey (Casanare) y se dedicaban a diversas actividades dentro del municipio. La familia fue objeto de presiones e intimidaciones para reclutar a sus hijos por parte del grupo paramilitar “Los Buitragueños” y también por parte de las FARC-EP. A raíz de las presiones y amenazas recibidas, la familia se desplazó hacia otra zona del país sin que a la fecha hayan podido retornar”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Desplazamiento Forzado por Persecución Política
FAMILIA CAMPESINA DE MONTERREY

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Amenazado
Desplazamiento Forzado
FAMILIA CAMPESINA DE MONTERREY

Mayo 5/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares desaparecieron a 5 personas, dos mujeres y tres hombres en la inspección de policía Piñalito. Según la

fuentes:” Se supo que los cuerpos fueron sacados de una fosa común donde los habían enterrado inicialmente para ser tirados al río Güejar”

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política
MANUEL JOSE GALEANO JIMENEZ - CAMPESINO
JOSE TORRES MURILLO - OBRERO
MIRIAM N
ROSA N
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 10/2005

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: ZAPATOCA

En la revista Noche y Niebla número 31, página 238, correspondiente al semestre enero-junio de 2005 se publicó con fecha del día 10 de junio, el asesinato de una niña de 9 años de edad por parte de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares con la tolerancia o aquiescencia de miembros de la Policía Nacional, que la niña cuyos nombres se conocieron fue desaparecida y torturada. Según la denuncia: “El 9 de junio de 2005 Alida fue desaparecida, torturada y asesinada por criminales que contaron con la protección de miembros de la Policía Nacional de Zapatoca, Santander. Arrancaron la inocencia y sembraron el dolor en todos aquellos que la amaron, que nos contaron su historia, que nos hace recordarla. Tras 12 horas de angustia, el cuerpo sin vida, con signos de tortura y extrema violencia, fue hallado en una cañada. Son 13 años de impunidad. Algunos autores materiales fueron condenados, otros aceptaron cargos para desviar la investigación, mientras que los altos responsables, incluyendo al comandante de policía nunca han sido vinculados”. Agrega la denuncia que: “Vecinos de la víctima dicen que podría tratarse de una venganza, pues su padre fue detenido por rebelión”.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y
PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por persecución política

Desaparición Forzada por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

ALIDA TERESA N

Diciembre 31/2005

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos que vestían prendas militares y portaban armas, desaparecieron a un niño campesino. Según la fuente: “Él estaba en la finca en Santa Lucía con una señora Marina cuando unos hombres se lo llevaron porque la guerrilla fue a buscarme pero no me encontraron, en esos días pasaba la guerrilla, luego los paramilitares y por eso no sabemos con seguridad cuál grupo se lo llevó”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JEISON FABIAN VILLAMIL - CAMPESINO

Mayo 2/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Desconocidos asesinaron a un campesino en la vereda La Esmeralda. Según la fuente: “Él salió a las 8:00 a.m. a mirar un ganado que él cuidaba como se conoce en la región en aumento, que lo tenía en la vereda La Esmeralda, a medio día llega la razón de que a José lo encontraron tirado en la mitad de la carretera sin vida y junto a un panfleto y su caballo ensangrentado donde se puede analizar que a él lo asesinaron en otro lado y lo cargaron en su propio caballo y lo dejaron a un lado del camino, presentaba síntomas de tortura pues su estómago estaba maltratado por partes como si le hubieran arrancado partes de su piel con pinzas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
Tortura por Persecución Política
JOSE ANTONIO PALOMINO - CAMPESINO

Octubre 13/2006

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Paramilitares que actuaron en connivencia con un soldado de la Brigada Móvil 12 desaparecieron a tres campesinos. Según la fuente Luis Hernando: “Fue desaparecido el 13 de octubre de 2006 hacia las 6:00 p.m. en la vereda Puerto Lucas margen derecha. En el hecho participó un soldado de apellido Guerrero quien se encuentra en estos momentos trabajando en la brigada móvil No. 12 de Vistahermosa Meta. Como contexto de hechos similares los señores Barahona y Ruiz fueron desaparecidos por esa misma fecha que Luis Hernando. Su hermana lo llamó como a las 6:05 p.m. y en la conversación le dice que está en peligro y que se encuentra en Puerto Lucas”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

LUIS HERNANDO PINEDA AVENDAÑO - CAMPESINO
N BARAHONA - CAMPESINO
N RUIZ - CAMPESINO

2007

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a la pareja de esposos, quienes eran docentes.

Presunto responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC
Homicidio intencional de persona protegida
FRANCISCO LEONEL BURGOS - EDUCADOR
MARIA TERESITA BURBANO - EDUCADOR

Agosto 3/2009

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Jaime fue desaparecido por desconocidos. Según la fuente: “Se dedicaba a oficios varios, fue desaparecido sin reconocer el actor del hecho. Cuando yo fui a preguntar por Jaime, me dijeron que no lo siguiera buscando, un señor pero no se quién sería”

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JAIME LIBARDO HERRERA - CAMPESINO

Septiembre 9/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Paramilitares desaparecieron a una persona. Según la fuente: “Fue desaparecido el 9 de septiembre del 2010, del caserío Murujuy jurisdicción de Puerto Gaitán por paramilitares. Pedro trabajaba en una sismica y salió a pasar una hoja de Vida y nunca más volvió, él iba con otra persona y los dos fueron desaparecidos, fueron exhumados en el año 2015 ya que fueron identificados pero no se han entregado los cuerpos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición Forzada por Persecución Política

PEDRO PABLO ACHAGUA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 21/2011

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: GIRÓN

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “Hace siete años, en la finca “La Esperanza” de la vereda de Palogordo de Girón (Santander), fueron arrebatados los sueños y las vidas de Luis Eduardo y Jesús Antonio Sánchez Quitián. Hace siete años, sus voces se apagaron llevando consigo su valentía y la verzaquera que los puso ahí ese día; día en el que tuvieron que defender la tierra que forjó su familia. El 21 de marzo de 2011, estos dos hombres junto a su padre, un hermano y un vecino llegaron a sus tierras preocupados por un incendio que el día anterior se encargó de consumir casi diez hectáreas. Una vez allí, descubrieron que había hombres en un cambuche con intenciones de arrebatarles sus tierras y despojarlos de los frutos de su trabajo. Hicieron frente con argumentos a los perpetradores dirigidos por el reconocido político José María Franco, le presentaron los documentos que los constituían legalmente como propietarios de dichas tierras, sin saber a quiénes realmente se estaban enfrentando. Esperaron, creyeron posible salir bien librados, pero fueron atacados y ultrajados, obligados a huir para pro-

teger sus vidas. No obstante, no todos lograron hacerlo, Eduardo y Chucho fueron asesinados. La familia Sánchez Quitián fue víctima del despojo de sus tierras. Como en otras regiones de Colombia, además de la violencia física, se empleó medios jurídicos con apariencia de legalidad: lograron reabrir un folio matrícula inmobiliaria ya cerrado; una juez de Piedecuesta decretó la adición a una sucesión sin que fuera procedente; los inspectores de policía y jueces contribuyeron sin cesar al despojo hasta que finalmente, el 21 de marzo de 2011, Luis Eduardo y Jesús fueron asesinados. Por todas las irregularidades descubiertas en el cuestionado proceso civil fue sancionado disciplinariamente en primera y segunda instancia el abogado Orlando Soto Uribe. En el proceso penal se avanza con lentitud. Los autores de los hechos recobraron la libertad por vencimiento de términos; solo hasta el 16 de marzo de 2018 se inició el juicio oral. Hoy los recordamos y sabemos que no podemos permitirnos olvidar. Fueron hijos, hermanos y tíos amados. La familia Sánchez Quitián anhela justicia y mantiene viva la esperanza que se establezca la Verdad de lo ocurrido. Hoy clamamos no solo por ellos, sino por todas las familias de la región que también fueron víctimas del despojo promovido por el poder político y económico de Santander. Su recuerdo alimenta la memoria de un pueblo que se resiste al olvido”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
LUIS EDUARDO SANCHEZ QUITIAN - CAMPESINO
JESUS ANTONIO SANCHEZ QUITIAN - CAMPESINO

Junio 7/2014

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares desaparecieron a Misael de 42 años de edad, hacia las 7:00 p.m., en la vereda Bajo Guayabero, entre el río Guaviare y el río Ariari, tenía 2 hijos y pareja. Según la denuncia: “Por ese sector fueron varias las personas que sacaron de las fincas. A él se lo llevaron en la noche

junto a su compañera, dicen que los mataron y echaron al río, el día anterior habían estado en la finca y lo habían amenazado. En el momento de los hechos, estaban los trabajadores de la finca y una empleada del servicio doméstico. Los hechos de la desaparición de él fueron muy extraños porque el día anterior los habían visitado y después llamaron a la familia negando que ellos no tenían nada que ver con el caso y le pidieron disculpas a la familia como si nada hubiera pasado. Tres días después entre la Defensa Civil, amigos y familiares, lo buscaron río arriba y río abajo, preguntando a las personas si sabían algo de su paradero”. Misael, trabajaba en la finca Los Pumarosos, por el Bajo Guayabero.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Desaparición Forzada por Persecución Política
 MISAEL RUIZ ALVIZ - CAMPESINO
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 4/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: MOCOJA

Guillermo Eligio Suárez, paramédico de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional abusó sexualmente de una adolescente en condición de discapacidad cuando llegó a socorrer a la población de Mocoja por la avalancha del 31 de marzo del 2017. Los padres de la adolescente denuncian ser objeto de amenazas por hacer público el caso.

Presunto responsable: POLICÍA
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
 Abuso Sexual por Abuso de Autoridad
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 30/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
 MUNICIPIO: PLANADAS

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia, AGC, cubriendo sus rostros con capuchas y fuertemente armados, amenazaron a una persona. Según la fuente los paramilitares “llegaron hasta la finca de un

caficultor en la vereda Nazareno, lo intimidaron a él y a su familia y le exigieron \$5 millones a cambio de no asesinarlos”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Amenaza por persecución política
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 FAMILIA DEL CAFICULTOR

Mayo 2/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: MONTERÍA

El cadáver de la abogada de 40 años de edad, natural del municipio de Medellín (Antioquia), fue hallado en las afueras de Montería con un impacto de bala en la cabeza. Según la fuente, la víctima en el año 2015 aspiró al Concejo del municipio de Apartadó (Antioquia) por el movimiento De Corazón por Apartadó y había llegado a Montería a representar en audiencia a un excabecilla paramilitar.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 LILIAN YANETH ESTRADA OSORIO - ABOGADO

Mayo 2/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
 MUNICIPIO: LOS CÓRDOBAS

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la noche en el barrio Villa Luz al líder comunal, expresidente de la Junta de Acción Comunal de dicho barrio y excandidato a la alcaldía del municipio de Arboletes (Antioquia). La víctima anteriormente había recibido amenazas.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 NELSON FABRA DIAZ

Mayo 2/2017

DEPARTAMENTO: HUILA
 MUNICIPIO: SAN AGUSTÍN

Hombres armados hirieron de un impacto de bala hacia las 7:15 p.m., en la vereda Matanzas al comerciante y ex-concejal de este municipio.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Lesión Física por Persecución Política
 CARLOS FARAON ALVEAR GOMEZ

Mayo 2/2017

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA
 MUNICIPIO: RIOHACHA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta dispararon hacia las 10:00 p.m., en el kilómetro 59, contra tres integrantes de la Federación de Campesinos Regional, entre ellas su presidenta Ibis Ojeda, quienes se movilizaban en un vehículo. Según la fuente las víctimas: “En el trayecto mencionado, fueron alcanzadas por dos sujetos en motocicleta que sin mediar palabra les hicieron tres disparos, los cuales impactaron el vehículo, en una ventana y una puerta trasera. La presidenta de la Federación de Campesinos, viajaba en compañía de dos personas más identificadas como Luis Rafael Gómez Campo y Manuel María Gil, quienes antes del atentado habían asistido a una reunión en el municipio de Albania”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Amenaza por persecución política
 Atentado por Persecución Política
 IBIS ESTHER OJEDA LOPEZ
 LUIS RAFAEL GOMEZ CAMPO
 MANUEL MARIA GIL

Mayo 6/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
 MUNICIPIO: IBAGUÉ

Dos hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas amenazaron a Alexander, quien junto a 120 familias habitan el predio La Palmilla, ubicado en el barrio El Salado. La víctima expresó que los sujetos “lo retuvieron por una hora y lo amenazaron para que desalojara el predio cuanto antes”. Agrega la fuente que Alexander manifestó que: “Tanto él como las otras personas que habitan allí, no hacen parte de algún grupo subversivo al margen de la Ley, al contrario, en

su caso tiene reconocimiento como líder de víctimas y una medida de protección especial. Varias de las personas que estaban en el lugar contaron (...) que son víctimas del desplazamiento forzado, algunos vienen de Chaparral, Rioblanco, Planadas y San Antonio, al igual que de regiones como Caquetá y Chocó”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
ALEXANDER ESCARRAGA

Mayo 7/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: NÓVITA

Guerrilleros del Frente Che Guevara del ELN secuestraron a ocho personas, entre ellas a una mujer. El hecho sucedió hacia las 8:00 a.m., en el corregimiento de Sesegó. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 11/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: PAMPLONA

El Presidente del Concejo de este municipio denunció amenazas contra su vida, luego de que según la fuente hubiera puesto “en conocimiento de los organismos de control, supuestas irregularidades en el manejo de los recursos destinados a las víctimas del conflicto armado”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
CALIXTO GELVEZ

Mayo 13/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo causaron heridas a dos civiles, luego que lanzaran un artefacto explosivo en horas de la noche, contra la estación de policía, ubicada en la zona urbana.

Presunto responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIHC
Lesión a civiles en acción bélica
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Presunto responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIHC
Colectivo Escudo
POBLADORES PUERTO BERRIO

Mayo 14/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: LA PLAYA

Dos estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander sede Ocaña, que se movilizaban en una motocicleta de color negro fueron asesinados en el sitio conocido como La Bastrea. Yoiner de 21 años de edad, quien cursaba cuarto semestre de Ingeniería Mecánica, recibió cinco disparos, cuatro de estos en la cabeza. Carlos de 22 años de edad, quien cursaba sexto semestre de Derecho, fue impactado en seis oportunidades, de los cuales cinco disparos fueron en la cabeza.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
YOINER DAVID RODRIGUEZ RUIZ - ESTUDIANTE
CARLOS COGOLLO QUINTERO - ESTUDIANTE

Mayo 16/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: QUIBDO

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala a Carlos Alberto Ramírez e hirieron a Carlos Cáceres, quienes se encontraban en un hogar de paso, ubicado en el barrio La Esmeralda, luego de haber sido entregados en horas de la tarde a una comisión del Comité Internacional de la Cruz Roja por el ELN, quien los habría secuestrado el día 17 de abril del año en curso, cuando se encontraban realizando actividades de minería, en la quebrada El Salado, municipio del Medio San Juan.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
CARLOS ALBERTO RAMIREZ MORENO - OBRERO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
CARLOS ALBERTO CACERES - OBRERO

Mayo 17/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: IMUÉS

Tropas del Grupo Cabal del Ejército Nacional hirieron a una persona de profesión comerciante, en la inspección de policía Pedregal. Según la fuente el hecho se presentó “en horas de la mañana cuando los militares que se encontraban en un puesto de control, la emprendieron contra los comerciantes quienes reconocieron que transportaban productos de contrabando en vehículos particulares (...) los uniformados dispararon sus armas de dotación dejando herido a uno de los comerciantes”.

Presunto responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Mayo 20/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Henry Yesid y José Andrés, ambos de 16 años de edad y afrodescendientes, fueron asesinados hacia las 8:00 p.m., en el barrio La Isla, sector de Altos de Cazuca. Según la denuncia los jóvenes quienes son víctimas del conflicto armado “eran hijos de dos ciudadanas que conforman un grupo de mujeres de la Asociación Nacional de Afrocolombianos, Afrodes que, en la actualidad participa en un proceso de reparación colectiva con la Unidad para las Víctimas. Se presume que uno de ellos había tomado la decisión de desvincularse de “Los Paisas”, estructura que lo había vinculado ilegalmente pocos meses antes de los hechos. Estos asesinatos ya son una constante en Soacha, situación que preocupa profundamente a la comunidad afrocolombiana. Como antecedentes durante los años 2014, 2015 y 2016 se presentaron más 30 asesinatos de jóvenes afrocolombianos sin que hasta el momento exista conocimiento alguno de investigación o judicialización de los responsables. Todos ellos son víctimas del conflicto armado, por diferentes hechos entre ellos el desplazamiento forzado”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
HENRY YESID CUESTA MARTINEZ
JOSE ANDRES GRUESO ARBOLEDA

Mayo 21/2017

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante un panfleto que circuló en redes sociales al director de la penitenciaría de El Bosque, coronel Dionisio Calderón, a cuatro fiscales, a un policía del Gaula Atlántico, a un juez y al director de otro centro penitenciario.

Presunto responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
DIONISIO CALDERON SANCHEZ
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ABOGADO

Mayo 25/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MOÑITOS

Hombres armados asesinaron de tres impactos de bala hacia las 12:40 p.m., en el barrio Brisas del Mar al exconcejal de este municipio. Según la fuente: “El crimen puede estar relacionado con las denuncias que él instauró ante las autoridades por el supuesto trasteo electoral del hoy detenido alcalde Álvaro Cásseres Matosa y también por haber denunciado la manera irregular como fue elegido el Personero Municipal por parte de un grupo de concejales, quienes recientemente fueron capturados y dejados en libertad condicional: Esto era un crimen anunciado, Donaldo era muy aguerrido, frentero y aunque en las pasadas elecciones no salió al Concejo siguió su lucha de líder cívico y su trabajo era muy incómodo para muchos”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
DONALDO RODRIGUEZ DIAZ

Mayo 25/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MOÑITOS

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en el corregimiento Santander de la Cruz, a la líder comunitaria y prima de una concejala de este municipio. Según la fuente Vilma había sido testigo en el proceso que se sigue al detenido alcalde de Moñitos Álvaro Cásseres Matosa, sindicado de cometer delitos electorales y de tener nexos con las bandas criminales.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
VILMA ROSA BELLO

Mayo 29/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL ROSARIO

Hombres armados asesinaron a dos hermanos de varios impactos de bala hacia la 1:30 a.m., en la vereda La Tigrera, corregimiento de Esmeraldas. Según la fuente la comunidad ha denunciado que en el hecho pudieron “haber participado los grupos paramilitares que en días pasados fueron denunciados por los guerrilleros que permanecen concentrados en la zona veredal de Policarpa”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
ARIEL ORTEGA CHAVEZ - CAMPESINO
DIMER ORTEGA CHAVEZ - CAMPESINO

Julio 23/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MOMPÓS

Un policía vestido de civil y en aparente estado de embriaguez hirió con arma de fuego en el abdomen a Francisco David Guzmán Montero el 23 de julio de 2017. Según una hermana: “Francisco fue a auxiliar a un amigo, al que el policía le disparó en la pierna. Y en ese momento el uniformado le dio el balazo en el abdomen. Por la gravedad de la lesión fue remitido al hospital de Magangué (Bolívar) y posteriormente al Hospital

universitario de Cartagena donde falleció en el mes de diciembre después de permanecer casi 4 meses en cuidados intensivos”.

Presunto responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución extrajudicial por abuso de autoridad
FRANCISCO DAVID GUZMAN MONTERO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Lesión física por abuso de autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 5/2017

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Desconocidos asesinaron a Gilberto de un disparo, en el barrio 20 de Julio, cuando se encontraba en un sitio de comidas rápidas. Según la fuente: “al parecer Gilberto, quien sería conocido con el alias de “Luna de Miel”, en el año 2011 se había desmovilizado del Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo (Erpac)”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
GILBERTO AGUIRRE

Agosto 9/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ROSAS

El cadáver de Idalia, fue encontrado cerca de unos arbustos de café, con señales de estrangulamiento y heridas causadas al parecer con arma blanca, en la vereda Bellavista. La víctima, era una líder social de 37 años, hacía parte de la mesa directiva de víctimas y era la vicepresidente de la Junta de Acción Comunal en su municipio.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
IDALIA CASTILLO NARVÁEZ

Octubre 3/2017

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Desconocidos asesinaron al líder social, según la fuente: “Organizaciones sociales denunciaron y rechazaron el asesinato del líder social y campesino Jimmy Humberto Medina Trujillo en la vereda Puerto Nuevo del corregimiento del Capricho. El líder fue asesinado el 3 de octubre, tenía 32 años y era vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de esa vereda. De acuerdo con la información de La Mesa de Interlocución y Acuerdo Agropecuario (MIA), y la Red de Medios REMA, los hechos ocurrieron cuando el defensor de derechos humanos estaba “coordinando labores comunitarias para el mejoramiento de la vía que une Puerto Viejo y Cachicamo”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
JIMMY HUMBERTO MEDINA TRUJILLO -
CAMPESINO

Octubre 23/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron a dos personas, entre ellas a un líder comunitario, en la localidad de Ciudad Bolívar. Según la denuncia las víctimas fueron: “declaradas objetivo militar por negarse a apoyar los objetivos del grupo armado. Uno de los ciudadanos amenazados estaba siendo presionado por las AGC para que les otorgara información relacionada a la Fundación Colombia Nuevos Horizontes. Este líder comunitario fue hostigado y perseguido tanto en Bogotá como en Quibdó mientras asistía a una audiencia pública de adjudicación en la gobernación del Chocó”.

Presunto responsable: PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por persecución política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS FUNDACION COLOMBIA NUEVOS
HORIZONTES

Noviembre 12/2017

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Desconocidos asesinaron a un indígena Sikuni en el resguardo indígena Unuma, los vecinos del sector encontraron en la vivienda y sobre la cama tendido boca abajo el cuerpo sin vida y con cuatro impactos de bala en la espalda.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
CARLOS ALEXIS YEPES

Noviembre 14/2017

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Desconocidos asesinaron de tres impactos de bala al comerciante, que se movilizaba en un automóvil por el barrio El Emporio cuando dos sicarios a bordo de una motocicleta le dispararon.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
GUSTAVO MONTOYA GOMEZ - COMERCIANTE

Noviembre 22/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUIZAMO

El líder campesino José Torres desapareció el día miércoles 22 de noviembre de 2017 en horas de la mañana en la vereda Brisas de Aguablanca, ubicada en Puerto Leguizamo (Putumayo). La Red de Derechos Humanos del Putumayo menciona que: “Los habitantes de la vereda manifestaron que unidades de la infantería de Marina llegaron a la zona, pasaron por la finca del señor José Torres y alrededor de las 11 a.m. detonaron bombas y artefactos explosivos. Para los integrantes de la comunidad, aún acostumbrados a ese tipo de sonidos, les pareció normal el despliegue de la fuerza pública. El señor Torres les dijo a trabajadores de su finca que iría a buscar el desayuno y no regresó. Hacia las 11 de la mañana se dio inicio a su búsqueda debido a la preocupación que existe por las amenazas emitidas en un panfleto firmado por Darío Antonio Usuga “Otoniel”, del comando central del Urabá Antioqueño, en el que ame-

nazan a los pobladores del alto, medio y bajo Putumayo, entre ellos a líderes de barrios y veredas”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por persecución política
JOSE TORRES - CAMPESINO

Noviembre 22/2017

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GUAMAL

Desconocidos amenazaron a la defensora de derechos humanos. Según la fuente: “El día miércoles 22 de Noviembre la accionante se acercó al juzgado para conocer el estado de su reclamación, siendo las 2:40 pm, a pocos metros de las instalaciones del juzgado fue interceptada por una pareja de personas los cuales se transportaban en una moto sin placas, conducida por un hombre y una mujer como acompañante, quienes portaban cascos de motociclismo completamente cerrados, los cuales impedían su identificación. La mujer le manifestó verbalmente a DORA MARLEN que: “SI PARAN LORITO SE MUEREN HIJUEPUTAS” dándose a la fuga sin mediar más comentarios”. Es de anotar que Dora es integrante de Corpohumadea, y en 2012 fue accionante de una tutela, exigiendo el derecho al agua potable en conexidad con el derecho a la salud y a la vida; proceso que dio como resultado la expedición de la Sentencia T-652 de 2013, que resolvió “ORDENAR la suspensión de las actividades tendientes a la construcción u operación de la plataforma exploratoria Lorito 1” proyecto petrolero adelantado por Ecopetrol sobre el caudal del río Humadea.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
DORA MARLÉN ARÉVALO ESPINOSA -
AMBIENTALISTA

Noviembre 30/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Un helicóptero que transportaba a funcionarios de la Gobernación de Norte

de Santander fue atacado por un grupo armado sin identificar al momento de realizar el aterrizaje en el municipio de San Calixto. El municipio hace parte de la denominada Región del Catatumbo en donde durante los últimos meses se han desarrollado sucesivos hechos de violencia por la presencia de grupos armados en confrontación.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Colectivo Amenazado por Persecución Política
 FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Diciembre 5/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Hombres vestidos de negro asesinaron al líder campesino de nueve impactos de bala, en el corregimiento La Carmelita, lugar en que se encuentra ubicado el Espacio Territorial de Educación y Reincorporación de integrantes de las FARC-EP. Arley, estaba afiliado al Sindicato de Trabajadores Campesinos del cordón fronterizo del Putumayo, SIN-CAFROMAYO, la Mesa de Organizaciones Sociales del Putumayo, que a su vez es filial del Sindicato de Trabajadores Agrícolas, Fensuagro.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 ARLEY VELASCO

Diciembre 9/2017

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
 MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Desconocidos asesinaron a Julio Alfonso García Mena el 9 de diciembre de 2017. El cuerpo de la víctima que presentaba numerosas puñaladas fue encontrado en su vivienda, lugar en donde además se realizaban las reuniones del sindicato SINTRATERRESTRE al que pertenecía desde hace un tiempo. Los vecinos del sector fueron quienes se percataron de la situación al percibir un fuerte olor dentro de la casa donde residía y al notar su ausencia por espacio de varios días. El hecho al parecer se relaciona con un robo, pero El

Heraldo en su edición del 11 de diciembre, señaló que El coronel Jesús de los Reyes, comandante encargado de la Policía Metropolitana, anotó que por el momento “todas las hipótesis están abiertas y aún no hay indicios que nos permitan inclinarnos por alguna”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 JULIO ALFONSO GARCIA MELO -
 TRANSPORTADOR

Diciembre 10/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
 MUNICIPIO: TUMACO

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá-Unipa emitieron un comunicado el 10 de diciembre de 2017 donde señalaron que: “El año 2017 va marcando un precedente en cuanto a los altos costos que para nuestro pueblo ha significado la tan anhelada “paz”, vendida en diversos medios de comunicación por el presidente Juan Manuel Santos Calderón. A menos de 20 días para que culmine este año, sicarios acaban con la vida de un hermano indígena Awá de la Comunidad Imbapí-Sabaleta, perteneciente al resguardo indígena Awá de Hojal La Turbia, municipio de Tumaco. Los hechos ocurrieron en el corregimiento de Llorente sector de La Galería, siendo las 9 de la mañana del día de hoy 10 de diciembre; en donde dos hombres encapuchados y armados que se movilizaban en una motocicleta impactaron con 4 balas el pecho de OSCAR PAI PASCAL, quien de manera inmediata perdió la vida, en el mismo hecho resultó herido en una de sus piernas ALIRIO PASCAL, hermano Awá que hace parte del resguardo El Gran Sábalo, quien en la actualidad es docente del centro educativo de la comunidad de Trinchera. Así mismo, denunciamos que este atentado se hizo en presencia de un menor de edad, hijo de Alirio Pascal, quien de milagro sobrevivió, debido a que uno de los disparos que acabó con la vida de Óscar Pai, rozó la frente del niño, quien a su corta edad tuvo que presenciar el asesinato de nuestro compañero Óscar

Pai Pascal, quien a sus 35 años era responsable de velar por el bienestar de su familia. La violencia deja nuevamente dos menores de edad huérfanos de padre y una mujer que deberá afrontar sola la crianza de sus hijos. Este acto visto desde cualquier perspectiva es repudiable, no comprendemos porqué se empeñan en aniquilar nuestro pueblo ancestral, a sabiendas que a parte del dolor que generan los asesinatos a nuestros hermanos y hermanas, estos hechos atentan contra el equilibrio de nuestro territorio y el bienestar de la cultura Inkal Awá, todo bajo la responsabilidad de un gobierno nacional que peca por omisión al no atender los diversos llamados que le hacemos para que encuentre una salida para detener una eventual desaparición física, cultural y espiritual de nuestras comunidades y todos los que como Awá hacemos parte de ellas. Un día como hoy, 10 de diciembre del año 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas determinó que se conmemoraría esta fecha como el Día Internacional de los Derechos Humanos. Para nuestro pueblo es inaudito que sigan pretendiendo acabar con nosotros. Hacemos un llamado a todos los entes judiciales para que de manera inmediata adelanten las investigaciones correspondientes, además que castiguen a los culpables de este asesinato, y que se dé a conocer los avances y resultados de los 16 asesinatos de los hermanos Awá que se han presentado en estos 12 meses del año 2017”. Adicionalmente, el portal La Paz en el terreno describe que Oscar Pai Pascal: “No tenía ningún cargo directivo en su comunidad, ubicada en el corregimiento de Llorente, en Tumaco (Nariño). Sin embargo, los indígenas Awá lo consideraban un líder porque hacía parte de la guardia indígena y transportaba a las autoridades tradicionales en lancha por los ríos Nulpe y Mira. Además, hacía parte de la Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá. Tenía un hermano que sí ostentaba cargos directivos”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
 Asesinato por persecución política
 OSCAR PAI PASCAL - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Lesión Física por Persecución Política
ALIRIO PASCAL - INDIGENA

Diciembre 13/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Héctor Everson Hernández conocido como “Samurai”, cantante, artista de hip hop y líder juvenil en Bogotá desapareció el 13 de diciembre de 2017. El día 4 de enero de 2018 fue encontrado su cadáver por el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) en el barrio Mochuelo Bajo, en Ciudad Bolívar y según Medicina Legal murió a causa de un politraumatismo con elemento contundente. A “Samurai” lo enterraron en el cementerio Jardines de paz, acompañado de más de 300 personas, entre ellos muchos jóvenes quienes observaron una camioneta que se dedicaba a hacer “limpieza social” en la localidad de Ciudad Bolívar y San Cristóbal. Jóvenes de la localidad de San Cristóbal en Bogotá, denuncian la existencia de camionetas que merodean las calles en la noche con hombres armados denominados “rayas” que asesinan a los jóvenes en las aceras y parques con especial estigma a las personas que pertenecen o se involucran con la música y la cultura hip hop.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
Rapto por persecución política
HECTOR EVERSON HERNANDEZ - ARTISTA

Diciembre 14/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

Desconocidos ejecutaron a María Elsy Angulo el 14 de diciembre de 2017 en horas de la mañana. El cuerpo fue encontrado en su casa ubicada en la vereda Las Cruces, en la vía que conduce de la inspección municipal de Junín al casco urbano de Barbacoas (Nariño). La víctima era integrante del resguardo Indígena Awá de Watsalpí. Dicho resguardo emitió el comunicado 002 sobre los hechos: “A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, 14 de diciembre de 2017. Nuevamente la violencia se ensa-

ña con nuestro pueblo indígena, esta vez es encontrado el cuerpo de una hermana Awá sin vida, con señales de ahorcamiento, lamentamos tener que seguir informando estos atroces hechos, pero es la realidad que desde hace décadas tenemos que afrontar dentro y alrededor del territorio ancestral inkal Awá. María Elsy Angulo García de 33 años de edad pertenecía al resguardo Indígena Awá de Watsalpí pero desde hace un tiempo vivía en la vereda Cruces, lugar que está ubicado en la vía que de Junín conduce a Barbacoas, su cuerpo fue hallado sin vida el día 14 de diciembre de 2017 en horas de la mañana, este hecho tuvo que ser presenciado por su hijo de 2 años de edad, nuestra hermana era ama de casa y tenía bajo su responsabilidad la crianza de 5 hijos. María Elsy al igual que gran parte de nuestros hermanos y hermanas Awá del resguardo indígena de Watsalpí han tenido que ser víctimas de diversos atropellos que ha dejado el conflicto armado que libra Colombia desde hace más de 5 décadas. Watsalpí se encuentra ubicado en el municipio de Barbacoas y desde hace ya 10 años se viene adelantando el proceso para que tenga un reconocimiento legal, debido a que en su tiempo el ya extinto INCODER, tituló nuestro territorio a un consejo comunitario, sin tener en cuenta todas las familias que ancestralmente estamos ubicados dentro de este territorio. Las familias del resguardo de Watsalpí han tenido que afrontar diversos inconvenientes, desde asesinatos selectivos hasta desplazamientos gota a gota, el simple hecho de no tener un reconocimiento legal de su territorio, hace que su vulnerabilidad sea más alta, esperamos que las investigaciones que adelanten las entidades judiciales sean efectivas y que no vayan a quedarse en los anaqueles del olvido. Para los Awá, la mujer hace parte fundamental del equilibrio de nuestra cultura, ella es quien nos enseña a temprana edad todo lo correspondiente a la educación, quien guía y fundamenta el buen vivir, es inaudito que dentro del exterminio físico, cultural y espiritual al que nos han sometido, las mujeres sean blanco de es-

tos atroces hechos”. En la zona operan varios grupos armados que se disputan el control territorial y que además se muestran interesados en el comercio de drogas y armas aprovechando su ubicación estratégica que conecta la Cordillera Central con la salida al mar.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
MARIA ELSY ANGULO GARCIA - INDIGENA

Diciembre 15/2017

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: ALGECIRAS

En el mes de diciembre en el municipio de Algeciras circuló un panfleto en el que se anunciaron acciones de Intolerancia Social. En el documento se lee textualmente: “LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL. Llegó el momento de iniciar una nueva limpieza para los malparidos vendedores de droga, bazuqueros, marihuaneros y demás consumidores, ladrones callejeros, jaladores de carros y motos, prostitutas y violadores. LOS TENEMOS EN LA MIRA. Para el pueblo en general ustedes han notado un incremento en la violencia, robos, atracos, vagancia y consumo de drogas. Etc. En los últimos tiempos mientras que los políticos se hacen los ciegos y como siempre no hacen nada, entonces nuestra organización ha tomado la irrevocable decisión de atacar la violencia, con violencia. Tiene las horas contadas las putas y prepagos de bares y cantinas, los consumidores de droga que se creen inmortales en medio de su viaje, se van a dar cuenta que de inmortales no tienen nada. Todo malparido que encontremos después de las 10:00 pm. No respondemos si caen inocentes para que no compartieran más tiempo con sus familias. Jóvenes no los queremos ver parchados en las esquinas drogándose y robando a los ciudadanos hagan algo productivo con las vidas podridas que tienen, compartan más con sus familias. Vendedores de drogas, últimamente se les está creciendo el negocio, nosotros se lo vamos a tumbar poco a poco. Ladroncitos malparidos, no les quiten las pertenencias a los que se la ga-

nan con el sudor de su trabajo. JUICIO Y MUERTE LLEGARA LA HORA DE NUESTRA CACERIA INICIAL, FALTA IDENTIFICAR ALGUNOS PODRIDOS MAS, PERO NO NOS TOMARA MUCHO TIEMPO HACERLO. EMPEZAREMOS MUY PRONTO, LE PEDIMOS PERDÓN A LA SOCIEDAD SI CAEN INOCENTES, PERO YA ESTÁN ADVERTIDOS. Si usted encuentra esta hoja, sáquele copia, repártala entre sus seres queridos, nuestra organización no tiene tiempo para entregar las hojas casa por casa”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA

COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA

COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS

COLECTIVO JALADORES DE MOTOS

COLECTIVO JALADORES DE CARROS

COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES

COLECTIVO VIOLADORES

COLECTIVO POBLADORES DE ALGECIRAS

Diciembre 15/2017

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: PIVIJAY

Germán Martínez Fontalvo, alias “Makankan” junto con otro hombre conocido como “El Venezolano” y 2 personas más de las que no se conocen datos, asesinaron a machetazos a José Rafael de la Hoz Villa, líder de víctimas de Pivijay, además, trabaja como vacunador del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). El hecho se presentó el 15 de diciembre después de que José Rafael saliera de una reunión de la Mesa de Víctimas en Pivijay y se dirigiera a su vivienda en el corregimiento de Las Canoas.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

JOSE RAFAEL DE LA HOZ VILLA - CAMPESINO

Diciembre 16/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CONVENCION

Hombres armados raptaron a Carlos Leonardo, conocido como “El Mono”, quien era conductor informal, en momentos en

que salió del sector La Ondina rumbo al corregimiento Las Mercedes. Según la fuente la víctima: “Fue interceptado por personas desconocidas que lo obligaron a descender del vehículo porque supuestamente lo necesitaban para una acción. Desde ahí no se supo más de su paradero. Luego el vehículo fue ubicado en el barrio Buenos Aires de Ocaña, cargado con explosivos en una acción que pretendía atacar contra la Fuerza Pública, pero tras una rápida reacción de la Policía y el Ejército se logró evitar la explosión. En dicha operación fueron capturadas dos personas. Pero, el misterio fue que Carlos Bayona no apareció por ningún lado, y desde hace más de 150 días nadie da razón de él y la familia pide pruebas de supervivencia o la liberación sano y salvo”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por persecución política

CARLOS LEONARDO BAYONA QUINTERO -

OBRERO

Diciembre 16/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: EL CARMEN

Guerrilleros del EPL lanzaron una granada contra la estación de policía del corregimiento Guamalito, causando heridas a un menor de edad de nueve años que se encontraba participando en la novena de aguinaldo. Según la fuente: “El menor de edad debió ser trasladado al hospital del municipio de Ocaña para recibir atención por las lesiones con esquirolas que le causó el artefacto explosivo. Al parecer, el hecho junto con otros que se perpetraron en la misma semana, se relacionan con la celebración de los 50 años del grupo guerrillero”.

Presunto responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a civiles en acción bélica

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 18/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico

ACIVA R.P. que agrupa a cinco pueblos indígenas asentados en los municipios de Buenaventura, Dagua, Sevilla y Bugalagrande del departamento del Valle del Cauca, denunciaron y rechazaron las amenazas reiteradas a los líderes del Resguardo Indígena La Meseta Río Dagua que pone en riesgo permanente la vida y convivencia en armonía de los comuneros, por tal razón informaron que: “El pasado lunes 18 de diciembre de 2017, a las 5:30 p.m. una niña de 12 años y dos niños menores de 6 años miembros de la comunidad, de regreso al Resguardo cuatro tipos armados los detuvieron para mostrarles una fotografía de un comunero y preguntarles si lo distinguían, los niños asustados respondieron que no conocían al señor de la fotografía. Los hombres armados le manifestaron a la niña que si ella fuera mayor de edad la detendrían para llevársela de manera forzosa, pero por ser menor de edad la dejaron ir porque además ella no andaba sola, iba acompañada con dos niños que al ver los hombres armados empezaron a llorar por el miedo y temor que causaba la situación. Inmediatamente cuando la niña llegó al Resguardo informó a los miembros de la comunidad lo sucedido y que además el señor de la fotografía que buscaban las personas armadas era el señor Donald Chocho Osorio miembro de la comunidad y actual fiscal del cabildo, además le dieron 24 horas para dejar el resguardo. Transcurrido las amenazas que han sido de manera reiteradas, a los directivos del cabildo anterior los señores: Bernabé Quiro Chamarra actual Autoridad Tradicional; Luis Eduardo Valencia Chamarra Segunda Autoridad; Donald Chocho Osorio Tesorero y Álvaro Valencia Chamarra Ex secretario, quienes decidieron denunciar ante la Fiscalía General de la Nación con sede en Buenaventura, por esta razón han recibido amenazas reiteradas de personas armadas al margen de la ley dando un ultimátum de 24 horas para que dejen el resguardo. Actualmente, una familia de la comunidad se encuentra desplazada por lo que está sucediendo, por tal motivo en reunión general de la comuni-

dad se definió permanecer en asamblea permanente, la comunidad en general se encuentra preocupada ya que los niños tienen temor en salir del resguardo, hay temor y zozobra por lo que pueda pasar; además la comunidad ha definido que si la situación continúa se desplazarán hacia la ciudad de Buenaventura, a pesar que se ha hecho conocer la situación presentada en la comunidad, hasta la fecha no se ha recibido ninguna atención por parte de las entidades e instituciones encargadas o competentes para atender la petición de la comunidad”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

DONALDO CHOCHO OSORIO - INDIGENA

BERNABÉ QUIRO CHAMARRA - INDIGENA

LUIS EDUARDO VALENCIA CHAMARRA - INDIGENA

ÁLVARO VALENCIA CHAMARRA - INDIGENA

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA INDÍGENA LA MESETA RIO DAGUA,

PUEBLO EMBERA EPERARA SIAPIDARA

Diciembre 18/2017

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: LA MACARENA

Un hombre sin identificar disparó contra los policías Leonardo Gutiérrez y Álvaro Javier Villacorte causándoles la muerte, mientras realizaban un patrullaje de control a un local de bebidas embriagantes en la vereda Playa Rica. Según la denuncia: “Al respecto, se ha señalado como presuntos responsables personas que hacen parte del Espacio Territorial de Reincorporación y Capacitación ubicado en la zona, sin embargo Emiro del Carmen Roperó Suárez, vocero de la implementación del Acuerdo de Paz por parte de FARC lamentó la muerte de los dos policías y desestimó la posibilidad de que miembros de la organización estuviesen involucrados en el crimen. Los hechos de violencia que se presentan en la zona del Yarí se han vuelto recurrentes; el Presidente de la Asociación de juntas de acción comunal del municipio señala que no

tienen claridad sobre estos hechos pero responsabilizan al gobierno de falta de planeación para retomar los territorios que otrora habían sido controlados por las FARC. Este es un reclamo recurrente en las diferentes zonas del país que están inmersas en un recrudecimiento de la violencia tras el desarme y reincorporación del grupo guerrillero”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por persecución política

ÁLVARO JAVIER VILLACORTE

LEONARDO GUTIERREZ

Diciembre 20/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: AGUADAS

Carlos Arturo Arango Ríos, actual personero del municipio de Aguadas manifestó a la Federación Nacional de Personeros, Fenalper, que ha sido amenazado y teme por su vida. Según la fuente la víctima expresó que: “Habitantes del municipio le han dicho que algo malo le va a pasar y le recuerdan el caso de Asael Ricardo Arias Loaiza, quien fue asesinado el 13 de enero de 2011, época en la que era personero de Aguadas”. Agrega la fuente que: “El periódico La Patria en la página 22, publicó el 7 de julio de 2017 que: Arias Loaiza, en su afán de proteger y hacer respetar los derechos de los menores, promovió políticas para controlar la venta de alucinógenos y licor en su municipio, lo que generó las amenazas que lo llevaron a solicitar protección...” la Policía y el Ministerio del Interior evaluaron el nivel de riesgo y determinaron que era ordinario y no ameritaba escolta, solo monitoreo policial, rondas de seguridad en su trabajo y residencia e indicaciones de medidas de autoprotección”. Por su parte Fenalper denunció que tiene conocimiento de que 75 Personeros Municipales hasta julio de 2018 están amenazados en todo el territorio nacional por la defensa que hacen de los derechos de las comunidades, como parte de su quehacer misional como funcionarios del Ministerio Público.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por persecución política

CARLOS ARTURO ARANGO DIAZ - ABOGADO

Diciembre 21/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: QUIBDÓ

Voceros de la Asociación de Víctimas de los Pueblos Indígenas del Departamento Chocó-ASOVPOCH denunciaron que: “Las 20 Comunidades Indígenas asentadas en la Cabecera Municipal de Quibdó en situación de desplazamiento forzado, agrupadas en ASOVPOCH, manifestamos a la opinión pública. 1. Que debido al conflicto armado colombiano los pueblos indígenas del Chocó hemos vivido todo tipo de hechos victimizantes. Desde hace más de 20 años Emberas Dovidas, Eyavidas, Katíos y Wounaan llegamos a Quibdó en situación de desplazamiento forzado. Somos 1.453 personas integradas en 326 familias. 2. Vivimos en condiciones de vulnerabilidad, no sólo por el accionar de los grupos armados, que nos despojaron de nuestros territorios, sino también por la ausencia de un Estado que no nos ha garantizado los mínimos derechos; situación que cada vez se agudiza y pone en serio riesgo nuestra pervivencia como pueblo y seres humanos. 3. Como si esto fuera poco, la violencia urbana con todas sus manifestaciones también se ha ensañado contra nosotros, existen comunidades nuestras que se encuentran confinadas, existe la compra y venta de sustancias alucinógenas alrededor de nuestras comunidades, nuestras mujeres, niñas y adolescentes son acosadas, los robos y atracos son el pan de cada día, cuando nos hemos resistido al atraco resultamos heridos y amenazados, han saqueado nuestras viviendas con las pocas pertenencias y no podemos hacer resistencia. 4. El día 21 de diciembre de 2017, la Comunidad Indígena UMA fue obligada a desplazarse hacia la comunidad de DODÚ por la presencia de personas armadas que preguntaban por el gobernador. La comunidad UMA se encuentra ubicada a 10 minutos del casco urbano de Quibdó sobre el río Atrato. 5. A raíz de ese desplazamiento, las familias de la Comunidad de UMA se desplazaron

hacia la comunidad de DODÚ donde permanecieron tres días, luego se asentaron en un terreno aledaño a la terminal de transporte de Quibdó, donde se encuentran actualmente en las condiciones más inhumanas. 6. El día 26 de enero de 2018 ingresaron personas armadas a la comunidad de Brisas de SAMPER ubicada en la zona Norte de Quibdó, el ingreso y presencia de personas armadas a esta comunidad es frecuente. 7. El día 24 de diciembre de 2017, aproximadamente 6 personas vestidas de policía y portando armas de fuego ingresaron a la comunidad de Casimiro preguntando a las mujeres indígenas que si tenían marido y a los jóvenes que si tenían mujer, a los cinco días después de estos hechos nuevamente ingresaron personas armadas realizando tiros de manera indiscriminada. A los niños los contactan y les amenazan manifestándoles que si cuentan a alguien de lo que observan los asesinarán. 8. Hasta la fecha no hemos obtenido una respuesta al inmenso número de solicitudes a la Alcaldía Municipal de Quibdó, Gobernación del Chocó, Unidad Para Atención a las Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras. No observamos voluntad política de las instituciones para resolver la crisis humanitaria que vivimos. Es por lo anterior que le exigimos: Al gobierno municipal en cabeza de su alcalde el sr Isaías Chala Ibarguen, que dé respuesta a nuestras peticiones y que avance de manera rápida en la reubicación y el retorno de nuestras comunidades. Que como máxima autoridad de policía en el municipio de Quibdó, reestablezca el orden y garantice la seguridad en nuestras comunidades. A la UARIV, que se nos hagan efectivas todas y cada una de las medidas de reparación integral y garantías de no repetición, sin más dilación y revictimización. A las organizaciones defensoras de Derechos humanos, que nos sigan acompañando y visibilicen la crisis humanitaria que padecen nuestras comunidades. A nuestras organizaciones regionales indígenas departamentales y nacionales que se solidaricen con nuestra situación, también somos parte de la nación embera. Al Ministerio público (defensoría del Pueblo, Procuraduría y

personería) que cumplan con sus mandatos y hagan cumplir la constitución y la Ley”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA UMA
COMUNIDAD INDIGENA BRISAS DE SAMPER
COMUNIDAD INDIGENA CASIMIRO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA UMA

Diciembre 23/2017

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: TELLO

Desconocidos asesinaron a Fredy Alexander Musse, presunto disidente de las FARC-EP. La víctima quien era conocida como ‘El Indio’ fue sorprendida por desconocidos cuando presuntamente estaba encapuchado distribuyendo un documento en el que se consignaban ‘normas de convivencia’ de la ‘Organización Resistencia Guerrillera Nacional’. El hecho ocurrió en horas de la noche en el centro poblado La Vega.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
FREDY ALEXANDER MUSSE

Diciembre 24/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Freddy Chavarro, personero del municipio de Puerto Rico. Frente al hecho, el general Jorge Enrique Rodríguez, director de Seguridad Ciudadana de la Policía, señaló que la víctima fue atacada por hombres que se movilizaban en una motocicleta mientras se encontraba departiendo con su familia, celebrando la Navidad. Por otro lado, según la Federación Nacional de Personerías -Fenalper-, Freddy Chavarro “había solicitado medidas de protección porque tenía amenazas en su contra; no obstante, el estudio de la Unidad Nacional de Protección calificó el riesgo como ordina-

rio, por lo que no lo cobijó con su sistema de seguridad”. El asesinato ocurrió en horas de la noche en el barrio Santa Fe. Por el hecho en el mes de marzo fueron capturados Julián Rojas Duque conocido con el alias de ‘Canuto’ y Gildardo Góngora, conocido como ‘Loco Góngora’, presuntos responsables del asesinato del personero. Según la fuente de prensa, Julián Rojas hizo parte de las FARC-EP y luego de la firma del proceso de paz fue beneficiado con indulto; por su lado el señor Gildardo presuntamente hizo parte de la red de apoyo de la Columna Móvil Teófilo Forero.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por persecución política
FREDDY CHAVARRO

Diciembre 26/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

Al menos 10 familias del Resguardo Indígena Cuemaní se vieron forzados a desplazarse de su lugar de residencia por la presencia de hombres armados que los han amenazado bajo presiones de reclutamiento forzado y abuso sexual contra las jóvenes indígenas. Según la fuente: “Los desplazamientos no se han hecho públicos, por el contrario, se realizan de manera silenciosa y sin denuncia por parte de las víctimas. La ruta del desplazamiento ha sido desde el Resguardo Cuemaní en el municipio de Solano hacia la cabecera municipal y hacia La Tagua en Cáqueta. Y hacia Puerto Leguizamo en Putumayo. En esta zona, luego de la firma de los Acuerdos de Paz se ha observado un incremento de la minería ilegal, la deforestación, el narcotráfico y las constantes amenazas contra la integridad de la población, especialmente campesinos, indígenas y líderes sociales”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIAS INDIGENAS UITOTO DEL RESGUARDO CUEMANI

Diciembre 27/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: SANTA ISABEL

Desconocidos amenazaron de muerte a los personeros municipales: Rodolfo Andrés López Sierra del municipio de Santa Isabel, Adixon Ernesto Lerma Galindo de Falán y Juan Carlos Arias de San Antonio. Según la fuente en el caso del Personero de Santa Isabel, éste afirmó que: “Ha instaurado cinco denuncias ante la Fiscalía y la Unidad Nacional de Protección, quién recibió chaleco antibalas y botones de pánico. Además de las llamadas telefónicas donde le instan a que no se meta donde no debe, recibió una amenaza directa de un concejal conservador Juan Pablo Villamil quien le dijo textualmente: No se meta donde no le corresponde, deje trabajar la Administración no vaya y sea que termine sicariado como el personero de Venadillo. El Personero de Falán ha denunciado amenazas ante la Fiscalía de Honda. En San Antonio, el Personero arguye que ante su denuncia ante la Defensoría del Pueblo y la Secretaría del Interior, la decisión de la UNP fue retirarle las medidas de protección de las que ya gozaba. La preocupación de los personeros se basa en hechos que años atrás dejaron como saldo la muerte del Personero de Venadillo y el de Roncesvalles en 2002, angustia que aumenta tras conocerse el asesinato del personero Freddy Chamorro de Puerto Rico en diciembre de 2017. Solo en el mes de diciembre se conocieron amenazas a 9 Personeros (4 en el Valle del Cauca, 3 en Tolima y 2 en Chocó y Magdalena)”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA
ADIXON ERNESTO LERMA GALINDO
JUAN CARLOS ARIAS

Diciembre 27/2017

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Dos personas armadas que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra el vehículo blindado en que se trans-

portaba la ex alcaldesa de Campoalegre Neyla Triviño. El hecho se registró en la Calle con Carrera 34, barrio La independencia. Esta no es la primera vez que la víctima recibe amenazas contra su vida, desde el 2012 ha hecho 11 denuncias ante la Fiscalía sin recibir respuesta hasta el momento por lo que responsabiliza al gobierno nacional de cualquier evento trágico contra su vida.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
Atentado por Persecución Política
NEYLA TRIVIÑO

Diciembre 31/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: VITERBO

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a Rosverd Correa en el sector del Alto de La Cruz, reconocido como el área donde se reúnen consumidores de estupefacientes, aproximadamente a las 7:30 pm. Rosverd tenía antecedentes penales y en el municipio temen que el asesinato se trate de un acto de “limpieza social”.

Presunto responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
ROSVERD FREDY CORREA JARAMILLO

Diciembre 31/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Amenazas contra Jani Silvia, lideresa del Putumayo. Hoy 31 de diciembre hacia las 9:15 am fue amenazada con un mensaje de texto del número 3108649233 la lideresa Jani Silva con el siguiente mensaje: “Perra sapa aprovecha este año por que no durará el 2018”. Jani, es la actual Representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica, Adispa, organización que representa la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. La líder es integrante de la directiva de CONPAZ y ha

sido amenazada en repetidas ocasiones. Jani es promotora de paz, defensora de derechos humanos y ambientales ante las afectaciones socioambientales generadas por las empresas petroleras, la conformación de estructuras armadas de tipo paramilitar”.

Presunto responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por persecución política
JANI SILVA - CAMPESINO

Listado general de víctimas

Semestre enero - junio de 2018

Convenciones

A	(MUERTOS-DH):10 20 30
B	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
C	(MUERTOS-VPS):40 50
D	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
E	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
F	(TORTURA-DH):12 22 36
G	(TORTURA-VPS):47 56
H	(TORTURA-DIHC):72
I	(LESIONADOS-DH):13 23 33
J	(LESIONADOS-VPS):43 53
K	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
L	(DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301
M	(AMENAZA-DH):15 25 35
N	(AMENAZA-VPS):45 55
Ñ	(AMENAZA-DIHC):73
O	(ATENTADO-DH):16 26 37
P	(ATENTADO-VPS):46 57
Q	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
R	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
S	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
T	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
U	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
V	(DEPORTACIÓN-DH):101
W	(SECUESTRO-VPS):41
X	(RAPTO-VPS):48 58
Y	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
Z	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
AA	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
AB	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
AC	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
AD	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
AE	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																						
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR				
2018-01-22	VALLE DEL CAUCA - CALI	ADELINA VÁSQUEZ													X	X																								14
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	ADELINA VÁSQUEZ													X	X																								14
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	ADELINA VÁSQUEZ													X	X																							14	
2018-02-08	TOLIMA - FALAN	ADIXON ERNESTO LERMA GALINDO														X																						32		
2018-06-23	CHOCÓ - RIOSUCIO	ADRIAN PEREZ	X																																			14		
2018-05-26	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ADRIANA ALEXANDRA MONTERO PARRA			X				X																		X											32		
2018-01-30	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ADRIEL JOSE RUIZ GALVAN														X																						32		
2018-02-04	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ALBERTO QUINTERO MONROY									X																											4		
2018-03-22	CALDAS - PENNSILVANIA	ALCIDES OSPINA			X																																	32		
2018-03-14	CAUCA - CALOTO	ALDEMAR FONSECA PACHO												X																								14		
2018-05-03	HUILA - NEIVA	ALDEMAR RODRIGUEZ FAJARDO			X																																	31		
2018-02-16	CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRA MILLER												X																								14		
2018-02-24	CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRA MILLER												X																								14		
2018-01-17	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ALEJANDRO CASTAÑEDA OCHOA			X																																	31		
2018-04-15	BOLÍVAR - SAN PABLO	ALEJANDRO HERRERA DURAN			X																																	32		
2018-03-25	CAUCA - CALOTO	ALEX PEÑA								X																												47		
2018-02-04	TOLIMA - ALPUJARRA	ALEXANDER DIAZ MARIÑEZ														X				X																		32		
2018-06-17	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALEXANDER DORA															X																					26		
2018-01-16	BOLÍVAR - CANTAGALLO	ALEXIS MARMOL DIAZ			X																																	32		
2018-01-04	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ALFONSO FALLA													X																							14		
2018-03-19	CUNDINAMARCA - SOACHA	ALFREDO PACHON													X																							14		
2018-01-06	CAUCA - TOTORÓ	ALIRIO SÁNCHEZ			X																																	32		
2018-06-05	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	ALIX TERESA CARRILLO							X																													32		
2018-02-14	NARIÑO - TUJACO	ALVARO ARANGO			X																																	32		
2018-01-22	CAUCA - BUENOS AIRES	ÁLVARO ARARA RODALLEGA											X																									32		
2018-04-04	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ÁLVARO PEREZ QUINTERO			X																																	32		
2018-02-19	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALVARO SARMIENTO HERRERA																									X											26		

Categorías de victimización																																						
A (MUERTOS-DHIC);87 701 703; C (MUERTOS-VPS);40 50; D (DESAPARICIÓN-DHIC);76; F (TORTURA-DHIC);22 36; G (TORTURA-VPS);47 56; H (TORTURA-DHIC);72; I (LESIONADOS-DHIC);23 33; J (LESIONADOS-VPS);43 53; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301; M (AMENAZA-DHIC);5 25 35; N (AMENAZA-VPS);45 55; O (ATENTADO-DHIC);6 26 37; P (ATENTADO-VPS);46 57; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);75; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);76; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77; V (DEPORTACIÓN-DHIC);101; W (SECUESTRO-VPS);41; X (RAPTO-VPS);48 58; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																						
Presuntos Responsables																																						
F: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PÚBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SUINJO; DIJINIE; INPECI;2: DAS;13: CTH;4: PARAMILITARES;15: AUCI;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO; ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR SA.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;																																						
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR			
2018-03-28	CHOCÓ - RIOSUCIO	AMAJURI ARTEAGA GONZALEZ													X																						32	
2018-05-28	VALLE DEL CAUCA - EL DOVIO	AMILKAR YAGARI GAMA	X																																		32	
2018-01-04	NARIÑO - EL CHARCO	ANA MILENA OROBIO PRADO													X																						23	
2018-05-07	CAUCA - MORALES	ANCIZAR CUELLAR													X																						23	
2018-03-23	CAUCA - CAJIBÓ	ANDER N												X																							14	
2018-01-04	NARIÑO - EL CHARCO	ANDERSON N													X																						23	
2018-04-26	HUILA - BARAYA	ANDRES AMAYA													X																						23	
2018-01-01	CASANARE - AGUAZUL	ANDRES CAMILO BARRERA PATIÑO													X																		X			4		
2018-06-21	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	ANDRES CAMILO ORTIZ JIMENEZ	X																																		7	
2018-02-21	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANDRES DE AQUIS									X				X																						7	
2018-03-08	ARAUCA - ARAUQUITA	ANDRES FABIAN SALCEDO RINCON									X																											4
2018-03-17	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANDRES FELIPE SANTOS MURIEL									X																											14
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	ANDRES FELIPE VELASCO													X																							32
2018-05-08	CAQUETÁ - FLORENCIA	ANDRÉS MAURICIO PERDOMO														X																						23
2018-01-17	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ANDRES MAURICIO TOBON									X																						X					11
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANDRES OSPINA													X																							32
2018-01-05	META - PUERTO GAITÁN	ANDRES RESTREPO UNDA													X																							32
2018-01-13	ARAUCA - SARAVENA	ÁNDRES RIAÑO RAVELO																						X														26
2018-03-02	NARIÑO - PASTO	ANDRES RODRIGUEZ									X																											7
2018-01-08	NARIÑO - PASTO	ANDRÉS SAMUDIO													X																							32
2018-01-17	ANTIOQUIA - PEQUE	ÁNGEL DE JESUS MONTOYA																																				32
2018-01-21	CAUCA - ARGELIA	ANGÉL MARTINEZ MUÑOZ										X																										14
2018-03-20	NARIÑO - TUJACÓ	ANGELA TENORIO													X																							32
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGIE TAPIAS													X																							14
2018-05-12	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	ANIBAL SANCHEZ PEÑUELA																																				32
2018-05-10	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	ANIBAL SANCHEZ PEÑUELA	X																																			23
2018-02-11	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	ANTOCESTO CARVAJAL LOPEZ	X																																			14
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	ANTONIO GUTIÉRREZ													X																							14

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																				
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-01-27	LA GUAJIRA - MAICAO	ANTONIO HERNANDEZ														X																						32
2018-02-23	BOLÍVAR - SIMITI	ANTONIO JOSE GARCIA SANCHEZ								X																												32
2018-01-31	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	ANTONIO MARÍA VARGAS MADRID	X																																			32
2018-01-18	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	ANTONIO MARÍA VARGAS MADRID	X																																			32
2018-01-10	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ARACELY CAÑAVERAL												X																							14	
2018-01-04	CASANARE - YOPAL	ARCEÑO SANDOVAL BARRERA													X																						32	
2018-01-22	ARAUCA - SARAVENA	ARLEY JOHANNY MOGOLLON BECERRA	X																																			32
2018-02-03	CÓRDOBA - CANALETE	ARMANDO LAMBERTINEZ												X																								14
2018-04-02	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ARTURO BAENE																									X											26
2018-03-02	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	ARTURO ROYET	X																																			32
2018-05-31	BOLÍVAR - CARTAGENA	ARTURO SARMIENTO RIVERA								X																												7
2018-06-14	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	ARVEY PEÑARANDA BELTRÁN	X																																			34
2018-02-03	CALDAS - MARULANDA	AURA MARÍA RIVERA															X																					32
2018-01-21	CAUCA - ARGELIA	BELÉN SUAREZ TRIBILLO	X																																			14
2018-03-25	CÓRDOBA - TUCHÍN	BENELDIS DEL CARMEN BOLAÑOS DE LA ROSA	X																																			32
2018-04-11	HUILA - NEIVA	BENITO EPIA PERDOMO															X																					32
2018-02-12	VALLE DEL CAUCA - CALI	BERNARDA PABON												X																								7
2018-04-12	CAUCA - PIAMONTE	BERNARDO CASSO														X																						32
2018-01-20	ANTIOQUIA - CÁCERES	BERVER VICTOR VELASQUEZ	X																																			32
2018-01-15	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	BLANCA NUBIA DIAZ							X																				X									32
2018-03-28	NARIÑO - TUJMACO	BRAYAN GERARDO LEDESMA	X																																			23
2018-05-04	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	BRAYAN SEGURA																																				32
2018-02-13	NARIÑO - TUJMACO	BRYAN CAMILO SOLIS QUIÑONES	X																																			23
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	CAMILO ALFONSO VALENCIA ALZATE												X																								7
2018-03-23	CAUCA - CAJIBÍO	CAMILO MUÑOZ													X																							14
2018-05-29	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	CARLOS ALBERTO AYALA MURILLO	X																																			32

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																						
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR				
2018-02-24	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	CARLOS ALBERTO CORDOBA PARRA	X																																					31
2018-04-18	CHOCÓ - TADÓ	CARLOS ALFREDO MOSQUERA QUINTO																									X													26
2018-05-18	HUILA - ALGECIRAS	CARLOS ANDRES BUSTOS CORTES										X																												32
2018-01-18	TOLIMA - IBAGUÉ	CARLOS ANDRÉS PÉREZ	X																																				32	
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	CARLOS ARTURO REVELO	X																																				14	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	CARLOS BOHORQUEZ														X																							32	
2018-03-20	CUNDINAMARCA - SOACHA	CARLOS CALDERON												X																									14	
2018-02-12	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS CERQUERA									X																												7	
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS IBARRA												X																									14	
2018-06-03	NARIÑO - OLAYA HERRERA	CARLOS JIMMY PRADO GALLARDO	X																																				32	
2018-02-28	CALDAS - RIOSUCIO	CARLOS MARIO MANTILLA TREJOS														X																							32	
2018-01-22	CAUCA - BUENOS AIRES	CARLOS MINA										X																											32	
2018-04-03	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	CARLOS MORENO										X																											32	
2018-01-21	CAUCA - ARGELIA	CARLOS MUÑOZ	X																																					14
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS N													X																								14	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS VARGAS												X																									14	
2018-05-07	CAUCA - MORALES	CASIMIRO N																X																					23	
2018-05-29	CAUCA - BUENOS AIRES	CELMO ANTONIO FAJARDO PERDOMO																																					32	
2018-01-27	META - VILLAVICENCIO	CENON AYALA	X																																				32	
2018-01-15	NARIÑO - TUJACÓ	CESAR ANDRES MEZA QUINTERO	X																																				32	
2018-03-08	ARAUCA - ARAUQUITA	GIRO ALFONSO MANZANO	X																																				4	
2018-06-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	CLAUDIA ISAZA																																					32	
2018-06-10	BOLÍVAR - CARTAGENA	CLAUDIA PATRICIA ATENCIO MORELOS	X																																				31	
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ																																					7	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																			
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-04-08	CHOCÓ - SAN JOSÉ DEL PALMAR	CLAUDIO VASQUEZ	X																																		26
2018-06-17	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CLEVER OSPINO ALVAREZ	X																																	14	
2018-05-20	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDÍ	CRISTHIAN BELLAIZAC RIASCOS		X																																32	
2018-05-23	VALLE DEL CAUCA - ANDALUCÍA	CRISTIAN ANDRÉS LOZANO	X																																	32	
2018-06-20	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	CRISTIAN ANDREY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	X																																	32	
2018-01-27	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CRISTIAN CAMILO BELLON GALINDO					X								X																		X			7	
2018-01-23	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	CRISTIAN CAMILO GUEJIA OCAMPO	X																																	32	
2018-03-17	QUINDIO - QUIMBAYA	CRISTIAN CAMILO TORO RODAS	X																																	32	
2018-02-17	QUINDIO - QUIMBAYA	CRISTIAN CAMILO TORO RODAS	X																																	32	
2018-04-29	CAUCA - POPAYÁN	CRISTINA SIMMONS MUÑOZ														X																				32	
2018-06-16	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	CRUZ EVELIO LÓPEZ GAONA	X																																	29	
2018-06-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	DAGOBERTO LUNA														X																				32	
2018-02-03	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DAGOBERTO PRETEL														X																				32	
2018-02-04	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DAGOBERTO PRETEL														X																				32	
2018-04-26	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	DANIEL BELALCAZAR PITTO														X																				32	
2018-01-25	CAUCA - SUAREZ	DANIEL G													X																					14	
2018-03-20	CAUCA - JAMBALÓ	DANIEL MARINO TOMBE														X																				23	
2018-02-25	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	DANIEL MARQUEZ ZAMBRANO	X																																	32	
2018-04-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DANIEL SERRANO MURILLO								X																										14	
2018-03-28	CHOCÓ - RIOSUCIO	DARIO ANTONIO NOVOA								X																											32
2018-06-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DARWIN EDUARDO GOMEZ NARVAEZ								X																										14	
2018-04-02	CAUCA - PIAMONTE	DARWIN LONDOÑO BOHORQUEZ	X																																	32	
2018-02-01	HUILA - NEIVA	DARWIN MUÑOZ									X																									32	
2018-02-08	ANTIOQUIA - TARAZÁ	DAVID ALEXIS NARVAEZ	X																																	14	
2018-06-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DAVID MARDOQUEO SILVA GOMEZ								X																										14	
2018-01-25	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	DAVID RIVERA					X																													26	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR			
2018-02-12	SANTANDER - BUCARAMANGA	DAYANA GONZALEZ PLATA									X			X																									7
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DAYANA ROJAS													X																							14	
2018-02-16	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	DAYRO ARIAS TORRES			X																																	32	
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	DEGNER ALZATE TORRADO	X																																			23	
2018-05-07	CAUCA - MORALES	DEICY N															X																				23		
2018-06-18	CESAR - AGUACHICA	DEFAN ISMAEL CAMPO MANDON			X																																	32	
2018-03-27	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	DEVIS EDUARDO RUIZ TORRES	X					X																														II	
2018-05-30	VALLE DEL CAUCA - DAGUA	DELMARIO REYES GONZALEZ			X																																	32	
2018-04-03	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	DENNY DANIEL CORREA PALENCIA									X																											32	
2018-05-02	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	DEVANIRA GUERRERO TOVAR			X																																	14	
2018-01-11	CASANARE - AGUAZUL	DIANA CAROLINA SAGANOME CARDENAS											X																						X			4	
2018-01-18	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	DIANA DORADO															X																					32	
2018-01-16	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	DIANA LUZ SOLANO			X																																	32	
2018-04-15	CAUCA - SUÁREZ	DIANA PAOLA ULCLUE VIDAL															X																					32	
2018-01-09	ARAUCA - SARAVENA	DIDIER JAVIER CONTRERAS MUÑOZ	X																																			7	
2018-02-12	CESAR - AGUACHICA	DIEGO EMILIO RODRIGUEZ RANGEL			X																																		32
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	DIEGO ESCOBAR													X																							14	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	DIEGO ESCOBAR													X																								14
2018-01-22	CAUCA - BUENOS AIRES	DIEGO FERNANDO CASTILLO			X										X																								32
2018-04-23	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	DIEGO FERNANDO MEDINA			X																																		32
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIEGO ROJAS													X																								14
2018-03-17	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DINA LUZ PALACIO ESPINOSA								X																													14
2018-04-03	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	DOIMER ALEXANDER DUARTE										X																											32
2018-05-02	ANTIOQUIA - VALDIVIA	DOMAR EGIDIO ZAPATA GEORGE			X																																		32

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																		
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-03-28	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DOMINGO ALQUICHIRE BARAJAS	X																																	14
2018-04-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DOUGLAS ANDRES RODRIGUEZ							X																											14
2018-01-27	ANTIOQUIA - ITUANGO	DUBAN HARLEY TOBAR		X																															32	
2018-02-01	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	DUBEBE ANTONIO ALZATE	X																																32	
2018-05-08	ANTIOQUIA - VALDIVIA	DUVIAN ANDRES CORREA SANCHEZ		X																															32	
2018-03-13	ANTIOQUIA - CAUCASIA	EDER NARVAEZ											X																						7	
2018-01-21	ANTIOQUIA - VARUMAL	EDGAR ENRIQUE AYALA RODRIGUEZ		X																															23	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	EDGAR MOJICA											X																						14	
2018-06-16	SANTANDER - PUERTO WILCHES	EDGAR OSMAN										X																							32	
2018-04-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDGAR REYES									X																								14	
2018-04-06	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EDGAR RINCON MEDINA			X																														32	
2018-05-19	VALLE DEL CAUCA - ANSERMANUEVO	EDILBERTO ZAPATA													X																				32	
2018-04-22	ANTIOQUIA - YONDÓ	EDINSON ALEXANDER TUBERGQUIA REVE	X																																4	
2018-02-08	BOLÍVAR - SAN PABLO	EDINSON ARDILA OROZCO	X																																26	
2018-04-04	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDINSON FARFAN AVILA								X																									14	
2018-01-22	BOLÍVAR - CARTAGENA	EDINSON LUCIO TORRES													X																				32	
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	EDINSON RAUL VALENCIA MEDINA								X					X																				7	
2018-01-08	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	EDINSON TORRES ANAICONA			X					X																		X							32	
2018-01-22	CESAR - LA GLORIA	EDUAR ROJAS												X																					47	
2018-02-16	NARIÑO - OLAYA HERRERA	EDUAR SILVA VALLECILLA			X									X																					32	
2018-06-26	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDUARD RENE CASTRO PARADA								X																									14	
2018-03-17	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	EDUARDO BARBOSA													X														X						32	
2018-04-07	BOLÍVAR - SIMITÍ	EDUARDO DAVID SANCHEZ MARTINEZ									X																								14	
2018-02-17	ANTIOQUIA - EL BAGRE	EDUARDO SANTOS HERRERA TAPIA											X																						34	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																	
A (MUERTOS-DHIC);87 97 703 ; C (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHIC);76 ; F (TORTURA-DHIC);22 22 36 ; G (TORTURA-VPS);47 56 ; H (TORTURA-DHIC);72 ; I (LESIONADOS-DHIC);23 33 ; J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704 ; L (DEFENCIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301 ; M (AMENAZA-DHIC);5 25 35 ; N (AMENAZA-VPS);45 55 ; O (ATENTADO-DHIC);6 26 37 ; P (ATENTADO-VPS);46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);75 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 ; V (DEPORTACIÓN-DHIC);101 ; W (SECUESTRO-VPS);41 ; X (RAPO-VPS);48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																			
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
2018-02-02	EXTERIOR - VENEZUELA	EDWAR ANDRES CASTRILLON RIVERA	X																																32
2018-06-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	EDWAR MENESES													X																			32	
2018-02-02	EXTERIOR - VENEZUELA	EDWIN ALEXIS CASTRILLON RIVERA	X																															32	
2018-03-30	CUNDINAMARCA - SOACHA	EDWIN ANDRES SANCHEZ MIRANDA	X																															14	
2018-05-24	CAUCA - TIMBÍO	EDWIN COLLAZOS												X																				14	
2018-04-14	CAUCA - TIMBÍO	EDWIN GUETIO											X																					14	
2018-03-04	HUILA - ÍQUIRA	EDWIN PAYA												X																				32	
2018-01-06	HUILA - CAMPOALEGRE	EDY FABIAN BOCANEGRA	X																															31	
2018-05-07	CAUCA - MORALES	EFRAIN N														X																		23	
2018-04-15	CAUCA - CAJIBÍO	EFREN ZUÑIGA DORADO	X																															32	
2018-06-11	CUNDINAMARCA - SOACHA	EIDER BENAVIDES													X																			14	
2018-03-05	CAUCA - CALDONO	EIDER CAMPO HURTADO	X																															32	
2018-01-25	CAUCA - SUÁREZ	EIDER FLOR												X																				14	
2018-05-25	TOLIMA - IBAGUÉ	EIDER HERNEY BEDOYA VINASCO	X																															31	
2018-04-07	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ELDER JAIME FONSECA CANTILLO	X																															14	
2018-01-26	CHOCÓ - QUIBDO	ELEAZAR TEQUJA BITUCAY	X																															4	
2018-05-21	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ELIAN QUINTERO ALVAREZ	X																															32	
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	ELIANA MUÑOZ													X																			7	
2018-03-27	CAUCA - POPAYÁN	ELIANA VARGAS													X																			7	
2018-04-26	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ELISEO IPIA CUETIA														X			X															32	
2018-04-26	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ELIZABETH GUASQUILLO ULGUE														X			X															32	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	ELIZABETH N													X																			14	
2018-02-17	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	ELKIN FABIAN TORO CARRASCAL	X																															29	
2018-04-24	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	EMILIO SANCHEZ																																32	
2018-02-21	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	EMMA LUCIA VELEZ														X																		32	
2018-04-13	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	EMMA LUCIA VELEZ														X																			32

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																				
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-02-02	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	EMMA LUCIA VELEZ														X																						32
2018-03-01	VALLE DEL CAUCA - CARTAGO	EMMA LUCIA VELEZ														X																						32
2018-01-09	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	ENDERSON ENRIQUE DIAZ								X																												4
2018-01-04	CESAR - PELAYA	ENER HERNANDEZ VERGEL													X																							4
2018-03-28	ANTIOQUIA - MUTATÁ	ENRIQUE BAILARIN														X																						14
2018-02-19	CAUCA - CALOTO	ENRIQUE FERNANDEZ														X																						32
2018-01-25	BOLÍVAR - SAN JACINTO DEL CAUCA	ENRIQUE FRANCO														X																						32
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	ENRIQUE GUETIO													X																							14
2018-01-05	VALLE DEL CAUCA - CALI	ENRIQUE GUETIO													X																							14
2018-01-25	CAUCA - SJAREZ	ENRIQUE GUETIO													X																							14
2018-01-20	ARAUCA - SARAVENA	ERIK SOSA											X																									26
2018-05-07	CAUCA - MORALES	ERMES MARTINEZ JOSEFINO															X																					23
2018-01-03	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ESAU FLOREZ BOHORQUEZ														X																						32
2018-01-04	CESAR - PELAYA	ESAU SEPULVEDA													X																							14
2018-02-14	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	ESPINEL CORTES GERMAN														X																						32
2018-05-07	CAUCA - MORALES	ESTELLA MARIA N														X																						23
2018-05-07	CAUCA - MORALES	EUGENIA BERNARDA N														X																						23
2018-06-21	LA GUAJIRA - MAICAO	EVELINA FRANCISCA ATENCIA PEREZ																																				32
2018-02-16	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EVENCIO CHOCUE RAMOS	X																																			4
2018-05-18	BOYACÁ - SOGAMOSO	FABIAN ALBERTO ACEVEDO FERNANDEZ														X																						32
2018-01-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	FABIAN LADEOS IBARRA																																				14
2018-06-28	CAUCA - CAIBÍO	FABIAN ULCUE														X																						14
2018-01-22	VALLE DEL CAUCA - CALI	FABIO ALONSO GUACHETA														X																						14
2018-06-26	CAUCA - CALOTO	FABIO NELSON QUIGUAPUMGO															X																					32
2018-01-22	CAUCA - BUENOS AIRES	FARES CARABALÍ																																				32
2018-01-20	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	FAUSTINO VARGAS URRARA																																				14
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	FELICIANO VALENCIA															X																					14

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																				
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-05-17	BOLÍVAR - CANTAGALLO	FELIX MARIA CASTAÑEDA ESTRADA	X																																			26
2018-05-07	CAUCA - MORALES	FERNANDO N													X																						23	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	FERNANDO OTÁLORA												X																							14	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	FERNANDO PÉREZ											X																								14	
2018-01-24	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	FERNANDO QUIJANO													X																						32	
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FERNANDO RAVELO													X																						14	
2018-05-02	ANTIOQUIA - CÁCERES	FERNEY TRESPALACIOS			X																																32	
2018-02-23	CAUCA - BALBOA	FLOVER SAPUYES GAVIRIA			X																																32	
2018-01-10	VALLE DEL CAUCA - RIOFRÍO	FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ													X																						32	
2018-01-27	META - VILLAVICENCIO	FRANCISCO JAVIER GUERRERO			X																																32	
2018-06-09	ANTIOQUIA - ITUANGO	FRANCISCO JOSE GUERRA			X																																32	
2018-01-28	NARIÑO - PASTO	FRANCISCO MIGUEL MARÍN GUTIÉRREZ														X																					32	
2018-01-04	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	FRANCISCO PEREZ													X																						14	
2018-06-17	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	FRANCISCO SOBERBERA															X																				26	
2018-03-17	CAUCA - INZÁ	FRANCY PERDOMO															X																				26	
2018-01-28	ARAUCA - ARAUCA	FRANKLIN FRAYDEL CARDOZO SILVA			X																																	23
2018-01-27	NORTE DE SANTANDER - CHITAGÁ	FRANYS GOMEZ	X																																		7	
2018-01-30	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	FREDDY EZEQUIEL INFANTE HERNANDEZ	X																																		14	
2018-06-01	NARIÑO - TUWACO	FREDDY ALBERTO VALENCIA BARRERO			X																																32	
2018-04-12	CAUCA - PIAMONTE	FREDDY CAMPO														X																					32	
2018-06-02	ANTIOQUIA - ITUANGO	FREDDY ESTIVEN CHICA CHICA			X																																32	
2018-06-18	CESAR - AGUACHICA	FREDDY MANOSALVA SOSSA											X																								32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	FREDDY SANTISTEBAN														X																					32	
2018-04-29	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	GABRIEL LARA														X																					32	
2018-05-26	HUILA - LA ARGENTINA	GABRIEL MUÑOZ MUÑOZ			X																																	32
2018-02-25	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	GABRIEL N			X																																	32

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																		
A (MUERTOS-DH)10 30; B (MUERTOS-DH)87 97 703; C (MUERTOS-VPS)40 50; D (DESAPARICIÓN-DH)11 21 302; E (DESAPARICIÓN-DH)11 21 302; F (TORTURA-DH)12 22 36; G (TORTURA-VPS)47 56; H (TORTURA-DH)72; I (LESIONADOS-DH)16 23 33; J (LESIONADOS-VPS)43 53; K (LESIONADOS-DH)88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DH)14 24 301; M (AMENAZA-DH)15 25 35; N (AMENAZA-VPS)45 55; O (ATENTADO-DH)16 26 37; P (ATENTADO-VPS)46 57; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH)41 241 341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH)75; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH)19 29 39; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS)420 520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DH)77; V (DEPORTACIÓN-DH)101; W (SECUESTRO-VPS)4; X (RAPTO-VPS)48 58; Y (TOMA DE REHENES-DH)74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DH)74; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DH)76; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DH)77; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DH)78; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DH)75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DH)78		I: ESTADO COLOMBIANO; 2: FUERZA PÚBLICA; 3: FUERZAS MILITARES; 4: EJERCITO; 5: ARMADA; 6: FUERZA AEREA; 7: POLICIA; 8: GAULA; 9: SIIJINIO; DIJINIE; INPE; 12: DAS; 13: CTI; 14: PARAMILITARES; 15: AUC; 16: ACCU; 17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; 18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; 19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; 20: AUTODEFENSAS DE CASANARE; 21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA; MEDIO; ACAMA; 22: AGENTE EXTRANJERO; 23: GUERRILLA; 24: MILICIAS; 25: FARC-EP; 26: ELN; 27: MOVIMIENTO JAIME BAUTEMAN CAYON; 28: ERP; 29: EPL; 30: ERG; 31: GRUPOS DE INTOLERANCIA; 32: SIN INFORMACION; 33: OTROS; 34: COMBATIENTES; 35: FISCALIA; 36: POLO INSURGENTE; 37: AGROWAR S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA; 39: EMPRESAS; 40: PAREX RESOURCES;																																		
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-01-18	ANTIOQUIA - VALPARAISO	GENNY YARELA GAVIRIA														X																			32	
2018-04-28	NARIÑO - TUMACO	GENTIL ALBERO LOPEZ CORAL									X																								34	
2018-05-04	NARIÑO - TUMACO	GEOVANY VIVAS												X																					4	
2018-05-08	CAQUETÁ - FLORENCIA	GERARDO CADENA													X																				23	
2018-04-15	CAUCA - SUÁREZ	GERARDO IMBACHI													X																				32	
2018-01-18	CAUCA - CALOTO	GERMÁN ANDRÉS RUIZ MERA			X																														32	
2018-02-15	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO													X																				4:35:14	
2018-01-11	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO													X																				11:4	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	GERMAN MARIN												X																					14	
2018-03-29	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	GERSON BERMUDEZ LOPEZ													X																				11	
2018-05-21	SANTANDER - GIRÓN	GERZON MEZA						X																											11	
2018-01-27	META - VILLAVICENCIO	GILBERTO ACOSTA														X																			32	
2018-05-13	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	GILBERTO ESPINOSA VICTORIA			X																															32
2018-02-10	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	GILBERTO ESPINOSA VICTORIA													X																					32
2018-05-29	CAUCA - BUENOS AIRES	GILBERTO FAJARDO PERDOMO										X																								32
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	GILBERTO N												X																					14	
2018-01-11	ANTIOQUIA - APARTADÓ	GILDARDO TUBERQUIA													X																					11:4
2018-03-25	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GIOVANNI GRANADOS RIVERA			X																															32
2018-05-12	CHOCÓ - RIOSUCIO	GIOVANNY RUBIANO BAILLARIN																														X			26	
2018-01-02	CESAR - VALLEDUPAR	GIOVANNY ANDRES PADILLA DAZA			X																															32
2018-02-24	CAUCA - POPAYÁN	GLORIA ARBOLEDA													X																					14
2018-02-16	CAUCA - POPAYÁN	GLORIA CECILIA ARBOLEDA FERNÁNDEZ													X																					14
2018-06-08	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	GONZALO HILAMO														X																				32
2018-04-19	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	GONZALO N			X																															23
2018-02-22	VALLE DEL CAUCA - TULLIA	GUILLERMO ANDRÉS RESTREPO COQUEC														X																				32
2018-02-12	ANTIOQUIA - SABANALARGA	GUILLERMO BUILLES													X																					39

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																			
A (MUERTOS-DHIC);87 97 703 ; C (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHIC);76 ; F (TORTURA-DHIC);22 22 36 ; G (TORTURA-VPS);47 56 ; H (TORTURA-DHIC);72 ; I (LESIONADOS-DHIC);23 33 ; J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301 ; M (AMENAZA-DHIC);45 55 ; N (AMENAZA-VPS);46 57 ; O (ATENTADO-DHIC);6 26 37 ; P (ATENTADO-VPS);46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);75 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);42 52 0 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 ; V (DEPORTACIÓN-DHIC);01 ; W (SECUESTRO-VPS);41 ; X (RAPTO-VPS);48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-03-19	CUNDINAMARCA - SOACHA	GUILLERMO CASTAÑEDA													X																					14	
2018-01-05	CHOCÓ - RIOSUCIO	GUILLERMO DIAZ													X																					14	
2018-03-22	VALLE DEL CAUCA - RIOFRÍO	GUSTAVO ADOLFO AGUILAR														X																				32	
2018-01-09	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	GUSTAVO ENRIQUE GONZALEZ CAYAMA			X				X																											32	
2018-04-15	NARIÑO - TUJACÓ	HADDER ALEXANDRO CEBALLOS RODRIGUEZ			X																															32	
2018-06-17	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	HAROL AROVONVARA														X																				26	
2018-05-02	ANTIOQUIA - CÁCERES	HAROLD HEREDIA CARRASCAL								X																										32	
2018-03-19	HUILA - ALGECIRAS	HAROLD JAVIER JIMENEZ								X																										31	
2018-05-13	NARIÑO - TUJACÓ	HAROLD LERMA PALACIOS			X																															23	
2018-06-20	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	HAROLD OBDUJLIO RODRIGUEZ VILLALOBOS			X																															32	
2018-01-30	CAUCA - JAMBALÓ	HAROLD SECUE															X																			29	
2018-05-16	NARIÑO - TUJACÓ	HARRY ALEXANDER ORTIZ PARRA			X																															32	
2018-01-04	NARIÑO - EL CHARCO	HECTOR JAVIER DAZA															X																			23	
2018-06-03	META - PUERTO GAITÁN	HECTOR SANCHEZ GOMEZ														X																				14	
2018-06-22	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	HECTOR SANTIAGO ANTELIZ			X																															32	
2018-02-01	BOLÍVAR - SAN PABLO	HEIDY CAMACHO													X																					13:4	
2018-03-28	CHOCÓ - RIOSUCIO	HENRY CHAVERRA															X																			32	
2018-04-17	CESAR - TAMALAMEQUE	HERLENCY GUTIERREZ														X																				32	
2018-05-12	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	HERMELINDA PINILLA DE RODRIGUEZ														X																				7	
2018-04-17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	HERMES ANGULO ZAMORA															X																			23	
2018-01-05	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERNÁN ARCINIEGAS														X																				14	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERNÁN ARCINIEGAS														X																					14
2018-06-22	CÓRDOBA - CERETÉ	HERNAN DARIO ROMERO BELLO																																		32	
2018-04-12	CAUCA - PIAMONTE	HERNAN PITO															X																			32	
2018-06-12	CAUCA - LA VEGA	HOLMAN MAMIAN															X																			32	
2018-01-25	CAUCA - SUAREZ	HORACIO C														X																				14	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																						
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR				
2018-05-31	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	HORACIO DAGUA													X																								14	
2018-02-24	CAUCA - POPAYÁN	HUBER DE JESUS BALLESTROS													X																								14	
2018-01-05	CAUCA - POPAYÁN	HUBER DE JESUS BALLESTROS GOMEZ													X																								14	
2018-05-02	ANTIOQUIA - VALDIVIA	HUGO ALBEIRO GEORGE PEREZ														X																							32	
2018-01-09	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	HUGO MIRAMAR														X																							32	
2018-04-19	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	HUGO MIRAMAR														X																							32	
2018-05-07	CAUCA - MORALES	HUGO RIQUELIO															X																						23	
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HUGO SIMANCA														X																							14	
2018-01-25	SUCRE - SUCRE	HUMBERTO MANUEL ESCOBAR MERCADO																																					32	
2018-05-02	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	IBER ANGULO															X																						23	
2018-05-05	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	IBER ANGULO ZAMORA																																					23	
2018-04-23	CAUCA - CALOTO	IRMA CORPUS JULICUE																																					29	
2018-03-05	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ISABEL LLANO														X																							14	
2018-06-29	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	ISLENO MUÑOZ ACOSTA															X																						32	
2018-04-09	HUILA - CAMPOALEGRE	IVAN ANDRADE QUINTERO																																					31	
2018-01-06	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN ANDRES CALDERON PARDO																																						14
2018-01-11	META - PUERTO CONCORDIA	IVÁN DARIO BONILLA CARDENAS																																						32
2018-06-29	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	IVAN DE JESUS LAZARO MAZO																																						14
2018-01-08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN MADERO VERGEL																																						14
2018-01-05	META - LA MACARENA	IVAN ROMERO SALDAÑA																																					32	
2018-06-09	SUCRE - SINCELEJO	JADER ALBERTO TAMARA HERNANDEZ																																					31	
2018-01-21	ANTIOQUIA - YARUMAL	JADER DE JESUS BARRIENTO																																						23
2018-02-11	NARIÑO - TUMACO	JADER GUATARIÑA PENNA																																					32	
2018-04-11	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JAIDER SANTIAGO																																						26
2018-04-26	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JAIME ARNOVIS SALAZAR CUPAQUE																																					32	
2018-02-09	VALLE DEL CAUCA - EL DOVIO	JAIME RIVERA ARIAS																																						26

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																			
A (MUERTOS-DHIC);87 97 703 ; C (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHIC);76 ; F (TORTURA-DHIC);22 36 ; G (TORTURA-VPS);47 56 ; H (TORTURA-DHIC);72 ; I (LESIONADOS-DHIC);23 33 ; J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301 ; M (AMENAZA-DHIC);5 25 35 ; N (AMENAZA-VPS);45 55 ; O (ATENTADO-DHIC);6 26 37 ; P (ATENTADO-VPS);46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);75 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 ; V (DEPORTACIÓN-DHIC);01 ; W (SECUESTRO-VPS);41 ; X (RAPTO-VPS);48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-04-14	CAUCA - TIMBIO	JAIR MENDEZ												X																							14
2018-05-24	CAUCA - TIMBIO	JAIR MENDEZ												X																							14
2018-01-13	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JAIRO ALONSO CALLE HOLGUIN	X																																		14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JAIRO ANTONIO LIMA GONZALEZ	X																																		14
2018-01-21	ANTIOQUIA - YARUMAL	JAIRO DE JESÚS CARDONA LÓPEZ	X																																		23
2018-04-06	CÓRDOBA - PUERTO ESCONDIDO	JAIRO LUIS POLO ARROYO		X																																	32
2018-05-30	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JAIRO MARTINEZ JAIMES	X																																	14	
2018-06-26	CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	JAMER ALBEIRO IDROBO NAVIA	X																																	32	
2018-04-20	ANTIOQUIA - SAN PEDRO DE URABÁ	JAMES LUIS JIMENEZ ESTRADA	X																																	32	
2018-01-28	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	JAMES RUIZ												X																							14
2018-05-16	NARIÑO - TUMACO	JANER GUTIERREZ CARVAJAL										X																									32
2018-01-09	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JANI SILVA													X																						32
2018-06-02	CÓRDOBA - MONTELIBANO	JAVIER BARROSO	X																																		32
2018-03-19	NARIÑO - TUMACO	JAVIER BERNARDO CUERO ORTIZ	X																																		32
2018-01-21	CAUCA - ARGELIA	JAVIER CARDOSO									X																										14
2018-01-17	CAUCA - CORINTO	JAVIER SOSCUE													X																						32
2018-06-16	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JEAN CARLOS LÓPEZ SANTOS	X																																		29
2018-06-05	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JEFFERSON ALEXANDER MANRIQUE CARRILLO		X																																	32
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	JEFFERSON MEDINA													X																						32
2018-05-27	CAQUETÁ - LA MONTAÑA	JEFFERSON MONROY TRILLERA	X	X																																	47
2018-05-27	CAQUETÁ - LA MONTAÑA	JEFFERSON MONROY TRILLERA														X																		X		23	
2018-06-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEIMI CAROLINA MONSALVE CAMPOS										X																									14
2018-02-12	SANTANDER - BUCARAMANGA	JEISSON YADIR BLANCO MORENO										X																									7
2018-01-16	CAUCA - CALOTO	JEREMIAS NUSCUE										X																									4
2018-06-08	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	JESÚS ANTONIO AVENDAÑO ANGARITA	X																																		34

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																		
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-04-23	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JESUS GUILLERMO GAVIRIA ASCENCIO	X																																	29
2018-03-01	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JESUS GUTIERREZ PIMIENTO	X																																14	
2018-01-28	NARIÑO - RICAURTE	JESUS IVAN NASTACUAS													X																			23		
2018-01-16	CAQUETÁ - PUERTO RICO	JESÚS LÓPEZ													X																			32		
2018-03-17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JESUS MANUEL RODRIGUEZ CRISTANCHO	X																															14		
2018-02-09	CAUCA - GUAPÍ	JESUS ORLANDO GRUESO OBREGON		X																														32		
2018-05-01	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	JESUS RAMON BOTELLO BOTELLO	X																															34		
2018-02-18	NARIÑO - TUMACO	JHAN FRANCO ORDOÑEZ CORTES		X																														32		
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHANT RAMIREZ											X																					14		
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	JHOAN SEBASTIAN BALCAZAR									X																							7		
2018-01-25	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	JHOJAN SILVA	X																															26		
2018-06-23	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON CARLOS GIRALDO ORTIZ	X																															14		
2018-03-25	CAUCA - CALOTO	JHON FREDY DAGUA									X																							47		
2018-01-17	ANTIOQUIA - CHIGORODÓ	JHON JAIRO PICO		X																														32		
2018-05-27	CAUCA - SUAREZ	JHON JAIRO PILLIMUE RUIZ	X																															32		
2018-05-30	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	JHON LEIDER N	X																															23		
2018-06-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON RAUL ZARATE NAVARRO								X																								14		
2018-02-07	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JHON REYNA													X																			32		
2018-04-03	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JHONATAN JOSE HERNANDEZ								X																									32	
2018-03-19	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	JHONY GUZMAN PITO											X																						14	
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOHAN FERIA										X																							14	
2018-03-04	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHAN MARTINEZ	X																																14	
2018-04-07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JOHAN SALAZAR																						X											26	
2018-05-04	NARIÑO - TUMACO	JOHANA PEREZ										X																							4	
2018-02-21	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN FABER BALLEEN										X																							14	
2018-02-12	CESAR - AGUACHICA	JOHN JAIRO ANGARITA SANTANA		X																															32	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																			
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-06-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JOHN JAIRO CORREA														X																					32
2018-01-09	BOLÍVAR - SAN PABLO	JOHN JAIRO JIMÉNEZ CUERVO								X																											14
2018-02-17	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOHN MARIANO AVILA MATIZ			X																															32	
2018-02-16	CAUCA - POPAYÁN	JOHNATAN ENRIQUE CENTENO													X																					14	
2018-05-29	BOLÍVAR - CARTAGENA	JOHNNY JAVIER MARIMON			X																															31	
2018-06-03	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JOHNY MANUEL MARTINEZ																																		14	
2018-01-14	NARIÑO - EL CHARCO	JONATAN SALAZAR ORTIZ															X																			23	
2018-06-04	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JONATHAN ANDRES N																																		14	
2018-02-09	CAUCA - GUAPÍ	JONATHAN CUNDUMI ANCHINO																																		32	
2018-02-24	CAUCA - POPAYÁN	JONATHAN ENRIQUE CENTENO														X																				14	
2018-02-27	BOLÍVAR - SIMITÍ	JONATHAN SUMALABE COLMENARES																																		26	
2018-03-30	CUNDINAMARCA - SOACHA	JORGE EDUARDO ZUBIETA SANCHEZ																																		14	
2018-06-08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE ELIECER FERNANDEZ LASCARRO																																		32	
2018-01-17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JORGE JIMMY CELIS																																		32	
2018-01-05	CHOCÓ - RIOSUCIO	JORGE MERCADO															X																			14	
2018-03-25	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JORGE MIGUEL POLANCO AVILA																																		14	
2018-01-22	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE VÁSQUEZ															X																			14	
2018-05-04	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	JORGE VEGA GALVIS															X																			14	
2018-03-29	CESAR - AGUACHICA	JOSABETH VILLEGAS LOBO																																		32	
2018-06-25	ANTIOQUIA - ITUANGO	JOSE ABRAHAM GARCIA																																		32	
2018-02-01	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	JOSE ALBEIRO ALZATE																																		32	
2018-04-03	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JOSE ALEXIS CORREA PALENCIA																																		32	
2018-01-28	NARIÑO - TUMACO	JOSÉ ALVARO GUERRERO VÁSQUEZ																																		31	
2018-02-01	PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	JOSE ANDRES RENTERIA																																		32	
2018-03-20	ANTIOQUIA - VALDIVIA	JOSE ANIBAL HERRERA																																		32	
2018-03-25	CAUCA - CALOTO	JOSE ANTONIO CHATE																																		47	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																		
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-06-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE ANTONIO PENATE CASTAÑO									X																									14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JOSE ANTONIO RUIZ	X																																14	
2018-03-21	NARIÑO - TUMACO	JOSE ARMANDO CASTILLO LANDAZURI	X						X																										23	
2018-01-22	CESAR - LA GLORIA	JOSE BARAHONA										X																							47	
2018-05-12	CHOCÓ - BOJAVÁ (BELLAVISTA)	JOSE DAVID MOSQUERA HURTADO	X										X																					26		
2018-04-09	CESAR - AGUACHICA	JOSE DE JESUS MEDINA NIÑO													X																			32		
2018-06-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	JOSÉ DEL CARMEN RANGEL PACHECO	X																															32		
2018-01-28	ARAUCA - ARAUCA	JOSÉ ESTEBAN SILVA RIVAS	X																															23		
2018-04-03	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JOSE ESTUPIÑAN																																32		
2018-02-26	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JOSE FERNANDO BANQUERO BERMUDEZ	X																															31		
2018-02-06	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JOSE FERNANDO BAQUERO BERMUDEZ	X																															31		
2018-05-25	CAUCA - BUENOS AIRES	JOSE FERNANDO CORREA CASTAÑO	X																															32		
2018-02-18	NARIÑO - TUMACO	JOSE FERNANDO TABORDA	X																															32		
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ GAMBOA												X																				14		
2018-02-18	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSE GREGORIO OSPINO MARTINEZ	X																															29		
2018-06-25	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSE GUSTAVO PARRA GUTIERREZ																								X								32		
2018-06-21	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JOSE JONATHAN BERMUDEZ NACOBES	X						X			X																						32		
2018-04-04	ARAUCA - ARAUCA	JOSE LEONARDO ATALAYA																							X									26		
2018-02-13	ARAUCA - ARAUCA	JOSE LUIS ALVARADO TORTILLO										X																						26		
2018-01-25	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	JOSÉ LUIS CORTES	X																															26		
2018-05-15	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	JOSE LUIS DURAN CASTILLA	X																															34		
2018-05-24	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE LUIS RODRIGUEZ PERDOMO	X																															14		
2018-05-09	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JOSE MANUEL LOPEZ																													X			32		

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																		
A (MUERTOS-DHIC);87 97 703 : C (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHIC);76 : F (TORTURA-DHIC);22 22 36 ; G (TORTURA-VPS);47 56 : H (TORTURA-DHIC);72 : I (LESIONADOS-DHIC);23 33 : J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704 : L (DEFENSIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301 : M (AMENAZA-DHIC);5 25 35 : N (AMENAZA-VPS);45 55 : O (ATENTADO-DHIC);6 26 37 : P (ATENTADO-VPS);46 57 : Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341 : R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76 : S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);76 : T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520 : U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 : V (DEPORTACIÓN-DHIC);101 : W (SECUESTRO-VPS);41 : X (RAPTO-VPS);48 58 : Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74 : Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74 : AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76 : AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77 : AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78 : AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75 : AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																				
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-02-25	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JOSE MANUEL PIÑANGO TORRES			X																															32
2018-01-28	ATLÁNTICO - SOLEDAD	JOSE MARIA BARRAZA JARABA									X																									26
2018-04-15	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE MAXIMO MOSQUERA URIBE	X																																14	
2018-01-22	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JOSE MIGUEL PAZ CAMARGO													X																				32	
2018-02-12	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE MILCIADES SANCHEZ												X																					7	
2018-01-22	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE MILCIADES SANCHEZ												X																					14	
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE MILCIADES SANCHEZ												X																					14	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOSE N													X																				32	
2018-01-22	NARIÑO - IPIALES	JOSE OLMEDO OBANDO		X																															32	
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE RAMIREZ													X																				14	
2018-03-31	LA GUAJIRA - URIBIA	JOSE SILVA DUARTE														X																			32	
2018-03-25	CAUCA - CALOTO	JOSE WILSON ESCUE VITONCO	X	X																															47	
2018-05-28	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUAN ARLEY CANO TAFUR	X																																14	
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUAN BORJA												X																					14	
2018-03-13	CALDAS - MARMATO	JUAN CAMILO LEMUS VILLADA													X																				32	
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	JUAN CAMILO SOLARTE RUIZ												X																					7	
2018-04-09	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JUAN CARLOS BAUTISTA														X																			32	
2018-04-02	RISARALDA - PEREIRA	JUAN CARLOS CARDONA SOTO														X																			32	
2018-01-22	VALLE DEL CAUCA - CALI	JUAN CARLOS CHINDICUE													X																				14	
2018-02-20	BOLÍVAR - SAN PABLO	JUAN CARLOS PAEZ			X																														32	
2018-04-15	CAUCA - CAJIBÓ	JUAN CRISANTO HERRERA CARDONA			X																														32	
2018-04-18	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	JUAN DAVID JULIO PEÑA	X																																34	
2018-02-15	ANTIOQUIA - TURBO	JUAN DE LA CRUZ GUZMAN													X																				14	
2018-04-03	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JUAN ESTEBAN LOPEZ												X																					32	
2018-03-17	NARIÑO - BARBACOAS	JUAN GABIEL PASCAL TACUS		X																															32	
2018-01-24	ANTIOQUIA - TARAZÁ	JUAN JULIÁN BARRERA VERA		X																															32	
2018-03-18	CHOCÓ - QUIBDO	JUAN MENA		X																															32	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																		
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-02-23	BOLÍVAR - SIMITI	JUAN MONTOYA			X																															32
2018-06-06	CALDAS - MANIZALES	JUAN PABLO SALAZAR												X																					32	
2018-04-11	SANTANDER - PUERTO WILCHES	JUAN SALAZAR SALAZAR																X																	32	
2018-05-07	ARAUCA - ARAUQUITA	JUAN VICENTE CARVAJAL ISIDRO			X																														32	
2018-01-09	CAQUETÁ - FLORENCIA	JUDY FERNANDA MARLES								X																									7	
2018-04-02	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JULIAN ANDRES MORENO SAJONERO												X																					14	
2018-02-16	CAUCA - POPAYÁN	JULIAN CAICEDO											X																						14	
2018-06-02	CÓRDOBA - MONTELIBANO	JULIO CESAR MONTALVO			X																														32	
2018-06-27	ANTIOQUIA - ITUANGO	JULIO CESAR SUCERQUIA			X																														32	
2018-06-05	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	JULIO JOSE RODRIGUEZ			X																														32	
2018-03-03	ANTIOQUIA - CAUCASIA	JULIO URANGO			X																														32	
2018-02-21	CUNDINAMARCA - SOACHA	JUNIOR ORLANDO PULIDO											X																						14	
2018-01-27	META - VILLAVICENCIO	JUVENAL PINTO			X																														32	
2018-05-27	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	JUVENAL SILVA	X	X																															4,7	
2018-05-27	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	JUVENAL SILVA														X																X		23		
2018-04-22	ANTIOQUIA - YONDÓ	KATHERINE GARCIA ALVAREZ	X																																4	
2018-05-03	SUCRE - SAN MARCOS	KATY VERGARA MEZA			X																														32	
2018-03-25	CAUCA - CALOTO	KEIFER MESTIZO								X																									4,7	
2018-02-06	BOLÍVAR - MONTECRISTO	KEVIN ANDRES LUGO JARAMILLO	X																																26	
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	KEVIN DAVID RIVERA													X																				32	
2018-01-30	CAUCA - IAMBALÓ	KIWE THEGNAS														X																			29	
2018-02-24	VALLE DEL CAUCA - CALI	LAURA MICHEL ALZATE QUINONES	X																																7	
2018-04-04	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	LAURA NATALIA CALDERON VELASQUEZ			X																														32	
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	LAURA SERNA MUÑOZ											X																						7	
2018-03-25	CAUCA - CALOTO	LAURA SHIRLEY PACUE MARTINEZ								X			X																						4,7	
2018-04-30	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LAUREANO GÓMEZ DUARTE	X																																31	
2018-05-21	HUILA - TARQUI	LEANDRO MANRIQUE GOMEZ			X																														31	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																			
A (MUERTOS-DHIC);87 97 703 ; C (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHIC);76 ; F (TORTURA-DHIC);22 36 ; G (TORTURA-VPS);47 56 ; H (TORTURA-DHIC);72 ; I (LESIONADOS-DHIC);23 33 ; J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704 ; L (DEFENSIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301 ; M (AMENAZA-VPS);45 55 ; N (AMENAZA-DHIC);73 ; O (ATENTADO-DHIC);6 26 37 ; P (ATENTADO-VPS);46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);75 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 ; V (DEPORTACIÓN-DHIC);10 ; W (SECUESTRO-VPS);4 ; X (RAPTO-VPS);48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-01-28	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	LEIDIS TUIRAN											X																							14	
2018-01-15	NARIÑO - TUMACO	LEIDY JOHANA CASTILLO ALEGRIA	X																																	32	
2018-01-21	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LEIDY JOHANNA POBLADOR									X																									32	
2018-02-19	CAUCA - PUERTO TEJADA	LEIDY VIRGINIA COSME CARABALÍ	X																																	32	
2018-01-19	ARAUCA - TAME	LEIDY XIOMARA PEÑA NAVEO	X																																	4	
2018-03-20	CAUCA - IAMBALÓ	LENIN DAGUA														X																			23		
2018-01-21	CAUCA - ARGELIA	LENIN GOMEZ SAMBONI	X																																	14	
2018-03-06	NARIÑO - TUMACO	LENUS CAICEDO SINISTERRA									X																									32	
2018-01-09	CASANARE - AGUAZUL	LEO MARÍN RODRÍGUEZ	X																																	32	
2018-04-15	SANTANDER - BUCARAMANGA	LEONARDO JAIMES MARIN														X																				32	
2018-04-02	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	LEONARDO PALLARES																								X											26
2018-03-30	CUNDINAMARCA - SOACHA	LEONARDO QUINTERO	X																																		14
2018-03-28	CHOCÓ - RIOSUCIO	LEOPOLINDO PEREA														X																					32
2018-01-27	META - VILLAVICENCIO	LESVIA CORDOBA CARDENAS									X																										32
2018-05-24	CAUCA - TIMBÍO	LICINIA COLLAZOS													X																						14
2018-04-14	CAUCA - TIMBÍO	LICINIA COLLAZOS													X																						14
2018-02-12	SANTANDER - BUCARAMANGA	LIDA MAGALI OLMOS MORENO												X																							7
2018-01-22	VALLE DEL CAUCA - CALI	LINA MARGARITA TABARES DUQUE													X																						14
2018-03-24	CAUCA - EL TAMBO	LISANDRO ANTONIO HERNANDEZ TRIVIÑO	X																																		32
2018-01-30	CAUCA - IAMBALÓ	LIZARDO UL														X																					29
2018-02-10	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	LUCIO LLANOS														X																					32
2018-02-16	BOLÍVAR - CANTAGALLO	LUIS ACEVEDO														X																					32
2018-05-08	ANTIOQUIA - VALDIVIA	LUIS ALBERTO TORRES MONTOYA	X																																		32
2018-01-28	ATLÁNTICO - SOLEDAD	LUIS ALFONSO FLORES ARBOLEDA										X																									26
2018-02-18	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS ANTONIO PADILLA	X																																		29
2018-04-30	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION	LUIS ANTONIO PEREZ	X																																		31

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																				
A (MUERTOS-DHJC);87 97 703 ; B (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHJC) 21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DHJC) 22 36 ; G (TORTURA-DHJC) 56 ; H (TORTURA-DHJC) 72 ; I (LESIONADOS-DHJC) 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHJC) 88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHJC) 14 24 301 ; M (AMENAZA-DHJC) 25 35 ; N (AMENAZA-VPS);45 55 ; O (ATENTADO-DHJC) 26 37 ; P (ATENTADO-VPS);46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHJC) 41 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHJC) 75 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHJC);76 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHJC);77 ; V (DEPORTACIÓN-DHJC);01 ; W (SECUESTRO-VPS);4 ; X (RAPIVO-VPS);48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DHJC);4 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHJC);74 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISONEROS DE GUERRA-DHJC);76 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHJC);77 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHJC);78 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHJC);75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHJC);78																																						
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-05-21	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS ARNULFO GOMEZ HERNANDEZ	X																																			31
2018-05-21	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	LUIS ARNULFO GOMEZ HERNANDEZ	X																																			31
2018-06-20	CAQUETÁ - FLORENCIA	LUIS CARLOS CABRERA	X																																			32
2018-01-22	NARIÑO - TUMACO	LUIS CARLOS TORRES VALENCIA	X																																			23
2018-01-18	ARAUCA - TAME	LUIS DAZA LÓPEZ	X	X																																		4
2018-02-24	CAUCA - POPAYÁN	LUIS EDUARDO BRAVO											X																								14	
2018-05-23	VALLE DEL CAUCA - ANDALUCÍA	LUIS EDUARDO DOMÍNGUEZ	X																																			32
2018-02-16	CAUCA - POPAYÁN	LUIS EDUARDO RUANO												X																							14	
2018-06-03	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LUIS ENRIQUE NIÑO	X																																			31
2018-03-13	HUILA - ALGECIRAS	LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ	X					X																														31
2018-01-27	META - VILLAVICENCIO	LUIS FELIPE MENDEZ										X																										32
2018-03-06	NARIÑO - TUMACO	LUIS FERNANDO BURBANO ACOSTA	X																																			32
2018-01-22	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	LUIS FERNANDO PEDROZA										X																										32
2018-03-29	CESAR - AGUACHICA	LUIS FERNANDO SANCHEZ PALOMINO	X																																			32
2018-02-03	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	LUIS HORACIO DAGUA SABOGAL																X																				29
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	LUIS HORACIO DAGUA SABOGAL																X																				29
2018-03-14	EXTERIOR - VENEZUELA	LUIS JESUS ESCAMILLA MELO	X																																			32
2018-01-15	NARIÑO - TUMACO	LUIS KEVIN MINOTA	X																																			32
2018-02-22	CAQUETÁ - SOLANO	LUIS MIGUEL BELEÑO OSPINO	X															X																				23
2018-01-24	ANTIOQUIA - TARAZÁ	LUIS MIGUEL LÓPEZ GALLEGO	X																																			32
2018-03-13	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	LUIS NAIN MANZANO										X																										32
2018-01-09	NORTE DE SANTANDER - EL ZULIA	LUIS PARADA									X																											4
2018-02-16	CESAR - VALLEDUPAR	LUIS PERDOMO															X																					32
2018-05-30	NARIÑO - TUMACO	LUIS REMBERTO MONTAÑO ANGULO	X								X																											23
2018-05-07	CAUCA - MORALES	LUZ DARY N																																				23
2018-04-26	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LUZ MARIA GUASQUILLO ULCUE															X																					32

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																			
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-04-25	VALLE DEL CAUCA - CALI	MAGALY PINO ORDOÑEZ													X																						32
2018-02-28	CALDAS - ANSERMA	MAGDALENA ARCE VALLEJO													X																						32
2018-01-25	SUCRE - SUCRE	MANUEL EUSEBIO OSORIO ESCOBAR		X																																	32
2018-05-02	NORTE DE SANTANDER - LOS PATIOS	MANUEL RICARDO PITA MENESES		X																																	31
2018-06-16	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MARCO FIDEL QUINTERO													X																					32	
2018-02-24	CAUCA - POPAYÁN	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ												X																						14	
2018-02-16	CAUCA - POPAYÁN	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ												X																						14	
2018-01-27	META - VILLAVICENCIO	MARIA CECILIA LOZANO										X																								32	
2018-04-27	ARAUCA - ARAUQUITA	MARIA DEL CARMEN MORENO PAEZ		X																							X									32	
2018-05-07	CAUCA - MORALES	MARIA DEL MAR N														X																				23	
2018-05-04	NARIÑO - TUMACO	MARIA EUGENIA PASCAL													X																					4	
2018-05-16	NARIÑO - TUMACO	MARIA FERNANDA JARAMILLO GIRON										X																								32	
2018-01-28	NARIÑO - PASTO	MARÍA JOSÉ VILLOTA GUACAS														X																				32	
2018-03-30	META - MAPIRIPÁN	MARÍA MAGDALENA CRUZ ROJAS	X																																	23	
2018-02-10	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARIA MIYELA RIASCOS														X																				32	
2018-05-07	CAUCA - MORALES	MARIA PAULA N														X																				23	
2018-05-31	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	MARÍA RAQUEL TRUJILLO												X																						14	
2018-02-03	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	MARIA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO														X																				29	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	MARÍA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO														X																				29	
2018-05-22	ARAUCA - FORTUL	MARIA RUTH SANABRIA RUEDA													X				X																	32	
2018-03-17	CAUCA - INZÁ	MARIA SANCHEZ VARGAS														X																				26	
2018-04-09	CAUCA - CORINTO	MARIO ALEXANDER MIELO VITERY	X																																	29	
2018-01-26	CÓRDOBA - PUERTO LIBERTADOR	MARIO CARRASCAL NADER		X																																32	
2018-03-02	NARIÑO - PASTO	MARIO FERNANDO CORDOBA																																		7	
2018-01-23	NARIÑO	MARIO LIMA														X																				32	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																			
A (MUERTOS-DHJC); B (MUERTOS-VPS); C (MUERTOS-VPS); D (DESAPARICIÓN-DHJC); E (DESAPARICIÓN-DHJC); F (TORTURA-DHJC); G (TORTURA-DHJC); H (TORTURA-DHJC); I (LESIONADOS-DHJC); J (LESIONADOS-VPS); K (LESIONADOS-DHJC); L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHJC); M (AMENAZA-DHJC); N (AMENAZA-DHJC); O (ATENTADO-DHJC); P (ATENTADO-VPS); Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHJC); R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHJC); S (VIOLENCIA SEXUAL-DHJC); T (VIOLENCIA SEXUAL-DHJC); U (VIOLENCIA SEXUAL-DHJC); V (DEPORTACIÓN-DHJC); W (SECUESTRO-VPS); X (RAPTO-VPS); Y (TOMA DE REHENES-DHJC); Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHJC); AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHJC); AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHJC); AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHJC); AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHJC); AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHJC); AF (ESTADO COLOMBIANO); AG (FUERZAS MILITARES); AH (EJERCITO); AI (ARMADA); AJ (FUERZA AEREA); AK (POLICIA); AL (PARAMILITARES); AM (AUC); AN (ACLU); AO (AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA); AP (AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES); AQ (AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR); AR (AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA); AS (MEDIO); AT (ACAMA); AU (AGENTE EXTRANJERO); AV (GUERRILLA); AX (MILICIAS); AY (FARC-EP); AZ (ELN); BA (MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON); BB (ERP); BC (ERP); BD (ERP); BE (ERP); BF (ERP); BG (ERP); BH (ERP); BI (ERP); BJ (ERP); BK (ERP); BL (ERP); BM (ERP); BN (ERP); BO (ERP); BP (ERP); BQ (ERP); BR (ERP); BS (ERP); BT (ERP); BU (ERP); BV (ERP); BW (ERP); BX (ERP); BY (ERP); BZ (ERP); CA (GRUPOS DE INTOLERANCIA); CB (SIN INFORMACION); CC (OTROS); CD (COMBATIENTES); CE (FISCALIA); CF (POLO INSURGENTE); CG (AGROWAR S.A.); CH (AMERSUR EXPLORACION COLOMBIA); CI (EMPRESAS); CJ (PAREX RESOURCES);																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-01-20	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	MARIO ORLANDO VARGAS	X																																		14
2018-03-05	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARLON MANGONES MEJÍA											X																								14
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARtha GIRALDO													X																					14	
2018-03-25	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MAY YEFRI										X																								32	
2018-04-12	CAUCA - PIAMONTE	MAYDANY SALCEDO														X																				32	
2018-02-24	CAUCA - POPAYÁN	MAYERLI HURTADO MOTTA													X																					14	
2018-01-02	CAUCA - POPAYÁN	MAYERLI HURTADO MOTTA													X																					14	
2018-01-07	CAUCA - POPAYÁN	MAYERLI HURTADO MOTTA													X																					32	
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MELISA GIRALDO													X																					14	
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	MERALDIÑO CABICHE													X																					14	
2018-01-25	CAUCA - SUÁREZ	MERALDIÑO CAVICHE													X																					14	
2018-05-31	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	MESÍAS MESTIZO													X																					14	
2018-03-31	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MICHAEL JAVIER MORANTES PEDRAZA	X																																	14	
2018-05-19	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	MIGUEL ANGEL BAUTISTA MARTINEZ																																		32	
2018-01-05	CAUCA - POPAYÁN	MIGUEL ANGEL MUÑOZ GARCIA														X																				14	
2018-02-01	BOLÍVAR - SAN PABLO	MIGUEL BELTRAN											X																							13:4	
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MIGUEL CORTES													X																					14	
2018-01-09	CAUCA - POPAYÁN	MIGUEL EDUARDO BURBANO														X																				32	
2018-01-26	NORTE DE SANTANDER - CHITAGÁ	MIGUEL EDUARDO PARRA RONDON	X	X																															46:7		
2018-04-12	CAUCA - PIAMONTE	MIGUEL MEJIA														X																				32	
2018-03-19	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	MIGUEL MERCADO													X																					14	
2018-04-12	CAUCA - PIAMONTE	MIGUEL ORTEGA														X																				32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	MILA KAVAS														X																				32	
2018-01-18	ARAUCA - TAME	MILLER DAZA LÓPEZ	X	X																																4	
2018-01-21	ANTIOQUIA - YARUMAL	MIRANDO ANTONIO VELASQUEZ VALENCIA	X																																	23	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																						
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR				
2018-05-19	CAUCA - CORINTO	MONICA BERENICE BLANCO SOSSA		X																						X													23	
2018-01-20	ARAUCA - SARAVENA	MÓNICA HUERTAS POVEDA	X																																			26		
2018-05-03	ANTIOQUIA - ENVIGADO	MONICA JANETH CASTRO RODRIGUEZ																									X												32	
2018-01-28	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	N ANAYA												X																								14		
2018-05-18	BOYACÁ - SOGAMOSO	N FERNANDEZ													X																							32		
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	N GARCIA													X																							32		
2018-04-21	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	N RODRIGUEZ														X												X											32	
2018-05-04	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	N SEGURA														X												X											32	
2018-01-05	CÓRDOBA - CIÉNAGA DE ORO	NADIS VIGGIANIS																										X												32
2018-01-22	CESAR - LA GLORIA	NAHUM QUINTERO												X																									47	
2018-03-13	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	NARELIS MISAEL OLANO VERA											X																										34	
2018-04-22	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	NAYIBE VALENCIA														X																							32	
2018-02-12	SANTANDER - BUCARAMANGA	NELLY ROCIO NUÑEZ												X																									7	
2018-02-03	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	NELSON CHOCUE DAGUA															X																						29	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	NELSON CHOCUE DAGUA															X																						29	
2018-03-10	CAUCA - CALOTO	NELSON PACUE												X																									32	
2018-04-21	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	NELSON RODRIGUEZ														X																							32	
2018-05-07	CAUCA - MORALES	NELSON SARRIA															X																						23	
2018-05-15	NARIÑO - TUMACO	NICANDRO CAMPAZ CAICEDO	X																																				23	
2018-01-29	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	NICOMEDES PAIAN SEGURA																																					32	
2018-04-07	NARIÑO - TUMACO	NILO ESTERILLA ORDOÑEZ																																						32
2018-06-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NIXON ALEXANDER GIL PINEDA												X																									14	
2018-01-30	BOLÍVAR - CANTAGALLO	NIXON MUTIS SOSA																																					32	
2018-03-10	PUTUMAYO - MOCOA	NIXON PIAGUAJE																																					32	
2018-01-26	CASANARE - AGUAZUL	NORBAIRON NIÑO ROSAS											X																										32	
2018-01-08	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	NORBAY AVILA BULLA																																					32	
2018-05-02	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	NORMAN ANGULO																																					23	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR			
2018-04-17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	OBDULIO ANGUILO ZAMORA					X																																23
2018-03-21	NARIÑO - TUMACO	OBEMAN CORTES CORTES	X																																			34	
2018-01-19	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	ODLANYER REINALDO PINTO HIDALGO		X																																	32		
2018-02-22	CASANARE - MANÍ	OLGA MARIA PERILLA BAUTISTA											X																								14		
2018-02-08	SANTANDER - BUCARAMANGA	OLGA MATERON												X																							32		
2018-02-25	CÓRDOBA - TIERRALTA	OLIVER MANUEL CASTAÑO GONZALEZ										X																									34		
2018-03-13	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	OMAR ALFONSO FAJARDO										X																									34		
2018-02-05	ARAUCA - TAME	OMAR ARBEY MARTINEZ	X																																		26		
2018-01-21	ARAUCA - ARAUQUITA	OMAR FERNEY BERMEO GÓMEZ													X																						32		
2018-01-30	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	OMAR RODRIGUEZ CARRILLO	X																																		14		
2018-01-05	VALLE DEL CAUCA - CALI	OMAR ROMERO											X																								14		
2018-04-26	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	ORANGEL GALVIS													X																						32		
2018-02-21	CUNDINAMARCA - SOACHA	ORLANDO N												X																							14		
2018-06-02	CÓRDOBA - TIERRALTA	ORLANDO NEGRETE RAMIREZ																																			32		
2018-01-27	CAUCA - CALDONO	OSCAR DIZU CHOCUE											X																								7		
2018-02-10	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	OSCAR GORDILLO														X																					32		
2018-03-05	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	OSCAR PALLARES PALLARES												X																							14		
2018-05-07	CAUCA - MORALES	OSCAR PECHENE																	X																		23		
2018-04-07	BOLÍVAR - SIMITÍ	OSMAN SORACA	X																																		14		
2018-04-12	CAUCA - PIAMONTE	OVIDIO PITO																																			32		
2018-05-26	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PABLO EMILIO DAGUA TAQUINAS																																			32		
2018-05-16	NARIÑO - TUMACO	PABLO EMILIO MORENO NAUSIL																																			32		
2018-05-16	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PANFILO JOSE SALAS NARVAEZ	X																																		14		
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PAOLA CAICEDO																																			32		
2018-01-19	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PAUL ALFREDO BLANCO SALAS																																			32		
2018-02-26	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA	PAULA ANDREA VARÓN MUÑOZ																																				32	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																				
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR			
2018-06-10	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PEDRO BARAJAS													X																						14	
2018-04-07	BOLÍVAR - SIMITÍ	PEDRO ENRIQUE MARTINEZ FUENTES								X																											14	
2018-02-09	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	PEDRO GUZMAN									X																										32	
2018-01-24	ANTIOQUIA - TARAZÁ	PEDRO JULIO NIETO BLANDÓN									X																										32	
2018-01-28	NARIÑO - RICAURTE	PEDRO LUIS NATASCUIAS PAI														X																				23		
2018-03-26	HUILA - ALGECIRAS	PEDRO ROSERO MUÑOZ			X																																31	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	
2018-01-20	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																																32	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																									7	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																									7	
2018-04-02	HUILA - ALGECIRAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																				23	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																									7	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																									7	
2018-01-19	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X					X																											32	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	
2018-01-27	ANTIOQUIA - ITUANGO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																																	32
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	
2018-02-04	ANTIOQUIA - ITUANGO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																																	32
2018-04-26	HUILA - BARAYA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																				23	
2018-06-10	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																						14	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	
2018-02-11	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																								7	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																				
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-03-08	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																								4
2018-03-08	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																									4
2018-06-21	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																								7
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																								7
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																								7
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																								7
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																								7
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																								7
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																								7
2018-02-II	ANTIOQUIA - VALDIVIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X																				26
2018-02-II	ANTIOQUIA - VALDIVIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X																				26
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				7
2018-03-30	ANTIOQUIA - MUTATÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							14
2018-03-27	CHOCÓ - RIOSUCIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							14
2018-03-28	CHOCÓ - RIOSUCIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							14
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							7
2018-06-15	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X																		32
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							7
2018-03-28	CHOCÓ - RIOSUCIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							14
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							7
2018-01-28	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X																				32
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							7
2018-01-28	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X																			32
2018-01-28	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X																			32
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							7

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																					
A (MUERTOS-DHIC);87 97 703 ; C (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHIC);76 ; F (TORTURA-DHIC);22 36 ; G (TORTURA-VPS);47 56 ; H (TORTURA-DHIC);72 ; I (LESIONADOS-DHIC);23 33 ; J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301 ; M (AMENAZA-DHIC);5 25 35 ; N (AMENAZA-VPS);45 55 ; O (ATENTADO-DHIC);6 26 37 ; P (ATENTADO-VPS);46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);75 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 ; V (DEPORTACIÓN-DHIC);101 ; W (SECUESTRO-VPS);41 ; X (RAPTO-VPS);48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																							
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR			
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X							X																		7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X							X																		7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X							X																		7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X							X																		7	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																									7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																									7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																									7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																									7	
2018-04-24	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																			14	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																	7	
2018-04-20	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																											32
2018-06-14	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																			34	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																	7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																	7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																	7	
2018-04-04	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																										14
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																	7	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																				
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-06-20	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																					29
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X							X																	7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X							X																	7	
2018-02-06	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																						32	
2018-02-06	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																						32	
2018-02-06	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																						32	
2018-02-06	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																						32	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	
2018-02-09	CHOCÓ - RIOSUCIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																						4	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	
2018-02-II	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X								X																7	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																		
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-01-04	CAUCA - CORINTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																				32
2018-01-05	CAUCA - POPAYÁN	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																						14
2018-05-07	CAUCA - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																				23
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X											26
2018-03-04	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR								X																										14
2018-03-30	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR								X																										14
2018-01-29	ARAUCA - ARAUCA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			26
2018-01-31	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																											23
2018-05-05	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR								X																										14
2018-03-21	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																				29
2018-04-19	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																								23
2018-04-19	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																	23
2018-05-07	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																	34
2018-05-05	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																	29
2018-03-10	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																								32
2018-03-10	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																									32
2018-05-05	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																	29
2018-04-23	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																								34
2018-05-09	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X																				32
2018-04-23	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR								X																										29
2018-04-23	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR								X																										29
2018-03-20	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																								32
2018-03-20	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																		32
2018-06-22	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																	26
2018-03-03	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																									X									32
2018-03-03	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																									X									32
2018-01-02	NARIÑO - BARBACOA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																		32
2018-01-02	NARIÑO - BARBACOA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																		32

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																			
A (MUERTOS-DHIC);B7 97 703 ; C (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHIC);21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DHIC);76 ; F (TORTURA-DHIC);22 36 ; G (TORTURA-VPS);47 56 ; H (TORTURA-DHIC);72 ; I (LESIONADOS-DHIC);23 33 ; J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301 ; M (AMENAZA-DHIC);5 25 35 ; N (AMENAZA-VPS);45 55 ; O (ATENTADO-DHIC);6 26 37 ; P (ATENTADO-VPS);46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 ; V (DEPORTACIÓN-DHIC);101 ; W (SECUESTRO-VPS);41 ; X (RAPTO-VPS);48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISONEROS DE GUERRA-DHIC);76 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-06-01	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							14
2018-04-18	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							34
2018-04-18	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							34
2018-05-04	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							4
2018-05-04	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																							4
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																				29
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																				29
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																				29
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																				29
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																				29

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																				
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																					29
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																				29	
2018-06-06	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																									2	
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			29		
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			29		
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			29		
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			23		
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			23		
2018-04-16	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			23		
2018-04-02	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			26		
2018-04-02	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			26		
2018-03-14	EXTERIOR - VENEZUELA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																		32		
2018-06-28	CAUCA - CAJIBÍO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			14		
2018-05-12	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																						7		
2018-02-26	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			31		
2018-05-12	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			7		
2018-01-29	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			32		
2018-01-29	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			32		
2018-01-07	CAUCA - POPAYÁN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X																		32		
2018-01-26	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			14		
2018-01-29	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			26		
2018-01-31	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			31		
2018-01-29	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			26		
2018-02-01	BOLÍVAR - SAN PABLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			13:4		
2018-02-01	BOLÍVAR - SAN PABLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			13:4		
2018-05-13	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			11:4		
2018-03-17	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X																			11:4		

Categorías de victimización																																						
A (MUERTOS-DHIC);87 701 703; C (MUERTOS-VPS);40 50; D (DESAPARICIÓN-DHIC);76; F (TORTURA-DHIC);22 36; G (TORTURA-VPS);47 56; H (TORTURA-DHIC);72; I (LESIONADOS-DHIC);23 33; J (LESIONADOS-VPS);43 53; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301; M (AMENAZA-DHIC);45 55; N (AMENAZA-VPS);6 26 37; P (ATENTADO-VPS);46 57; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);75; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77; V (DEPORTACIÓN-DHIC);77; W (SECUESTRO-VPS);41; X (RAPTO-VPS);48 58; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																						
Presuntos Responsables																																						
I: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PÚBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SUIJINIO; DIJINIE; INPECI;2: DASI;3: CTH;4: PARAMILITARES;5: AUCI;6: ACCU;7: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;8: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;9: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO; ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BAUTEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR SA.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;																																						
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-03-17	ANTIOQUIA - APARTADO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																										I/4
2018-01-16	ANTIOQUIA - APARTADO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																									I/4	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X												26	
2018-01-24	CHOCÓ - QUIBDO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																									32	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																						X													26	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																						X													26	
2018-03-03	ANTIOQUIA - CAUCASIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																									32	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																						X													26	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																						X													26	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X											26	
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X												7	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X											26	
2018-04-13	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																		34	
2018-04-13	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																		34	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X											26	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X											26	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X											26	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X											26	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X											26	
2018-01-28	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X											26	
2018-03-07	ANTIOQUIA - YONDÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																			32	
2018-03-15	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																		14	
2018-03-28	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																										X									14	
2018-02-04	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																			26	
2018-02-04	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																			26	
2018-01-02	BOLÍVAR - TIQUISIO (PUERTO RICO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																			32	
2018-01-01	ANTIOQUIA - CAUCASIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																		31	
2018-01-01	ANTIOQUIA - CAUCASIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																		31	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR			
2018-03-27	CAUCA - POPAYÁN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																					7
2018-04-04	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR													X																							32	
2018-05-29	BOLÍVAR - CARTAGENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																										31	
2018-03-19	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																										32	
2018-01-14	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				32	
2018-01-21	ANTIOQUIA - YARUMAL	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				23	
2018-01-21	ANTIOQUIA - YARUMAL	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				23	
2018-04-27	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				32	
2018-04-27	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				32	
2018-04-27	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				32	
2018-04-27	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				32	
2018-01-29	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				32	
2018-04-14	ANTIOQUIA - TARAZÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				34	
2018-04-14	ANTIOQUIA - TARAZÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				34	
2018-01-17	CAUCA - CORINTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				32	
2018-04-14	ANTIOQUIA - TARAZÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				34	
2018-01-09	CAUCA - CORINTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																										13:4:7	
2018-01-01	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X																									34	
2018-01-09	CAUCA - CORINTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR												X																								13:4:7	
2018-02-10	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				32	
2018-01-01	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				34	
2018-02-06	QUINDIO - ARMENIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																										7	
2018-04-14	ANTIOQUIA - TARAZÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				34	
2018-04-14	ANTIOQUIA - TARAZÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				34	
2018-01-01	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				34	
2018-06-16	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				29	
2018-02-28	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																																				32	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																		
A (MUERTOS-DHIC);87 97 703 ; C (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHIC);76 ; F (TORTURA-DHIC);22 36 ; G (TORTURA-VPS);47 56 ; H (TORTURA-DHIC);72 ; I (LESIONADOS-DHIC);23 33 ; J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHIC);24 301 ; M (AMENAZA-VPS);45 55 ; N (AMENAZA-DHIC);73 ; O (ATENTADO-DHIC);6 26 37 ; P (ATENTADO-VPS);46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);75 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 ; V (DEPORTACIÓN-DHIC);01 ; W (SECUESTRO-VPS);41 ; X (RAPTO-VPS);48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78																																				
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR	
2018-04-29	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR									X																									32
2018-02-04	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																																32	
2018-04-11	CAUCA - TOTORÓ	PIER CASAMACHIN												X																				32		
2018-01-18	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ	PLINIO PULGARÍN	X																															32		
2018-01-25	SUCRE - SUCRE	PRISCILIANO MANUEL MERCADO GARCIA	X																															32		
2018-04-04	ARAUCA - ARAUCA	RAFAEL ANDRES RIANO RAVELO																						X										26		
2018-04-01	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	RAFAEL YONNY CASTILLO SAENZ	X																															32		
2018-05-14	CAUCA - CORINTO	RAMON ASCUE CALIX	X																															32		
2018-03-31	LA GUAJIRA - URIBIA	RAMON VIECCO ARIZA												X																				32		
2018-03-17	NARIÑO - BARBACOAS	REDEL ROBERTO PASTAS CHAVEZ	X						X																										32	
2018-06-15	SANTANDER - PUERTO WILCHES	REGINO PADILLA													X																			32		
2018-01-03	CAUCA - CALOTO	REINALDO CASAMACHIN	X																															32		
2018-01-17	BOGOTÁ DC. - BOGOTÁ	REINALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	X																															31		
2018-05-15	NARIÑO - TUMACO	REMBERTO MONTAÑO PRECIADO														X																		23		
2018-03-05	ATLÁNTICO - BARRANGUILLA	RICARDO ACOSTA CHARRIS													X																			14		
2018-02-18	CAUCA - CAJIBÍO	RICARDO GEMBUEL										X																						32		
2018-02-13	ARAUCA - ARAUCA	RICHARD ALEXANDER NOVOA PARRADO										X																						26		
2018-01-17	NARIÑO - TUMACO	ROBINSON ARAUJO											X																					7		
2018-01-08	CAQUETÁ - SAN JOSÉ DEL FRAGUA	ROBINSON GALEANO	X					X																		X								32		
2018-04-23	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ROBINSON LEGARDA BOTERO	X																															32		
2018-01-21	CAUCA - ARGELIA	ROBINSON YESID CASTILLO										X																						14		
2018-01-30	CAUCA - JAMBALÓ	RODRIGO ESCUE														X																		29		
2018-06-06	RISARALDA - SANTA ROSA DE CABAL	RODRIGO TORO														X																		32		
2018-04-15	SANTANDER - BUCARAMANGA	ROMMEL DURAN													X																			4		
2018-01-11	META - PUERTO CONCORDIA	RONALD JAVIER ARENAS BUITRAGO										X																						32		
2018-04-02	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	RONALD MONTEJO																							X									26		

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																		
Fecha	Ubicación	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR		
2018-06-17	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ														X																				26	
2018-02-24	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDÍ			X																	X												X		32	
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI												X		X																				14	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI											X		X																					14	
2018-01-28	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN												X		X																				14	
2018-05-31	VALLE DEL CAUCA - FLORIDA												X		X																				14	
2018-01-30	CAUCA - JAMBALÓ														X																				29	
2018-05-24	CAUCA - TIMBIO												X		X																				14	
2018-05-20	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO												X																						34	
2018-03-02	NARIÑO - PASTO												X																						7	
2018-02-16	NARIÑO - TUMACO			X																															23	
2018-02-18	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS												X		X																				7	
2018-04-02	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO			X																															14	
2018-05-07	CAUCA - MORALES														X																				23	
2018-02-06	MAGDALENA - SITIONUEVO			X																															7	
2018-04-19	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS														X																				32	
2018-06-25	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA																								X											32
2018-04-04	NARIÑO - BARBARCOAS			X																																32
2018-05-04	NARIÑO - TUMACO													X																						4
2018-01-21	CAUCA - ARGELIA																																			14
2018-01-11	SANTANDER - BUCARAMANGA																																			13
2018-01-10	SANTANDER - PIEDECUESTA																																			4
2018-03-15	NORTE DE SANTANDER - CONVENCION																																			34
2018-03-05	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA													X																						14
2018-06-20	SANTANDER - BARRANCABERMEJA																																			14
2018-03-19	NARIÑO - TUMACO																																			32

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																
A (MUERTOS-DHIC);87 701 703 ; C (MUERTOS-VPS);40 50 ; D (DESAPARICIÓN-DHIC);21 302 ; E (DESAPARICIÓN-DHIC);76 ; F (TORTURA-DHIC);22 22 36 ; G (TORTURA-VPS);47 56 ; H (TORTURA-DHIC);72 ; I (LESIONADOS-DHIC);23 33 ; J (LESIONADOS-VPS);43 53 ; K (LESIONADOS-DHIC);88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARIA-DHIC);4 24 301 ; M (AMENAZA-DHIC);5 25 35 ; N (AMENAZA-VPS);45 55 ; O (ATENTADO-DHIC);6 26 37 ; P (ATENTADO-VPS);46 57 ; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);41 241 341 ; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHIC);76 ; S (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);79 39 ; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS);420 520 ; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHIC);77 ; V (DEPORTACIÓN-DHIC);01 ; W (SECUESTRO-VPS);41 ; X (RAPTO-VPS);48 58 ; Y (TOMA DE REHENES-DHIC);74 ; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHIC);74 ; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHIC);76 ; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DHIC);77 ; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DHIC);78 ; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DHIC);75 ; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DHIC);78		F: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PÚBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICIA;8: GAULA;9: SIIJINIO; DIJINIE; INPECI;2: DAS;3: CTH;4: PARAMILITARES;5: AUCI;6: ACCU;7: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;8: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;9: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;10: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO; ACMM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: GUERRILLA;24: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BAUTEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACION;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR SA.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;39: EMPRESAS;40: PAREX RESOURCES;																																
Fecha	Ubicación	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR
2018-05-07	CAUCA - MORALES														X																			23
2018-04-17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA				X																													23
2018-02-18	HUILA - SAN AGUSTÍN								X																									7
2018-01-27	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA			X																														32
2018-03-10	CÓRDOBA - SAN JOSÉ DE URÉ			X																														32
2018-05-23	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	X																																14
2018-06-06	CUNDINAMARCA - SOACHA													X																				32
2018-05-18	BOYACÁ - SOGAMOSO													X																				32
2018-02-10	ANTIOQUIA - EL BAGRE	X																																14
2018-03-25	ANTIOQUIA - CAUCASIA	X																																14
2018-01-21	ARAUCA - ARAUQUITA		X																															23
2018-01-17	ANTIOQUIA - YONDÓ			X																														32
2018-03-19	HUILA - ALGECIRAS			X																														31
2018-01-26	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	X																																14
2018-01-05	CAUCA - POPAYÁN													X																				14
2018-01-07	CAUCA - POPAYÁN														X																			32
2018-04-18	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	X																																34
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI													X																				14
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI													X																				14
2018-01-21	ANTIOQUIA - YARUMAL	X																																23
2018-04-28	NARIÑO - TUMACO														X																			34
2018-03-23	CAUCA - CAJIBÍO																																	14
2018-01-25	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)		X																															26
2018-05-28	CAUCA - BUENOS AIRES																																	32

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR			
2018-02-17	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO												X																									4
2018-01-17	ANTIOQUIA - PEQUE	WILMAR ASPRILLA			X																																	32	
2018-05-17	NARIÑO - TUMACO	WILMAR VALENCIA VALVERDE	X																																			23	
2018-01-22	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	WILMER ANGARITA PEDROZA			X																																	32	
2018-02-13	NARIÑO - TUMACO	WILMER BENITEZ SAMANIEGO			X																																	32	
2018-03-23	CAUCA - CAJIBÍO	WILMER N												X																							14		
2018-06-11	CUNDINAMARCA - SOACHA	WILMER N												X																								14	
2018-03-20	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILMER STIVEN CARDENAS VARGAS			X																																	32	
2018-05-09	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	WILMER TORRES CARRILLO			X																																	32	
2018-01-24	BOLÍVAR - ARENAL	WILSON ALBERTO MASO VERA			X																																	26	
2018-02-24	CAUCA - POPAYÁN	WILSON ANDRES QUIJANO												X																								14	
2018-02-16	CAUCA - POPAYÁN	WILSON ANDRES QUIJANO												X																								14	
2018-04-08	CHOCÓ - SAN JOSÉ DEL PALMAR	WILSON ARNULFO GUETAMA HURTADO			X																																	26	
2018-06-15	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	WILSON CÁRDENAS PACHECO			X																																	32	
2018-04-27	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	WILSON DURAN QUINTERO	X																																			14	
2018-03-14	HUILA - ALGECIRAS	WILSON FERNANDO GAITAN			X																																	32	
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON RENTERÍA													X																							14	
2018-03-24	CALDAS - LA DORADA	WILSON SACRISTAN MAHECHA			X																																	32	
2018-01-15	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁENZ													X																							14	
2018-06-10	BOLÍVAR - CARTAGENA	WILSON SÁENZ			X																																	31	
2018-02-12	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁENZ												X																								7	
2018-06-06	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	WILSON SÁENZ												X																								2	
2018-05-19	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	WILSON SÁENZ												X																								34	
2018-01-04	CESAR - PELAYA	WILSON SÁENZ													X																							14	
2018-02-01	BOLÍVAR - SAN PABLO	WILSON SÁENZ												X																								13:4	
2018-01-03	CHOCÓ - RIOSUCIO	WILSON SÁENZ													X																							1:2:14	

Categorías de victimización		Presuntos Responsables																																					
Fecha	Ubicación	Victimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	PR			
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	YEISON ORLANDO MASABUEL ANDRADE												X																									7
2018-06-11	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	YEISON RAMÍREZ			X																																		32
2018-06-11	PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	YEISON RAMÍREZ			X																																		32
2018-06-14	VALLE DEL CAUCA - CALI	YELBI RAMÍREZ													X																							14	
2018-05-16	NARIÑO - TUMACO	YERMAN ESPAÑA GUTIERREZ									X																											32	
2018-05-25	HUILA - SAN AGUSTÍN	YESID CAMPOS SOTELO													X																							14	
2018-03-15	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	YIMER RODRIGUEZ CAMPOS													X																							32	
2018-04-09	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	YOBANY VELASCO ARIZA			X																																	32	
2018-02-01	RISARALDA - PUEBLO RICO	YOLANDA MATORANA			X																																		32
2018-03-07	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	YOLANDA OLARTE VERANO														X																						32	
2018-01-17	NARIÑO - TUMACO	YOLFER GUZMAN SANCHEZ SEGURA												X																								7	
2018-04-29	BOLÍVAR - CARTAGENA	YORDAN DANIEL SALCEDO CARMONA			X																																		7
2018-01-16	CAQUETÁ - PUERTO RICO	YOVANI LIZCANO														X																						32	
2018-04-02	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	YULBREIDER PALLARES BAENE																									X											26	
2018-06-06	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	YURGEN SOTO GUTIERREZ			X																																	2	
2018-06-06	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	YURY QUINTERO														X																						32	
2018-03-02	CAUCA - POPAYÁN	ZAIDA COLLAZOS														X																						32	
2018-01-30	CAUCA - JAMBALÓ	ZULY CAMPO														X																						29	
2018-03-20	CAUCA - JAMBALÓ	ZULY CAMPO														X																						23	
			63	74	220	3	9	18	4	56	54	32	80	184	170	III	3	24	41	1	0	1	0	1	0	0	27	22	0	0	2	0	0	1	4	1			
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF				

Consolidado General de Víctimas

Enero 1 a junio 30 de 2018

DERECHO A LA VIDA

Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de 'ejecución extrajudicial' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos - DH).	20
Víctimas de 'ejecución extrajudicial' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario - DIHC.	37
Víctimas simultáneamente de 'ejecución extrajudicial' perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) y de 'homicidio intencional de persona protegida' (Infracciones al DIHC).	6
Víctimas de 'homicidio intencional de persona protegida' (excepto casos de Violaciones a DH) o 'muerte causada por empleo de métodos y medios ilícitos de guerra' o 'muerte de civil en acción bélica' o 'muerte causada por ataque a bienes civiles'.	68
Víctimas de 'asesinato' por Persecución Política sin autor determinado.	191
Víctimas de 'asesinato' por Intolerancia Social sin autor determinado.	29
Total víctimas que perdieron la vida	351

Atentados

Victimizaciones por 'atentado' por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los DH).	1
Victimizaciones por 'atentado' por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los DH).	2
Victimizaciones por 'atentado' por Persecución Política sin autor determinado.	24
Victimizaciones por 'atentado' por 'Intolerancia Social' sin autor determinado.	0
Total Victimizaciones por atentados	27

Amenazas

Victimizaciones por 'amenaza' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los DH).	29
Victimizaciones por 'amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) que no constituyen Infracciones al DIHC.	119
Víctimas simultáneamente de 'amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) y de 'amenaza' que constituyen Infracciones al DIHC por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	36

Victimizaciones por ‘amenaza’ como Infracciones al DIHC por parte de la insurgencia.	75
Victimizaciones por ‘amenaza’ por Persecución Política sin autor determinado.	143
Victimizaciones por ‘amenaza’ por ‘Intolerancia Social’ sin autor determinado.	27
Total Victimizaciones por amenazas	429

DERECHO A LA INTEGRIDAD

Lesiones físicas

Victimizaciones por ‘lesión física’ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los DH).	22
Victimizaciones por ‘lesión física’ por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC.	29
Victimizaciones por ‘Lesión física’ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) y de ‘lesión intencional a la integridad personal de personas protegidas’ (Infracciones al DIHC).	5
Victimizaciones por ‘Lesión Intencional a la integridad de persona protegida’ (excepto casos de Violaciones a los DH) o ‘lesiones a la integridad personal de persona protegida por empleo de métodos o medios ilícitos de guerra’ o ‘lesiones a la integridad personal de persona protegida como consecuencia de una acción bélica’ o ‘lesiones a la integridad personal de persona protegida como consecuencia de ataques a bienes de carácter civil’ por parte de combatientes.	27
Victimizaciones por ‘lesión física’ por Persecución Política sin autor determinado.	52
Victimizaciones por ‘lesión física’ por Intolerancia Social sin autor determinado.	2
Total Victimizaciones por lesión física	137

Tortura

Victimizaciones por ‘tortura’ por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los DH).	2
Victimizaciones por ‘tortura’ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) que no constituyen Infracciones al DIHC.	7
Víctimas simultáneamente de ‘tortura’ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) y de ‘tortura y tratos crueles e inhumanos, atentados contra la dignidad personal, tratos humillantes y degradantes y castigos corporales como instrumentos de guerra’ que constituyen Infracciones al DIHC por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	0
Victimizaciones por ‘tortura y tratos crueles e inhumanos, atentados contra la dignidad personal, tratos humillantes y degradantes y castigos corporales, como instrumentos de guerra’ como Infracciones al DIHC por parte de la insurgencia.	4
Victimizaciones por ‘tortura’ por Persecución Política sin autor determinado.	17
Victimizaciones por ‘tortura por Intolerancia Social’ sin autor determinado.	1
Total victimizaciones por tortura	31

Violencia sexual

Victimizaciones por ‘violencia sexual’ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los DH).	0
Victimizaciones por ‘violencia sexual’ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC.	0
Victimizaciones por ‘violencia sexual’ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al DIHC.	0
Victimizaciones por ‘violencia sexual’ que constituyen infracciones al DIHC por parte de la insurgencia.	0
Victimizaciones por ‘violencia sexual’ por Persecución Política sin autor determinado.	1
Victimizaciones por ‘violencia sexual por Intolerancia Social’ sin autor determinado.	0
Total victimizaciones por violencia sexual	1

DERECHO A LA LIBERTAD

Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por ‘desaparición forzada e involuntaria’ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los DH).	0
Victimizaciones por ‘desaparición forzada e involuntaria’ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC.	3
Victimizaciones por ‘desaparición forzada e involuntaria’ por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los DH) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al DIHC.	0
Victimizaciones por ‘desaparición forzada como instrumento de guerra’ que constituyen infracciones al DIHC pero no violaciones a los DH, cometidos por la insurgencia y/o combatientes.	9
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	12

Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por ‘detención arbitraria’ y ‘judicialización arbitraria’ por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos del Estado (Violaciones a los DH).	107
Victimizaciones por ‘detención arbitraria’, ‘judicialización arbitraria’ y ‘deportación’ por móviles de Persecución Política, perpetrada por agentes directos del Estado (Violaciones a los DH).	14
Victimizaciones por ‘secuestro’ perpetrado por organizaciones insurgentes.	27
Victimizaciones por ‘raptos’ por Móviles Políticos sin autor determinado.	22
Victimizaciones por ‘raptos’ por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	170

Cifras de la violencia

Enero I a junio 30 de 2018

Tabla I: Violaciones a los derechos humanos, según distribución geográfica. Enero I a junio 30 de 2018

Departamento	Amenaza	Atentado	Desaparición forzada	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Judicialización arbitraria	Lesión física	Tortura	Total
Antioquia	16	1			14			2	33
Arauca				2	5		1		8
Atlántico	6							1	7
Bogotá D.C.	1				2			1	4
Bolívar	3			3	2		5		13
Caquetá	1				2		2		5
Casanare	3								3
Cauca	40			8	5	1	16		70
Cesar	6			3					9
Chocó	13		2		2			3	20
Cundinamarca	12			1	4		3		20
Córdoba	1				1				2
Huila	1						1		2
Magdalena					1				1
Meta	1								1
Nariño	7			2			2		11
Norte de Santander	12				14		3		29
Putumayo	1		1						2
Quindío							1		1
Santander	19	2		5	10		19	2	57
Valle del Cauca	41			56	1	40	3		141
Total General	184	3	3	80	63	41	56	9	439

Tabla 2: Violaciones a los derechos humanos, según presuntos responsables. Enero I a junio 30 de 2018

P. Responsable	Amenaza	Atentado	Desaparición forzada	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Judicialización arbitraria	Lesión física	Tortura	Total
CTI	3			5			1	1	10
Ejercito	19			11	12		11		53
Empresas	1								1
Estado colombiano	9				1				10
Fiscalía	1								1
Fuerza aerea					1				1
Fuerza publica	1								1
Inpec	2				1			3	6
Paramilitares	152	3	3		44		27	4	233
Policía	14			74	10	41	24	1	164

Tabla 3: Violaciones a los derechos humanos, según sexo. Enero I a junio 30 de 2018

Sexo	Amenaza	Atentado	Desaparición forzada	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Judicialización arbitraria	Lesión física	Tortura	Total
F	38		1	6	5		11		61
M	138	3	2	19	56		45	9	272
S	8			55	2	41			106
Total General	184	3	3	80	63	41	56	9	439

Tabla 4: Violaciones a los derechos humanos, según rango de edad. Enero I a junio 30 de 2018

Rango de edad	Amenaza	Atentado	Desaparición forzada	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Judicialización arbitraria	Lesión física	Tortura	Total
De 0 a 15 Años	2				2		1		5
De 16 a 25 Años	7	1		4	15		7		34
De 26 a 45 Años	4	1	1	1	27		6		40
De 46 a 60	2				3		1		6
De 61 en Adelante	1						1		2
Sin información	168	1	2	75	16	41	40	9	352
Total General	184	3	3	80	63	41	56	9	439

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario - DIHC, según distribución geográfica. Enero I a junio 30 de 2018

Departamento	Amenaza	Civil muerto en acción bélica	Desaparición forzada	Escudo individual	Homicidio intencional de persona protegida	Judicialización arbitraria	Lesión a civiles en acción bélica	Lesión a persona protegida	Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos	Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos	Negación de derechos a prisioneros de guerra	Reclutamiento de menores	Tortura	Total
Antioquia	4	5			7		1				1			18
Arauca	1		1		7		2	1						12
Atlántico	1						2				1			4
Bolívar	2				6		2							10
Caquetá	5			2	2									9
Casanare	2			2										4
Cauca	37				3			5					1	46
Chocó					3							1		4
Córdoba									1					1
Guaviare													1	1
Huila	4													4
Meta					1									1
Nariño	13		1		12				2	1			2	31
Norte de Santander	16	6	2		14		3	6	4	4				55
Santander						1								1
Valle del Cauca	26	2	5				1		2	1				37
Total general	111	13	9	4	55	1	11	12	9	6	2	1	4	238

Tabla 6: Infracciones graves al DIHC, según presuntos responsables. Enero I a junio 30 de 2018

P. Responsable	Amenaza	Civil muerto en acción bélica	Desaparición forzada	Escudo individual	Homicidio intencional de persona protegida	Judicialización arbitraria	Lesión a civiles en acción bélica	Lesión a persona protegida	Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos	Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos	Negación de derechos a prisioneros de guerra	Reclutamiento de menores	Tortura	Total
Combatientes		13					5	2	7	5				32
Ejercito	5			2	6	1		5						19
Eln	11		4		14		6	1				1		37
Epl	25				9			3					1	38
Estado colombiano	1													1
Fuerza aerea					1									1
Fuerza publica									2	1				3
Guerrilla	39		5	2	26			1					3	76
Inpec											1			1
Paramilitares	30													30
Policía	1				4			5			1			11

Tabla 7: Infracciones graves al DIHC, según sexo. Enero I a junio 30 de 2018

Sexo	Amenaza	Civil muerto en acción bélica	Desaparición forzada	Escudo individual	Homicidio intencional de persona protegida	Judicialización arbitraria	Lesión a civiles en acción bélica	Lesión a persona protegida	Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos	Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos	Negación de derechos a prisioneros de guerra	Reclutamiento de menores	Tortura	Total
F	28			1	2		1	2						34
M	66	6	7	3	48	1	6	8	7	4	2	1	3	162
S	17	7	2		5		4	2	2	2			1	42
Total general	111	13	9	4	55	1	11	12	9	6	2	1	4	238

Tabla 8: Infracciones graves al DIHC, según rango de edad. Enero I a junio 30 de 2018

Rango de edad	Amenaza	Civil muerto en acción bélica	Desaparición forzada	Escudo individual	Homicidio intencional de persona protegida	Judicialización arbitraria	Lesión a civiles en acción bélica	Lesión a persona protegida	Lesión por objetivos, métodos y medios ilícitos	Muerto por objetivos, métodos y medios ilícitos	Negación de derechos a prisioneros de guerra	Reclutamiento de menores	Tortura	Total
De 0 a 15 años					2			1	2	2				7
De 16 a 25 años		1			11			2	4	1			1	20
De 26 a 45 años	2	1	3	2	16			1	2	2			1	30
De 46 a 60					7				1					8
De 61 en adelante					1									1
Sin información	109	11	6	2	18	1	11	8		1	2	1	2	172
Total general	111	13	9	4	55	1	11	12	9	6	2	1	4	238

Tabla 9: Violencia político social sin autor determinado. Según distribución geográfica. Enero I a junio 30 de 2018

Departamento	Amenaza	Asesinato	Atentado	Lesión física	Rapto	Secuestro	Tortura	Violación	Violencia sexual	Total
Antioquia	3	28		12	2					45
Arauca	2	4	1		1	3				11
Atlántico	5	1								6
Bogotá D.C.	6	3	2	5	2		1			19
Bolívar	6	9	1	3		14				33
Boyacá	3									3
Caldas	5	2	1							8
Caquetá	6	7		1	3		3			20
Casanare	1	1		1						3
Cauca	32	22	7	6		1				68
Cesar	2	7	1	1						11
Chocó	4	1		1		1				7
Cundinamarca	20									20
Córdoba	1	12			1					14
Exterior		4								4
Guaviare		1								1
Huila	3	10		2			1			16
La guajira	3	1	3							7
Meta	10	4		5						19
Nariño	6	28	1	5	2		3			45
Norte de Santander	5	46	2	9	1	7	5			75
Putumayo	6	5								11
Quindío		2								2
Risaralda	2	2								4
Santander	11	1			5					17
Sucre		5								5
Tolima	2	2	1							5
Valle del Cauca	26	12	4	3	5	1	5	1	1	58
Total general	170	220	24	54	22	27	18	1	1	537

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares practicas se desarrollan.

La *noche* y la *niebla*, otrora motivo de inspiración, se ha convertido en símbolo del terror y de la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado, los grupos paramilitares, y los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual, y con propósitos encubiertos, favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche, que oculta la verdad, y *niebla*, que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche*, que encubre, enmascara y aterra, y *niebla*, que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche*, que siembra amargura y odio, y *niebla*, que duele y silencia. *Noche* y *niebla*, que ofenden la conciencia universal.



Con el apoyo de



Reino de los Países Bajos



Con el apoyo de:

